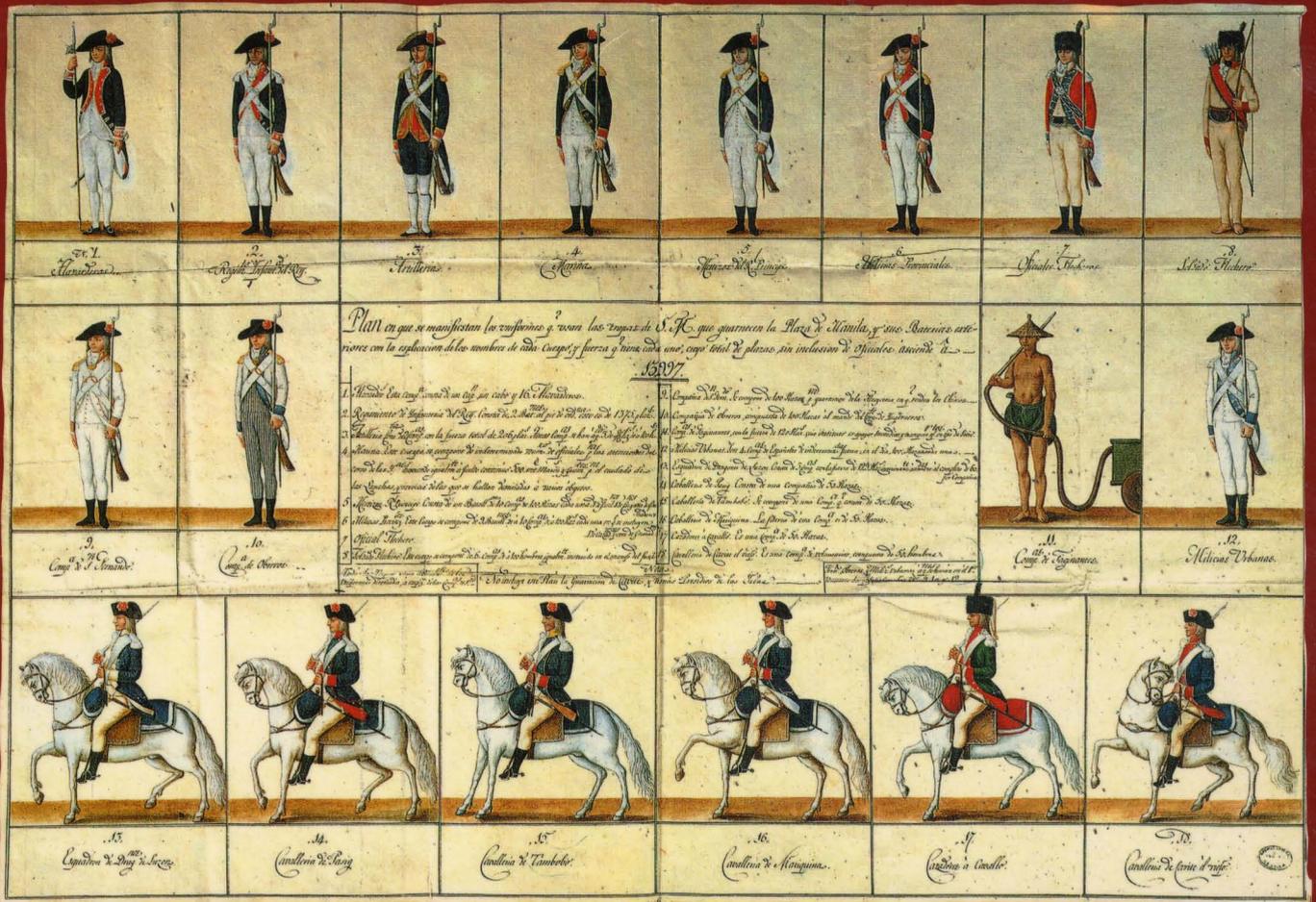


# «Aportaciones militares a la cultura, arte y ciencia en el siglo XVIII hispanoamericano»



Actas de las I Jornadas Nacionales  
de Historia Militar

«Aportaciones militares a la cultura, arte y  
ciencia en el siglo XVIII hispanoamericano»  
Actas de las I Jornadas Nacionales de Historia Militar

"CÁTEDRA GENERAL CASTAÑOS". CAPITANÍA GENERAL DE LA REGIÓN MILITAR SUR.  
REAL MAESTRANZA DE CABALLERÍA DE SEVILLA.

# **«Aportaciones militares a la cultura, arte y ciencia en el siglo XVIII hispanoamericano»**

**Actas de las I Jornadas Nacionales  
de Historia Militar  
(19-22 de Febrero, 1991)**

© "Cátedra General Castaños". Capitanía General de la Región Militar Sur.  
Sevilla.

Portada: "Uniformes de Filipinas de 1797". Archivo General de Indias, Mapas y Planos, Uniformes, 62.

I.S.B.N.: 84-600-8724-7

Depósito Legal: SE-168-1994

---

Imprime: Gráfica Los Palacios. Avda. de Utrera, 1. Teléf. 486 53 56. 41720 LOS PALACIOS Y VFCA. (Sevilla)

## PRESENTACIÓN

*Con retraso, frecuente en casos como éste, aparecen publicados los trabajos de las Primeras Jornadas Nacionales de Historia Militar.*

*La aparición en imprenta del fruto de un Congreso o más modestamente, de unas Jornadas, es motivo de satisfacción y alegría para todos los que de una forma u otra hicieron posible la realización de esas actividades científicas y culturales.*

*La «Cátedra General Castaños» que en su primer año de andadura había sembrado una serie de inquietudes, materializadas en ciclos de conferencias, actividades artísticas y otras de "sondeo", se empeñó en su segundo año en organizar, como casi principal objetivo, unas Jornadas de Historia Militar.*

*Fue en ellas, como actividad participativa, dónde y cuándo la Cátedra fue más y mejor conocida, y recíprocamente muchos de sus componentes conocimos a un nutrido grupo de Historiadores, Catedráticos y Profesores que nos deleitaron con la exposición de sus profundos conocimientos.*

*A todos ellos, por su labor docente, mi más sincero agradecimiento y felicitación, que por supuesto es extensiva al Consejo Directivo, Comisión Organizadora, Ponentes y Comunicantes y a los que con su trabajo manual han hecho posible esta publicación, así como uno profundo y sentido a nuestro Mecenaz, la Real Maestranza de Caballería de Sevilla.*

*Coparticipo de la satisfacción y alegría que a todos nos produce ver la materialización de un trabajo, de una dedicación, de unos conocimientos, que servirán en muchos casos de consulta y en todo caso, deleite de nuestro tiempo libre.*

*A todos, muchas gracias.*

JUAN PÉREZ CRUSELLS  
General Jefe R.M. Sur y  
Presidente de la «Cátedra General Castaños»  
durante 1.990-1.992.

## INTRODUCCIÓN

Las «I JORNADAS NACIONALES DE HISTORIA MILITAR» celebradas en Sevilla, nacieron como primicia cultural, recogiendo el mandato establecido en el artículo 2º del Reglamento de la «Cátedra General Castaños».

La publicación que ahora dos años después se intenta culminar, será una valiosa contribución bibliográfica y documental a la historia militar del siglo XVIII analizada desde variados aspectos.

La exposición y análisis de asuntos tan importantes como proyectos y realizaciones, cuestiones sociales, reformas, organización, finanzas, economía, planes estratégicos defensivos, conflictos militares, pensamiento militar etc, son aspectos que por sí, constituyen aportaciones sustanciales al común espacio hispanoamericano.

Resulta gratificante la respuesta recibida por parte de los historiadores inscritos. La presencia de destacados historiadores junto a jóvenes licenciados, unidos en un mismo afán de aportar sus esfuerzos investigadores acerca de la historia militar, supone la mejor recompensa y estímulo para la «Cátedra General Castaños» como para el equipo organizador.

Esperamos también, que la iniciativa ahora emprendida, signifique el inicio de nuevos encuentros de historiadores, que con sus contribuciones acerca de la historia militar, añaden en muchos casos inéditos testimonios científicos a la historiografía militar.

Con nuestro reconocimiento a todos los participantes, y como no, a una entidad tan sensible a la cultura como la Real Maestranza de Caballería, sin cuyo mecenazgo económico no habría sido posible esta publicación.

Deseamos que este nuevo foro cultural que representa la «Cátedra General Castaños», permanezca en el futuro abierto como hasta ahora, a iniciativas culturales tan generosas como ésta.

PEDRO MORA PIRIS  
Coronel de Infantería  
Doctor en Geografía e Historia  
Director de las Jornadas.

# **PENSAMIENTO MILITAR EN EL GENERAL CASTAÑOS HASTA 1808**

**PEDRO MORA PIRIS**

Coronel de Infantería

Doctor en Geografía e Historia.

Toda persona es producto de una educación, de una cultura y de una determinada circunstancia histórica. Hay elementos genéticos que constituyen un patrimonio heredado, como igualmente, otros irán incorporándose por aprendizaje, experiencias o simplemente por decisiones personales reflexivas. Los arquetipos definen generalmente especímenes conformados por influencias profesiones, sociales o cronológicas. Sin embargo, siempre surgen como personas individualizadas, aquellos que aunque escasos en número, tratan de marcarse un camino dentro de las dificultades impuestas por las convenciones de todo tiempo y lugar.

Castaños es uno de estos seres afortunados y particulares. El esfuerzo que supone la singularidad frente a la generalidad, le deparará halagos como furibundos detractores, pero en todo caso, Castaños ofrecerá la inquietante, densa y larga vida, en la que obtendrá de todo: éxitos, reconocimientos, agresiones, silencios y olvido. En definitiva, luces y sombras para un derrotero vital de casi una centuria. Con él, camina una parte muy importante de nuestra historia contemporánea. A través de su protagonismo personal, apreciamos la serenidad, caminando de la mano de un hombre sencillo generoso, cordial y bondadoso.

En una época especialmente difícil, supo asumir responsabilidades y tomar decisiones no siempre afortunadas pero al menos sí reflexionadas y generalmente libremente asumidas.

Es por todo ello, que encontremos en éste personaje una referencia de gran valor para escudriñar

en los aspectos del propio pensamiento personal, y tratar de ver el valor que este representó a la hora de tomar decisiones graves de mando.

## **FORMACION INICIAL.-**

El joven Castaños gozará inicialmente de una educación privilegiada como correspondía a su posición social. Los destacados servicios prestados por su padre como Ordenador e Intendente del ejército, le depararon el ser nombrado capitán de Infantería a la temprana edad de diez años. Esta práctica usual impuesta por Carlos III, tenía un carácter honorífico, pero era según el sentido selectivo de la época, una manera de extraer los futuros mandos de una manera que fuera acorde con la cuna y el propio esfuerzo y acreditación personal. Era sin duda alguna, un medio coherente con el propio pensamiento de despotismo ilustrado vigente.

La educación para nuestros ilustrados arranca en gran parte del pensamiento de Locke. La consideración de la mente como una tabla rasa, en la cual la experiencia va grabando sus caracteres a través de los estímulos e impulsos sensoriales recibidos, considera la educación como un medio precioso, y desde luego imprescindible para lograr la perfección de los ciudadanos.

Un sentido optimista de las posibilidades de la educación, llegan a convertir al hombre como algo por y para la educación.

La educación recibida por Castaños en su primera infancia en Barcelona al lado de su padre, «fue esmerada»<sup>(1)</sup>.

Tras un decreto emitido por Carlos III, relativo a los oficiales del ejército, en clase de menor de edad, para que pasasen en calidad de alumnos al Real Seminario de Nobles de Madrid, comenzaría para el joven Castaños una nueva etapa educativa, que sin duda conformaría también su actitud e interés hacia los nuevos planes formativos. Su estancia en la Corte, le pondrían no solo en contacto con un nuevo sistema educativo, sino también, en relación con compañeros de distinguidas familias que a la larga ocuparían puestos destacados en la administración y la milicia. Sería por tanto esta etapa importante para su futuro, al igual que sigue ocurriendo en nuestros días, en relación al prestigio de determinados centros que son referencias inevitables a la hora de estudiar la procedencia educativa de destacados hombres públicos de nuestro país.

El Real Seminario de Nobles de Madrid regido por los jesuitas, era un centro de educación preferido por las familias más aristocráticas. El propio Torres de Villarroel, se deshace en elogios hacia esta institución de la que dice lo siguiente: «Hay en la España insignes universidades en donde instruirse... pero no son tan seguras ni tan provechosas», «privadamente, a los caballeros seminaristas les enseñan maestros de otra ropa las habilidades cortesanas de danzar, tañer y esgrimir»<sup>(2)</sup>.

La formación que se impartía en tales centros tenía un nivel esencialmente cristiano y humanístico, aunque como una gran novedad, también se prestaba atención a las ciencias físicas y matemáticas. No sabemos sin embargo, en que medida se vería afectado el sistema de estudios del centro con motivo de la expulsión de los jesuitas responsables de la dirección del mismo. Sin embargo parece ser que no se resintió la calidad. El profesorado en parte fue sustituido por agustinos, de corte más jansenista, en los Estudios Reales de San Isidro, al tiempo que al frente del Real Seminario de Nobles de Madrid, se puso a una personalidad tan destacada como Jorge Juan<sup>(3)</sup>.

Conocemos multitud de referencias que hacen alusión a las profundas transformaciones que en materia de educación se abordaron en el reinado de Carlos III, como igualmente, la repercusión que

1.- Chamorro y Baquerizo, Pedro. «Estado Mayor General del Ejército Español». Madrid, 1851. pág. 48.

2.- Soldevila, F. «Historia de España». Tomo VI. Barcelona. Pág. 211.

3.- Temas de Historia Militar. Varios autores. Ponencias del Iº Congreso de Historia Militar. Zaragoza. 1982. Servicio de Publicaciones del EMI. Colección Adalid. Pág. 613.

los nuevos sistemas tuvieron sobre escuelas, universidades, etc., afectando de manera precisa a los Reales Estudios de San Isidro de Madrid, como a los Reales Seminarios de Nobles<sup>4)</sup>.

Dado que el joven Castaños marchó a estudiar a Madrid cuando ya había cumplido diez años, podemos considerar que sería posiblemente después de 1768, cuando ya había tenido lugar la expulsión de los jesuitas –1767–, por tanto encontraría un ambiente innovador forzado a impartir un nivel de enseñanza acorde con el prestigio acumulado.

No sabemos cuanto tiempo permaneció en el Real Seminario de Nobles, su primer biógrafo nos dice que: «Transcurrido el tiempo que, según reglamento, Castaños debía permanecer..., volvió al lado de su padre que continuaba en Barcelona, y que habiéndose quedado ciego, suplicó al rey le permitiera tener cerca de sí a su hijo» <sup>5)</sup>.

No desaprovechó la ocasión el padre de Francisco Javier, de continuar la educación emprendida para prepararle adecuadamente. Así, en Barcelona asistió a la Academia Militar de Matemáticas. Este Centro establecido por Carlos II entre 1699 y 1700, sufrió diversos avatares. En 1705, fue cerrada por orden de Felipe V y restablecida en 1720 como la más importante academia de sus reinos. Este impulso se debió en gran parte a Jorge Próspero de Verboom y a Alexandre de Retz. En la etapa en que estudió Castaños, la Academia barcelonesa estaba dirigida por Pedro Lucuce, destacado ingeniero militar. Este, autor de importantes tratados de ingeniería militar, contribuyó en gran medida al prestigio del centro.

Castaños, según comenta Chamorro, su primer biógrafo en vida, «se dedicó al estudio de las matemáticas, bajo la dirección del Dr. Lucuce, siendo notables los progresos que hizo en esta ciencia, que ya empezaba a considerarse como la parte fundamental de los estudios militares» <sup>6)</sup>.

Para valorar debidamente la calidad de las enseñanzas adquiridas por Castaños, como el papel conformador de las mismas en su futura personalidad cultural, nada mejor que conocer la organización de la citada Academia Militar de Matemáticas de Barcelona. Este centro contaba con una importante biblioteca de la que subsisten, afortunadamente, importantes ejemplares; al tiempo que llegó a favorecer la publicación de importantes obras de fortificación, matemáticas, etc. El reglamento de la Academia fue renovado en 1751 por Fernando VI, y posteriormente durante los años 1769, 1771 y 1774 recibió algunas modificaciones durante el reinado de Carlos III que no alteraron mucho su contenido. Los estudios tenían un desarrollo de tres años, en cursos de nueve meses. Diariamente, tenían lugar dos clases por la mañana y dos por la tarde, excepto los jueves, sábados, domingos y festivos. Los temas impartidos, comprendían Aritmética, Geometría especulativa (euclídana), Geometría práctica (incluida topografía y trigonometría), Fortificación, Táctica, Mecánica, Artillería, Cosmografía, Relojes solares, Perspectiva, Arquitectura civil (incluidos los cinco órdenes, la proporción y simetría de las diferentes partes de un edificio, descripción de plantas y perfiles de ellos, tanto rectos como oblicuos, formación de bóvedas y arcos), principios fundamentales del Dibujo, según las reglas de arte, proyectos de obras públicas y Algebra. Los alumnos más aventajados, debían acreditar su desenvolvura impartiendo algunas conferencias los sábados como dando clases extras en sus casas a los compañeros más rezagados. Todo ello naturalmente auspiciado desde la dirección del centro.

El prestigio de la Academia ya de por sí muy acreditado, había previsto ante las demandas existentes, el admitir la matriculación de «hasta cuatro caballeros particulares y quisieren dedicarse a este Estudio» <sup>7)</sup>.

El hecho de que alumnos no militares fuesen admitidos en la Academia, es una prueba de la calidad de la enseñanza.

A la finalización del curso tenía lugar en un acto solemne, la entrega de una medalla de oro

4.- «Carlos III y la Ilustración». Varios autores. Comisión organizadora del bicentenario. Madrid, 1988. Tomo I Pág. 613.

5.- Chamorro. Op. Cit. Pág. 48.

6.- Chamorro. Op. Cit. Pág. 48.

7.- «Carlos III y la Ilustración». Op. Cit. Pág. 281.

al alumno más brillante. Esta nominación se efectuaba teniendo en cuenta la votación que sobre el particular llevaban a cabo los propios alumnos. Para lo cual cada uno debía elegir de las lista general excluido el propio votante, seis nombres de los más destacados. Una vez leídas las actas, el claustro de profesores elegía tres entre los seis más votados. Los tres elegidos, a su vez debían realizar una tesis que expondrían públicamente. La preparación de los citados trabajos durante quince días, desembocaría en un acto académico en el que defenderían los mismos ante los reparos o impugnaciones de sus opositores, como de cualquiera de los asistentes. Tras este acto solemne, la presidencia elevaba al rey la propuesta del ponente elegido para recibir la medalla de oro.

Al terminar este período formativo con el bagaje cultural adquirido, Castaños tras el fallecimiento de su padre, al que asistió en todo momento, cumplía dieciséis años y marchaba a incorporarse a su primer destino militar. Era el año 1774, cuando llegaba a Cádiz y tomaba plaza como oficial en el regimiento de Saboya.

### **INICIA SU ACTIVIDAD PROFESIONAL.-**

Una etapa realmente breve aunque intensa va a servirle inicialmente para hacer frente a responsabilidades serias de mando. El ejercicio del mismo, va a revelar al joven Castaños la necesidad de contar con algo más que teóricos aunque diversos conocimientos. A partir de ese momento, la experiencia comenzará a repararle sucesos que comenzarán a conformar su personalidad.

Sin embargo, Castaños va a experimentar también una ideología y un espíritu militar acorde con los nuevos tiempos, comprobará que está viviendo una época de cambio. Durante los siglos XVI y XVII, los ejércitos habían venido siendo profesionales, nutriéndose de soldados mercenarios. Algunas naciones o territorios fronterizos a las grandes potencias del momento, proporcionan contingentes importantes de estos profesionales asalariados de la milicia. Tales son los casos de Suiza, Irlanda, Saboya, Milán, Nápoles, flamencos y valones. Las consecuencias de esta profesionalidad, revelan ciertas normas y procedimientos, que conducen el combate dentro de ciertos cauces de control, excluyendo así generalmente las manifestaciones sanguinarias o desproporcionadas. Con el siglo XVIII, comenzarán un cambio sustancial de este panorama enunciado. En el caso de España, la guerra de Sucesión toma en ocasiones un carácter civil, y en tal caso tienen lugar acontecimientos muy graves de carácter social que desbordan los márgenes de control antes citados.

Asistimos así, a una realidad que se manifiesta de manera evidente: el nacimiento de los ejércitos nacionales frente a la vieja idea de los ejércitos profesionales. Esta evolución finalizará con la gran crisis de 1800.

Las consecuencias que se desprenden de todo ello son diversas. Parece sentirse una cierta inseguridad interior, el enemigo puede estar dentro de las propias fronteras nacionales. Surge así la milicia como ejército interior. Al mismo tiempo crece el prestigio del militar como estamento definido. Aparece lo militar como algo corporativo y por tanto diferenciado.

No sólo en España, sino en toda Europa, aparece la pugna entre los funcionarios de la Administración y los militares. Estos últimos van a salir vencedores en el control del Estado en la mayor parte de los casos, en consecuencia, la profesión militar aparecerá realzada.

Consecuentemente, los vagos y maleantes que tradicionalmente eran integrados en el ejército van a ser rechazados de manera cada vez más generalizada.

Al principio del siglo XVIII, España perderá sus territorios europeos y por tanto disminuirá de manera radical su presencia en el exterior. Las unidades de Flandes o Italia, dejarán de ser «nacionales» al dejar de ser españolas aquellas provincias. Ahora será necesario centrarse en los propios recursos humanos de la Península. Las levadas habían venido siendo el procedimiento tradicional de reclutamiento. Existían cuatro sistemas: general, consistía en sortear en cada ayuntamiento para obtener un soldado

por cada cinco vecinos, lo que se conocía como quinta.

La leva de voluntarios se constituía alrededor de un banderín o enganche que el capitán o coronel establecía para completar su unidad.

En cuanto a las levas de forzados o vagabundos, en el siglo XVIII va a perder sentido como consecuencia del prestigio obtenido por la institución militar. Se establecerá una selección para acceder a la milicia, y por tanto los vagabundos y los forzados serán considerados indignos de ostentar la consideración militar.

Los oficiales encargados del mando de estas unidades más selectas, deberán recibir una formación académica muy profesionalizada. Surgen así las Academias que ya en el reinado de Carlos II se establecieron en Flandes, y que posteriormente, Felipe V las implantará en la Península. Esta oficialidad extraída y seleccionada de un espacio social noble, entendido el mismo de una manera amplia, encontraba así sentido dentro del Antiguo Régimen.

Eran unas responsabilidades contraídas en el contexto de la sociedad ilustrada, un servicio aceptado y desde luego un honor al que había que responder con una ejecutoria limpia.

Y este es el camino que había recorrido Castaños cuando terminados sus estudios militares en la Academia, se integra por fin a su primer destino.

Carlos III había mantenido con el Ejército una estrecha relación, y a raíz de la promulgación en 1768 de las famosas Ordenanzas, culmina un largo proceso de trabajos que definirán a partir de entonces el carácter y el espíritu de los componentes de las fuerzas armadas. Su vigencia ha marcado el ideario y el espíritu de los componentes del Ejército español durante más de 200 años. Su permanencia, aún es visible en la letra impresa de buen número de reglamentos militares del mundo hispánico.

Carlos III, propiciará igualmente la presencia de oficiales españoles en algunos lugares en conflicto con carácter de observadores. Es este un aspecto verdaderamente moderno que hoy subsiste. Su estancia está precisada para adquirir conocimientos de las nuevas tácticas, armamentos, y organización. La Guerra de los Siete Años será una ocasión para adquirir una información de primera mano. Estos oficiales tuvieron a su regreso un importante papel en los trabajos encaminados a redactar las reformas determinadas por Carlos III. El rey consideró de gran interés aprovechar sus experiencias, y efectivamente, tanto Juan José de Vértiz, Martín Álvarez de Sotomayor o Alejandro O'Reilly que fueron algunos de estos observadores ocuparían posteriormente destacados puestos militares.

Cuando en 1762 España se convierte también en beligerante en la guerra de los Siete Años, Carlos III reclama el regreso de los jefes y oficiales observadores en los distintos países en conflicto. El regreso de estos militares españoles que pudieron conocer de manera privilegiada la organización, tácticas y armamento empleado en los ejércitos austríaco, prusiano, francés, sueco y ruso, hubieron de rendir cumplidos informes de la información obtenida<sup>(8)</sup>.

Estos oficiales tuvieron una influencia decisiva en la redacción final de las Ordenanzas aprobadas finalmente en 1767.

La Junta de 1767 creada por Real Orden de 17 de agosto de dicho año, estaba presidida por el conde de Aranda y entre otros como vocales, se encontraban el teniente general conde de Gazzola y el teniente general Alejandro O'Reilly. Este último –cuñado de Castaños– como hemos visto, fue uno de los redactores de las célebres Ordenanzas; por su edad y relevancia respecto a él, por su proximidad familiar e incluso como superior suyo le aportó los conceptos ideológicos ilustrados tan presentes también en la reforma militar en curso.

Cuando llega a su primer destino en el regimiento Saboya, el coronel del mismo es su hermano

8.- Redondo Díaz, Fernando. «Observadores militares españoles en la guerra de los Siete Años». Temas de Historia Militar... Op. Cit. 401.

materno, don Luis de las Casas Aragorri. Al marchar esta unidad al bloqueo de Gibraltar, Castaños ascendido a capitán de granaderos, encontrará ocasión de acreditar su valor, inteligencia y dotes de mando. Su hermano, sin duda para evitar cualquier tipo de favor, «quiso emplearle en los puntos de más peligro y honra, proporcionándole así ocasiones de acreditarse y distinguirse»<sup>9)</sup>. Al año siguiente, en 1781, participa en la conquista de la isla de Menorca, y por su extraordinario comportamiento en la toma del castillo de San Felipe, se le promovió en 1782 a teniente coronel.

La personalidad de Castaños comienza a destacar, y el duque de Crillon le encomienda que embarque con dirección a Inglaterra para intervenir cerca del gabinete de Saint-James en los asuntos relativos a canje de prisioneros. Este tipo de misiones no es frecuente sean asignadas a jóvenes jefes, a menos que acrediten como en el caso de Castaños dotes de inteligencia, de diplomacia, serenidad y perspicacia poco comunes.

Sin embargo esta misión, le provocará un grave percance durante la travesía por la ingestión de una pierna de cordero en malas condiciones. Las consecuencias fueron graves y a punto estuvo de perder la vida, pero aunque pudo evitarse lo peor, le retuvo varios meses de baja<sup>10)</sup>.

En septiembre de 1782 se incorporaba de nuevo a las operaciones de asedio de Gibraltar. Pocos meses antes, –en febrero– resultaba mortalmente herido en Gibraltar el coronel Cadalso, prototipo de militar intelectual, que en su trayectoria personal resulta un arquetipo del militar humanista. La Ilustración desarrolla un tipo de militar profesional inquieto por cuanto le rodea, el prestigio al que anteriormente aludíamos respecto del uniforme, crea una actitud responsabilizada con los nuevos tiempos. Esta etapa de frecuentes actividades bélicas van forjando la experiencia y capacidad profesional de Castaños.

Su espíritu militar y plena dedicación, se ven recompensados con la asignación de misiones importantes. El 20 de octubre de 1782, aparece embarcado en el navío San Juan Bautista desde el que se enfrenta a otros navíos ingleses. Su comportamiento le valen ser promovido al empleo de sargento mayor. Tras levantarse el asedio a la plaza de Gibraltar Castaños marcha con su regimiento de Saboya a Cádiz.

En 1784 asciende a teniente coronel efectivo. En 1786 marcha con su unidad a Orán, para incrementar su guarnición ante la amenaza permanente de los marroquíes.

Nuevamente sin embargo regresa a Mahón donde permanece 22 meses, habiendo ascendido el 14 de enero de 1789 a coronel graduado poco antes de su marcha. Nuevas noticias sobre la gravedad del asedio que sobre la ciudad de Orán ejercían los marroquíes, hicieron necesaria la rápida marcha del regimiento de Saboya hacia la ciudad norteafricana. En esta operación resultaba arriesgado romper el estrecho cerco con que el enemigo aislaba a la ciudad, y esta acción la llevaron a cabo con singular arrojo las fuerzas del regimiento Saboya. A Castaños se le encomendó la difícil misión de efectuar una salida para atacar el dispositivo marroquí y destruir todas las obras y trabajos con que habían rodeado la ciudad. Como consecuencia de «la disciplina, cuyo celo por la instrucción de las tropas» así como por «la inteligencia y exactitud que procuraba desplegar siempre que se trataba del cumplimiento de sus deberes»,<sup>11)</sup> nuestro personaje debió salir con su regimiento a socorrer Ceuta, asediada por los marroquíes tras el fracaso que obtuvieron en Orán. El día 3 de septiembre de 1791 lograron romper el cerco que aquellos mantenían alrededor de la plaza española. Castaños recibió el mandato de preparar un reconocimiento exhaustivo de las zonas minadas como de los trabajos efectuados por el enemigo. El objetivo era efectuar una salida que diezmará de una manera contundente al enemigo para obligarle a abandonar el campo. La labor de localizar los trabajos desarrollados por el enemigo fue llevada a cabo de una manera precisa con los efectivos de ocho compañías de cazadores puestos a disposición. La información obtenida permitió el que el 31 de octubre se llevase a cabo un ataque

9.- Chamorro. Op. Cit. Pág. 48.

10.- Ibidem. Pág. 48.

11.- Ibidem. Pág. 49.

contundente sobre el dispositivo enemigo que logró destruir sus baterías, campos minados y zonas fortificadas. Con ello se logró salvar la plaza y terminar con el peligro que se cernía sobre ella.

Su actuación mereció no sólo el reconocimiento sino el ascenso a coronel efectivo, asignándosele el mando del regimiento de Africa el 29 de abril de 1792. Sin embargo este nombramiento que se hizo reemplazado al coronel Francisco Eguía, al que se concedió el mando del regimiento de Toledo, ocasionó en éste último un sentimiento de agravio que subsistiría posteriormente a lo largo de su vida.

Como estamos advirtiendo a través del relato de su ejecutoria militar, Castaños es un hombre ante todo profesional, que vive la milicia como una forma de vida entregada a la defensa de los intereses nacionales. La Corona es la que en definitiva representa esos intereses y por tanto su acción permanente está dirigida en ese sentido. Los vaivenes políticos le llevarán a enfrentarse a partir de ahora, a situaciones personales en las que deberá encontrar en las reflexiones y consecuentes decisiones personales, la responsabilidad de servir mejor a la Corona haciéndolo con lealtad sin involucrarse en los aspectos propios del debate ideológico que a partir de entonces se abrirá con especial relevancia.

## **MADUREZ.-**

Los cambios revolucionarios ocurridos en Francia conmueven especialmente a España, el Pacto de Familia resulta difícilmente conciliable en la situación planteada. La muerte de Luis XVI en la guillotina desencadenó la declaración de guerra el 23 de marzo de 1793. Los hasta entonces aliados, serán enemigos a los que habrá de combatir para defender los intereses españoles, como forma de defender la institución de la Corona amenazada por las ideas revolucionarias.

El entusiasmo que el desencadenamiento de las hostilidades contra Francia despertó en el pueblo, fue acompañado del generoso desprendimiento de toda clase de donativos.

Castaños operará con su regimiento de España en el frente de los Pirineos Occidentales. Muchas son las acciones en que participa, pero entre ellas está la conquista de Castel Piñón el 6 de junio de 1793, ocasión en la que el nombre de Castaños figura como destacado<sup>(12)</sup>.

Pocos días después, el 23 en Oruña está a punto de caer prisionero, librándose gracias al coraje desplegado que no obstante le ocasionó una herida aunque no de mucha importancia. Poco tiempo después, cuando Castaños se encontraba como responsable del sector comprendido entre Vera e Irún, a la altura de San Marcial hubo de repeler un violento ataque francés. De resultados del mismo, recibió una herida de bala que le penetró por la parte baja de la oreja derecha saliendo por la parte superior de la oreja izquierda. Este grave percance que a punto estuvo de acabar con su vida, sirvió para poner de manifiesto uno de los caracteres que adornarían siempre su personalidad: el afecto y prestigio que despertaba siempre en sus hombres. Todos en una increíble escalera humana, deslizaron su cuerpo desde una pendiente de más de 200 metros hasta las ambulancias.

Cuando en 1795 terminaba esta guerra, Castaños ostentaba ya el empleo de mariscal de campo.

Mientras tanto, Godoy con el fin de las hostilidades, recibía el título de Príncipe de la Paz. Comenzaba de nuevo, el encadenamiento de nuestra política a la de Francia. El Tratado de San Ildefonso, nos implicaba de nuevo contra Inglaterra. Naturalmente que los jóvenes generales españoles que habían vivido las recientes luchas contra la vecina República, se plantearían la coherencia de la política de Godoy así como la situación en que quedaban los verdaderos intereses nacionales. Eso es lo que se debatiría en el combatiente Castaños, obligado ahora a una situación de «descanso forzado» en Madrid.

12.- Legajo 6.673. Archivo de Simancas.

Castaños fue invitado por su tío el marqués de Iranda a su casa de Madrid. Allí con el prestigio adquirido y el asueto en que la nueva situación le situaba, conoció la célebre tertulia de la condesa-marquesa de Benavente, esposa del duque de Osuna. Esta dama acreditada por su cultura ilustrada y avanzadas ideas, constituyó junto a otras trece destacadas mujeres, el núcleo de la Junta de Damas que desde 1787 desarrolló actividades tan diversas, como negocios públicos, beneficencia, educación etc. Temas de hoy ya resultan habituales como la justicia social, el lujo, las inclusas, las cárceles de mujeres, la reinserción social y otros, fueron iniciativa y debate en esta Junta<sup>(13)</sup>.

Mujer libre, tolerante y mecenas, creó en su casa una tertulia a la que acudían personas a las que en su diversidad les unía la preocupación por las artes, la cultura y la libertad. En este último sentido, la crítica hacia las acciones del Privado eran naturalmente motivo de debate. Castaños invitado como otros militares prestigiosos, fue pronto festejado por su humor y ocurrencias, pero cuando éstas representaron juicios sobre la política de Godoy, sufrió la represalia oficial al ser desplazado en 1799 a Badajoz como medida disciplinaria.

Con la finalidad de atacar las posesiones inglesas en Jamaica y Martinica y alejar sus acciones del escenario europeo, se dispuso organizar en Galicia una división que al mando de Castaños partiría para América. Advertidos los ingleses desembarcaron 15.000 hombres en las costas del Ferrol. La heroica defensa española y la reacción obligaron a los ingleses tras sufrir graves pérdidas a embarcarse. Castaños una vez más tuvo una muy destacada actuación.

Este acontecimiento tenía lugar en 1800, y con la Paz de Amiens, Castaños regresaba a Madrid mientras advertía que sus responsabilidades habían crecido enormemente desde el punto de vista personal a la par que disminuirían en igual medida las del gobierno central.

Castaños, nombrado comandante general del Campo de Gibraltar, tuvo ocasión de analizar la ligereza con que actuaba políticamente Godoy. Este, tratando de eludir la gran exigencia que suponía la subordinación de los intereses españoles a Francia, ejercía unas acciones subterráneas que no cabe denominar políticas. Aunque pudieran estar movidas por un sentido patriótico, dichos manejos aparecen como acciones torpes y desenfocadas. Eran actuaciones encaminadas a intervenir en el conflicto interno desencadenado en Marruecos, como el tratar de recobrar el Peñón de Gibraltar. Lo malo de todo esto, es que ambos objetivos estaban proyectados por aventureros de pasado poco fiable. Castaños que si de algo pecaba era de cauto y reflexivo, mostrose receloso ante la ligereza con que se dictaba por parte de Godoy un apoyo tan desmedido a personas tan poco fiables. No sabía si la credulidad de Godoy era más bien motivada por la necesidad de obtener un hipotético éxito como de actuar dentro del escaso margen impuesto con el alineamiento de nuestra política a Francia. Lo que resulta evidente, es que Godoy estaba solo con tan inadecuados asesores.

En escrito reservado de fecha 8 de noviembre de 1804, se dictaban las instrucciones para comenzar los preparativos encaminados a sorprender a la guarnición inglesa de Gibraltar. En dicho documento confidencial remitido a Castaños se decía: «empleando para ello hombres desalmados del presidio de Ceuta, dirigidos por oficiales de conocido espíritu y arrogancia, ofreciendo a unos y a otros la libertad y premios conducentes»<sup>(14)</sup>.

Viendo Castaños que las promesas anunciadas por Soriano —que así se llamaba el aventurero—, relativas a la llegada al Campo de Gibraltar de los refuerzos con que acometer la acción no se presentaban, su recelo inicial se trocó en prudente ejercicio de responsabilidad. Así, se manifiesta por escrito diciendo: «Pronto saldremos de dudas, y o la impostura ha sido muy grande, o debemos desconfiar mucho; entre tanto, no sosiego, y me vanaglorio de que si llega el caso no desmereceré

13.- Damerson, Paula de. Catálogo de Socios de Honor y Mérito de la Junta de Damas Matritense. (1787-1811). Madrid. 1971. Pág. 1.

14.- Prieto Llovera, Patricio. «El Grande de España capitán general Castaños, primero duque de Bailén y primer marqués de Portugalete». (1758-1852). Madrid. 1958. Págs. 31-32.

la confianza que he debido a V.E.»<sup>(15)</sup>. Más tarde, descubiertos los turbios manejos de Soriano, al que se concedieron grandes sumas y una ilimitada confianza, se pudo advertir que los recelos de Castaños se confirmaban. El penal de Ceuta fue el destino final de este aventurero que logró interesar al responsable de nuestra política.

Cuando parecía razonable que Godoy habría sacado conclusiones de dicho turbio asunto, de nuevo el 30 de septiembre de 1805 enviaba como emisario ante Castaños, a un capitán llamado Martí, que personalmente le expondría las informaciones que podrían al fin llevar a la recuperación de la Roca. Una vez más Castaños hizo ver a Godoy la inconsistencia de tales manejos basado en supuestas inteligencias con militares ingleses de Gibraltar. En un escrito dirigido al príncipe de la Paz, le dice lo siguiente: «desengañados de la existencia de los datos en que funda un proyecto tan bien premeditado, pueda V.E. dirigir sus miradas hacia otra parte y emplearnos a todos donde podamos servir con más utilidad y gloria que aquí, donde me sería doloroso permanecer si se frustasen ahora las esperanzas de ver en nuestro poder el Peñón, origen de tantos males y calamidades»<sup>(16)</sup>.

Castaños pese a la difícil situación política existente entre España e Inglaterra, supo percibir por su lejanía de la Corte como por su proximidad a Gibraltar, que tarde o temprano Francia sería nuestro verdadero enemigo. Tuvo una libertad y una información de primera mano, y su actuación y prestigio personal le convirtieron en el interlocutor que en el futuro necesitaríamos para establecer la cooperación anglo-española. Las condiciones de hábil negociador, como de gran organizador facilitarían en lo sucesivo el establecer contactos con Inglaterra.

Su simpatía personal y el trabajo desarrollado con las fuerzas a sus órdenes, lograron entre éstas y Castaños un alto grado de identificación recíprocos. Esta labor personal sería posteriormente de enorme importancia en los acontecimientos bélicos que frente a las fuerzas napoleónicas llevarían a la designación de Castaños como jefe del Ejército de Andalucía.

Este período hasta 1808, van a configurar a Castaños como uno de los jefes militares con más carisma y valía personales. Sin embargo, la política española caracterizada desde la muerte de Carlos III por una atonía permanente, propició que la dejadez y desorientación generalizada no pudiera oponerse a los acontecimientos que desde Francia conmoverían a Europa. La división de los dirigentes y su visión particularista sobre la manera de afrontar los problemas de España, condujeron a éstas a una irremediable hecatombe. El pueblo en su situación de indefensión, fue sin duda alguna, el que en su heroica reacción asumió la respuesta precisa frente al enemigo concreto que muchos responsables parecían ignorar.

Castaños fue de los que desoyeron proposiciones de posicionamiento pro francés. Sus convicciones monárquicas y su lejanía de la Corte, le daban la posibilidad de apreciar la situación con una perspectiva correcta. Castaños advertía como otros muchos, que la expedición a Portugal era el engaño que Napoleón había ofrecido al ambicioso Godoy. De dicha manera el ejército napoleónico penetraba en España y en la forzada colaboración que debíamos prestar a los franceses en la campaña de Portugal, los contingentes de los generales españoles Taranco, Carrafa y Solano suponían 25.000 hombres. Si sumamos los 15.000 soldados que al mando del marqués de la Romana habían salido con anterioridad hacia las costas de Dinamarca, es fácil suponer que Castaños adivinase quiénes pasarían a ser nuestros próximos aliados, así como la difícil situación en que quedaban nuestros efectivos militares.

El seguimiento que Castaños había venido realizando de la situación política desde que fue designado comandante general del Campo de Gibraltar, pusieron de manifiesto sus extraordinarias dotes diplomáticas y políticas. Supo organizar pese a los escasos medios disponibles, unas fuerzas disciplinadas y operativas. Las relaciones con el gobernador de la Roca hacen decir al marqués de las

15.- *Ibidem*. Pág. 32

16.- *Ibidem*. Pág. 33.

Amarillas –sobrino de Castaños–, «el general Castaños sin comprometerse con el Gobierno español ni con el francés, supo conservar buena armonía, y aun libre trato, con nuestros enemigos los ingleses»<sup>(17)</sup>.

Sus condiciones como negociador las desarrollará ampliamente. Así desde el mes de abril de 1808, antes por tanto de que tuviesen lugar los levantamientos generalizados en toda España, Castaños venía manteniendo correspondencia secreta con el gobernador británico de Gibraltar, sir Hew Dalrymple para establecer la ayuda inglesa en el caso de que la agresión francesa llegase a Andalucía. En estos contactos, Castaños convino con el almirante Collingwood las acciones a desarrollar en las costas, así como los contactos informativos con América y con nuestras fuerzas expedicionarias en Dinamarca<sup>(18)</sup>.

En el mes de mayo, la Junta de Sevilla decidió asumir la dirección de todos los esfuerzos de lucha contra los franceses. De esta manera, se erigió en el máximo organismo territorial, comenzando por enviar emisarios a las ciudades recabando el esfuerzo de todos los responsables políticos y militares.

El teniente de Artillería don Juan Bautista Esteller, fue el encargado de transmitir al general Castaños la solicitud de la Junta de contar con su lealtad, mostrando éste su inequívoca disponibilidad y entusiasmo al tiempo que ponía a disposición de la citada Junta de Sevilla su ejército de 9.000 hombres.

Nombrado Castaños general en jefe del ejército de Andalucía, se dispuso a organizar unas fuerzas disciplinadas e instruidas. Evitó el enfrentamiento prematuro con las fuerzas de Dupont, ya que la bisoñez y la improvisación conducirían inevitablemente a la derrota. Tras dedicarse incansablemente a un duro trabajo de instrucción en Utrera y más tarde en Carmona, a base de efectivos de Sevilla, Jaén y Córdoba a los que más tarde se añadieron fuerzas de Granada, constituyó sobre un núcleo de unidades profesionales a las que se añadieron voluntarios, tres divisiones.

El día 26 de junio, con la asistencia del presidente de la Junta don Francisco de Saavedra, se verificó en Utrera la revista oficial del ejército así formado. Según el historiador conde de Toreno, «Castaños fue el primero que hizo ver a los españoles lo mucho que podían prometerse de su bien entendida organización, no consintiendo a sus gentes atacar a Dupont hasta tanto que pudieran apreciar en su justo valor las ventajas de la disciplina»<sup>(19)</sup>.

En esa amplia etapa de la vida de Castaños, se consolida su pensamiento militar. Las intervenciones militares le acreditan como un hombre valeroso, que mantiene una permanente preocupación por sus hombres, lo que le granjea el afecto y el reconocimiento máximo de ellos. Su buen humor, juega un efecto positivo en cuanto se refiere a su personalidad, permitiendo desterrar de él esa gravedad que parece rodear a muchos jefes, con lo cual, conectar con sus hombres resulta fácil. Sin embargo, Castaños es un hombre que siendo un buen militar, –de carácter más bien bondadoso–, sabe imponerse con energía cuando determinadas situaciones lo requieren. Pero quizás donde casi todos los que relatan aspectos personales de él coinciden, es en su faceta de hábil negociador, –algunos le llaman gitano–, que indudablemente ejercitará a lo largo de su larga vida, permitiéndole salir airoso en situaciones muchas veces difíciles.

No era vanidoso ni altanero, por el contrario, su aparente modestia esconde una permanente preocupación por el orden, el trabajo y la organización. Consciente de nuestras características raciales basadas en la improvisación, el valor y el individualismo, el trata de compensarlas. No cabe duda, que Castaños a caballo del siglo XVIII y el XIX, es una de tantas individualidades excepcionales que destacan en esta etapa histórica marcada por la decadencia política.

Este período analizado que compone la mitad de su ejecutoria vital, nos introduce en una nueva

17.- Girón, Pedro Agustín. Marqués de las Amarillas. «Recuerdos» (1778-1837). Eunsa. 1978. Tomo I. Pág. 175.

18.- Gómez de Arteche y Moro, José. «Guerra de la Independencia». Madrid. 1868. Tomo I. Pág. 414.

19.- Toreno, conde de. «Historia del levantamiento, guerra y revolución de España». Madrid. 1851. Tomo II. Pág. 227.

época, en la que el conflicto político tendrá casi siempre por marco nuestro país. Atrás quedarán nuestros intereses coloniales. España sufrirá en propia carne, la asincronía con los nuevos tiempos. Las ideas no se adaptarán a la realidad social, y los desgarros familiares provocarán el aislamiento, las divisiones y el desencuentro entre españoles.

Castaños no podrá eludir su protagonismo, pero la política no le seduce, en lo sucesivo con luces y sombras, desempeñará puestos importantes pero no relevantes desde un punto de vista decisivo. Su nombre quedará ligado a la victoria más contundente y clara frente a las fuerzas napoleónicas.

Sevilla, 27 de Mayo de 1990



I  
PONENCIA  
«Organización jurídica virreinal  
hispanoamericana»



# **UN INFORME SOBRE EL PROYECTO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE INTENDENCIAS EN EL REINO DE NUEVA ESPAÑA, 1.773**

**ANTONIO CIPRES SUSIN**

Coronel de Infantería CMP.

Licenciado en Derecho

Consejero del Instituto de Estudios Altoaragoneses.

Pretendemos ofrecer en nuestra comunicación, y dentro de los reducidos límites establecidos, el conocimiento de un «Informe Reservado hecho al Excmo. Sr. Virrey de Nueva España Don Antonio María Bucarellí, sobre el Proyecto o Plan formado por el antecesor marqués de Croix y el Ilmo. Sr. Don Joseph de Gálvez; para el Establecimiento y Planificación de Intendencias en aquel Reyno, informando por este medio el sistema político y económico con el de la Matriz, quitando los Alcaldes mayores y Subdelegando en su lugar sujetos para la recaudación de Rentas, y encargando la administración de Justicia y Cobranza de Tributos a los Alcaldes Ordinarios Españoles.»

Antes de seguir con el Informe, que además de Reservado, es anónimo, y del que se desprende que está redactado por la oposición a las reformas que la corte del rey Carlos III y su ministro Esquilache querían implantar en las Américas para construir un Estado uniforme y terminar con la «odiosa dualidad», una España unificada, pero con unos reinos indianos gobernados con leyes distintas.

En el preámbulo hemos citado tres nombres: ¿Quiénes eran estos personajes, que relación tenían y en que orden cronológico aparecen en el Reino de Nueva España?

Don José de Gálvez, nació en Velez-Málaga en 1.720 y muere en 1.786, estudió Derecho, y pronto por su preparación es considerado como político. Ingresó en el Consejo de Indias y es enviado a Méjico con el cargo de Visitador General, con la misión especial de vigilar la conducta del Virrey marqués de Cruillas, de cuya probidad sospechaba el Gobierno y que fue destituido poco después.

Gálvez, que no tuvo parte en este asunto, continuó en Méjico.

Se efectuó el relevo de Virrey en Nueva España en la persona del marqués de Croix, General del Ejército, el 25 de agosto de 1766. Durante los cinco años que coincidieron en Méjico Croix y Gálvez, trabajaron al unísono, llevando a cabo importantes mejoras, tan beneficiosas para los naturales del país como para los intereses del Estado. Los mejicanos guardan muy buen recuerdo de la gestión llevada a cabo por el Marqués de Croix, aunque se distinguió por su rectitud e integridad.

Si a la par que de Don José Gálvez se dice, que fue administrador hábil, gran trabajador y extraordinariamente honrado, son dos premisas muy importantes a tener en cuenta en las personas del tandem Croix y Gálvez, para lo que se dirá más adelante.

A estos dos caballeros incansables en el trabajo en bien de los territorios que regían, vigilaban y apoyaban a los naturales y los intereses de España, no es raro que Carlos III les premiara sus servicios a la Patria.

A Gálvez en 1.775, fue llamado a España y el Rey le concedió el título de MARQUES DE SONORA y le nombró ministro universal de las Indias, cargo en el que dio prueba de tanta capacidad como energía. No olvidemos que José de Gálvez fue en sus tiempos de Méjico, un hombre de frontera y contacto con los riesgos indígenas.

A Croix al ser relevado del cargo en 1.771, para recompensar sus servicios el Rey le nombró CAPITAN GENERAL de Valencia donde murió en 1786.

En el año 1.771, se efectúa el relevo del Virrey Marqués de Croix, por el virrey Bucarelli, otro personaje del Informe.

Antonio María Bucarelli y Ursua, nació en Sevilla en 1.717 y muere en Méjico en 1.779, hijo de los Marqueses de Vallehermoso; ascendió por grados a General. Pero Bucarelli era poco afecto al régimen de reformas, y quería demostrar la oposición a las ideas de su antecesor y de Gálvez, para lo que solicitó el Informe motivo de esta comunicación, para hacerlo llegar a las altas magistraturas de la Corte.

Durante más de siete años gobernará Méjico, anteriormente fue Capitán General de La Habana y llegaba a Nueva España con una experiencia acreditada por su gobierno en Cuba. Hombre de toda confianza para Carlos III, -repetimos pese a su conocida aversión a las reformas-, quien lo mantuvo al frente del Virreinato hasta su muerte. Su gestión sirvió para suavizar las tensiones agudizadas en tiempo de Croix y Gálvez, y se ganó la simpatía de los mejicanos. Pero se opuso a la implantación del sistema de Intendencias, actitud que fue respetada por el gobierno, incluso por el promotor de la idea, Don José de Gálvez, ministro de Indias desde 1776.

Fue Bucarelli, quien se había esforzado por consolidar los primeros establecimientos españoles de la Alta California, es decir, los presidios de San Diego y Monterrey, con el puñado de misiones que empezaba a sembrar Fray Junipero Serra. También apoyó por tierra abrir el paso de Sonora a la Alta California. En 1775 volvió a partir Anza llevando consigo soldados y pobladores, llegando al año siguiente a Monterrey y, luego a la Bahía de San Francisco, dejando señalado el lugar donde el 17 de Septiembre del mismo año se fundó el presidio de este nombre, origen de la actual ciudad de San Francisco.

Ya conocemos o recordamos a nuestros personajes que aparecen en el «Ynforme Reservado...», materia del estudio de esta Comunicación.

... ..

El legajo consta de 30 folios y uno separado, en este dice: «Nota. El Ynforme reservado del tomo 23. Está por concluir, pues solo tiene tres Cuadernillos».

Al empezar el Informe en su parte superior derecha dice: «tomo 23...» y el primer cuadernillo

está numerado del 21 al 30; el segundo del 31 al 41, al numerar los folios hay una equivocación y pasan del 34 al 36 y dejan de numerar el folio 35, y el tercer cuadernillo va del folio 42 al 51. Por los puntos que faltan de exponer, se supone que como máximo son dos cuadernillos los que no llegaron a copiar. Con el estudio de estos tres se ve claro la idea del informado, de su oposición manifiesta a la Implantación de Intendencias en el Reino de Nueva España.

El preámbulo del Informe está transcrito al principio de la comunicación y cuyo segundo párrafo es la entrada a la Información, en este manifiesta la poca utilidad de la creación de estos puestos con sus crecidos sueldos y que en las condiciones que se encuentra España no es el momento para esta gran reforma y se debe seguir como hasta ahora observándose las reglas que se proponen para la satisfacción de tributos, repartimientos, erección de algunas Alcaldías Mayores en Gobierno, el beneficio del cañamo y del lino etc. ... años de 1.773.

Ya podemos ver, con lo expresado, que el actual Virrey Bucarelli, aprovechando la confianza que en él tenía Carlos III y con su aversión a las reformas, tenía que tener una documentación exhaustiva para decir una y otra vez no a las reformas de su antecesor en el Virreinato y Visitador de Nueva España, y no solo continuar con las Leyes anteriores, sino solicitaba algunas peticiones para una recaudación efectiva en favor de la Corona, elevando las categorías de algunos Alcaldes Mayores a Gobernadores y mejorar los beneficios de cañamos y linos.

Después de «Excmo.. Sor.», va numerando los párrafos y vemos que del nº 1 al 4, se expresa en estos términos:

«...Me manda V.E. por su carta de 19 del próximo pasado Mayo, que examine los documentos relativos al Proyecto de Intendencias en este Reino formado por el Excmo. Sr. Marqués de Croix y por el Ilmo. Sr. Don Josef de Gálvez y que con reflexión a las circunstancias que exige un asunto de tanta gravedad informe a V.E. reservadamente cuanto se me ofreciere o pareciere».

Los documentos relativos al Proyecto de Intendencias, fueron unas filtraciones que hubo del contenido del dictamen y que habían llegado a Nueva España de las medidas de la reforma a aplicar. Y nos demuestra una vez más el estudio minucioso que habían realizado los años de convivencia en Nueva España, cuyas directrices emanaban de la corte de Carlos III.

Sigue el informador diciendo que si es necesario establecer Intendentes, se podría estudiarlo sin mudar el actual sistema, teniendo presente los ramos de la Real Hacienda, el carácter de estos habitantes y las utilidades o perjuicios que puedan seguirse al Rey y al público y extendiendo las reglas que me parezcan adaptables a este Reino, según las que prescriben las Ordenanzas de 1.718 y 1.749.

Se confiesa que la empresa es superior a sus luces, por lo arduo y difícil de abrazar las cuatro ramas de Justicia, Hacienda, Policía y Guerra, se proyecta alterar y mudar un sistema de gobierno continuado por espacio de dos siglos y medio; establecer otro nuevo de las Intendencias, derogar en la mayor parte las sabias Leyes Indias, surogan otras en su lugar, uniforman a este reino con su metrópoli. Y aun cuando la mutación sea útil perturba la novedad, y suele convenir más el no inmutar lo establecido por las Leyes aunque padezcan algún vicio, que el innovarlas. Termina en el punto 4 en que dice que a pesar de todo y por obediencia pasa a informar, «... lo que alcanza mi limitado entendimiento y capacidad».

Desde el punto 5 al 17, hace historia del cargo de Intendente desde los hebreos hasta Felipe V y dice que los hebreos establecieron en cada cuartel de Jerusalén dos Prefectos (o Intendentes), que los romanos tuvieron sus Pretores, Ediles y Prefectos, sigue con Francia con Luis XIV y se extiende para descender a los motivos que hicieron adoptar en España este bello sistema, en tiempos de San Luis se llamaron Comisarios del Rey, y Luis XIII fue el primero que los declaró con el nombre genérico de Intendentes desde el año 1.635, comprendiendo en las funciones de su Magistratura las cuatro ramas de Guerra, Justicia, Policía y Hacienda. Luis XIV regló las funciones de la Intendencias declarándolas como una Inspección General, sobre todo lo que puede interesar al servicio del Rey y al bien de los

pueblos. Es Felipe V en España ante el desconcierto universal de todos sus ramos de Gobierno por las dilatadas y sangrientas guerras, y para restablecer la perversión que existía en todo el orden: «... poner en cada provincia un Intendente caracterizado, que velase y celase las Justicia, Hacienda, Policía y Guerra, con la respectiva subordinación a los Tribunales Superiores».

En el punto 18 al 22 trata de estudiar el carácter y costumbres de los españoles y franceses con los americanos y dice: «... porque estas dos naciones tienen tanta uniformidad entre sí, como hay diferencias entre ellas y la Nueva España».

Desde el punto 23 al 25; hace un estudio exhaustivo de como son las gentes de Nueva España comparándolas con los españoles y franceses: «... apenas se contaran 25 ciudades y villas en que vivan algunos vasallos de facultades, fuera de Méjico, Puebla de los Angeles, Guadalajara, Valladolid, Guanaxuato, Vera-Cruz y algunos R<sup>l</sup> de Minas: todas las demás Villas, son en realidad unos pueblos de Indios, con algunos españoles de cortísimo o ningún caudal y con muchos negros, mulatos, goyotes y otras castas... Las costumbres de los Indios, Negros, Mulatos &<sup>a</sup> son tan diversos de las de los europeos, como son su casta, su clima y su temperamento; su carácter en casi nada se parece al de los españoles; obran sin reflexión; ejercitan poco su corto entendimiento; y jamás piensan en procurarse alguna comodidad, ni en prevenir hoy lo que necesitan para mañana...».

En el punto 26. ...Veámoslo pues más menudamente haciendo un Sinópsis del Plan de Intendencias formado por el Excmo. Sr. Marqués de Croix, y por el Ilmo. Sr. Don Josef de Gálvez para hacer algunas reflexiones sobre cada uno de sus puntos, y ver si es o no adaptables a este Reyno las Instrucciones de Intendentes de los años 1718 y 749».

Este plan o dictamen que el Virrey Croix elevó a Arriaga, ministro de Marina e Indias en enero de 1768, que como es natural suscribía con Gálvez, se hacía alusión expresa a la necesidad de los Intendentes, daña «la imposibilidad absoluta de gobernar bien unos dominios dilatadísimos sin jueces subalternos». Al Intendente se le daba función provincial con atribuciones sobre todos los asuntos, pero subordinados siempre al Virrey, quien además sería Superintendente General de Rentas y tendría a su lado a un Intendente General y de Ejército. Con esto se solucionaba la pugna de funciones asumiendo el Virrey la Superintendencia y establecida la subordinación. Se simplificaba la administración al asumir los Intendentes de provincias las funciones de los Alcaldes Mayores y corregidores o convirtiéndolos en Subintendentes donde no se estableciera un intendente provincial. Muy importante era la declaración que se hacía sobre la necesidad de la INTENDENCIA, como una fórmula salvadora, ya que de perdurar en América el sistema antiguo que condujo a España a la ruina, se dirigiría también a la decadencia. Para avalarlo, añaden los dictámenes del arzobispo de Méjico y del Obispo de Puebla, que hablaban de la necesidad del establecimiento por la conveniencia de uniformar los sistemas de gobierno con España.

Al pasar estos dictámenes a informe del Presidente del Consejo de Indias, de los ministros habituales y otras personalidades, se enfrentó el criterio tradicional con el progresista.

En conclusión: Arriaga, ministro de Marina y de Indias decidió que, mientras en Nueva España se estudiaba los límites de las Intendencias, en la Corte se trataría de «conciliar la Instrucción de Intendentes de estos Reinos con lo mas adecuado para aquellos», con lo que se apelaba, más que a la uniformidad, a una aproximación.

Seguimos con los puntos 27 al 48 del Informe y en estos 21 puntos hacemos resaltar lo que el Informador lee en «... los documentos relativos al Proyecto de Intendencias...».

- En que se compara la fatal constitución de España antes de las Intendencias con la ruina total que amenaza el reino de Nueva España.

- Que el Virrey reúne muchos cargos, sin tener otro auxilio que el de los Alcaldes Mayores.

- Que hay dos Audiencias en Méjico y Guadalajara; ocupan mucho tiempo en pesquisas y

Capitulaciones contra los Alcaldes mayores no alivian al Virrey y se embarazan en competencias.

- Que no se pueden establecer el buen Orden y las Justicias en estos dilatados Dominios confiados a solo el virrey sino por el medio de los Intendentes, quitando la paga a más de 150 Alcaldes Mayores y Corregidores, que aniquilan la mejor heredad de la Corona y sacan en perjuicio de ella de 500 a 600.000 pesos cada año haciendo que las provincias les valgan más de lo que contribuyen al Soberano.

- Que este Reino tiene más de mil leguas de extensión; es difícil de Gobernarse, y menos de restablecerse a su antigua opulencia, porque entre el Virrey y el último habitante no hay poder intermediario que ocurra al súbdito, ni informe con pureza por que los Alcaldes Mayores son de inferior suerte usuarios sin Inteligencia ni facultades, y de infeliz fortuna en España.

- Que los Tenientes compran estos empleos a los Alcaldes Mayores, tiranizan a los pueblos y son gente de baja extracción.

- Que aunque hay algunos Alcaldes Mayores de nacimiento y educación, hay otros muchos que se enriquecen a costa de los miserables, y del ramo de Tributos en que pierde el Rey cerca de la mitad por las usurpaciones.

- Que son notorios los daños de los repartimientos que un Virrey no puede extender sus cuidados a tantas provincias, y al alivio de tres millones de habitantes al modo que un General del Ejército no lo pondría en disciplina no teniendo Jefes y Oficiales Subalternos, o dándose a incapaces de ayudarle.

El Informador sigue sacando de cada punto como lo ha hecho hasta aquí, un resumen como el expuesto anteriormente, para después irlo rebatiendo para conseguir su anulación o reforma con arreglo a lo legislado hasta la fecha, pues está expuesto de forma general y abstracta, difícil de penetrar en el fin.

El nº 49 dice: No obstante esto, paso a cumplir lo que ofrecí al número 26 sobre algunas reflexiones que se deben hacer del referido Plan de Intendentes extractado desde el número 27 hasta el 46 por el Orden de Puntos siguientes:

Punto 1º.- En que se compara la fatal constitución de España antes de las Intendencias con la ruina total que amenaza a este Reyno, del nº 27 del Informe:

Los puntos 50 y 51 defienden esta comparación de ruina diciendo que en España, no por establecer las Intendencias, si no por haber terminado las dilatadas guerras de sucesión donde las tropas enemigas desolaron las provincias, la Justicia se pervirtió, se abandonó por necesidad la Policía y se introdujo la confusión y el desorden en la administración. En cambio en Nueva España, no ha habido guerras que destruyan las provincias, la Justicia se distribuye con rectitud, las cobranzas las más exactas. No se explica en que se funda la decadencia y ruina total que amenaza a este Reino si no se uniforma su Gobierno al de la Metrópoli.

Punto 2º.- Que el Virrey reúne muchos cargos, sin tener otro auxilio que el de los alcaldes Mayores, del nº 28 del Informe.

El punto 52 dice, que por ejemplo en el ramo de Hacienda además de los Gobernadores Indios (que son como en España los Alcaldes Ordinarios de los pueblos para la cobranza de tributos), de los Alcaldes Mayores, que sus Tenientes (que son como los subdelegados y exactores) hay Oficiales Reales en las Cajas foraneas y así sigue con los impuestos de Tabaco, Naipes, Gallos y Pólvora.

Punto 3º.- Que corresponde al nº 29, es contestado de no haber competencias en el punto 52 del Informe.

El punto 4º.- Que es el nº 30, es contestado en los puntos 54 al 58, haciendo una defensa de los Alcaldes Mayores al ser las rentas de cada provincia excesivamente mayores que las utilidades del

Alcalde Mayor más feliz.

El punto 5º.- Que es el nº 31 del Informe es contestado con los puntos 59 al 61, donde demuestran que la extensión no es de mil leguas lo que tiene Nueva España, que nunca ha estado mas opulenta, ni mejor gobernada. No niega que puede haber algún Alcalde Mayor tan malo como lo pintan el Plan; lo cierto es que la Cámara de Indias consulta y el Rey nombra para estos empleos a Oficiales Militares de honor y mérito. Son muy pocos los que con su mala conducta dan lugar a quejas.

Punto 6º.- Que coincide con el nº 32 del Informe se contesta con los puntos 62 y 63 diciendo aunque es verdad la venta de los Tenientazgos, es en los lugares pobres que no sacan ni para un mísero sueldo, pero hay Alcaldes Mayores que no los venden, si no pagan de su dinero. Es difícil encontrar 700 ó más Tenientes de hombres de bien que se contentasen con un sueldo moderado.

Punto 7º.- Es el nº 33 del Informe. Se contesta con los números del 64 al 91 de este documento, aquí se defiende a los Alcaldes Mayores y al tributo que es una contribución que se impone a cada persona: un Censo de cabezas, esto es el tributo de los Indios y que el contador de tributos ejerce funciones de Intendente, con un Tribunal de Cuentas por encima de él, terminando este punto manifestando que el Establecimiento de Intendencias, no puede producir el aumento del ramo de tributos y que el método actual de su administración, cobranza, seguridad y economía de gastos es más útil al Rey, que el de las Intendencias.

Hasta aquí la exposición de los tres cuadernillos del tomo 23, sobre el «Informe Reservado...», que existe en este Legajo Americanista. Con lo estudiado es suficiente para dar a conocer que ante razones tan convincentes de defensa contra la reforma que se quería implantar en Nueva España y en los restantes Virreinos de América, el Virrey Bucarelli tenía en la mano el material suficiente para decir no a las reformas en su territorio, pero siempre contando con el aprecio que le profesaba el rey Carlos III, y la no menos inteligencia y el saber estar de Don José de Gálvez, que a pesar de ser ministro de Indias, esperó a la muerte de Bucarelli, para implantar las Intendencias en Nueva España, cuando ya estaban implantadas en Venezuela desde 1776 y en el resto de los Virreinos. Recordemos que Don José de Gálvez, estudió sobre el terreno con el Virrey Marqués de Croix, las posibilidades de aplicación del Establecimiento y Plantificación de las Intendencias, cuando era Visitador General en Nueva España.

## BIBLIOGRAFIA

A.D.B. - Fondo Americanista, Legajo nº 11 de 1773

L. NAVARRO GARCIA - *Las Intendencias en Indias*, Sevilla, 1959.

L. NAVARRO GARCIA - *José de Gálvez y la Comandancia General de las provincias internas del norte de Nueva España*, Sevilla, 1964.

J.A. CALDERON QUIJANO - *Los Virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos III*, 2 vols. Sevilla, 1967-68.

Informe Reservado Hecho al Excmo. Sr. Virrey de Nueva España D.<sup>n</sup> Antonio Maria Bucareli sobre el Proyecto de Plan formado por el Sr. D. Juan de Croix y el Sr. D. Joseph de Calvez; Para el Establecimiento y Plantificación de Intendencias en aquel Reyno, un formado por este medio el Sistema Judicial, Económico con el de la Matrícula de las Catedrales mayores, y su delegación en sus lugares de los para la recaudación de Rentas, y encargando la administración de Justicia, y Cobranza de Tributos a los Alcaldes Ordinarios y Civiles.

En este manifiesto reflexiva y necesariamente la ninguna utilidad que de esta creación se sigue a la Real Hacienda, y la gran dependencia por la que cada uno de ellos que indispensable

blemente se havian de consignar;  
y que el sistema en que actualmen-  
te se halla aquel Reyno es el mas  
acertado, y que deve seguir; mas ob-  
servandose las Reglas que se pro-  
ponen para la satisfacion de tri-  
butos, Repartimientos, ereccion  
de algunas Alcaldias mayores  
en Governos, beneficio de lana-  
mor, y lino &c. año de 1773.

Como por

Me manda V. C. por su Carta de  
19. del proximo pasado Mayo, que  
examine los documentos relativos  
al Proyecto de Intendencia en esse  
Reyno formado por el Conde Senor  
Marques de Croas, y por el Honro D.  
Dn Josef de Gabuex, y que con Refle-  
sion a las Circunstancias que exige  
en asunto de tanta gravedad infor-  
me a V. C. Provadamente quanto  
se me ofreciere, oy pareciere.

2.º Me honra V. C. con su superior

innovarlas.

- A... Pero constituido en la indispensable obligación de obedecer a V.C. y de informar sobre la utilidad, o inconvenientes de el Establecimiento proyectado de Yntendencias; pero lleno de temor a decir lo que alcanza mi limitado entendimiento y Capacidad.
5. - Las funciones de estos Empleos traen su Origen de los Hebreos que establecieron en cada Quartel de Jerusalem dos Prefectos (o Yntendentes) para cuidar de la Execucion de las Leyes, del buen Orden de la disciplina publica; de los viveres; y de todas las Provisiones del Pueblo tanto para su subsistencia como para su Comercio con subordinacion a los primeros Magistrados.
6. - Entre los Romanos se establecieron los Pretores; los Ediles Cedeales por Julio Cesar; los Prefectos de las Ciudades, y de los Viveres por Augusto, con el nombre de Prefectus Urbis, aut Prefectus annonae, y exercitan las mismas funciones que los

en las Provincias de eleccion!

15. . . El desconcierto universal de nuestra España en todos sus Ramos de Gobierno por las dilatadas Sangrientas Guerras, hizo meditar à nuestro Sabio, y Glorioso Rey el Jor. Dn. Felipe V. los medios de su Reparacion; se veian despobladas las Villas, y Ciudades; despilados sus Propios; Esringidos los Pósitos; Oprimidos los Pobres con el Peso de las Contribuciones, y tributos; protegidos los Poderosos en perjuicio de los Miserrables, consentidos los delitos, y Escandalos desruuidas las familias, con venganzas, y pleitos, que fatigaban à los tribunales Superiores; corrompida la administracion de Justicia; y en fin pervertido todo el Orden, para cuyo Vrestablecimiento se Juzgò conveniente poner en cada Provincia un Intendente Caracterizado, que Velase y Celase los quatro Ramos de Justicia, Hacienda, Policia y Guerra, con la respectiva Subordinacion à los tribunales Superiores, y que diese las noticias, e informes conducentes, adaptando en la mayor par-

la recta administración de Justicia sin excep-  
cion de personas; condengan à los Poderosos  
evite los Partidos, y remedie los perjuicios  
publicos, y los Particulares de su Provin-  
cia.

22. Esta sucinta comparacion de Españoles,  
y Franceses, en su Clima, Poblacion, Cos-  
tumbres, y Caracter, no es combinable con  
los Americanos; ni en lo general son  
adaptables à este Reyno las providencias  
de Intendentes que se establecieron en  
España à exemplo de la Francia, porq̃  
estas dos Naciones tienen tanta unifor-  
midad entre si, como hay de diferencia entre  
ellas, y la Nueva España.

23. Es immensa la estension de este Bastisi-  
mo Reyno, donde hay, no solo Provincias,  
sino Haciendas de Vasallos particulares,  
que ocupan tanto terreno como la Penin-  
sula de España; los Pobladores son muy  
pocos respectivamente; el Orden de los  
Pueblos es del todo diverso; apenas se con-  
servan 25. Ciudades, y Villas en que vi-  
van algunos Vasallos de facultades, fue.

25. - - - Veamoslo pues mas menudamente  
 haciendo un sinopsis del Plan de Yntenden-  
 cias formado por el Exmo. Sr. Marques  
 de Croix, y por el Ymo. Sr. D. Jose,  
 de Salva para hacer algunas reflexiones  
 sobre cada uno de sus puntos, y ver si se  
 ò no adaptables a este Reyno las Ynter-  
 iencias de Yntendencias de los años de 774  
 y 749.

27. - - - En el referido Plan se compara la  
 antigua constitucion de nuestra Espa-  
 ña antes del Establecimiento de Ynten-  
 dencias, con la actual decadencia, y rui-  
 na total, que amenaza à este Reyno  
 sino se uniforma su Gobierno al de la  
 Metropoli despreciando la oposicion  
 de los que se interesan en la Anar-  
 quia, y en el desorden, y de los que sin  
 examinar los abusos, los veneran con  
 nombre de sistema antiguo, dejando  
 subsistir el mal por incurable, o por  
 regional. los de la dion.

28. - - - Que un Virrey de esta dilatada  
 Monarquia reune en si inmensos

cauciones de la R.<sup>a</sup> Provision, hace poco me-  
nos, q.<sup>o</sup> imposible el fraude, y ocultacion  
de tributos D.

83.

Y si se dice, q.<sup>o</sup> los Alcaldes mayores, y q.<sup>o</sup>  
los Apoderados fiscales son sujetos poco  
fieles, que esperanza habra de que sean  
mejores los que nombraen los Yntendentes.  
Lo cierto es que estos no iran a hacer las  
numeraciones de tributarios, y q.<sup>o</sup> para  
aprovaltas, que se hagan por sus subalter-  
nos, no procederan ciertamente con mas  
celo del Real Servicio con mas escrupulosi-  
dad, con mas honor, ni mas desintereres, que  
el R.<sup>o</sup> Acuerdo D.

84

O se muda, pues, con los Yntendentes el  
metodo ~~metodo~~ de la Administracion, y Co-  
branza de tributos, o no, si lo primero se  
devian examinar las nuevas reglas para  
ver su utilidad, o sus inconvenientes y des-  
de luego se puede asegurar, que el transor-  
no de las Leyes, y Ordenanzas, seria muy  
perjudicial; y si lo segundo que se adelan-  
taria en el establecimiento de Yntenden-  
cias? —

45. El Contador de tributos exerce funciones de Intendente; Es un continuo Celador de buena administracion, y cobranza; todos los Alcaldes Mayores son sus subdelegados, ò subalternos en este ramo; pero con la ventaja a favor de el Erario, que estos aseguran con fianzas el Real tributo, y los subdelegados de Intendentes no dan fianza alguna; el Contador tambien afianza, y los Intendentes no: un subdelegado y un Intendente solamente tienen el estímulo de su honor; un Alcalde Mayor, y un Contador de tributos, tienen el mismo estímulo de su honor y otro no menos fuerte, que es el de la responsabilidad por si, y sus fiadores; qual pues será mas seguro para la Real Hacienda?

46. Mas: un Intendente no reconoceria mas superior que el Virrey; daria su cuenta quando le pareciera, y seria mas difícil de reconvener por su caracter: Un Contador reconoce la Superioridad del Tribunal de Cuentas, la del Virrey, y la

**«ESTADO DEL VIRREINATO DE SANTA FE, NUEVO REINO DE GRANADA» Y RELACION DEL GOBIERNO Y MANDO DEL BAILIO DON PEDRO MESSIA DE LA CERDA, MARQUES DE VEGA-ARMIJO, VIRREY DEL MISMO NUEVO REINO. AÑO 1772**

**MARIA CRUZ PALACIN ZUERAS**

Profesora de EGB.

Colaboradora del Instituto de Estudios Altoaragoneses

Investigadora de Historia.

Don Pedro Messia de la Cerda, Marqués de Vegas-Armijo es el Virrey del Nuevo reino de Granada durante doce años (desde 1757 al 1769), Gobernador y Capitán General del mismo reino, el cual mandó al Fiscal Protector de Indios de la Real Audiencia de Nueva Granada y Juez conservador de Rentas Reales Don Antonio Moreno y Escandón que formara una Relación del Estado de dicho Virreinato comprendiendo lo Militar, Político, Civil y Económico, tarea un tanto difícil por cuanto ninguno de los Virreyes anteriores había dejado a su sucesor exacta RELACION, que mandaba la Ley, para el conocimiento del Gobierno, pero el fiscal realiza con precisión y abundancia de detalles como corresponde a un escritor dotado de su talento, observador y amante de sus tierras y sus gentes, pues había nacido en 1736 en Mariquita, distrito de Tolima, al Este de Santa Fe de Bogotá, que es tanto como decir en el corazón de Nueva Granada.

Comienza diciendo: «Zozobra el discurso fastidiado al referir lo inculto y en mucha parte defectuoso de este Cuerpo. Pero sobrepujando en mi la complacencia de obedecer a V.E. me anima a tomar gustoso la pluma, no sé qué oculta esperanza de que repitiendo los males de que adolece y remedios, que son fáciles de aplicar, llegará tal vez aquel deseado instante, en que dedicándose nuestro Gobierno a su fomento logre las ventajas que ofrecen los apreciables tesoros, que oculta en minas, frutos, maderas y proporciones para el más florido comercio: por ser sin exageración ni duda, más opulento y rico este Virreinato, que los de Lima y Méjico que en la actualidad florecen con abundancia incomparablemente mayor, nacida del esmero e industria, que aún no ha llegado a pulir

lo tosco de esta presea; por haber carecido este Reyno de los favorables principios de los otros erigidos desde su origen en Virreynatos».

La naturaleza, haciendo un particular estudio, colocó al Nuevo Reino de Granada en el centro o corazón de las Américas Septentrional y Meridional, pues depositó en él, los más abundantes tesoros de su opulencia, como sucede en el cuerpo humano.

Su situación territorial comprende todo el Virreynato de Santa Fe, confronta con el de Méjico o Nueva España, por costa Rica y Nicaragua; llega desde Guatemala a Guayaquil y hasta cerca de Cabo Blanco por donde internándose a tierra abarca la provincia de Quito, y sus dependencias por Jaén y Chachapoyas extendiéndose hacia el río Marañón-Amazonas hasta la línea divisoria de la corona de Portugal de este Virreynato por las incultas y extensas tierras del lago de Parima llegando hasta Cayena y saliendo al Mar y costa del Norte antes de la desembocadura del río Orinoco y siguiendo toda ella con inclusión de las islas de Trinidad y Margarita. Siguiendo por toda la costa Norte por el río de la Acha, Santa Marta, Cartagena y Golfo de Darien hasta que por Portovelo e Istmo de Panamá se restituye por Veragua al deslinde con la Audiencia de Guatemala y Virreynato de Nueva España.

Además todas las tierras comprendidas desde la desembocadura del río Orinoco al océano hasta la del Marañón o Amazonas pertenecen al virreynato de Santa Fe.

Dada la extensión del virreynato, Moreno y Escandón hace un Plan Geográfico ayudado de hábiles ingenieros y geógrafos dedicados a esta importante aplicación de que depende en gran parte el acierto del Gobierno en países incultos, remotos y de pocos bien conocidos, con abundantes detalles y notas para satisfacer cumplidamente la orden de Don Pedro Messia de la Cerda, Marqués de Vega-Armijo.

En su origen éste Reino fue Gobernado por la Real Audiencia fundada en 1547, y su Presidente Capitán General, con separación del distrito de Quito, que dependía entonces del Virreynato del Perú.

En 1718 destinó S.M. al Sr. don Antonio de Pedrosa y Guerrero, ministro del Supremo Consejo de Indias, que había sido protector de esta Audiencia para que estableciese el Virreynato como lo verificó fijando la capital en esta ciudad, con agregación del distrito de la Audiencia de Quito y provincia de Caracas: sucesivamente el año 1719 vino como primer Virrey Don Jorge de Villalonga, conde de la Cueva de la Orden de San Juan, Teniente General que permaneció hasta el año 1740 en que de nuevo se restableció y se confirió al Excmo. Sr. Don Sebastián de Estaba, Teniente General, quien con motivo de la Guerra Anglicana y formidable invasión contra la plaza de Cartagena se mantuvo en ella todo el tiempo de su mando, sucediéndole el Excmo. Sr. Don José Solís Folch de Cardona, de la Orden de Montesa y Mariscal de Campo, que una vez concluido su gobierno lo entregó en 1761 a V.E. (D. Pedro Messia de la Cerda...), entrando a continuación religioso en el Convento de San Francisco de Santa Fe.

En un escaso número de Ministros y subalternos recae el grave peso de los muchos y arduos negocios de Justicia, de manera que los presos se eternizan en las cárceles, la conducta de los Jueces inferiores deja que desear al no poder ser vigilada por la Audiencia a la que falta tiempo para resolver sus causas. Como casi todos los ministros son de edad avanzada padecen dolencias que les impiden el cumplimiento de sus funciones, no siendo fácil a los Sres. Virreyes examinar el estado del Reyno y promover su adelantamiento en el comercio, labor de minas, cultivo y extracción de frutos, facilitar caminos públicos y acudir a defender las costas de los extranjeros, promoviendo la población y arreglo de Milicias tan necesarias en el Virreynato, para cuyo remedio le presenta (Moreno y Escandón) al Virrey como útil el establecimiento de una nueva Sala del Crimen en Santa Fe y su real Audiencia, extinguiéndose la de Quito y dejando allí en calidad de Gobierno y Comandancia General un oficial de grado con un Teniente letrado.

Tiene asimismo Santa Fe dos Alcaldes para la administración de justicia, que presiden el Ayuntamiento por no haber Corregidor, seis regidores de oficio, Alférez Real, Alguacil Mayor, Alcalde

Provincial, fiel ejecutor y depositario general de otros doce Regidores numerarios. Este Ayuntamiento elige Alcaldes de la Hermandad para los campos y despoblados y procurador síndico para sus causas y un Mayordomo que a su vez elige alcaldes pedáneos cuya jurisdicción es limitada en lo criminal a prender reos, formar sumarios y remitirlos a las Justicias competentes para que procedan en la causa, con grave daño de la buena administración de Justicia por la ignorancia de los pedáneos que cometen mil abusos contra los Indios y gentes miserables cuyos gemidos no llegan a los tribunales superiores confundidos en su misma desgracia.

Al abundar los pequeños corregimientos de Indios de la Provisión de los SS. Virreyes, que no tienen otro sueldo que un real por cada indio, ni tampoco jurisdicción ordinaria, nadie apetece tales corregimientos recayendo en gente poco a propósito que extorsionan la paz a los pobres, sobre todo a los Indios, de cuyo sudor se aprovechan defraudando al Erario en el valor de los tributos, haciendo algunas superficiales diligencias de falta de bienes, para justificar la pobreza de los Indios y que no se les haga cargo de los tributos, aunque los hayan cobrado en especie o en valor de su trabajo, siendo por esto uno de los ramos más atrasados, y con daño de los miserables Indios pierde S.M. gruesas cantidades.

Para remedio de estos males habría que numerar los Indios comprendidos en los corregimientos pequeños y reducirlos a sólo tres o cuatro demarcándoles la jurisdicción del modo más oportuno para facilitar la frecuente visita a los pueblos a fin de reconocer su estado, señalándoles sueldo de 1.500 ó 2.000 pesos en el ramo de tributos y encargándose los nombrados de su cobranza con arreglo a la tasa, con lo que sobrarán sujetos idóneos que apetezcan estos empleos. Así estarán los Indios mejor adoctrinados y menos ociosos porque le interesa al corregidor que trabajen y cultiven las tierras para pagar el tributo.

Existen 51 pequeños corregimientos sin sueldo, que se componen de 301 pueblos y tienen 18.359 indios tributarios reducidos a una extrema pobreza.

Por los Padrones anuales hay en Santa Fe cerca de 13.000 almas de Comunión sin incluir colegios, ni comunidades religiosas, ni sus sirvientes.

Al abrigo de los Indios, dentro de sus resguardos y sus inmediaciones habitan varios vecinos reducidos a igual pobreza, que se mantienen a expensas del cultivo de algún pedazo de tierra, no siendo posible observar la disposición de la Ley de Indias que prohíbe su comunidad. A veces es tan elevado el número de estas gentes de color que supera a la de Indios e intentan expulsarlos del pueblo pero juntándose en Parroquias, a causa de la mezcla de unos y otros se ocasiona insensiblemente la desaparición de Indios puros, convirtiéndose en mestizos zambos y otras especies abundantes en estas poblaciones rurales, lo que se comprueba a la vista del corregimiento de Jonfor donde en 85 pueblos que comprende su demarcación se calculan 12.075 almas de esta clase, siendo que en 4 ciudades, 6 villas y 36 Parroquias de su distrito, expresó el Corregido que existen 20.220 almas (más de la mitad no son indios puros).

Los gobiernos comprendidos en el distrito de este Real Audiencia son 5 de costa y Plazas de Armas a saber: Cartagena, Panamá, Santa Marta, Maracaibo, y Portovelo, además la provincia del Río de Acha, cuyo jefe se denomina Comandante y dependiente de lo Militar de los dos primeros que gozan de las prerrogativas de Comandantes Militares y son todos de provisión Real, sin incluir en este cómputo el Gobierno de Darien por su pequeñez, encargado regularmente al Oficial que cuida de su fortaleza.

Tiene a su vez 7 Gobiernos políticos situados en el interior: Antioquia, Choco, Veragua, Mariquita, Guijón, Neiba y Los Llanos, aunque este no goza de sueldo, y los tres últimos son de provisión de los SS. Virreyes e igualmente se proveen los Tenientes que en algunos lugares se ha establecido para la mejor administración de Justicia y buen Gobierno, y lo mismo sucede en lo respectivo al territorio de la real Audiencia de Quito, porque generalmente y conforme a la Real Cédula de S.M. todos los

empleos Políticos y Militares, pertenecen a la provisión de los SS. Virreyes, sin que tengan facultad los respectivos Gobernadores, aún en las interinidades, a excepción de algún caso extraordinario, muy urgente, en que hubiere peligro en la tardanza de la resolución.

La dirección política y gobierno económico de casi todas estas poblaciones es bastante defectuoso, porque comúnmente se ignora el número de habitantes, su calidad, clase, fondos y modos de vida, no se indagan los traficantes, las casas, calles y lugares públicos no se numeran, por lo que en muchos lugares está pendiente el arreglo de las Milicias, careciéndose de noticias en el interior y de las personas capaces del manejo de las armas.

La expatriación de los regulares de la Compañía, ha servido para que en sus casas y con sus rentas haya hecho V.E. el Hospicio de Pobres, de sexo masculino, librando al público de la molestia del crecido número de holgazanes, disfrazados de miserables y la casa destinada para el recogimiento de mujeres y de niños expósitos y su crianza.

De las Misiones de Guayana, se han hecho cargo Religiosos Predicadores y se componen de cuatro pueblos, con cuatro religiosos a quienes paga la Real Audiencia 200 pesos anuales a cada uno, con una escolta de 20 soldados asalariados con 121 pesos; a su Capitán 480 pesos al año, para su custodia y para emprender nuevas reducciones.

También se ha puesto al cuidado de la Religión de Predicadores la Misión de Casanare que comprende 6 pueblos y algunos de ellos contribuyen con sus diezmos al sostenimiento. Solamente a dos paga la Real Hacienda 200 pesos al año.

La Misión de San Juan de Los Llanos está entregada a la Religión Seráfica de San Francisco; en ella existen 4 pueblos con cuatro religiosos pagados a 200 pesos y aunque han logrado Cédula para una escolta de 8 ó 10 soldados hasta ahora no se ha establecido, hasta indagar el lugar y modo más conveniente.

Las Misiones de Meta se han puesto por el extrañamiento de los jesuitas, a cargo de los Agustinos Descalzos, con 3 pueblos que con igual número de religiosos consumen 600 pesos al año.

Fuera de estas Misiones citadas, se satisfacen por las Cajas Reales los estipendios de 17 misioneros andaluces y catalanes, destinados por Real Cédula de 18 de noviembre de 1.769, para las nuevas fundaciones en el Alto y Bajo Orinoco y márgenes del río Negro, cuyo nombramiento, dirección, arreglo y fomento depende de las Comandancia de Guayana.

Casi todas estas Misiones son tan antiguas que ninguna deja de contar un siglo de su fundación con tan sensible desgracia, que no corresponde el fruto a los reales deseos, ni a las excesivas cantidades que de su Erario ha contribuido para la reducción de las muchas Almas que habitan estos vastos dominios. Los religiosos presentan distintas causas, dimanadas ya por falta de medios para tan arduas empresas, ya de la natural inconstancia de los Indios, que a poco tiempo de reducirlos a Pueblo lo abandonan retirándose a lo inculto de los montes que lo circundan y en que han sido criados, pero en mi corto juicio tiene la mayor parte de este daño la falta de vocación en algunos «sujetos» para tan alto objeto, pues faltando al Espíritu de la Misión y del Apostolado, ni las dificultades se vencen, ni se emprende lo que pueda ocasionar trabajo, sino sobran comodidades se camina con desabrimiento y sobre todo faltando el celo de la conversión de almas, de que habla el Apostol San Pablo, no serán bastantes los Tesoros de Creso para que las Misiones adelanten.

Según el último informe de los misioneros de Popayan los indios andaquies y los de Mocoa ascienden a 1.069, incluidos los catecúmenos y muy poca gente de color así como el poco adelantamiento de ellos, debido a que no se hacen otras conversiones que las de algunos Indios, que, hostilizados por los portugueses, se refugian en las cercanías de nuestras Misiones, para librarse de las extorsiones y esclavitud a que los reducen con rigor y tiranía.

Desde la provincia de Guatemala a la de Panamá habitan diferentes naciones de Indios Bárbaros.

Excede su número a 4.000 almas, cuya reducción se intentó desde principios de siglo por los misioneros de Cristo Crucificado de Guatemala, y después de varios sucesos, así favorables como adversos, se han encargado estas misiones últimamente a los citados misioneros con aprobación de S.M.. Que por Real Cédula de 8 de junio de 1770 mandó se asignara 200 pesos anuales a cada religioso, 132 pesos para vino, cera y hostias, socorriendo el costo de la construcción de Iglesias con ornamento entero, campana, crismera, etc..., cuya dotación se irá aumentando según fueran fundando pueblos.

En el Gobierno de Santa Marta y Comandancia del Río de Acha, se conservan misioneros Capuchinos valencianos que mantienen 5 pueblos, con tan corta confianza de su fidelidad como la experiencia ha acreditado en la última sublevación del Río del Acha, que los Indios ya reducidos a pueblo han sido los que han causado más daño a los españoles, y para cuya reducción satisface S.M. el signado de 1.800 pesos anuales.

En el distrito de la Real Audiencia de Quito existen igualmente a cargo de la Religión Seráfica al menos cuatro Misiones, a cuyos operarios se le satisface 545 pesos anuales. En este mismo distrito mantiene S.M. las Misiones del Corregimiento y Gobierno de San Borja, comprende 9 pueblos con 11.214 almas con muy poco adelantamiento a pesar de tener un siglo de antigüedad. Los portugueses hostigan a los Indios Bárbaros y temerosos de caer en sus manos se refugian en las misiones por lo que nunca hay seguridad de permanencia, por ser gente acostumbrada a la ociosidad y vida silvestre. Sería conveniente hacer caminos desde Quito a las Misiones que procuraran el asentamiento de españoles para que facilitando el comercio contribuyesen a la civilización de los Indios y cultivo de aquellas fértiles tierras que producen cacao y variedad de frutos, así como reprimir a los portugueses, que además del perjuicio que causan a los Indios pueden en lo venidero, ser muy nocivos a la Corona.

En algunas de estas Misiones para custodia de los misioneros mantiene el Rey a su costa, escolta de Soldados, con Capitán y Cabo: Barinas, Apure y Meta.

A pesar de la libertad verdaderamente Real con que S.M. procura la reducción suave y pacífica de los Indios, pueden considerarse como los más poderosos enemigos y más fuerte obstáculo que impida el progreso de este Reino, tanto por sí, como por ser instrumento de que se valen las naciones extranjeras para lograr los designios con que intentan perjudicarnos.

Por la parte que limita este Virreinato con el de Méjico y Audiencia Real de Guatemala, así como la Laguna de Nicaragua y costa de Indios Bravos Mosqueteros, es por donde los ingleses procuran sagazmente su amistad para introducirse ventajosamente con gran daño para los españoles. Sobre este asunto tiene importantes noticias el Gobierno por la casualidad de haber arribado un inglés a Portovelo y conducido a Cartagena donde, una vez examinados sus papeles y apuntes, hizo varias declaraciones, de las que resultó que habiendo estado en este territorio trató con un inglés llamado Enrique Corin que vivía allí, muy rico, quien le notificó haber dado cuenta al Gobernador de Jamaica, con una descripción exacta de la facilidad con que podría su nación inglesa llegar al Mar del Sur (Océano Pacífico) por ser navegable el río Nicaragua, y estrechase la tierra a solo 8 leguas, disfrutando de las maderas preciosas de allí. A consecuencia de este informe se enviaron de Londres, dos matemáticos, dos carpinteros de Ribera, un botánico con órdenes de examinar el país, el puerto, la Punta de San Juan, el río y laguna de Nicaragua, levantando planos de todos los lugares más a propósito para construir fortalezas. A estas personas dice el inglés que las trató y que después de haber practicado diligencias relativas a su comisión le dijo el Principal Monsuer Alkinsi, que había examinado la Laguna y los brazos del río, así como el fuerte que en uno de ellos tienen los españoles, sacando un boceto por donde se demuestra la facilidad con que los ingleses pueden tener todo tipo de información de la tierra, laguna y ríos pues además de no ponerles obstáculos los españoles tienen a los Indios de su parte. Conviene analizar las palabras del citado inglés que dice llamarse Pedro Alejandro Velasco.

Mirando la otra parte del Golfo de Méjico y de Honduras, que ellos tienen por el tratado de Paz, llegamos a toda la costa con posesiones clandestinas en todos los lugares hasta la tierra de Mosquitos y los puertos de Perlas, Trujillo y Cabo de Gracias a Dios.

Más hacia el Este, «El Darien», o Calidonia con el «gran comercio» entre Portovelo y Cartagena. Ellos tienen toda aquella tierra, su riqueza e importante trato en donde la Embarcación Anual, llamada la «Fragata de Fuerza Tratante», conduce más interés a manos de los mercaderes ingleses que los comercios españoles de las provincias e islas adyacentes. Esta embarcación, una vez al año, lleva todo el oro, perlas y carey que Calidonia recoge, además de otros muchos efectos de valor de particulares y aventureros que tratan por esta dilatada costa, y que los guarda-costas encuentran uno de 30 que tratan en ellas. Los ingleses han fijado en el País de los Mosquitos un gran número de factorías. El Gobierno Inglés dirá, como es costumbre en su sutil modo: «ellos no tienen nuestra licencia», sin embargo cuando sobrevenga una guerra declararán francamente que ellos están allí establecidos y alegarán posesión pacífica de aquella tierra por largo tiempo; dirán que los españoles nunca han tenido posesión e instarán altamente como acostumbran a que se les confirme la posesión en todos los lugares con un futuro tratado de paz. Añadiendo: «nosotros tenemos derechos cedidos de los nativos que pueden disponer a favor de quien quieran». La fuerza la harán las leyes de las Armas, como lo han hecho en otros parajes que tienen en América.

Velasco manifiesta los medios para disuadir las ideas de los ingleses; por prudencia no se le da total crédito aunque tampoco se les desprecia. Deberían examinar la realidad personas inteligentes que observaran la situación de los ingleses y extranjeros y esto será más fácil teniendo en nuestro poder al inglés Velasco en Cartagena. Aun prescindiendo de estas noticias, es cierto que por Calidonia y Darién tienen los extranjeros Puerta Franca con todos los indios infieles de aquella costa: para su comercio, para establecerse allí y aún para invadir las provincias del Choco, que merece las primeras atenciones del Gobierno y de la Corona por se aquí, en Popayan y Antioquia donde están las minas que más oro producen, único fruto de este Virreinato de Nueva Granada.

Queremos añadir que la más comprometida orden que tuvo que ejercitar Messia durante su administración fue, sin lugar a duda, la pragmática-sanción de Carlos III de 27 de febrero 1767 en que se ordenaba: «...se extrañen de todos mis dominios de España, Indias e Islas Filipinas y adyacentes, a los religiosos de la Compañía, ... y que se ocupen todas las temporalidades de la Compañía en mis dominios». Para su cumplimiento el Virrey contó con la ayuda del Fiscal Moreno y Escandón. Los jesuitas no pusieron ningún tipo de resistencia saliendo los 200 que había hacia Cartagena, siendo sustituidos por eclesiásticos seculares. Como consecuencia de la expulsión de sus dueños, los esclavos se sublevaron y la administración se encontró con graves problemas, teniendo que disponer la venta de los bienes. La expulsión dejó secuelas de profundo malestar en la población y entre el mismo clero. Es significativo el hecho de que a los pocos días de recibir la orden de extrañamiento de los jesuitas, el Virrey Don Pedro Messia de la Cerda, Marqués de Vega-Armijo solicitase ser relevado de su empleo pretextando motivos de salud.

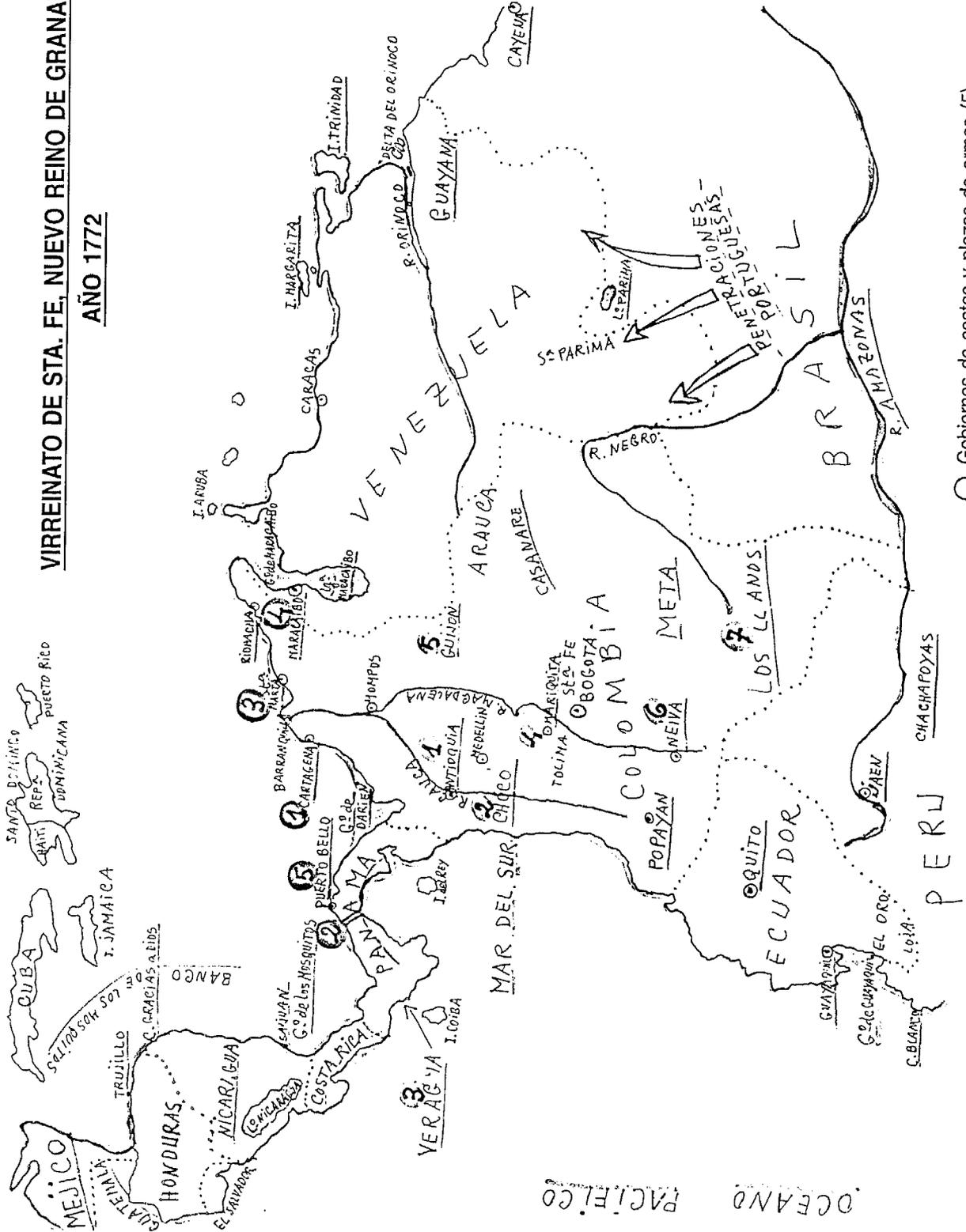
Le sucedió en el Virreinato Don Manuel de Guirior, marino, caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén y Teniente General de la Armada, el cual encontró la situación expuesta. Ejerció el Gobierno de 1772 a 1775, en que fue al Perú.

## BIBLIOGRAFIA

- A.D.B. - Fondo Americanista, Legajo nº 126 de 1772.  
C. ALCAZAR MOLINA - *Los virreinos en el siglo XVIII*, t. XIII, Barcelona, 1945.  
A. FERRER DEL RIO - *Historia del reinado de Carlos III en España*, Madrid, 1856.  
J.M. GROOT - *El Nuevo Reinado de Granada en el siglo XVIII*, Madrid, 1921.

# VIRREINATO DE STA. FE, NUEVO REINO DE GRANADA

AÑO 1772



- Gobiernos de costas y plazas de armas (5).
- ⊙ Gobiernos políticos situados en el interior (7).
- Ciudades o comarcas.
- Ríos, lagos, golfos y lagunas.
- ... Límites de los estados actuales.

Ex<sup>mo</sup> Señor

Se ha dignado V. C. Mandarme, q. forme una Relacion del actual estado de este Virreynato Comprehensiba de lo Militar, Politico, Civil, y Económico. Y vacilando la pluma no tanto p. lo arduo de la empresa superior a mi limitado discernimiento, quanto por la escasez de Noticias substanciales, que se padece en un Reyno donde hasta haora ninguno de los Ss. Virreyes ha desaxado a su sucesor la exacta Relacion, q. manda la S. y para el acierto del Gobierno: Trazaba el discurso fastidiado al Rey lo inculto, y en mucha parte defectuoso, de este Cuerpo. Pero sobre pulsando en mi la complacencia de obedecer a V. C. me anima atornar gustoso la pluma, no se q. oculta esperanza de q. repitiendo los males de que adolece, y remedios, q. son faciles de aplicar; llegará tal vez aquel deviado instante, en q. dedicandose nro. gobierno a su fomento logre las ventajas q. ofrecen los apreciables tesoros, que oculta en minas, fuentes, maderas y proporciones para el mas floxido comercio: p. sea sin exageracion, ni duda, mas opulento y Rico este Virreynato, q. los de Lima, y Mexico, q. en la actualidad florecen con abundancia incomparablemente mayor, nacida del error, e industria, que aun no ha llegado a pulir lo tosco de esta presea; por haver carecido este Reyno de los favorables principios de los otros, que erigidos desde su origen en Virreynatos, se adelantó su prociudad gobierno, y comercio, sin sufrir la variedad, q. ha experimentado esta mejor, aunque desgraciada parte de la Monarquía.

No sin particular estudio colocó la naturaleza al Nuevo Reyno de Granada en el centro ó Coraz<sup>n</sup> de las Americas, septentrional, y meridional, pues depositó en él, los mas abundantes tesoros de su opulencia, como sucede en el del Cuerpo humano.

(Su situacion territorial Comprehensiba de todo el Virreynato de S. Jago confiamos con el de Mexico, ó nueva España, por costa Rica, y Nicaragua, y dividiendo terminos con la Audiencia de Guatemala, queda de su distrito con la Provincia de Alange, y Veragua toda la Costa del Sur desde el seno de Chiriqui p. el de Guayaquil hasta cerca de capo blanco p. donde intertornando atierna abraza la Provincia de Quito, y sus dependientes p. Saer, Lora, y Maynas lindando con la de Tachapoyas, y circunvecinas pertenecientes al Virreynato, y Audiencia Real de Lima p. cuya parte se extiende hacia el Rio del Marañon Amazonas hasta la línea divisoria de la corona de Brugal de este Virreynato p. las exteriores incultas

6  
con de tanto numero los de alguna comodidad, y foido pues por la mayor parte son <sup>4</sup>  
pobres, no encontrandose como en otros Reynos sujetos capaces de hacer algun  
desembolso, en las Vagencias que suelen ocurrir, pues los que disfrutan diez, ve a  
do Op<sup>o</sup> que son bien pocos, los combien en negociaciones, o darlos alucos, y  
su manutencion, y de sus familias, reduciendose todos a solicitar algun empleo,  
cuyo sueldo sirva para asegurar el alimento, por sea muy escaso su Comercio,  
y aditivos, para la negociacion entanto grado, que aun faltan proporciones,  
para finear la renta, con permanente seguridad algunos principales, por sea  
casi ningunas las ventas, que ofrecen, tanto de Ganados, como de Puestos  
de que dimanan, por averiado desconfiar, y perfectamente el genio o indole  
de los naturales, que oprimidos con la pobreza no pueden manifestar, la  
realidad de sus operaciones, e inclinaciones.

Al Abuso de los Indios, dentro de sus mismos Resguardos, y en inmedia  
ciones avitan varios Vecinos, reducidos a igual pobreza, que se mantienen  
a expensas del cultivo, de algun corto pedazo de tierra, no siendo posible obser  
var ala letra, la disposicion de la Ley de Indias, que prohibe su comunidad,  
y solo se verifica en aquellos vecinos con quienes se acredita, que les son  
perjudiciales, sin notarse con los demas, no obstante de que aveces sucede aumentar  
se tanto el numero de estos vecinos, o gentes de color, que excediendo ala de Indios in  
terran expensas del Pueblo, y fundandose en Parroquia, acausa, de que la misma  
mezcla de unos, y otros, ocasiona insensiblemente, el acabamiento de Indios por  
nos, combaciendose en mestizos Zambos, y otras diferentes especies que abundan  
en estos Países, y Poblaciones Rurales lo que se comprueba, avista de la Poblacion  
del Corregimiento de Tonsar, don de en 85 Pueblos, que comprenden de  
marcacion, se calculan 12075 Almas de esta clase, y siendo asi, que en quatro  
ciudades o Villas y 36 Parroquias de su distrito espreso su Corregidor, que exis  
ten 20220 Almas, no pudiendose formar igual cotejo con todas las Provincia  
is, por falta de noticias circunstanciadas, que lo califiquen, y por lo que puea  
importar alguna particular noticia en materia tan necesaria de lo dire.

Que la Jurisdiccion secular de esta Ciudad comprende 7 Corregimien  
tos tenues, situados en sus inmediaciones a saber Bogota, Coza, Cipaqui  
ra, Quatavira, Pasca, Baque, y Ubaté, con 52 Pueblos, con ellos 3017 In  
dios, en que no incluye el numero de vecinos o gente de color, que se re  
puna quatro veces mayor.

Los Governos comprehendidos en el distrito de esta Real Audien  
cia son 6, Decora, y Plaza de Armas, a saber Cartagena, Paña  
ma, Santa Marta, y Maracaybo, y Portovelo, con mas la Provincia  
del Rio del Acha, cuyo Jefe, se denomina Comandante, y dependiente  
en lo Militar, respectivamente a los dos primeros que gozan  
de las Prerrogativas de Comandantes ~~Provinciales~~ Militares, y son todos  
de provision Real, sin incluir en este Computo, el Gobierno de Pa  
ma, por su Corteada, encargado regularmente, al Oficial, que  
cuida de su fortaleza. Tiene asi mismo 7 Governos Politi  
cos

de copiar de los Reales cédulas, se han executado mejorando de edificio, o havita<sup>5</sup> cion del Seminario como tan recomendado por S. M. y franqueando a los curas de la Matruz la Iglesia de los Corporativos, con beneficio Publico, y la nombrada de las Nueve en calidad de arbitrio. La Parroquial del mismo nombre.

Estimulado del mismo celo, no solo ha mejorado, y facilitado V. C. los caminos Publicos de esta Ciudad, en los Puercos, nombrados de Aranda, y Boza fuera de otros menores; Sino que considerando, que no podra subsistir, la calzada nombrada del Camellon, fabricada por los SS<sup>tes</sup> sus antecesores ha solicitado q<sup>o</sup> subsista la contribucion tanto p<sup>a</sup> la permanencia de dha calzada, q<sup>ta</sup> para construir las que se nombran Alcantarillas, como p<sup>a</sup> los puentes, y tambien p<sup>a</sup> el Puente nombrado de Chia, por donde se gira el Comercio de la Provincia de Velez, que ha contribuido igualmente p<sup>a</sup> dho Camellon, sobre q<sup>o</sup> pende Exped<sup>to</sup> Judicial, y se ha dado cuenta a Su M. a quien se ocurrio por un acendado anombre del Comun.

El gobierno o comandancia de Guayana, con variedad acostado h<sup>u</sup>yo p<sup>te</sup> a la Provincia y Gobierno de Caracas, y parte a este superior Gobierno, y Real Audiencia, pero modernamente se ha recibido, Real Cedula declarando, que en lo sucesivo dependa enteramente de esta Capital, y a las ordenes de los SS<sup>tes</sup> Virreyes como lo esta su Casa Real, pero su mucha distancia, y la circunstancia de estimarse como moderno establecimiento de Paisos poco conocidos, en que no se vea Comercio, ni otro trafico, y ningunas las noticias de su estado, aunque en lo venidero, se iran adquiriendo abista de las proposiciones, que informa su actual Comandante, quien espresa reducirse su Poblacion a 14 Ciudades nombradas Santa Thome de la Guayana, que es la Capital Ciudad Real, Real Corona, S<sup>n</sup> Fernando Maypuras, y 3 Villas, con los nombres de Santa Anton, y la esmeralda, en cuyas 7 Lugares existen 2,463<sup>o</sup> avitantes, sin incluir 43<sup>o</sup> Pueblos de Asimilacion alli establecidas, con el total 11148<sup>o</sup> Indios q<sup>o</sup> en ellos havi tan.

## Misiones

Fuera de los Pueblos pacificos establecidas entre las Poblaciones Españolas segun queda referido existen en el territorio de esta R. Audiencia, los de las Misiones de los Guanos, Apure, Meta, y Casanari, y tambien las del alto y bajo Orinoco, que despues del extrañamiento conduxeron a la Direccion del Gobierno de Caracas, no obstante q<sup>o</sup> asanarian en las casas mairices de esta Capital, y conducen la importe lo que vienen p<sup>a</sup> el situado para la Tropa, y Presidio.

igualmente hacia Goayana, hana establecido en las cercanias de la Jamma de la quinta Parime, sobre que son de ver los respectivos informes hechos en el asunto, por el Governador de Mainas, y Comandante de Goayana, que ofrece dar particular noticia

Desde la Provincia de Goatemala, alla de Panama avitan diferentes naciones de Indios Barbaros, como talamancas, Carrabes, Dabaques, y Juaimas, que segun el Computo de algunos Misioneros, excede su numero a los Almas; cuya Reducion se intento desde los principios de este siglo, por los Mision de Christo Crucificado de Goatemala, dando principio su fundador Fr. Anto. Manquil, y despues de varios sucesos, asi favorables como adversos, se han encargado estas misiones ultimamente a los citados Misioneros con aprobacion de S. M. que por R. Cedula de 8 de Junio de 1770, mando se acordase con el signado de 2000 p. Anuales, a cada Religioso con mas 132, pesos para vino, cera, y ostias, socorriendo con el Costo de la construccion de Iglesia, con ornamentos enteros, Campana, Charamera, y de mas acostumbrado cuya dotacion, se hira aumentando, si algun fueren fundando, mas Pueblos, y que hasta ahora parece ser de establecer con mas oros de, que modernamente informo el Governador de Venagua, havere establecido a esmero del celo, de aquellos Religiosos, y solicitandoles la aprobacion abava de Virreyes, y demas necesario por la Corta, supuestas las graves dificultades, y distancia, para verific. p. tierra sobre que pende Expediente.

En el Gobierno de Santa Marta en la Comandancia del Rio del Acha, se conservan igualmente misioneros Capuchinos Valencianos que mantienen 3 pueblos, en el primero, y en el 2.º con tan corta confianza de su fidelidad como la Experiencia ha acreditado en la sublecion ultima del Rio del Acha, q. los Indios ya Reducidos, a Pueblo han sido los que han causado mas daño a los Espanoles, y para cuya Reducion satisface S. M. el signado de 1300 p. Anuales.

## Misiones de Quito.

En el distrito de la R. Audiencia de Quito existen igualmente al cargo de la Religion Serapica, las Misiones nombradas Putumais, Caque, Yneera, Sucumbrios, cuyos operarios segun su numero Certificacion del Prelado, satisface el estipendio, que ultimamente por haver sido de 545 p. y 7 ad.

En el mismo distrito mantiene S. M. las Misiones del Corregimiento, y Gobierno de Maynas, o S. Rosa, compuestas de Exceriba variedad de naciones Barbaras, q. estudiaron encargadas a los Regulares Coparriados, y p. su estranamiento se destinaron Clerigos Seculares, q. segun noticias extrajudiciales parecen no haver permanecido

de ellos tienen los Españoles, de que vacó un boxon, sin profesion Geometri-  
ca ni Geografica, que es el mismo aque vi ha anexgado este Plan p. donde se  
demuestra, la facilidad con que la nacion Inglesa, pueda verificar sus desiq-  
nios, asi por las proporciones, y situacion de la tierra, Laguna, y Rio, co-  
mo por que teniendo a los Indios asu devocion, y ningun embarajo en los  
Españoles, nada puede impedir sus progresos, y asi conviene detenerse en  
abocar las palabras del citado Ingles, que dice la mause. Pedro Alvarado  
velasco.

Cheve la vista atodo el Plan de America, y oboeavere que si batido  
continenti poseen los Ingleses desde el Rio atisipi para el N. E. hacia  
el Polo antico del mundo en esta parte occidental del Globo, y la Libertad de  
Navegar que tienen en el mismo Rio igual mente que los Españoles,  
que havitan aora el nuevo orleans, ellos tienen en la costa de Florida,  
aquel famosissimo Puerto de Panacola, grandisimo, y Espacioso para sus Navios,  
y guerra de qualesquier porte, odimensiones, como una Espina que ba creciendo, y  
traspasara asu tiempo el Coraj. y partes vitales del Comercio de Mexico desde  
alli hechase en dho mapa una vista cerca del otro lado del Golfo de Mexico es ami-  
nase la parte de Honduras, que ellos tienen por el tratado de pax, desde alli pon-  
gan la vista atoda la Costa, alli tienen como tenían primero una posicion  
Plandestina de todos los Lugares, hasta la tierra de Morquitos, y toda la Costa  
de Morquitos y las diferentes Islas de Duchetona con los famosos Puertos de  
S. Juan Blenfielo Puerto de Perlow cabo gras, adios Caujillo &c.

Desde alli vease el Daxien, toda via mas hacia el Corte, como el Coraj  
esta colocado en el cuerpo humano, asi el Golfo de Daxien o Calidonia es como ellos  
lo llaman esta situado con un gran Comercio, entre Portovelo, y Castagena ellos  
tienen toda aquella tierra, su riqueza e importante trato, a la Nacion a su  
devocion, en donde la Embarcacion anual como ellos la llaman la Fragata de  
fuera imitante, conduce mas Interes amanos de los Mercaderes Ingleses,  
que los Comerciantes Españoles de las Provincias adia centes. Esta Embar-  
cacion una vez cada año, lleva todo el oro, Perlas, y Caray, que esta numerosa  
nacion de Calidonia llamada S. Blas Recce, ademas de otros muchos efec-  
tos de valor, fuera de otros muchos particulares, aventureiros, que tratan, y  
esta dilatada Costa, que los guarda costas encuentran uno de 30 que tra-  
tan en ellas, ellos han fijado en el Pais de Morquitos o Calidonia un  
gran numero de factores, y Comerciantes, particularmente mas a la  
ultima dira el Gobierno Ingles como es costumbre en su sutil modo, ellos  
no tienen nuestra Licencia, sin embargo notese despacio que quando so-  
brebenga

es muy costosa, y los caminos que se transitan de los mas asperos y fragosos de todo el Reyno por esta regla lo que havia de ganar el Navego lo consume en gastos, y nunca le queda Caudal para adelantar la labor, para aumentar la saca de oros para engruesar las quadrillas, acopiarse instrumentos ni le quedan fuerzas para nuevos descubrimientos. pues le faltan para sostener los adquiridos.

El segundo perjuicio consiste en la poca seguridad de las Pors. y continuos Sobresaltos en que viven aquellos habitantes por los frequentes insultos de los Indios Curvacunas y demas establecidos desde el Darien a Calidonia que aunque hasta ahora no han producido otro efecto q. algunas muertes pequeños Robos e incendio de la Ligua; pero fuera de ser muy nociva esta inquietud Costosa y que deriva a los operarios del trabajo puede con fundam<sup>to</sup> recearse que en lo venidero se an funestos, y tal vez irreparables los estragos, pues no se duda entre los Indios se obligan con facilidad a varios extranjeros que pueden dirigidos, y suferiales, especies muy perjudiciales tambien es cierto que aquella Costa logran comerciar, y en los tiempos presentes, con el motivo de la Expedicion que mando J. C. Vizca<sup>n</sup> resistencia a la Fropa, y entre los despojos se les cogio una Aquila con un uniforme Yngles, y parentes de oficiales lo que da Campo para presumir, y motivo fundado para cautelarse el daño. Mayormente avista de lo que tiene declarado el Yngles Belasco que aunque sus intenciones sean distintas la realidad de los echos no pueden tergiversarse.

La prohibicion con pena de la vida de navegar el Arato, comprende, solo a los Españoles, y sirve de un fuerte apoyo a los Indios rebeldes, y a los extranjeros para afianzar mas, a su saber su Comercio y designios. Por que aquellos por necesidad son ignorantes del terreno, del Curso del Rio, y de las mas o menos ventajosas situaciones como q. se les impide su conocimiento p. el Contrario los Extranjeros con el seguro de que los Españoles, no tienen defensa, ni arbitrio de navegar el Rio, ni trafican sus c. Margenes. Pueden sin re  
Hecho

20

37

en que havitan 2784<sup>u</sup> familias, compuestas de 14267<sup>u</sup> Almas, en q<sup>se</sup> se  
 cluyen 2271<sup>u</sup> Hombrs capaces del manejo de las Armas, y se cultivan 598<sup>u</sup>  
 Haciendas de Campo con 825<sup>u</sup> Negros Esclavos, tiene la Capital 2<sup>u</sup> Oficiales  
 R. S. 2012 p. 7<sup>o</sup> cada uno, para la adm<sup>n</sup> y cobro de la R<sup>a</sup> Hacienda cuyo in  
 greso en año comun, deducido en un quinquenio se regularn 328354<sup>u</sup>  
 p. 2<sup>o</sup> de que se ~~compone~~ satisfacen varias pensiones fijas imp<sup>n</sup> 150229<sup>u</sup> p.  
 2<sup>o</sup> y entre ellas el estipendio de 8 Curas 20 Doctores, 5 Sacristanes  
 y lo preciso para la conservacion del culto divino.

Por lo expuesto se reconoce, y mas clarame<sup>te</sup> se advierte pasando la  
 vista p<sup>r</sup> el Plan Geografico del Virreynato en la mayor parte de su abar  
 te, y dilatado territorio se mantiene disiecta e inculta, y mui falta de pobla  
 cion, y de Genes, que la aviten, y se dediquen a la agricultura de sus frutos,  
 y fomento de su Comercio, no pudiendo negarse que cada se va aumentan  
 do la Poblacion, y es regular, que con el tiempo carezca, y se facilite p<sup>r</sup>  
 medio de la Yndustria de los Asistentes, la labor de las tierras, y sub  
 cesivamente el Comercio, y trato en que sufre considerables atrasos el  
 Reyno como subsesivam<sup>te</sup> demuestra el Capitulo siguiente.

## Comercio

Ningun Comercio activo disputa este Reyno, pues como se ha dicho con  
 siste su subsistencia actualmente en el oro, que se saca de sus minas  
 sin gize, expendio ni salida de sus frutos y algunas manufacturas su  
 Provision de Mercaderias Mercenias, y Genesos llamados de Castilla  
 depende de uno otro Reg<sup>o</sup> Fern<sup>o</sup> p<sup>r</sup> el Comercio de Cadix, a la Plaza  
 de Santagena de donde se trasladan Estos efectos alo interior del Reyno,  
 causando costos en derechos, y conduccion, con tanta decadencia que  
 son mui raras los que disfrutan alguna utilidad, y menos los que  
 medran en la carrera, no hay aditio para conservar dentro del Rey  
 no la moneda, por ser la especie necesaria para la Compania y no  
 lograse proporciones para el canq<sup>o</sup> y Comercio de los Generales q<sup>ue</sup>  
 le entran, por los que produce el País, unicom<sup>te</sup> se labran en Junfan  
 Docros Velez, y contornos, es hasta los Slanos, algunos Lienzos  
 de Alg<sup>n</sup> Camisetas, frezadas, mantas, y semejantes que contribuy<sup>n</sup>  
 aun mui lento com<sup>o</sup> en lo interior de unas Prov<sup>as</sup> con otras donde  
 se consume.

En la Prov<sup>a</sup> de Quito, y sus adiacentes, pudieran en esta  
 parte lograr mayores ventajas, pues los tejidos de Baños Ba.

34 58

Estado del Virreynato de S. Fe, nuevo Reyno de Granada, y Relación  
 de su Gobierno, y mando del Cōmo S. D. Fr. D. Pedro Messia  
 e la caxda; Marques de la Vega de Armijo, Caballero gr. Cruz  
 e Justicia, en el dñ de S. Juan; Gentil hombre de Cámara de  
 S. M. con Salvo de entrada. Decano de su Consejo en el R. y dñ  
 de Grāa, Teniente General de la R. Armada; Virrey, Governador  
 y Capitan General del mismo nuevo Reyno, y Presidente de su Audiencia  
 y Chancilleria Real. *Reino de Granada*

Don J. J. de S. Juan. Ant. Moreno y Escan-  
 don J. Fiscal Protector de Indios en dha Real Audiencia, y  
 Juez conservador de Rentas Reales

Año de 1772

1772



## II PONENCIA

«Las Reformas militares en América y su  
influencia en la reformulación del  
Estado Colonial»



# **LAS REFORMAS MILITARES EN AMERICA Y SU INFLUENCIA EN LA REFORMULACION DEL ESTADO COLONIAL**

**DR. JUAN MARCHENA FERNANDEZ**

Departamento de Historia de América  
Universidad de Sevilla.

Las Reformas Borbónicas, aplicadas al terreno concreto de lo militar en la América de fines del S. XVIII, transformaron al Ejército de América en una institución que no estuvo exclusivamente al servicio del interés defensivo de la Corona Española para con sus posesiones en Ultramar, sino que tuvo que asumir la representación de la autoridad Real en el Nuevo Mundo, así como respaldar la ejecución de la política de reformas en que estaba empeñada la administración<sup>(1)</sup>.

Revisión y transformación de estructuras que debían alcanzar aspectos bien variados: desde la elaboración de un nuevo concepto de la defensa, la implantación de un nuevo orden táctico, la formulación de nuevos proyectos de estrategia defensiva a nivel regional y suprarregional, la creación de nuevas unidades, de nuevos organismos de coordinación, nuevas redes logísticas, la necesidad de aplicar la estructura militar a la reorganización y racionalización del espacio americano,... hasta la aparición de un nuevo sentido de lo militar en América; en resumen, un importante cambio en sus perspectivas que incluía aspectos tales como la mejora de los niveles de vida y condiciones sociales del soldado y del oficial, creándoles una nueva imagen ante sí mismos y ante la colectividad. Tal era el proyecto elaborado por los ministros del Monarca Ilustrado y que comenzó a ser puesto en marcha en la difícil coyuntura de 1762.

El sistema defensivo americano, trazado por los estrategas de Felipe V, funcionó relativamente

1.- Marchena Fernández, Juan. *Oficiales y soldados en el Ejército de América*. Sevilla, 1983.

bien durante la primera mitad del siglo y hasta la guerra de los siete años. Se basaba en la defensa de las Plazas Fuertes más importantes<sup>(2)</sup>, objetivo de los ataques enemigos al ser los principales colectores del tráfico comercial. Amparados tras importantes y modernas fortificaciones y utilizando la flota encerrada en el puerto a manera de castillos flotantes, unidades militares veteranas españolas apoyadas por los vecinos agrupados en una heterogénea y variopinta milicia, se enfrentaban a unidades británicas recién desembarcadas de los navíos tras varios meses de navegación y cuya aclimatación había de producirse en plena batalla; las posibilidades de realizar una buena defensa eran elevadas. Así sucedió en Cartagena de Indias, en Puerto Cabello, en Guantánamo, etc., llevando a la Administración Colonial a considerar que, estudiaba la relación costos-efectividad, parecía conveniente continuar con el esquema defensivo hasta entonces desarrollado.

Sin embargo, la Guerra de los Siete años trastocó completamente la situación. Cuando en 1762 se suceden las derrotas en La Habana y Manila, que, siendo dos plazas fuertes muy bien dotadas y fortificadas, verdaderos enclaves en la estructura defensiva, fueron finalmente conquistadas por los británicos, se demostró fehaciente y estrepitosamente la fragilidad de la posición española en los territorios de ultramar. La defensa de la Habana, por ejemplo, se había sostenido durante dos semanas más que en Cartagena de Indias; la guarnición veterana, muy superior a la que había vencido a Vernon en Cartagena en 1741, sucumbió casi íntegramente ante las unidades del Ejército inglés (de 2330 soldados, finalmente se rindieron 631 supervivientes); la armada británica abrió varios frentes, desembarcó las tropas y trajo continuamente refuerzos con soldados aclimatados en las Trece Colonias del Norte; la flota española fue hundida en el puerto por los propios defensores ante la imposibilidad de realizar algún tipo de maniobra, y los marineros se destinaron a los castillos porque faltaba infantería; las milicias sirvieron de muy poco, huyendo a los primeros disparos por su falta de experiencia en el combate, imposibilitadas para enfrentarse a unidades de un ejército veterano. No pudieron enviarse refuerzos porque no había previsión de ellos, estando todas las plazas del Caribe preocupadas y volcadas sobre su propia defensa ante el desconocimiento de los movimientos e intenciones del enemigo; ni siquiera se pudieron obstaculizar sus rutas de suministros. El sistema defensivo americano, que debía mantener alguna coordinación entre las diferentes plazas, se mostró inconexo, esclerotizado y sin posibilidad alguna de respuesta ante un ataque preparado a la moderna, con los medios adecuados, sin duda sólo el primero de los que Inglaterra podría organizar contra las posesiones españolas de Ultramar<sup>(3)</sup>.

Los resultados de la guerra, además, mostraron la debilidad de la posición española en América a la firma de la Paz de París, perdiéndose una posesión importante –La Florida–, ampliándose el poderío británico en el Caribe y en los territorios del Norte, y extendiéndose una amarga sensación de derrota entre las tropas españolas de cara a futuros enfrentamientos.

En México, y en general en toda Nueva España, la guerra también había mostrado la fragilidad del sistema. Cuando se enviaron tropas a Veracruz tras la caída de la Habana, en previsión de que el enemigo quisiera profundizar su ataque contra el corazón del sistema comercial español, el virrey Cruillas pudo contemplar una catástrofe<sup>(4)</sup>: los soldados morían a decenas cada día por la falta de aclimatación de las tropas del interior a las condiciones de la costa, produciéndose un aumento voraz de las desertiones que redujeron a la nada o inutilizaron a las unidades veteranas, abandonando el servicio las milicias locales ante la falta del apoyo que podían recibir de las tropas regulares, extendiéndose la sensación de pavor ante un enemigo al que consideraban invencible después de haber conseguido conquistar La Habana, incrementándose las resistencias de las élites criollas y de los sectores populares del país a la movilización ante el terror a lo que les aguardaba en Veracruz, etc...

2.- Marchena Fernández, Juan. *La Institución Militar en Cartagena de Indias. 1700-1810*. Sevilla, 1982.

3.- Kuethe, Allan J. *Cuba. 1753-1815. Crown, Military and Society* Knoxville, 1986. Pág. 23 y ss.

4.- Archer, Christon. *El Ejército en el México Borbónico. 1760-1810*. México, 1983. Velázquez, María del Carmen. *El Estado de Guerra en Nueva España*. México, 1954.

Por otra parte, el interior de los territorios, que no habían ofrecido problemas de seguridad mas allá de algunas sublevaciones en la zona andinas centro-peruana, comenzó a convulsionarse ante la aplicación de determinadas medidas –claramente antipopulares– relacionadas con el incremento de la presión fiscal, necesaria para llevar adelante el plan de reformas. La corrupción de algunos administradores y la mala política seguida en general de cara a satisfacer determinadas demandas, produjeron en España y América un conjunto de motines y alzamientos que terminaron de convulsionar un ya de por sí sombrío panorama. En la península, los disturbios conocidos genéricamente como Motín de Esquilache –sin duda más generalizados y profundos que los acontecimientos de Madrid<sup>(5)</sup>–, mostraron un haz de conflictos y problemas a los que había que dar solución con urgencia, y además extendidos a la mayor parte de los sectores y estamentos de la sociedad española y americana. En 1765, el Reino de Quito se vio envuelto en un grave conflicto para cuya sofocación hubo que llevar unidades veteranas desde Panamá y Lima<sup>(6)</sup>; en Popayán y las zonas de Cali, Cartago y Buga, se sumaron otros problemas locales al ambiente general de disconformidad con las reformas borbónicas, culminando en el alzamiento del Socorro que incendió el interior de la Audiencia de Nueva Granada; en el Perú, a los conflictos de la sierra central, y luego a los de Arequipa, siguió la gran sublevación serrana dirigida por Tupac Amaru, que no solo se extendió por todo el sur peruano sino que alcanzó al Alto Perú y aún algunas zonas del Tucumán<sup>(7)</sup>. Los visitadores y oficiales militares enviados precipitadamente a la zona no dudaron en considerar “perdidos” los territorios serranos entre fines de 1781 y 1782. Cuzco estaba cercado, al igual que Puno, La Paz, La Plata (Charcas), y los grandes centros mineros de Oruro y Potosí habían paralizado la producción. Las pocas tropas que pudieron remitirse, desde Lima y Buenos Aires o Montevideo, parecían incapaces de actuar en un territorio tan inmenso y enteramente sublevado.

Este complejo conjunto de circunstancias obligó a la Administración a ir tomando medidas –algunas más que precipitadamente– para reorganizar la defensa, no solo atendiendo al peligro exterior, sino, como una importante novedad en el mundo colonial, para solucionar el problema interno. Con el envío de militares peninsulares para llevar a cabo la necesaria reforma y nueva planificación, desde el Conde de Rícla, O’Reilly, Juan de Villalba, etc... se intentó adaptar la estructura defensiva a la nueva situación.

Rícla partió inmediatamente para Cuba, sin duda el lugar más afectado por los problemas defensivos, tan pronto como las tropas inglesas abandonaron La Habana. Junto con él partieron de Cádiz un grupo de oficiales veteranos para ayudar en la reorganización táctica de las unidades, incrementar la instrucción y averiguar exactamente cuales habían sido los errores cometidos. Iba en la expedición un hombre de confianza de Rícla, el Mariscal de Campo Alejandro O’Reilly. Mientras el Conde de Aranda realizaba en Madrid el juicio al Gobernador Juan de Prado por la pérdida de La Habana –proceso realmente penoso y hasta cierto punto inútil<sup>(8)</sup>–, Rícla quedaba encargado, como nuevo Capitán General de Cuba, de reorganizar las finanzas, mientras todo el Ejército de América quedaba a las órdenes de O’Reilly, quien debía encargarse de reformarlo, modernizarlo y dejarlo en estado operativo. El Teniente General Juan de Villalba y Angulo fue enviado a Nueva España con idéntico propósito, como Inspector General de las Tropas, pero allí se estrelló casi inmediatamente con la autoridad del virrey Cruillas, el Capitán General de las tropas del virreinato y cabeza natural de la cadena de mando, a quien disgustaron extraordinariamente las medidas que el Inspector comenzó a tomar sin consultarle, con lo que se sumó un problema de jurisdicción nunca resuelto –los dos volvieron a España en el mismo barco sin haber logrado entenderse– a los graves conflictos que

5.- Vilar, Pierre. *Coyunturas. Motín de Esquilache y crisis de Antiguo Régimen*. En: «Hidalgos, amotinados y guerrilleros. Pueblo y poderes en la Historia de España». Madrid, 1982. Pág. 93 y ss.

6.- MacFarlane, Anthony. *The Rebellion of the Barrios: Urban Insurrection in Bourbon Quito*. «Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Perú». Baton Rouge, 1990. Pág. 197 y ss.

7.- Marchena Fernández, Juan. *The Social World of the Military in Perú and New Granada: The Colonial Oligarchies in Conflict*. «Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Perú». Baton Rouge, 1990. Pág. 54 y ss.

8.- Archivo General de Indias (AGI). Santo Domingo 1576 al 1588.

atravesaba el territorio<sup>(9)</sup>. Igualmente, al Río de la Plata se enviaron severas instrucciones para que el Gobernador, el Oficial Mayor Pedro de Cevallos, desarrollase con rapidez las medidas de reforma, dado el conflicto en la frontera con el Brasil portugués y la presión inglesa en el área<sup>(10)</sup>. En el Perú, el virrey Amat también con motivo de la Guerra y considerando la importancia de los disturbios ocurridos en el interior de su jurisdicción, se aprestó a cumplir las órdenes de reorganización llegadas desde Madrid y desde Cuba, iniciando una gigantesca movilización de efectivos milicianos, ya que no contaba para la defensa de todo el Perú y el Alto Perú más que con un Regimiento de Infantería acantonado en el Callao, dos compañías de artillería y unos piquetes de dragones guardando la frontera de Tarma<sup>(11)</sup>. Por su parte, el mismo O'Reilly marchó a la isla de Puerto Rico a reformar la defensa, insistiendo en la necesidad de mejorar la instrucción e incrementar la disciplina de las unidades<sup>(12)</sup>.

Cada uno de estos reformadores y técnicos, después de conocer la realidad de la defensa en las áreas a las que fueron enviados, elaboraron una serie de conclusiones que resultaron ser muy similares: era necesario contar con un sistema de defensa que garantizara no sólo la seguridad de las provincias de ultramar ante la penetración británica, sino asegurar que las directrices de la política borbónica eran aplicadas en toda su extensión y profundidad. De nada servían, argumentaban, que se tomasen determinadas medidas en Madrid o en los centros de poder americanos, no solo en materia defensiva sino, en general, en política territorial y administración provincial, si estas medidas no podían aplicarse en América por no existir quien las hiciese cumplir; y este argumento debía ser tenido en cuenta, dentro y fuera de las unidades militares, a la hora de decidir el papel que le correspondía al Ejército de América. De esta manera, se comenzó a utilizar el aparato militar como apoyo y sostén de la autoridad y de la política reales. El Virrey de Nueva Granada, Messia de la Cerda, por ejemplo, escribía al respecto en su Relación de Gobierno que, en el interior, más allá de las Plazas fuertes, los dictámenes y providencias de la administración acababan por no aplicarse al no tener con qué obligar a su cumplimiento:

«La obediencia de los habitantes no tiene otro apoyo en este Reino... que la libre voluntad y arbitrio con que ejecutan lo que se les ordena, pues siempre que falte su beneplácito no hay fuerza, armas ni facultades para que los superiores se hagan respetar y obedecer; por cuya causa es muy arriesgado el mando... obligando esta precisa desconfianza a caminar con temor y a veces sin entera libertad, acomodándose por necesidad a las circunstancias»<sup>(13)</sup>.

Por su parte, el Virrey Caballero y Góngora, junto con su asesor el Coronel Anastasio Cejudo, insistían en idéntico sentido, argumentando que las tropas veteranas, convertidas en una especie de policía de orden público al interior de los territorios, conseguirían que pudieran llevarse a la práctica aquellas medidas reformadoras que la Monarquía, con solo su prestigio moral o la simple persuasión, no podía desarrollar entre sus súbditos:

«Antiguamente se hallaban las fuerzas reconcentradas en las Plazas Marítimas cuando la policía de las provincias interiores, la administración de justicia y la autoridad de los Ministros del Rey descansaban en la fidelidad de los pueblos. Pero perdida una vez la inestimable inocencia original, necesitó el gobierno y desearon los fieles vasallos (que finalmente lo vinieron a ser todos) el establecimiento de cuerpos Militares para perpetuar el orden y seguridad conseguida»<sup>(14)</sup>.

9.- Bonilla, Antonio. *Prontuario para conocimiento del estado en que se bayan las Milicias del reino de Nueva España*. México, 20 de enero de 1772. Biblioteca Nacional, Madrid. Ms. 18745<sup>(28)</sup>.

10.- Reales Ordenes a Cevallos. Expediente sobre el envío de oficiales veteranos, tropas, armas y pertrechos. Año 1764. AGI. Buenos Aires, 524.

11.- Marchena Fernández, Juan. *The Social World of the Military...* Cit. Pág. 72

12.- Informes de O'Reilly desde Puerto Rico. Santo Domingo 2501.

13.- Messia de la Cerda, Pedro. «Relación del estado del virreinato de Santa Fe» Año 1772. En *Relaciones de Mandato: Memorias presentadas por los Gobernantes del Nuevo Reino de Granada*. Bogotá, 1910. Pág. 113.

14.- Caballero y Góngora, Antonio. «Relación del estado del Nuevo Reino de Granada». En *Relaciones de mando...* Cit. Pág. 268.

Se inicia así la discusión sobre cual debía ser la estructura defensiva de los territorios americanos. Algunos técnicos argumentarán que, dada la experiencia, debía recaer todo el peso de la defensa en el Ejército veterano, para lo cual se desmantelarían todas las milicias y se enviarían a las Plazas y zonas más expuestas unidades procedentes de la península, bien pertrechadas, pagadas y con experiencia en combate contra tropas europeas, al mando, exclusivamente, de oficiales peninsulares; las tropas veteranas de Dotación, es decir, los fijos americanos, habrían de ser sustituidas por unidades peninsulares, y, en las ciudades más importantes, estas tropas veteranas se encargarían de la instrucción de algunas unidades de vecinos para que ayudaran en la defensa, pero absolutamente bajo su control. Esta era la idea de Ricla<sup>(15)</sup>, hasta cierto punto la de O'Reilly y, desde luego, la de Villalba, quien, al parecer desesperado, escribía sobre el nulo espíritu militar que encontraba en Nueva España:

«En estos Reinos, Señor es difícil estimular a la nobleza y familias de mayor comodidad y jerarquía a que soliciten y admitan empleos en las tropas provinciales al ejemplar de las de España. No miran las Armas como Carrera que guía al heroísmo: son naturalmente delicados, entregados al ocio, al vicio, hijo de su natural desidia. No están elevados por los padres a ideas más superiores que a las de la propia conservación. Son vanos, librando sobre su riqueza, y el que no la tiene blasonando de ser descendientes de españoles conquistadores; pero esto no les estimula a la conservación del honor que adquirieron con bizarros hechos los que ellos quieren como protectores de su fantástico modo de pensar. Pruébalo el que son raros los que se han presentado para obtener empleos militares. El que tiene bienes de fortuna piensa en disfrutarlos sin riesgos ni incomodidad alguna. El que no los tiene, pregunta por el sueldo, y desengañado de que no le goza sino en los casos en que V.M. tiene por conveniente librarle, no dirige instancias, y estoy bien cierto de que si con el deseo de honrarles se les llenara un despacho, habría muchos que solicitarían el devolverlo»<sup>(16)</sup>.

El Capitán General de Chile, Coronel Ambrosio de Benavides, informaba por su parte que, dadas las circunstancias de guerra casi permanente que se vivía en la frontera del río Biobío con los araucanos, el establecimiento de nuevas milicias o su reforma eran tarea inútil, y que a duras penas la tropa veterana, pagada, reglada y «con algún orden y disposición», podía mantener la frontera en calma, manifestándose especialmente duro con los milicianos a sus órdenes, de los que decía era muy difícil encuadrarlos en unidades, y mucho más aún sujetarlos a instrucción y disciplina, no sólo por las características que les atribuye, sino por la complicación de las distancias y dispersión interna de las unidades.

«Enteramente inútiles... por ser los más de ellos unos vagantes cuya mejor ocupación es la de sirvientes en las diversas faenas y cultivos de las haciendas de campo, variando frecuentemente su residencia, como que no tienen domicilio fijo ni algún arraigo que les contenga, y por tanto les es violenta y gravosa la sujeción y obligación del alistamiento, a que también les excita su general repugnancia, acostumbrada por naturaleza a la desidia, ociosidad y libertinaje. Su rusticidad e incultura necesita de más continuas asambleas para imprimirles alguna disciplina e instrucción militar, y esto lo estorban sus propios clamores por el abandono de su trabajo personal y de la subsistencia de sus personas y familias, a causa de las desmedidas distancias que comprende cada uno de los explicados cuerpos, señaladamente los que se dicen de caballería, pues aún los de esta capital (Santiago) tienen la mayor parte de los soldados dispersos más o menos hasta 15 leguas de ella, y consiguientemente las de las provincias de afuera con mucho mayor exceso, tocándose con ello el inconveniente intolerable de que aún en todo el año no se conozcan, ni aún se vean por los jefes a muchos de los soldados, y a no pocos oficiales»<sup>(17)</sup>.

En realidad, el estado general de las milicias -cuando no de las tropas veteranas- era lamentable

15.- Expediente sobre los planes de Ricla. 1763. AGI. Santo Domingo 2116.

16.- Juan de Villalba y Angulo. Expediente sobre la conformación de los cuerpos de Milicias. Año 1767. AGI. México. 2454.

17.- Expediente sobre las Milicias del Reino de Chile. Año 1783. AGI. Chile. 436.

en casi todas las guarniciones; o al menos así les parecieron a los técnicos y visitantes enviados, recién llegados de Europa, sin mayores conocimientos sobre el mundo americano, con planillas y manuales de táctica y movimientos de tropas en sus baúles de viaje, que terminaron por informar positivamente sobre el proyecto de basar toda la defensa americana en la tropa peninsular, enviando decenas de unidades desde España a custodiar las plazas más importantes. En Madrid, a partir de 1767, este proyecto pasó casi de la teoría a la práctica..

En primer lugar, todos los Regimientos de Infantería se dividieron en dos listas paralelas, según aparece en la minuta de la Secretaría de Guerra (y con notables emborronaduras, pasando varias veces un regimiento de una lista a otra, como discutiendo por ellos)<sup>(18)</sup>, entre dos Inspectores Generales, los Mariscales de Campo Antonio Manso y Alejandro O'Reilly; creándose en realidad un Ejército de Campaña que debía ser el que cubriera las posiciones en América. Los Regimientos de Guardias Españolas, Lombardía, Galicia, Saboya, Zamora, Sevilla, Irlanda, Ultonia, España, Aragón, Granada, Murcia, los de Infantería Ligera de Cataluña, los Dragones de la Reina, Sagunto, Numancia y diez Regimientos de Caballería, debían aprestarse para cruzar el mar.

Contra esta alternativa se plantearon numerosos inconvenientes, siendo los más importantes su elevadísimo costo, que ya había acarreado muchos disgustos a la Administración cuando intentó subir los impuestos en América para pagar estas tropas; la imposibilidad de incrementar la recluta de soldados en España; la negativa de gran parte de la oficialidad peninsular a marchar a América; y la complejidad de tales envíos de tropas no sólo a través del Atlántico, sino su distribución y mantenimiento a nivel continental. José de Gálvez, ya como Ministro de Indias, comunicaba al Virrey Flores:

«El edificar todas las obras de fortificación que se proyectan en América como indispensables, enviar las tropas que se piden para cubrir los parajes expuestos a invasión y completar las dotaciones de pertrechos de todas las Plazas, sería una empresa imposible aún cuando el Rey de España tuviese a su disposición de todos los tesoros, los Ejércitos y los almacenes de Europa. La necesidad obliga a seguir un sistema de defensa acomodado a nuestros medios... En suposición que es imposible defender con tropas veteranas los puntos importantes de esos inmensos dominios, la necesidad y la política exigen que se saque de los naturales del país todo el partido que se pueda. Para esto es preciso que los que mandan los traten con humanidad y dulzura, que a fuerza de desinterés y equidad les infundan amor al servicio, y les hagan conocer que la defensa de los derechos del Rey está unida con la de sus bienes, su familia, su patria y su felicidad»<sup>(19)</sup>.

De esta manera, el primitivo proyecto quedaba cuando menos en entredicho. En Puerto Rico, se experimentó la desmovilización del Fijo de la isla y su reemplazo por dos batallones del Ejército peninsular de Refuerzo. El resultado fue la duplicación de los gastos, sin conseguir en cambio ninguna ventaja, puesto que a los seis meses de estancia, de los batallones en San Juan ya había muerto o desertado la mitad de los efectivos, y, como indicaba el propio O'Reilly que los inspeccionó:

«Los nuevos siguieron las industrias de los antiguos y en poco tiempo cada uno compra y lleva lo que quiere, y los más visten sombrero de paja y calzón corto, entregando su prest quien les alimenta, viviendo cada soldado con una mulata»<sup>(20)</sup>.

En Panamá, dada la inutilidad que demostraba la tropa de dotación y sus continuas sublevaciones, también se decidió sustituirlas por tropas peninsulares del Refuerzo, enviándose los Regimientos de la Reina y Nápoles. El gobernador Guill, informaba al Secretario de Indias:

«Pero Señor Excelentísimo, V.E. desconoce cuanto consumen dos regimientos en este reino. Voy experimentando de cada día más, como a V.E. le es bien manifiesto, que la tropa del Rey muda

18.- Archivo General de Simanas. (AGS). Sección Guerra Moderna. 7301.

19.- AGI. Santa Fe. 577-A.

20.- Informe de O'Reilly. AGI. Santo Domingo 2501.

mucho con sólo venir a América del sistema con que sirve en esos reinos, y que es de la mayor importancia se les asista puntualmente y sin la menor demora con cuanto tiene asignado, y lo mucho que conviniera que los mismos oficiales que la traen a su cargo fuesen los que la sacasen de los regimientos, pues decomisando a otros de los mismos cuerpos por dejar en ellos la tropa mejor envían mucha parte de la que viene de mala calidad, reclutas y muchos viciosos que estaban para desechar ellos como tengo ya bastantes ejemplares»<sup>(21)</sup>.

En suma, la experiencia y la realidad demostraban que el Ejército de Dotación, formado por los hijos Americanos, parecía irremplazable, máxime cuando tras los primeros ocho años de reformas mantenía un total de casi 35.000 hombres encuadrados en más de cincuenta unidades<sup>(22)</sup>:

El número, escaso por la magnitud del objetivo a cubrir, y la imposibilidad por motivos económicos de mantener el Ejército de Operaciones peninsular permanentemente en América, obligada a reorganizar el sistema de milicias, dotándolas de un Reglamento y transformándolas en «Disciplinas», al igual que las peninsulares, con oficiales veteranos que las mantuviesen instruidas, incorporando a las élites locales en sus cuadros de oficiales y animando a los sectores populares a integrar los distintos batallones y regimientos que se formarían. Siguiendo este organigrama, diseñado y puesto en práctica por O'Reilly en Cuba y Puerto Rico mediante el Reglamento para las Milicias de Cuba<sup>(23)</sup>, y luego aplicado a otras zonas (Buenos Aires, Perú<sup>(24)</sup>, Nueva España, Nueva Granada, etc.), se organizó a la mayor parte de la población urbana y rural americana en multitud de unidades milicianas, repartidas por todo el continente, atendiendo a la demografía local y en función de las distintas étnias que la conformaban: blancos, pardos, morenos, cuarterones, zambos, etc. Se dotó a todos los milicianos del fuero militar<sup>(25)</sup> (exención de la jurisdicción judicial ordinaria) Y, en casos concretos, se concedieron beneficios y privilegios a las élites locales a cambio de asegurar su pertenencia a la oficialidad, de obligarse a sufragar algunos de sus gastos, potenciar la recluta y a ejercer un control efectivo sobre esta población a sus órdenes, comprometiéndose así con la administración colonial a ser garantes y defensores de la política reformadora de la Corona.

En el caso de Cuba, por ejemplo, del caos organizativo en que vivían las milicias se pasó en pocos años a un funcionamiento operativo realmente excepcional; tanto que, cuando la tropa veterana habanera tuvo que integrarse en el Ejército de Operaciones de Bernardo de Gálvez en Panzacola y Luisiana, la responsabilidad de la defensa y guarnición de la Habana pasó a las milicias<sup>(26)</sup>. Ello se consiguió obviamente solo a partir del momento en que las élites de la isla, especialmente el patriciado urbano, pusieron los medios económicos, humanos, y el fundamental factor de su prestigio y presión social, a disposición del plan miliciano. Y para ello los privilegios que se les concedieron llegaron a ser considerados como parte de un pacto tácito entre las élites y la Corona; pacto político-económico-militar que aseguraría logros importantes para ambas partes. Se abrieron para estos comerciantes y productores cubanos los puertos peninsulares (aún antes del «comercio libre») y obtuvieron muchas facilidades, durante los períodos de guerra, en el llamado «comercio de neutrales». Además la mayor parte de los gastos, en continuo incremento, se cargaron sobre los situados mexicanos, sin tocar apenas las Cajas Reales locales, aumentando el circulante en la isla y dejando en sus manos grandes parcelas de la administración militar –abastecimiento, suministros, pertrechos, etc.–, así como –lo más importante– el control sobre la deuda generada por los gastos militares, cada vez más exorbitante<sup>(27)</sup>.

21.- Informe del gobernador. AGI. Panamá. 357.

22.- «Relación de toda la fuerza de América». Año 1771. AGI. Indiferente General 1885.

23.- Reglamento para las Milicias de la Isla de Cuba. AGI. Indiferente General. 1885.

24.- Informe del Coronel de Infantería Demetrio Egaña sobre la seguridad interior de las Provincias del Perú. Biblioteca del Palacio Real. Madrid. Miscelanea de Ayala. T.XLII. nº11. Fol. 211.

25.- MacAlister, L. *El Fuero Militar en Nueva España*. México, 1981.

26.- Kuethe, A. Ob. cit. Pág. 125.

27.- Marchena Fernández, Juan., *Financiación Militar, situados y flujos de capitales a fines del periodo colonial*. «Actas del II Congreso Internacional de Historia Militar». Zaragoza, 1988. Vol I. Pág. 261 y ss.

Evidentemente, no en todas las áreas sucedió igual. Si en Nueva España Cruillas o Villalba tuvieron serios problemas a la hora de convencer a las élites locales para que participaran del sistema, en Perú, por ejemplo, Amat no sólo no tuvo inconvenientes, sino que, según se indicó desde la Secretaría del Virreinato:

«esta providencia surtió todo su efecto en los caballeros, títulos y personas de esplendor, quiénes a porfía, desde el momento prefinido, corrieron a alistarse, ofreciendo sus personas, las de sus hijos, los que los tenían, armas, caballos y todo cuanto les permitían sus facultades sacrificar, en defensa de la Religión, del Rey y de la Patria... empeñándose la nobleza hasta lo sumo, a que concurriese personalmente a la defensa de unos países que supieron conquistar sus mayores»<sup>(28)</sup>.

La aplicación y aceptación de los privilegios del fuero militar variaron en función de las posibilidades que tenían estas élites de controlar el sistema a nivel local. Así, en los casos en que las autoridades consolidaban en la cúpula del sistema miliciano a un grupo poderoso de peninsulares, fueran militares o comerciantes, las élites criollas rechazaban de plano la pertenencia a la institución, pues entendían que el fuero militar, más que defenderles, les haría rehenes de los designios de la competencia peninsular. Tales fueron los casos de Nueva Granada y Nueva España en la década de los setenta y primeros ochenta<sup>(29)</sup>. En verdad, en los casos en que se dejó en manos de los grupos locales criollos el control de las unidades y, por tanto, de los tribunales militares, las élites americanas se incorporaron rápidamente; como sucedió en Perú por ejemplo, donde más del 80% de los oficiales de las milicias eran criollos adinerados y dueños de la tierra en cada jurisdicción<sup>(30)</sup>.

Esta situación, por una parte, originó que las milicias se transformaran en un fabuloso instrumento de control social y político de las élites hacia los sectores populares (tanto urbanos como campesinos) encuadrados en las unidades a su mando (en muchos casos los propios peones de sus haciendas o sus aparceros), generando unas fuertes relaciones de clientelismo político, y usando esta fuerza como presión para salvaguardar sus intereses en caso de problemas con sus subordinados<sup>(31)</sup>, o de reclamos de éstos ante la injusticias y abusos que contra ellos cometían en la vida civil sus superiores militares, normalmente los dueños de la tierra.

Pero, por otra parte, el sistema miliciano generó también notables recelos en algunos altos funcionarios de la administración colonial, civiles y militares, para los cuales la idea de armar a los sectores populares mediante las milicias, instruirlos militar y tácticamente, sobre todo después de las grandes sublevaciones de la década de los ochenta, era totalmente errada, diabólica y descabellada; aún cuando estas masas estuvieran bajo un supuesto control de las élites criollas, opinaban algunos; precisamente por eso, argumentaban otros.

Así, el virrey de Nueva España Marqués de Cruillas, escribe a Julián de Arriaga, Secretario de Indias:

«Medite V.E. si las cosas están ahora en tan crítico estado, si la plebe desarmada desunida se halla ya insolentada y va acabando de perder el temor y el respeto... ¿Cual será la suerte de este Reino cuando a esta misma plebe de que se han de componer las tropas milicianas se le ponga el fusil en la mano y se le enseñe el modo de hacerse más temible?»<sup>(32)</sup>.

28.- «Compendio de las prevenciones tomadas por el Excm. Sr. D. Manuel Amat, Virrey del Perú, para la defensa del Reino». Lima 1763. AGI. Lima 1490.

29.- Expedientes promovidos por y contra el Coronel del Regimiento de Milicias Disciplinas de Blancos de Cartagena de Indias D. Juan Fernández Moure, AGI. Santa Fe. 1007. Ver también Kuethe, Allan. *Military Reform and Society in New Granada. 1773-1808*. Gainesville, 1978.

30.- Marchena Fernandez, Juan. *The Social World of the Military in Perú and New Granada*. Cit. Pág. 63.

31.- Ibidem. Pág. 66.

32.- Archivo General de la nación. México. Cartas de Virreyes. T. 10. E. 1064. f. 267.

Gil y Lemos, virrey de Nueva Granada, indicaba en su Memoria de Gobierno:

«Vivir armados, entre semejante gente, ... y conservarse en un continuo estado de guerra, es enseñarles lo que no saben; es hacerles que piensen en lo que de otro modo jamás imaginan; es ponerlos en la precisión de medir sus fuerzas, y en la ocasión de que se sirvan de los recursos que les puedan presentar favorables la comparación. De modo que, si además de los gastos indispensables que el Rey debe hacer para la seguridad de estos dominios respecto de un enemigo exterior, se pone en semejante pie de defensa interior, la posesión de ellos no solo le llegará a ser inútil, sino gravosa»<sup>(33)</sup>.

Esta sensación de peligro que sentían algunos altos oficiales peninsulares al mantener a los sectores populares armados –además a un altísimo costo– y que aconsejaría no insistir en mejorar su preparación militar, se contradecía con el hecho de que estas milicias resultaban del todo inútiles si no se las instruía. En la convicción de que eran necesarias en caso de inminente invasión se proponía mantenerlas en cuadro y que simplemente se las reuniera con motivo de un peligro concreto (en realidad lo mismo que se hacía antes de 1762 y que tan mal resultado había ofrecido). En una minuta de la Secretaría de guerra aparece claramente:

«Cierto es que un mes antes de haberse de emplear esta tropa se la debe unir y ejercitar. Ocurren casos imprevistos y no debe esperarse a enseñar aquello que ya conviene saberse entonces. Pero por otra parte ya se sabe que cuando guarnecen plazas y otro puesto se las ejercita allí mismo, pues nunca el enemigo viene por las nubes y da tiempo para ello. Por último, la principal instrucción consiste en la unión y certeza de los tiros, y esto pueden adquirirlo en los quince días de asamblea, siendo como son por lo regular todos cazadores»<sup>(34)</sup>.

Esta discusión entre los que consideraban más o menos ventajoso, más o menos improcedente y peligroso, más o menos costoso, un sistema defensivo interno y externo en el que el peso recayera sobre las tropas peninsulares, las de dotación o las milicias, en realidad nunca se dio por finalizada. Aún después de 1810, se seguía argumentando a favor o en contra de unas y otras medidas, pero para entonces el Ejército de América era un ejército criollo en el que el juego de lealtades e intereses no había hecho más que comenzar.

Ante esta realidad, casi finalizando el siglo XVIII, los últimos objetivos de la reforma militar atendieron fundamentalmente a aspectos relacionados con el espíritu castrense. El juego de intereses de todo tipo –económicos, políticos, sociales, ideológicos– había afectado a la Institución Militar española en América hasta hacer prácticamente desaparecer la identificación de este Ejército como Ejército Real, especialmente en la oficialidad y tropa de dotación y –muy claramente– en las Milicias; el Ejército de Refuerzo había casi desaparecido dado el agravamiento de la guerra en Europa y, tras las batallas del cabo San Vicente y luego Trafalgar, debido a la práctica inexistencia de una Armada que transportara las escasas tropas que pudieran remitirse. Se trató entonces de potenciar el sentido de lealtad y disciplina en las unidades, conscientes las autoridades peninsulares de que la causa realista pendía de cuestiones difícilmente evaluables como lo habían sido en el pasado. Desde lo cuantitativo, las esperanzas parecían perderse para los analistas más despiertos, sagaces y, sobre todo, más informados. Poco parecía rescatarse de la hecatombe que se avecinaba. Así, el Ejército de América sucumbió en 1810 arroyado por el tiempo que le tocó vivir; abriéndose paso un tropel de sangre y violencia que se extendió por el continente americano como los ríos profundos que separan a los hombres.

33.- *Memoria de Gobierno*. «Anuario de Estudios Americanos». 8. (1941).

34.- Minuta anónima de la Secretaría de Indias a una propuesta sobre incrementar la instrucción de las Milicias. AGS. Guerra Moderna 7301.



# **PLAZAS MUERTAS Y OTRAS GRACIAS REALES EN FLORIDA: UNA SOCIEDAD DEPENDIENTE EN EL SIGLO XVIII.**

**JUAN IGNACIO ARNAUD RABINAL  
PEDRO MIGUEL MARTÍN ESCUDERO**  
Licenciados en Geografía e Historia.

Para la elaboración de este trabajo nos hemos encontrado con varios problemas a la hora de la recogida de información documental, como son el hecho de que no aparezcan series continuas y uniformes, la dispersión y duplicidad de los expedientes y la inexistencia de estudios concretos sobre este tema. Por otro lado hay que tener en cuenta otra serie de problemas originados en la difícil situación económica y administrativa de la Corona Española en el siglo XVIII, que causan la irregularidad constante en la llegada y reparto de caudales; situación ésta que afecta sobremanera a la población dependiente de las «Gracias Reales». Estas dificultades han sido subsanadas, en parte, gracias a la creación de una Base de Datos<sup>(1)</sup> informatizada sobre la documentación histórica del «Primer Periodo Español de la Florida (1600-1763)» que, ordenada por materias, ofrece las fuentes documentales existentes sobre el tema.

## **Concepto de Plaza Muerta.**

En un primer acercamiento global era una «gracia» o merced real, que pretendía paliar la situación económica de las viudas y huérfanos de militares como su único medio de subsistencia

1.- La Base de Datos de materias se encuentra depositada en el Departamento de Historia de América de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla. De dicha Base se ha publicado una guía para su utilización con el título de *Fuentes para la historia social de la Florida española (1600-1763)*, Madrid: Fundación de España en U.S.A., 1988. (Varios Autores).

-extraída de los fondos anuales del situado-, para mantenerles el sueldo correspondiente a una plaza de soldado. Se podía disfrutar por más de una vida y para su obtención se alegaban todos los méritos militares y políticos de sus familiares (que en algunos casos se remontarán hasta la misma fundación de San Agustín de la Florida<sup>(2)</sup>). Sin embargo existen matizaciones según se tengan presentes su tipología específica, el grado militar del solicitante o difunto y la coyuntura económica del momento; cuestiones que analizaremos a continuación.

## 1.- Tipología

Teniendo en cuenta la regularidad de su asignación y su cuantía podemos diferenciar la «plaza muerta» propiamente dicha de la «ración», y de otro tipo de «gracias reales» (entretenimiento, ventaja y «merced de una vez»). Lo que consideramos plaza muerta en sí, también es denominado en la documentación «plaza de soldado» o «plaza de a cuatro reales<sup>(3)</sup>», siendo estos 4 reales la cuantía más normal, aunque aparecen concesiones excepcionales de «media plaza de soldado» y de «8 reales al día», caso este último de Dña. Isidora Menéndez Márquez<sup>(4)</sup>. Por otro lado, la ración<sup>(5)</sup> se diferencia de la anterior por estar dotada con 2 reales al día, la mitad del valor de la plaza muerta; otra diferenciación consiste en la procedencia de la asignación, al extraerse -la ración- de la partida de los 1.500 ducados enviados en los situados de Florida para socorro de los soldados pobres, viudas y huérfanos; por último, las raciones tienen la peculiaridad de percibirse en cantidades de harina.

Como señalamos anteriormente existen otro tipo de «gracias» como los entretenimientos y ventajas<sup>(6)</sup>, que son concebidos como sobresueldos. Se trata de mejoras en lo económico a militares en activo por los servicios prestados que, en muchos casos, pretenderán seguir obteniendo tras su jubilación a modo de limosna; éstas se remontan a principios del siglo XVII,

«los capitanes, soldados o marineros que sirvieren... e hicieren servicios particulares, hallándose en ocasiones, que merecen premio, es justo y mandamos que sean aventajados y premiados, y se les haga merced, conforme a los servicios y calidad del que así procediere<sup>(7)</sup>».

Lo aquí denominado «merced de una vez<sup>(8)</sup>» no es más que una dádiva real de cierta cantidad de dinero, que suple la concesión de plazas muertas y, en lugar de tener carácter regular, posee un carácter singular. La peculiaridad más destacada de esta merced es el venir consignada como una partida económica extraordinaria a añadir al situado de Florida, procedente generalmente de las rentas producidas por las vacantes de obispos en el Virreinato de Nueva España.

El trámite administrativo que seguían las peticiones de las «gracias reales» era común a todas ellas; en primer lugar, el peticionario (viuda, huérfanos o el propio militar) demandaba al Rey la concesión de alguna de ellas a través de una solicitud que se acompañaba de un memorial del Contador de la Caja Real, especificando los servicios prestados que se alagaban, y la certificación por el párroco de la veracidad de su parentesco. Todo ello era presentado al Consejo de Indias mediante un informe del

- 2.- Archivo General de Indias (AGI), Santo Domingo (SD), 848, expediente de solicitud de Plaza Muerta que realiza María Magdalena de Uriza donde se refiere los méritos de su padre Juan Sánchez de Uriza y de sus abuelos Juan Sánchez de Mérida y Diego Fernández, acreditando la nada despreciable cifra de 165 años de servicios.
- 3.- Cualquier de estas denominaciones aparecen frecuentemente en los diferentes legajos utilizados para esta comunicación y que citamos en las fuentes.
- 4.- AGI. SD. 837. Folios 625-626.
- 5.- AGI. SD. 840. Folios 226-227. Expediente de petición de ración por María de Argüelles, viuda del Sargento Mayor Nicolás Ponce de León e hija del capitán Alonso de Argüelles, con fecha de 15 de Noviembre de 1701.
- 6.- AGI. SD. 841. Folios 20-21. Como ejemplo de ventaja aparece en la correspondencia del Gobernador el «aviso de la muerte del Contador Tomás Menéndez Márquez y que por fallecimiento del capitán reformado Diego Díaz Mejías queda vacante la ventaja de 12 Escudos al mes que gozaba en el situado» (13 de Agosto de 1706).
- 7.- Recopilación de las Leyes de las Indias. Lib. IX., Tít. XXI., Ley XIV., Madrid: Julián de Paredes, 1681.
- 8.- AGI. SD. 833. Folios 219-221. Concesión a Luisa de Uriza y Sotomayor del libramiento de «400 pesos por una vez en la vacante del obispado de la Puebla de los Angeles, y que en el interin se le asista con una ración del situado» (23 de Mayo de 1702).

Gobernador. Por último, el Consejo «evacuaba a consulta» al Rey, que finalmente dictaminaba o refrendaba.

## 2.- La implantación de las Plazas Muertas en la sociedad floridana.

La población de la Florida se caracterizaba por constituir una sociedad profundamente marcada por el sentido militar, debido a su ubicación en un territorio marginal respecto de los dominios de la Corona. A su vez era un «territorio de frontera», que tenía como funciones salvaguardar el regreso de la flota, impedir la expansión inglesa, los ataques de los corsarios e indígenas y el control del comercio ilícito. Todo ello conformó una sociedad cuyo universo se limitaba a un presidio militar, carácter que fue moldeando un mundo cerrado y aislado. En toda esta trama social, ¿qué parte de la población se vio afectada por las concesiones reales? Este sistema consagró la división social existente, al ser un elemento condicionante para la obtención de éstas el grado militar del familiar e, incluso, la calidad social del demandante<sup>(9)</sup>; por tanto las Plazas Muertas - que suponían el ingreso regular más codiciado por las viudas y huérfanos de la Oficialidad y de la Tropa- estaban en su mayor parte monopolizadas por la élite local<sup>(10)</sup>. Mientras los que recibían las raciones procedían, por lo general, de las familias del «grueso de la tropa»<sup>(11)</sup>.

Al ser un tipo de concesión restringida y dependiente de una fuente económica irregular en su arrivo, como es el situado, es obvio que va a generar una serie de tensiones e intereses en torno al ámbito familiar. Por ello aparecen casos de disputas sobre quién puede alegar el parentesco más cercano para disfrutar la merced<sup>(12)</sup>; también las políticas familiares tendieron a primar los intereses económicos de la parentela, mientras la administración buscó eliminar el número de plazas muertas favoreciendo los matrimonios locales<sup>(13)</sup> de la guarnición.

La obtención de una Plaza Muerta era vista por esta sociedad como el reconocimiento a los servicios prestados a la Corona por una familia y no como la limosna que necesitaba ésta para sobrevivir, dada la caótica economía de la Florida. Suponía la base o la consolidación del reconocimiento social, máxime si atendemos al carácter militar de dicho asentamiento.

Otro sector dependiente, aunque no siempre exento del servicio, como los impedidos y jubilados, no escapó a la preocupación social del estamento militar, participando de sueldos y gratificaciones según los servicios del Rey. Se reglamentaron sus cobros diferenciando a los impedidos de la tropa, que cobraban la mitad del sueldo tras ejercer 15 años o quedar impedidos en acto de servicio, y los de la oficialidad, que siguiendo las mismas condiciones, llegaron a cobrar un tercio del sueldo<sup>(14)</sup>. En

9.- AGI. SD. 837. Folios 43-44. El 23 de Marzo de 1715 el Consejo de Indias concede 1.000 pesos a Juana Catalina de Florencia, que en 1709 pedía socorro «dados los servicios de mi marido el Capitán Jacinto Roque Pérez, que falleció a manos de los enemigos, los servicios de mi padre y abuelos, la extrema necesidad que padezco, tener 10 hijos y la calidad y nobleza de mi sangre así como haberme destruido el enemigo mis considerables haciendas en Apalache».

10.- AGI. SD. 847. En la mayoría de las solicitudes y concesiones que se realizan en el siglo XVIII se puede apreciar cómo las demandantes son esposas o viudas de oficiales, o de extracción social elevada. Así, un claro ejemplo lo tenemos en un Informe de 1714 del Gobernador, donde aparecen 12 plazas muertas de cuyas beneficiarias 8 tienen tratamiento de Doña, por lo que pertenecen a este grupo.

11.- AGI. SD. 841. Folios 880-885. Concesión el 19 de Octubre de 1713 de 2 libras de harina en el situado por ser pobre de solemnidad a María Gertrudis de la Cruz, viuda del soldado Tomás González.

12.- AGI. SD. 848. En el expediente de solicitud de merced por la muerte de D<sup>o</sup> Nicolás Ponce de León y el posterior disfrute de una merced de 2 reales a cada una de sus hijas D<sup>ña</sup> Francisca y D<sup>ña</sup> Ana María, se genera una disputa de éstas con D<sup>ña</sup> María de Argüelles, su segunda mujer, al pretender éstas gozar el sueldo completo de su padre acusándola de «no haber hecho vida maritable».

13.- AGI. SD. 2658. El Gobernador contesta al Consejo de Indias en 1741 que «atendiendo a lo impracticable, y perjudicial que sería el obligarles (a oficiales y soldados a observar literalmente el rigor de la Ordenanza Militar, y acudir a obtener licencia a V.M. para casarse... de cuya providencia también se seguirá considerablemente beneficio a la Real Hacienda, pues por cada doncella, o viuda que se case en la Florida, se exonera de la carga de 2 Reales de plata diarios...».

14.- AGI. SD. 2104-A. Reglamento de la guarnición de la Habana, castillos y fuertes de su jurisdicción. 1719. FF. 14-15.

1753, por Real Orden<sup>(15)</sup>, se mandó que los inválidos «formen compañías para servicio de policía o militar activo». Para darle cumplimiento se creó en Florida el «Piquete de inválidos». Un año después, en 1754, el virrey de Nueva España declara:

«que a los soldados inválidos que se destinare en este ejercicio, se les ha de considerar la plaza íntegra de soldado..., con la advertencia de que a cada uno de los soldados inválidos se socorrerá con un real para que se pueda mantener; en su consecuencia se prohíbe pida limosna ninguno de ellos, y el que contraviniere mendigando, se le borraré inmediatamente (que conste se ha hecho mendigo) de las listas y goze de la plaza de inválido...<sup>(16)</sup>».

### 3.- Las incidencias de la coyuntura económica en el sistema de concesiones reales.

El situado, como sistema de financiación del aparato defensivo de la Florida, consistía en el recibo de caudales estipulados anualmente y enviados desde la Caja Real de México. Esta funcionó como caja matriz o emisora de los caudales, que abonaba las plazas muertas y raciones -como la mayoría del situado- en bastimentos, aunque desde fines del siglo XVI se demandó su cobro en efectivo<sup>(17)</sup>. La total dependencia económica del presidio se agravaba con la irregularidad en la llegada de éstos, lo que unido a los gastos de la defensa fue una continua fuente de quejas y pedidos angustiosos desde esta caja receptora. Aunque dentro del situado existía una partida destinada a abonar el sueldo de inválidos y retirados -más los gastos de las plazas muertas<sup>(18)</sup>- y dada la referida irregularidad en su llegada, en 1716 se llega a la petición del Gobernador<sup>(19)</sup> de «que no se pague en México cantidad alguna sino que se remita todo directamente a Florida» e, incluso, en muchas solicitudes de plazas se aspiraba a cobrarla en otras cajas reales como las de La Habana, Campeche o Caracas<sup>(20)</sup>.

Durante todo el siglo XVIII existió especial interés de la Corona por controlar y hacer desaparecer las plazas muertas en los presidios de Indias, interés que se reflejó en la sucesivas Reales Cédulas de gobierno que se expiden: En el primer tercio del siglo se pidieron constantemente al Gobernador informes<sup>(21)</sup> sobre las plazas muertas existentes. Este, en el mismo periodo, propuso la conversión de todas las concesiones reales en limosnas de 2 reales al día, culminando este proceso con la promulgación de las Reales Cédulas de 4 de Mayo de 1730 y de 31 de Enero de 1731<sup>(22)</sup>. Dentro de esta política se tendió a su control mediante la petición de «fe de vidas» para hacer efectivo el cobro de las concesiones<sup>(23)</sup>, y la sustitución de las plazas muertas por «plazas de a 4 reales» por vía de limosna; en 1739 se ordenó que no hubiera goces duplicados y se suspendió por 2 años el pago de las pensiones y sobresueldos y otras mercedes, exceptuadas las viudas comprendidas en la consignación de los 6.000 doblones<sup>(24)</sup>. A partir de 1749 se ordena la reducción de todos los sueldos salvo las concesiones a viudas

15.- AGI. SD. 2110. AGI. Cuba 337. Reglamento de la Guarnición de la Habana..., 1753. FF. 29-30.

16.- AGI. Indiferente. 1885. Suplemento al Reglamento de Habana, Cuba y Florida. 1754. F. 7.

17.- Autores varios: *Diccionario Temático Abreviado Iberoamericano*. Sevilla: Editorial J. Rodríguez Castillejo, 1989.

18.- MARCHENA FERNANDEZ, Juan: «Financiación Militar y situados», en *Actas II Congreso Internacional de Historia Militar de Zaragoza*. 1988.

19.- AGI. SD. 837. En la Real Cédula de 2 de Agosto de 1716 a los Oficiales Reales de Florida, FF. 211-212, se expresa la posición en la Administración.

20.- AGI. SD. 833; SD. 840; SD. 843; SD. 848; SD. 853. Contienen solicitudes personales que contrastan con la postura de la Administración vista en la cita anterior.

21.- AGI. SD. 837; SD. 847; SD. 848; SD. 853; East Florida Papers (EFP), R-175; BD-849.

22.- AGI. SD. 837; SD. 2658; EFP., R- 175; BD-489.

23.- AGI. SD. 837. Folios 232-235. Expediente de solicitud de Antonio de Argüelles de 4 de Febrero de 1715.

24.- AGI. SD. 2658. Real Cédula del 8 de Abril de 1739, se ordena «Que fuesen exceptuadas de suspensión general las viudas de militares... restituyéndose a ellas las que se excluyeron de la misma consignación por orden de 30 de diciembre del año próximo pasado... pero con la calidad de que no tuvieren otra pensión que saliese de mi Real Hacienda, y que asimismo gozasen de la propia reserva todas aquellas pensiones que no excediesen de 6.000 reales concedidas particularmente, a viudas, pupilos, u otras cualesquiera personas...», cita tomada de Antonio Muro Orejón: *Cedulario Americano del siglo XVIII*. III. Cédulas de Luis I y Felipe V (1724-1746). Sevilla: Antonio Muro Orejón-Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1960, páginas 224-225.

y doncellas<sup>(25)</sup>, manteniéndose en 1760 las concesiones de 2 reales diarios<sup>(26)</sup>.

De todo lo anterior se desprende el insistente interés de la Administración Real por evitar nuevas concesiones de plazas muertas, como primer paso hacia su total desaparición. Ello viene motivado, principalmente, por la disminución progresiva de plazas efectivas de soldado frente al fortalecimiento militar de las vecinas colonias inglesas:

«... el perjuicio que se seguiría a las 355 plazas de su dotación (San Agustín) si en ellas entran las muertas, por que no habrá soldados que sirvan y serán tantos menos como las plazas muertas aumentaren. Y que será conveniente se aumente su pago de la caja de México y vayan en el cuerpo del situado...<sup>(27)</sup>».

Las conclusiones a que hemos llegado tras el análisis de este estudio a lo largo del siglo XVIII son las siguientes:

- El sistema de concesiones de plazas muertas, raciones y limosnas funcionó, ya que supuso el único socorro económico a un sector de la población caracterizado por sus escasos ingresos, dependiendo directamente de éstas. Tenemos que considerar que los desvalidos, viudas y huérfanos son el grupo social más dependiente dentro de esta sociedad y, por lo tanto, el más vulnerable de los vaivenes de la coyuntura económica.

- La posible especulación producida por las relaciones de parentesco y de grupo social entre las demandantes y los funcionarios reales, llegó a hacerse algo cotidiano en las solicitudes. En un pequeño núcleo de la población, como es San Agustín, la irregularidad se convirtió en «norma de comportamiento».

- Se trata de una fuente de escasos ingresos para los beneficiarios que, siendo muy gravosa para la Real Hacienda, no hizo más que crear una «clase pasiva» y objeto de muchos descontentos.

- Las concesiones de plazas muertas, en sentido estricto, tuvieron una estrecha relación con la disminución de la dotación defensiva del presidio, lo que intentó salvar la Corona mediante la transformación por «vía de limosna» que no hipotecaran la guarnición de los presidios.

- Tras la cesión de la Florida a los ingleses en 1763, los beneficiarios de mercedes siguieron percibiendo sus socorros a través del sistema de raciones. En este traslado se observa una generalización en la obtención de dichos socorros, ya que toda la población pasó a sus diferentes destinos con alguna ayuda, sin ser tan importante -como antaño- la diferenciación social o racial.

- Todo el sistema de mercedes que había asistido a los más desprotegidos de la «familia militar» en el periodo anterior, quedó regulado en 1761 con la creación del Montepío Militar; apreciándose como diferenciación más destacada entre ambos modelos de asistencia social que, mientras el primero se financiaba directamente por la Administración Real, el segundo lo llevaba a cabo a través de los descuentos en los sueldos militares.

- Por último, dejar constancia de que este análisis no pretende ser más que una hipótesis de trabajo, donde quedan atrás muchas preguntas y cuestiones que, esperemos, el tiempo nos permita contestar y ampliar o, incluso, le pueda ser de provecho y estímulo a otros investigadores.

25.- AGI. SD. 2109. Papel del arreglo en que debe quedar la guarnición del presidio de San Agustín, de 8 de Febrero de 1749.

26.- AGI. SD. 2658. Real Cédula del 5 de Noviembre de 1760.

27.- AGI. SD. 840. Folios 224-225. Informe del Gobernador al Consejo de Indias del 2 de Mayo de 1702.



# LOS PARTIDARIOS: REFORMAS Y REESTRUCTURACION DES- DE LA CREACION DEL VIRREINATO DEL RIO DE LA PLATA HASTA EL REGIMEN DE INTENDENCIAS

**ALBERTO J. GULLON ABAO**

Lcdo. en Historia

Becario del C.S.I.C.

El peso inicial defensivo de la frontera Este del Tucumán, frente a los ataques de indígenas chaqueños, recayó en los pobladores y colonos de la provincia, quiénes concurren a las incursiones que se realizaron al interior del Chaco, patrullaron los campos cercanos y aportaron el dinero para el sostenimiento de una guerra defensiva. Se estableció una línea móvil defensiva donde se integraron los fortines, reducciones y estancias fronterizas fortificadas, y se organizaron expediciones de «castigo» cuyo fin primordial consistió en alejar a los indígenas de las zonas cercanas a las poblaciones españolas y avanzar la frontera hacia el interior del Chaco<sup>(1)</sup>. Pero a medida que transcurrió el siglo XVIII, se percibió una clara y manifiesta oposición a la militarización constante que suponían dichas incursiones, surgiendo numerosas protestas, ya fuesen individuales o colectivas, que pusieron en más de un apuro a los gobernadores, quiénes pretendieron subyugar las revueltas con mano dura, aunque no consiguieron silenciar sus voces<sup>(2)</sup>.

En el cabildo provincial de 1739 celebrado en Salta, a cuya cabeza estaba el gobernador Santiso y Moscoso, se propuso un nuevo arreglo para la frontera; se pretendió evitar a continua sangría financiera que suponía esta guerra a los pobladores, para lo cual se planteó reestructurar un impuesto,

- 1.- Garavaglia, Juan Carlos *La guerra en el Tucumán colonial. Sociedad y economía en un área de frontera 1660-1760*. En «HISLA». IV 2º Semestre 1984, pág. 22.
- 2.- El gobernador Pestaña Chumacero sobre haber sosegado las alteradas ciudades de Catamarca y la Rioja. 2-octubre-1755. AGI. Charcas 284.

la Sisa, con el que pagar a un número de hombres denominados «Partidarios», cuya misión principal era proteger regularmente la frontera ante las posibles invasiones indígenas, evitando que los pobladores tuviesen que salir a la campaña; por lo que se estimó necesario 200 hombres para San Miguel y Santiago del Estero, 150 para la frontera jujeña, y un número indeterminado para la frontera de Córdoba, a la que se le asignaron 8000 pesos; pero a la hora de presupuestar se hizo sobre 200 partidarios, que debían guarnecer los fuertes de Balbuena, San José, Santa Ana y Ledesma<sup>(3)</sup>. En 1745 se estableció un nuevo «arreglamento», formando cinco compañías de 50 hombres cada una<sup>(4)</sup>; pero esto no evitó que los particulares siguieran siendo una parte importante en el cómputo de la tropa de las expediciones, y que las protestas continuasen proliferando ante la obligación de asistir a las «malocas» o incursiones en el territorio enemigo, ya que el número de partidarios siempre fue escaso como respuesta defensiva ante los indígenas chaqueños.

No tenemos constancia de una nueva reestructuración de este cuerpo hasta la época del gobernador Campero, pero sí que hubo serias dificultades para mantener el número de hombres, sobre todo en la zona fronteriza de Córdoba, tras los recortes de caudales ingresados en el impuesto de la Sisa dadas las exenciones que les otorgaron a los comerciantes de Mendoza, principales abastecedores en el área; quedando en 1755 tan solo 24 partidarios y sus dos oficiales para la defensa toda esta frontera. A ello hemos de sumarle la importancia que van tomando las reducciones como baluartes defensivos y centros de aculturación de los indígenas chaqueños, ya que los jesuitas van consolidando las más antiguas misiones en torno al río Salado; este éxito se apoyaba en el ahorro económico que suponía el tener a los indígenas reducidos, quiénes hacían las funciones de defensores frente a los chaqueños del interior<sup>(5)</sup>.

Las descripciones sobre los partidarios y su estado a mediados del siglo muestran el desastre en el que vivían. Informes como el de Miguel Salcedo, nombrado corregidor de Arica, advierten que «... es suma la desidia que hay en el prestado nombre de tropa, la que no existe, pues los que hoy sirven solo son cuatro bajamundos facinerosos y los mayores pícaros que mantiene aquellos parajes a los que se precisa a que sirvan con el nombre de soldados...»<sup>(6)</sup>; y en el mismo año, el gobernador Fernández Campero informó que «...no encontré uno que supiese presentar el fusil, y muy pocos que lo supiesen cargar y descargar»<sup>(7)</sup>.

Ante esta situación Campero logra establecer un nuevo reglamento de sisa por el que esperaba obtener mayores ingresos, con los que sustentar un piquete de dragones veteranos, que se encargasen de ejercitar en las armas a los Partidarios; vestir a estos últimos con uniformes; e incrementar el número de hombres en los presidios, sobre todo en la época de lluvias, período en el cual eran más frecuentes los asaltos indígenas<sup>(8)</sup>. Esta propuesta fue apoyada por los cabildos de las ciudades de la frontera, quiénes veían una medida «intolerable» otorgar los 12.000 pesos que había propuesto la Corona para las reducciones, alegando los pocos progresos que se habían hecho con los indígenas reducidos, y en la medida que los jesuitas habían establecido una cierta competencia con los productores de la zona<sup>(9)</sup>.

Esta reforma, que estimaba como necesarios para la defensa de Jujuy y Salta 220 hombres en

- 3.- Acuerdo real de justicia ante los autos mandados por el gobernador Santiso y Moscoso sobre los medios para conservar esa provincia. Lima 16-abril-1740. AGI. Charcas 284.
- 4.- El secretario mayor de gobernación y guerra, Juan José Martínez Saenz, certificando el número de tropas y como deben formarse según el nuevo reglamento. Salta 19-junio-1745. AGI. Charcas 284.
- 5.- Carta del gobernador de Buenos Aires Cevallos a Julián de Arriaga. Buenos Aires 26-febrero-1763. AGI. Buenos Aires 468; Armanani, Alberto. *La ciudad de Dios y la ciudad del sol*. México 1988, págs. 48-49.
- 6.- Respuestas de Miguel Salcedo, sargento mayor de los ejércitos de S.M. y electo corregidor de la ciudad de Arica, ante el Dr. Cristóbal Monteño. Lima 10-febrero-1765. AGI. Buenos Aires 468.
- 7.- Informe del gobernador Juan José Fernández Campero sobre el Chaco, donde adjunta mapa con el número de fuertes y pueblos de nuevas reducciones. Salta 9-marzo-1765. AGI. Buenos Aires 468.
- 8.- *Ibidem*.
- 9.- El cabildo al Virrey del Perú Amat y Junient, sobre los 12000 pesos anuales que les otorgaron a las reducciones del impuesto de Sisa. Salta 28-mayo-1766. AGN. S.IX 5-6-6.

época de lluvias y 160 en la seca, no tuvo una continuidad, pues en 1776 los informes indican que desde hacía tres años no se les había pagado a la tropa, y su número disminuyó a 115 individuos<sup>(10)</sup>; siendo la causa principal la política del gobernador Gerónimo de Matorras, quien estaba más preocupado en ahorrar el máximo de dinero, e intentar que los vecinos se alistaran en las milicias de la provincia que el mismo había creado.

En 1778 la situación de los partidarios en la frontera era realmente alarmante, al menos en lo que se refiere al área jujeña, donde estaban prácticamente sin auxilio con los muros de los fuertes semiderruidos, las armas de mala calidad y careciendo de la pólvora y municiones precisas. En cuanto a la descripción de la tropa de dichos presidios se advierte que era mejor darlos de baja a todos a excepción de algunos regulares, acusándoles de no guardar disciplina y desertar continuamente<sup>(11)</sup>. Sin embargo, tras la visita que hizo el gobernador Andrés Mestre, en la frontera jujeña tan solo excluyó a 2 hombres, Ignacio Vilqui y Pedro Moreno, por inhábiles y enfermos, y en la frontera salteña a 24, lo que nos hace preguntarnos qué había de cierto en las acusaciones que se vertieron anteriormente, y la dificultad que existía para encontrar un relevo a estas tropas<sup>(12)</sup>.

Pero a pesar de las reformas e intento de mejoras, la sublevación Toba de 1781, encabezada por algunos de los propios Partidarios, puso de manifiesto la dudosa fidelidad de una tropa maltratada, con serios problemas para la subsistencia y estrechamente vinculada al Alto Perú, que al mismo tiempo era buena conocedora de las costumbres y usos indígenas, con fuertes lazos de unión con ellos. La reacción contra los partidarios sublevados por parte de las autoridades fue especialmente dura, arcabuceándolos por detrás como traidores al Rey, y llevado sus cabezas a los fuertes de Río Negro y Ledesma, así como a la reducción de San Ignacio de los tobas<sup>(13)</sup>.

La columna vertebral de la defensa durante estos años estuvo conformada por los fuertes y piquetes de Nuestra Señora de los Dolores del Río Negro, Nuestra Señora del Rosario nombrado Ledesma, San Bernardo, Santa Bárbara, San Fernando del Río del Valle, San Luis de los Pitos, San Felipe del Tunillar y San Andrés del Valle de Zenta.

Estos fuertes estaban regidos por sus comandantes, quiénes debían seguir las normativas que les daban los gobernadores o sus delegados, siendo los reglamentos de Sisa excelentes guías para observar la vida en los mismos y su evolución durante este período. En líneas generales las distintas medidas estaban orientadas a determinar el exacto número de partidarios que existían en los presidios, tratando de evitar los abusos que sobre ellos se cometían, también se advierte sobre la necesidad de una mejor formación en el campo militar de estas fuerzas; se determinó el sueldo y la ración que tenía la tropa, así como de la gente que servía directamente en el mantenimiento de la infraestructura de los presidios; se prohibió el asiento de plazas a los negros, mulatos e indios; pretendieron regir la vida cotidiana, prohibiéndoles los amancebamientos, juegos y cualquier tipo de ofensa o excesos, debiendo vivir en vida cristiana y tomar los sacramentos frecuentemente; también se les obligó a que estuviesen sus mujeres con ellos o al menos en sitios cercanos, penalizando a quien lo incumpliese con la pérdida de la plaza; fue obligatorio que cada Partidario tuviera un mínimo de caballos (entre 6 y 8); etc...<sup>(14)</sup>.

- 10.- Real cédula sobre el embargo de los bienes de Matorras hasta que no se aclare su gestión en los asuntos del impuesto de Sisa. Madrid 1-abril-1776. Inserta en los autos sobre la tasación de peltrechos de guerras, bastimentos y vestuario para la expedición de 1774. AGN. S. IX 23-10-8, expd. 12, fol. 1.
- 11.- Acevedo, Edelberto Oscar *La Intendencia de Salta del Tucumán en el Virreinato del Río de la Plata*. Mendoza 1963, pág. 26.
- 12.- Testimonio de la visita realizada por el gobernador Andrés Mestre a la frontera del Chaco. 1778. AGN. S.IX 20-1-8, expd. 12.
- 13.- Sentencia del gobernador Andrés Mestre. Jujuy 21-abril-1781. Inserto en la copia del testimonio de autos originales seguidos de oficio contra los reos que se sublevaran en la jurisdicción de Jujuy. AGI. Buenos Aires 143, fol. 111 vta.
- 14.- Real acuerdo de justicia celebrado el 2 de mayo de 1766 sobre el manejo de la Sisa. Inserto en una real cédula. Aranjuez 22-abril-1768. AGI. Buenos Aires 469; Reglamento de Sisa para la defensa de las fronteras formado por el gobernador Gerónimo Matorras y aprobado por el Virrey del Perú. Lima 11-mayo-1772. AGI. Buenos Aires 468; Cabildo provincial donde se formó un reglamento de Sisa para la buena gobernación de la frontera. Salta 17-mayo-1776. AHPT Sección administrativa, V. VIII, fols. 81 vta. 91.
- 15.- Informe del intendente Andrés Mestre al virrey Arredondo sobre los méritos de Francisco Javier de Robles. Salta 22-enero-1790.

Para ser elegidos comandantes había que ser sujeto experto en la lucha contra los indígenas o contra otros «enemigos»; ser españoles, de honrado nacimiento, prefiriendo a los hijos de los vecinos de las ciudades de la provincia, y entre ellos a los descendientes de los que más se habían distinguido en la pacificación de la frontera; y al menos saber leer y escribir. Pero los mecanismos para obtener dichos puestos difirieron mucho en función de cada situación. Existieron casos como el del gobernador de Armas de Jujuy Francisco Basterra, quien ejerció toda su influencia para que lo nombrasen comandante general de la frontera de esa jurisdicción o fuerte del río Negro; es interesante observar el gran peso específico de ciertos apellidos «ilustres» de las ciudades, como es el caso de Lorenzo Labrada Salverri, quien con solo siete meses de servicio pasó a comandar en 1783 el fuerte de Río Negro<sup>(15)</sup>.

Los intereses de los comandantes en los presidios pasaban en buena medida por una actividad económica paralela a sus cargos; así, comandantes como Sevilla, Peña, Arias..., tenían o habían adquirido tierras en zonas cercanas a la frontera, y no dudaron en contratar a los Partidarios para que trabajasen como peones en sus estancias; a esto hay que unirle la mano de obra indígena, tanto de las reducciones como de los chaqueños capturados en expediciones o escaramuzas, que trabajaron a su servicio. Pero no fueron estas las únicas formas de incrementar sus ingresos; en 1779, el gobernador de armas de Jujuy y comandante de Río Negro, Francisco Basterra, cobraba un peso por cada mula que indebidamente internaban en el territorio de la reducción de los tobos, ingresándolo en su propio caudal y no en el de la reducción<sup>(16)</sup>. Otra forma usual de obtener beneficios extras fueron la práctica de la usura, o la asociación con los individuos encargados de vender los productos a los partidarios al doble precio del valor que alcanzaban en los mercados de las ciudades, e incluso más; así informaba el maestro de campo Juan Manuel García de las relaciones entre veedores y comandantes, pues «... llegando al fuerte pone inmediatamente su tienda, y da con franqueza a los soldados los efectos que piden al duplo, cuando menos, del precio que corre en las ciudades; el soldado que ve esta franqueza adeuda en pocos días la satisfacción de haberla visto «la paga» y mirado, más no tocado ...»<sup>(17)</sup>; asimismo estos comandantes certificaban la buena calidad de los productos que servían para abastecer a las tropas, a los que no pocas veces había que tirar por podridos, llevándose su correspondiente comisión<sup>(18)</sup>; también daban las listas de los fuertes incluyendo a los muertos y desertores, quedándose con el prest de estos<sup>(19)</sup>. No podemos olvidar el prest de 600 pesos anuales que cobraban, que en algunos casos como el de Basterra, se ampliaron al ocupar dos cargos<sup>(20)</sup>.

Al interés económico hemos de añadirle el status inherente al cargo de comandante de los fuertes, unido a las riquezas que acapararon algunos, lo que permitió entroncarse o al menos acercarse a la élites locales, amén del poder que tenían en la zona donde estaba ubicado el fuerte; así como el fuero que gozaban y la facilidad para obtener grados superiores<sup>(21)</sup>.

Sobre el origen de procedencia de la tropa tenemos datos muy dispersos para el total el período, con excepción del año 1778; del total de 176 partidarios tan solo tenemos constancia del origen de un poco más de la mitad<sup>(22)</sup>.

AGN S.IX 5-7-2; Nombramiento de Basterra por el gobernador como comandante general de todas las fronteras de esta jurisdicción, y en especial del fuerte del Río Negro. Jujuy 6-octubre-1772. AGN. S.IX 5-9-3.

16.- Informe del administrador general de Sisa al gobernador intendente. Salta 22-enero-1779. Inserto en el expediente sobre el comandante Francisco Basterra, y el dinero que se le adeuda. AGN. S. IX 23-10-3, expd. 10, fol. 3.

17.- Informe del Maestro del Campo Juan Manuel García, sobre la Sisa y el estado de la Frontera. Lima 7-febrero-1765. AGI. Buenos Aires 468.

18.- Ibidem.

19.- El gobernador Martínez de Tineo informado a la Audiencia de Chuquisaca. Salta 3-febrero-1752. AGI. Buenos Aires 523.

20.- Declaración de Juan de Chavarría, vecino de Jujuy, a Cristóbal Montaña, abogado de la Real Audiencia, sobre el impuesto de Sisa y estado de la frontera. Lima 10-febrero-1765. AGI. Buenos Aires 468.

21.- El comandante Carlos Sevilla, remite instancia para solicitar el grado de Teniente Coronel. Río Negro 15-noviembre-1798. AGN S. IX 5-7-1.

22.- Testimonio de la visita realizada por el gobernador André Mestre a la frontera del Chaco. 1778. AGN. S.IX 30-1-8, expd. 12.

La mayoría son naturales de las ciudades Jujuy, Salta y San Miguel, aunque creemos que aumentaría considerablemente el número de esta última ciudad si tuviésemos más datos de la frontera salteña; un buen número de ellos nacidos en áreas rurales, destacando los pueblos de Humahuaca, la Quebrada, Valles Calchaquies, etc... Esto indica un interés por ocupar estos puestos por parte de la gente de la propia jurisdicción, ya que les proporcionaban unas mejores condiciones de subsistencia, tanto por el sueldo que era de 8 pesos mensuales, duplicando la paga normal que un peón de campo recibía<sup>(23)</sup>, como por la ración que les permitía un alimento diario tanto a él como a su familia, compuesta de carne, bizcocho, tabaco y yerba; además percibían algunos ingresos extras por las faenas agrícolas, ganaderas o artesanales que realizaban en las estancias cercanas.

Algo similar debió ocurrir con los partidarios de origen altoperuanos, que desde mediados de siglo los encontramos en gran número ocupando los puestos en los fortines, posiblemente emigrantes que se asentaron más al sur siguiendo la ruta de la plata; no podemos olvidar que debieron serpreciados luchadores, pues ya tenían una larga experiencia con los chiriguano, en especial los tarijeños.

Pocos fueron los naturales de otras provincias cercanas; así, los de Buenos Aires tanto como los de Corrientes, seguramente estuvieron más interesados en integrar parte de los cuerpos de Blandengues, encargados de guarnecer sus respectivas fronteras, como ocurrió con los santiagueños que se registraron en 1767 en la compañía de Invencible de Santa Fé, con un mejor sueldo y un mayor reconocimiento por las mismas funciones que ejercían los partidarios<sup>(24)</sup>.

El escaso número de peninsulares y extranjeros ocuparon en su mayoría puestos de oficiales o suboficiales, lo que les reportaba un incremento de los honorarios y duplicar la ración; aparte de las rápidas posibilidades de ascensos. Lo que indica que, al igual que en el resto de América, el origen social y el color de la piel, eran determinantes a la hora de alcanzar estos cargos.

También la edad y los años de servicios debieron de ser una de las premisas importantes para conseguir ascender en los escalafones, ya que la edad media de los hombres que había en los fuertes, unos 31 años, se veía incrementada en todos los presidios por las edades de los oficiales y suboficiales, que llegaron en algunos casos como en el fuerte de Pitos a sobrepasar unos 38 años de media, y tanto en el del Río del Valle como en el del Tunillar sobrepasaron los 42 años.

Se intentó establecer un uniforme similar al de los blandengues, pero lo cierto fue que el ante y el cuero, tanto en los calzones como los chalecos para el campo, fueron insustituibles al igual que en otras zonas americanas<sup>(25)</sup>. El vestuario cotidiano usado en los fuertes debió ser similar al de la frontera bonaerense, calzones, guardamontes, chupas, chamarras sin distintivos; y a través de los distintos pagamentos hemos observado que las telas que recibieron los partidarios fueron en su mayoría paños de la tierra, sin lujos especiales excepto algunas camisas de bretaña o cintas de seda, el resto fueron algunos ponchos, hechuras de guerreras, sombrero de braga, etc...<sup>(26)</sup>.

Las armas usadas fueron lanzas, machetes, pistolas y fusiles, aunque también hemos visto inventariados antiguos trabucos o arcabuces; las lanzas fueron cayendo en desuso, y a fines de siglo fueron las milicias auxiliares e indios amigos quiénes las portaban, junto con algunas boleadoras; entre

23.- Informe de los administradores del ramo de la Sisa sobre la manutención de la estancia del rey. Salta 24-marzo-1795. AHS. Sección gobierno, año 1795.

24.- Mayo, Carlos y Lamubesse de Diaz, Amalia *Sociedad, tierra y vida en la frontera a Bonaerense (1736-1815)*. Inédito. Buenos Aires 1990.

25.- Faulk, Odie B. *El presidio: ¿fuerte o farsa?*. En: «México perdido, 1540-1821». México 1976, pág. 64; Carta del comandante del fuerte de Ledesma, Carlos Sevilla, al gobernador de armas Gregorio Zegada. Ledesma 19-marzo-1792. AHPJ. Caja XL I, paquete 3.

26.- Mayo, Carlos y Lamubesse de Diaz, Amalia *Sociedad, tierra...* Opus cit, pág. 36; Expediente promovido por José Tomas Sánchez para que se satisfagan al coronel Francisco Gabino Arias, 1947 pesos y 1 real del Ramo de Sisa que ha suplido de un cabo y siete soldados, que le han acompañado en su expedición al gran Chaco. Buenos Aires 1-septiembre-1784. AHS. Sección Gobierno, año 1785-1795. Capta. 12, expd. 2.

sus obligaciones estaba el mantenerlas en buen estado, pero la polilla hacía auténticos extragos en las cajas de guerra (tambores), y piezas de madera de las armas<sup>(27)</sup>.

Hemos también observado los fuertes lazos familiares que existieron entre los componentes de la tropa. Nos encontramos una serie de apellidos que fueron bastante comunes en las listas de pagos que se formaron durante todo el siglo, así los Roclo, Rojas, Serrano, Castillo, Molina, Campos, Acuña, Suárez, Torres, Aguirre, Vilti, etc... aparecen en ellas reflejados con más de un nombre, y cuando analizamos los individuos que existían en 1799 en el fuerte de Pitos observamos que muchos de estos partidarios estaban casados con mujeres de apellidos similares, que vivían dentro de los muros del fuerte o en zonas cercanas a este, estableciéndose unas vinculaciones familiares no solo de hermanos, padre, hijos..., sino también de cuñados, compadres, etc..., que debieron tener una gran importancia en estas pequeñas comunidades<sup>(28)</sup>.

Respecto a sus relaciones con los indígenas no siempre fueron hostiles, y el largo contacto con ellos llegó a establecer vínculos familiares, a pesar de las numerosas prohibiciones de la Corona<sup>(29)</sup>. Les sirvieron de criados en los fuertes, sujetos a conchavo, realizando las faenas más duras; pero fueron las transacciones comerciales los contactos más usuales desde antaño, a cambio de los productos tradicionales indígenas (pieles, cestos, bebidas...); los partidarios les daban cuñas, baratijas, alguna ropa, etc., y en ocasiones casquillos de hierro para las flechas y algunas lanzas a cambio de caballos<sup>(30)</sup>.

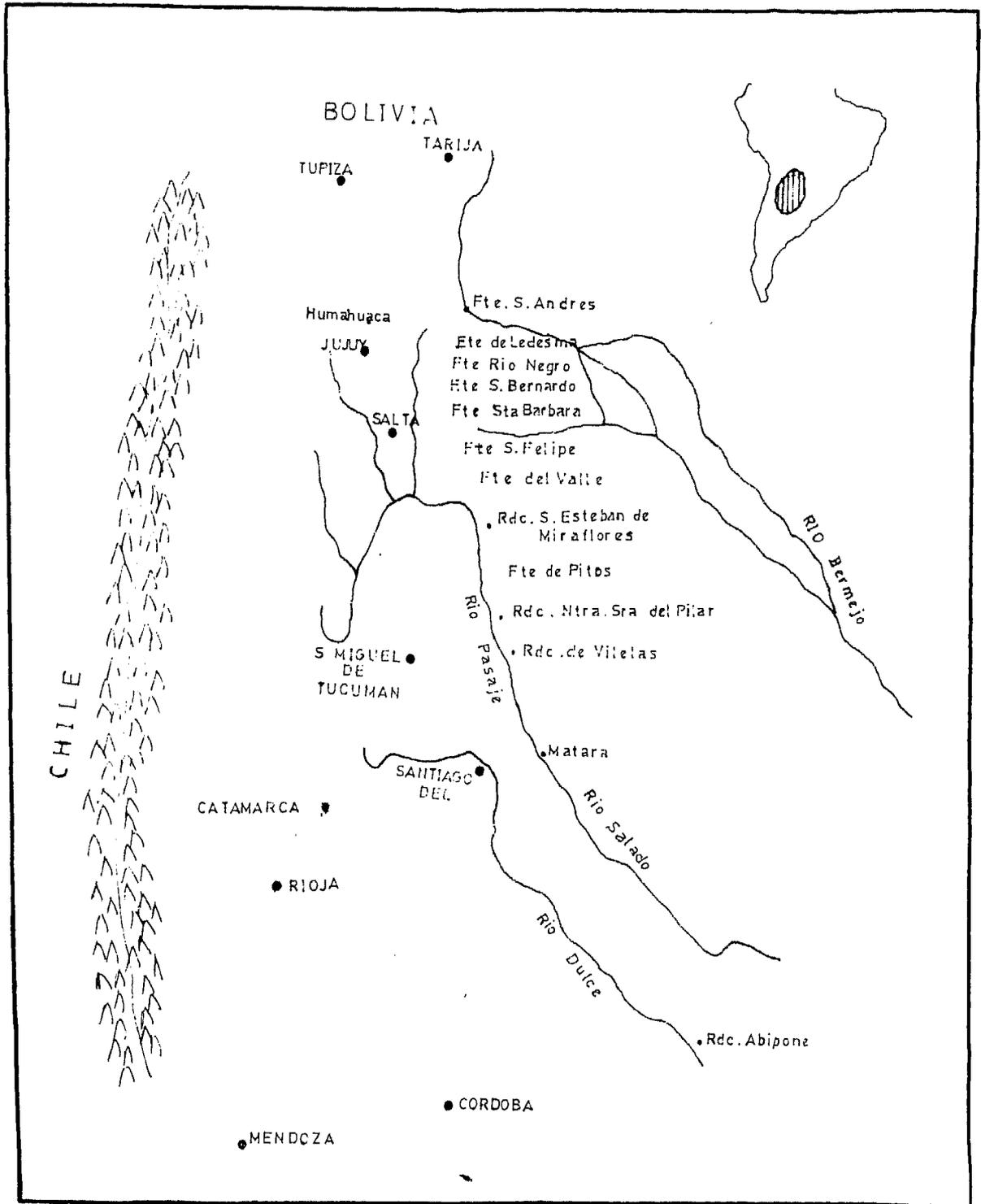
En resumen, nos encontramos ante una frontera de fortines móviles a cargo de los Partidarios, cuya función principal consistió en la contención de los indígenas y el avance sobre las tierras chaqueñas. La falta de caudales y cuidados hacia estas tropas conllevó al triste estado en que se encontraban los presidios, ante la continuada precariedad con la que subsistían sus habitantes, sin que las reformas de las autoridades modificaran sustancialmente la realidad de dicha situación.

27.- El comandante Saturnino Peña al Intendente, sobre la salida al Chaco. Río del Valle 30-mayo-1796. Inserto en el expediente sobre los perjuicios que sufre el vecindario de Jujuy, obligado a hacer el servicio de campaña, que expuso Julián Gregorio Zegada. AGN. S. IX S. IX 39-2-5, fol. 126 vta.

28.- Razón individual de las personas que hay dentro de la muralla del fuerte de San Luis de los Pitos. 1799. Inserto en el expediente sobre la necesidad de un capellán castrense en el fuerte. AGN. S.IX 24-3-6, expd. 12.

29.- El P. Ramón Arto, cura doctrinero de la reducción de San Ignacio de los tobos al gobernador, sobre el inconveniente de que partidarios e indios este juntos. Jujuy 12-agosto-1764. AGI. Buenos Aires 50.

30.- Interrogatorio a una india de la parcialidad del indio Lucas el tuerto. San Bernardo 14-agosto-1804. Inserto en el expediente sobre los indios matacos y estancia del campo. AGN. S.IX 5-7-6, fol. 14 vta.



MAPA DEL TUCUMAN CON INDICACION DE LOS FUERTES



## LA RECLUTA EN EL EJERCITO DE AMERICA

**DRA. CARMEN GOMEZ PEREZ**

Universidad de Sevilla.

El reclutamiento de los efectivos militares destinados a las plazas americanas va a realizarse desde fines del XVI en la Península, medida que no va a verse alterada hasta comienzos del siglo XVIII. Los procedimientos más usuales fueron el reclutamiento de voluntarios, las levas generales, llevadas a cabo por los respectivos capitanes en pueblos y ciudades, encargándose cada uno de levantar su propia compañía, y la contrata de compañías mercenarias, destinadas fundamentalmente en los territorios europeos dependientes de España. Prácticamente no había diferencia con el sistema de recluta en todos los Ejércitos del Rey, tanto para Italia y Flandes como para América. En este último caso, también se utilizaba otro sistema cuando se hacía necesario completar las guarniciones, consistente en el envío desde Flandes de restos de unidades e incluso, de éstas completas. La indudable importancia que va a adquirir la defensa de Ultramar a lo largo del siglo XVIII, cuyas consecuencias más destacadas van a ser un nuevo planteamiento logístico de los territorios americanos y un continuo incremento de los efectivos militares, hará prácticamente imposible la dotación de todas las guarniciones americanas sólo y exclusivamente con soldados procedentes de la Península. En este sentido, comenzará la leva en América, en principio únicamente como refuerzo de la efectuada en España<sup>(1)</sup>. Veamos ahora como se llevaron a cabo ambos procedimientos.

1.- Este tema ha sido ampliamente tratado en una obra de próxima publicación. Gómez Pérez, Carmen. *El mantenimiento del sistema defensivo americano en el siglo XVIII. Mafre América*. Madrid. 1991.

## 1.- LA RECLUTA EN ESPAÑA PARA EL EJÉRCITO DE AMÉRICA.

### 1.1.- Las Banderas de Recluta.

La dotación de Unidades Fijas para todas las guarniciones americanas, a partir de la reorganización de Felipe V, ocasionará un cambio del sistema de Recluta hasta entonces utilizado. A tal efecto, van a levantarse tropas en toda la Península mediante las llamadas «Banderas de Recluta», integradas en principio -y así se especificaba en la oportuna legislación-, por todos aquellos que voluntariamente quisieran ingresar en el Ejército. Con ello, al mismo tiempo que se trataba de dignificar la carrera militar librándola de levas forzosas en las que tan frecuentemente eran enganchados indeseables y «gente de mal vivir», se procuraba evitar el ingreso en las unidades americanas de americanos, poco recomendables según la opinión de buena parte de las autoridades locales por su falta de disciplina y espíritu militar<sup>(2)</sup>. Así, varias serán las banderas de Recluta organizadas en la Península a lo largo del siglo XVIII, con destino a Santo Domingo, Cuba, Campeche, Veracruz, Puerto Rico, Santa Marta, la Habana, Buenos Aires, Florida, Luisiana, Caracas etc... En 1783 se estableció además una bandera de reclutamiento en Cádiz para los Regimientos fijos de América que repartiría a los enganchados según las necesidades de cada zona<sup>(3)</sup>. Los lugares de origen son fundamentalmente Andalucía, Galicia y Canarias, regiones sometidas a una fuerte presión demográfica y sin recursos suficientes, lo cual explica en buena medida el alistamiento. No obstante, y como comenta Domínguez Ortiz, la resistencia de algunas regiones españolas al reclutamiento, la dispersión de la población en otras y la pervivencia de los tradicionales fueros, constituyen otros factores importantes a tener en cuenta a la hora de analizar la procedencia de los enganchados. Así se explica, por ejemplo, la escasa presencia de los reinos de la Corona de Aragón, de Asturias y de Vascongadas, no sólo en las banderas de recluta sino en general en todas las levas llevadas a cabo para los territorios americanos.

Los reclutados percibirían una cantidad fija en concepto de prest, normalmente dos reales diarios, desde el momento en que «fueron admitidos y se les formó el asiento de su plaza». Las edades estaban fijadas entre los 17 y los 36 años, «debiendo tener mínimamente la estatura de cinco pies y una pulgada (aproximadamente un metro cuarenta) y las demás calidades de robustez correspondientes». Se preferían hombres casados y aunque se insistía en la voluntariedad del enganche, el servicio no sería inferior a ocho años. Por último, los casados podrían ir acompañados de sus familias. Evidentemente, la legislación y la realidad no siempre fueron acordes. Ante las dificultades que entrañaba una recluta voluntaria, muchas de estas condiciones se obviaban sobre todo las referentes a la edad y a la talla aplicada y, en muchos casos, la voluntariedad del enganche solo existió en el papel puesto que fueron frecuentes los casos de la incorporación de estas banderas de recluta de malhechores, vagos y «gente mal entretenida». Aunque de estos envíos van a excluirse en 1788 los «condenados por delitos feos» admitiéndose sólo a los reos de «condenas limpias», el hecho de que este contingente humano, hasta entonces destinado a los presidios de Africa y solo en casos muy aislados a Puerto Rico, pudiese ser transportado a cualquier regimiento de América, provocó la lógica repulsa de las Unidades Americanas ante un sistema de levas peninsular que solo conseguía suministrar soldados procedentes de la hez de la sociedad española del momento, y que, al amparo de esta coyuntura, pudieron escapar de sus respectivas condenas.

### 1.2.- El envío de unidades peninsulares.

La segunda modalidad de recluta voluntaria será el envío de unidades peninsulares que van a

2.- Carta del Virrey Vertiz a Galvez. Buenos Aires. 1783. A.G.S. Guerra Moderna 6830.

3.- Para este tema pueden consultarse los siguientes trabajos: Marchena Fernández, Juan. *Oficiales y soldados en el Ejército de América*. Sevilla, 1983. Ramos Pérez, Demetrio. *La Bandera de Recluta de Galicia para los Regimientos del Plata (1784-1800)*. Buenos Aires. 1977. Ramos, Luis Javier. *Los seis primeros años de la bandera de recluta establecida en Sevilla por el batallón veterano de Caracas (1785-1791)*. Caracas. 1979. Suarez, Santiago Gerardo. *Las Instituciones militares venezolanas del periodo hispánico*. Caracas. 1969. *El ordenamiento militar en Indias*. Caracas, 1971. Tornero Tinajero, Pablo. *Emigración canaria a América: La expedición cívico-militar a Luisiana de 1777-1779. Gran Canaria*. 1976.

conformar el llamado **Ejército de Refuerzo**, conocido también como **Ejército de Operaciones en América**, compuesto por estas unidades enviadas temporalmente -unos cuatro años-, a las colonias como refuerzo de algunas plazas amenazadas de invasión, o para realizar alguna campaña ofensiva contra el enemigo, y que al finalizar las operaciones regresaba a España. La primera de estas expediciones va a organizarse con motivo de la Guerra de 1739, fundamentalmente por el peligro que representó para plazas tan importantes como Cartagena de Indias, Portobelo y Panamá. Desde esa fecha hasta la Independencia el envío de estas unidades va a ser constante, fundamentalmente al Caribe (prácticamente el 75%) y sobre todo en la década de los sesenta. Algunas de estas unidades van a estar formadas por cuerpos extranjeros (Regimientos de Flandes, Ultonia, Hibernia, Lombardía, Nápoles, Saboya...), que se reclutaban voluntariamente en provincias bajo la soberanía española<sup>(4)</sup>.

En principio, esta recluta se realizaba de acuerdo a la misma normativa vigente en la Península, ya que eran las mismas unidades peninsulares las que se enviaban a América en caso de necesidad. En consecuencia, los alistados solían ser de corta edad, en su mayoría solteros, con una amplia experiencia en campaña y, evidentemente, voluntarios. Ahora bien, una vez más la realidad se nos muestra poco acorde con todos estos planes teóricos. Salvo casos concretos en los que peligraba una plaza destacada, los integrantes de estas tropas de refuerzo solían ser los más conflictivos de cada Regimiento, cuyo coronel no perdía la ocasión de enviarlos a América; desertores agrupados en unidades especiales y transportados al otro lado del Atlántico a raíz de un indulto, e incluso, soldados forzados a marchar a América con carácter de castigo colectivo. Las consecuencias son obvias. Si a un dudoso espíritu militar se unía la carestía de la vida en muchas plazas americanas, el retraso en las pagas, ahora agravado por la llegada de más hombres, y las frecuentes enfermedades por la falta de adaptación a las condiciones ambientales, el abandono de las funciones militares, las sublevaciones y las deserciones se convirtieron en hechos cotidianos de la vida militar en América. En Panamá, por ejemplo, la muestra que quedó del regimiento de Granada se redujo a doce soldados. Del regimiento de América destinado en Veracruz desertaron en un solo mes 222 soldados. De los batallones de Murcia y Nápoles que pasaron a Quito para sofocar una sublevación, solo regresaron 18<sup>(5)</sup>. La deserción, pues, va a convertirse en uno de los destinos finales de esta tropa de refuerzo. En el resto de los casos, y salvo los pocos que regresaron a la península, la inmensa mayoría de estos soldados terminaron integrando las unidades del Ejército de Dotación americano o Ejército permanente en América, fundamentalmente por el interés de la propia administración de mantener al completo las unidades americanas con un porcentaje lo más elevado posible de peninsulares.

### 1.3.- El traslado forzoso.

La Oficialidad peninsular va a cumplir servicio en América cada vez que sus respectivas unidades sean destinadas de forma temporal y como refuerzo de las guarniciones americanas. Evidentemente, se trataba de un destino voluntario ya que estaba previsto el regreso de las Unidades de refuerzo una vez cumplido el servicio. Ahora bien, muchos de ellos optaron por su integración en el Ejército de Dotación ya que el ser oficial en Indias les posibilitaba por un lado sueldos más altos y mayores posibilidades de ascenso en su carrera militar y, por otro, la obtención de fortunas nada despreciables a través de sus enlaces matrimoniales con criollas acaudaladas, bien deseosas de estos parentescos por el prestigio social que les confería el ser las esposas de militares españoles. No obstante, y en algunos casos concretos, este destino en Indias llegó a convertirse en un servicio forzoso. En primer lugar, esta oficialidad que en principio va a optar por incorporarse a las unidades de Dotación, tendrá ciertas dificultades si decide regresar a la Península. Prácticamente no podía hacerlo sin un permiso especial del Rey, obtenido en casos muy contados. En segundo lugar, algunos oficiales van a preferir quedarse en España a pesar de las indudables ventajas que ofrecía la carrera militar en América. En este sentido, la posibilidad de ser destinados en alguna plaza americana, aunque solo fuera temporalmente, se

4.- Ver la obra de Redondo, Fernando, *El Ejército Borbónico*. En Historia de España. Tomo XI. Rialp. Madrid. 1984.

5.- AGI. Panamá 356, México 2452 y Panamá 359.

convertía para ellos en una auténtica obligación de la que intentaban escaparse a toda costa. Es el caso, por ejemplo, del teniente Juan Lasso, destinado a Cartagena de Indias, cuya carta dirigida a Patiño en 1734 expresa con bastante claridad su rechazo ante el citado destino: «Después de treinta y tres años de servicio y no pocos de aplicación a mi facultad, se me destierra a un paraje que ni es de honra, ni provecho, y que yo no lo he pretendido, antes se me fuerza, no logrando el fruto de mis servicios... No hay duda de que algún natural de aquel país irá con más gusto que yo. Por ello suplico se me dispense de ese viaje, aplicando mi persona a otras expediciones donde la guerra está pendiente»<sup>6</sup>.

#### 1.4.- El servicio en América como castigo militar y civil.

La legislación española tenía establecido el servicio militar obligatorio para todos aquellos individuos considerados por la sociedad como inútiles y, en cierta medida, peligrosos para la pacífica convivencia de la comunidad. En este sentido, van a estar sujetos a esta normativa no solo los militares que hubieran incumplido sus obligaciones, bien por desidia y falta de espíritu militar, bien por desertar de sus funciones, sino también toda aquella población civil definida como «vagos y malentretenidos» e, incluso, los condenados por la justicia.

Desde 1773, por la Real Orden del 18 de marzo, todos los desertores del Ejército peninsular serán enviados a América donde estarían obligados a cumplir el resto de su servicio militar. En 1776, se estableció un mínimo de ocho años en los regimientos fijos americanos para todos aquellos «que desertaran y sean aprehendidos, después de servir por un año en las obras públicas de estos reinos». Destino similar tuvieron los «vagos y viciosos del Ejército peninsular», castigados a servir en las Unidades americanas por el tiempo que les quedase de servicio<sup>7</sup>. El Ejército, obligado a admitir en su seno a este contingente humano, al menos trató de imponer una cierta selección acorde con la realizada en el resto de las reclutas: talla adecuada, unos cinco pies «e incluso menos si están en disposición de crecer»; edad mínima establecida entre los 16 y los 18 años y, curiosamente, ciertas cualidades morales, prefiriéndose «a los que carezcan de vicios feos que no merezcan el honor de las armas». A pesar de ello, las quejas fueron frecuentes pues como comentaba un gobernador después de la llegada de un regimiento, «la ciudad se ha llenado de soldados inquietos, vagos, ladrones, ebrios y enajenadores de prendas»<sup>8</sup>. Un panorama, en definitiva, bastante desalentador para la seguridad de las ciudades donde iban destinados estos reclutas y, sobre todo, para el mantenimiento de un Ejército operativo y acorde a las exigencias morales de la carrera militar.

## 2.- LA RECLUTA EN AMÉRICA PARA EL EJÉRCITO VETERANO.

La recluta en América, realizada solo de forma esporádica en los siglos anteriores<sup>9</sup>, va a llevarse a cabo sistemáticamente a partir de 1719, dada la necesidad cada vez más acuciante de efectivos humanos para mantener al completo las unidades americanas. Esta recluta, al igual que ocurriría con la Peninsular, va a estar sometida a una serie de requisitos contemplados en los respectivos Reglamentos de las plazas americanas.

Comencemos por el lugar de Origen. Independientemente de las unidades que ya tenían asignado un determinado lugar para llevar a cabo la recluta, en la mayoría de los Reglamentos se especifica la preferencia por españoles, y en su defecto, descendientes de éstos. En otros momentos, se permite que el número de americanos alistados ascienda a la mitad. Son los casos de Santo Domingo y Puerto Rico. En Cartagena, Veracruz y otras plazas donde estaban acantonadas grandes unidades, ya a lo largo de la década de los sesenta, va a admitirse americanos sin precisar un número concreto. Otros

6.- AGI. Santa Fé 938.

7.- AGI. Santa Fé 938, Indiferente General 1317. Consultar también Suarez, Santiago Gerardo. *El ordenamiento Militar... Cit.*

8.- AGI. Santa Fé 942.

9.- En el último cuarto del siglo XVII, se llevarían a cabo reclutas en Guatemala, México y algunas zonas del Virreinato del Perú. AGI. Guatemala 872-B.

Reglamentos, en cambio, aunque admiten el reclutamiento de americanos, especifican la necesidad de un alistamiento de peninsulares «que tengan inteligencia y comprensión del servicio y manejo de la Artillería ; por dudarse que estas tan necesarias calidades estén bien entendidas por los que en aquel Presidio sirven con este destino». El ejemplo contrario nos lo ofrece el presidio del Carmen, donde se ordena que «los naturales de esta isla sean admitidos con preferencia en atención a los servicios de sus padres, soldados y pobladoras<sup>(10)</sup>». Con respecto a los extranjeros, también se observan criterios dispares. En algunos lugares se les recomienda especialmente -es el caso de la artillería de Nueva España-, mientras que en otros se prohíbe específicamente su enrole -Veracruz, Yucatán, Guatemala-.

En el resto de las disposiciones se observa bastante más uniformidad. Por ejemplo, en todos los casos quedan excluidos todos los individuos que no fueran «de color blanco», salvo los tambores que podían ser negros. La talla admitida como mínima rondaba alrededor de «los cinco pies, dos pulgadas y ocho líneas del pie de París a lo menos y desclazos», aproximadamente un metro cuarenta cms., aunque «en caso de necesidad se permitirá la talla de cinco pies y una pulgada». De hecho, estudios sobre el tema han constatado soldados con una estatura no superior al metro veintiocho cms.<sup>(11)</sup> Las edades oscilaban entre «los 16 años cumplidos para los nacidos en España y los veinte para los que, siendo descendientes de españoles, hubiesen nacido en Indias, aunque tampoco puede hablarse de una total uniformidad puesto que en La Habana y Nueva España, por ejemplo, se exigía un mínimo de 18 años, a excepción de los hijos de oficiales a los que se les permitía ingresar en el Ejército a los 15 años. Con respecto a la edad máxima, ésta queda fijada en los cuarenta, aunque evidentemente van a encontrarse soldados en todos los regimientos con edades bastantes superiores a la establecida. El tiempo obligado de enganche varía en función de las necesidades de cada plaza: diez años en las Provincias Internas, ocho en la Habana, seis en Nueva España, tres en Valdivia y por tiempo indefinido en Chile, Concepción, Valparaíso y Chiloe «hasta ser ascendidos a otras plazas, en conformidad con las nuevas Ordenanzas Militares<sup>(12)</sup>».

Otras disposiciones hacen referencia al estado civil, preferentemente solteros, salvo en el caso de San Agustín de la Florida, cuyo Reglamento de 1766 incide en la recluta de hombres casados, quizás para lograr un mayor afianzamiento en dicha plaza<sup>(13)</sup>, y por último, aspectos como la robustez necesaria para el ejercicio de las armas y el no desempeñar otro oficio «que el de soldados». En suma, una legislación bastante perfecta y esmerada en la que se contemplaban todos aquellos aspectos que pudiesen contribuir al buen estado de la tropa. Una normativa bien similar a la emitida desde la Península, pero, al igual que va a ocurrir con las reclutas peninsulares, las levantadas en Indias se llevarán a cabo mucho más en consonancia con la realidad americana que todo ese conjunto de normas teóricas, en la mayoría de los casos inaplicables al elemento humano existente. Las frecuentes enfermedades; la abundancia de matrimonios al poco tiempo de alistarse; la segunda dedicación de los soldados, a veces rozando el terreno de la ilegalidad, y el «color amorenado de la tropa» nos alejan considerablemente de la imagen de un ejército saludable y atento a sus obligaciones militares. Una vez más. La realidad se nos hace patente, totalmente al margen de las miles de disposiciones teóricas que la Administración borbónica emitió para el buen cumplimiento de los fines del estado.

El reclutamiento forzoso en América está igualmente contemplado en la legislación de la época. Los Desertores solían ser castigados a cumplir servicio por un tiempo determinado, normalmente ocho años, en algunas de las Unidades Fijas Americanas<sup>(14)</sup>. Similar destino tuvieron los reos y penados por

10.- Ver para este tema los Reglamentos de la Habana (1753). AGI. Santo Domingo 2110; Santo Domingo (1738). AGI. Santo Domingo 237; Puerto Rico (1739). AGI. Santo Domingo 2499; San Agustín de la Florida (1749). AGI. Santo Domingo 2600 y presidio del Carmen (1774). AGI.

11.- Véase los trabajos del Dr. Marchena Fernández.

12.- AGI. Indiferente General 1885; México 2429; Chile 433.

13.- AGI, Santo Domingo 2600.

14.- Orden del 6 de marzo de 1775. Similar normativa se aplicará a los desertores de la armada de 1776.

la justicia, los acusados de «embriaguez y de enagenar prendas de su vestuario» y los polizones de navíos mercantes descubiertos durante la travesía o en el puerto. Por último los castigados a «las carreras de baquetas» eran separados del servicio militar en América, siendo destinados a los presidios de Africa<sup>(15)</sup>.

Esta legislación solo se aplicó en casos muy contados, fundamentalmente por la primacía que en la recluta americana van a tener los peninsulares, independientemente, como ya hemos visto, de su extracción social y de sus condiciones morales. En este sentido, los escasos ejemplos de recluta forzosa en América tuvieron como destino presidios aislados, donde era más difícil mantener las guarniciones al completo<sup>(16)</sup> y, al mismo tiempo, era mucho más difícil escaparse, y algunas plazas de forma muy esporádica. Son los casos de los envíos de polizones a Cartagena de Indias y Portobelo y de desertores y penados a la guarnición de la plaza del Callao<sup>(17)</sup>.

También podría considerarse como recluta forzosa la que se realizaba cuando, con motivo de un ataque, se aprestaban sujetos de toda condición a la defensa de la ciudad, penándose por el gobernador a aquellos que huían o preferían poner a salvo sus personas y bienes antes que defender los derechos del Rey<sup>(18)</sup>. Son más numerosos los casos en que se aprestaron como reclutas los esclavos, durante el tiempo que durase el peligro, lo que fue reclamado como una notable contribución por sus amos a la defensa de la ciudad.

En definitiva, y a tenor de lo expuesto, las nuevas modalidades en el sistema de reclutamiento tuvieron como consecuencias fundamentales un aumento constante de las Unidades, la progresiva criollización del Ejército de América, la desertión como hecho cotidiano y la falta, en muchos casos, de una auténtica formación militar, resultado ineludible del ingreso en el Ejército de personas poco o nada motivadas a desempeñar la carrera de las armas.

15.- Reales Ordenes del 4 de julio de 1777, del 1 de marzo de 1780 y del 10 de septiembre de 1785. Para todo estos temas consultar la obra ya citada de Santiago Gerardo Suarez. El ordenamiento Militar en Indias.

16.- Hemos encontrado algunos casos en Valdivia y Chiloé, donde se deportaron a reos y desertores sin sueldo «sólo con una ración diaria y vestido», siendo indultados al término de su servicio. AGI. Chile 433.

17.- AGI. Santa Fé 942.

18.- Lo que sucedió, por ejemplo, en Cartagena de Indias tanto durante el ataque de Pointís como en el de Vernon. Marchena Fernández, Juan. *La Institución militar en Cartagena de Indias 1700-1810*. Sevilla. 1982.

# **LA LIBRE NAVEGACION EN LOS MARES AMERICANOS: DISPUTAS DIPLOMATICAS ENTRE 1713 Y 1763**

**ENRIQUE NOBREGA**  
**ANTONIO SUAREZ RIVAS**  
Historiadores.

Durante el siglo XVIII asistimos al predominio naval-comercial de Inglaterra, ante lo cual España reaccionó con una serie de medidas que se insertaban en la primera fase de las reformas borbónicas. Cabría mencionar en este sentido la mejora de todo el sistema defensivo americano.

¿Cómo se reflejó esta situación en las relaciones diplomáticas entre las grandes potencias de la época? No olvidemos que el Imperio español incluía un gran espacio marítimo donde potencias como Inglaterra y Holanda habían logrado establecimientos en puntos estratégicamente muy importantes. De tal manera que el problema no sólo se limitaba a las costas más inmediatas a los territorios españoles sino también al control de grandes espacios marítimos. Para nosotros será de particular interés lo relacionado con el Mar Caribe.

El punto que desarrollaremos en esta ponencia girará en torno al problema de la libre navegación. Concretamente para el período 1713-1763.

¿Por qué nos remitimos a este lapso? Ambas fechas, extremos de un período de cincuenta años, significan el paso de una situación de relativo equilibrio entre las grandes potencias europeas coloniales a un claro predominio de Inglaterra (luego de vencer a Francia y España en la guerra de los siete años). Durante ese lapso, se dieron importantes alianzas, guerras y tratados que mostraron de alguna manera la pugnacidad existente entre estas potencias en el mundo colonial americano.

Es indiscutible que los grandes protagonistas de toda esta situación van a ser España e Inglaterra.

La primera por ser la mayor poseedora de tierras en el continente americano (y sobre todo, de costas); y la segunda, por ser la que más interés demostró por dejar sentado el derecho a la libre navegación por las aguas pretendidamente españolas.

El Tratado de Utrecht de 1713 significó la consolidación de la dinastía borbónica en España. Ello se tradujo, a la postre, en un acercamiento a la corona francesa, perteneciente a la misma Casa Real. Si bien esto no fue tan tajante, no se puede obviar que en los conflictos más importantes que se dieron en el período mencionado la corona española se alió con los franceses. Por otra parte, la idea de mantener un equilibrio en Europa pasaba necesariamente por hacer de contrapeso a los ingleses.

El otro punto importante del Tratado de Utrecht fue el otorgamiento a Inglaterra, por un período de treinta años (hasta 1743), del Asiento de negros y el Navío de permiso, privilegios que fueron concedidos a la compañía inglesa del Mar del Sur. El envío de una cantidad de navíos superior a la estipulada en el Tratado, permitió que el comercio ilícito dejara de ser exclusivamente un acto de piratería. Esto será causa de constantes conflictos diplomáticos entre ambas coronas.

Había otra razón que aun enturbiaba más toda esta problemática: las rutas de navegación. Era muy fácil acusar a los ingleses de acercarse a costas españolas, puesto que era imposible que sus barcos no se aproximaran a alguna de dichas costas para tener acceso a los puertos de sus propias colonias<sup>1)</sup>.

Hasta el estallido de la guerra en 1739, España e Inglaterra se van a sumir en una larga polémica diplomática que, ni el Tratado de Sevilla de 1729, ni posteriores conferencias, van a poder resolver. El desacuerdo era ostensible: los ingleses querían libertad para navegar por los mares americanos; y los españoles pretendían tener el derecho a detener barcos extranjeros que estuvieran ubicados en «rumbos sospechosos», exigiendo el derecho a visitar el barco y constatar la presencia de productos de las colonias españolas, lo que sería tomado como prueba irrefutable de haber realizado comercio ilícito.

Si bien el problema es claro en su planteamiento, no lo es tanto en la mecánica real de los acontecimientos. Nociones como rumbos sospechosos no estaban bien definidas. No se habían determinado distancias precisas como para poder sustentar una acusación e, incluso, buena parte de los productos españoles eran conseguibles en colonias inglesas, si bien en cantidades menores. Un barco inglés podía tener esos productos sin que necesariamente tuvieran que ser de una colonia española. No obstante, tampoco podía negarse que los tratados previos sustentaban el derecho español a imponer normas en las costas que bañaban sus territorios. Los alegatos ingleses basados en los tratados de 1667 y 1670 carecían de fundamento, puesto que los mismos se referían principalmente a Europa y no a América. Incluso, en el artículo 8 del Tratado de 1670 se especifica la prohibición que cada monarca imponía a sus súbditos de comerciar en las posesiones americanas del otro.

Paralelamente, se empezaron a configurar las alianzas. En 1733 las coronas de Francia y España firmaron su primer pacto de familia, por el que se prometen mutuo apoyo; mientras que Holanda,

1.- Lynn Hilton, Silvia, «El conflicto anglo-español sobre derechos de navegación en mares americanos (1729-50)», en: *Revista de Indias*. No. 153-54, 1978, pp. 671-713. Esta autora señala, refiriéndose a las posesiones inglesas en América, lo siguiente: «...Para ir desde Jamaica a las colonias inglesas de la América septentrional había dos posibles caminos: el del Canal del Viento entre Cuba y Santo Domingo, o el del Canal del Golfo. El primero obligaba a los navíos a ceñirse a la costa cubana cerca de Santiago para aprovechar los vientos de tierra, considerados de utilidad para atravesar el estrecho, y para evitar las aguas de la bahía dominicana de Gonaires. Aparte del riesgo de pasar tan cerca de Santiago, de donde procedían muchos corsarios, esta ruta ofrecía la desventaja de tener vientos y corrientes marinas desfavorables durante casi todo el año. La segunda ruta también imponía aproximarse a la costa cubana, esta vez cerca de La Habana para evitar una corriente contraria que con frecuencia fluye del seno mejicano al Caribe, y adolecía del riesgo adicional de frecuentes calmas frente a la Habana. Sin embargo, permitía aprovechar los vientos del este desde Jamaica al Cabo San Antonio, y después la corriente del Golfo, bordeando las costas septentrionales de Cuba, hasta salir por el Canal de las Bahamas. Por tanto, aunque esta ruta era más larga en distancia, de hecho se recorría a menudo en un tiempo más corto que la otra y era preferida por muchos marinos».

también interesada en la libre navegación apoyaba a Inglaterra. Esto último llama la atención, puesto que no se puede perder de vista que más allá de lo que dijeran los acuerdos, y tratados, los Estados se movían por intereses de diversa índole. Holanda apoyó a Inglaterra en aquella coyuntura, pero en el siglo XVII había polemizado con los ingleses por motivo de prohibir éstos que los holandeses se acercaran a sus costas<sup>(2)</sup>.

En cualquier caso, con razón o sin ella, lo cierto era que Inglaterra representaba la gran potencia marítima de la época, y no iba a renunciar a comerciar y navegar libremente por la letra de un tratado. La guerra era un recurso al que se recurría con frecuencia, y la de 1739 se inserta en esta tónica. Concluida en 1748 con la paz de Aquisgram, y en particular para España e Inglaterra con el Tratado de 1750, esta guerra tuvo un origen americano. Pero ya a partir de 1740, la sucesión del trono de Austria se erige en la razón más importante de la contienda, pasando los conflictos americanos a un segundo plano. Incluso los mismos tratados de 1748 y 1750 no concluyen en nada definitivo sobre los problemas de navegación en América<sup>(3)</sup>. No obstante, la intensidad del conflicto disminuyó un poco, puesto que el reinado de Fernando VI (en el trono desde la muerte de Felipe V en 1746), se caracterizó por un especial cuidado en el mantenimiento de las buenas relaciones con Inglaterra, dejando de lado la recurrente alianza con Francia<sup>(4)</sup>.

El estallido progresivo de la guerra entre Francia e Inglaterra, a partir de 1756, modificó aquella situación. Lo hizo porque Inglaterra ganaba la contienda con amplitud, lo cual iba en detrimento del equilibrio que tanto convenía a los españoles. Con la ascensión de Carlos III al trono de España (1759) las condiciones para una nueva alianza con Francia estaban dadas, y tomando en cuenta el fatídico desarrollo del conflicto para los franceses, se firma a principios de 1762 un tercer pacto de familia, donde los dos reyes borbones nuevamente se comprometieron a una defensa mutua.

De poco sirvió aquel pacto, puesto que España no pudo impedir la derrota francesa. Dos tratados se firmaron en 1763: uno entre Francia e Inglaterra, y otro donde se le daba acceso a España. De este segundo tratado, vale la pena reseñar el artículo número 5, cuyo contenido en uno de sus pasajes, dice lo siguiente:

...«que los vasallos de Francia no ejerzan dicha pesca sino a distancia de tres leguas a todas las costas pertenecientes a la Gran Bretaña ya sean las del continente, o ya las de las listas situadas en el dicho golfo de San Lorenzo. Y por lo concerniente a la pesca en las costas de la isla de Cabo Bretón fuera del dicho golfo, no será lícito a los vasallos del Rey cristianísimo ejercer dicha pesca sino a la

- 2.- Un investigador del AGI, Lic. Gerardo Vivas P., haciendo honor a la generosidad que debe acompañar a toda mentalidad inquisitiva nos ha proporcionado importante documentación sobre los conflictos marítimos entre España y Holanda durante el siglo XVIII. En esa documentación consta un alegato de los holandeses en el cual señalan la necesidad que tenían de pasar cerca de las costas de la actual Venezuela para llegar, siguiendo el derrotero impuesto por los vientos y corrientes marinas, a su colonia de la isla de Curazao. Véase también: Arauz Monfante, Celestino, *El contrabando holandés en el Caribe durante la primera mitad del siglo XVIII*, Caracas, A.N.H., 1984, Tomo II, pp. 207-82.
- 3.- Archivo General de Simancas (AGS), Estado 6913: Instrucciones a D. Ricardo Wall (Plenipotenciario español en la Corte de Londres), 6.8.1747. En dichas instrucciones, y ya pensando en el tratado que finalizará la guerra, se dice lo siguiente: «Los ingleses en tumulto han obcecado que han de tener libre la navegación en los mares de la América: esta proposición en toda su extensión no es admisible, ni fundada, porque estando restablecido en los tratados que no pueden ir, ni navegar a las costas de la dominación de España, ya se ve en esto que no puede ser enteramente libre la navegación; pero lo ha de ser la que hagan en rumbo directo a sus colonias y a la vuelta».
- 4.- Sin embargo, el reinado de Fernando VI no estuvo exento de algunos roces diplomáticos. Entre 1750 y 1752 existen abundantes comunicaciones de Félix de Abreu y Bertodano (Embajador español en Londres) a Carvajal y Lancaster (Ministro de Estado) que así lo demuestran. Resalta una Comunicación del 22.6.1752 (AGS, Estado 6920), donde Abreu menciona un plan de los ingleses para combatir el contrabando en costas españolas de América. En una parte de dicho plan le proponían: «Que todos los navíos ingleses que se encontrasen en la costa de Tierra Firme, como en Cartagena, Portobelo, Caracas, etc. los tomásemos desde luego, porque no había motivos de viento, ni razón alguna, que pudiese conducirlos allí, sino la del contrabando; y que por lo mismo se debía sospechar justamente que iban a este sitio; pero que en cuanto a los que pasaban sobre las costas de La Habana, Cuba etc. se determinase una cierta distancia, hasta donde debiesen correr los guardacostas»...

distancia de quince leguas de las costas de la isla de Cabo Bretón...<sup>(5)</sup>.

No se puede negar que la pretensión de los ingleses sobre sus costas del norte de América es similar a lo que aspiraban los españoles sobre las suyas. En un territorio que habían arrebatado a los franceses, los ingleses pretenden ampliar ese dominio sobre las costas inmediatas a ese territorio. Este artículo es un reconocimiento al derecho que sobre las costas adyacentes poseen los dueños del territorio. Obviamente su conflicto con España no residió en principios sino en conveniencias. No obstante, pensando en términos de principios, aún cabría precisar mejor algunos términos y averiguar que tan lejos se llegó en el establecimiento de distancias y derroteros exactos en función del control marítimo y la libre navegación.

Es importante mencionar también el cambio que durante el siglo XVIII se opera en la manera como España asume sus tratados. Durante los siglos XVI y XVII, España ejerció un dominio de facto que muchas veces incumplió los términos de los tratados firmados. En el siglo XVIII, esta forma de actuar será más característica en la forma de actuar de los ingleses; mientras que España, asumiendo su debilidad, hizo hincapié en defender la legalidad de los tratados.

5.- Cantillo, Alejandro del, *Tratados de paz y comercio*. Madrid, Imprenta de Alegría y Charlain, 1843.

# **FINANZAS MILITARES Y ECONOMIA EN EL MARCO DEL REFORMISMO. EL RIO DE LA PLATA A FINES DEL PERIODO COLONIAL.**

**BRAULIO L. FLORES MORON**

Escuela de Estudios Hispanoamericanos  
C.S.I.C.  
Sevilla.

## **1.- FINANCIACIÓN MILITAR Y SITUADOS. BUENOS AIRES 1750-1810**

El cambio de estrategias producido en la política internacional a cargo de las grandes metrópolis occidentales, posibilita que el continente americano, hasta fines del siglo XVIII escenario ocasional de encuentros conflictivos, más o menos numerosos, entre las potencias de la época, se transforme en objetivo primordial de ejércitos y armadas europeas, en una clara demostración del ansia por el control de mercados y zonas productivas en expansión. Desde ese mismo instante, y centrándonos en los intereses españoles, el problema de la defensa se convierte en una cuestión fundamentalmente económica. Las contiendas en tan vasto escenario y tan alejadas de las bases logísticas, sólo podían resolverse favorablemente poniendo a disposición de los Ejércitos y, sobre todo, de sus suministradores, grandes sumas de dinero<sup>(1)</sup>.

Esta situación, y el auspicio de las reformas borbónicas, posibilitaron que el Río de la Plata, una región hasta entonces prácticamente condenada al ostracismo, adquiriese gran importancia para la Administración Colonial, de la que se derivó la necesidad de estructurar la defensa en la recién abierta fachada atlántica.

La postergación a la que secularmente se había sometido a la provincia, hacía que su aparato defensivo dependiese de las remesas de caudales enviadas desde Potosí y que hasta 1750 no suponían

1.- MARCHENA FERNANDEZ J.: *Financiación militar y situados*. Temas de Historia Militar. Zaragoza. 1989.

un monto elevado. Pero las circunstancias de política internacional a las que ya nos referimos, darán un giro a la situación. La firma del Tratado de Límites con Portugal en 1750 y la consiguiente expedición al mando de Marqués de Valdelirios con plenos poderes en el territorio, pone de manifiesto lo insuficiente de esas remesas teniéndose que recurrir a la retención de los Reales Derechos de los mercantes que regresan a Cádiz<sup>(2)</sup>, y a librar en las Cajas de Buenos Aires, con cargo a Potosí, los caudales necesarios para la expedición, a criterio del Marqués<sup>(3)</sup>, lo que provocaba las discrepancias con el Virrey Manso de Velasco<sup>(4)</sup>, que a pesar de ello acataba las órdenes puesto que los gastos no eran aún demasiado onerosos<sup>(5)</sup>.

El conflicto colonial alcanza su punto culminante y a la vez resolutivo con los enfrentamientos, armados o no, que se prolongaron de 1761 a 1777<sup>(6)</sup>; por eso, no será hasta la década de los sesenta cuando las cargas se hagan más pesadas para Potosí, y por tanto para Lima, destino en ese momento de la plata altoperuana, de donde provenía el situado de Buenos Aires en exclusiva. Con el incremento de los gastos, hubo que recurrir a Oruro y La Paz, y finalmente a Chucuito (1771), como consecuencia del peligro sobre Malvinas y el acoso portugués y británico en general sobre la zona<sup>(7)</sup>.

El objetivo general de la Corona se cifraba en la consolidación del territorio rioplatense. La política exterior dictaba las actuaciones a seguir, y el interés de esta política sólo se vería satisfecho con una amplia reorganización colonial, pero no meramente formal, sino acrecentando la fuerza económica de la región con lo que se debía posibilitar la obtención de recursos suficientes para la defensa. Estas modificaciones traían como consecuencia inmediata la desvinculación defensiva de Lima, que militarmente nunca podría responder a una potencial amenaza extranjera a tan larga distancia, y la estabilización del área del Plata mediante una ofensiva que contrarrestase el impulso de portugueses y británicos en sus apetencias sobre la región. En abril de 1776 la Corona concedió a Pedro de Cevallos todos los medios necesarios «para que el gobernador de Buenos Aires estuviera en situación no solamente de defender con éxito aquella provincia y sus amenazadas fronteras, sino también de conquistar la isla de San Gabriel y la Colonia de Sacramento»<sup>(8)</sup>. El Virreinato, una creación originalmente provisional y dirigida a reforzar las acciones de orden militar, se declaraba como algo definitivo.

Si bien se aprecia una convergencia hacia la confirmación del territorio como núcleo fundamental de la política ejecutada, no es menos relevante el trasfondo económico que se deduce de estas actuaciones. El mismo Cevallos indica, entre otras utilidades, que la captura de Sacramento supondrá más de un millón de pesos en derechos producidos por los géneros del comercio, aunque no olvida explicar el cuidado que ha tenido con los gastos de la expedición justificando el socorro de las milicias como necesario «para defender los puertos de cualquier insulto»<sup>(9)</sup>. No obstante, el proceso de creación del Virreinato del Río de la Plata, y los gastos enormes que generó, evidencian definitivamente la fragilidad del sistema financiador de la defensa. La organización de la gigantesca expedición de Cevallos origina unos desembolsos que en el situado solo no podía afrontar. Una Real Orden de 1776 determina la gestión de un préstamo del comercio limeño por un millón y medio de pesos para atender los gastos de creación del Virreinato. Hecho efectivo en 1777, supone un envío total de dos millones

- 2.- Archivo General de Indias (A.G.I.). Buenos Aires 535 y 536. Cartas del presidente de contratación de Cádiz. D. Esteban Avaría (21 de octubre 1754) y de los Oficiales Reales de Buenos Aires (16 Mayo 1760) al Secretario de Estado D. Julián de Arriaga.
- 3.- A.G.I. Buenos Aires 535. Carta de D. Ricardo Wall a Arriaga (21 octubre 1755).
- 4.- *Ibidem*. Carta del Virrey Manso Velasco al Rey (18 febrero 1755): indica que en Buenos Aires no se lleva puntual y exacta cuenta de la económica aplicación de este dinero.
- 5.- A.G.I. Buenos Aires 537. Cuentas de la Expedición de Límites con Portugal, por D. Martín de Altolaquirre y D. Juan Esparza. Oficiales Reales de Buenos Aires (12 julio 1762). Entre 1751 y 1762 los gastos no llegan a los 3 millones de pesos.
- 6.- KOSSOK. M.: *El Virreinato del Río de la Plata. Su estructura económica y social* Buenos Aires. 1972.
- 7.- CESPEDES DEL CASTILLO. G.: *Lima y Buenos Aires. Repercusiones económicas de la creación del Virreinato del Plata*. Cap. IV pág. 133. Sevilla. 1947.
- 8.- BARBA. E.M.: *Don Pedro de Cevallos. Gobernador de Buenos Aires y Virrey del Río de la Plata*. Madrid. 1988.
- 9.- A.G.I. Buenos Aires 538. Carta de Cevallos a Arriaga (15 noviembre 1762).

y medios de pesos<sup>(10)</sup>. Ni siquiera así fue suficiente por lo que debía ser suministrado crédito desde España<sup>(11)</sup>, y además el Virrey de Lima, Amat, hubo de decretar suspensión del pago de los sueldos militares en el Perú para el socorro de la Hacienda porteña. Estaba claro que la prioridad concedida a la nueva organización político-administrativa-militar de Buenos Aires era incuestionable. El endeudamiento de la Hacienda limeña para con su comercio era grande, solo que fue la Administración peruana la verdadera perjudicada.

### *El déficit*

La situación creada por un sistema que generaba la dependencia del área respecto del envío regular de caudales, que nunca era lo suficientemente continuo ni completo, había acumulado un déficit más que considerable, puntualmente observable en conceptos como sueldos debidos a las tropas, pero que tiene su razón de ser en el reconocimiento de la «aparente» debilidad estructural de la economía de Buenos Aires en este período. Los situados siguieron enviándose, incrementándose sucesivamente, superando el millón de pesos con facilidad, y no siendo óbice para envíos extraordinarios en función de situaciones también «extraordinarias», que no eran consignados como tales envíos desde otras cajas<sup>(12)</sup>; aún así el déficit en el puerto se incrementaba al mismo o mayor ritmo<sup>(13)</sup>, siendo absorbido por los capitales criollos que llegaron a controlar buena parte de los envíos de plata altoperuana, y que supuso sin ninguna duda el origen de la crisis y finalmente de la dislocación del sistema.

El déficit debía ser cubierto mediante su presupuestación dentro de las cantidades próximas a ser remitidas, una situación que resultaba tolerable siempre y cuando no se superase el espacio temporal existente entre dos envíos sucesivos. Pero, las innumerables complicaciones en las Cajas Matrices, que se veían sometidas a una constante sangría<sup>(14)</sup>, las necesidades personales de aquellos a quienes se les adeudaba su sueldo y el nerviosismo de todos, obligaron a arbitrar otro tipo de soluciones. Se realizan nuevos requerimientos fiscales cubiertos con mayores rendimientos de impuestos ya existentes; como la subida es insuficiente es preciso recurrir a las transferencias de otros ramos de la Real Hacienda, con lo que la Administración Colonial comienza a devorar su propia sustancia, ya que consume fondos acumulados en largas etapas que solo pueden ser reemplazados también en períodos largos. Es necesario entonces «tirar» de los prestamos de vecinos y comerciantes a cuenta de futuros envíos. Este aporte privado aprovecha la escasez monetaria para obtener beneficios extras con diversas maniobras especulativas. En muchos casos, los sueldos que debe pagar la Real Hacienda en Buenos Aires son en metálico tan solo en las cuentas; frecuentemente los soldados debían aceptar el pago de sus sueldos en mercancías que les adelantaban, a precios inflados, los grandes comerciantes porteños quienes luego recibían de la administración la plata adeudada a los soldados<sup>(15)</sup>. Los envíos acababan llegando, pero cuando lo hacían tan sólo servían para cubrir una parte de la deuda acumu-

10.- CESPEDES DEL CASTILLO. G.: ob. cit.

11.- A.G.I. Buenos Aires 546. Carta del Intendente de Buenos Aires D. Manuel Fernández al Virrey Cevallos (20 octubre 1777).

12.- A.G.I. Buenos Aires 528. Carta del Virrey Cevallos al Secretario de Estado D. José de Gálvez (17 Abril 1778). 614.635 pesos presupuestados para fortificar el Puerto de Maldonado.

13.- Excepto en el año 1800, en que se remitieron 2.437.725 pesos, frente a unos gastos justificados de 1.870.508 pesos. A.G.I. Buenos Aires 409.

14.- Para el período 1791-1805, casi el 60% de los ingresos de la Caja Real de Buenos Aires. Proviene de otras tesorerías, con la casi exclusividad de Potosí. El resultado buscado es el sostenimiento del aparato de gobierno y defensa allí erigido pero «el no querido aunque inevitable, es una transferencia del tesoro del Altiplano a las tierras abajeñas del orden de 3/4 de millón de pesos anuales, que cubren aproximadamente la mitad de los gastos fiscales realizadas en ellas». HALPERIN DONGHI. T.: *Guerra y finanzas en los orígenes del Estado Argentino (1791-1850)*. Pág. 26. Buenos Aires. 1982.

15.- Un caso verdaderamente flagrante es el Domingo Belgrano en la operación que efectuó en este sentido con las Milicias de Corrientes. Belgrano recibe una libranza de la Real Hacienda por valor de 54.677 pesos, cuando había entregado a los milicianos efectos por un total de 39.000 pesos según los precios al uso en Buenos Aires, con el agravante añadido de poder acelerar el cobro de la plata con la colaboración del administrador de la Aduana. Ximénez de Mesa. GELMAN, J. D.: *Un «repartimiento de mercancías» en 1788. Los sueldos «monetarios» de las milicias de corrientes*. Cuadernos de Historia Regional. Vol. I. nº 3 Luján. 1985.

lada<sup>(16)</sup>, con lo que la situación se hacía insostenible para las finanzas públicas que veían aumentar escandalosamente la inflación y disminuir de manera igual de alarmante la capacidad adquisitiva de la plata procedente del situado que desaparecía para circular en forma de papel.

## 2.- EL CIRCUITO ECONÓMICO DE BUENOS AIRES.

De acuerdo con lo que hemos visto hasta el momento, situados y préstamos aparecen como los grandes motores de esta economía desde el momento que introducen y posibilitan la liquidez necesaria en el sistema, para, distribuida por todo el circuito, permitir un desarrollo comercial que en el caso de Buenos Aires es importante.

En una zona como el Río de la Plata, cuya actividad económica estaba caracterizada por la preeminencia del capital comercial como generador del desarrollo, y por la dependencia frente a alternativas políticas internacionales, la crisis del sistema financiero militar vino a tipificarlo de manera muy particular. El hecho de tratarse de una zona receptora de situados, le coloca en situación favorable desde el momento en que recibirá un importante aporte de caudales para gastos específicos a realizar allí mismo, y sin necesidad de esfuerzo alguno para general el capital. El incremento de la liquidez que como consecuencia se produce vino a activar el circuito económico local. Cuando los mecanismos de financiación militar no son capaces de sustentar el volumen de gasto originado a raíz de las necesidades que se crean, los comerciantes, actores protagonistas del circuito y primeros beneficiados de su activación, entran en escena convirtiéndose en sustitutos de la Real Hacienda, pero usando todo su poder especulador para recuperar, no solo lo aportado, sino excelentes beneficios adicionales tal y como veíamos con el caso de Belgrano. La clase mercantil porteña toma pronto conciencia de que la vida de la Colonia gira en torno a ellos, y transforma sus ganancias en capital financiero. El resto es puramente mecánico, la incorporación de nuevas unidades militares posibilita el aumento de la demanda interna, y los comerciantes, beneficiarios de esta expansión del circuito económico, pueden manejarse en un campo mucho más amplio operando en circuitos exteriores. Se puede considerar entonces que el régimen de situados acaba por convertirse en un sistema de capitalización externa de estos circuitos locales<sup>(17)</sup>.

Buenos Aires se convierte en centro de atracción de metálico, empleando el «sistema de comercialización de los efectos de Castilla»<sup>(18)</sup> destinado a generar corrientes de metálico hacia la capital, un sistema de «dominación» que no se basa en elementos políticos sino preponderantemente económicos, simples mecanismos comerciales que vienen a incrementar la liquidez del grupo mercantil porteño, liquidez que, introducida de nuevo en el circuito revierte nuevamente en su beneficio. Sin embargo, y a pesar de manejar grandes cantidades de metálico, procuraban no tener demasiado en sus manos, lo utilizaban; bien para realimentar sus negocios en el sistema de «efectos de Castilla» que antes vimos; bien en inversiones locales no demasiado espectaculares la mayor parte de las veces; bien en lo que Gelman llama «inversiones políticas»<sup>(19)</sup>. Cuando no pueden cobrar en metálico, se hacen pagar en productos que puedan reinvertir, y procuran pagar un mínimo de moneda en operaciones puramente comerciales, como cuando, involucrados directamente en la producción de los efectos de la tierra, tratan de pagar en productos. En líneas generales, la escasez de plata, la disponibilidad de capitales y las relaciones con el poder político, permiten a este grupo operar como intermediarios entre la

16.- A.G.I. Buenos Aires 529. Carta del Intendente de Buenos Aires D. Manuel Fernández al secretario de Estado D. José de Gálvez (30 de abril de 1781). Dando cuenta de los pagos efectuados por la Intendencia desde su establecimiento en 1778. Explica que la deuda de 1772 a 1778 no puede ser saldada con los fondos actuales sin perjudicar la normalidad ya amenazada por la posibilidad de la guerra.

17.- MARCHENA FERNANDEZ, J.: *ob. cit.*

18.- GARAVAGLIA, J.C.: *El ritmo de la extracción de metálico desde el Río de la Plata a la Península (1779-1783)*. Revista de Indias. Tomo. XXXV. nº. 143-144. Madrid. 1976.

19.- GELMAN, J. D.: *El gran comerciante y el sentido de la circulación monetaria en el Río de la Plata colonial tardío*. Revista de Historia de América. Año V. nº 3. Madrid. 1987.

economía monetaria y la no monetaria, y absorber excedentes suplementarios por parte de, quienes como los comerciantes, controlan el aporte de liquidez al sistema.

Hacemos una breve llamada al análisis de la importancia de las relaciones con el poder político, personificándolo en quien Susan Socolow calificó como el más famoso, osado y enigmático de los mercaderes porteños<sup>(20)</sup>, Tomás Antonio Romero. En un ambiente como el que estamos describiendo, la corrupción administrativa, los favoritismos y el cohecho, las enemistades personales, la existencia de diferentes facciones, eran características inherentes al mundillo burocrático porteño. Romero no sólo no era una excepción, sino que desde el principio fue un ejemplo asombrosamente significativo. En un ambiente donde las relaciones familiares e incluso de origen geográfico eran fundamentales, él estaba ligado al Presidente del Tribunal de Cuentas Pedro Medrano, que era su consuegro, y a Manuel Gallego, Secretario del Virreinato desde 1795 y que anteriormente había sido su apoderado en la Corte, sin contar la estrecha relación que mantuvo siempre con Francisco de Paula Sanz, Superintendente de la Real Hacienda, instrumentador de la Reforma en el Río de la Plata, estrecho colaborador de Gálvez y auténtico valedor de nuestro hombre; o su amistad con el Marqués de Sales, o la sutil coincidencia de la relación familiar entre su apoderado en Sevilla y Cádiz desde 1790 Juan Gardoqui y Basteguieta y el ministro Diego Gardoqui, fundamental en la concesión del negocio de la salazón de carnes y abastecimiento de la Armada en 1798<sup>(21)</sup>. Si observamos lo diversificado y potencialmente productivo de sus negocios (tráfico de negros, fomento de la actividad pesquera, intensa actividad comercial con neutrales, o concesiones oficiales para el traslado de caudales y azogue)<sup>(22)</sup>, obtendremos una visión bastante correcta de la importancia de las relaciones con el poder político de este grupo social.

Buenos Aires se ha consolidado como una nueva realidad administrativa y, fundamentalmente, económica, confirmando y reforzando en esta segunda mitad del siglo XVIII su papel como «mercado, polo de arrastre y centro de distribución para un vasto conjunto regional»<sup>(23)</sup>.

### 3.- EL COLAPSO DEL SISTEMA

1806 supone el arranque definitivo del cambio de protagonismos en la defensa del Río de la Plata, cuando menos de dos mil soldados ingleses ocuparon la ciudad de Buenos Aires durante un mes, señalando las deficiencias de la organización militar colonial en un territorio que, paradójicamente, había sido configurado como baluarte defensivo y empleándose en él millones de pesos tal y como hemos visto con anterioridad.

Dada la debilidad fundamental del sistema financiador militar, ya inmerso en una crisis sin retorno, era preciso recurrir a formas fiscales verdaderamente confiscatorias que conducen a una separación entre el nuevo cuadro político surgido tras la crisis de las invasiones y los grupos de la élite urbana que inicialmente les habían apoyado. Se utilizaban fuentes de ingresos fiscales no tradicionales. Regalos privados, «préstamos patrióticos», desembolsos de los monopolios de la Corona, fondos de la Iglesia, y, especialmente, fondos municipales<sup>(24)</sup>, estuvieron destinados a cubrir salarios y provisiones

20.- SOCOLOW, S.: *The merchants of Buenos Aires. 1778-1810*. Cambridge. 1978.

21.- A.G.I. Buenos Aires. 496. Propuesto el 27 de Agosto de 1795, el plan pretendía el abastecimiento por el término de cinco años de la Real Armada, Arsenales y Presidios de la carne necesaria, asegurando que el costo del producto sería menor al que se pagaba y que, fundamentalmente, esa provisión libraría al Estado «de la dependencia con el extranjero que ocasiona muchos perjuicios». Fue finalmente conferido por Real Orden de 6 de Marzo de 1798.

22.- FLORES MORON, B. L.: *Tomás Antonio Romero. El lado oscuro del poder*. Montemayor. Moguer. 1989.

23.- GARAVAGLIA, J. C.: *Mercado Interno y Economía Colonial*, p. 417. México. 1983.

24.- A.G.I. Buenos Aires. 40. Carte del Regente de la Real Audiencia de Buenos Aires. D. Lucas Muñoz al Secretario de Estado de Hacienda. D. Miguel Cayetano Soler (4 de Agosto de 1807). Expone el agotamiento de las cajas para la defensa de Montevideo y Buenos Aires. Hace notar el papel desempeñado por el Cabildo como financiador al agotarse los otros ramos de la Real Hacienda, y mediador al facilitar el crédito privado. Estima que a pesar de las noticias del millón de pesos que han salido de Potosí, apenas se hará frente a la deuda con el sector privado y dice que es conveniente cumplir para mantener el crédito.

militares después de 1806. Entre 1806 y 1810, el 20% del gasto militar del gobierno colonial procedía de estos nuevos impuestos y de las «contribuciones patrióticas»<sup>(25)</sup>. Pero el entusiasmo de la ciudadanía comenzaba a flaquear y la generosidad empieza a moderarse. La financiación privada veía como la inversión estaba dejando de ser rentable. Los nuevos compromisos estaban generando graves distorsiones en las finanzas virreinales y municipales que ya no interesaba cubrir con tanta facilidad al capital criollo, que, con cada nuevo pedido, ponía más dificultades, al menos las mismas que ellos mismos sufrían para recibir la devolución de sus préstamos<sup>(26)</sup>. Estas deficiencias pretendieron ser subsanadas con un incremento de los ingresos fiscales tributarios lo que produjo un doble efecto negativo. Por una parte se estaba limitando la circulación de liquidez en el sistema, con lo que las exportaciones e importaciones se vieron gravemente afectadas, y por otra, consecuencia directa de ésta, era preciso fomentar el consumo interno con lo que los niveles de ahorro e inversión se veían seriamente afectados.

Las relaciones sociales y el equilibrio de fuerzas entre los distintos sectores también se vieron afectados por la situación. Hasta entonces, los oficiales del ejército regular, en su mayor parte procedentes de la península, aunque podrían ser considerados como parte de la élite, ocupaban un lugar secundario en la cúspide social, en una sociedad fuertemente estratificada y estamentada cuya cima era compartida en un claro antagonismo por el poder burócrata imperial y el grupo de comerciantes ansiosos de su propia expansión económica. Sin embargo, los cambios en la organización militar supusieron que, por primera vez, tanto españoles peninsulares como criollos buscaran de forma activa posiciones de liderazgo en el ejército, lo que suponía el fin de un tradicional aislamiento de la clase militar. Si bien el papel del sector comerciante había sido normalmente el de financiación alternativa ante las deficiencias del sistema militar, algunos criollos o sus hijos se deciden a asumir el control directo de unidades armadas. Estas milicias, organizativamente muy diferentes a las guarniciones tradicionales, y que frecuentemente dependían del patronazgo de acaudalados comerciantes<sup>(27)</sup>, promovieron el clientelaje y un estilo personalista de jefatura por parte de aquellos que las sustentaban. De este aspecto son ejemplos muy significativos el alzamiento de Martín de Alzaga, que no fructificó porque el Virrey Liniers estaba apoyado por Cornelio Saavedra y, por lo tanto, por sus fuerzas<sup>(28)</sup>, las mismas que utilizó para deponer al sucesor de Liniers, Cisneros. Dos actuaciones que ponen de manifiesto el desarrollo político del nuevo liderazgo militar, que demuestran como ha cambiado de manera irreversible el equilibrio de poder en Buenos Aires con el status ganado por los criollos que además ya estaban en superioridad numérica, y que conducen a preguntarse si las milicias eran en realidad ejércitos del Rey. ¿No parecen más bien instrumento de una organización ya independiente del viejo sistema administrativo, de una alternativa a los debilitados órganos del gobierno colonial?

Halperin Donghi afirma que este proceso de militarización había consolidado los intereses de

- 25.- JOHNSON. L.: *Los efectos económicos y políticos del gasto militar en el Buenos Aires colonial*. HISLA. Vol. IX. 1987.
- 26.- A.G.I. Buenos Aires. 139. Carta del Virrey de Buenos Aires. Marqués de Sobremonte al Secretario de Estado de Hacienda D. Miguel Cayetano Soler (19 de abril de 1806). Comunica que según R.O. de 28 de Abril de 1805, queda impuesto de lo que S.M. se ha servido resolver en cuanto al pago de las deudas que contra sí tienen las cajas de la capital, cuando lo permitan las urgentes atenciones de la Monarquía. Afirma que cuidará de su puntual observancia precedida de la publicación de bandos para que concurran los interesados «a purificar sus créditos». Pero que ahora lo ha suspendido porque la situación no es la más idónea para llevar a efecto estos pagos.
- 27.- A.G.I. Buenos Aires. 555. Instrucción del Cabildo de Buenos Aires a su apoderado en la Corte de Madrid (3 de noviembre de 1807), para que solicite al Rey haga merced a D. Juan Martín de Pueyrredón de un regimiento perpetuo en la ciudad, para sí y todos sus sucesores con voz y voto en el Ayuntamiento. Adjunta para ello la certificación de los méritos y servicios del citado Pueyrredón en la Reconquista de la ciudad de Buenos Aires, entre los que destaca como «convocó las milicias, juntó voluntarios que lo siguieron pagando a aquellos de su pecunio soldada diaria de cuatro reales y pasando a éstos razón abundante de todo lo necesario...»
- 28.- Comerciante que surge como líder militar de los Patricios, Saavedra había pertenecido al Cabildo donde vió recortado su poder por los peninsulares. Sin embargo, tras los sucesos de 1806, era el jefe de la unidad armada más importante de Buenos Aires con lo que cualquier gobierno del Virreinato precisaba de su apoyo. HALPERIN DONGHI. T.: *Militarización Revolucionaria en Buenos Aires. 1806-1810*. en HALPERIN DONGHI T.: *El ocaso del orden colonial en Hispanoamérica*. (Compilación). Buenos Aires. 1978.

las distintas oligarquías criollas, y desde entonces cualquier aspirante al poder debía contar con ellas<sup>29</sup>. Creemos que ha quedado claro que, en realidad, el poder siempre tuvo que tenerlas muy en cuenta, incluso cuando la estructura administrativa colonial parecía más vulnerable. Los intereses de los sectores oligárquicos, y particularizamos en los comerciantes, no dejaron de estar claros nunca, ya lo hemos visto. Los acontecimientos que se suceden a partir de 1805-1806, simplemente les lleva a posicionarse de manera determinante, de otra forma, difícilmente se hubiesen podido solventar los problemas que la conflictiva situación internacional imponía y que obligaron a iniciar el proceso de militarización que, después, sería revolucionaria.

En estos años, la élite se persuade a sí misma de su posición dominante en el sur del imperio español. El aislamiento oceánico al que se ven sometidos tras el desastre de Trafalgar, les obliga a ejercer de submetrópoli. Ellos controlan el circuito económico y las finanzas virreinales no son más que una parte del mismo. La disminuida capacidad expo-importadora producto de ese aislamiento, provocan la necesidad de asegurarse la alimentación del sistema en base a recursos propios dentro del territorio, por lo que los requerimientos a la subcolonia del Alto Perú se intensifican, y se refuerza el uso de fuentes adicionales a las que ya se había recurrido como las transferencias entre ramos de la Real Hacienda. Habida cuenta de la demostrada hegemonía mercantil y financiera, en estos momentos de crisis internacional, el vínculo colonial les pesaba como una losa, y, desde el punto de vista económico, tenían mucho que ganar y poco que perder con la disolución del mismo. Lo único que faltaba era una decisión política para hacerlo efectivo.

Esta actitud se ve reforzada cuando analizamos el cariz local de la crisis. El rechazo a las invasiones inglesas de 1806 y 1807, se convierte no sólo en la conciencia viva de la capacidad para autodefenderse y sobrevivir, sino que es el signo fehaciente y tangible que faltaba para consolidar esa conciencia. Curiosamente será la crisis dinástica de 1808 y la inversión de las alianzas, la que confirme este sentimiento de autosuficiencia en todos los órdenes, al permitir Cisneros la apertura al comercio con territorios no españoles, de los que Gran Bretaña será el objetivo principal y la máxima beneficiaria.

A partir de ese momento, los distintos sectores buscan tomar posiciones en la disputa por la herencia colonial, incluso los representantes de la autoridad metropolitana, que a la vista del final del pacto colonial, al que deben su status, demuestran una solidaridad no tan inquebrantable con un poder que intenta redefinirlo<sup>30</sup>.

La crisis de fondo del orden imperial toma cuerpo entre 1808 y 1810, avanzando hacia la crisis final del orden colonial, al perpetuarse los nuevos modos establecidos. La militarización revolucionaria consolidada como tal, el sentimiento de autosuficiencia ya profundamente arraigado y la necesidad de disolución del vínculo metropolitano ante las perspectivas de una situación de estancamiento, son los argumentos que conducirán a 1810.

29.- Ibidem.

30.- IIALPERIN DONGHI, T.: *Guerra y finanzas...* Ob. cit.



# EL EJERCITO DE AMERICA ANTE UN MINISTRO ILUSTRADO

MANUEL MORENO ALONSO

Universidad de Sevilla.

*«Los hombres, por lo común, hacen  
muchísimos raciocinios, poquísimas  
observaciones y menos descubrimientos».*

Francisco de Saavedra.

En el siglo XVIII -cuando nuevos aires de ilustración y reforma surgieron en España- un ministro, en verdad ilustrado, que se preocupó por la ilustración y reforma del ejército de España en las colonias, en su lectura profunda de los clásicos llegó a una conclusión. A la de que «un ejército es de poco valor en el campo si no cuenta con sabios consejos en casa». El punto de referencia era el inevitable Cicerón, a quien, en aquel tiempo de interés por la cultura clásica y neoclasicismo, leyó con aplicación y grandísimo aprovechamiento. Y la cita, obtenida de sus famosos *De Officiis*: «Parvi enim sunt foris arma, nisi est consilium domi». Armado con este principio, este hombre, que nació en Sevilla, que viajó ampliamente por Europa y por América, donde tuvo responsabilidades de envergadura en el Ministerio de las Indias, llegó finalmente a ser ministro -bien ilustrado en verdad- de Hacienda y de Estado. Y a él se deben muchas observaciones y apuntaciones diversas, del mayor valor sobre el Ejército de España en América. Observaciones no solamente teóricas sino prácticas y, sobre todo, sinceras<sup>(1)</sup>.

## El Ministro

Este hombre, que nació en 1746 en Sevilla, conoció bien América y llegó a ser Ministro de

1.- Estas observaciones las recojo de su Archivo personal, que custodian los PP. Jesuitas en la Facultad de Teología de la Cartuja de Granada. Y tengo que agradecer muy especialmente al P. Delgado (q.e.p.d.) y al P. Moore las facilidades dadas para su consulta en todo momento.

Hacienda y de Estado fue don Francisco Arias de Saavedra. Uno de los hijos más ilustre de la ciudad en su época llegó a ser también durante la Guerra de la Independencia, Presidente de la Junta Suprema de Sevilla y, dicho sea de paso, el artífice de la batalla de Bailén<sup>(2)</sup>. Fue después Regente en Cádiz, y, después, durante la Restauración fernandina una de las figuras más respetadas de la ciudad hasta su muerte, el 25 de noviembre de 1819, cuando contaba 73 años de edad<sup>(3)</sup>.

Dedicado inicialmente a la carrera eclesiástica, obtuvo una grandísima cultura clásica, que le serviría después, en la carrera de las armas, para profundizar en sus estudios y leer obras militares extranjeras. Hacia 1766 hizo oposiciones a Lectoral de la Catedral de Cádiz. Y fue el fracaso en ella, o bien el contacto que tuvo con la Academia de Guardias Marinas de la ciudad, lo que finalmente le decidió a emprender la segunda carrera en vez de la primera. De tal manera que en agosto de 1768, el joven Saavedra entró como cadete en el Regimiento Inmemorial. «El momento en que me entregaron el despacho de subteniente -escribió en su Diario- fue el más feliz de mi vida»<sup>(4)</sup>.

Su conocimiento con don Alejandro O'Reilly y con la familia de los Gálvez le hizo entrar de lleno y, progresivamente, al máximo nivel en las cuestiones concernientes, primero, al Ejército y, después, a América y, finalmente y, de forma particular, al Ejército de América al llevar a cabo tareas de responsabilidad delegada en Cuba, Nueva España<sup>(5)</sup> y, por último Nueva Granada, donde llegó a ser Intendente de Caracas<sup>(6)</sup>. Durante todo este tiempo vivió profundamente preocupado por la reforma de la milicia. Fue el alma de la Academia Militar de Avila, bajo la supervisión de O'Reilly, y, después, uno de los miembros de la desafortunada expedición contra Argel, en 1775.

## La experiencia militar hasta Argel

En «virtud de los papeles», don Francisco de Saavedra fue admitido como cadete del Regimiento Inmemorial del Rey en agosto del año de 1768. Era el principio de su carrera militar, comenzada, por consiguiente, los 22 años. Admitido -según dirá en sus «Diarios»- se volvió a Sevilla para disponer el equipaje, hacerse el uniforme e incorporarse finalmente al Regimiento. En Madrid -adonde llegada para hacer carrera- se presentaba con una cantidad de cuatro a cinco mil reales, y con la obligación «formal» de su casa de asistirle con diez reales diarios mientras permaneciese de cadete. Y, junto con todo ello, en el baúl, una pequeña colección de libros latinos, españoles y franceses, en que no olvidó los militares: César, Jenofonte, Vegecio, el Marqués de Santa Cruz y un buen extracto del Caballero Folard. Tampoco olvidó a sus favoritos: Cicerón, Horacio, Salustio, Tito, Livio, Plutarco y Tácito.

Como cadete se dedicó «con empeño», según sus palabra, a aprender los primeros capítulos de las Ordenanzas que entonces acababan de promulgarse, especialmente las obligaciones de las varias clases, las evoluciones, las leyes penales y las órdenes generales para oficiales, «pedazo excelente -dirá- tomado de las Instrucciones de Federico II». Con tesón también se dedicó al estudio de las matemáticas, teniendo la suerte de seguir las lecciones del famoso don Benito Bails. En cinco meses, estudiando día y noche, llegó a aprender «medianamente», según sus propias palabras, la Aritmética numeral y literal, los principios de Algebra, la Geometría especulativa y práctica, las secciones cónicas y la Trigonometría. En la Academia aprendió «con facilidad» lo que se le enseñaba, aunque según él -en sus apuntes inéditas «procuraba en algún modo disimular mis progresos, por no excitar los celos

- 2.- En la facultad, y, desde hace varios años, me encuentro trabajando en una biografía del personaje, de la que, la presente comunicación es tan solo un anticipo. Por esta razón evité la indicación prolija de fuentes y bibliografía.
- 3.- Sobre *la enfermedad de un sevillano de la Ilustración, Francisco de Saavedra, 1746-1819*, verso el Discurso de recepción en la Real Academia de Medicina, de don Antonio Hermosilla Molina, Sevilla, 1975, 151 págs.
- 4.- Sus diarios, incompletos, los compuso por *decentos*, titulándolos así. E igualmente se encuentran en el mencionado archivo.
- 5.- Cfr. F. Morales Padrón, *México y la independencia de Hispanoamérica en 1781 según un comisionado regio: Francisco de Saavedra*. «Revista de Indias», Madrid, núms. 115-118 (enero-diciembre 1969), pp. 335-351.
- 6.- Sobre este aspecto realizó su tesis de licenciatura, Angel López Cantos, *Don Francisco de Saavedra, segundo Intendente de Caracas*, Sevilla, 1973, 170 pp.

de mis compañero y, en efecto, logré que me amasen, o por lo menos me perdonasen la superioridad que me daban mis estudios anteriores».

Esta superioridad se hizo notar, y poco después el joven oficial contó con el aprecio de sus superiores. En 1774 lo llamó a su lado O'Reilly, con quien tuvo una conversación inicial en su gabinete particular, que anotó, con detalle, en su **Diario**: le hizo sentar a su lado y le habló «con energía -señala- sobre la falta de instrucción que había en el Ejército». Y le indicó sus miras de poner en Avila «un plantel de oficiales sobresalientes». Las ideas de O'Reilly iban encaminadas a establecer allí una enseñanza elemental para que «los individuos que no la habían tenido adquiriesen algunas nociones de ella». Pero su principal intento era formar una «especie de academia» donde se aprendiesen todas las partes de la guerra «desde las más sencillas hasta las más sublimes». Un plantel éste, del que pensaba «saliesen sujetos capaces de servir con esplendor en los ejércitos beligerantes que volviesen a traer el fruto de sus experiencias».

La respuesta del oficial -al que O'Reilly instó a explicarse sin rebozo, y de la que éste ya tenía idea por sus cartas- fue que el proyecto era magnífico. Pero que, para ello, eran necesarias tres cosas fundamentales: los maestros, los libros y los sujetos aptos para recibir «esta especie de luces». A lo que el Conde añadió, que aún había una más esencial aún: la de asegurar una gran protección de parte del Rey, pues «desde luego, este establecimiento -le dijo- tendría que luchar contra la ignorancia ligada con el poder».

En varias sesiones posteriores se trató del tema primero de los maestros de la Academia. Para ella se apalabró al ingeniero don Miguel Ger, «sujeto gigantesco de cuerpo y alma, cuya elección -según el decir de Saavedra- fue muy aplaudida de cuantos le conocían, y por descontado se le dio el encargo de prevenir los instrumentos y útiles necesarios al desempeño de su comisión». También se hicieron esfuerzo para que pasase a la Academia el Capitán del Cuerpo de Artillería don Vicente de los Ríos, uno de los fundadores del Colegio de Segovia, y, famoso, según Saavedra, por su ciencia y vasta erudición. Pero el Conde de Gasola se opuso a ello con un empeño «insuperable». También se pensó asimismo en un buen matemático italiano, pero no tuvo efecto por entonces. Otros varios facultativos se tuvieron en consideración pero O'Reilly consideró que allí se debían juntar muchos oficiales instruidos que «servirían amistosamente de maestros a los que no fuesen».

En cuantos a libros, y por indicación especial de Saavedra, se compraron y se encargaron las mejoras obras militares conocidas en todas las lenguas. Empezaba entonces a difundirse la fama del Ensayo de Táctica de Gibert que, en medio de las acaloradas disputas que dividían a los militares franceses sobre el «orden delgado y el profundo» impuso silencio a todos los partidos, según el decir de aquel. Así que la obra se tomó para la proyectada Academia con otras muchas de historia, arte militar, erudición varia, y ciencias naturales y exactas.

Con el proyecto ya en marcha, y en manos del futuro ministro, se tomaron noticias «muy específicas» de todos los Cuerpos de Infantería y Caballería; y de los oficiales que por su saber y conducta fuesen aptos para aquel establecimiento. Pues el proyecto consistía en reunir dos o tres de cada Cuerpo. «Llamando desde luego a todos los que por notoriedad se regularan sobresalientes». Y así llegaron a Avila el Regimiento de Navarra, uno o dos más de Infantería y un par de escuadrones de caballería. Pero para entonces el proyecto tenía su futuro decidido «los enemigos que desde luego conjuraron contra este establecimiento -escribió Saavedra en sus Decenios- no permitieron hacer muchas de las cosas buenas que se proyectaban». Y todo quedó en nada.

Comprados quedaron los instrumentos y gran parte de los libros, junto con las máquinas, que iban ya de camino. Por cierto que la casa que se destinó para la Academia había pertenecido, según pudo averiguar, con su curiosidad de siempre, el mismo Saavedra, a don Blasco Nuñez Vela, caballero de Avila, de la Orden de Santiago, el cual había sido el primer virrey titular del Perú. Y en esta casa se situaron las aulas de matemáticas, dibujo, la biblioteca y un modelo de fortificación de madera «en que se dejaban ver con bastante claridad todas las obras y todos los sistemas».

En su corta experiencia de vida, el orden de funcionamiento de la Academia fue el siguiente. Por la mañana iban todos a la Academia en que Ger explicaba con «claridad y fruto» la Geometría especulativa y práctica». A la primera hora de la noche se dividían en sesiones o juntas, en que se leían los «mejores» autores militares y se disertaba sobre los puntos «más delicados de este arte». También se construyó un frente de fortificación de tierra para ensayar las operaciones de ataque y defensa de las plazas. Y se hicieron numerosas maniobras, y hasta marchas de tres y más leguas, «con despliegues y formaciones en columnas en los terrenos más difíciles». Así los oficiales hacían reconocimientos y levantaban croquis de los parajes, señalando los que eran propios para defensa, para ataques y campamentos. También se fue formado un colección de mapas y planos que «prometía ser muy rica». Pero, para entonces, ante los preparativo para la expedición de Argel, don Francisco Saavedra fue transferido a Madrid, cerca de O'Reilly. Bajo cuya dirección trabajó en «la formación del Ejército que debía ir y lo que debía llevar».

### **La experiencia americana**

El fracaso de la expedición de Argel alejó a don Francisco de Saavedra de O'Reilly y, poco después, hasta del Ministerio de la Guerra. Su amistad con don Bernardo de Gálvez, por el contrario, le aproximó al de Indias, que estaba en manos de su tío, don José, Marqués de Sonora. Así que, desde Madrid, pudo seguir la expedición que, al mando de Cevallos, salió de Cádiz para contener las usurpaciones de los portugueses en el Río de la Plata; que, por cierto, fue, según sus palabras, «una de las empresas mejor concertadas que se habían hecho en España», aunque, también en su opinión, una «lástima que sus efectos resultaran infructuosos».

Por entonces se iban agriando cada vez más las discordias entre los ingleses y los angloamericanos. Y, desde el Ministerio de Indias, Saavedra, llegó a varias conclusiones: primera, que las colonias norteamericanas aspiraban a la independencia de su Metrópoli, segunda, que Francia los apoyaría en su proyecto; y tercera, que los franceses «nos arrastrarían al fin a este partido tan opuesto a nuestros verdaderos intereses». En el Ministerio, por encargo superior, emprendió por entonces un resumen militar de las expediciones de los españoles a África desde la conquista de Granada. Mientras tanto no dejó, desde luego, de asistir diariamente a la inspección de milicias donde despachó numerosos negocios.

Desde la Secretaría de Indias, Saavedra siguió en primera línea el desenvolvimiento de los asuntos de América en los momentos de la independencia de los Estados Unidos. Y, después, la entrada por España en el conflicto. Según sus Decenios, sobre él cargaron los «principales negocios» de la guerra. De tal manera que para informarse previamente, estudió con minuciosidad la famosa visita que había hecho el Brigadier de Ingeniero don Agustín Crame de todas las plazas de América desde el Orinoco hasta Veracruz, una obra, según él, «de las más instructivas que tal vez habrá en el Archivo de Indias». Pues había formado Crame plano de todas ellas con especificación de las que se debían conservar y las que convenía suprimir, los pertrechos que debían tener, así como los planes de campaña que se debían seguir para su defensa, como asimismo de la situación actual de cada provincia y el fomento de que era susceptible.

En este tiempo, y cuando se preparaba la expedición de mar y tierra que había de ir a América, llegó un barco de la Luisiana con la noticia de haberse apoderado su gobernador don Bernardo de Gálvez de varios puertos que los ingleses tenían en el Missisipi, motivo por el que se le dio a Gálvez el grado de Mariscal de Campo y el encargo de la conquista de Pensacola, establecimiento desde donde los ingleses hacían un gran contrabando en el Golfo de México.

Ante esta situación, la carrera de Saavedra en el Ministerio de Indias experimentó un viaje completo. Al convertirse América en el principal teatro de la guerra, el ministro Gálvez se decidió a enviarlo en una misión especial, por concurrir en él una serie de circunstancias fundamentales: pues

«necesitaba allí un sujeto que, hallándose enterado de la situación de Europa, y de los proyectos del Gabinete, y no estando ligado con mando o empleo que le fijase en parte alguna, asistiese a las Juntas Militares y manifestase en ella de viva voz los pensamientos de la Corte, reuniese los ánimos de los Jefes tratase con los generales de las naciones aliadas, dispusiese las remesas de caudales de unos pasajes a otros, y acudiese libremente donde lo exigiese la necesidad y el bien de la causa pública». Y para todo esto el hombre era Saavedra, que así pudo recabar, durante su misión en el Nuevo Mundo una experiencia de primer orden del ejército que España tenía en las Indias. Era el año de 1780.

De palabra se le instruyó que los principales objetivos de su misión eran: primero, que se ejecutase la expedición contra Pensacola para expeler totalmente a los ingleses del seno mexicano; segundo, que se remitiesen sin dilación a España todos los caudales posibles bajo la escolta que se graduase competente a su seguridad; tercero, que se socorriese a Guatemala para arrojar a los enemigos de los varios puntos que ocupaban en las costas de aquel Reino; cuarto, que las fuerzas españolas de mar y tierra, unidas a las francesas, emprendiesen la conquista de Jamaica o «cualquiera otra operación importante que dictasen las circunstancias».

### **En las Indias**

En el mes de julio del año de 1780 don Francisco de Saavedra, en la fragata «Diana», y desde la Coruña, con el mayor sigilo, salió para el Nuevo Mundo. Pero, en las proximidades de Puerto Rico, la fragata española fue interceptada por los ingleses, y sus pasajeros hechos prisioneros, entre ellos el mismo Saavedra, que fue trasladado a Kingtown, en Jamaica. La misión quedó interrumpida. Sin embargo supo bien sortear los interrogatorios de los ingleses, a quienes dijo, «ingenuamente», que había servido doce años en el Ejército de España hasta el grado de capitán; que, retirado, después, había sido empleado por el Ministerio de Indias en algunos asuntos mercantiles; y que a la sazón iba comisionado por el mismo Ministerio a la Habana y Nueva España para tratar de varios negocios de comercio y de minas. Y les convenció, pues, según sus palabras, «no hay engaño más eficaz ni menos expuesto que la mitad de la verdad, y en esta ocasión se comprobó plenamente».

En enero de 1781, don Francisco de Saavedra pudo dejar Jamaica, y alcanzar la isla de Cuba, donde encontró a don Bernardo de Gálvez, que no sabían le habían cogido prisionero los ingleses. Después se presentó ante el Gobernador de la isla, el Teniente General don Diego Navarro, anciano respetable, y a quien conocía desde la expedición de Argel. Conocedor de antemano de su misión, previno, al efecto, a la Junta de Generales, a la que dio cuenta, conforme a lo acordado con el ministro, de la situación de Europa, de los deseos del soberano y la necesidad de poner prontamente en práctica las operaciones proyectadas.

Desde el primer momento, su plan consistió -según señala en sus Decenios- en enterarse con exactitud del estado de las cosas que atañían a su negocio: estado de las defensas, número y situación de las fuerzas, calidad y cantidad de los víveres existentes (pues los capitanes de los buques guardaban los buenos para venderlos con ganancias en las colonias), estado de salud de la tropa, posibilidades del erario así como el tipo de cada uno de los jefes desde el mismo Gobernador («bien intencionado aunque decaído en fuerzas por los años»), y ello lo hizo -según sus propias palabras- «no con artificios ni intrigas, cuyo fruto naturalmente es la desconfianza, sino con un proceder franco y desinteresado». De esta forma consiguió abordar el tema a su competencia cuando el Gobernador reunió la Junta de Generales, a los que transmitió las órdenes de que era portador, insistiendo en que el Rey deseaba que la guerra «se hiciese ofensiva y vigorosamente como único medio de conseguir una paz pronta y ventajosa».

Durante su estancia en Cuba, el comisionado se dio cuenta de la «urgencia» con que había que emprender la defensa de los dominios de América. Por ello, con la mayor prudencia se dedicó a remover todos los estorbos que parecían insuperables, «reuniendo, lo que no era poco, -escribirá en

sus Recuerdos- los ánimos de los jefes españoles estaban desavenidos. El trato con los franceses, por otro lado, y el empeño en la busca de caudales fueron también dos de sus cometidos más importantes. Y fue este último precisamente el cometido que le llevó a Nueva España para arreglar con su Virrey los envíos de caudales que se necesitaban. Y en el poco tiempo de su permanencia en México -sólo tres meses- pudo darse cuenta del descontento que reinaba por los abusos que cometían los empleados de la Real Hacienda, siendo el virrey entonces, don Martín de Mayorga. Y lo mismo en México que en la Habana tuvo que ejercitar siempre, según sus palabras, un «espíritu conciliador para serenar los ánimos de algunos jefes».

Don Francisco de Saavedra volvió a la Corte por Francia, en cuya capital se entrevistó con el Embajador Conde de Aranda. Y, después, en Versalles, con los ministros de Francia, ante los cuales presentó una memoria con los negocios de la guerra. Finalmente, a comienzos de Julio de 1782, Saavedra expuso el resultado de sus averiguaciones y de su gestión ante el Conde de Floridablanca y don José Gálvez, quien lo presentó ante el Rey Carlos III. Hablando largamente, en especial, con el ministro de Indias, a él le insistió sobre los «muchos indicios de emancipación que se traslucían en aquellos países». Y que a esto contribuían particularmente los escritos, las proclamas, y el ejemplo de los angloamericanos, que «indefectiblemente iban a formar una potencia separada de Inglaterra». E, igualmente, le indicó que a Nueva España la veía «casi en el disparador para declarar su independencia, a la primera gran convulsión de Europa que le ofreciese ocasión oportuna; y naturalmente, que para este tiempo debíamos irnos preparando».

En los días que pasó en la Corte, Saavedra tuvo repetidas conferencias con los ministros Conde de Floridablanca, don José Gálvez, don Manuel de Roca y don Miguel de Múzquiz sobre la situación de las Indias. Y, poco después, otra comisión le era encomendada también en Indias: la Intendencia de Caracas, que le llevó a dejar la Península en marzo de 1783. La Intendencia de Ejército y Real Hacienda de Caracas era obra directa del mismo don José de Gálvez, quien enviaba allí al hombre de su mayor confianza, con el propósito de enmendar su economía de guerra. Durante cinco años, el Intendente se preocupó por poner en práctica una política clara de reformas en el marco administrativo (aplicación de las Ordenanzas, saneamiento de la Real hacienda, sostenimiento de los resguardos de mar y tierra) y en el económico. Pues el Intendente tenía muy claro que las reformas, para que pudieran hacerse realidad, tenían que trabajarse en un marco de concreción, y, siempre, partiendo de sus bases económicas.

## Las conclusiones del ministro

Cuando, en 1788, don Francisco de Saavedra volvió a la Corte, pocos hombres próximos al Ministerio de Indias podían esgrimir un conocimiento de causa tan profundo de las Américas y, particularmente, de sus ejércitos como él. Y, por si fuera poco, durante los ocho años y medio siguientes sirvió una Plaza del Real y Supremo consejo de Guerra. Concretamente hasta que fue nombrado Ministro de Hacienda en 1798. Todo un cúmulo de conocimientos y experiencias -adquiridas progresivamente en el trato de los hombres y las cosas- hacían de él una de las personas más cualificadas para emprender, en el terreno militar, el sueño de un ministro que verdaderamente fue «ilustrado» la reforma del Ejército de América. Pues como había aprendido muchos años antes leyendo a Cicerón, contaba ya con el «consejo» suficiente, adquirido en casa, en una y otra parte del Atlántico, para que el ejército adquiriera el **valor** que necesitaba «en el campo». Como ministro, lo que él podía aportar a aquella tarea, que le obsesionaba, era: sus conocimientos, su larga experiencia de soldado, de administrador y de hombre de Estado, su instrucción político militar, su prudencia en el arte de «los más delicados y embarazosos asuntos». Y, desde luego, su firme convencimiento de que el Ejército de América -que también conocía- necesitaba de una importante reforma, que pudiera hacerse realidad.

III  
PONENCIA  
«Industrias de la Defensa»

# INDUSTRIAS DE LA DEFENSA

**JOSE CORDERAS DESCARREGA**

Coronel de Artillería.

## INTRODUCCION

A los **artilleros, ingenieros y marinos**, y algún experto profesional o de la docencia, debe España la supervivencia de la técnica y de la ciencia durante el siglo XVIII, por el cultivo que hicieron de las leyes matemáticas, físico-químicas en sus respectivas escuelas y la directa aplicación de las mismas para superar los problemas planteados por la defensa nacional y las demás necesidades del Estado.

Las industrias estaban relacionadas fundamentalmente con los artilleros y los marinos, y las construcciones con los ingenieros, en especial a partir de la segunda mitad del siglo.

Además el Arma de Artillería, tuvo **Facultades de matemáticas** en Barcelona y Cádiz, e incluso en las Unidades había **Escuelas Teóricas y Prácticas** con facultativos de Artillería y al mayor nivel Juntas Técnicas de asesoramiento. Estos aspectos intelectuales y científicos del Arma<sup>(1)</sup> enlazan con los **insignes tratadistas** García de Palacio, Alava, Collado, Lechuga, Ufano y Firrufino<sup>(2)</sup>. Al igual que en la Marina, Patiño, Ensenada, Jorge Juan, Ulloa y Malaespina con el Arte de Navegar de Pedro de Medina, el Compendio de Cortés o las Instrucciones Náuticas de García de Palacio. Con la particula-

1.- Cuando en 1756 se establece la Real Sociedad de Matemáticas, se hace con artilleros e ingenieros.

2.- Firrufino, Julián enseñaba matemáticas y artillería en la Academia de Madrid (1595);

ridad que tanto los Diálogos Militares<sup>(3)</sup>, como la Instrucción del Dr. de Palacio vieron la luz en Nueva España en 1583 y 1587.

## ESTABLECIMIENTOS MILITARES ESPAÑOLES (Ver mapa I)

La industria más elemental y de larga tradición era la **fabricación de pólvoras** y de la Real Hacienda llegaron a depender en España cinco. De ellas, **la de mayor antigüedad es la de Granada**, pues ya existía con los Reyes Católicos. En 1770 se construyó **la de Ruidera** y su molino era movido con la energía hidráulica del Guadiana.

Esta elaboración se hacía en unos molinos, donde se trituraban azufre, carbón y salitre para después granularlos, pavonarlos y secarlos.

Otra industria de gran desarrollo, fue la de **municiones**, en especial la de Eugui, que ya en 1788 **tenía una sección para Indias**; a partir de 1794 se estableció la de **Trubia** con dos altos hornos y unas fraguas instaladas con el apoyo de **Proust** (titular de química en el Colegio de Segovia<sup>(4)</sup>). Además por contrata trabajaban para la artillería, los establecimientos de **Liérganes y La Cavada** en Santander, que a partir de 1764 dependieron del Estado y desde 1781 de la marina. Por contrata también estaba el de **San Sebastián de la Muga** (1768-1774), luego dependió de artillería. Otro tanto ocurrió con **Sargadelos** en sus treinta y ocho años de vida.

Las **Maestranzas**, su raigambre data del siglo XV, la de mayor antigüedad de las que han llegado a nuestros días, **es la de Sevilla**. Con la peculiaridad de que su primitivo solar fue las **Atarazanas de Alfonso X El Sabio**. En él, todavía existe la lauda en latín, que dice traducida: «**Seate conocido ésto, que esta Casa y toda su fábrica hizo el Sabio y claro en sangre Don Alfonso rey de los españoles. Fue este movido a Reservar las galeras y naves de los suyos, contra las fuerzas del viento austral, resplandeciendo con arte completo lo que antes fue arenal informe. En la era de 1290**» (Año de 1252). En 1984 conmemoró su cuarto Centenario y entonces hallé en el Archivo General Militar de Segovia, los planos de las reformas programadas en 1758. (Ver Figura 1).

En la reorganización del R.D. de 19 de octubre de 1756, los cinco Departamentos de Barcelona, Zaragoza, Sevilla, La Coruña y Madrid, tienen su Maestranza, pero además en Andalucía existían las de Málaga y Cádiz, que luego se fusionan en Sevilla. Asimismo, en 1774 existe un Establecimiento de esta naturaleza en Palma de Mallorca, para la expedición de Argel de 1775.

**Las Fundiciones** más importantes estuvieron en **Barcelona y Sevilla**, en donde de 1780 a 1790 e impulsadas por los Condes de Gazola y de Lacy, se hicieron importantes mejoras. Así en Barcelona se introdujo la maquinaria de barrenado, el perfeccionamiento de las recámaras de cañones y morteros, y otro tanto ocurrió con las máquinas de hacer y torneear las balas, así como los montajes y cureñas de batalla. En Sevilla desde 1717 se hicieron cargo los Artilleros, cuyos orígenes datan de la primera mitad del siglo

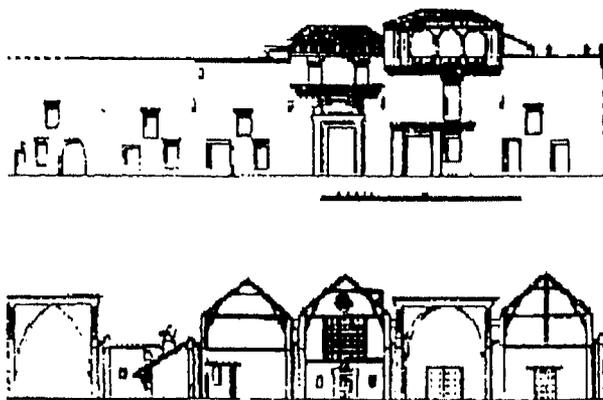


FIGURA 1

3.- Corderis Descárrega, J. De los Arcabuces y Artillería. Sevilla, 1984.

4.- Organizado por el Conde de Gazola el 29 de enero de 1762.

XVI. En 1774 se colocaron las máquinas **tipo Noria** que sustituían a las hidráulicas. (Ver fig. 2).

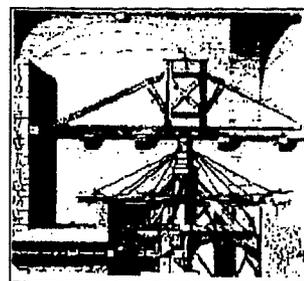


FIGURA 2

Sevilla posee una documentación excepcional con la filiación y Cifras de las piezas fundidas, algunas de ellas con denominaciones muy significativas de raigambre americana, quizás como tributo a los metales llegados de allí o por ser fundamental su producción para aquel hemisferio, tal es el caso del último emperador azteca Moctezuma y del primer presidente de Estados Unidos, Washington.

En 1794 se fundieron 418 piezas. Durante los años 1756 y 1789 fundió para la marina. Por una extrapolación la producción media anual desde 1777 fue en 53 años de 142 piezas, estas cifras hay que tomarlas con precaución pues se incluyen los años en el que al marcharse los franceses, dejaron todos los hornos inutilizados.

**Las características del armamento español en el siglo XVIII**, es que se inicia el disparo mediante **la llave de chispa**, siendo la más conocida y preciada la de **miquelete o miguelet** por su sencillez y fiabilidad.

España hacia 1580 fue precursora de estos sistemas de pedernal, pero en 1717 se implantan los mecanismos ocultos, que darán lugar a la adopción de la **llave francesa**. Los principales centros de producción fueron **vascongadas, Cataluña y Silillos** (Madrid), debiendo llegar las armas militares, la **marca de la corona** con la letra B, C y S del lugar correspondiente. En 1757, se cambió la B por la P, que indica la procedencia de Plasencia de las Armas<sup>(5)</sup>. (Ver fig. 3).

Al perfeccionarse las pólvoras se acortaron los cañones pasándose del **arcabúz al fusil, la carabina y la tercerola**.

**La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas**, fundada en San Sebastián por Real Cédula el 25 de septiembre de 1728, fue asentista de las Reales Fábricas desde 1735. En diez años pasó de suministrar 8.000 fusiles con sus bayonetas a 14.000, además de todas las carabinas y pistolas precisas. (Ver fig. 4).

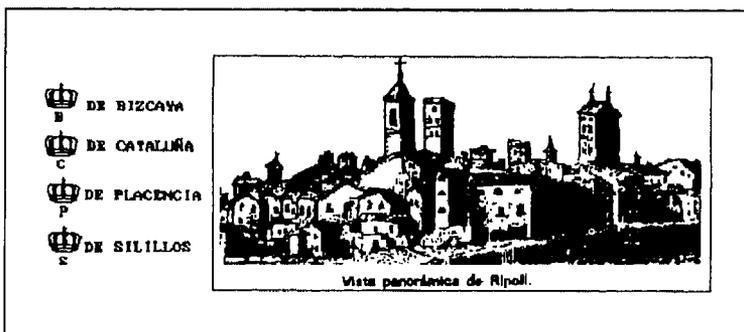


FIGURA 3

Desde 1753 **La Real Hacienda**, la **contrató** como intermediaria de todos los gremios de armeros. Su evolución durante el siglo fue:

Años	Cañonistas	Llaveros
1721	25	64
1756	30	86
1790	38	97

Tanto en **Manresa, Barcelona, Ripoll y Madrid**, la industria fue más selectiva y artesanal, así mientras un arma podía costar de 20 a 30 pesos<sup>(6)</sup>, en Madrid alcanzaba precios superiores por ser

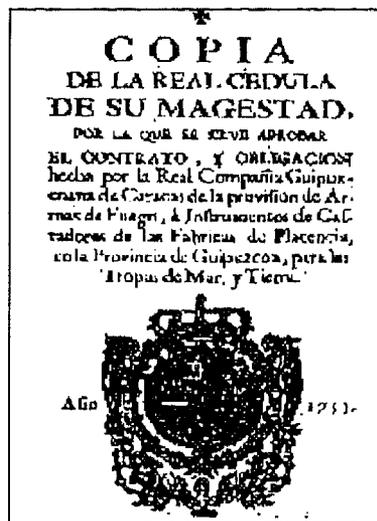


FIGURA 4

5.- Es la Fábrica de Armamento más antigua, data de 1573.

6.- El Peso a finales del siglo XVIII equivalía el Dólar de Estados Unidos.

proveedores de la Real Armería, que buscaba un mejor acabado de las mismas.

**Nicolás Bis (1691-1726)**, se hizo famoso con sus cañones hechos con callos de herradura, por su alcance y resistencia (Ver figura 5, con su marca y contramarca).

Me parece importante dar a conocer el **Documento A**, que he hallado en las **Escribanías del S. XVIII** del Archivo Municipal de Sevilla, en donde se nombra al veedor y las condiciones para ser admitidos como arcabucero.

En 1798 trabajaban para el Ejército en las vascongadas 765 operarios.

En 1794 por Real Decreto de 24 de abril se dio orden al **Tte. Coronel Muñoz**, de establecer la **fábrica de fusiles de Asturias**, con los asesoramientos del Ingeniero de la Marina Delgado y del Coronel de Artillería Rodríguez Zapata. De entonces, son las **Reales Fábricas de Oviedo y Trubia**.

Las armas blancas se producían en Tolosa, pero desde 1761 se reinició la industria de Toledo con el **Coronel de Artillería Urbina**. Cuando se instaló la industria de Oviedo, **los bayoneteros se establecieron en Mieres**.

Respecto a los **Arsenales de la Armada**, todos los actuales datan de Carlos III, si bien el señorío de El Ferrol, ya lo incorporó Felipe V en 1733, la importancia de Cádiz surge al suceder a Sevilla en el monopolio de la Casa de Contratación y consulado con el primer Borbón. Siendo Departamento marítimo desde 1751. Como puerto decae su quehacer en 1778, al facilitarse el libre comercio con América desde otros once lugares españoles. (Ver gráfico de tráfico marítimo).

El arsenal de **Cartagena** se inició en 1744 y se concluyó en enero de 1782, la poca variación de las mareas del Mediterráneo, en relación con el Atlántico, le dan unas características distintas a los de **Cádiz (La Carraca) y El Ferrol**.

## NUEVA ESPAÑA (Ver Mapa II)

Al ser el Virreinato de Nueva España el primero y más importante de todos, es necesario atender a las necesidades militares del mismo, debido a su situación geográfica entre el Caribe y el Pacífico, así como contener las aspiraciones iniciales inglesas y los posteriores intereses de Francia.

Sería a partir de 1762, cuando el **Teniente General Juan Villalba**, siendo visitador **José Gálvez**, organiza el ejército permanente de Nueva España, con dos Regimientos.

Entre 1765 y 1768, se estableció una línea de fuertes desde el Golfo de México al de California y fue entonces que empezó a pensarse en la importancia de las costas de Veracruz, con los **fuertes de San Carlos de Perote y San Juan de Ulua**, e incluso la avanzadilla de las bases de La Habana y San Agustín. Por otro lado en la Alta California, desde 1769 a 1777, se atendía a la progresión hacia el norte, creando las nueve importantes misiones en las que tanto ardor puso **Fray Junípero Serra**. Simultáneamente en 1769, desde abril a noviembre, **José Gálvez** con **Gaspar de Portolá**, hizo posible las fundaciones franciscanas con la expedición que desde San Blas por San Diego y Monterrey, alcanzó el Golfo de los Farallones (actual Bahía de San Francisco).

Todos estos puntos serán la base del Camino Real en la zona occidental de las provincias internas, con ánimo de evitar la expansión rusa hacia aquellas latitudes. Al **crearse las Intendencias con cometidos económicos fundamentalmente** y los logísticos, correspondientes a los movimientos de tropa y expediciones militares, se organizaba por primera vez, una administración mixta para atender a los problemas civiles y del ejército, resolviéndose de esta forma los vacíos gubernamentales existentes por el desgaste de la propia estructura y las nuevas demandas surgidas.

Otro aspecto de interés dentro de Nueva España era el **enlace con Filipinas y las posesiones**



FIGURA 5

de las Carolinas y Marianas, que dieron el sobrenombre de Mar de Castilla a la Mar del Sur, al ser estos buques los primeros en hacer singladuras regulares entre ambas costas.

Dentro de los aspectos industriales y de primeras materias, se deben de considerar la importancia de las minas existentes en el Norte, cuyo centro radicaba en Chihuahua, que en indio significa «lugar de fábricas». Y también la calidad de las maderas, imprescindibles para los montajes artilleros, los fuertes y las necesidades navales.

En 1777 Bodega y Cuadra llegó a los 58 grados de latitud N y durante los años 1789 a 1794, se produjo la célebre expedición científica de Alejandro Malaspina, que con las corbetas Descubierta y Atrevida, conoció la realidad en 1791 de la costa occidental de América hasta la parte más septentrional y por ello se perpetúa su nombre en un ventisquero de Alaska. Haciendo interesantes estudios en otros distintos puntos de Asia y Oceanía, para situar astronómicamente las Indias Orientales.

El 15 de septiembre de 1765, el Coronel Nicolás Devís, redacta en su calidad de jefe de la Real fábrica de pólvoras de México, un Reglamento con los establecimientos que se precisan para la defensa de Nueva España y un proyecto de un Tren de Artillería de Campaña y de batallones con la dotación, pertrechos y utensilios correspondientes a un ejército de 16.000 hombres<sup>(7)</sup>. Esencialmente da por sentado que la categoría del mando, debía de ser similar a los cinco Departamentos de España, mencionados anteriormente.

Las cuatro Compañías del Arma, estarían divididas por igual entre México y Veracruz, si bien la Plana Mayor tendría su residencia en México (Ver fig. 6). En ambos sitios existiría una Escuela Práctica de Artillería. Preconizabas que los cañones de Batallón, fuesen de calibre de 3 aligerados de metal, para poderlos transportar sobre brancales entre dos caballerías por los caminos quebrados y montuosos y por los arenales de las costas, porque en estos terrenos es difícil y casi impracticable el uso de las ruedas.

Se formaría en San Carlos de Perote, un arsenal de Artillería (Maestranza) con un depósito de 4.000 quintales de pólvora, debiendo de tener las dos terceras parte del Tren de Artillería y la otra tercera parte en México, en cuyas inmediaciones también habría un depósito de 4.000 quintales de pólvora (1Q=46Kg.), siendo todo ello una reserva del propio Mando.

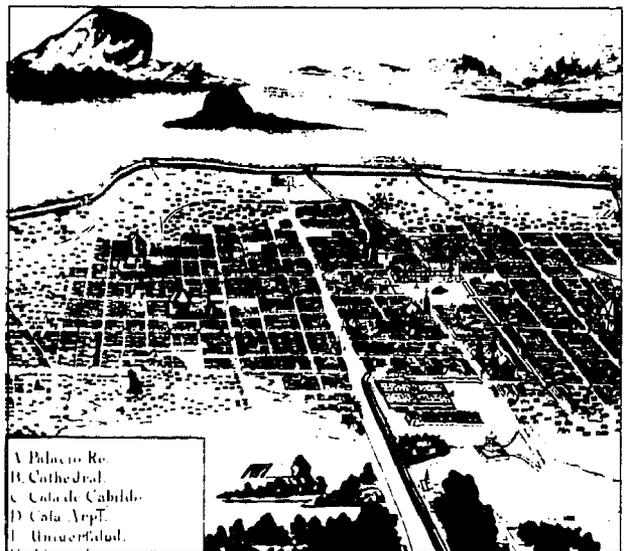


FIGURA 6: Se incluye fotocopia de la vista de México.

La fundición de este reino para la referida Artillería de Campaña y Batallones debería construirse en Tacubaya, a una legua<sup>(8)</sup> al suroeste de México. Los montajes se trabajarán en el lugar más próximo donde existan maderas precisas. Solicitaba la conveniencia de tener únicamente materiales de bronce por la corrosión que padecen los de hierro. Por ello deseaba establecer atender la defensa de la costa de Veracruz y en sus inmediaciones una Maestranza para la realización de los montajes artilleros, por la madera de cedro allí existente.

7.- Se reproducen parcialmente por ser inéditos, del AGI (México, 2429).

8.- La legua equivale a 5'57 Km.

El **Tren de Artillería**, debería de tener un total de 64 piezas de a 12, 8, 4<sup>(9)</sup> y 30 de 3 aligerados para batallones, 8 morteros de bronce de a 6 pulgadas, 81 cureñas de campaña, 16 afustes de mortero. Y en esa medida se detallan a continuación los pertrechos, juegos de armas, utensilios, materias primas y el armamento de las Unidades. Era consciente del exceso de municiones, artillería y otros efectos que se solicitaban, pero así salvaguardaba la llegada de socorros de España en caso de interrumpirse las comunicaciones.

También aclaraba que aunque **los cañones de a 3 de batallones no eran los de ordenanza**, lo hacía porque con ellos se podría facilitar el transporte de los mismos y sus cureñas, por ser demasiado pesados los cañones de mayor calibre existentes (los de a 4, que pesaban unos 610 Kg).  
**Ver Documento B.**

Es de suponer que la «**idea de maniobra**» del Coronel Nicolás Devis, fue la base de los establecimientos artilleros en Nueva España. Pues independientemente de la Real Fábrica de pólvora de Santa Fe, existente en 1765 y de los talleres de Acapulco de 1754, se organiza en San Carlos de Perote y en Veracruz, sendas Maestranzas y en Tacubaya, la Fundición solicitada y se debió ordenar extremar el celo para construir **la segunda Fundición en Orizaba**, de la que existe una amplia documentación, tramitada en 1778 y que en definitiva se suspende por considerar que las de Barcelona y Sevilla, eran suficientes. Ya en 1768 llegaron los primeros obreros para la Maestranza. Además se estableció otra fábrica de Pólvoras en Chapultepec.

El 5 de abril de 1776, por Real Despacho, se nombra **Maestro Fundidor a Francisco Ortúzar**. En su experiencia tenía haber realizado morteros de nueva invención y 31 cañones de bronce de a 3, con su munición del mismo material, para la expedición de Sonora antes mencionada, que culminó en San Francisco.

Por los datos recopilados, la Fundición de Tacubaya había realizado en 1778 los siguientes materiales:

- 8 Cañones de a 6 (con materiales inútiles)
- 24 Cañones de a 4 aligerados y torneados
- 4 Morteros de 8 pulgadas

Las pruebas y reconocimientos de los cañones de a 6, cortos y aligerados para el servicio en campaña, las realizó el **Capitán de Artillería Diego Panes**. Existe un amplio expediente de los ejercicios de resistencia y alcance efectuados a plena satisfacción. Se sabe también el nombre de las ocho piezas de la 6. En la **Figura 7**, se puede ver el plano, perfil y línea de muñones de uno de ellos. «**El Bufeo**», torneado y barrenado en sólido. Además se proponía que estas piezas, pasasen a sustituir las existentes en el Real Palacio de México, en reemplazo de los semejantes fundidos en Sevilla doce años antes.

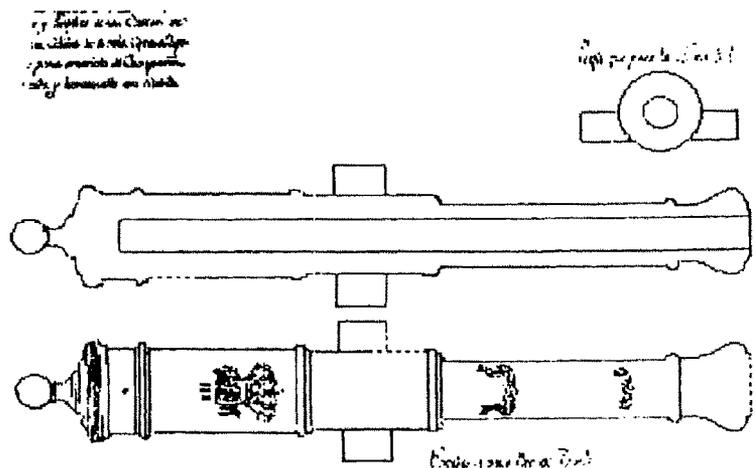


FIGURA 7

Además se proponía que estas piezas, pasasen a sustituir las existentes en el Real Palacio de México, en reemplazo de los semejantes fundidos en Sevilla doce años antes.

El Coronel pensó además en las necesidades artilleras de Acapulco, cuyo mantenimiento debería de hacerse desde México, independientemente la armada tendría arsenales, apostaderos o astilleros en

9.- 4, 8 y 12 libras equivalen a los calibres 83, 106 y 122 mm. y el de 6 pulgadas al de 162 mm.

Veracruz, Coatzacoalcos, Acapulco y San Blas Nayarit. Los dos primeros atendían el Mar del Norte o seno mexicano, con las rutas del Caribe y los galeones de España. Y el mar del Sur, junto con las costas de la alta California, el importante **galeón de Manila** y todos los demás enlaces por San Blas y Acapulco.

Dentro del Virreinato de Nueva España estaban las Capitanías Generales de **Guatemala, Cuba, Santo Domingo, y Filipinas** (Indias Orientales).

En **Guatemala**, existía un pequeño taller y un astillero en Realejo. El Capitán de Artillería, Antonio del Río se haría célebre al cumplimentar con la protección Real<sup>(10)</sup>, las primeras tareas arqueológicas de la gran **ciudad maya de Palenque** donde hizo excavaciones de 1'67 m. y de más profundidad. Hoy subsiste en la Real Academia de la Historia su informe y en el Museo de América, la llamada **Estela de Madrid**, en donde se refleja con gran perfección, el prototipo de un guerrero maya. Al conocerse en Francia e Inglaterra estos descubrimientos, se despertó el entusiasmo por esta civilización, que por sus incógnitas pervive especialmente en los Estados Unidos y Rusia.

De **Cuba** está el célebre arsenal de La Habana. Las primeras noticias datan de los Austrias por el interés del Capitán General de Artillería **Juan de Acuña Vela** desde 1586 a 1607, por tener allí una Fundación, enviaron al Maestro **Francisco de Ballesteros** que estuvo once años ejerciendo con destreza a pesar de la escasez y limitaciones con las que tenía que luchar. De regreso, fue a la Fundación de Sevilla, donde en 19 años hizo más de 1.000 piezas.

Pero si con el hierro y el bronce existían problemas, no era lo mismo con las maderas de las que había abundancia y multiplicaban en cantidad y calidad a las de España, lo que le hacía idóneo para **Arsenal Naval**. Aunque inicialmente se pensó en Campeche, Tocatolpa o Maracaibo, fueron desechados por **La Habana**, dada su buena situación estratégica. Con ello se hacía realidad los proyectos de construcciones navales del marino **Antonio Gaztañeta** y de **Bernardo Tinajero**, Secretario del Consejo de Indias, y así con **Dionisio Martínez de la Vega**, la Armada inicia la vida del célebre Astillero que compartió con El Ferrol los más ambiciosos proyectos. Se llevarían de Florida, Galicia y Vizcaya los pertrechos y herramientas precisos y aunque inicialmente había materiales para el artillado, las necesidades posteriores hicieron que éste se hiciese en la Península. El primer impulso fuerte se produjo con el **Marqués de la Ensenada** a partir de 1743 y la capacidad y preparación de **Jorge Juan y de Ulloa** que le siguieron, hicieron posible el rearme naval español por sus conocimientos de los virreinos y de los navíos ingleses. Al estar retrasada la construcción de los nuevos arsenales españoles, el de La Carraca y Cartagena no se terminaron hasta 1777 y 1782. Además se había clausurado el de Veracruz en beneficio de La Habana, éste junto con las instalaciones de Santander y Cádiz, llevó adelante el programa naval. De 1700 a 1795 se construyeron para la Armada, 84 buques, de ellos 69 eran navíos, 11 fragatas, 3 jabeques y un bergantín, además desguazó y reparó bastantes. **(Ver Gráfico Estadístico de Construcciones Navales)**.

El primero fue en 1700, el **navío Santa Rosa** de 50 cañones y el último del siglo XVIII, la **fragata Anfitrite** de 40 cañones en 1797. El más significativo, al ser el mejor artillado del mundo, fue el **Santísima Trinidad** de 4 puentes, construido en 1769 por **Mateo Mullán** y que con sucesivas reformas llegó a montar 140 piezas. En el heroico combate de Trafalgar llevaba una tripulación de 1.048 hombres, perecieron 312 y resultaron heridos 338, hundiéndose en Cabo Camarinal el 22 de Octubre, 1805. Otro navío célebre fue **el Rayo**, que con mejores condiciones marineras y al igual que su gemelo el **Fénix**, los hizo **Pedro Torres** en 1748 y 1749, ambos tenían 3 puentes; en 1803 se aumentaron en Cartagena sus cañones de 80 a 100. Se hundió en Arenas Gordas, cuando trataba de arribar a Cádiz el 23 de octubre, 1805. De este navío se conserva documentación original en la Biblioteca del Palacio Real.

10.- Siendo Rey de Nápoles Carlos III (1734-1759), comenzaron las excavaciones de Pompeya, 1748. El Conde de Gazola hizo estudios arqueológicos en Posidonia, 1745.

Durante la ocupación inglesa de La Habana de 1762-1763, se perdieron 11 navíos además de 3 que había en construcción. Un dato peculiar de este Arsenal, es que como en otros existían unidades de medida específicas de él. Otra labor entrañable de allí, es el altar de caoba de Santa Bárbara, donde el Arma rinde culto a su Patrona todos los meses, en la iglesia de San Bernardo, arzoprestazgo sur de Sevilla.

En la capitanía General de **Santo Domingo**, es donde se hizo **el primer Arsenal del Nuevo Mundo, el Fuerte de Navidad**, al zozobrar en esa fecha de 1492 la Santa María y trasladar a tierra las bombardas y todos sus bastimentos. Es interesante ver como en Basilea interpretó el **impresor Bergman** este hecho en 1494 (Ver Figura 8). Allí quedó **Diego de Arana**, contrapariante del Almirante al mando del Establecimiento, pero su historia fue corta por la doblez y traición del cacique del lugar.

Sin embargo la **Maestranza de Puerto Rico**, realizaba una labor eficiente, como existe la documentación en el Archivo General de Indias<sup>11</sup>, vamos a estudiarla como merece. Se trata de una cureña y de uno de los cañones holandeses que puso en servicio. Comenzaremos viendo como fue posible todo ello, en 1765 se le ordena al Capitán **José de Pedraza**, que mandaba la Compañía del Batallón de Artillería de La Coruña, que se apreste con su Unidad a relevar a la existente en Puerto Rico. La eficacia de esta Unidad debía ser buena, pues era deseo Real, tener allí Establecimientos apropiados para lo que precisasen sus ejércitos. Las Maestranzas, seguían las **normativas de 1710** y debían de atender la construcción, reparación y conservación de los materiales, y para ello tenían en plantilla obreros especializados, incluso fueron pioneras en facilitar el aprendizaje a los hijos de los mismos. También se sabe que en 1773 ya era Teniente Coronel José de Pedraza, le destinaron nuevos mandos y tropa para la Escuela de la facultad y Compañía de aquella guarnición.



FIGURA 8

Como oficial del Arma de mayor categoría, tuvo la responsabilidad del mando de la Real Maestranza de San Juan de Puerto Rico, donde se hizo la **cureña sin herrajes**, para cañones de hierro de a 24 (Ver Figura 9), probada su resistencia con 180 disparos, con un total de 2.208 libras<sup>12</sup> de pólvora; en fuego normal cada disparo de a 24 se cargaba con 12 libras de pólvora, en acciones de mayor ímpetu se le ponían 18 e incluso podía llegar la carga al peso de la bala en ello radicaba el interés de medir el calibre por el peso de la bala.

Fue tal el éxito de esa cureña, que en los demás Establecimientos se conocía como el modelo inventado en Puerto Rico. Otra característica eran las **ruedas a pasteca** que evitaban la complicación y precisión requeridas en los rayos convencionales usados en Europa. En 1768 el Gobernador de Puerto Rico, trasladó al Ministro de Indias y Marina, Teniente General **Julián de Arriaga** (antiguo gobernador de Venezuela

*Diseno de una Cureña sin herrajes para Cañones de Hierro de Calibre de 24. Las que actualmente se construyen en la Plaza de S. Juan de Puerto Rico para el servicio de ella. Probada su Resistencia con 180 tiros cargados con la mitad del peso de la Bala.*

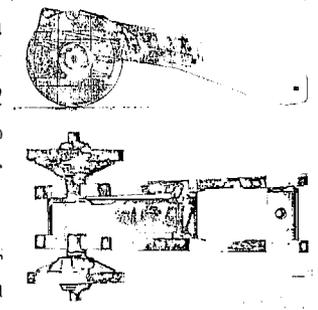


FIGURA 9: Se incluye fotocopia de la cureña sin herrajes.

11.- AGI (Mapas y Planos, Ingenios y Muestras, 29 Bis).

12.- La libra equivale a 0'4601 Kg.

e intendente de Cádiz), la documentación con la puesta en servicio de los cañones holandeses de a 6 existentes en la isla, probablemente desde el abortado desembarco del siglo XVII, en que tuvieron que abandonar aquellos gran parte del material<sup>13</sup>. Al no ser un material reglamentario en España, se debió estudiar este informe de Puerto Rico y crear el ambiente de aligerar las piezas y adaptarlos a los fragosos terrenos del Nuevo Mundo (recordemos el **Reglamento de Nueva España del Coronel Devís**).

España que en 1718, fue la primera que limitó el número de calibres, encontraba que la antigua ordenanza de 1743 parecida al sistema Valliére, tampoco era adecuada. Tendría que esperar hasta 1783 para hacer la **Nueva Ordenanza con piezas libres de adornos** y mucho más ligeras, tal como ocurría en el resto de Europa y especialmente en Francia con el sistema Gribeauval. Otro aspecto a destacar en este plano (Ver Figura 10), es la **carencia de cuchara en el juego de armas**. Eso es así porque la dotación de la pieza eran, 16 cartuchos con bala distribuidas en dos cajones de 8, en los laterales de las gualderas.

De la artillería sobre brancales de México a esta de San Juan sólo habían pasado tres años, de 1765 a 1768, pero realmente éstos eran los inicios de algo que obsesionaría a todos los mandos, la movilidad de una parte de los materiales y como dice el Director de la Maestranza José de Pedraza, en su Plano hacer «Ejercicio de fuego violento.. en cureñas a propósito para el servicio de los Batallones».

En cuanto al **avantrén**, es del tipo de timón con un gran perno sobre el eje, donde descansarían la contera de la cureña y la lanza en el lugar opuesto. Se han suprimido los enganches pero es presumible que debía de tenerlos.

En el astillero de Puerto Rico se hizo en 1719 la fragata Santa Teresa con 20 cañones (Ver fig. 11). Al centralizarse en La Habana la construcción de buques ocurrió lo mismo que en Veracruz.

### LAS INDIAS ORIENTALES (Ver Mapa III)

**Las Filipinas**, estaban vinculadas a Nueva España como Capitanía General. En 1521 anunciaron con fuego artillero su llegada las tres naos de Magallanes y allí él, hallaría el glorioso sacrificio de su vida. La conquista la haría el insigne Legazpi en 1565.

De la Fundición de Manila en el siglo XVII, existía una culebrina de a 3 en Santander, el fundidor fue **Remigio...** no tiene año, pero sí en el tercer cuerpo, la imagen de Santa Bárbara. Es la única pieza de Indias con estas características. En España había otras dos procedentes de las fundiciones del mismo

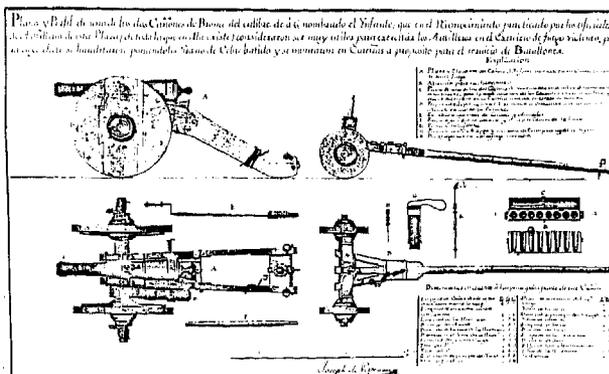


FIGURA 10: Se incluye fotocopia del cañón holandés.

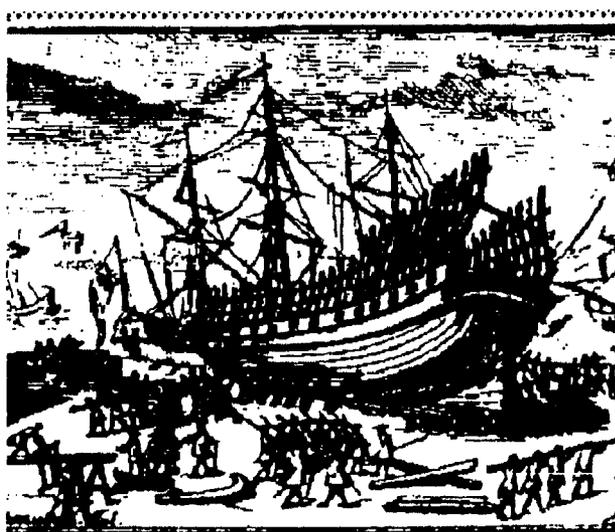


FIGURA 11

13.- El 24 de Septiembre, 1625, el Gobernador Juan de Haro durante 39 días, hizo frente a las fuerzas del Almirante holandés Boudoino Henrico que con 19 naves y 2.500 soldados, desembarcó en la isla y perdió lo mejor de su ejército.

siglo en **Mallorca y Fuenterrabía**. Sin embargo, el haber conmemorado el **4 de diciembre de 1521 a la Patrona de Artillería en Tidore** (Molucas) y ser ello la primera constancia escrita de tal acontecimiento<sup>14</sup>, junto con venerar en la Academia de Segovia la Santa Bárbara de allí, hace para el Arma, sea algo muy familiar aquella zona de Extremo Oriente.

El descubrimiento por **Urdaneta** de la latitud de 42º para el tornaviaje hacia Nueva España, que empezó a ser realidad a partir de 1565. Y el haber estado vinculadas con España hasta 1662, confiere a estos territorios un tratamiento singular. Recordemos que el retorno de Juan Sebastián el Cano fue desde allí. Y que tanto Las Marianas como Las Carolinas y las Palaos permanecieron con el pabellón de España hasta 1899.

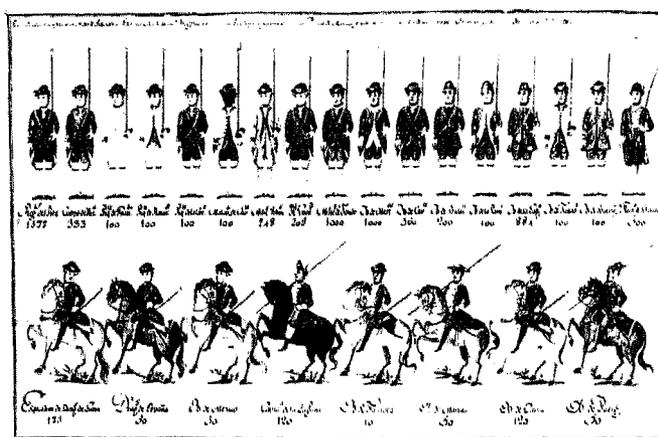
Los establecimientos artilleros al proceder de las Molucas, son los de mayor antigüedad de las Indias. Allí existieron además de las Fundiciones, una Real Herrería, Casa de Pólvoras, Maestranza y Astilleros. De la Fundición de Manila, desde su inicio hasta las dos terceras partes del XVIII, debió de funcionar por contrata, ya que a partir del 8 de Noviembre de 1776 figura como del Estado y de 1789 al 1796 apoyada por el Capitán General prosiguió su labor hasta principios del siglo XX, en que fue clausurada. La otra estaba en Zamboanga.

En los **Astilleros** y con la **Real Herrería de Cavite**, se hicieron además 4 bergantines, 3 paquebotes y 3 galeras. El mayor de todos de 1781 fue el **Santa Natalia** con 24 cañones, y los menores las galeras hechas en Cavite de 1789-1790, con 5 cañones. De 1762 a 1763 se produjo la «estancia» de los ingleses en Manila, pero prácticamente se mantuvieron totalmente aislados, sin víveres y sin cometer los desafueros de La Habana.

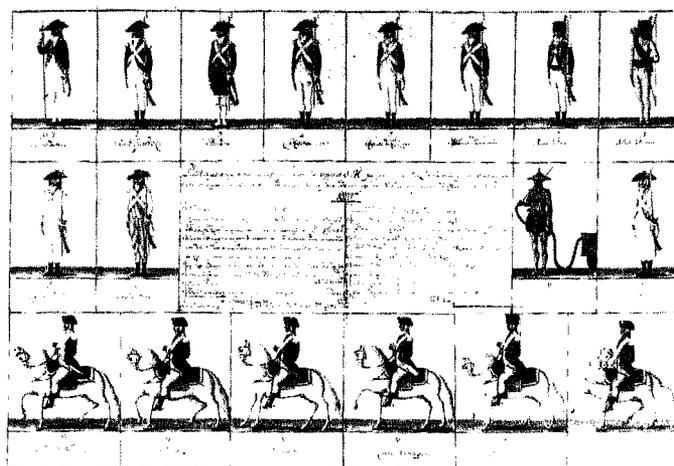
Desde 1765 aquella Capitania General se independizó de Nueva España enlazando directamente con la Península.

Otro aspecto de Filipinas es la documentación existente sobre uniformidad en el Archivo General de Indias; consecuencia de la normalización de la misma en el siglo XVIII (**Ver fig. 12**). Esta información es de 1780 y 1797.

El Gobernador de las Marianas era un Capitán<sup>15</sup>, y había allí una Compañía. Las Carolinas deben su nombre a Carlos II. Cuando se vendieron a Alemania (1899), España se reservó el derecho de establecer un depósito de carbón y otras ventajitas.



**AÑO 1780**



**AÑO 1797**

FIGURA 12: Se incluyen uniformes de 1780 y 1797 (Filipinas).

14.- Corderas Descárrega, J. Setecientos años. ABC Sevilla 4 de diciembre 1984.

15.- Del Estado Militar de España. -Imprenta Real, 1803.

## AMERICA MERIDIONAL (Ver Mapa IV)

La zona más significativa, fue el **virreinato de Perú**, donde existía **Fundición y Maestranza**. La primera se estableció en 1764, siendo su director, el mismo que el de la Maestranza, el Teniente Coronel **Antonio Zini** y cuando en 1813 desapareció aquella, todavía subsistió la Fábrica de Pólvoras. Otro aspecto importante de este virreinato fueron los minerales, en especial la zona de **Potosí** (Ver **figura 13**). La marina tuvo Talleres en **Callao**.

El virreinato de Nueva Granada comprendía parte de los actuales Estados de Venezuela (desde 1777 fue C.G.), Colombia y Ecuador, con ocho provincias. Siendo de su responsabilidad las plazas de Caracas, Portobelo, Guayaquil y especialmente Cartagena de Indias residencia del Virrey.

Aquí además de Talleres (1710), se hicieron una serie de defensas, que la convirtieron en la Plaza más fuerte de América. El Almirante inglés **Vernón**, la atacó en dos ocasiones 1739 y 1740, no logrando sus propósitos, por la heroica resistencia de los sitiados, mandados por **Blas de Lezo**. Existe un documento<sup>(16)</sup>, con 13 folios del máximo interés

en la Academia de Artillería, del 17 de Julio de 1779 dirigido a Carlos III con el dictamen de la junta Técnica constituida por el **Conde de Gazola**, **Antonio Ricardos** y **Silvestre Abarca**, con un estudio pormenorizado de las necesidades planteadas por el Brigadier de Ingenieros **Agustín Cramer** (Ver **Documento C**), de acuerdo con el Mariscal de Campo **Juan Pimienta**, Gobernador de la Plaza. En el **Discurso del Capitán Lechuga** dedica un capítulo a la fortificación (Ver **Documento D**).

Así la dotación de artillería se fija en 376 cañones, 24 pedreros y 12 mortero, y la dotación de pólvora en 9.000 quintales. Como la fundición de Santa Fe de Bogotá era pequeña, se solicitaban 40 cañones de España, 20 de a 24, 12 de a 16 y 8 de a 12, a ello había que añadir unas 8947 plazas de veteranos y milicias. Estos datos son elocuentes para ver las necesidades logísticas y de mantenimiento de Cartagena de Indias. De ahí el interés por las Fábricas de salitre y pólvoras en Bogotá, Firabitova y Sagomoso.

En la Capitanía General de **Chile** fueron las fortalezas costeras, con las disposiciones de 1703, 1753 y 1778, se establecen para las defensas de **Valdivia** y las islas **Chiloe**, que fijan las dotaciones militares contra los araucas.

En el **Río de la Plata**, Virreinato desde 1776, estaban la Maestranza y los Parques con talleres de Buenos Aires. Además de un Tren móvil y las instalaciones de Las Malvinas.

El desplazamiento de los intereses agrícolas y ganaderos al Río de la Plata y el tráfico por el Estrecho de Magallanes, hicieron que las naciones europeas pensasen en aquellos lugares, España además atendía las querellas con los indios Pampas, que en indígena significa «llanura», para guardar la frontera con los mismos se situaron las **Compañías de Blandengues**, unidades de lanceros a caballo llamadas así, porque blandían sus armas. En 1777 el Teniente de Artillería, **Vicente María de Maturana**, con fuego de cañones consiguió dislocar las incursiones indias, y así el Arma en Buenos Aires, hizo con los cañones de á 2 y una «especie de trinquivales», **la primera artillería a caballo del mundo**,

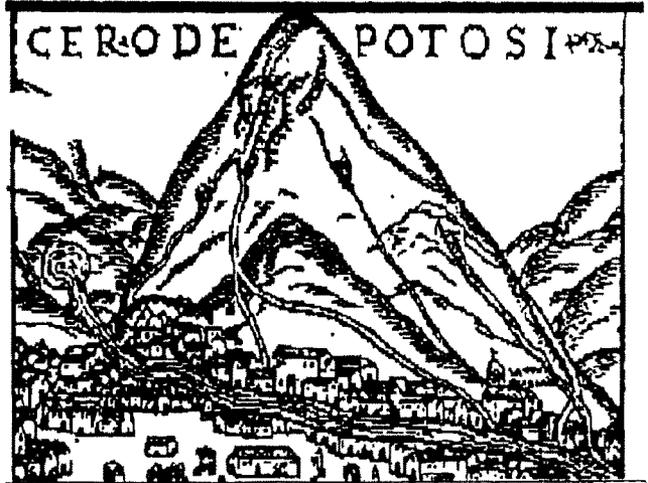


FIGURA 13

16.- Consultar Documento C. Que fue adquirido para el Arma al estar firmado por el Conde de Gazola, por el General Riera.

17.- AGI (Mapas y Planos, Panamá. 300).

que acompañaba a las unidades montadas, con sus mismos medios, de ahí el nombre de Artillería volante<sup>(18)</sup>.

En 1796 se formó en España de Real Orden una Unidad a caballo, que mandó el propio **Maturana**. Es importante destacar que acaso la inspiración de la Artillería con este empleo, radicaba en conocer la Amuseta de miquelete o el Trabuco de parapeto, tal como se pueden ver hoy en el Museo de Ejército, en la Armería Real y en el de la Maestranza de Artillería de Sevilla. La Junta Suprema de los reinos de Andalucía, mandó reimprimir en 1808 La Memoria sobre la Artillería Volante (Ver Figura 14).

En el conjunto de esta ponencia, hay tres fechas claves con tres nombres de artilleros que ingeniaron en las Indias, medios para una mayor movilidad de los materiales:

- México, 1765. Coronel Devís.-Brancales.
- Puerto Rico, 1768. Teniente Coronel de Pedraza. Cureñas sin herrajes.
- Buenos Aires, 1777. Teniente Maturana.-Trinquivales con caballos.

Desde el siglo XVII en lo alto del Río Uruguay, establecieron las siete misiones jesuíticas que controlaban a los guaraníes. En la guerra de 1755, la Artillería hizo unos pontones (similares a los que se pueden ver en el tratado de Morla). Ya en 1778 llegaría el fin de los litigios con Portugal, con el Tratado de San Ildefonso que delimitaría la Colonia de Sacramento.

Al ser la Cordillera Andina junto con la Sierra Madre las zonas fundamentales de producción minera, conviene puntualizar la importancia de Potosí por facilitar el metal precioso para las cecas. Si bien en Nueva España (Guanajato) se producía el 67% de toda la plata americana. Los metales de cobre y estaño de las fundiciones artilleras se nutrían de este hemisferio y así lo atestigua el muñón izquierdo de las piezas, en donde se puede leer, tanto en la Antigua como en la Nueva Ordenanza: Perú, México o América.

## CONCLUSIONES (Ver Gráficos 3 y Mapa V)

Hasta obtener datos y cifras más depurados, se podría fijar el contingente de los virreinos con las Capitanías Generales y las tripulaciones de los buques al concluir el siglo, en unos 51.700 hombres, de los cuales el 10% eran artilleros. Los conflictos o incidencias producían desequilibrios tal que: La Luisiana (1762-1763), Las Floridas (1779-1781), La Habana -Manila (1762-1763), Perú (1780-1781), Cartagena de Indias (1779), La Colonia de Sacramento (1778), Las Malvinas (1770), Annobón (1778). Además del armamento preciso, estaban los materiales de artillería que basándonos en el millar de defensas

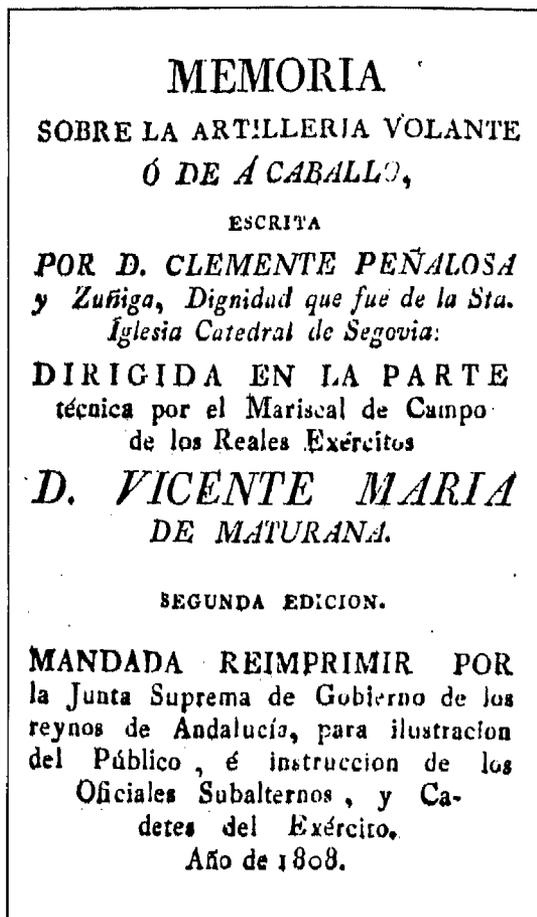


FIGURA 14: Se incluye fotocopia MEMORIA de la Art.<sup>a</sup> Volante.

18.- Prusia la adoptó en 1778, Francia en 1785, Inglaterra en 1793 y Rusia en 1794. Existe una Potencia en las II Jornadas de Artillería en Indias, Segovia, 1987.

establecidas a lo largo y ancho del Continente y de las islas, se podría llegar a 3.000 bocas de fuego<sup>(19)</sup> y si a ello se agrega el despliegue naval de alrededor de 70 buques más las unidades de reserva se podría estimar en 2000 bocas de fuego de la Armada con ultramar. Estas cifras se aproximan también a la R.O. de 10 de Diciembre de 1807, en donde se establecía que en los dominios de España habría **12 Departamentos de Artillería**, cada uno de ellos con una Maestranza y una Compañía de Obreros. Situados en: México, Yucatán, Habana, Cartagena de Indias, Caracas, Guatemala, Puerto Rico, Buenos Aires, Lima, Chile, Filipinas e Islas Canarias. En la primera organización de Artillería desde 1740 a 1749 había cuatro compañías en: Santo Domingo, La Habana, Veracruz y Cartagena de Indias; se multiplicarían ahora por 20.

Si atendemos al estado que hizo Ensenada en 1751, estableciendo la **subordinación a Francia por tierra y a Inglaterra por mar**, siendo en gran proporción favorable a ellas (**Ver gráfico de Armadas Europeas, Siglo XVIII**). A pesar de las modificaciones administrativas, la creación de las Intendencias y la organización de Establecimientos industriales, subsistió una manifiesta desproporción, que sólo se podía paliar con Pactos no siempre favorables a los intereses nuestros de Ultramar. Unido a la inestabilidad exterior tanto en América como en Europa. Recordemos la ayuda a la independencia de los Estados Unidos y la Revolución Francesa que produciría el enfrentamiento de gran número de naciones, todo ello haría más difícil la producción de las industrias de la defensa en Indias.

Pero a pesar de todo, al examinar el siglo XVIII en su conjunto da un saldo positivo, pues tuvieron lugar el logro de los pasos Transandinos que enlazaban Buenos Aires con la Alta California, las ideas sobre el Canal de Panamá, la medición en Perú del meridiano terrestre (**Jorge Juan y Ulloa**), la búsqueda de completar las costas septentrionales que hace que perduren en un ventisquero de Alaska el nombre de **Malaespina**, un sinfín de Mapas y Planos que ennoblecen las cartotecas y bibliotecas de América, desde la Librería del Congreso hasta las Cartotecas del Servicio Geográfico del Ejército, el Histórico Militar, Biblioteca Nacional y las de los distintos países del Mundo Hispánico, además del Servicio Hidrográfico, el Museo Naval, con la gran tradición de sus Cartas Náuticas, la creación del Observatorio de San Fernando, y la adopción de su meridiano hasta que se estableció en 1883 el de Greenwich.

Fue el cartógrafo **Tomás López** (1730-1802), directo heredero de los maestros mallorquines y sevillanos, que tanto contribuyeron con su esfuerzo al conocimiento preciso del mundo. En los Derroteros y lo náutico esta Vicente Tofiño con su memorable Atlas Marítimo (1785-1789).

En este siglo se programó el Museo de Artillería, con los materiales existentes en las Maestranzas y Fábricas; estas piezas artilleras le sitúan entre los más notables de Europa.

Obras tan ingentes las supieron apreciar y enaltecer personalidades como **Alejandro von Humbolt** (1769-1859), más recientemente **Arnold Toynbee** (1889-1975), quienes con su concepción del espacio y el tiempo respaldaron el hacer hispano en lo geográfico y lo histórico. Y en lo militar, el rey prusiano **Federico II el Grande** (1712-1786), al decir que su modelo de ejército lo había pensado leyendo a los tratadistas españoles.

Sevilla, 20 Febrero de 1991.

19.- En España en 1789 había 4280 piezas de todas las clases.

# GRAFICOS

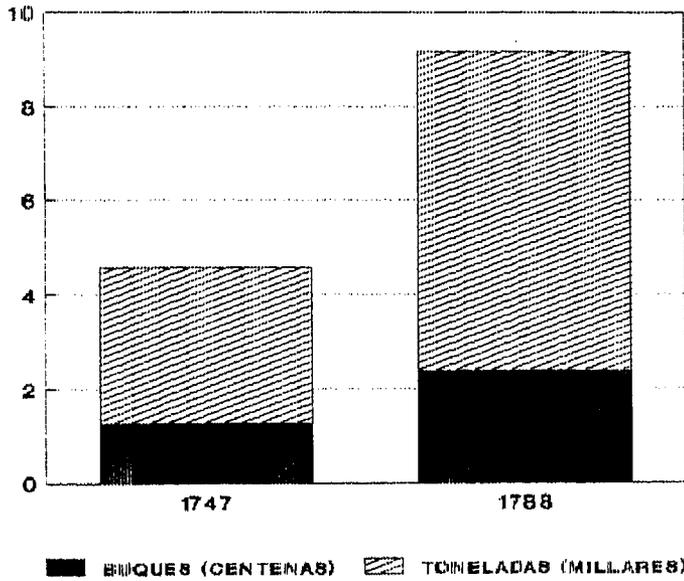
GRAFICO 1: Tráfico Marítimo.

GRAFICO 2: Estadística Construcción de Buques.

GRAFICO 3 y 3.1: Artillería en España e Indias.

GRAFICO 4: Armadas Europeas y Armada Española en 1796.

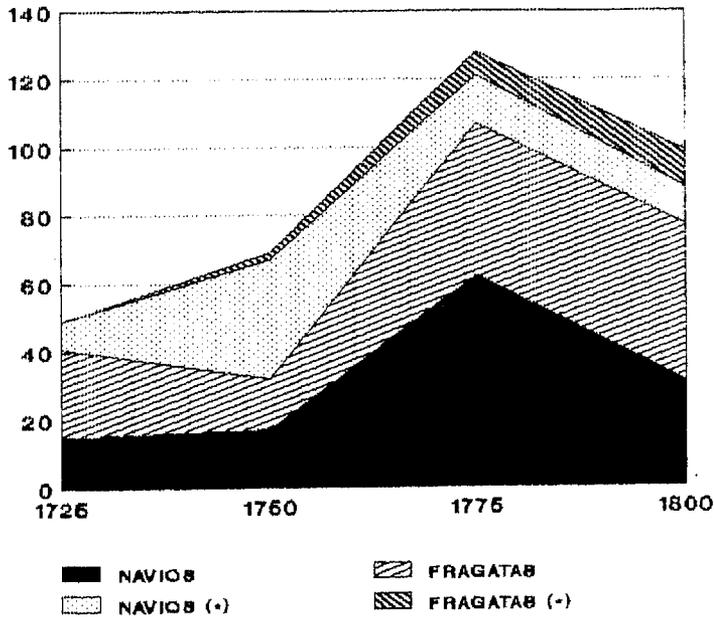
## TRAFICO MARITIMO FLETES DE INDIAS



CADA AÑO CORRESPONDE A 1710-47, 1748-88.

GRAFICO 1

## BUQUES ESPAÑOLES CONSTRUIDOS DURANTE S. XVIII



(+) CORRESPONDE A LOS DE LA HABANA.

GRAFICO 2

## PIEZAS Y ARTILLEROS ESPAÑA SIGLO XVIII

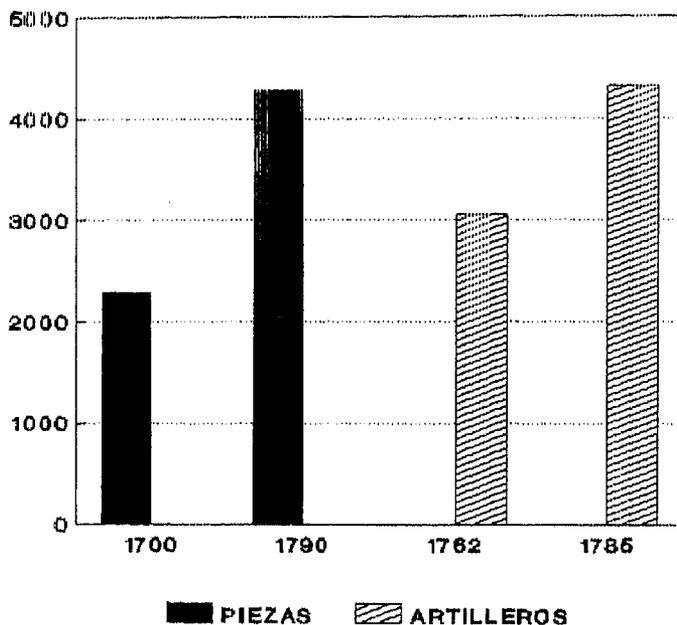
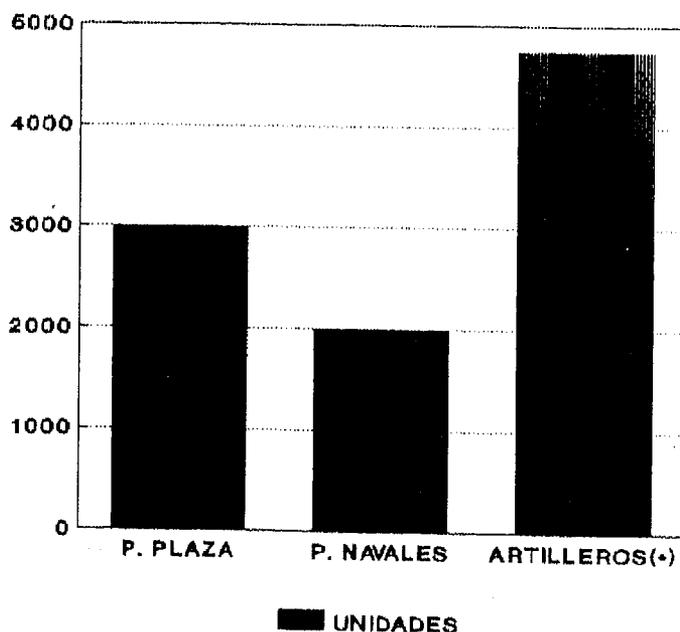


GRAFICO 3

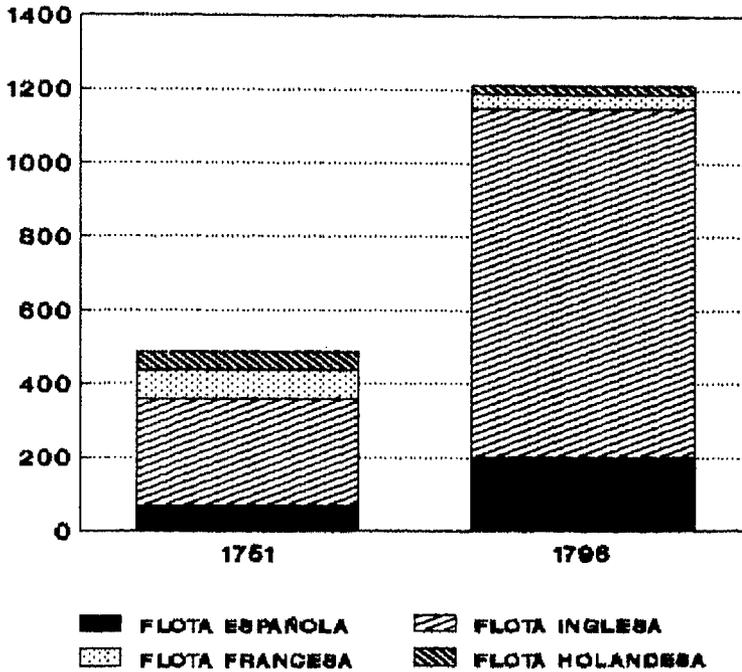
## PIEZAS Y ARTILLEROS INDIAS SIGLO XVIII



(+) SOLO ARTILLEROS VETERANOS

GRAFICO 3.1

# FLOTAS EUROPEAS SIGLO XVIII



## ARMADA ESPAÑOLA EN 1796.

NAVIOS.			NAVIOS.			FRAGATAS.			RESUMEN.			
NAVIOS.	CAR.	ASTILLEROS.	AÑOS.	NAVIOS.	CAR.	ASTILLEROS.	AÑOS.	FRAGATAS.	CAR.	ASTILLEROS.	AÑOS.	RESUMEN.
Sma. Trinidad.	140	Habana.	1709	San Ildefonso.	74	Cartagena.	1785	Mercedes.	34	Habana.	1788	Navios. . . . . 76
Pma. Concepcion.	112	Ferrol.	1779	San Juan Bautista.	74	Cartagena.	1772	Santa Clara.	34	Ferrol.	1774	Fragatas . . . . . 51
Santa Ana.	112	Ferrol.	1784	San Lorenzo.	74	Guarizno.	1768	Sarmen.	34	Ferrol.	1770	Corbetas . . . . . 9
Conde de Repln.	112	Habana.	1792	San Pascual.	74	Guarizno.	1766	Pilar.	34	Ferrol.	1762	Chalupas . . . . . 10
Reál Carlos.	112	Habana.	1787	San Pablo.	74	Ferrol.	1771	Guadalupe	34	Habana.	1789	Hay además bergantines. . . 30
San Josef.	112	Ferrol.	1783	Terrible.	74	Cartagena.	1754	Santa Elena.	34	Ferrol.	1783	Paquetotes . . . . . 6
Salvador.	112	Ferrol.	1787	Triunfante.	74	Ferrol.	1756	Santa Catalina.	34	Habana.	1787	Urcas para conducir mado-
Mexicano.	112	Habana.	1780	Velasco.	74	Cartagena.	1764	Santa Leocadia.	34	Ferrol.	1787	ras y pertrechos. . . . . 16
San Hermenegildo.	112	Habana.	1789	Vencedor.	74	Ferrol.	1793	Santa Teresa.	34	Ferrol.	1787	<i>Total de buques. . . . . 198</i>
Reina Luisa.	112	Ferrol.	1791	San Feo. de Paula.	74	Cartagena.	1788	Palas.	34	Ferrol.	1789	
Príncipe de Asturias.	112	Habana.	1793	Soberano.	74	Habana.	1790	Junco.	34	Ferrol.	1789	
Reál Familia.	112	En grada id.	00	Conquistador.	74	Cartagena.	1791	Tetu.	34	Ferrol.	1793	
San Fernando.	112	Habana.	1765	Asia.	64	Cartagena.	1789	Pomona.	34	Ferrol.	1784	
San Carlos.	80	Habana.	1795	San Fulgencio.	64	Cartagena.	1787	Mahones.	34	Mahon.	1789	
Hayo.	80	Habana.	1749	San Leandro.	64	Ferrol.	1787	Castilla.	34	Cartagena.	1784	
San Nicolás.	80	Cartagena.	1769	Rapana.	64	Cádiz.	1757	Brigida.	34	Cartagena.	1784	
San Rafael.	80	Habana.	1771	San Ramon.	64	Habana.	1775	Florentina.	34	Cartagena.	1786	
San Jago.	80	Ferrol.	1775	Amén.	64	Habana.	1766	Sabadá.	34	Cartagena.	1788	
Neptuno.	80	Ferrol.	1795	San Pedro Aleazar?	64	Habana.	1798	Perla.	34	Cartagena.	1789	
San Vicente.	80	Cartagena.	1768	Astuzo.	60	Habana.	1759	Banersida.	34	Mahon.	1791	
Bahama.	74	Habana.	1781	San Julian.	60	Cartagena.	1789	Duana.	34	Mahon.	1792	
San Dámaso.	74	Cartagena.	1778	Sra. Domingo.	60	Ferrol.	1781	Veigauza.	34	Mahon.	1793	
San Sebastián.	74	Cartagena.	1783	Castilla.	60	Ferrol.	1780	Suena.	34	Pres. F.	1793	
Africa.	74	Cádiz.	1753	Miño.	54	Ferrol.	1779	Fama.	34	Cartagena.	1785	
Arrogante.	74	Guarizno.	1760					Ninfa.	34	Mahon.	1785	
Galicia.	74	Habana.	1754					Santa Gertrudis.	26	Guarizno.	1768	
Oriente.	74	Ferrol.	1763	FRAGATAS.								
San Fermín.	74	Passage.	1782	Alocha.	40	Habana.	1799					
San Gabriel.	74	Ferrol.	1772	Salmu.	40	Ferrol.	1781	CORBETAS.				
Santa Isahel.	74	Cartagena.	1767	Minerva.	40	Habana.	1790	San Pio.	22	Ferrol.	1777	
San Isidro.	74	Ferrol.	1768	Anfitrite.	42	Habana en gr.	1792	Mon.	22	Pres.	1777	
San Joaquin.	74	Ferrol.	1771	Ceres.	40	Habana.	1793	San Gil.	20	Ferrol.	1777	
S. Juan Nepomuc?	74	Guarizno.	1766	Gloria.	40	Habana.	1776	Santa Elena.	20	Ferrol.	1779	
San Justo.	74	Cartagena.	1779	Flora.	40	Ferrol.	1795	Descubierta.	20	Cádiz.	1789	
San Pedro Apóstol.	74	Ferrol.	1770	Astrea.	34	Cartagena.	1777	Atrevida.	20	Cádiz.	1789	
Sério.	74	Guarizno.	1764	Assumpcion.	34	Ferrol.	1772	Santa Rosa.	20	Cartagena.	1775	
San Telmo.	74	Ferrol.	1788	Nra. Sra. de la O.	34	Habana.	1778	Escollatica.	20	Ferrol.	1779	
Europa.	74	Ferrol.	1789	Santa Agueda.	34	Habana.	1776	Americana.	20	Pres.	1779	
Intrépido.	74	Ferrol.	1790	Lobos.	34	Cádiz.	1756					
Pelayo.	74	Habana.	1792	Santa Cecilia.	34	Habana.	1777	JABEQUINS.				
Monarca.	74	Ferrol.	1794	Santa Dorotea.	34	Ferrol.	1776	San Leandro.	34	Mahon.	1785	
Montañas.	74	Ferrol.	1794	Santa Lucia.	34	Habana.	1776	Murciano.	34	Cartagena.	1779	
Angel de la Guardia.	74	Cartagena.	1773	Magdalena.	34	Ferrol.	1773	Lebril.	34	Palma en Mn.	1769	
San Agustín.	74	Guarizno.	1768	Sra. M <sup>a</sup> de la Cabeza.	34	Habana.	1780	Sanon.	30	En idem.	1770	
Atlante.	74	Cartagena.	1754	Santa Matilde.	34	Habana.	1778	San Felipe.	26	Mahon.	1785	
Firao.	74	Cádiz.	1754	Santa Rosa.	34	Ferrol.	1792	San Sebastian.	26	Cartagena.	1774	
Galardo.	74	Ferrol.	1764	Santa Rosalia.	34	Cartagena.	1792	San Blas.	18	Cartagena.	1778	
Glorioso.	74	Ferrol.	1755	Santa Rodina.	34	Cartagena.	1776	San Lino.	18	Cartagena.	1779	
Guerrero.	74	Ferrol.	1755	Venus.	34	Cádiz.	1765	Sarmen.	14	Palma	1775	
San Antonio.	74	Cartagena.	1786	N. Sra. de la Paz.	34	Ferrol.	1785	Africa.	14	Cartagena.	1776	
San Feo. de Asia.	74	Guarizno.	1767	Santa Perpetua.	34	Ferrol.	1772					
San Zenaro.	74	Cartagena.	1785	Santa Maria.	34	Ferrol.	1765					

NOTA.—Casi todas las buques que se expresan arriba se hallan armados y tripulados.

Para que el aficionado pueda hacer sus comparaciones, damos una idea de la fuerza marítima que tienen las demás Potencias de Europa, y del sistema que cada una sigue para fomentarla.

La Inglaterra 200 á 220 navios, 260 fragatas y 500 buques menores. Para su buena construcción tiene profundos matemáticos y experimentados marineros para guarnición, mucha y buena maquinaria de los mercantes que surcan todos los mares del Universo: para sostenella tiene comercio, riqueza y recursos inmensos, y el genio de la nación que inclina á las cosas de la mar.

La Francia tiene una regular marina, pero con el saqueo de Tolon, combate memorable de Quessant, y las enormes atenciones de tierra, solo podrá constar de 30 á 35 navios y otras tantas fragatas. La construcción es buena, pero su aparejo y mantobras no llegan á los de los ingleses.

Holanda 15 á 20 navios pequeños y de construcción planada. La nación no inclina á lo militar.

Dinamarca 20 á 25 navios. Sistema pacífico. Suiza la misma fuerza y el mismo sistema.

Rusia 35 á 40 navios atrasados.

Turquia idem.

Cádiz y Diciembre de 1796.

## MAPAS

MAPA I: Establecimientos Artilleros Españoles.

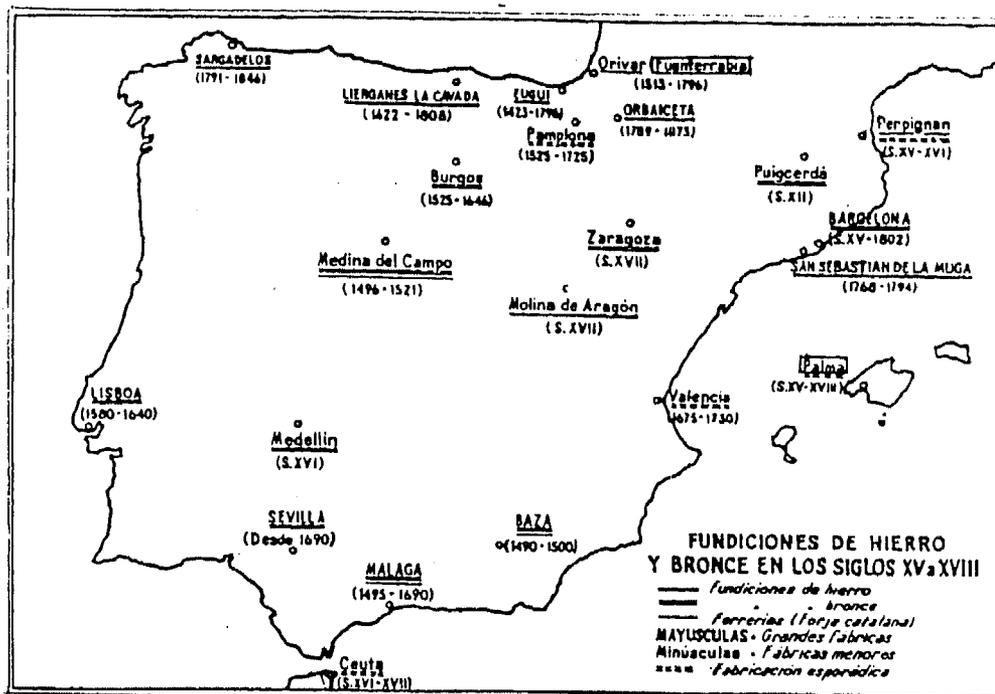
MAPA II: Nueva España y América Central.

MAPA III: Indias Orientales.

MAPA IV: América del Sur. Lima, Bogotá y BsAs.

MAPA V: Mapa Mundi. (Aspectos Significativos).

# ESTABLECIMIENTOS ESPAÑOLES (MAPA I)

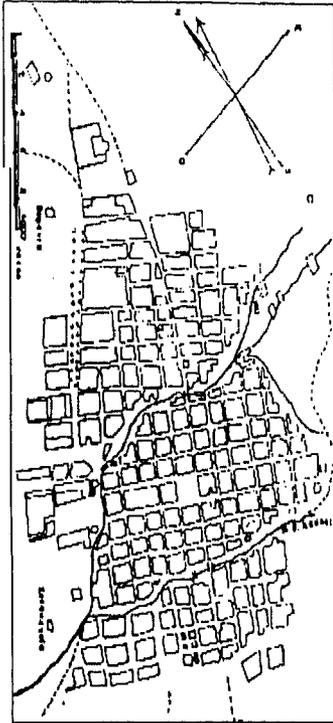


# AMERICA CENTRAL (MAPA II)





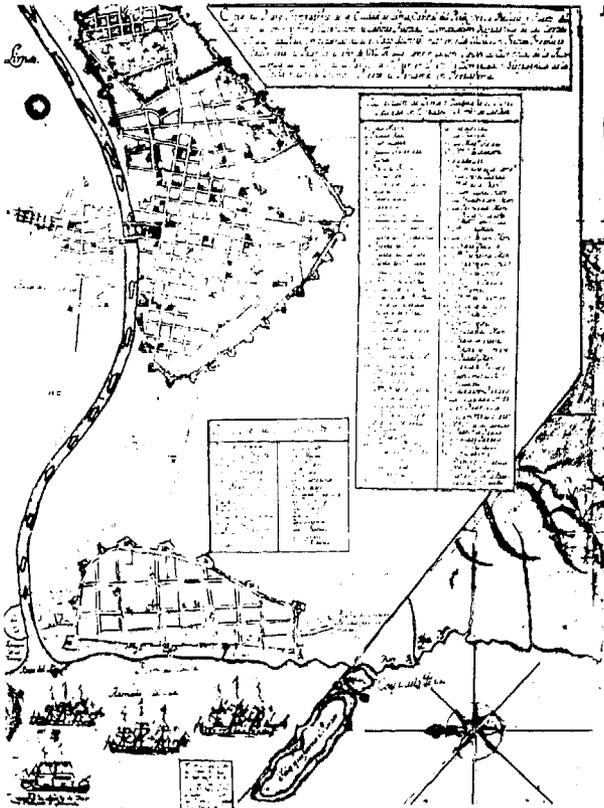
# AMERICA DEL SUR (MAPA IV)



Santa Fé de Bogotá. (1797)



Las mayúsculas son Centros con establecimientos. Subrayados los de mayor significación militar.

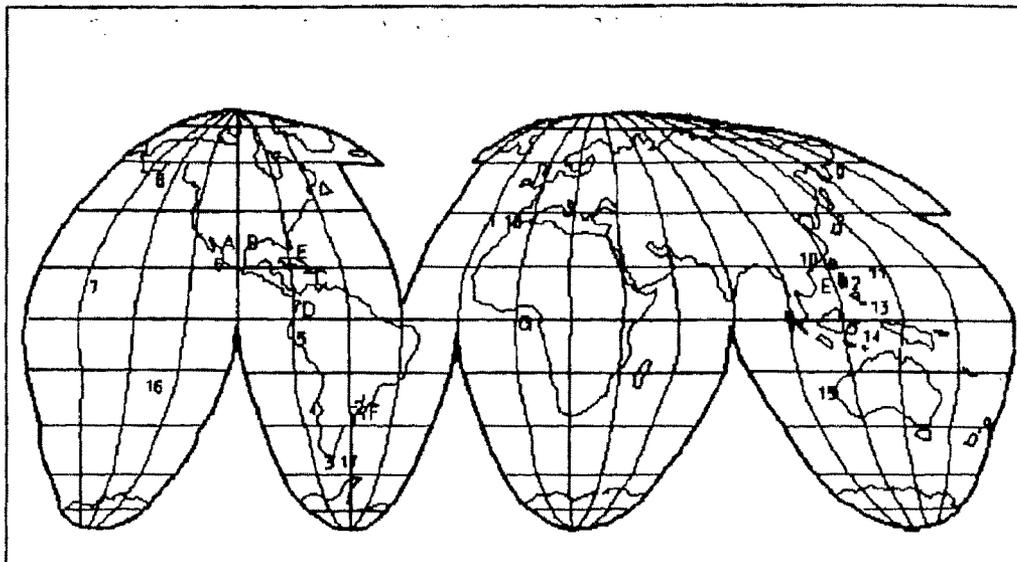


LIMA Y EL CALLAO (1712)



1 FUERTE DE BUENOS AIRES

## ASPECTOS SIGNIFICATIVOS (MAPA V)



(1-18) Expedición de Malaespina-Bustamante (1789-1794) con las corbetas Atrevida y Descubierta realizando estudios geográficos astronómicos y antropológicos por el Atlántico y el Pacífico.

- |                             |                               |
|-----------------------------|-------------------------------|
| 1.- Cádiz.                  | 10.- Cantón.                  |
| 2.- Buenos Aires, Malvinas. | 11.- Marianas (1792).         |
| 3.- Cabo de Hornos.         | 12.- Manila.                  |
| 4.- Islas Chiloé (1790).    | 13.- Mindanao.                |
| 5.- Guayaquil.              | 14.- Célebes-Molucas.         |
| 6.- San Blás.               | 15.- Norte y Oeste Australia. |
| 7.- Hawai (1791).           | 16.- Islas Amigos (1793).     |
| 8.- Alaska.                 | 17.- Pasaje de Hoces.         |
| 9.- Aleutinas.              | 18.- Cádiz (1794).            |

(A-G) Diversos Temas:

- A.- Primer reglamento de Artillería. México 1765.
- B.- Normalización y Escuela de minas. Nueva España.
- C.- Cureña y cañones de San Juan de Puerto Rico.
- D.- Medición del meridiano por Jorge Juan y Ulloa.
- E.- Astilleros de La Habana y Manila.
- F.- Trinquivales y pontones. Buenos Aires.
- G.- Expedición Annobón.

## DOCUMENTOS (Extractados)

DOCUMENTO A: Ordenanzas de Arcabuceros.

DOCUMENTO B: Reglamento de Artillería N.E.

DOCUMENTO C: Defensas de Cartagena de I.

DOCUMENTO D: Fortificación y Planisferio.

## DOCUMENTO A

Fotocopia estampa oficio y arte.

TITULO: Ordenanzas para el Oficio de Alcabuceros.

Aviendo resuelto. El acuerdo de SSSa de beynte de Septiembre de seiscientos veinte y tres. Y la comision yncierta en el. Y la noticiã que dieron bempo de LOS PEYES, CRISTOPAL GIL Y FRANCISCO DEL MONTE y otros alcabuceros vecinos desta ciudad y al parecer quedado. Sobre lo referido por los referidos en que pretenden por Las Causas Justas quedan que aya en este oficio personas que examinen. Los officiales que ande ussar este oficio de alcabuceria. Y que enel aya hordenanças particulares por donde se Governen y rigan. Y se examinen teniendo las Calidades que se requieren y son necesarias para poder ussar deste oficio y arte de la alcabuceria a que pueden asistir cavalleros de este Cavildo ala eleccion de los Veedores que se nombraren por los otros alcabuceros por la horden y forma que lo tienen dispuesto en los demas officios que se ussan en esta ciudad y extramuros della para que con mas acierto se haga la dicha eleccion. = Y Como esto sea de disponer con las hordenanças que mas conviene a este officio y arte. Para poderlo dar por parecer a Vssa. Hice juntar a los que estan de presente en esta ciudad y son maestros en este officio y arte hasta numero de siete o ocho que son los que ay. Y tratado y conferido entre ellos los que se gobiernen por ellas. Sinque otra persona alguna se pueda entremeter en este officio salvo aquellos que fueren examinados enel y aprobado por Vssa o por sus diputados precediendo primero de la aprovacion otra eleccion de los veedores deste arte y demas officiales que se juntaren en las demas diputaciones o por otra forma. que Vssa les diese y esta Junta y eleccion les parece que sea en el Hospital de los Viejos. = Y en quanto a la forma de las hordenanças. Concuerta que sean las siguientes. = La qual otra eleccion sea de presentar en la ciudad para que viendo hecha. La ciudad provea con justificacion en ----- de la otra eleccion que la persona que adesser admitido a este officio y arte de alcabuceria; adessaver hacer y Labrar un mosquete con su frasco y frasquillo.

- Un alcabus con su frasco y frasquillo.
- Assimismo. Una escopeta bien acabada con todos sus aderegos y un frasco de cubillo.
- Una llave de agujeta de seguro por de dentro.
- Assimismo una llave de patilla del genero se le pidiere.
- Y sea de seguro por de dentro.
- Una llave llana de seguro.
- Otra llave de Cuerda de Cubillo de foque.
- Una llave de rutillo y cuerda y seguro por de dentro.

alcabuges y mesquetes passados de mano. Y con limpiillos solamente y el que los compraba en sariado y en abentura su vida por la Certessa que ay en rebenstar.

Y para que todas las piezas nombradas el tal maestro las sepa para ser examinado en ella se le de tiempo de un año y passado el dicho año se pueda proceder contra ellos y cerrar sus tiendas.

Y porque conviene que tengan su pena. el que contrabiniere a estas hordenanças sino supiere todo lo referido en ellas estas penas y la aplicacion dellas. La remito a Vssa para que ponga aquellas que la calidad de este officio y arte piden.

Y porque este officio tiene en ssi calidad y las hordenanças son tan necesarias y precisas para el bien estar de la Republica.

Y mas importante y necesaria en ella que en parte alguna por la mucha comunicacion y trato de las harmadas y flotas de la milizia desta ciudad y su tierra. Y pueden tener los dichos officiales y maestros algunas vejaciones y agravios con el achaque de nostar confirmadas por su magestad y señores de su real y me parece que Vssa las deve remitir a la dicha real para que se confirmen. refieren dichas caussas que a Vssa le mueben haver hecho estas hordenanças Vssa vea en todo como mas convenga al Servicio de Dios nuestro y ----- sumas ----- desta republica.

Fdo. Francisco Messias.





# DE FORTIFICACION, Y TODAS SVS PARTES, CON LO NECESARIO A GUARDAR Y DEFENDER LAS FUERZAS,

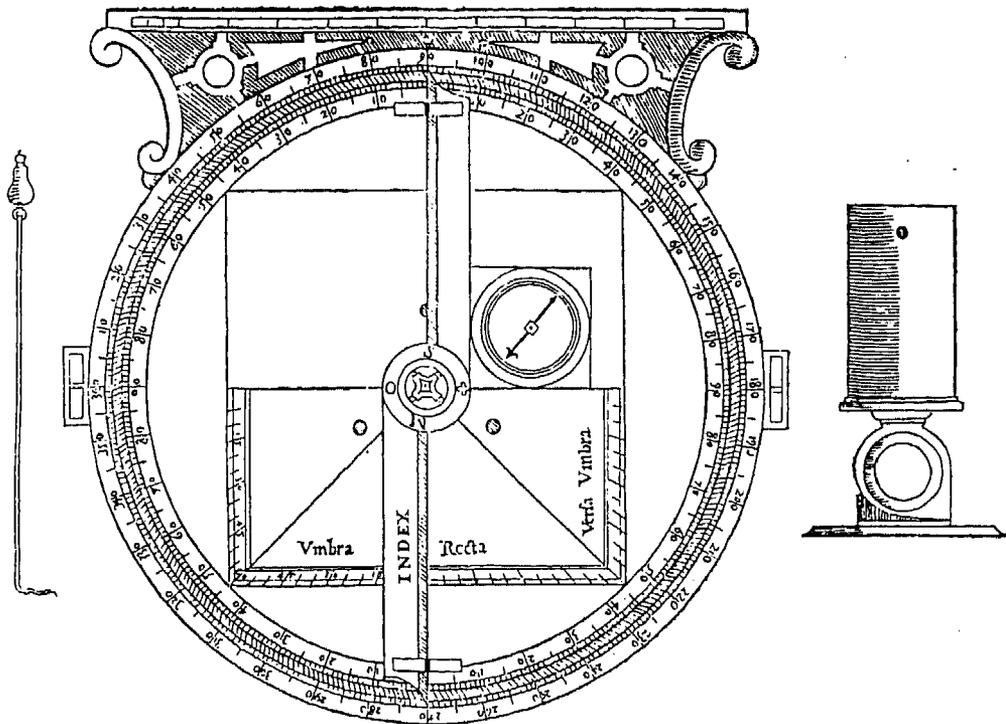
*I quanto conviene tener Ingenieros, y otras cosas.*  
Cap. *XXVIII.*



Iendo, por lo que è dicho en el discurso, las trincheras y fortificaciones cola, que à pasar por mano del General de la artilleria, y en las que el primer voto, que à valer à de ser el fuyo, y el que con los Ingenieros, fuyendo lo que toca à su cargo, à de tomar refolucion de las fortalezas, que se viieren de hazer, juftos que con el tractado de Artilleria, vaya el de Fortificacion, para que en ella, como en la Artilleria sepa lo que conviene, y esta obligado fauer qualquiera que viere de pretender el cargo de General de ella, y todos los que de lo vno y lo otro quisieren fauer, y que yo lo ecriua de manera que à todos sea facil, y que vaya con tanta claridad, que lo enendan hasta los Princeses, siendo los que epeculativamente no an de fauer cola de ellas ni de otras, aunque de todas an de tener tanta parte, que no puedan enganar los enellas por discurso, y que se valgan en esta de lo que se sigue.

Considerando que en razou de guerra, toda fortaleza puesta en qualquier lugar, deve ser hecha con tanta diligencia, quanto sea possible al ingenio humano, para que tenga fuerza de resistir al mayor imperu, que se puede imaginar en el y que las fortalezas, que se hicieren con la deuida orden, que pide el vfo presente, segun lo que è visto por experiencia, tendran vn seguridad casi perpetua, y que el enemigo no se atreua todas vezes à finirlas, y que para hazerlas buenas y perfectas, es necesario primero à de ser no mirar al gualto, que para hazerlas buenas y perfectas, es necesario; pues la demasia, que en esto se hiziere, dara ganancia antes que peruida, porque con esto y con no hazerlas, sin primero eltablicer vn tanto reparadamente para la fabrica de ellas, mandando que vaya en aumento, lo que se situare desde el primer año, sin que sirua à otra cosa, las asegura para que puedan permanecer como las iglesias, que tienen renta de fabrica, y con tenelas bien proueydas, de las cosas, que pertenecen y son necessarias à esperar vn largo tiempo, el Rey, ó Senor que las hiziere fabricar sin mirar al gualto, y las guardare de la manera, que declaro con la breuedad en todo que me è sido possible, podrá estar con el animo alegre, y muy sin pensamiento de ser forzado à hazer derrengue, ni fuerza de tener tiempo, lo que es necesario, para que no se las finien: y si lo hizieron al socorro, las podrá de baxo de la seguridad, y de que le daran tiempo sus fuerzas, à acometer las de su enemigo, ó qualquiera partes, que no tengan en frótera fortalezas iguales à las suyas.

Para establicer bien las medidas y partes de vna fuerza, me resolui viendo tanta diversidad de opiniones como tienen los autores, que ecriuen de fortificacion, à hazer academia en la Ciudad de Milan de los ingenieros, dando principio à la orden que el Conde de Fuentes hizo, en que lo manda assien la qual se hallaren referidas.



Con este Planisferio; proveer fortalezas desde 4 a 12 leuos.

## NOTAS Y GRAFICOS

- FIGURA NUM. 1.- Plano de la Reforma de Atarazanas.
- FIGURA NUM. 2.- Máquina tipo Noria de barrenar.
- FIGURA NUM. 3.- Marcas de RR.FF. y vista de Ripoll.
- FIGURA NUM. 4.- Real Compañía Guipuzcoana de Caracas.
- FIGURA NUM. 5.- Marca y contramarca N. Bis.
- FIGURA NUM. 6.- Vista de México.
- FIGURA NUM. 7.- Plano y peffil de "El Bufeo".
- FIGURA NUM. 8.- Fuerte de Navidad.
- FIGURA NUM. 9.- Cureña sin Herrajes.
- FIGURA NUM. 10.- Plano y perfil de Cañón Holandéz.
- FIGURA NUM. 11.- Astillero Siglo XVIII.
- FIGURA NUM. 12.- Uniformidad. Ejército y Armada.  
Uniformes de Filipinas de los años 1780 y 1797.
- FIGURA NUM. 13.- Cerro de Potosí.
- FIGURA NUM. 14.- Memoria de la Artlla. Volante.
- GRAFICO 1.- Tráfico Marítimo (De dos periodos).
- GRAFICO 2.- Estadístico Construcciones de buques.
- GRAFICO 3 y 3.1.- Artillería España e Indias.
- GRAFICO 4.- Armadas Europeas y Armada Española 1796.

## MAPAS

- I.- Estblecimientos Artilleros Españoles.
- II.- Nueva España.
- III.- Indias Orientales.
- IV.- América Meridional (Lima, Bogotá y B. Aires).
- V.- Mapa Mundi (Aspectos significativos).

## DOCUMENTOS

- DOCUMENTO A - Ordenanzas para el Oficio de Arcabuceros.
- DOCUMENTO B - Reglamento del Real Cuerpo de Artillería N.E.
- DOCUMENTO C - Defensa de Cartagena de Indias.
- DOCUMENTO D - De Fortificación. (Capitán Lechuga).

## BIBLIOGRAFIA

- ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. Sevilla.  
ARCHIVO GENERAL MILITAR. Segovia.  
ARCHIVO MUNICIPAL. Sevilla.  
BLEIBERG, Germán: Diccionario de Historia de España. Madrid, 1952.  
CASTRO, Adolfo de: Historia de Cádiz y su Provincia. Cádiz, 1858.  
CENTRO DE INVESTIGACION DEL MUSEO NAVAL. Madrid.  
CORDERAS DESCARREGA, José: Cartografía del Cincuentenario Madrid, 1976.  
CORDERAS DESCARREGA, José: Un Estudio de Santa Bárbara. Sevilla, 1986.  
DE SAHAGUN, Fr. Bernardino: Códices Matritenses. Madrid, 1963.  
ESPASA CALPE: Enciclopedia Universal Ilustrada. Madrid, 1935.  
ESTADO MILITAR DE ESPAÑA: Madrid, 1803.  
GARCIA DE PALACIO, Diego: Diálogos Militares. México, 1583.  
GARCIA DE PALACIO, Diego: Instrucción Náutica. México, 1587.  
GIL OSSORIO, Fernando: Organización de la Artillería Española en el Siglo XVIII. Madrid, 1981. Tomo I.  
IBAÑEZ DE IBERO, Carlos: Historia de la Marina de Guerra Española. 1939.  
LARRAÑAGA, Ramiro: Síntesis Histórica de la Armería Vasca. San Sebastián, 1981.  
LECHUGA, Cristóbal: Discurso del Capitán...Milán, 1611.  
LOPEZ MUÑIZ, Gregorio: Diccionario Enciclopédico de la Guerra. Madrid.  
MORLA, Tomás de: Tratado de Artillería. Segovia, 1784-86.  
MORLA, Tomás de: Láminas, Madrid, 1803.  
PONENCIAS DE LAS JORNADAS DE ARTILLERIA EN INDIAS: Primeras: Sevilla, 1986. Segundas: Segovia, 1987. Terceras: Canarias, 1988.  
REAL SOCIEDAD GEOGRAFICA: Boletines (varios). Madrid.  
REGLAMENTOS 1.º y 2.º del Real Cuerpo de Artillería para los Dominios de Indias y Canarias. Madrid, 1808.  
SALAS, Ramón de: memorial Histórico de la Artillería Española. Madrid, 1831.  
SERVICIOS GEOGRAFICO E HISTORICO DEL EJERCITO: Cartografía de Ultramar (Varias Carpetas). Madrid.  
SERVICIO HISTORICO MILITAR: Varias publicaciones. Madrid, 1990.  
SOLER, Isidro: Compendio Histórico de los Arcabuceros de Madrid. Madrid, 1795.  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA. Biblioteca.  
URBANISMO ESPAÑOL EN AMERICA: Madrid, 1973.  
VARIOS: El buque en la Armada Española. Madrid, 1981.  
VARIOS: La Prueba de las Armas Portátiles. Eibar, 1978.  
VARIOS: América Hispánica. Barcelona, 1983.  
VARIOS: El Museo del Ejército Español. Madrid, 1983.  
VARIOS: La América española en la época de Carlos III. A.G.I. Sevilla, 1985.  
VICENS VIVES: Geopolítica del Estado y del Imperio. Barcelona, 1940.  
VIGON, Jorge: Historia de la Artillería Española (3 tomos). Madrid, 1947.  
VILLALBA, Fernando: Diccionario Geográfico Universal. Madrid, 1953.  
WOODBURY LOWERY: Spanish Possessions. Library of Congress. Whashington, 1912.



# EL SISTEMA DE SUMINISTRO AL EJERCITO EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XVIII

**CRISTINA BORREGUERO BELTRAN**

Departamento de Historia Moderna  
Facultad de Filosofía y Letras  
Universidad de Valladolid (Burgos).

Nació en Salamanca (España). Licenciada en Geografía e Historia por la Universidad de Valladolid. En 1.987, se doctoró con una Tesis titulada «El reclutamiento militar por Quintas en la España del siglo XVIII» obteniendo la calificación de Sobresaliente cum Laude. La Tesis ha sido publicada con el mismo título por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid en 1.989. Ha impartido clases de Historia Moderna en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid. Actualmente es profesora de Historia Moderna del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y América de la Universidad de Valladolid, Burgos. Ha sido Visiting Scholar en la Universidad de Illinois at Urbana-Champaign en U.S.A. Entre otras publicaciones pueden citarse: «Les systèmes de recrutement dans l'Espagne du XVIIIe siècle» en «Les Cahiers de Montpellier» núm. 20 1/ 1.990. «Los motines de Quintas» en «Cuadernos de Historia Moderna» núm. 10. «Extranjeros al servicio del Ejército español» en «Actas del Coloquio Internacional Carlos III y su siglo», Madrid, 1.990. «Relaciones Internacionales (1700-1789). Colonialismo y Conflictos dinásticos» en V.V.A.A.: «Historia Moderna Universal». Madrid, 1993.

## **1.- EL SISTEMA DE CONTRIBUCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DEL EJÉRCITO.**

Una de las cuestiones que permanece todavía en penumbra del Ejército borbónico del siglo XVIII es el problema del mantenimiento: el modo de allegar los necesarios recursos financieros y el sistema de suministro a las tropas.

El presente trabajo es una breve aportación a este tema. Pretende, por un lado, dar a conocer otros campos quizá menos conocidos de la administración borbónica y, sobre todo, abordar uno de los múltiples aspectos de la organización militar en la España del siglo XVIII.

El sostenimiento de las tropas competía a la Real Hacienda, la cual para llevar a cabo este cometido recaudaba de todos los vecinos, «vasallos de Su Majestad», un arbitrio llamado el impuesto de utensilios; con el resultado de esta recaudación, que se conocía genéricamente como la «contribución militar», debía hacer frente a los gastos que el Ejército ocasionaba<sup>(1)</sup>.

Anualmente, la Real Hacienda con las estadísticas del año anterior y las nuevas necesidades señalaba y distribuía la cantidad a recaudar entre las provincias<sup>(2)</sup>.

A su vez el Intendente procedía a través de la Contaduría a repartir dicha cantidad entre las villas y pueblos de su demarcación<sup>(3)</sup>.

Los pueblos solían allegar la cantidad anual de la contribución de paja y utensilios por varias vías. Muchas villas y ciudades para no recargar al vecindario extraían la cantidad de utensilios de los Propios y Arbitrios, pero con calidad de reintegro, puesto que los Propios no tenían ese fin. Otras localidades procuraban conseguir el impuesto no mediante un repartimiento directo entre los vecinos sino cargando una pequeña cantidad en algún producto de consumo.

En Toledo, desde el establecimiento del impuesto para la Capitanía de Castilla la Nueva en 1767, se sacó la cantidad de los caudales de Propios y Arbitrios, cantidad que en 1790 todavía no se había devuelto a los Propios. «La ciudad previendo las dificultades, deseando removerlas y hacer la contribución efectiva por medios suaves, dispuso que sobre cada arroba de carbón que de sus montes se introdujeran en la ciudad para el abasto de sus vecinos, se cargasen dos cuartos...»<sup>(4)</sup>.

A pesar de la variedad de medios para hacer frente al impuesto, lo frecuente en los pueblos pequeños era proceder al reparto entre todos los vecinos. Evidentemente la contribución militar venía a acrecentar la carga que suponía la multiplicidad de contribuciones que gravaban sobre los vecinos pecheros. Pero esta contribución al Real Servicio no era exclusiva del estado llano al contrario, el reparto se hacía a proporción de las haciendas y bienes sin excluir a los nobles<sup>(5)</sup>.

Las exenciones de la contribución de utensilios se habían reducido al máximo. Las solicitudes de las villas y particulares eran en su mayoría denegadas y sólo los eclesiásticos permanecieron libres de contribuir. En la ciudad de Toledo en 1770, toda la población estaba incluida en el repartimiento a excepción del Arzobispo<sup>(6)</sup>. Otros ciudadanos acudieron en demanda de excepción pero fueron

- 1.- «Habiéndose dudado sobre la inteligencia que debía darse el Artículo 9 de la Real Cédula de 4 de noviembre de 1773 (...) se ha servido S.M. declarar que esta contribución de (utensilios) es un impuesto real sobre los bienes de los vasallos sin que se considere para el reparto la calidad de la persona...». Real Orden. Madrid, 22 de Julio de 1778. Archivo General de Simancas, en adelante A.G.S., Dirección General del Tesoro, en adelante D.G.T., Inv. 40, Leg. 76.
- 2.- «Que se continúe por el Ministerio de Hacienda su cobranza y reparto y que solamente conozca el Consejo de Guerra en los casos contenciosos que ocurran en sus provincias...» Ibidem.
- 3.- «Quedo enterado de haber tocado a esta Provincia de la Mancha 466.496 reales por razón de utensilios para la tropa destinada en el año presente a la Capitanía General de Castilla la Nueva, los que manda S.M. que esta Contaduría Principal reparta entre los pueblos que comprende...» Intendente de la Mancha a Miguel de Múzquiz. Ciudad Real, 29 de Marzo de 1779. A.G.S., D.G.T., Inv. 40, Leg. 76.
- 4.- Informe del Intendente de Toledo. Toledo, 13 de noviembre de 1790. A.G.S., D.G.T., Inv. 40., Leg. 77.
- 5.- «Hacemos presente a V.I. que en esta Dirección se hallan dos Ordenes, una del Sr. Marqués de Squilace, de 18 de Abril de 1765 en que expresa que no hay vecino exento de la contribución de utensilios, sino los Eclesiásticos, y otra de S.M., comunicaba por dicho Sr. Marqués en 10 de Octubre de 1766 en que se previene que han de ser comprendidos en el repartimiento de Utensilios con arreglo a sus Haciendas: todos los nobles, los que gozaren Fuero Militar, los Ministros de Inquisición, los de Cruzada y los Ministros de Rentas, declarado por punto general que nadie debe ser exento de esta contribución...». Los directores Generales de Rentas a Miguel de Múzquiz. Madrid, 10 de Julio de 1767. A.G.S., D.G.T., Inv. 40, Leg. 76.
- 6.- Contestación a la solicitud del Arzobispo de Toledo. Madrid, 15 de Diciembre de 1771. A.G.S., D.G.T., Inv. 40, Leg. 75.

rechazados. El caso de un fabricante de seda es muy ilustrativo: solicita librarse de la contribución militar basándose en las franquicias y exenciones concedidas a su fábrica. Su petición fue desestimada porque efectivamente estaba exento de cualquier nuevo impuesto o arbitrio sobre la seda pero «no de que una vez cada año pague un vecino tan pudiente la cortedad que le puede corresponder en este repartimiento y de lo contrario sería en esta ciudad (Toledo) el único exento»<sup>(7)</sup>.

La casi universalidad de la contribución de utensilios era algo sorprendente en la mentalidad de la época lo que originaba frecuentes consultas a la hora del repartimiento a los nobles. En Valdepeña, los diputados del común de la villa preguntaron al Intendente si debía repartirse la correspondiente cantidad de utensilios al marqués de Santa Cruz «por los bienes raíces y caldera de jabón duro que tiene en la villa». El Intendente tras informarse les respondió que «desde que dio principio esta contribución nada le han repartido y me parece que no ha motivo para que el marqués de Santa Cruz se liberte de contribuir como los demás que se hallan con bienes raíces en el término de aquella Villa»<sup>(8)</sup>.

Asimismo algunos pueblos que habían gozado de exención por determinados servicios al Reino posteriormente, ante la legislación más exigente de Carlos III, se vieron obligados a la contribución. La villa de Almadén ocasionó la duda y discusión durante bastantes años. Desde 1735 y con anterioridad a esa fecha, había gozado de exención de contribuciones militares por su servicio en las Reales Minas<sup>(9)</sup>. Por los mismos motivos, la villa de Chillón también permaneció exenta desde 1741<sup>(10)</sup>. Posteriormente el establecimiento de la guarnición de Madrid llevó a Carlos III a imponer la contribución para los gastos de utensilio y paja de dicha guarnición en toda la Capitanía General de Castilla la Nueva y la orden afectó a las dos villas anteriormente exentas. Sin pérdida de tiempo, la corporación municipal de Almadén elevó un memorial donde solicitaba proseguir gozando de su exención<sup>(11)</sup>. Sin embargo, a pesar del memorial y de la resistencia de la villa, Almadén fue obligada al repartimiento de la contribución de utensilios con la cantidad de 8.180 reales al año<sup>(12)</sup>.

En 1778 y 1779 el problema de la contribución de Almadén seguía vigente. El Gobernador de la villa había conseguido un Real Decreto el 20 de Junio de 1778 por el que se relevaba a Almadén de la citada contribución. De estos casos de exención surgía un nuevo problema, la necesidad de recargar a los demás pueblos con la cantidad que había correspondido a la villa exenta. La Contaduría de la Mancha, pero sobre todo el Intendente, declaró no ser equitativo el recargo «a los demás pueblos que ciertamente contribuyen cuando pueden a proporción de sus haciendas con la parte que se releva al que está en disposición de hacerlo, sin la decadencia que en los otros se nota»<sup>(13)</sup>. Efectivamente la

7.- Intendente de Toledo a Miguel de Múzquiz. Toledo, 17 de Junio de 1770. A.G.S., D.G.T., Inv. 40, Leg. 75.

8.- Francisco Aguilar, Intendente de Ciudad Real, a Miguel de Múzquiz. Toledo, 17 de Junio de 1770. A.G.S., D.G.T., Inv. 40, Leg. 75.

9.- En 1735 «Se concedió la Facultad de que pudiesen eximir 300 personas o familias de la contribución del Servicio Real, en cuya posesión han estado y están las que elige el Superintendente Maestros y Oficiales como primeros acreedores y en el resto de trabajadores recaer el repartimiento siendo estos los que por razón de su pobreza debían ser también exentos y gozar de este alivio. Considerando no exceder el importe de este derecho de 3.000 reales quiero aliviar y estimular a aquellos vecinos que en adelante cese este tributo y gocen de él todos los vecinos de Almadén...» Art. 40 de la Real Cédula de 31 de Enero de 1735, inserta en los libros de Contaduría de las Reales Fábricas. Almadén, 9 de Junio de 1778. A.G.S., D.G.T., Inv. 40, Leg. 76.

10.- «El Rey ha resuelto se exonere a la villa de Chillón del repartimiento que se le hubiere hecho de utensilios y paja (...) respecto de estar relevada de toda contribución militar por Privilegios...». Real Orden firmada por el Marqués de Uztáriz. Madrid, 21 de Febrero de 1741, A.G.S., D.G.T., Inv. 40, Leg. 76.

11.- «...Hoy de resultados de la contribución impuesta a aquella provincia a consecuencia de la orden de 11 de Febrero para los gastos de paja y utensilios de la Guarnición de Madrid se han repartido a Almadén 8.180 reales...» Julio de Arriaga a Múzquiz. Aranjuez, 20 de Junio de 1767. A.G.S., D.G.T., Inv. 40, Leg. 76

12.- «Dígase al Intendente de la Mancha que ninguno está exento de la contribución de utensilios, sino los que por derecho canónico gozan de este indulto y que así disponga el cobro del repartimiento hecho a la Villa de Almadén». Minuta del Consejo. Madrid, 17 de Junio de 1767. A.G.S., D.G.T., Inv. 40, Leg. 76.

13.- Intendente de la Mancha a Múzquiz. Ciudad Real, 29 de Marzo de 1779. A.G.S., D.G.T., Inv. 40, Leg. 76.

villa de Almadén pudo pagar sin problemas dicha contribución desde 1767 a 1778, pero existían muchos otros pueblos que estaban totalmente al descubierto en el pago de su cantidad correspondiente. ¿Realmente era cierta la imposibilidad de hacer frente a una contribución cuya deuda se iba acumulando con los años?. La villa de Santos ofrecía en 1782 un descubierto de 14.100 reales, deuda que iba arrastrando desde 1768<sup>(14)</sup>. Pretendiendo acabar con esta situación, se envió a la villa un despacho con urgencia e intimidación para el cobro de los atrasos, «cuya omisión, exponía el despacho, nace de las Justicias de los mismos pueblos, tal vez por retener en si las referidas cantidades...»<sup>(15)</sup>.

El fenómeno de endeudamiento era un grave problema para la Real Hacienda. No siempre se trataba de retrasos fraudulentos por parte de las autoridades locales, sino que en muchas villas la pobreza era real, evidenciando la inutilidad de los esfuerzos de la Real Hacienda para el cobro de los atrasos. «La villa de Escopete, escribe el Intendente de la provincia de Madrid, se halla debiendo por contribuciones Reales y Aguardiente desde el 69 hasta fin de 1778, 10.599 reales y 9 maravedises, cantidad que juzgo incobrable respecto de que es un pueblo que ha sufrido por disposición suprema, una epidemia extraordinaria en términos que no solo se ha disminuido con la mortandad de cerca de 400 personas, sino que también le ha imposibilitado el cultivo de sus tierras haciendo progresivas las desgracias para reducirle el estado miserable que se halla...». Por esta situación, el Intendente pide que se le perdonen los 2006 reales de utensilios que debe, sabiendo que esto supone recargar dicha cantidad al año siguiente sobre las Provincias de Castilla la Nueva. La propuesta del Intendente será aprobada en 1789<sup>(16)</sup>.

¿Qué necesidades de las tropas debía cubrir la contribución de utensilios?. La contribución de utensilios y paja según la Ordenanza y Reglamento de 27 de Octubre de 1760 «se reduce a que los pueblos del Reino deben satisfacer el costo de la cama que sirve para el soldado, la leña para ranchos y Cuerpos de Guardia. Aceite para los mismos, mesas, bancos y la paja que consume la Caballería».

¿Cómo se calculaba el total de estas necesidades?. Cada año la Contaduría de cada Provincia hacía un cálculo de todo el importe de camas, luz, lumbre, paja y demás utensilios de la Tropa existente en la provincia. A esta cantidad resultante se sumaba el dinero suplido por la Real Hacienda en alquileres de casas para cuarteles así como sus reparaciones. Además, a esta suma se añadía todo lo que la Real Hacienda había pagado a los pueblos de las Provincias que habían sufrido los alojamientos, bien de tropas de guarnición bien de tropas transeúntes. A la cantidad resultante todavía se cargaba el importe de las porciones de paja que los mismos pueblos habían suministrado a las tropas de caballería que transitaban por ellos. Sumadas todas estas partidas daban como resultado la cantidad que debía ser recaudada anualmente en la provincia<sup>(17)</sup>. Para llevar a cabo este cálculo el Contador debía

14.- «Por los libros de contribución de Cuarteles y Utensilios de las Reales Guardias consta que la Villa de Santos está debiendo por la citada contribución las cantidades siguientes:

Años	Reales de Vellón	Años	Reales de Vellón
1768.....	90	1776.....	1290
1770.....	520	1777.....	1290
1771.....	990	1778.....	1290
1772.....	890	1779.....	1290
1773.....	1290	1780.....	1290
1774.....	1290	1781.....	1290
1775.....	1290	Total.....	14.100

Certificación de Francisco Javier Dalp. Madrid, 22 de Abril de 1782. A.G.S., D.G.T., Inv. 40, Leg. 76.

15.- Despacho de Pedro Díaz Mendoza, juez de los efectos de Cuarteles y Utensilios de las Reales Guardias de Corps, Infantería Española y Walona. Madrid, 16 de Abril de 1782. A.G.S., D.G.T., Inv. 40, Leg. 76.

16.- Lerena a José Antonio de Armona. Madrid, 27 de Enero de 1789. A.G.S., D.G.T., Inv. 40, Leg. 77.

17.- Informe del Contador, Francisco de Echeverría, al Intendente de Badajoz, Juan de Lerena. Badajoz, 17 de Septiembre de 1778. A.G.S., D.G.T., Inv. 40, Leg. 76.

guiarse por la contribución del año anterior, la Real Orden de 24 de Noviembre de 1741 y la Instrucción de 1763.

La contribución de utensilios y paja englobaba el gasto derivado de los alojamientos y cuarteles, sin embargo el gran problema de acuartelamiento en la Plaza de Madrid hizo necesario el establecimiento de un arbitrio especial que hiciese frente a esta cuestión. Así nació la contribución de cuarteles o «fondo de cuarteles». La imposición de esta contribución se reguló a través del Reglamento de 1.750, el cual disponía que los pueblos a una distancia de 10 leguas de Madrid quedaban exentos de la contribución de utensilios pero incluidos en la de cuarteles<sup>(18)</sup>. Fuera de esa demarcación permanecieron alrededor de 39 pueblos y despoblados de la provincia de Madrid<sup>(19)</sup>.

La contribución de cuarteles era preferida sin ninguna duda a la de utensilios. Esta preferencia se debía a que la suma a repartir para el fondo de cuarteles era menor que la de utensilios, por ello todos los pueblos cercanos a Madrid solicitaron ser incluidos en las 10 leguas establecidas.

En 1.770, después de haber presentado su instancia, Cercedilla consigue ser incluida en la contribución de cuarteles: «El Rey ha condescendido con la instancia hecha por Cercedilla para que se la releve de las cargas de que están exentos los pueblos de 10 leguas en contorno de Madrid, mediante hallarse solo a 8 leguas y allanarse a satisfacer anualmente por razón de Cuarteles 2.392 reales y 17 maravedises»<sup>(20)</sup>.

Como en todo tipo de contribuciones, los fraudes y agravios son siempre un capítulo que hay que tener en consideración debido a su frecuencia y diversidad. Los más visibles se producían en los mismos pueblos, originados por las autoridades locales. Con frecuencia, las Justicias procedían al reparto de la contribución cobrando a los vecinos más de lo que les correspondía. Uno de los infinitos recursos es el presentado por los Regidores de Alcaraz los cuales se quejaron al Intendente de «las crecidas porciones que se les ha repartido de más» por parte del Corregidor<sup>(21)</sup>. Tras las averiguaciones del Intendente de la Mancha, el fraude se hizo patente y resultó que verdaderamente había ascendido a una suma considerable:

Reparto según la Contaduría	Reparto del Corregidor
1774..... 25.243 reales 11 maravedises	74.270 reales
1775..... 24.000 reales 17 maravedises	27.350 reales 17 maravedises
1776..... 24.000 reales 17 maravedises	31.993 reales 17 maravedises

La cantidad total repartida por el Corregidor excedía en 13.099 reales y 27 maravedises, cantidad por la que los agraviados debían ser indemnizados<sup>(22)</sup>.

Pero las sumas recogidas en concepto de impuesto de utensilios y cuarteles no eran suficientes en épocas de guerra, se necesitaba arbitrar una solución y ésta se encontró en el establecimiento de la llamada contribución «excepcional de guerra». Ante las campañas de 1794, «siendo indispensable buscar nuevos arbitrios para atender a la subsistencia y manutención de los Ejércitos y Armadas y no deseando recargar a mis vasallos pobres (...) he creído que la justicia y la equidad exigían que las clases más acomodadas, las más ricas y las que reciben más beneficios del gobierno contribuyan con sus bienes a los gastos» ¿Cómo se llevó ésto a la práctica? «Mediante un descuento de todos los sueldos, sobresueldos, gratificaciones, pensiones o cualquier otra asignación de cualquier persona empleada en mi Real Servicio excepto los Militares». El descuento se estableció en un 4% del valor total de las

18.- Minuta del Consejo de Guerra. El Pardo, 25 de Marzo de 1780. A.G.S., D.G.T., Inv. 40, Leg. 76.

19.- Certificación de Diego López de Perella del Consejo de S.M. su Secretario y de la Superintendencia General. El Pardo, 23 de Febrero de 1770. A.G.S., D.G.T., Inv. 40, Leg. 75.

20.- Minuta del Consejo de Guerra. San Idelfonso, 3 de Julio de 1770. A.G.S., D.G.T., Inv. 40, Leg. 75.

21.- Mendoza y Sotomayor a Miguel de Múzquiz. Ciudad Real, 1 de Mayo de 1778. A.G.S., D.G.T., Inv. 40, Leg. 76.

22.- Certificación del Intendente de la Mancha. Ciudad Real, 24 de Mayo de 1777. A.G.S., D.G.T., Inv. 40, Leg. 76.

pensiones, sueldos etc..., siempre que su valor total excediera de 800 ducados<sup>(23)</sup>.

## 2.- LA GESTIÓN DEL SUMINISTRO

La recaudación de la contribución de utensilios permitía a la Real Hacienda hacer frente al pago del suministro. Pero el sistema de abastecer a la tropa correspondía directamente a la jurisdicción militar<sup>(24)</sup>. Lo que hoy conocemos como el Cuerpo de Intendencia del Ejército se desarrollaba a través de una administración muy compleja. En realidad, el peso del suministro recaía en el municipio que debía disponer del mejor modo posible la atención a las necesidades de la tropa. La Real Hacienda reintegraría al pueblo los gastos causados.

Al analizar el sistema para el suministro de géneros a las tropas es necesario hacer diversas precisiones. En primer lugar, hay que diferenciar entre el suministro a la tropa permanente y el que se hacía a la tropa transeúnte.

En las ciudades o villas necesitadas de guarnición de tropa permanente para los fines del «Real Servicio», el suministro podía llevarse a cabo por administración, es decir, por el gobierno local y no por contrato, pero también podía realizarse por asiento, o contrato con un proveedor particular.

La provisión de las tropas en las ciudades grandes era muy apetecida por los asentistas. En 1762, Francisco Bringas y Mateo López Sedano consiguieron una contrata para la provisión de camas y utensilios en la villa de Madrid, sus inmediaciones y Sitios Reales; con este asiento se aseguraba el abastecimiento a los tres cuerpos de Reales Guardias de Corps, Infantería Española y Walona y la Compañía de Fusileros y Guardabosques asentados en dicho lugar<sup>(25)</sup>. La familia Bringas se había ocupado desde 1742 del asiento y prosiguió hasta 1793.

En 1760, el Rey decidió encargar por asiento a los Cinco Gremios mayores de Madrid dos cometidos: por un lado, el cobro del impuesto de cuarteles en la plaza de Madrid y en los pueblos incluidos en las 10 leguas establecidas y, por otro, el pago de utensilios y cuarteles a los proveedores<sup>(26)</sup>. Sin embargo, la provisión de paja necesaria para la caballería solía hacerse por administración en la mayor parte de las guarniciones<sup>(27)</sup>.

En última instancia, las ciudades y villas debían hacer frente con sus caudales municipales a la provisión de la tropa. Bien es verdad que todos aquellos contratistas o vecinos proveedores podían después reclamar el reintegro del gasto a la Real Hacienda. Una muestra clara y patente de esta obligación de los municipios fue lo ocurrido en la ciudad de Guadalajara el 1 de Diciembre de 1793. Aquel día se presentó la tropa de improviso en la ciudad sin hallar «más que lo material del edificio del Cuartel desprovisto de camas y demás utensilios precisos (...). En el conflicto de llegar la tropa sin preceder aviso, se ha visto la ciudad en la precisión de amueblar el Cuartel y proveerlo de todo a costa

23.- Decreto expedido por Su Majestad en San Idelfonso, 17 de Agosto de 1794. Servicio Histórico Militar, en adelante S.H.M., Colección Conde de Clonard, Leg. 32.

24.- Así se expresa el Intendente de Ciudad Real «No puedo menos de manifestar a V.E. la gran diferencia que considero entre lo que se llama utensilios para la tropa y los repartimientos a los pueblos por las compras o pagos de estos mismos efectos, porque lo primero indisputablemente corresponde a la jurisdicción militar, siempre que haya falta en la suministración de ellos a la tropa o fuesen de mala calidad (...), pero lo segundo me parece toca al Ministerio de Hacienda por ser a quien está cometida la cautela y seguridad de los haberes Reales y el cuidado de que a los pueblos no se les perjudique con hacerlos contribuir con más cantidad de la que les corresponde...» Mendoza y Sotomayor a Miguel de Múzquiz. Ciudad Real, 26 de Mayo de 1777. A.G.S., D.G.T., Inv. 40, Leg. 76.

25.- Contrata del Proveedor de Utensilios. Madrid, 14 de Febrero de 1777. A.G.S., D.G.T., Inv. 40, Leg. 76.

26.- Marqués de Squilace a Francisco de Luján. Madrid, 30 de Junio de 1760. A.G.S., D.G.T., Inv. 40, Leg. 21.

27.- Instancia de los Proveedores Generales de Víveres del Ejército encargados de la Administración por cuenta de la Real Hacienda en virtud de las Reales Ordenes del surtido de paja a la Brigada de Carabineros Reales. San Idelfonso, 25 de Julio de 1781. A.G.S., D.G.T., Inv. 40, Leg. 76.

por ahora de sus Propios...»<sup>(28)</sup>.

Otra cuestión era la de establecer a qué precios se iban a pagar por la Real Hacienda los géneros suministrados a las tropas. Numerosas órdenes señalaron que se pagaría todo con arreglo «si es por Asiento, a los precios contratados por los asentistas y si es por Administración a los legítimos que resulten de las compras de los géneros». La liquidación de los haberes adelantados por los pueblos, debía presentarse a las Capitanías respectivas, allí el Contador cotejaba lo repartido a ese pueblo por la contribución de utensilios, lo recaudado y la liquidación de gastos presentada. El pago, una vez librado por la Real Hacienda, debía restituirse a los vecinos proveedores.

### **A.- El Alojamiento**

La organización del suministro debía cubrir las necesidades de la gente de tropa, pero ¿cuáles eran estas necesidades?. La primera y más importante era el alojamiento.

Poco se ha estudiado aún sobre el sistema de alojamiento y acuartelamiento de la tropa, un tema sin embargo lleno de interés. Podrían citarse algunos artículos como el de Marzal Martínez sobre los cuarteles andaluces en el siglo XVIII<sup>(29)</sup>, el de Parrilla Hermida sobre el alojamiento general de las tropas en el siglo XVII y XVIII<sup>(30)</sup> o el de Antonio Espino sobre el problema de los alojamientos en la segunda mitad del siglo XVII<sup>(31)</sup>

En general, el problema del alojamiento había generado con anterioridad al siglo XVIII la necesidad de buscar o realizar construcciones propias para la tropa y evitar las extorsiones derivadas de hacerlo en casas particulares. Hasta entonces lo predominante había sido alojar a la tropa en los pueblos por los que pasaba o en los que tenía que permanecer. En las ciudades y villas más grandes y mejor abastecidas era frecuente que se habilitaran las fortalezas que hubiera o, se adquiriesen mesones o casas adecuadas. Si ésto era insuficiente se procedía al alojamiento en las casas de los propios vecinos especialmente de los vecinos pecheros. Si incluso estas viviendas en épocas de guerra resultaban escasas, Felipe V permitió que se utilizaran las casas de los hijosdalgo y «si no bastaren, pasen las Justicias a suplicar a los Eclesiásticos, los admitan y no obstante, si no quisieren hacerlo, no se les obligue a ello»<sup>(32)</sup>.

Las molestias al vecindario fueron infinitas; prácticamente todas las Ordenes Reales emitidas sobre la cuestión de los alojamientos en el siglo XVIII comenzaban haciendo alusión a las «extorsiones», «vexaciones», «quejas», «fraudes» etc... que se cometían. «Siendo repetidas las quejas que llegan a mis oídos de lo que se contraviene en las órdenes en el punto de alojamiento y forma en que se ejecuta en los lugares...»<sup>(33)</sup>. Numerosas solicitudes de los agraviados requerían la construcción de cuarteles incluso a expensas de los propios vecinos interesados.

Este malestar sumado a que en determinados núcleos importantes las tropas debían residir durante todo el año planteó la necesidad de construir alojamientos adecuados a un grupo numeroso de hombres y con unas necesidades concretas. Estas exigencias trajeron un nuevo tipo de construcción: el cuartel que se convertiría en un edificio aislado dentro de la ciudad o en sus cercanías. La arquitectura de los cuarteles adquirió su máximo desarrollo en la España del siglo XVIII aunque no en el nivel de las realizaciones sí, por lo menos, en el de los proyectos. Efectivamente pocos fueron los cuarteles en el siglo XVIII contruidos para tal fin. Era frecuente la utilización de otro tipo de

28.- Representación de la ciudad de Guadalajara. Guadalajara, 19 de Diciembre de 1793. A.G.S, D.G.T., Inv. 40, Leg. 77.

29.- MARZAL MARTINEZ: «Los cuarteles andaluces en el siglo XVIII» en «Revista de Historia Militar», 1980, núm. 40.

30.- PARRILLA HERMIDA: «El alojamiento de las tropas en los siglos XVII y XVIII» en Revista «Ejército», 1972, núm. 390.

31.- ESPINO, Antonio: «Ejército y sociedad en la Cataluña del Antiguo Régimen: el problema de los Alojamientos, 1.653-1.689» en «Historia Social» núm. 7.

32.- Real Orden de Felipe V, Madrid, 21 de Enero de 17094. Nov. Recop. Tomo III, Lib. VI, Tit. XIX.

33.- Ibidem.

viviendas, mesones, casas de pisos, mansiones, incluso caballerizas habilitadas para alojamiento de soldados. El alquiler de estos espacios llevaba consigo varios requisitos; uno de ellos consistía en la elaboración de un inventario minucioso para tener constancia del valor del inmueble adquirido y poder devolverlo en el mismo estado al concluir el tiempo de alquiler<sup>(34)</sup>. Estos inventarios señalaban claramente las diversas procedencias de los inmuebles convertidos en cuarteles.

A pesar de los esfuerzos de la administración central para adquirir y acondicionar espacios, los lugares dejaban mucho que desear. Con relativa frecuencia había que proceder a repararlos, incluso para resguardar a la tropa del frío o atender a la salubridad y evitar enfermedades. La situación de muchos de estos inmuebles era similar a la del cuartel de Aravaca en 1785 donde era urgente «juntar y clavar las tablas que están en el dormitorio de la tropa pues desde las camas se ven las estrellas por estar el dicho dormitorio a teja vana y juntas y clavadas las tablas no penetrarán los vientos y más en el rigor del invierno...»<sup>(35)</sup>. Por lo general, estos recintos se destinaban a las tropas más estables: las de guarnición y las empleadas en cualquier otro servicio de larga duración.

Los verdaderos problemas de alojamiento se generaban como consecuencia de las tropas de tránsito. Estas solían ser Partidas sueltas o Partidas de recluta, pero también Regimientos que «mudaban» de destino y en sus marchas necesitaban hacer los descansos señalados. «Cuando se estableciere en algún pueblo Batallón, Regimiento, Compañía o Partidas sueltas y que por falta de Cuartel sea preciso alojar la Tropa, se les asistirá en las casas de los vecinos»<sup>(36)</sup>.

En estos casos, el comandante, cabo o comisario debía presentarse ante las Justicias del lugar con el Despacho del Comisario General de la Caballería o Infantería de España, solicitando las «boletas» necesarias según el número de hombres; el comandante las repartía entre sus oficiales y soldados y con ellas debían presentarse en las casas señaladas. Con esta medida se intentaba evitar que la distribución la llevara a cabo el comandante o cabo «enviando a los soldados a su arbitrio a las casas que quisieren y que los Oficiales se introdujesen a su voluntad en las casas que mejor les pareciere (...) de que resultaban las quejas por las vejaciones y atropellamientos que cometían»<sup>(37)</sup>. Pero a pesar de tan ambiciosa legislación las protestas por parte de ambos interesados -soldados y patronos- fueron continuas y crecientes. El sistema de alojamiento en casas particulares permaneció vigente en el siglo XIX, pero en el primer tercio de esta centuria se puso en funcionamiento una Comisión, denominada Comisión de Alojamiento, dependiente de la corporación municipal, con el fin de agilizar este cometido y evitar extorsiones. A pesar de sus esfuerzos y también de sus logros las quejas fueron invariables. La mejor descripción de un sistema de alojamiento poco grato a los soldados y aborrecido por los particulares, puede ser la de un Capitán que llegó a Burgos en 1.839: «Es imposible, escribe, sufrir con paciencia el mal orden que se observa en esta ciudad, y lo que por este motivo se nos hace padecer a los Militares (...). Se nos hace andar 4, 5 ó 6 casas en todas las que siempre se hallan pretextos para mudar las boletas teniendo que andar los asistentes con el equipaje al hombro sin hallar donde depositarlo...»<sup>(38)</sup>. Efectivamente, muchos patronos se negaban a dar el alojamiento establecido o lo proporcionaban de manera indigna, alojando a los soldados en desvanes o locales aún peores.

34.- Vid., por ejemplo, «El Inventario del Cuartel de las Reales Guardias Walonas en el Real Sitio de Aranjuez, hecho por Manuel Serrano, entregado y hecho cargo de él el Furriel Mayor del expresado Regimiento». Aranjuez, 13 de Abril de 1773. A.G.S., D.G.T., Inv. 40, Leg. 76.

35.- Expediente sobre Reparos en el Cuartel de Aravaca. Capitán de Fusileros a Miguel de Múzquiz. Aravaca, 1 de Septiembre de 1785. A.G.S., D.G.T., Inv. 40, Leg. 76.

36.- Instrucción reglada a la Real Ordenanza de 1766. Valencia, 20 de Enero de 1778. A.G.S., D.G.T., Inv. 40, Leg. 76.

37.- Real Orden de 21 de Enero de 1.708. Nov. Recop., Tomo III, Lib. VI, Tit. XIX, Ley X.

38.- El Gobernador de la Plaza de Burgos al Alcalde Constitucional de esta Ciudad. Burgos, 6 de Enero de 1839. Archivo Municipal de Burgos. Sección Histórica, Leg. 1-11-17.

## B.- El Utensilio

Además de la cama, los vecinos estaban obligados a asistir a los soldados en sus casas con «...luz, 40 onzas, peso castellano, de leña diaria, para guisar a cada Sargento, Cabo o Soldado (...) y en defecto de la leña con 20 onzas de carbón del mismo peso castellano»<sup>(39)</sup>. Si las tropas tenían Guardias era preciso además, una lámpara para cuatro soldados y un velón para el oficial con sus onzas de aceite. Si el alojamiento se llevaba a cabo en invierno debía darse 40 libras de leña diaria para calentarse a cada Guardia formada entre 5 y 15 hombres. Asimismo, en el caso de tropa de Caballería y Dragones debía suministrarse en las caballerizas un candil con sus correspondientes onzas de aceite<sup>(40)</sup>. Pero no sólo estaban regulados los géneros y su peso, también se establecieron minuciosamente las diferentes cantidades o raciones asignadas a la oficialía y a los soldados.

En general, a cada plaza de soldado le correspondía por día una ración determinada:

Plaza de soldado	Tiempo	Dinero
Una plaza de soldado de Infantería	1 día	1 real
Una plaza de soldado de Caballería	1 día	2 reales

La oficialidad tenía también sus correspondientes raciones, establecidas del siguiente modo:

Rango	Núm. de plazas asignadas	Tiempo	Dinero
Coronel	12 plazas	al día	12 reales
Teniente Coronel	9 plazas	al día	9 reales
Sargento Mayor	8 plazas	al día	8 reales
Capitán	6 plazas	al día	6 reales
Ayudante	4 plazas	al día	4 reales
Teniente	4 plazas	al día	4 reales
Alferez	3 plazas	al día	3 reales
Sargento	2 plazas	al día	2 reales

(41)

La legislación permitía que el patrono pudiera cumplir con el suministro bien en dinero o bien en especie<sup>(42)</sup>.

El ajuste entre la tropa transeúnte y los pueblos desarrolló toda una reglamentación para impedir fraudes, vejaciones y quejas en un asunto tan conflictivo. Efectivamente, en dichos acuerdos no pocas veces los comandantes y cabos en lugar de solicitar para sus soldados el utensilio establecido llegaban a un acuerdo con las Justicias o con los patronos de las casas sacándoles todo lo que podían. Por ello, la reglamentación imponía una serie de penas y castigos contra los defraudadores y, además, la obligación a los sargentos mayores y ayudantes de visitar cada semana todos los alojamientos de sus cuerpos con las Justicias del pueblo.

## C.- Los Bagajes

Junto al alojamiento y el utensilio, los pueblos debían suministrar también los bagajes de las tropas en marcha para el transporte de las personas y víveres. A la hora de contratar estos servicios, era necesario diferenciar entre «bagaje mayor» que venía a ser el caballo y el mulo y el «bagaje menor» o asno. Además, la tropa también solía tomar para este servicio carros y carretas.

39.- Instrucción Reglada a la Real Ordenanza de 27 de Octubre de 1.760. Valencia, 20 de Enero de 1.778. A.G.S., D.G.T., Inv. 40. Leg. 76.

40.- Ibidem.

41.- Real Orden de Felipe V. Madrid, 31 de Diciembre de 1705. Nov. Recop. Tomo III, Lib. VI, Tit. XIX, Ley IX.

42.- Ibidem.

Con el objetivo de tener todo ello previsto, las Justicias de los pueblos debían poseer un exacto conocimiento de las caballerías, carros, galeras etc... existentes entre la población. En el momento preciso, las autoridades locales solían hacer frente a la obligación de bagajes mediante alquiladores de galeras, traganantes y arrieros a los cuales debía pagarse al contado al finalizar el trayecto.

El cálculo para el pago de los bagajes se hacía teniendo en cuenta las leguas recorridas y el peso cargado según el cuadro adjunto<sup>(43)</sup>:

<b>Especie</b>	<b>Carga</b>	<b>Trayecto</b>	<b>Costo</b>
Un bagaje mayor	10 arrobas (110 Kg. aprox.)	1 legua (5 Km. aprox.)	1 real 1/2
Un bagaje menor	6'5 arrobas (74 Kg. aprox)	1 legua	1 real

Todo este sistema de suministro a la tropa sufrido por los pueblos tenía su método de reintegro y satisfacción. Para que este pudiera llevarse a cabo con orden y equidad era imprescindible la formalización del «recibo», papel que el patrono o proveedor debía presentar al Comandante de la Partida, Destacamento o Regimiento para que lo firmase. Con el recibo ya formalizado el proveedor podía aspirar a su reintegro por parte de la Real Hacienda<sup>(44)</sup>: «Los Pueblos deberán cada mes recoger recibo con distinción y claridad correspondiente del Sargento Mayor del Regimiento o del Comandante de la Tropa y presentarlo al Comisario de Guerra que lo revise para que ponga el visto bueno y por el mes de Octubre de cada año, deberán las Justicias pasarlos a mis manos (del Intendente) a fin de que disponga se les satisfaga su importe.<sup>(45)</sup>»

Así, pues, el recibo se constituyó en un elemento de enorme valor a la hora de solicitar el reintegro de las cantidades suministradas o en caso de reclamación<sup>(46)</sup>.

43.- Real Cédula. El Pardo, 16 de Marzo de 1740. Nov. Recop. Tomo III, Lib. VI, Tit. XIX, Ley XV.

44.- «Tomando la propia Justicia un Recibo, con distinción por menor de todo, del oficial que lleve el Detall o del Comandante como que este instrumento ha de servir de prueba para el abono de lo distribuido». Instrucción reglada a la Real Ordenanza de 1.760. Valencia, 20 de Enero de 1778. A.G.S., D.G.T., Inv. 40, Leg. 76.

45.- Instrucción del Intendente de Cataluña, José de Contamina. Barcelona, 15 de Octubre de 1760. A.G.S., D.G.T., Inv. 40, Leg. 76.

46.- En los Archivos Municipales se encuentran muchos recibos que señalan las cantidades debidas a los proveedores. En 1742, por ejemplo, Ildelfonso Torres se hizo cargo de la provisión en Burgos de ropas para las camas de la tropa. Esta contrata generó muchísimos recibos firmados por los comandantes: «Recibí -aparece en uno de ellos- del Señor Ildelfonso Torres, 3 jergones, 3 colchones, 3 cubertores, 3 almohadas y 6 sábanas las que entregó para la partida de Cantabria». Recibo suelto firmado por Francisco Abellán, 9 de Abril de 1.743. A.M.B., Sección Histórica, Leg. 1-11-7.

# **PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO-DEFENSIVO DE CENTROAMERICA EN EL SIGLO XVIII**

**MANUEL CLARO DELGADO**

Comandante de O.M.

Licenciado en Geografía e Historia.

## **A.- VALOR ESTRATEGICO DE CENTROAMERICA.-**

Todo planteamiento estratégico persigue unos objetivos, una finalidad. El proyectado por España en América tenía por objeto conservar la integridad de sus posesiones con el menor coste económico posible. España no podía mantener un ejército numeroso permanente para defender la vasta extensión de sus posesiones de las ambiciones extranjeras, ya que carecía de los recursos económicos y humanos para ello.

Por tanto, ante el objetivo prioritario de integridad territorial y economía, el planteamiento estratégico que la Corona española proyectó en América estuvo en función del objetivo perseguido, y consistió:

1.- En la elección de unos lugares con un alto valor estratégico, por confluir en ellos importantes vías de comunicación y penetración o por dominar amplias fachadas marítimas.

2.- En la construcción de fortificaciones, que con no muy elevados costes, pudieran defender estos lugares e interceptar cualquier intento de invasión.

3.- En la importancia atribuida al medio natural terreno y clima, como elemento fundamental para la defensa.

Este planteamiento se puso en práctica en Centroamérica, la cual formaba parte del sistema

defensivo integral proyectado por España para sus posesiones americanas<sup>1)</sup>. El valor estratégico de esta zona se debía fundamentalmente, según mi criterio, a su posición geográfica en la estructura de la defensa, lo que la convertía en pieza clave para mantener el dominio del continente.

De esta importancia siempre tuvieron conciencia los enemigos de España, en especial Inglaterra, aunque las autoridades españolas tampoco ignoraron el gran valor estratégico de dicha zona, tal como queda reflejado en los numerosos planes defensivos elaborados por los responsables de conservar la integridad territorial de los dominios españoles en ultramar.

Se estimaba, pienso que con razón, que su posición estratégica era vital para defender las comunicaciones entre los dos grandes virreinos del Perú y Nueva España, así como las del Mar Caribe con España. Por esto, en los proyectos o planes de defensa que confeccionaron las autoridades metropolitanas, éstas le asignaron siempre un papel fundamental en la conservación de las Indias. Puesto que, si cualquier potencia enemiga de los intereses españoles hubiera logrado establecer un asentamiento fijo en esta estrecha franja continental, ello habría supuesto un peligro para el aludido sistema defensivo, ya que quedarían cortadas las líneas comerciales terrestres entre ambos virreinos, así como el envío de metales preciosos a España, lo que supondría un duro golpe para su maltrecha economía. Este peligro era evidente, debido a que una vez establecidos los enemigos en un punto cualquier del istmo, podrían servirse de éste como base de apoyo logístico para el abastecimiento de una potente escuadra de guerra, que situada en el Océano Pacífico amenazaría todo el sistema defensivo. Este había sido siempre el anhelo de Inglaterra, pero no lo había podido conseguir porque no resultaba fácil hacer llegar una numerosa escuadra al citado Océano por la ruta del Cabo de Hornos, y después de una larga y dura travesía, con las tripulaciones exhaustas y posiblemente con una gran parte de los barcos dañados; mantenerla durante mucho tiempo sin disponer de una base de aprovisionamiento cercana. Así pues, les era de todo punto necesario para sus designios contar con dicha base, y ningún lugar más adecuado para hacerlo que Centroamérica, por las ventajas que ofrecía su posición geográfica.

Al propio tiempo, si quedaba roto el complejo defensivo en Centroamérica, también se ponían en peligro las comunicaciones que partían del Caribe, ya que este mar, que hasta mediados el siglo XVIII había sido marcadamente de dominio español, a partir de esta fecha ya no será así al tener posesiones en él numerosas naciones europeas. Desde estas posesiones no sólo podrían, en caso necesario, bloquear o interceptar las importantes rutas marítimas y comerciales que tenían su punto de llegada y partida en el mar antillano, sino también intentar el asalto a la zona en cuestión.

Por todo ello, la Corona española, que siempre tuvo clara conciencia del gran valor estratégico de Centroamérica, procedió a la reorganización y reforzamiento de las defensas existentes. Transformó las antiguas Gobernaciones antillanas en Capitanías Generales, al frente de las cuales puso a militares profesionales. Reforzó las fortificaciones, tanto en sus fábricas como en los medios materiales y humanos. Construyó nuevos fuertes, como el de Matina, San Fernando de Omoa y San Carlos, al tiempo que enviaba desde España unidades regulares, como el Batallón Fijo de Infantería de Guatemala, o se organizaban las Milicias de forma similar a las unidades de Ejército.

## **B.- REPUESTA DEFENSIVA DE LA CORONA.-**

Ante la enorme importancia estratégica de dicha zona, la respuesta debería haber sido más vigorosa, pero no lo permitieron los recursos económicos, por lo que se llevó a cabo un planteamiento basado en tres elementos:

1.- Para este apartado consúltese las siguientes obras: MARCHENA FERNANDEZ, Juan. *La Institución militar en Cartagena de Indias (1700-1800)* E.E.H.A. 1982.  
VELAZQUEZ, M<sup>a</sup> del Carmen. *El Estado de Guerra en nueva España (1760-1808)*. México 1950.  
ZAPATERO, Juan Manuel. *La Guerra del Caribe en el siglo XVIII*. San Juan de Puerto Rico, 1764.

- a) Las fortificaciones
- b) Las unidades regulares.
- c) Las milicias.

Este enunciado no debe inducirnos a errores, pues en realidad se trataba de un planteamiento bastante estático, ya que casi todo el peso de la defensa recaía sobre las fortificaciones, dado que la contribución de las Unidades Regulares y de las Milicias, fue relativa.

Las expresadas fortificaciones estaban situadas en lugares de un gran valor estratégico, pero presentaban algunos inconvenientes desde el punto de vista defensivo. Su inmovilidad las hacía muy vulnerables a los ataques enemigos, puesto que concedían a éstos la ventaja de elegir los medios y el momento más adecuado para llevarlos a cabo. No podían recibir socorros con rapidez en caso necesario, a causa de las enormes distancias que separaban a unas de otras y de las poblaciones más cercanas.

Estaban imposibilitadas de realizar cualquier acción externa ofensiva, debido a lo reducido de sus efectivos militares. Por ello, tuvieron que organizar su defensa valiéndose de sus propios medios, y como éstos nunca fueron suficientes, es obvio decir, que pocas veces lograron resistir un ataque medianamente planeado.

#### **a) LAS FORTIFICACIONES.-**

Según informaba el Capitán General de Guatemala D. FRANCISCO RODRÍGUEZ DE RIVAS<sup>(2)</sup>, al rey, en 1721 tenía aquella capitanía las siguientes fortificaciones:

##### **PETEN-ITZA.-**

Estaba situada en una pequeña isla en el lago de su nombre. Rodeada de selva casi impenetrable. Escasísimamente poblada. Sólo algunos pueblos de indios. Su valor estratégico era relativo, pues si bien protegía las comunicaciones terrestres entre Guatemala y Yucatán, el mayor peligro podría provenir de la posesión inglesa de Balis, la actual Belice, aunque esta posibilidad la consideraron remota algunos de los Capitanes Generales, a causa de la enorme distancia que separaba aquélla del fuerte, sin embargo, en 1770 el Capitán General de Guatemala D. PEDRO DE SALAZAR Y HERRERA NATERA Y MENDOZA<sup>(3)</sup>, hacía al rey un encendido elogio de las cualidades de dicho fuerte, pronunciándose a favor de su conservación.

En 1721 tenía una guarnición de 50 hombres, 3 cañones de hierro y 6 pedreros.

##### **CASTILLO DE SAN FELIPE DEL GOLFO DULCE.-**

Estaba situado en un pequeño recodo del río por el que desaguaba el lago Izabal en el Golfo de Honduras. Su posición estratégica era considerable, porque protegía la más importante vía de penetración y comunicación con las provincias de Guatemala, Verapaz y gran parte de la de Honduras, posiblemente la región más rica y poblada de la zona en cuestión. También porque al Golfo de Honduras llegaban los navíos de registro con los géneros que abastecían casi toda aquella zona, y al mismo tiempo por él salían los productos naturales de la misma.

En 1721 contaba con una guarnición de 80 hombres, 15 cañones de hierro y 6 pedreros.

##### **CASTILLO DE LA INMACULADA CONCEPCION DEL RIO SAN JUAN.-**

Estaba situado a orillas del río San Juan, a unos 75 kilómetros del algo de Nicaragua, y a unos 250 de la ciudad de Granada. Su posición estratégica era extraordinaria, pues como decía su castellano el Teniente Coronel de Infantería D. JUAN ANTONIO ALONSO DE ARCE<sup>(4)</sup> «es una peña bien ubicada

2.- A.G.I. Guatemala, 872-A.

3.- A.G.I. Guatemala, 877

4.- A.G.I. Guatemala, 872-A.

en la lengua del agua para defender un raudal muy grande del río San Juan por el que desagua la laguna de la ciudad de Granada al mar del Norte e impide la subida a dicha ciudad y a toda la provincia». Efectivamente, su posición era muy importante porque protegía el acceso al citado lago de Nicaragua, y aunque remontar el río San Juan hasta dicho lago no era tarea fácil; los ingleses ayudados por los indios zambos-mosquitos lo hicieron varias veces. Por tanto, si esta vía natural de penetración no era defendida convenientemente, los enemigos podrían progresar por ella sin ningún impedimento hasta penetrar en el mencionado lago, para pasar después al de Managua, distante 30 kilómetros de el Realejo, puerto y astillero sobre el Océano Pacífico, con lo que esto suponía de peligro para toda la Capitanía.

No obstante su importancia, en 1721 contaba con una guarnición de 100 hombres, 5 cañones de hierro, 2 pedreros y 8 falconetes.

En 1739 el Capitán General de Guatemala D. PEDRO DE RIVERA Y VILLALON<sup>(5)</sup>, informaba al rey sobre el estado de indefensión en que se encontraba aquella Capitanía, y le proponía una serie de medidas para remediarla.

1.- La construcción de 2 galeotas de poco calado para poder navegar por los ríos incluso con poca agua, por los que los indios salían al Mar del Norte o remontaban hasta el interior de las provincias con sus pequeñas embarcaciones. Con las galeotas el Capitán General pretendía llevar la guerra al propio terreno de los indios para combatirlos.

2.- La construcción de una fragata con 20 cañones y una tripulación de 150 hombres con sus correspondientes oficiales. Esta fragata actuaría de guardacostas vigilando el espacio costero comprendido entre el Cabo de Tres Puntas y el de Gracias a Dios, con el fin de prevenir una posible invasión de los ingleses con la ayuda de los indios.

3.- La construcción de DOS FUERTES, uno en la boca del río Matina, para protección de la provincia de Costa Rica, tan castigada por los indios zambos-mosquitos; y otro, en el Puerto de Trujillo como resguardo de la provincia de Comayagua.

Por Real Cédula de 30 de Agosto de 1739, el rey aprobaba estas propuestas y otorgaba al Capitán General plenos poderes para ponerlas en práctica. En su virtud será construido el fuerte de Matina, que se hará de estacas y fajina por no haber ingeniero que lo construya. Estará mal dotado, tanto de personal, como de medios materiales, a pesar de que las autoridades lo calificaban de «antemural» de la provincia de Costa Rica.

Ante las constantes peticiones del Capitán General, en 1742 llegó a Guatemala, procedente de México, el ingeniero militar D. LUIS DIEZ NAVARRO<sup>(6)</sup> al que se le encomienda, entre otros cometidos, informe sobre la construcción del fuerte en Trujillo. Díez Navarro es de parecer que el fuerte se debe construir en Omoa y no en Trujillo, por las razones que expone en su informe. El mismo lo proyecta y con unas dimensiones tan amplias, que cuando los planos son estudiados en Madrid, quedan reducidas considerablemente. Con todo aún será de grandes proporciones, tanto que a pesar de haberse iniciado su construcción entre 1748-1750, para 1775 todavía no estará totalmente terminado. Según los responsables de su defensa, jamás estuvo bien dotado. En 1768 contaba con una guarnición aproximada de 150 hombres, y tenía unas 126 piezas de artillería de diversos calibres.

Durante la Presidencia de D. MARTIN DE MAYORGA<sup>(7)</sup> se construirá el fuerte de San Carlos en la entrada del lago de Nicaragua, sobre el fortín de estacas y fajina que había existido antes en este lugar. Su posición estratégica, según el parecer de los militares, era más endeble que la del Castillo de río San Juan, al que había sustituido al quedar aquél arruinado después de haber sido tomado y abandonado por los ingleses. A finales del siglo XVIII habrá polémicas sobre el valor defensivo y

5.- A.G.I. Guatemala, 872-B.

6.- A.G.I. Guatemala, 872, B.

7.- A.G.I. Guatemala, 879.

estratégico del citado fuerte.

Estas fueron las fortificaciones más importantes que tuvo la Capitanía General de Guatemala a lo largo del siglo XVIII, y su posición geográfica está indicada en el mapa que se acompaña. Al propio tiempo, para dar una idea de los medios materiales con que contaron las referidas fortificaciones se une el estado **núm. 1**, remitido por el Presidente SALAZAR<sup>(8)</sup> a Madrid, con fecha 1 de Octubre de 1768.

#### **b) UNIDADES REGULARES.-**

En el reinado de Carlos III se procedió a una reorganización del Ejército, al tiempo que se introducía un nuevo concepto defensivo en América, en el que se concedía un mayor protagonismo a la movilidad de las tropas. A este nuevo concepto se debió el envío a América de Regimientos y Batallones Fijos, como en el caso de Centroamérica a donde se mandaron varias Unidades Regulares; de éstas destaca el Batallón Fijo de Infantería de Guatemala<sup>(9)</sup>. Este se formó en la Península en 1777 y constaba de: 1 Teniente Coronel, 1 ayudante Mayor, 9 Capitanes, 8 Tenientes, 9 Subtenientes, 24 Sargentos, 8 tambores, 24 cabos primeros y 344 soldados. Una vez que llegó a Guatemala en Diciembre<sup>(10)</sup> de 1777, sería distribuido de la siguiente forma: 4 Compañías y toda la Plana Mayor quedaría en la capital; 2 irían a guarnecer San Pedro de Sula y las otras dos pasarían a Omoa para su defensa. El Batallón pasó por numerosas vicisitudes, hasta protagonizó un conato de rebelión o indisciplina, puesto que ninguna de las Compañías quería ir a Omoa. Nunca estuvo al completo, tal como manifestaba D. MATIAS DE GALVEZ en un estado-informe remitido al Inspector General de Infantería D. ALEJANDO O'REILLY<sup>(11)</sup> en el que figuraban: la Plana Mayor, 8 Capitanes, 7 Tenientes, 8 Subtenientes, 8 Sargentos primeros, 15 Sargentos segundos, 6 tambores y 214 soldados. Gálvez pedía que se le mandasen 150 hombres para completarlo. La contribución de esta Unidad a la defensa no fue importante, pues sirvió más para facilitar instructores a las Milicias que para la defensa efectiva.

#### **c) LAS MILICIAS**

Estas se reclutaban entre toda la población comprendida entre los 18 y 60 años, aunque había numerosas excepciones. Los cuadros de mandos para instruirlos eran elegidos entre militares profesionales. Sus mandos naturales se elegían entre los individuos más prominentes de cada lugar. Su contribución a la defensa fue escasa, puesto que existieron más sobre el papel que en la realidad. También porque su preparación militar era muy deficiente por diversos motivos, que no voy a analizar aquí.

Todos los Presidentes de Guatemala formaron Milicias, pero tal vez las más importantes fueron las de éstos: D PEDRO DE RIVERA Y VILLALON (1733)<sup>(12)</sup>, DON ALONSO DE ARCOS Y MORENO (1756)<sup>(13)</sup>, D. PEDRO DE SALAZAR (1767) Y D. MATIAS DE GALVEZ (1779)<sup>(14)</sup>.

Estas milicias quedaban encuadradas en Unidades tipo Regimientos, Batallones o Compañías, y tuvieron en total una media de 25 a 30 mil hombres, tal como muestra el estado número 2.

### **C.- CONCLUSION.-**

Como conclusión de este pequeño trabajo de lo que será en su día mi tesis doctoral, cabría formularse la siguiente pregunta: ¿Fue o no eficaz el planteamiento estratégico-defensivo de España en

8.- A.G.I. Guatemala, 879.

9.- A.G.I. Guatemala, 426.

10.- A.G.I. Guatemala, 878.

11.- A.G.I. Guatemala, 427.

12.- A.G.I. Guatemala, 872, A.

13.- A.G.I. Guatemala, 873.

14.- A.G.I. Guatemala 427.

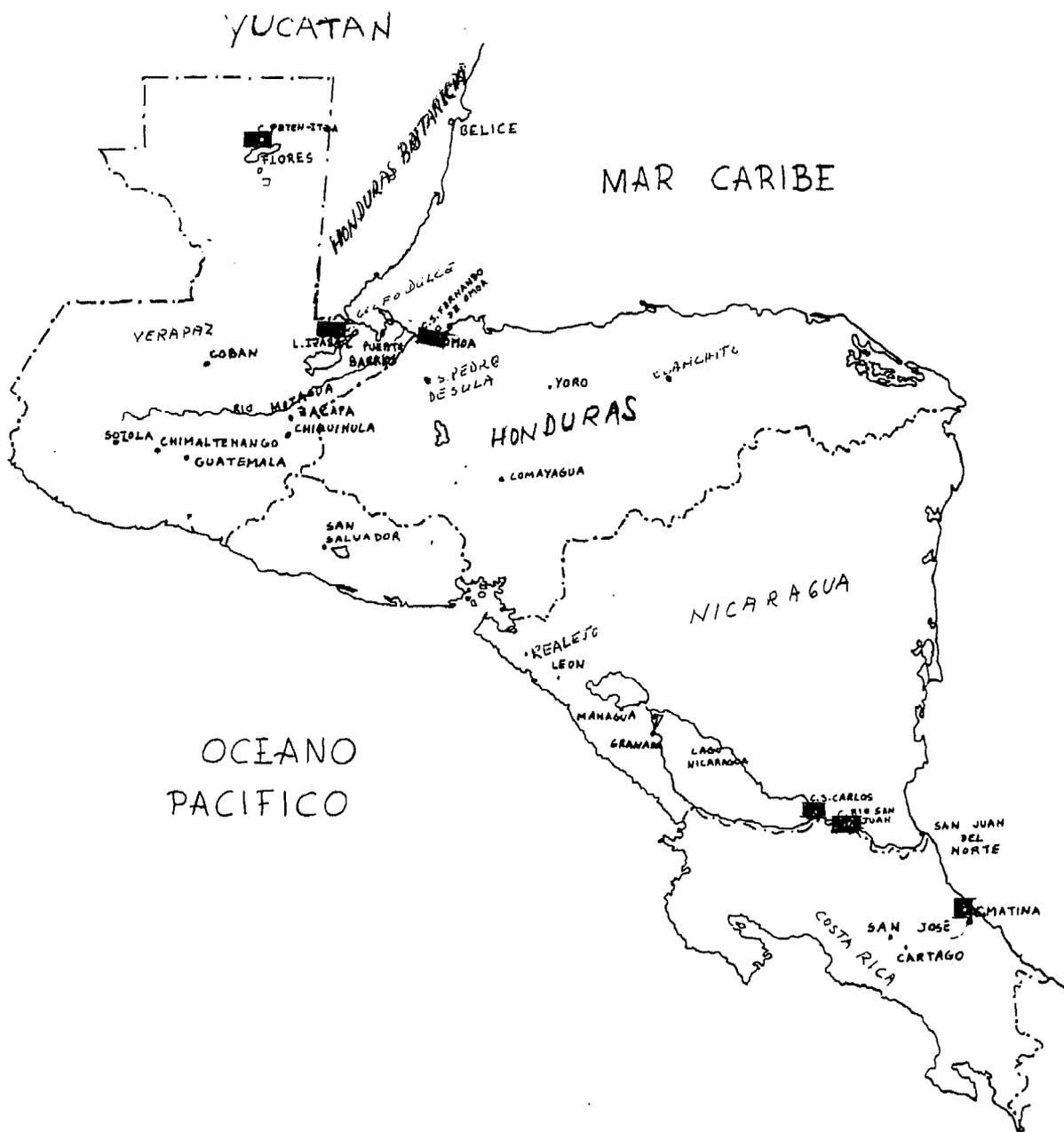
Centroamérica?. Desde el punto de vista de los resultados finales, la respuesta tiene que ser afirmativa, y ello porque sus enemigos no lograron arrebatarse ninguna de sus posesiones en la zona estudiada. No obstante, los ingleses llegaron a conquistar casi todas las fortificaciones existentes en la misma; alguna de ellas con escasa resistencia por parte de los defensores, como ocurrió con Omoa en 1779.

En consecuencia, si los ingleses ocuparon con cierta facilidad la mayoría de tales fortalezas, se impone una reflexión lógica: El sistema no fue tan eficaz como parece y corroboran los resultados finales, lo que plantearía una aparente contradicción. Sin embargo, en la documentación consultada se comprueba, que si bien los enemigos tomaban con facilidad las expresadas fortificaciones, con la misma facilidad las abandonaban. Este comportamiento pudo deberse a varias causas, lo que da lugar a las siguientes hipótesis:

1ª.- Las enfermedades de todo tipo diezmaban las tropas de forma alarmante, hasta el punto de que al poco tiempo de permanencia en una de estas fortificaciones, más de la mitad de la guarnición podía estar enferma, esto minaba considerablemente la moral de resistencia de los ocupantes.

2ª.- A los ingleses no les interesaba conservar permanentemente aquellos lugares que habían conquistado, porque su sostenimiento les reportaba más perjuicios que ventajas.

3ª.- El miedo a quedar copados por las tropas españolas, llegadas para recuperar la plaza, lo que les impediría recibir refuerzos del exterior como consecuencia también de un posible bloqueo marítimo de la escuadra española.



■ - Principales fortificaciones Siglo XVIII.



## ESTADO NUMERO 1 - AÑO 1.768

<b>CASTILLO DE SAN FELIPE DEL GOLFO DULCE</b>				
PIEZAS DE ARTILLERIA	Existentes	Buenas	Medianas	Inútiles
Del calibre de a 8 de hierro.....	36		9	27
" " de a 3 " " .....	3		3	
Pedrerros del calibre de a ½ libra.....	8	8		
Pedrerros de hierro del calibre de a 4 onzas.....	3	3		
<b>TOTAL.....</b>	<b>50</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>27</b>

<b>CASTILLO DE SAN FERNANDO DE OMOA</b>				
PIEZAS DE ARTILLERIA	Existentes	Buenas	Medianas	Inútiles
Del calibre de a 24 de bronce.....	6	6		
" " de a 12 " " .....	2	2		
" " de a 18 de hierro.....	11	9	2	
" " de a 12 " " .....	8	5	3	
" " de a 6 " " .....	1		1	
" " de a 4 " " .....	7		7	
" " de a 3 " " .....	4		4	
" " de a 2 " " .....	2			2
Pedrerros del calibre de 1 libra.....	175	100		75
Del calibre de a 4 recamarados de campaña.....	4	4		
Morteros de hierro del calibre de a 6 granadas reales.....	4			4
<b>TOTAL.....</b>	<b>224</b>	<b>126</b>	<b>17</b>	<b>81</b>

<b>CASTILLO DE LA INMACULADA CONCEPCION DE RIO SAN JUAN</b>				
PIEZAS DE ARTILLERIA	Existentes	Buenas	Medianas	Inútiles
Del calibre de a 10 de bronce.....	1	1		
" " de a 8 " " .....	1	1		
" " de a 6 " " .....	2	2		
" " de a 2 " " .....	8	8		
" " de a 4 de hierro.....	6			6
<b>TOTAL.....</b>	<b>18</b>	<b>12</b>		<b>6</b>

<b>CASTILLO DE PETEN-ITZA</b>				
PIEZAS DE ARTILLERIA	Existentes	Buenas	Medianas	Inútiles
Del calibre de a 10 de hierro.....	3	2		1
Pedrerros de bronce calibre de a ½ libra.	4	4		
Pedrerros de bronce.....	1			1
<b>TOTAL.....</b>	<b>8</b>	<b>6</b>		<b>2</b>



IV

PONENCIA

«El Ejército español en la crisis del  
Antiguo Régimen»



# **EL EJERCITO ESPAÑOL EN LA CRISIS DEL ANTIGUO REGIMEN**

## **Los Problemas de la posguerra y su comparación con el caso francés.**

**RAFAEL SANCHEZ MANTERO**

Catedrático de Historia Contemporánea  
Universidad de Sevilla.

Antes de desarrollar ante ustedes mi ponencia, quiero agradecer a la Cátedra General Castaños el honor que me ha deparado al ofrecerme esta tribuna para exponer algunas ideas sobre una cuestión que me ha interesado desde hace mucho tiempo, desde que comencé en esta tarea de escrutar nuestro pasado más reciente.

Se trata de realizar un estudio comparado entre la situación por la que atraviesa el ejército español después de la Guerra de la Independencia y la situación del ejército francés en la etapa posnapoleónica. Creo que tienen razón historiadores extranjeros como John Elliott, cuando afirman que nosotros, los historiadores españoles tenemos tendencia a creer que nuestra historia es una historia particular, diferente, cuyo desarrollo poco o nada tiene que ver con el desarrollo histórico de otros países de su mismo contexto. En efecto, han sido los hispanistas extranjeros los que mejor han sabido establecer los nexos de unión y el paralelismo que con frecuencia existen entre los fenómenos históricos que se dan en España y los que se producen en otros países de su entorno.

El caso que yo me dispongo a tratar en esta ponencia puede ser un buen ejemplo de ello. Caemos en la tentación de pensar que los problemas que se plantean en el ejército español a partir de 1814, por la abundancia de oficiales, por el descontento ante unas pagas miserables, por la influencia de las sociedades secretas y por el estallido de los pronunciamientos, son exclusivos de nuestro país. Basta alzar la vista hacia el otro lado de los Pirineos en esta misma época para que nos demos cuenta de que no es así.

La Guerra de la Independencia supuso un revulsivo para el ejército español, que tuvo que afrontar una guerra muy larga y destructiva contra un ejército muy superior en cuanto a número de efectivos, en cuanto a organización y también en cuanto a experiencia.

En primer lugar, el estallido del 2 de mayo contra la ocupación francesa, fue un levantamiento popular -espontáneo u organizado, como han sugerido historiadores como Carlos Corona o Jean René Aymes- pero en el que la mayor parte de la oficialidad se mantuvo al margen. Su directa vinculación a la Corona y no a la Nación, la desconfianza ante el populacho que tomaba la iniciativa frente a los invasores, provocaron la desconfianza de los mandos del ejército. Eso hizo afirmar despectivamente a Napoleón: «Toutes les troupes espagnoles se réunissent à ceux qui les payent».

Pero eso no quiso decir que el ejército español se pasase al bando afrancesado. Como señala Christiansen, fueron los soldados y los grupos de oficiales jóvenes los que se pusieron junto a la causa nacional. Se produjo entonces un proceso paralelo al que se dió en la sociedad civil: junto a la elección de las Juntas provinciales que sustituyeron a las autoridades que defraudaron la demanda de los ciudadanos para que encabezasen la oposición a los franceses, las tropas sublevadas escogieron a sus propios mandos entre los oficiales y suboficiales más jóvenes que habían secundado el levantamiento.

En los pocos casos en que los generales habían mostrado su rechazo a la Monarquía de José Bonaparte, se produjeron conflictos con las nuevas autoridades civiles porque ambos proclamaban los poderes como representantes del legítimo rey ausente, Fernando VII, que se hallaba secuestrado por Napoleón en Francia. Los liberales, aprovecharán la ocasión para intentar arrebatar al ejército esa peculiar y directa relación que durante el Antiguo Régimen había tenido con la Corona, para hacerlo instrumento de la soberanía, residente en las Cortes como representación de la Nación.

Pero éste, con ser ya un cambio importante en la posición que había ocupado hasta entonces el ejército y en la mentalidad que iba a exigirsele a partir de ahora a sus componentes, no fue ni el único ni el más importante.

Durante la larga Guerra de la Independencia el ejército español se incrementó y se diversificó. No vamos a entrar aquí en las distintas vicisitudes por las que atravesó el país durante los más de cinco años que duró la guerra desde el punto de vista militar, pero de todos es conocido el proceso que dió desde el punto de vista militar, al nacimiento de **la guerrilla**. Un ejército irregular, espontáneo, improvisado, totalmente heterodoxo, formado por civiles sin la suficiente preparación militar, y desconocedores de los reglamentos y de las ordenanzas. Y sin embargo, a pesar de todo, tremendamente eficaz y que alcanzó un extraordinario prestigio entre los españoles.

Las circunstancias en las que germinó esta guerrilla hicieron que personajes que procedían de medios ajenos al ejército, muchos de ellos de humilde condición, se alzasen con rapidez hasta los más elevados mandos, no por atenerse a ningún escalafón ni a ningún tipo de reglamento, sino simplemente por aclamación de sus hombres. Así, recuerda Comellas en su estudio sobre **Los Primeros Pronunciamientos en España** (Madrid 1958), que Espoz y Mina, el famoso guerrillero, procedía de una familia labradora, y a los pocos meses de iniciarse la guerra ya era general. Juan Martín el Empecinado, pasó de una carbonería de Valladolid a ser generalísimo de guerrillas. Juan Díaz Porlier inició la guerra como guardiamarina y la terminó como general en jefe del VII cuerpo de ejército; y el mismo Palafox fue nombrado capitán general por aclamación de los zaragozanos.

Así pues, vemos como en pocos años una generación joven, gracias al peculiar desarrollo de la guerra, se vio, casi sin proponérselo, encaramada a los más altos puestos de la jerarquía militar. Entretanto, los jefes de la antigua plantilla, del ejército regular, que se habían atenido escrupulosamente al sistema reglamentario de ascensos, se habían quedado más rezagados y habían visto como otros, o más afortunados, o más oportunistas o más ambiciosos, les habían pasado por encima.

Sea por lo que fuere, lo cierto es que cuando terminó la guerra, en España había dos ejércitos: de una parte los regulares los militares curtidos en los cuarteles desde veinte o treinta años atrás, con

una larga vida profesional. De otra parte, los labradores, comerciantes, e incluso carboneros, convertidos de la noche a la mañana en altos jefes del ejército.

El problema que se le plantea a Fernando VII cuando vuelve de su prisión en Francia es el de qué hacer de este ejército improvisado. ¿Se les devuelve a sus casas a estos antiguos guerrilleros? Cualquier intento en ese sentido sería rechazado de plano. Ninguno de ellos está dispuesto a renunciar a las glorias que han conseguido con su esfuerzo en la dura guerra, en la que han llegado a convertirse en héroes populares. ¿Se les relega a los cuarteles para que inicien una vida a la que no están acostumbrados, después de varios años de actuar por iniciativa propia, sin tener que sujetarse a reglamentos ni a órdenes, y después de practicar una actividad continua y permanente durante toda la guerra?.

El dilema pues, era de difícil solución. Por fin, se adopta un acuerdo que Comellas resume con precisión:

«Ante este problema -como ante otros muchos de más fácil solución- dudó largamente el Gobierno de Fernando VII. Parte de las guerrillas son asimiladas a los efectivos regulares; otra parte es disuelta, en medio de protestas y hasta amenaza de motines. La desmilitarización de los cuerpos irregulares no pudo ser nunca, a pesar de los esfuerzos, plenamente efectiva. Algunos caudillos consagrados ante el vacío que se les hace, deciden volver a la vida privada; en su mayoría se mantienen aferrados a sus cargos, aunque encuentran espantosamente aburrida la vida de cuartel».

En definitiva, la nueva situación a la que se ven obligados a adaptarse provoca frustraciones y descontentos. La restauración de la monarquía absoluta no ha servido para reconocer los méritos de los esforzados guerrilleros, que tanto han contribuido a expulsar a los franceses. Animados por su espíritu vehemente e impulsivo, se pasan al bando contrario, al de los liberales, y comienzan a protagonizar una serie de levantamientos contra la monarquía de Fernando VII: los pronunciamientos.

Pues decirse que no transcurre ningún año del sexenio comprendido entre 1814 y 1820 sin que se produzca uno, o a veces más, de estos levantamientos militares con una clara finalidad política. El de Espoz y Mina en Navarra en 1814; el de Porlier en 1815 en La Coruña; el de Vicente Richart en 1817 en la capital de España; el de Lacy en Barcelona en ese mismo año, y el del Coronel Vidal en Valencia en 1819.

Sin embargo, en contra de lo que pudiera pensarse, el pronunciamiento no es un fenómeno exclusivo ni específico de la España de esta época. Tampoco es España el único país que padece una situación en la que una Monarquía restaurada, después de las guerras napoleónicas, tiene que enfrentarse a los problemas generados por un ejército con unos efectivos muy superiores a los que requiere una época de paz y de reconstrucción nacional. Tal es el caso de la misma Francia, en la que, después de la caída de Bonaparte, se restablece la Monarquía borbónica en 1814, en la persona de Luis XVIII.

El Ministro de la Guerra de la nueva Francia restaurada, se enfrentaba con la difícil y comprometida tarea de reducir el número de los 500.000 hombres que se mantenían en pie de guerra. La cuestión no era del todo complicada en lo que se refería a los hombres de tropa. Si lo era, y mucho, en lo que concernía a los oficiales. Una ordenanza del 12 de mayo de 1814 establecía el paso a la situación de retiro de todos aquellos que por su antigüedad en el servicio o por sus heridas o enfermedades, tenían derecho a acogerse a esta disposición. De esta forma la oficialidad del ejército francés quedó reducida considerablemente.

No obstante, aún quedaba un número importante que excedía el completo reglamentario. Para resolver el problema de esos hombres se ideó un sistema que no iba a contentar a nadie: se les dejó inactivos, con una paga igual a la mitad de sus sueldos. Nació así una categoría especial dentro del ejército francés: la de los **demi-solde**.

Por otra parte, se tomó contra la Guardia Imperial la media más contraproducente que podía adoptarse, que era la de humillarla sin reducirla a la impotencia. Los regimientos, rebautizados con los

nombres de Granaderos y Cazadores de Francia, fueron repartidos por diversas guarniciones de provincias, y a sus oficiales, aunque conservaron el privilegio de tener un grado superior a su rango, les fue disminuido su sueldo en un tercio.

Había una clara razón de tipo económico que justificaba éstas y otras medidas encaminadas a reducir el costoso presupuesto del ejército. Pero lo que más contribuyó a crear una situación de desaliento y de malestar entre los militares fue la torpeza con que se llevaron a cabo. Todo ello acentuó sin duda, ese clima de resentimiento y de despecho entre los oficiales que habían servido a Napoleón, contra Luis XVIII y contra todos aquellos que sostenían su sistema.

Los que más se destacaron en este sentido fueron los **demi-solde**, quienes con unas pagas absolutamente insuficientes, no se recataban en mostrar su descontento. ¿Qué podían hacer -se pregunta Bertier de Sauvigny- estos demi-solde ociosos y famélicos, sino maldecir al rey y soñar con el retorno del Petir Caporal?. Su situación era incómoda, puesto que, como los oficiales en activo, estaban de alguna manera atados a su residencia, podían ser llamados al servicio, incluso a veces sólo durante algunas horas, no tenían autorización para casarse mas que con el permiso de las autoridades, y al principio no podían ejercer ningún oficio.

Guillón, en su estudio sobre el oficial francés refleja así el estado de ánimo de estos hombres: «Constreñidos a su residencia, vigilados como malhechores, convocados al menor pretexto a presentarse ante las autoridades locales, obligados en muchos lugares a asistir a Misa, aislados en medio de civiles desdeñosos o temerosos, estaban condenados a marchitar de aburrimiento o a dejarse llevar por la impaciencia o el arrebato».

Aunque muchos de estos **demi-solde** fueron reintegrándose poco a poco a la vida civil, en su mayor parte siguieron añorando los pasados tiempos del Imperio y constituyendo un espléndido caldo de cultivo para cualquier movimiento contra la Monarquía restaurada de los Borbones.

Pero no era sólo ente los demi-solde donde se dejaba sentir el malestar contra la nueva situación, sino también entre los elementos de la oficialidad activa. Es más, Jean Vidalenc, que ha estudiado la situación de los **demi-solde** con detenimiento, cree que en los levantamientos que se produjeron contra el régimen de la Restauración: «... los **demi-solde** propiamente dichos, fueron menos numerosos y menos participativos que los elementos que permanecían aún en activo, o que aquellos que habían sido separados de los cuadros de la oficialidad después de haber prestado servicio en la Segunda Restauración».

Parece haber, pues, un segundo motivo que explicaría el descontento de estos militares. Ese motivo ha de encontrarse en las circunstancias que rodearon a la llamada Ley Gouvion Saint Cyr, destinada a llevar a cabo una profunda reforma dentro del ejército francés, y que fue aprobada en febrero de 1818. La Ley Gouvion Saint-Cyr abordaba tres cuestiones fundamentales: el reclutamiento general del ejército; el establecimiento de una reserva bajo el título de **legiones veteranas**; y la reglamentación de los ascensos.

El reclutamiento del ejército se haría por alistamiento voluntario para la Guardia Real, la caballería y las tropas de artillería e ingenieros. También se utilizaría este sistema para la infantería, pero como se estimaba que podía ser insuficiente para cubrir el efectivo de 86 legiones, es decir 150.000 hombres, este déficit se supliría con el reclutamiento forzoso, que no podía pasar de 40.000 hombres.

Las legiones veteranas formarían una compañía en cada cantón, y no podrían ser llamadas a ningún servicio, ni aún en el interior del departamento, sino en circunstancias extraordinarias. Su labor, por tanto, debía ser reducida. Sin embargo, para Guillón esta era «la gran novedad del proyecto de ley», sin duda porque se volvía a contar con los oficiales y soldados del Imperio.

Las disposiciones que reglamentaban el ascenso establecían que aquel que quisiese llegar a suboficial habría de ser mayor de 20 años y haber servido al menos durante dos años en el ejército no se podría ser oficial si no se había servido, al menos durante dos años, como suboficial, o se habían

seguido durante el mismo periodo de tiempo los estudios adecuados en una escuela especial militar y aprobados sus exámenes. Para que un oficial fuese ascendido a un grado o empleo superior tenía que haber permanecido durante cuatro años en el grado inmediatamente inferior. Solo podrían darse excepciones en esta reglamentación en tiempo de guerra y a causa de evidentes méritos.

La Ley Gouvion Saint-Cyr levantó inmediatamente la oposición en los medios ultrarrealistas, en los que se creía que con ella se menoscababan las prerrogativas del rey, establecidas en la Carta Otorgada de 1814. Para ellos, la reglamentación del ascenso correspondía exclusivamente al monarca, «*parce qu'au Monarque seul appartient le droit de nommer aux emplois*».

Se oponían también los ultras al sistema de reclutamiento, pues creían que el único válido era el voluntario, y, cómo no, rechazaban la institución de los legionarios veteranos por desconfianza, ya que al haber sido implantada la Restauración sólo cuatro años antes, estos primeros veteranos, que contarían con seis años de servicio el día 31 de diciembre siguiente a la aprobación de la ley, habrían tenido que pertenecer al antiguo ejército.

Pero, por encima de todo, lo que realmente provocaba el malestar de los ultrarrealistas era que esta ley acabaría con la exclusividad de los altos mandos del ejército, que ellos habían venido deteniendo durante los primeros años de la Restauración.

Aunque la ley fue aprobada en 1818, como ya se ha dicho, la facción más conservadora consiguió neutralizarla un año más tarde, gracias a la nueva composición de la Cámara salida de la ley electoral de 1819. Así pues, la ley Gouvion Saint Cyr, que tantas esperanzas había abierto entre la mayor parte de la oficialidad, quedaba paralizada por la acción de los realistas, y el malestar que ello produciría en amplios sectores del ejército no cesaría hasta 1830.

Había además una tercera razón que influía poderosamente en el mal ambiente existente en los círculos castrenses, y era la situación precaria y de desprestigio que el militar padeció en Francia en el periodo post-napoleónico y que tanto nos recuerda a aquella situación en la que había caído la oficialidad española, según nos recordaba Manuel Marlinai: «*Antes de proporcionarles modestos recursos para vivir, se les dejó morir de hambre, y lejos de tranquilizar los ánimos con una justicia distributiva que quitase tanto pretexto más quejas fundadas, se dió el inmoral espectáculo del perjurio recompensado*».

El general Lamarque se quejaba en Francia de que, advirtiéndose durante la Restauración un notable aumento del bienestar en todas las clases sociales, los militares fuesen los menos favorecidos por esta prosperidad. Su sueldo era escaso y el ejército no sólo no daba fortuna, sino ni siquiera consideración como en otros tiempos. El uniforme dejó de ser un signo de distinción. Así lo expresaba este general: «*... debería sentirse el orgullo del uniforme, que se pudiese pasear por los bailes, los espectáculos, mostrarlo con un sentimiento de vanagloria ante los conciudadanos. Pero no ocurre así: la opinión, las costumbres de la capital lo rechazan y, sujeto a un doble gasto, el oficial parece que quiere hacer olvidar que es militar*».

Esta observación no debe tenerse por banal. Pone de relieve las costumbres de una época en la que todo lleva a situar a la profesión de las armas por debajo de todas las otras profesiones».

También Girardet, en su estudio sobre la sociedad militar en la Francia contemporánea, señala este descenso en la consideración del militar durante la Restauración sobre todo en comparación con los viejos tiempos del Imperio.

Queda pues, patente el malestar que se dejaba sentir en el seno del ejército francés. Dividido entre soldados que habían servido bajo la bandera napoleónica y que añoraban los años de gloria, y soldados que habían sido introducidos en el nuevo ejército de una forma no muy regular, gracias a sus ideas realistas o a haber continuado siendo fieles a la Monarquía después de la muerte de Luis XVI; presionado por el natural deseo de los oficiales de una reglamentación para el ascenso que desechara toda clase de privilegios e irregularidades; y por último, acuciados por una precaria situación

económica que se acentuaba considerablemente en aquellos que habían quedado en situación de **demi-solde**, y por una deficiente consideración social, algunos de sus oficiales se sintieron desplazados del ambiente en que vivían y buscaron, a veces por medios violentos, la caída del régimen que, según ellos, había implantado aquel orden de cosas.

Así lo veía Lamartine: «Estos aventureros de los campos de batalla, por los que se agotaba el tesoro para pagarles la justa indemnización de su sangre vertida, no perdonaban sin embargo, a los Borbones la forzosa reducción del ejército y el desarme de Francia. Instrumentos siempre dispuestos al servicio de las facciones civiles, se ofrecían a todos los partidos, y hasta a los republicanos, a fin de rehabilitar con el apoyo de su espada una libertad que ellos mismos habían estado hollando por espacio de veinte años bajo la tiranía del poder militar, y cuyos sospechosos e insensatos partidarios se proclamaban ahora, cuando esa libertad aparecía como enemiga de los Borbones».

De esta forma se explica la intervención de los militares en las conspiraciones contra el régimen de la Restauración. El ejército prestó a la oposición liberal el brazo armado que necesitaba para iniciar sus intentos de derribar a la Monarquía de la Carta, y un buen número de sus oficiales, suboficiales, y hasta soldados, fueron los que se lanzaron a la calle para tratar de atraerse a la población para que secundase sus propósitos.

La conspiración de Didier en 1816, la conspiración del Bazar en 1820; la de Saumur en 1821; la de Belfort al año siguiente, y por último la que se tramó para tratar de sublevar al ejército de los Cien Mil hijos de San Luis cuando se disponía a entrar en España. Todas ellas muestran un notable paralelismo con los pronunciamientos españoles, tanto en su composición, como en su trama, así como en su forma de ejecución.

No vamos a entrar aquí en la descripción detallada de cada una de ellas, como tampoco lo hemos hecho con los pronunciamientos españoles: basta dejar aquí constancia de que son fenómenos muy similares, que responden a una situación que tiene mucho de semejante en los dos países, y que muestran de una forma muy clara que es necesario proyectar la historia española de fronteras para afuera con el objeto de despejar esos tópicos tan manidos y tan deformantes de la peculiaridad histórica de nuestro país.

## BIBLIOGRAFIA

- AYMES, J. R.: *La guerra de la Independencia en España (1808-1814)*, Madrid, 1975.  
CHRISTIANSEN, E.: *Los orígenes del poder militar en España (1800-1854)*, Madrid, 1974.  
COMELLAS, J. L.: *Los primeros pronunciamientos en España*, Madrid, 1958.  
GUILLON, E.: *Les complots militaires sous la Restauration*. París, 1895.  
LAMARTINE, A de: *Historia de la Restauración*, Madrid 1853.  
MARLIANI, M.: *La regencia de D. Baldomero Espartero y sucesos que la prepararon (1808-1843)*, Madrid 1870.  
SANCHEZ MANTERO, R.: *Las conspiraciones liberales en Francia (1815-1823)*, Sevilla, 1972.  
SANCHEZ MANTERO, R.: *Los Cien Mil Hijos de San Luis y las relaciones franco-españolas*, Sevilla, 1978.  
SPITZER, A. B.: *Old hatred and young hopes*, Harvard, 1973.  
VIDALENC, J.: *Les demi-solde. Etude d'une catégorie sociale*, París, 1955.

# **FRANCISCO DE MIRANDA, SU JUVENTUD Y MILICIA EN EL EJERCITO ESPAÑOL**

**JOAQUIN AGUDELO HERRERO**

Licenciado en Geografía e Historia.

Prácticamente la totalidad de los estudiosos de la obra de Miranda coinciden en dividir su vida en cuatro período claramente distintos y diferenciados. Así, tenemos una primera etapa que comenzando con su nacimiento se hace terminar, hacia la edad de 21 años, al ingresar en el ejército español; un segundo período que dura hasta los 32 años en el cual abandona la vida militar exiliándose en el extranjero; una tercera etapa que se hace concluir hacia los 54 años en los cuales realizará sus múltiples viajes europeos; y, por último, una cuarta que dura hasta su fallecimiento y en la cual se entrega a la acción militar y política en Venezuela. En el presente trabajo, nosotros analizaremos, tan sólo, los dos primeros períodos de su vida en los cuales permaneció vinculado al ejército español.

## **ETAPA VENEZOLANA (1750-1771)**

Francisco de Miranda nació en Caracas el 28 de marzo de 1750 siendo hijo primogénito del comerciante canario Sebastián de Miranda y Ravelo y de su legítima esposa Francisca Antonia Rodríguez de Espinosa, quienes habían contraído matrimonio el 24 de abril de 1749.

En el año del nacimiento de Miranda, Venezuela se convirtió en el centro de un enorme movimiento, que conmovió a toda la sociedad hispanoamericana, al tener lugar, en Caracas, la rebelión provocada por Juan Francisco de León y que se extendió a otros lugares del Nuevo Continente. Así, tenemos que la revuelta prende en Quito, en 1764; en Méjico, en 1773, donde los insurrectos preten-

dieron negociar su independencia con Inglaterra; en Perú, en 1781; y en el Reino de Santa Fe de Bogotá, en donde tras la rebelión se expulsó tanto al Virrey como a las tropas europeas, quedando el pueblo dueño del país hasta que tuvo lugar una capitulación en la que el Rey les ofreció cuanto deseaban los insurrectos.

Este era el ambiente de intranquilidad, inseguridad y descontento que se respiraba en Hispanoamérica cuando Miranda se encontraba en Venezuela. Allí, en Caracas, su ciudad natal, en la que permanecerá hasta que decida, en 1771, viajar a España, residirá permanentemente y tendrá «la felicidad de recibir clásica temprana educación en el Colegio y Real Universidad de Santa Rosa...; hasta que concluidos -sus estudios de Filosofía, Derecho, Historia, etc... -pasó- a Europa»<sup>(1)</sup>.

En aquellos momentos, en Venezuela estaba cristalizando una auténtica conciencia nacional que se manifestaba fundamentalmente en una corriente de oposición a la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, fundada en 1728 por Felipe V. Dicha Real Compañía se dedicaba a embarcar las mercancías en los puertos vascos para que fuesen vendidas en América y en desembarcar los productos americanos, de vuelta, en el puerto gaditano. Por ello, la Real Compañía monopolizó tanto las importaciones como las exportaciones venezolanas a cambio de perseguir el contrabando existente en la zona, por lo que, en 1750, se convirtió en la fuerza comercial neta de Caracas. La Real Compañía había promocionado extensas plantaciones en los valles interiores próximos a las zonas costeras y había alentado la fundación de nuevas poblaciones, de carácter militar, como la de Puerto Cabello. Sin embargo, en cuanto a la persecución del contrabando había fracasado totalmente y por ello la costa venezolana se había convertido, con el paso del tiempo, en una prolongación del mar de las Antillas donde los ingleses, franceses, holandeses, daneses y suecos vendían fraudulentamente sus artículos.

Esta situación alteró radicalmente el panorama económico venezolano. Así, tenemos que a partir de la segunda mitad del siglo XVIII la estructura social y comercial se encuentra claramente polarizada en dos sectores distintos. Por una parte, aparecen, en la cúspide, los mayoristas guipuzcoanos, llamados **mantuanos**, cuya base económica se encontraba en el negocio marítimo y en las grandes plantaciones; y, por ello, se dedicaban a la importación de las mercancías de alta demanda siendo, además propietarios y exportadores, prestamistas con altos intereses. Y, por otra parte, en el nivel económico más bajo, se encontraban los tenderos, **canarios** por su procedencia, que se dedicaban al comercio al por menor de los productos manufacturados, de los víveres y de los productos básicos de primera necesidad.

La evidente diferencia entre **mantuanos** y **canarios** fue el origen de toda una serie de conflictos continuos que desembocaron en la rebelión dirigida por Juan Francisco de León, en 1750; y en el mantenimiento de una constante hostilidad, ente ambos grupos sociales, que perduró hasta 1785 en el cual desapareció definitivamente la Real Compañía.

A Sebastián de Miranda, padre de **El Precursor**, para acceder a la máxima calificación social que su ambiente social le negaba, no le quedaba más remedio que ingresar en el ejército español. La época en que vivió fue propicia para ello, ya que desde 1757 existían razones poderosas, por parte del gobierno peninsular, para la creación de Milicias en el continente americano; entre las que se encontraba el alto costo que suponía el traslado de tropas desde España ante la constante amenaza inglesa durante la guerra de los Siete Años (1757-1763). Así, en esta línea de actuación, en 1759 nos encontramos ante un claro precedente con la creación de ocho compañías de mulatos; y, en 1763, el Gobernador, José Solano Bote, impulsó la creación de nuevas Milicias.

Sebastián Miranda secundó la idea y se alistó en la Compañía de Blancos Isleños armando, a sus componentes, a sus expensas y entrenándoles en el manejo de las armas. Por ello, el Gobernador procedió a investirlo de capitán de dicha compañía; y, más adelante, debido a los informes favorables del Gobernador, cuando fue ordenada la constitución de un batallón de milicias alcanzó, Sebastián de

1.- «Representación al rey Carlos III (1785)» (pág. 326), tomado del libro, cuya edición ha sido preparada por Mario Hernández Sánchez Barba, «Diario de viajes y escritos políticos» de Francisco de Miranda (Madrid, 1977).

Miranda, el grado de capitán de la Sexta Compañía de Fusileros, convirtiéndose en oficial de las Reales Milicias.

Sin embargo, no tardará en producirse, en aquella sociedad venezolana, una reacción de rechazo hacia Sebastián de Miranda al considerar, los caraqueños, impropio el compaginar el oficio de medianos comerciantes de telas con el de oficial de las Reales Milicias. Así, se le obliga a optar por uno de ellos renunciando, Sebastián de Miranda, en 1766, a su tienda de telas castellanas que tenía abierta desde 1753; y luego, posteriormente, arremeten contra el origen y la pureza de su sangre consiguiendo, en estas actitudes, que presente la dimisión de su rango militar. El gobernador, Solano, al admitirla, le concede el retiro pero le mantiene, inicialmente, sus preeminencias militares para, posteriormente, tras el acoso de sus enemigos, verse despojado del uniforme y del uso del bastón.

Todas estas circunstancias adversas son vividas intensamente por Francisco de Miranda quien decide abandonar aquella sociedad opresiva para intentar, en España, obtener el reconocimiento social y militar que a su padre le habían negado, por su humilde origen, en Venezuela. Por ello, en 1771, se embarca rumbo a España para intentar ingresar en el ejército español.

### ETAPA MILITAR (1771-1783)

Con estas miras tan claras, marchó para España desembarcando en la ciudad de Cádiz el día 1 de marzo y hospedándose allí en la Casa de la Cuatro Torres hasta el 14 del mismo mes<sup>(2)</sup>.

De Cádiz se dirigió hacia Madrid y nada más llegar, Francisco de Miranda se provisionó de fondos, por medio del comerciante José de Aniño, para hacer frente a los gastos que le ocasionó la compra de la patente de Capitán de Infantería de los Reales Ejércitos, extendida el 28 de noviembre de 1772; previa obtención de la certificación en torno a sus padres, de la legitimidad de su nacimiento, de sus estudios y de la limpieza de su sangre.

Inicialmente, fijó su «residencia en Madrid, y con sumo ardor - se aplicó- al estudio previo de las Matemáticas, principalmente en los ramos conducentes al Arte Militar, de las Lenguas vivientes de la Europa, etc., buscando y haciendo venir de Países extranjeros maestros, y libros, los mejores y más adecuados para el asunto; en lo cual -gastó- considerable parte de -su- patrimonio<sup>(3)</sup>; y, asimismo, realizó múltiples excursiones de los alrededores de Madrid.

Tras obtener el buscado cargo en el ejército español fue rápidamente destinado al Regimiento de la Princesa en Melilla.

En aquel momento, la situación de España con Marruecos es muy delicada. Ya, al comienzo del reinado de Carlos III, España pretendía la apertura de los puertos marroquíes al comercio español; mientras que el Sultán reclamaba Ceuta y Melilla a cambio. En 1767, se logró aminorar la piratería de los marroquíes y berberiscos, que tantos perjuicios comerciales causaron a España, obteniéndose un tratado que contemplaba el libre y recíproco comercio. Era una época en la que España tenía la necesidad de buscar nuevos mercados en el norte de Africa, donde precisamente la flota española soportaba tantísimos inconvenientes.

En este contexto histórico, se produce, en 1773, el ataque marroquí a las posesiones españolas

- 2.- El Hno. Nectario María, en su libro «La verdad sobre Miranda en La Carraca» (Madrid, 1964), nos comenta que en el tomo I, págs. 32-33 del Archivo del General Miranda, *El Precursor* nos describe su llegada a Cádiz con las siguientes palabras: «entramos en dicho puerto (Cádiz) a eso de las 11 del día (era el 1 de marzo) y desembarcamos al siguiente. Alojamos en la posada de la Nueva España, calle del Vesubio, junto a San Francisco con el capitán vizcaíno *Chorrito* (creo era su nombre) el hijo de Solano, Pepe (de unos ocho años de edad) el Capitán de Ingenieros D. Bartholomé Amfús y el Cirujano *Zumeta* que eran todos los pasajeros, marchó cada uno por su lado; al día siguiente, entregué mis cartas de recomendación y el Sr. D. Aniño, me llevó a su casa (en las Cuatro Torres) en donde estuve con la mayor hospitalidad, alojado hasta que partí a Madrid. Gracias a mi buen hermano y amigo Arrieta, el mejor hombre del mundo bajo un aspecto rudo» (págs. 181-182).
- 3.- «Representación...» (pág. 326).

de Ceuta, Melilla y el Peñón de Vélez con lo cual volvía a florecer la cuestión marroquí. Esta lucha durará hasta 1780 finalizando tras un nuevo acuerdo comercial mediante el cual la Compañía de Casablanca, deudora del Banco de San Carlos, monopolizaría el tráfico cerealícola marroquí; y España obtendría la expansión económica deseada.

La misión de las fuerzas, en las cuales estaba Miranda destinado, consistía en la defensa de los Presidios menores de Africa. Por ello, **el Precursor** dirá, años después en su **Representación al Rey Carlos III** (1785), que tuvo «la ventaja de comenzar haciendo el servicio práctico al frente del enemigo, y de -hallarse- después en toda la crítica defensa de la Plaza de Melilla, que atacó en persona el Emperador de Marruecos el año de 1774-75»<sup>(4)</sup>.

Durante toda su vida militar, Miranda se nos muestra con un afán de notoriedad permanente. Así, tenemos que en el traslado de un convoy naval de Málaga a Melilla, azotado por una enorme tempestad, es el único que piensa en que se debe desembarcar; y, en otra ocasión, presenta al Comandante de Melilla un arriesgado proyecto para sorprender a los moros y destruirles ocho de los once cañones de que disponían, ofreciéndose voluntario para llevarlo a cabo, pero dicho proyecto fue rechazado por considerar sus superiores que el mismo sería un suicidio colectivo. Además, dentro de esta clara tendencia de notoriedad, debemos reseñar las solicitudes presentadas una al rey para que le otorgue una condecoración militar y otra dirigida al Ministro de Marina para que mandase le examinaran de matemáticas e idiomas.

Es precisamente en aquellos momentos cuando Miranda solicita, concretamente el 15 de junio de 1774, al inspector general del Ejército, conde de O'Reilly, su traslado a América sin éxito.

De Melilla, Miranda pasó a Málaga y desde allí, buscando constantemente la forma de progresar y conocer mejor su profesión militar, marchó a la Plaza de Gibraltar durante un período de dos meses en los cuales se dedicó a estudiar concienzudamente las tropas, las tácticas y las fortificaciones inglesas sacando bastante instrucción con ello. En esta línea de actuación, también por aquellos años, Miranda marchó al Puerto de Santa María para solicitar, personalmente, del Inspector General, conde de O'Reilly, «la consecución de una Real Licencia para pasar a Prusia, Alemania y otros países extranjeros, con el objeto de examinar el Sistema militar de toda Europa»<sup>(5)</sup>. Sin embargo, no consigue su propósito por estar, según Miranda, el conde de O'Reilly quejoso y resentido con él al haber desaprobado éste la conducta de su jefe en la Expedición contra Argel en 1775.

A raíz de este suceso, Miranda dirigió un memorial al rey solicitando servir en la Marina con el grado y antigüedad de teniente de navío. En realidad, lo que pretendía Miranda, según palabras textuales suyas, era el sustraerse «de la dominación de jefe tan parcial e injusto»<sup>(6)</sup>. Sin embargo, no alcanzó su propósito, así como tampoco otro intento similar, mediante el cual pretendía que se le transfiriese a las Milicias.

Por aquellos años, pasó el Regimiento de Miranda a Cádiz y al poco tiempo el Segundo Batallón del mismo fue destinado para la Expedición de Brasil, bajo el mando de Pedro Ceballos. Por tal motivo, Miranda pretendió embarcarse hacia América, ya fuese en calidad de voluntario o de agregado. El Jefe de la expedición recibió con gusto su petición y le mandó hablar personalmente con el conde de O'Reilly sobre su propósito. Pero el Conde de O'Reilly no accedió a la petición y, de nuevo, intenta que Miranda abandone los estudios, se entregue a la disipación y procura, constantemente, incomodarlo interrogándolo «si oía misa, si tocaba la flauta, si leía libros filosóficos, etc.»<sup>(7)</sup>.

En el año 1778 su batallón es removido y lo destinan a Madrid donde Miranda permanecerá hasta 1780. Son unos años, los de su estancia en la Corte, en los cuales Miranda se siente apoyado

4.- «Representación...» (pág. 327).

5.- «Representación...» (pág. 327).

6.- «Representación...» (pág. 328).

7.- «Representación...» (pág. 328).

por su nuevo Coronel, el Brigadier Juan Manuel de Cagigal. Sin embargo, cuando éste es sustituido por Juan Roca vuelven a reaparecer los conflictos.

Por ello, permutó su plaza con la de otro capitán del Segundo Batallón del mismo Regimiento y se dirigió inmediatamente a Cádiz.

A su llegada al nuevo destino se presentó al Inspector General, conde de O'Reilly, quien, en esta ocasión, le facilitó el poder pasar a América en el ejército de operaciones a las órdenes del Teniente General Victorio de Navia que en breve iba a partir.

Rápidamente el Regimiento partió rumbo a las Islas Dominicas y Guadalupe. Nada más llegar, Miranda fue nombrado, por el Comandante General, Victorio de Navia, Edecán del General Comisionado, Juan Manuel de Cagigal. Allá, en América y en su nuevo destino, una vez más, Francisco de Miranda será protegido por Cagigal.

La situación americana, en aquel momento, era tan delicada como la del norte de Africa. Así, para comprender el origen de la misma debemos de partir de la idea del **equilibrio americano**, formulada por Carlos III, y que fue la base de los Pactos de Familia, suscritos entre París y Madrid, en 1761. Tras la Paz de París (1763), Inglaterra consigue imponer su triunfo a sus rivales; mientras que en América, España, al encontrarse sola frente a ésta, se ve obligada a fortalecer su Imperio para resistir. Por lo tanto los años que siguen a 1763 serán, en América, años de continuas luchas entre ambos bandos.

Pronto hizo el Regimiento aprestos de guerra en La Habana y tras breve plazo consiguieron rendir Panzacola; por cuya acción bélica Juan Manuel de Cagigal, además del rango de Capitán General de la Isla de Cuba, obtuvo el cargo de Gobernador de dicha plaza; y Francisco de Miranda consiguió el ascenso a Teniente Coronel.

Por tanto, en este nuevo destino, parecía que la situación de Miranda había mejorado notablemente. Sin embargo, no tardará en volver a tener conflictos desagradables.

Así, tenemos que tras ser encargado de marchar a la isla de Jamaica, con la finalidad de «concluir y arreglar un Cartel y Canje de Prisioneros de guerra, que tanto se deseaba por ambas partes», el cual fue realizado, en breve tiempo, consiguiendo traer a Cuba «cuantos prisioneros españoles había en la -isla- de Jamaica»<sup>(8)</sup>; fue acusado, Miranda, de contrabandista. Por ello, al regresar, en La Habana, el intendente de Hacienda, Juan de Urriza, captura el equipaje de Miranda procediendo, a continuación, con el pretexto de que en el mismo venían efectos de contrabando, a su examen encontrando, tan sólo, libros, cartas, planos, papeles y ropa usada.

Fue, precisamente, por aquellos años, cuando, según nos dejó escrito el propio Miranda en un documento incompleto conservado en su Archivo, fue llamado, concretamente en 1781, al socorro de la Patria por los hispanoamericanos no pudiendo «en aquellas circunstancias acudir a su socorro, tanto por hallarme liado con un grado superior en el Ejército de Su Magestad Católica, como por concebir que en todos aquellos movimientos de insurrección no había combinación ni designio general»<sup>(9)</sup>. Demostrándose, mediante este documento, que los anteriores problemas que Miranda había tenido con sus superiores podrían haber tenido un fundamento razonable al encontrarse **El Precursor** implicado en los movimientos separatistas americanos.

Al poco tiempo llegó, procedente de la Corte, una Real Orden con la finalidad de que el Gobernador de la Habana, Juan Manuel de Cagigal, remitiese a España a Francisco de Miranda por tener el rey informes de que éste había enseñado las fortificaciones de La Habana al General Campbell, antiguo gobernador de Panzacola. Sin embargo, Cagigal no dió curso a la misma por saber que aquella acusación era infundada.

8.- «Representación...» (pág. 330).

9.- «Para Gensone, en París a 10 de Octubre de 1792, el cual debía hacer el manifiesto para nuestra independencia» en el anterior libro citado de Miranda (pág. 342).

Por entonces, Miranda participó en la toma de las Bahamas cuya conquista se verificó en mayo de 1782; y luego pasó al Guárico para intervenir a la conquista de Jamaica.

En Guárico, Bernardo de Gálvez pidió a Miranda las llaves de sus baúles y le envió, con un Ayudante, arrestado a bordo de una fragata de Correo, que al día siguiente debía salir para La Habana, tomando como pretexto la Real Orden. Sobre este oscuro asunto nos comenta Miranda: «Al siguiente día del arresto, me envió por su Edecan Ugarte mi ropa, criados y dinero que había en mis maletas... más mis libros (que eran bastante y escogidos) y Reales despachos, planos, etc., aún no han aparecido<sup>(10)</sup>.

Una vez ya Miranda en La Habana, su fiel amigo, Juan Manuel de Cagigal es sustituido por el mariscal de Campo, Luis de Unzaga; y en aquel momento mandan embarcar a Miranda junto a Cagigal rumbo a España para hacer cumplir la Real Orden. Pero el barco se ve obligado a arribar, en dos ocasiones, a La Habana debido al mal tiempo reinante.

En ese momento, llegan noticias a La Habana sobre la firma de la paz y ello hace que en abril de 1783 el Juez de Residencia dicte una providencia en la que mandaba arrestar a Miranda. Sin embargo, Francisco de Miranda nos confiesa: «tuve puntuales avisos de sus tramas más secretas; y me embarqué con seguridad, para Charleston, en Carolina meridional, afín de sustraerme por ese medio de una cábala tan poderosa<sup>(11)</sup>. De esta forma Francisco de Miranda abandonaba definitivamente el ejército español y, desde el extranjero se dedicaría a conspirar contra España para obtener la independencia de Hispanoamérica.

Sevilla a seis de diciembre de mil novecientos noventa.

10.- «Representación...» (pág. 332).

11.- «Representación...» (pág. 333-334).

# **FONDOS DOCUMENTALES PARA EL ESTUDIO DE LA HISTORIA ESPAÑOLA EN ULTRAMAR Y APUNTES HISTORICOS: LOS ARTILLEROS EN INDIAS DURANTE EL SIGLO XVIII**

**EPIFANIO BORREGUERO GARCIA**

Coronel Director del  
Archivo General Militar de Segovia.

Escribía el General D. Enrique Jarnés Bergúa en EJERCITO Y CULTURA, premio Ejército 1.980, que una misión de las Fuerzas Armadas había consistido y debía proseguir en «mantener la participación en la creación de la cultura universal y posibilitar que contribuyan hoy a la elevación cultural del pueblo».

De los varios medios que poseen las Fuerzas Armadas para cumplir tan acertada y excelente propuesta el más importante corresponde a la existencia y actividad desarrollada por el Servicio Histórico Militar y de entre sus Dependencias, de forma muy especial, el Archivo General Militar creado y situado en Segovia, en el histórico y bellissimo palacio-fortaleza del Alcázar de esta ciudad, por Real Orden firmada por la Reina María Cristina el 22 de Junio de 1.898. Las disposiciones complementarias ordenaban reunir en el Alcázar de Segovia la documentación de los Archivos Militares de Guadalajara, Alcalá de Henares y Aranjuez con la existente en el mismo edificio, propia de la Dirección General de Artillería. Posteriormente, al mismo Centro, se envió la contenida en los Archivos de Cuba, Puerto Rico y Filipinas con lo cual se constituyó un fondo documental de gran valor en cantidad, calidad y variedad que puede considerarse entre los primeros del mundo. Desde entonces ha formado historia propia, tan próxima a su centenario que merecía ser relatada de nuevo, a pesar de los artículos publicados sobre el tema. No obstante, debemos abandonar tal proyecto, pues parece más conveniente exponer con precisión el estado, contenido actual y conocer su organización y fondos documentales con objeto de servir de guía e información a los asistentes a las «I JORNADAS NACIONALES DE

HISTORIA MILITAR» y a los numerosos investigadores que usan o pretenden utilizar los servicios de este excelente e importante, acaso el mayor del mundo en número de documentación, de los Archivos Militares, según se muestra en GUIDE TO MILITARY ARCHIVES publicado en Marzo de 1.989.

Se custodia en este importante Archivo compuesto de 30 amplísimas salas con robustas estanterías, de más de cuatro metros de altura, colocadas en el propio Alcázar y en el cercano edificio, llamado «Casa de la Química» por haber constituido el antiguo laboratorio de esta Ciencia del Real Colegio de Artillería, más de 80.000 legajos con un número variable de Expedientes en su interior, pero en cantidad suficiente para poder afirmar que puede considerarse varias veces millonaria. Con objeto de hacer más gráfico lo expuesto añadiremos que, colocados los legajos en posición vertical unos a continuación de otros, la longitud superaría los catorce kilómetros. Sin embargo no es la cantidad, con ser tan extraordinaria, lo más importante a tener en cuenta sino la calidad, variedad y el valor de la documentación.

Por espacio de más de tres siglos los españoles mantuvieron su presencia en el Continente americano y Oceanía.

El Archivo General Militar, fundamentalmente de los siglos XVIII y XIX, contiene numerosa información sobre la actividad en Ultramar manifestado en la lectura de las Hojas de Servicios de los militares destinados en aquellos Virreynatos o Capitanías Generales. Actividad militar, en la mayor parte de los casos, para la defensa contra enemigos exteriores, principalmente ingleses, franceses y holandeses, pues, como escribe Salvador de Madariaga, en AUGE Y OCASO DEL IMPERIO ESPAÑOL EN AMERICA:

«Pocas creaciones históricas han tenido que habérselas con enemigos tan poderosos, solapados y persistentes como el Imperio Español de Nuevo Mundo; pocos cuyo esfuerzo pacífico, civilizador y creador se haya visto estorbado con más constancia por sus adversarios».

En numerosas ocasiones los militares fueron encargados de proyectar y dirigir obras públicas, realizadas preferentemente por ingenieros y artilleros, y atender a la agricultura y minería. Estas actividades pueden hallarse relatadas en la lectura de las Hojas de Servicios y el Expediente Personal que las acompaña. Si no fuese suficiente el contenido de la 1ª Sección (Personal) puede acudir al importante fondo de la 9ª SECCION (Justicia) donde se hallan gran cantidad de Causas, Sumarias, Informaciones, etc., que relatan puntualmente sucesos trascendentes de la Historia hispanoamericana, de tal forma, que no aparece posible conocer con exactitud aquella sin examinar estos documentos contenidos y custodiados en el Archivo General Militar, y, por último, es muy conveniente consultar el grupo documental titulado CIRCULARES donde se manifiesta la legislación emanada de la Jefatura del Estado relativa a las Indias, las Españas o Ultramar como se acostumbraba a escribir al referirse a América y Oceanía. Próximamente la información específica sobre Ultramar aumentará, pues, en estos momentos, se está realizando el catálogo de documentación ultramarina emprendido recientemente por Becarios del Ministerio de Cultura y Ciencia que, lamentablemente, no es posible presentar en estas «JORNADAS», y que resaltan, aún más, la importancia del Archivo General Militar de Segovia para el conocimiento de la historia.

Creo conveniente, después de este prólogo hacer una exposición sencilla y breve del contenido del Archivo General Militar que difícilmente expresará con fidelidad el verdadero valor de este Centro.

La documentación está clasificada en Secciones y Divisiones con arreglo al Reglamento de Archivos Militares:

**1ª Sección (Personal).**- Expedientes Personales de Generales, Jefes, Oficiales, Suboficiales y Personal Profesional del Ejército de Tierra, con más de veinte años desde su retiro o fallecimiento. Consta de 55.250 legajos y la documentación más antigua data de finales del siglo XVII.

**2ª Sección (Asuntos).**- Con 16 Divisiones entre las que cuentan: Armamento, Academias y Colegios, Organización del Ejército, Táctica, Tratados, Sueldos, Uniformidad, etc., de los siglos XVIII al XX, contiene 3.981 legajos.

**3ª Sección (Material).**- La forman 6 Divisiones de las cuales destacan: Fábricas, Defensas (Artillado, Baluartes, Castillos, Fortificaciones, Murallas), Edificios, Ferrocarriles, Carreteras etc., (con abundantes Mapas y Planos). Desde el siglo XVIII contiene 1.365 legajos.

**6ª y 8ª Secciones (Ultramar).**- Fundamentalmente sobre Cuba y del siglo XIX. Con 1.528 legajos.

**9ª Sección (Justicia).**- Con Causas, Delitos, Expediente, Sumarias, Testamentarias y Recompensas varias. Desde el siglo XVII en adelante y 5.010 legajos.

Parece interesante, con objeto de conocer al hombre, advertir cual era su carácter y posibilidades y nadie como los artilleros del Imperio expresan lo que luego constituirá el Cuerpo de Artillería al cual pertenecen los personajes cuya biografía relataremos.

Conozcamos, pues, lo que nos dicen los Maestros Artilleros del Imperio en sus Tratados de Artillería, de los que reproduciré algunos párrafos. Tratadistas no faltan. Elijamos algunos: Luis Collado, en 1.592, se expresaba así en LA PLATICA MANUAL DE ARTILLERIA: «Por cuanto el arte de la artillería es artificioso y de gran ingenio, conviene que el que la ha de usar sea hombre agudo y de juicio delicado, hombre de punto y honra. Y por cuanto el arte es en sí peligroso y de temores lleno, intrépidos, acostumbrados a estimar en poco cualesquiera peligros». Nada tan sabio y preciso, normas insustituibles y perpetuas. Escribe Diego de Ufano, en 1.613, en el TRATADO DE ARTILLERIA Y USO DE ELLA: «El artillero (se refiere al Jefe) debe ser bien quisto, afable, benigno y bien acondicionado, particularmente en las ocasiones de batallas y baterías, se debe mostrar a los súbditos mansa y amorosamente, usando con ellos magnanimidad y largueza». Es una lástima tener que pasar de esta forma por las enseñanzas de mejor artillero del Emperador. Julio César Ferrufino enseñaba de este modo, en 1.642: «Por se la máquina peligrosa, los artilleros deben ser: hombres de mucho ánimo, plástico (prácticos) en la Milicia, hábiles y de ingenio para que puedan prevenir y con diligencia y presteza executar las cosas tocantes a su ministerio. Conviene que sean robustos y sanos para poder llevar el penoso trabajo que cada día, en las facciones de guerra, se pasa con la artillería,». Y por último. Cristóbal Lechuga, en el DISCURSO DE ARTILLERIA, publicado en Milán en 1.603, manifiesta: «Servirán a su Majestad contra cualesquiera personas fiel y lealmente». Vicente de los Ríos, Profesor del Real Colegio de Artillería, dos siglo después, escribe: «Cuando se para la consideración en la variedad casi infinita de objetos que abraza la Artillería, cuando se reflexiona la inmensa multitud de conocimientos que debe tener un oficial para desempeñar su obligación, cede el espíritu oprimido con la vasta idea que presenta la ciencia de la Artillería».

Pues bien, con estos o parecidos conocimientos y carácter, nuestros artilleros prestaron servicio en América y Filipinas, embarcados o de guarnición en plazas y fortalezas, pues ambas misiones las realizaban indistintamente.

Cierto es que durante la primera mitad del siglo, en Ultramar, pocas ocasiones tuvieron los artilleros para actuar, pues desde que el cañón saludó con salvas el desembarco de Felipe V en Fuenterrabía, en 1.701, hasta el fallecimiento de Fernando VI, en 1.759, las guerras son exclusivamente europeas. Los ataques ingleses a Portobelo, Panamá y La Habana son incursiones, no guerras; tampoco fue necesario emplear el cañón contra la flecha, en alzamientos o sublevaciones. Las poderosas fortalezas que todavía hoy pueden contemplarse en las costas americanas y filipinas no se piense que fueron construidas para defenderse de los indígenas al estilo norteamericano, inglés o francés, sino con el objeto de protegerse de la rapiña e incursiones de filibusteros, piratas, corsarios o bucaneros, siempre extranjeros.

Inudablemente es maravilloso recorrer Europa, América y Filipinas de la mano de estos artilleros, escogidos entre los que sirvieron en Ultramar, y como de alguna forma y por alguien debo comenzar, lo hará con D. Joaquín Dolz Castellar, que justifica en su Hoja de Servicios, entre otras cosas: «Se halló en el bloqueo y sitio de la Plaza de Gibraltar, concurriendo a la construcción y servicio de varias Baterías que desempeñó a satisfacción de sus Jefes», «por Real Orden fue destinado para la

fortificación y mejor defensa del Puerto de la ciudad de La Habana», y añade «por el Ayuntamiento de la misma se le encargó de la Dirección y Fábrica de los Baños Públicos, que concluyó en diecisiete meses, mereciendo por su arquitectura, singular distribución, comodidad y armoniosa colocación de las respectivas piezas, universal aplauso. Se le confió la Dirección del Paseo de la Alameda y planos para la fuente y decoración que habían de hacerse en la Plaza Mayor, en cuyas obras acreditó su ingenio y capacidad», por ello, consta en lo escrito, se le concede el título de Socio Numerario de la Sociedad de Amigos de La Habana, en 1.794. Continuó copiando: «en la villa de Guanabacoa levantó planos de un nuevo puente en Blanco de Ricabal de modo más sólido y superior al impulso de las aguas». Habría que recordar las palabras de Cristóbal Lechuga en 1.603: «La artillería hace a los reyes grandes y si quisieran hacer palacios suntuosos, obras curiosas, xardines y otras mil curiosidades tendrán quien emplear en ello...».

Cayetano Reyna, ingresa en el Cuerpo como artillero distinguido en Sevilla y pasa destinado a Cuba. Allí forma parte de la comisión del Conde Mopox, el Capitán General de Cuba, D. Juan de Bassecourt, le encarga de la instrucción de las Compañías de Milicias Blancas en todos los ejercicios de Artillería y de la organización de la Brigada a Caballo, y tal la confianza en él, que le nombra Jefe de la comisión para atender a los refugiados procedentes de Santo Domingo, recientemente entregado a Francia, «socorriéndolos con ración ó pecuniariamente por cuenta del Real Erario», y por encargo del mismo Jefe el nombrado «contralor» o inspector del Hospital de San Francisco de la ciudad. Dice el informe, para «establecer el buen orden, ya que los enfermos miraban con tal horror el hospital que ocultaban sus enfermedades en cuanto les era posible y aún descubiertos se resistían»; el Marqués de Someruelos escribe de nuestro artillero: «se le encargó la composición del paseo extramuros de La Habana y calzadas que sirven de comunicación la Puerta de la Tierra a los barrios de Horcón y San Luis Gonzaga. Hizo la primera fuente y plazuela del mencionado paseo, reedificó y aumento las salas del Hospital de San Francisco de Paula», y finaliza: «son tan notorios como recomendables los servicios del Capitán Cayetano Reyna, su natural propensión a ocuparse de obras públicas como el buen desempeño de las conciernen a su cargo que todo ello ha merecido el aprecio y la confianza de los Jefes y la general estimación de este vecindario».

Francisco de Orduña ingresa como Cadete en el primer Batallón de Artillería del Real Cuerpo en 1.755. En sus comienzos sirve en Cataluña y Galicia, sin embargo, en 1.769 ya se encuentra en la Gran Malvina, que recorre por tierra y a pie en misión de reconocimiento, con tanta fatiga que, conocida por Su Majestad, le expresa gratitud. Un año más tarde pasa al Puerto de la Cruzada para hacerse cargo de la Artillería y pertrechos abandonados por los ingleses «cuando fueron desalojados por nuestras fragatas de guerra», copio textualmente. En un mal botecillo, dice, atravesó el estrecho de San Carlos con peligro de su vida. En 1.795 estuvo encargado del mando de la Artillería en la Barra del Río Grande de San Pedro; se halló en Montevideo, sitio y asalto en 1.806 y fue hecho prisionero. Regresa a Europa, una vez canjeado, y como Jefe del Departamento y Subinspección de Buenos Aires se opone a la entrega de la Plaza, defendiéndose en el baluarte del Castillo de San Diego, disponiendo personalmente el fuego por falta de Oficiales de Artillería.

El Teniente Coronel D. Jaime Denis, fue nombrado Comandante de las Baterías de San Juan de Dios y San Rafael de la Isla de Convalecientes, a quien en 1.801 el Capitán General le llama, a pesar de estar retirado, para hacerse cargo de la Artillería de Cavite, a la que según dice: «dotó de 150 piezas y resistió con ella hasta su regreso a Manila, para restablecerse de los accidentes que padecía». El inspector General de Artillería lo califica como «aplicado é instruido», añade que: gozaba ya de su retiro y por imperiosa necesidad se le confiere el mando de la Artillería, pues su calidad es horada, honradísima, aunque su salud es excesivamente achacosa, pero que su valor es conocido, su actividad extremada y su conducta sobresaliente.

Estas JORNADAS pueden y deben constituir al menos un principio para que arda un cirio de la Hispanidad perpetuo, que con su luz alumbre lo ignorado de nuestra común y cinco veces centenaria Historia, esclarezca lo dudoso, dé calor a nuestras relaciones y, de una vez para siempre, sea la aurora,

el amanecer y día del entendimiento, respeto mutuo y, si se desea, de alguna forma, de unión entre Naciones que hablan y escriben el mismo idioma, poseen cultura cercana, lazos de sangre intensos y pródigos y que con igual liturgia y credo adoran a un mismo Dios, para incluirnos todos bajo una única Historia que comprenda la de mayas, aztecas, quechuas, aymaraes, chibchas, araucanos, patagones, incas, tagalos, etc., conquistadores, criollos y peninsulares, e intentar, de esta forma, configurar una soberanía supranacional hispanoamericana-filipina, un conjunto armónico real y dinámico de comunidad para presentar un programa social, político y cultural tan sólido y sugestivo que haga reflexionar al mundo si no merece la pena vivir de modo hispánico.

Segovia, 3 de Enero de 1.991



## EL ARRESTO EN 1706 DEL INGENIERO MAYOR JORGE PRÓSPERO VERBOOM<sup>(1)</sup>.

JUAN MIGUEL MUÑOZ CORBALÁN

Doctor en Historia del Arte

Profesor Ayte. del Departamento de Arte

Universidad Autónoma de Barcelona.

*«[...] De manière que je peu dire avec le Roy Ezechias Domine vim patior responde pro me, car les indignitez que j'ay souffert avec autant de patience que d'affection pour le service du Roy sont incroyables, et ce n'est pas depuis un an ni depuis deux que je soffre cette malheureuse persécution, mais c'est depuis tout le tems que Monsieur de Bergeyck a esté à la teste du Ministère dans les Pays-Bas Espagnols [...]»*

*(Jorge Próspero Verboom, septiembre 1707)*

El acontecimiento que aceleró el proceso de pérdida del territorio hispánico en Flandes fue la derrota del ejército franco-español en la Batalla de Ramillies. Este enfrentamiento armado, donde la superioridad de los aliados anglo-holandeses era evidente, se produjo el 23 de mayo de 1706, es decir, un mes antes del socorro de las tropas dirigidas por el Ingeniero Mayor de los Ejércitos de Flandes Jorge Próspero Verboom a la plaza de Dendermonde y en plenas campañas constructivas en las fortificaciones de Nieuwpoort y Brujas. Estas acciones bélicas mostraban la debilidad creciente del ejército de las Dos Coronas que, progresivamente, se veía incapaz de mantener el control de las líneas defensivas y de las plazas que estaban en su poder. De manera que a principios de octubre de 1706, tras estos sucesos desgraciados para la Monarquía hispana, ésta quedó sólo en posesión, entre pocas más, de las plazas de Luxemburgo, Namur, Mons (que hubo de ser abandonada el 23 de octubre),

1.- Este artículo ha sido elaborado a partir del apartado 3.2 de mi tesis doctoral *La labor profesional de los ingenieros militares «borbónicos» de Flandes a España (1691-1718). Formación y desarrollo de una nueva arquitectura moderna en Cataluña*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1990, 964 págs. (Leída en la facultad de Geografía e Historia el 20 de septiembre de 1990), titulado «El arresto de Jorge Próspero Verboom» (Págs. 130-136) y de una buena cantidad de documentación que no fue utilizada en su redacción.

Para facilitar la lectura del presente texto, he aquí los fondos documentales de los archivos consultados y sus correspondientes abreviaturas: AGS.E. (Archivo General de Simancas. Estado); y SHAT. (Service Historique de l'Armée de Terre -Vincennes-).

Charleroi y Nieuwpoort<sup>(2)</sup>.

El resultado inmediato de la tensión generada entre las tropas borbónicas fue la profusión de las desertiones. Según las fuentes documentales, estos abandonos se produjeron principalmente en el seno del ejército hispánico<sup>(3)</sup>. Esta situación obligó al Elector de Baviera a promulgar una ordenanza en nombre de Felipe V en la que se pedía a todos los oficiales y soldados de infantería y a los oficiales de caballería fidelidad al rey<sup>(4)</sup>. Entre las tropas francesas también existía un ambiente similar, lo que llevó a Luis XIV el 1 de julio de 1706 a declarar una amnistía a los dragones y soldados de su ejército que hubiera abandonado las filas «si ils revenoient servir dans ses troupes dans le terme de trois mois [...] à la charge de servir quatre années consécutives sans désemparer [...]»<sup>(5)</sup>.

Uno de los temores que las autoridades militares y políticas tenían al respecto de las desertiones consistía en la posibilidad de que el soldado desertor pudiera servir al enemigo como espía o proporcionarle valiosa información de tipo estratégico. El espionaje no era una práctica inhabitual, y concretamente en el caso de los ingenieros militares, éstos resultaban ser unos individuos especialmente capacitados para obtener datos relevantes destinados a conseguir el éxito en determinadas campañas bélicas o acciones poliorcéticas<sup>(6)</sup>.

No resultan nada claras las circunstancias del arresto sufrido por Jorge Próspero Verboom el 4 de julio de 1706. El *Mercurie historique et politique* relataba el hecho escuetamente.

«[...] y después se ha sabido que, no habiendo querido este general [Jorge Próspero Verboom] prestar el nuevo juramento que se exige à los oficiales españoles en nombre del rey Felipe, había abandonado el servicio, y que después había sido arrestado à Valenciennes [...]»<sup>(7)</sup>.

Estos argumentos (la negativa a prestar el juramento) no profundizan en el porqué de la actitud del ingeniero flamenco. Barbier, en su relato de las campañas de Flandes, ofrecía algo más de luz:

«[...] Le même jour [el 4 de julio de 1706], le Sr. de Verboom, Quartier Maître Général des troupes d'Espagne, Maréchal de Camp et Ingénieur Général du País-Bas, ensuite de quelques démeslez qu'il avoit eu avec le Baron de Grimaldi et le Comte de Bergeyck, Ministre d'Espagne, ayant demandé à S.A. Electorale la permission de se retirer du service, il fut soupçonné de vouloir passer à celui des Alliez, arrêté et conduit dans la Citadelle de Valenciennes [...]»<sup>(8)</sup>.

Tampoco conocemos en qué consistieron esos «démeslez» entre Jorge Próspero Verboom y sus superiores, pero puede intuirse que, en el caso del Conde de Bergeyck, existían ciertas diferencias entre algunos altos mandos de las dos Coronas respecto de la política practicada por el Ministro de Estado de Guerra de Felipe V en Flandes. Jorge Próspero Verboom debió tener algún enfrentamiento personal

2.- Vid. *Le Champ de mars ou les Campagnes de Flandres, contenant ce qui s'est passé de plus remarquable dans les País-Bas, pendant la presente guerre, et les différents marches et campemens, tant des Armées des 2 Couronnes, que de celles des Alliez, faite aux années 1701, 1702, 1703, 1704, 1705, 1706, 1707, 1708, 1709, 1710, 1711, et 1712, jusques à la Paix concludë à Utrecht le 11 avril 1713*: s.f.; s.l.; s.a; vol. I, p. 148. (SHAT. MR. 73.).

3.- 1.200 hombres del destacamento que había en Dendermonde y más de 15.000 soldados desde la Batalla de Ramillies. (Vid. ms. cit. en nota 1, vol. I, p. 85).

4.- Vid. ms. cit. en nota 1, vol. I, p. 85.

5.- Vid. ms. cit. en nota 1, vol. I, págs. 89-90.

6.- «[...] He sabido que habrá un mes y medio, poco más o menos, partió de esta Corte un francés ingeniero con orden de ir a Nápoles y sacar planta de las fortificaciones de aquel lugar y de otros puertos de mar, y que después pase a Sicilia a hacer lo mismo, observando las nuevas fortificaciones que el Señor Príncipe de Ligni hubiere mandado y mandare hacer, y de ellas y de las viejas ir sacando las plantas, volviendo aquí con ellas con la mayor brevedad que poudiere [...]» (Vid. comunicación de Miguel de ITURRIETA a Diego de la TORRE; París, 29 de marzo de 1671). (AGS. E.K-1399/40).

7.- Vid. Henri WAUWERMANS: *El Marqués de Verboom. Ingeniero militar flamenco al servicio de España [...]*, (traducción del francés y edición de notas por Mariano BOSCH y ARROYO y Joaquín de la LLAVE y GARCIA, Madrid, Imprenta del Memorial de Ingenieros del Ejército, 1894, p. 69. (Traducción al castellano por Joaquín de la LLAVE del *Mercurie historique et politique*, tomo XLI, París, 2º semestre de 1706, p. 116).

8.- Vid. ms. cit. en nota 1, vol. I, págs. 90-91.

(probablemente indirecto) con el Conde de Bergeyck. La actitud del ministro en Flandes fue siempre muy crítica hacia el ingeniero flamenco con motivo de su arresto. El propio Ingeniero Mayor insinuaba al Marqués de Bédmar, Capitán de los ejércitos españoles en Flandes, su situación con el Conde de Bergeyck:

«[...] Mr. de Bergeyck no me está de ninguna manera aficionado, sin que en jamás le haiga dado la menor ocasión para ello; pues no ha embiado asta ahora dicha carta a S.A.E. [sobre su arresto], que ha sido servido de hazer respuesta sobre las copias de las cartas de V.E. que Don Joseph de Arce a embiado a S.A.E. en Campiegnes [...]»<sup>(9)</sup>.

En 1704, el Mariscal de Villeroy expresaba su crítica hacia el Conde de Bergeyck<sup>(10)</sup>. Tres meses después también Jorge Próspero Verboom mostraba su descontento ante la actitud del Conde en el tema de la construcción de la línea fortificada de Werchter a Booeschot<sup>(11)</sup>. El Conde de Bergeyck, Ministro de Hacienda de Felipe V en Flandes, aparecía como un personaje conflictivo en los países Bajos hispánicos por su particular ejercicio de la política en esos territorios. El pueblo flamenco, representado por sus gremios profesionales en los concejos municipales, manifestaba su repulsa hacia algunas medidas tomadas por el Conde de Bergeyck que resultaban contrarias a los intereses socio-económicos de los ciudadanos. El Elector de Baviera hubo de salir en su defensa, ya que en el propio Consejo de Estado en Madrid existía un serio malestar al respecto<sup>(12)</sup>. En el fondo de esta cuestión subyacía el interés de los consejeros Reales por nombrar estadistas españoles al frente del Gobierno político y económico de Flandes<sup>(13)</sup>.

En el caso concreto relativo al arresto de Jorge Próspero Verboom, el Elector de Baviera también se decantó por defender al Ingeniero Mayor:

«[...] le dit Sr. de Werboom, [...] s'étant trouvé dans la nécessité d'accepter à se retirer chez lui, Sa majesté Très Chrétienne [Luis XIV], qui connoissoit la capacité de ce dernier et combien il auroit esté utile aux ennemis s'il estoit entré dans leurs services pour la connoissance qu'il avoit de la situation des affaires, a trouvé à propos de s'assurer de sa personne pour cette seule raison, et on ne put jamais rien trouver dans la suite qu'il eust rendu coupable de quelque chose contre le service de Vostre Majesté, ainsi la disgrâce qu'il souffre, et plustost un effect de son malheur, et je l'aurois rétabli du depuis si cela avoit uniquement dépendu de moi [...]»<sup>(14)</sup>.

Desde la Corte de Versalles era manifestada la incredulidad hacia la supuesta traición del

- 9.- Vid. comunicación de Jorge Próspero VERBOOM, s.d. [Marqués de BEDMAR]; Chartres, 10 de noviembre de 1708. (AGS. E. 8114.).
- 10.- Vid. comunicación del Mariscal de VILLEROY, s.d.; Bruselas, 7 de diciembre de 1704. (SHAT.A<sup>1</sup>. 1739, nº 149).
- 11.- Vid. comunicación de Jorge Próspero VERBOOM, s.d.; Bruselas, 17 de marzo de 1705. (SHAT.A<sup>1</sup>. 1938, Nº 83).  
El ingeniero flamenco señalaba que:  
« l'hiver avant la Bataille de Ramillies, j'ay payé les ouvriers qui ont travaillé à des ouvrages qu'il avoit ordonné [el Mariscal de VILLEROY] aux lignes de Boeschot, que Monsieur de Bergeyck n'a pas voulu payer parce qu'il ne les aprovoit point [...]». (Vid. comunicación de Jorge Próspero VERBOOM, s.d.; s.l. [fragmento de papel mutilado], 16 de abril de 1707. SHAT.A<sup>1</sup>. 2021, nº 394).
- 12.- Pocos años antes, en 1696, el Elector de BAVIERA ya se vio en la necesidad de defender al Conde de BERGEYCK,  
«[...] Ministro en quien sobre sus conocidas prendas de capacidad, entereza y celo, es el único en quien concurre una entera comprensión del estado y partes de estos dominios, no sólo en lo que mira a su sustanzia, sino en el conocimiento práctico y acreditado de cuanto en ellos se puede executar en beneficio del mayor servicio de V. Magestad [...]». (Vid., comunicación del elector de BAVIERA a FELIPE V; Bruselas, 6 de abril de 1696). (AGS.E. 3890).
- 13.- «[...] si el conde Bergeyck no hubiere obedecido la orden que le ha ido para salir del País Bajo, al tiempo que se le señaló, mande V. Magestad que si no hubiere executado quando llegare este coreo, se le mande que salga luego [...], porque así Bergeyck, como Tirimont, son muy nocivos al servicio de V. Magestad en dicha ocasión, y el que estén en Bruselas, que es lo que no sucederá en habiendo Gobernador español [...]». (Vid. consulta del Consejo de Estado; Madrid, 30 de junio de 1699). (AGS.E.3894).
- 14.- Vid. comunicación del Elector de BAVIERA a FELIPE V; Campiegnes, 7 de noviembre de 1708. (AGS.E. 8114).

ingeniero flamenco<sup>(15)</sup>, pero a la vez quedaban patentes las «razones de estado» que habían justificado su arresto:

«[...] Je vous anoye que j'en ay pas esté moins surpris de la lette que Mr. le Comte de Bergeick vous a écrit que du party que vous avez pris de demander à vous retirer. Il me semble que vous n'étiez point dans le cuir des autres officiers. Vous avez une connoissance entière de toutes les places qui restent au Roy d'Espagne, et vous seul pourriez ly faire plus de mal que dix mil hommes des troupes qui l'ont abandonnez. Vous aurez bien vu par la lettre que j'ay écrite a Mr. de Saint-Just venir le reprocher que je vous faisois du mauvais party que vous avez pris. Je ne scauois entrer dans les raisons qui vous y ont determinez. Je vous plainc, si vous n'aviez d'autre intention que celle de vous retirer dans votre famille en renonçant du métier de la guerre, mais j'ay peine à croire que vous eussiez esté faites, puisque vous n'avez pas vecu la force de demeurer fidèlement attaché au service du roy vostre maître [...]»<sup>(16)</sup>.

Sabemos que el Mariscal Sébastien de Vauban se encontraba en Arras el 29 de julio de 1706. No es posible determinar la razón exacta de este desplazamiento del ingeniero francés a la ciudad de Artois. Sin embargo, y al margen de cuestiones de tipo profesional, que sin duda las hubieron intuimos la intención de Vauban de visitar a su colega Jorge Próspero Verboom, quien recientemente debía haber sido trasladado allí desde Valenciennes, puesto que el 4 de agosto hacía ya unos días que el flamenco se encontraba en Arras<sup>(17)</sup>. Nuevamente en noviembre, Vauban planeaba su retorno a París desde Dunkerque vía Arras. Si bien no es de extrañar el itinerario elegido, probablemente el francés deseaba contactar nuevamente con Jorge Próspero Verboom<sup>(18)</sup>. Este hacía alusión a una carta recibida de Vauban en la que el Mariscal galo le alentaba, pocos meses antes de su fallecimiento, a superar los malos momentos por los que estaba pasando el flamenco:

«[...] et il n'est pas difficile d'en juger par les termes dont Seu Monsieur le Maréchal de Vauban, qui savoit par l'avoir vu ce que j'ay souffert, s'est servi dans une lettre qu'il m'a fait l'honneur de m'écrire: «Il est bien étrange», dit-il, que des personnes qui ne devoient avoir de passion que pour les intérêts de leurs maistres, se servent de leur puvoir pour maltraiter les meilleurs sujets. Il y a une bassesse là-dedans fort indigne de l'honnest-homme, et bien digne de revers de fortune à quoy ils sont quelques fois sujets» [...]»<sup>(19)</sup>.

Son interesantes tres cartas que el Mariscal de Vauban escribió a Jorge Próspero Verboom, y que el flamenco incluyó junto a una súplica durante su arresto en la Ciudadela de Arras<sup>(20)</sup>. Estas cartas están escritas con anterioridad a la detención de Jorge Próspero Verboom y en ellas se aprecia la cohesión afectiva entre ambos ingenieros y su solidaridad como miembros de una misma profesión. En la primera, el Mariscal francés elogia la profesionalidad del ingeniero flamenco y su deseo de verle personalmente:

15.- Vid. comunicación s.f. [Michel CHAMILLART, Secretario de Estado de Luis XIV] al Elector de BAVIERA; Versalles, 7 de julio de 1706. SHAT.A<sup>1</sup>. 1938, nº 83.

16.- Vid. comunicación s.f. [Michel CHAMILLART] a Jorge Próspero VERBOOM; Versalles, 10 de julio de 1706. (SHAT.A<sup>1</sup>. 1938, nº 113).

17.- Vid. comunicación de Margarita de VISCHER, mujer de Jorge Próspero VERBOOM, s.d.; Bruselas, 4 de agosto de 1706. SHAT.A<sup>1</sup>. 1944, nº 333).

18.- «[...] Ce mot, Monsieur, n'est que pour avoir l'honneur de vous dire que je partiray lundy ou mardy De ce pays-cy pour me rendre à Paris par le route d'Arras et de Péronne, à la journée de mes chevaux [...]».

(Vid. comunicación de VAUBAN, s. d. [Michel CHAMILLART]; Dunkerque, 13 de noviembre de 1706 -SHAT.A<sup>1</sup>. 1940, nº 230). (Transcrito en Albert ROCHAS d'AIGLUN: *Vauban. Sa famille et se écrits. Ses Oisivités et sa correspondance. Analyse et extraits*, París, 1910, tomo II, p. 602).

VAUBAN había sido nombrado Comandante de la Marina y de las Galeras de Dunkerque el 5 de julio de 1706. (Vid. comunicación de Louis Phelypeaux de PONTCHARTRAIN a VAUBAN; s.l., 5 de julio de 1706). (Vid. Albert ROCHAS d'AIGLUN: *Vauban [...]*, tomo II, p. 578).

19.- Vid. comunicación de Jorge Próspero VERBOOM, s.d.; s.l. [Ciudadela de Arras], s.a. [septiembre de 1707] [fragmento mutilado del documento]. (SHAT.A<sup>1</sup>. 2023, nº 29.).

20.- Vid. comunicación de Jorge Próspero VERBOOM, s.d.; Ciudadela de Arras, 24 de septiembre de 1707. (SHAT.A<sup>1</sup>. 2023, nº 62).

«[...] J'ai receu, Monsieur, la lettre que vous avez pris la peine de m'écrire le 13 de ce mois pour réponse de la mienne en faveur de Monsieur Geysen. La demande qu'il vous a faite ne luy convient pas par rapport à l'état où il est et à celui de S.A.E., que se présume, come vous le dites, estre trop chargée d'aides de camps. Je vous prie de luy rendre service en autre chose quand l'occasion s'en présentera, etc<sup>a</sup>. Je scay mieux que personne que vous servez très bien le roy vostre maistre, que mesme vous y avez ruinez et ruinez tous les jours vostre santé par le violent attachement que vous vous estes donné, et que vous estes le seul homme de ce pais-là ce vostre genre, de l'intelligence et d'un attachement extraordinaire à vostre devoir, etc<sup>a</sup>. J'ay fais un voyage en Flandre cette année-cy pendant quoy j'avois grande envie de vous voir et de vous y donner rendez-vous, mais comme c'estoit dans le tems de vos grandes affaires, j'ay cru qu'il falloit remettre le parti à une autre fois. Je pourray bien y faire un tour au printemps prochain. Si cela m'arrive, je vous en donneroy avis à fin que si vous n'avez point d'affaire qui vous occupe trop, vous puissiez venir faire un tour à Lille, où je serais ravi de vous embrasser. Je suis tousjours, Monsieur, très parfaitement et de tout mon coeur, tant à vous et vostre très humble et obéissant serviteur [...]<sup>(21)</sup>.

En la segunda, le informa de las últimas novedades en relación a algunos ingenieros de la Corona francesa:

«[...] J'ay receu, Monsieur, la lettre que vous avez pris la peine de m'écrire le premier de l'an par laquelle je remarque que vous estes tousjours agité et que le repos n'est pas autrement de vostre fait. A cela près pourvu que la poitrine se raccommode un peu je ne vous plaindray pas. Nous avons perdu le pauvre Filey et Chermont, deux hommes plains de mérite et de valeur avec le chevalier du Verger, aussi ingénieur très brav[e], garçon blessé à mort, et un autre receu de l'an passé qui ne l'a pas porté bien loing. Si le château de Nice n'est pas encor rendu, je le tien bien malade. On raze présentement Montmélion avec ordre de la mettre rez pied rez terre. Voilà ce que je scay de plus nouveau. Le roy se porte bien et la cour est à Marly. A Dieu, Monsieur, je vous souhaite une bonne et heureuse année, suivie de plusieurs autres, abondanc[e] de bonheur, accompagné d'une meilleure santé, ce qui supasse tout [...]<sup>(22)</sup>.

Y en la tercera, junto a reflexiones de tipo táctico, Vauban manifiesta su alegría al saber que Jorge Próspero Verboom tiene la posibilidad de hacerle una visita en su casa de Lille:

«[...] J'ay receu, Monsieur, celle que vous avez pris la peine de m'écrire le 4 de ce mois par laquelle je vous voy arrivé à Lille logé chez moy. Cela me fait un véritable plaisir. vous pouvez le faire tant qu'il vous plaira sans craindre de m'estre à charge. Je serois mesme bien fâché que vous ny fussiez pas, mais je suis au desespoir du sujet qui vous y a mené, qui est bien une des plus desagréables choses qui soit jamais arrivée. Comment est-il possible qu'ont ait put abandonner Gand et quitter Audenarde! Ce sont des places, comme vous dites, où il n'y avoit qu'à fermer les écluses pour les rendre les meilleures du monde. Nous devons regarder cela, après tout, comme un coup du ciel, car il n'est pas possible que la teste ait put tourner aux hommes jusqu'au point de commettre de telles fautes. C'est une matière inépuisable et d'en parler s'est s'affliger de plus en plus. Tachez de vous remettre, Monsieur. Portez-vous bien et esperon mieux pour l'avenir. Voilà tout ce que je puis vous dire. Je parz de ce par pour Versailles [...]<sup>(23)</sup>.

No hay que olvidar que también Vauban padeció *post mortem* las iras y envidias de algunos políticos y economistas franceses a raíz de la publicación de su *Dixme royale*, tratado sobre la apli-

21.- Vid. *Extrait de lettre écrite par Monsr. Le Marechal de Vauban au Marechal de Camps de Verboom. A Paris le 22e Decembre 1705.* (SHAT. A<sup>1</sup>. 2023, n<sup>o</sup> 62 bis).

22.- Vid. *Autre écrite a Paris le 8e Janvier 1706.* (SHAT.A<sup>1</sup>. 2023, n<sup>o</sup> 62 bis).

23.- Vid. *Autre écrite a Paris le 7e Juin 1706.* (SHAT.A<sup>1</sup>. 2023, n<sup>o</sup> 62 bis).

cación de impuestos en los territorios de la Monarquía francesa, a principios de 1707<sup>(24)</sup>.

### DESARROLLO DEL ARRESTO

*«[...] cela ne m'inquiétast en rien ayant la conscience nette, je ne pouvois m'imaginer que dans un pays de justice où je croyait que la bonne foy regnoit plus qu'en aucun endroit du monde, on esté capable de souffrir qu'on l'eut si injustement violé à mon égard [...].»*

*(Jorge Próspero Verboom, abril 1707)*

El proceso seguido entre el arresto de Jorge Próspero Verboom y su puesta en libertad es la expresión de una serie de complejos trámites burocráticos en los que el apoyo de algunos jefes militares españoles y franceses se unió a la tenacidad diplomática de Margarita de Vischer, la infatigable mujer del Ingeniero Mayor.

Jorge Próspero Verboom había solicitado una semana después del socorro de Dendermonde abandonar el servicio activo y retirarse con su familia a Bruselas, lugar habitual de residencia de ésta<sup>(25)</sup>, argumentando el derecho que Felipe V había proclamado para todo soldado que deseara licenciarse.

*«[...] comme je remarque encor, Monsieur, par vostre dernière que S.M. nous laisse la liberté entière de nous retirer. Après avoir meurement considéré le peu de service que je pourrois rendre dans la suite par l'indisposition de la mauvaise santé où je me trouve, qui demande des remèdes et du repos pour la rétablir, et que je vois d'ailleur une famille menacée d'une ruine totale. Depuis les lettres circulaires que vous nous avez fait l'honneur d'écrire au sujet des intentions de S.M.T.C. [Luis XIV], je me trouve a mont très grand regret réduit de me servir dela liberté qu'elle nous donne de nous retirer, espérant de sa grandeur et bénignité accoutumée qu'elle ne le trouvera pas mauvais et qu'elle voudra bien me continuer l'honneur de sa puissante protection [...].»<sup>(26)</sup>*

Esta medida de licencia voluntaria fue aprovechada por un buen número de soldados hispánicos<sup>(27)</sup>, siendo contemplada con total normalidad por los mandos militares. En el caso de Jorge Próspero Verboom, su acogimiento a la oferta Real fue interpretado en un primer momento sin ninguna sospecha:

24.- He aquí las opiniones del Duque de Saint-Simon sobre Vauban y su obra:

*«[...] Les impôts, et encore plus la manière dont on les levait, lui déplaisaient étrangement; il s'appliqua plusieurs années à y chercher un remède et crut l'avoir trouvé par le livre célèbre qu'il publia.*

*On n'entrera point ici dans l'examen de cet ouvrage; mais, quel qu'il fût, c'était celui d'un excellent coeur et d'un digne citoyen. Il se crut à portée d'oser traiter cette matière par la situation où, de longue main, il se trouvait avec le Roi; et en cela il se trompa en plein. Son livre fit grand bruit, goûté, loué, admiré du public, blâmé et détesté des financiers, abhorré des ministres, dont il alluma la colère. Le chevalier de Pontchartrain surtout en fit un vacarme sans garder aucune mesure et Chamillart oublia sa douceur et sa modération. Les magistrats des finances tempêtèrent et l'orage fut porté jusqu'à un tel excès que, si on les avait crus, le maréchal aurait été mis à la Bastille et son livre entre les mains du bourreau.*

*(Vid. Louis de ROUVROIS, Duc de SAINT-SIMON: *Addition au Journal de Dangeau* -vid. Albert ROCHAS d'AIGLUN: *Vauban [...] op. cit. en nota 18.*), tomo II, p. 604).*

*Sobre el *Dixme Royale*, vid. Michel MORINEAU: «Tombeau pour un Maréchal de France: la Dîme Royale», en *Vauban réformateur: actes du colloque, Paris. Musée Guimet, 15-17 décembre 1983. Organisé par Association Vauban. Brisac Catherine, Fauche Nicolas réd.*, París, Association Vauban, 1985, págs. 231-296.*

25.- Vid. comunicación de Jorge Próspero VERBOOM, s.d. [Conde de BERGEYCK]; Mons 28 de junio de 1706. (SHAT.A<sup>1</sup>. 1938, pièce 82).

26.- Vid. comunicación de Jorge Próspero VERBOOM, al Conde de BERGEYCK; Mons, 1 de julio de 1706. (SHAT.A<sup>1</sup>. 1938, pièce 82 bis).

27.- *«[...] En pouvoir de la liberté qu'on eu les officiers sujet d'Espagnes d'abandonner le servise, ils en part tout les jour beaucoup avec les congé de Monsieur de Berguese [...].»* (Vid. comunicación de MOUROUX, s.d.; Mons, 4 de julio de 1706). (SHAT.A<sup>1</sup>. 1944, pièce 44.).

«[...] Pour vous rendre compte de l'estat de cette place, j'auray l'honneur de vous dire que Mr. de Werboom, Directeur des Fortifications de la part d'Espagnes qui conduisois celle de cette place, a hiers demandé son congé, et ce retire aujourd'huy á Bruxelles, chez luy, et que n'y restant pas grand fond à faire sur d'autre ingénieur d'Espagnes qui travaillais sous luy, Monsieur de Breguese [...] a fait demander de nos ingénieurs à Monsieur le Maréchal de villeroy pour venir résider icy et y continuer le travaille du rétablissement de fortifications [...]»<sup>(28)</sup>.

Sin embargo, inmediatamente se observaron los inconvenientes de que el Ingeniero Mayor pudiera hacer uso de la gracia de Felipe V:

«[...] Il s'est particulièrement informé de l'état de la place et de plusieurs autres choses de cette nature-là, et comme il a une connoissance si parfaite de toutes nos places et de notre état, j'ay cru que la raison d'estat exigéoit de ne le pas laisser passer du côté des ennemis, du moins de cette campagne [...]. C'est pourquoy je l'envoye à la Citadelle de Valenciennes jusques à nouvel ordre du Roy [...]»<sup>(29)</sup>.

Los oficiales generales reaccionaron con rapidez y también opinaron sobre la inconveniencia de que Jorge Próspero Verboom abandonara libremente el servicio, arguyendo «sa formation d'Ingénieur Général pour le retenir avec raison». El conde de Bergeyck añadía que observaba en el flamenco una actitud sospechosa al haber tardado dos semanas en tomar una decisión definitiva respecto de su licencia y haberse «laissé employer pendant ce temps-là dans tous les ouvrages» de fortificación en marcha<sup>(30)</sup>.

La tarde del 5 de julio de 1706, el Ingeniero Mayor era trasladado a la Ciudadela de Valenciennes y dos días más tarde el propio Jorge Próspero Verboom iniciaba una densa correspondencia mostrando su tristeza por la medida que había sido tomada contra él<sup>(31)</sup>. El Gobernador de dicha ciudadela recibió desde la Corte de Versalles las órdenes para vigilar estrechamente al prisionero y controlar minuciosamente su correo<sup>(32)</sup>.

Un papel importante en la marcha de los acontecimientos en torno al arresto de Jorge Próspero Verboom lo tuvo su mujer. Margarita de Vischer, al frente de una familia formada por ella, seis hijos<sup>(33)</sup> (el mayor de ellos, Isidro Próspero, con siete años) y varios sirvientes, mantuvo un constante carteo con las autoridades competentes en este asunto e intermedió seriamente para conseguir la libertad de su marido. Margarita exponía las razones por las cuales el ingeniero flamenco había solicitado su licencia:

«[...] par la seule raison de l'indisposition de sa santez, laquelle fut ruinée par une grosse, longués et pénible maladie qu'il prit dans les grands rémuments de terre á la construction des lignes de ces pays, cette maladie luy ayant duré vingt mois consécutivement, dont sa santé fut tellement affoiblie qu'à la fin il se trouva hort d'estat de continuer les grandes fatigues de ses charges, sans s'exposer à succomber entièrement, ce qui obliga à représenter plusieurs fois à Monsieur le Marquis de Bédmar et à Monsieur le Comte de Bergeyck qu'ils voudrois le disarcer de la charge d'Ingénieur Général, qu'il n'avais pas demandé, mais comme on ne voulu point l'escouter

28.- Vid. ms. cit. en nota 27.

29.- Vid. comunicación del Elector de BAVIERA, s.d.; Mons, 5 de julio de 1706. (SHAT.A<sup>1</sup>. 1938, pièce 54).

30.- Este criterio carecía de pruebas fehacientes. Entre los papeles intervenidos a Jorge Próspero VERBOOM sólo fueron hallados un plano de la ciudad de Mons (cuyas obras dirigía personalmente) y una carta escrita al General de los Dragones de Holanda, Mr. LOPPE, «son gran ami», la cual fue considerada como una muestra de su supuesta traición. (Vid. comunicación del Conde de BERGEYCK, s.d.; Mons, 5 de julio de 1706 -SHAT.A<sup>1</sup>. 1938, pièce 55-; y comunicación s.f., s.d.; Mons, 6 de julio de 1706 -SHAT.A<sup>1</sup>. 1938, pièce 69).

31.- Vid. comunicación de Jorge Próspero VERBOOM, s.d.; Ciudadela de Valenciennes, 7 de julio de 1706. (SHAT.A<sup>1</sup>. 1938, pièce 81).

32.- Vid. comunicación s.f. a Mr. de SAINT-JUST; Versalles, 7 de julio de 1706. (SHAT.A<sup>1</sup>. 1944, pièce 80).

33.- Vid. comunicación de Jorge Próspero VERBOOM, s.d.; Ciudadela de Arras, 20 de noviembre de 1706. (SHAT.A<sup>1</sup>. 2021, pièce 106).

sur cela, is se trouva obligé d'en continuer, malgré luy, l'exercice, et sa santé s'est toujours affoiblie de plus en plus [...].<sup>(34)</sup>

El hermano de Margarita de Visher, el Barón de Selles, también intentó mediar personalmente ante el Elector de Baviera la libertad de su cuñado. Ante las circunstancias dadas, ambos hermanos indicaban el deseo del Ingeniero Mayor de seguir al servicio de los monarcas de las Dos Coronas Luis XIV y su nieto Felipe V, allá donde fuese destinado<sup>(35)</sup>, cosa confirmada por el propio Jorge Próspero Verboom<sup>(36)</sup>.

A finales de enero de 1707, Luis XIV concedía supuestamente la libertad al flamenco, aunque condicionada a permanecer en territorio francés<sup>(37)</sup>. Margarita de Vischer, agradeciendo esta concesión, solicitaba fijar la residencia familiar en cualquier ciudad bajo el dominio franco-español alejada de Bruselas no más de 25 ó 30 leguas, poniendo como ejemplo Valenciennes, Cambrai, Douai, etc.<sup>(38)</sup>.

Jorge Próspero Verboom, en abril de ese mismo año, viendo que su arresto no concluía (lo cual había implicado una reconsideración por parte de las autoridades que debían conceder la libertad), enviaba a Versalles una larga carta donde exponía todas sus reflexiones en torno a la situación en que se hallaba. Entre otras ideas, consideraba perjudicial para su familia la instalación en Francia, «dans un pays étranger, éloigné de ses parens, de son bien et enfin destitué de tout secours, sans s'exposer non seulement à des fort grosses dépenses, mais à des pertes irréparables [...].»<sup>(39)</sup>.

Y era al Conde de Bergeyck a quien Jorge Próspero Verboom seguía achacando, cada vez más directamente, toda su desgracia<sup>(40)</sup>. Frente a aquél, personajes a las órdenes de los cuales el ingeniero flamenco había servido en diversas campañas y acciones bélicas como Michel Chamillart, el Mariscal de Boufflers, el Conde de Gassé, el Marqués de Bédmar, el Mariscal de Vauban e incluso el Elector de Baviera, manifestaban de alguna manera su confianza en Jorge Próspero Verboom.

Ante la incompatibilidad manifiesta entre el Conde de Bergeyck y el Ingeniero Mayor, éste renunciaba a volver al servicio en Flandes, su tierra, y hallaba la ocasión ideal para conseguir su libertad proponiendo ser destinado en España, o bien incluso pasar al servicio de Luis XIV.

«[...] Et comme je m'apperçois que par la pissance de Monsieur de Bergeyck, il n'y aura jamais plus moyen pour moy de songer à servir dans l'armée des Pays-Bas, quoy Messeigneurs les deux Electeurs de Cologne et de Bavière ont témoigné à tout le monde qu'ils le souhaiteroit fort, je ne demande plus cette grâce [...]; cela me fait désirer très ardentment de les servir [a los monarcas de las Dos coronas] dans ses armées d'Espagne, où en tout autre endroit où plaira à Sa Magesté de m'employer. Je scay la langue espagnole comme la françoise, et ayant recouvré ma santé par le repos et le bon air que j'ay respiré dans cette citadelle, je me flatte, Monseigneur, que je ne luy serois pas inutile, tant par le génie dans lequel je me suis exercé plus de trente ans, que

34.- Su mujer mostraba la indignación que suponía el saber a su marido encerrado como un criminal, ya en la Ciudadela de Arras, «dans une chambre grillée et verouillée à la clef, avec un officier qui le garde de vue et des sentinelles à la porte, sans pouvoir parler à personne ny écrire pour se justifier qu'à moy seul». (vid. comunicación de Margarita de VISCHER, s.d. [Elector de BAVIERA]; Bruselas, 19 de agosto de 1706. (SHAT.A<sup>1</sup>. 1944, pièce 462).

35.- Vid. comunicación del Elector de BAVIERA a Michel CHAMILLART; Mons, 22 de enero de 1707. (SHAT.A<sup>1</sup>. 2021, pièce 105).

36.- Vid. comunicación de Jorge Próspero VERBOOM, s.d. [Michel CHAMILLART]; Ciudadela de Arras, 31 de enero de 1707. (SHAT.A<sup>1</sup>. 2021, pièce 146).

37.- Vid. ms. cit en nota 36.

38.- Vid. comunicación de Margarita de VISHER, s.d.; Bruselas, 12 de febrero de 1707. (SHAT.A<sup>1</sup>. 2021, pièce 178).

Otra de las posibilidades habría consistido en establecerse en Orléans. (Vid. comunicación del Conde de BERGEYCK a Jorge Próspero VERBOOM; Mons, 13 de junio de 1706 -copia-. (SHAT.A<sup>1</sup>. 2021, pièce 394 bis.)

39.- Vid. comunicación de Jorge Próspero VERBOOM, s.d. [Michel CHAMILLART]; s.l. [fragmento cortado: Ciudadela de Arras], 16 de abril de 1707. (SHAT.A<sup>1</sup>. 2021, pièce 394).

40.- Vid. comunicación de Jorge Próspero VERBOOM, s.d. [Michel CHAMILLART]; s.l. [Ciudadela de Arras], s.a. [septiembre de 1707]. (SHAT.A<sup>1</sup>. 2023, pièce 29).

par les marches des armées ayant fait l'employ de Maréchal des Logis Général pendant dix-huit ans [...]<sup>(41)</sup>.

Finalmente, toda esta insistencia por parte de Jorge Próspero Verboom y de su mujer, junto al apoyo decisivo del Elector Emmanuel de Baviera, culminó en la obtención de la tan ansiada libertad y la conclusión del arresto que duró casi dos años y medio, desde Valenciennes a Chartres, pasando por Arras:

«Je dois avoir l'honneur de vous rendre compte, Monsieur, que le Roy d'Espagne a receu des informations très avantageuses de Mr. l'Electeur de Bavière, touchant Mr. de Verboom, dont vous m'écrivites il y a quelque tems et qui est présentement relégué à Chartres. S.M.C. connoissant que cet officier n'a point manqué à son devoir, a resolu de ne pas laisser inutile un homme de ce mérite. Elle souhaite qu'il vienne servir en Espagne, comme il l'a demandé, et Elle m'a chargé de vous prier de sa part de prendre là-dessus les ordres du Roy [...]<sup>(42)</sup>.

Ante todos estos datos es lógico pensar que la situación de Jorge Próspero Verboom, y en general de todos los profesionales de la ingeniería (que, salvo casos aislados como Vauban, no entraban normalmente en política), dependía completamente del capricho de sus superiores, y no únicamente de las ordenes responsables que éstos les daban.

Al margen de todo el proceso en que se vio inmerso Jorge Próspero Verboom, la Guerra de Sucesión iba transcurriendo continuamente, desplazándose el teatro del conflicto bélico a la Península Ibérica. Mientras tanto, desde el Ministerio de la Guerra de la Corona hispana, se venía observando la conveniencia de organizar una sólida estructura corporativa para el colectivo de ingenieros al servicio de Felipe V, empresa de la que se encargó el propio Ingeniero mayor en 1710 una vez hubo sido nombrado Ingeniero General de los Ejércitos y Plazas de España y demás Dominios de la Monarquía.

41.- Vid. comunicación de Jorge Próspero VERBOOM, s.d. [Michel CHAMILLART]; Ciudadela de Arras, 21 de octubre de 1707. (SHAT.A<sup>1</sup>. 2023, pièce 125).

42.- Vid. comunicación de Michel-Jean AMELOT de GOURNAY, Consejero de Estado de Luis XIV, a Michel CHAMILLART; Madrid, 3 de diciembre de 1708. (SHAT.A<sup>1</sup>. 2105, pièce 270).



## **RAMON DE ANGUIANO, CORONEL INGENIERO Y GOBERNADOR INTENDENTE DE HONDURAS (1796-1812)**

**BERNABE FERNANDEZ HERNANDEZ**

Doctor en Historia de América  
Profesor Numerario del Instituto de  
Formación Profesional «Alcosa» (Sevilla).

El estudio del gobierno del coronel de ingenieros don Ramón de Anguiano en Honduras, de 1796 a 1812, tras diversos destinos en la Península, Africa, Cartagena de Indias y Portobelo, posee una gran importancia y originalidad ya que nos sitúa en la coyuntura internacional creada con la Revolución Francesa, especialmente a partir de la alianza de España con Francia en 1796 frente a Inglaterra.

Desde 1808 un nuevo giro tomó la situación ante la ocupación de España por las tropas de Napoleón y la instalación en el trono de José Bonaparte. El Reino de Guatemala replicó guardando fidelidad a Fernando VII, manteniendo la dependencia de la Junta Central y la posterior Regencia y enviando diputados a las Cortes de Cádiz. Simultáneamente tendrán lugar los brotes provincialistas y autonomista que darán paso al Ciclo de la Emancipación. Honduras como territorio y Anguiano como gobernador intendente no serán ajenos a las consecuencias de esta larga contienda<sup>(1)</sup>.

Sin duda, nos encontramos ante una etapa histórica de suma importancia cuya originalidad se acentúa por la escasez de estudios realizados sobre la década final del siglo XVIII e iniciales del XIX, las características peculiares del gobierno de Carlos IV, las mencionadas dificultades de la coyuntura y, sobre todo, la decadencia general que configura a la época. Por otra parte, la larga duración del

1.- Navarro García, Luis: *Hispanoamérica en el siglo XVIII*. Sevilla, 1975, pp. 144-148. Godechot, Jacques: *Europa y América en la época napoleónica (1800-1815)*. 2ª ed. Barcelona, 1976. Céspedes del Castillo, Guillermo: *América Hispánica (1492-1898)*. Tomo VI de «Historia de España». Barcelona, 1983, pp. 420-426.

gobierno de Anguiano es una muestra evidente de que nos hallamos en una etapa anormal y excepcional.

## La carrera militar en España y Africa

Nuestro personaje nació en Granada el 19 de mayo de 1743, siendo sus progenitores también naturales de dicha ciudad. Sebastián Anguiano, su padre, ejerció la carrera militar, alcanzando el grado de capitán de Artillería. Seguramente aconsejado por su familia, optó por ingresar en la milicia cuando apenas tenía quince años. Por esta razón, le vemos entrar como cadete del Real Cuerpo de Artillería en 1759. Serían años de intensa preparación teórico-práctica para adquirir una sólida formación cimentada en las recias virtudes de la vida de armas<sup>(2)</sup>.

Estudia matemáticas en la Real Academia de Orán; además, comparece con la artillería cuando los moros atacan la plaza. Al terminar sus estudios recibió orden real para examinarse en Madrid. Destaca el ejercicio que realiza sobre los planos de fortificación de una plaza, criticando el proyecto arquitectónico y la ubicación del dispositivo militar. A continuación analiza con detalle las posibilidades de organizar un ataque contra la fortaleza y, a la vez, defenderla ante la penetración enemiga<sup>(3)</sup>.

Comprobada su pericia como constructor y táctico militar asciende a ingeniero delineador en 1765 con el grado de subteniente, destinándosele a la plaza de Ceuta, baluarte fundamental en la política de control de Gibraltar y de la entrada al mar Mediterráneo. A la edad de veinte años se le encomienda la dirección de la Real Academia de Matemáticas de Ceuta. Estuvo once años al frente de la misma, realizando varias veces el servicio de la plaza por falta de ingenieros, dirigiendo el trabajo de contraminas y asesorando a la sección de planos<sup>(4)</sup>.

Tras ascender a ingeniero extraordinario con el grado de teniente, vive cinco años en Madrid ocupado en la secretaría del Cuerpo de Ingenieros y examinando a los aspirantes a ingreso en este cuerpo. En 1777 fue en comisión a la Isla de León para fijar el proyecto de la nueva ciudad de San Carlos, residencia del Cuerpo de Marina. Inmediatamente, se le promueve a ingeniero ordinario con el grado de capitán<sup>(5)</sup>.

Participa en el bloqueo de Gibraltar en el servicio de trinchera durante dos años. Los méritos que adquiere le hacen acreedor a la graduación como teniente coronel de Infantería en 1783. Después de firmarse la paz con Gran Bretaña permanece dos años y medio en el Campo de Gibraltar. En 1784 pasa de Cádiz a San Roque y posteriormente se le traslada a Badajoz como director y comandante de ingenieros de las plazas de Extremadura y de las fortificaciones de la provincia. Idéntico empleo desempeñará dos años más tarde en la plaza de Figueras, adelantando las obras y formando su proyecto de defensa de Gerona y de Rosas; además se le concede el título de ingeniero en segundo<sup>(6)</sup>. Continuando su línea de ascenso en responsabilidades queda encargado de la Comandancia de Ingenieros de Orán<sup>(7)</sup>. En esta plaza permanece enterrado durante dos horas en el terremoto de 1790, trasladándose con heridas a Cartagena. Con cuarenta y nueve años casó con María del Carmen, hija del teniente de navío Miguel Maestre, y de Rosa Cordero, ambos andaluces. Con este enlace se consolidaron las raíces sureñas y militares de don Ramón de Anguiano<sup>(8)</sup>.

2.- Hoja de servicios del brigadier Anguiano, Archivo General Militar de Segovia (en adelante AGM). González al ministro de Estado y Guerra, Ceballos, Guatemala, 18 de marzo 1806. AGI, Guatemala, 457.

3.- «Discurso de don Ramón de Anguiano», Madrid, 15 de octubre 1764. Hoja de servicios, cit.

4.- R. Despacho de 15 de agosto 1764, y R.O. de 1 de septiembre 1764. Hoja de servicios, cit. Colección Aparici, tomo 56, p. 482.

5.- R. Despacho de 6 de agosto 1770. Hoja de servicios, cit. R.O. de 8 de diciembre 1776 y R. Despacho de 19 mayo 1778. Col. Aparici, tomo 56, pp. 572 y 226.

6.- Grado de teniente coronel de Infantería por R. Despacho de 3 enero 1783. Hoja de servicios, cit. R.O. de 24 de marzo 1784 y R.O. de 17 diciembre 1785. Col. Aparici, cit., pp. 612 y 635. El título de ingeniero en segundo se le confiere por R. Despacho de 28 de julio 1788. Hoja de servicios, cit.

7.- R.O. de 19 de junio 1789. Col. Aparici, cit., p. 678.

8.- Hoja de servicios, cit.

## Destinos en América

Trasladado a Cartagena de Indias, se embarcó en Cádiz en 1792, naufragando frente a las costas de su nuevo destino<sup>(9)</sup>. Durante un año trabajó en las obras de aquel puerto y trazó el proyecto para el cuartel de infantería del Regimiento Fijo. Ocupó desde 1793 a 1795 el cargo de gobernador político y militar de la plaza de Portobelo. Pocos meses después es promovido a la graduación de coronel. Tiene cuarenta y seis años de edad y se le confiere la gobernación para recompensarle de sus pérdidas y desgracias tanto en el terremoto de Orán como en el naufragio de Cartagena de Indias.

En Portobelo prosiguió las obras de fortificación y para mejorar sus defensas terrestres colocó un foso y estacada con dos baterías. De esta manera, en caso de ataque, la población quedaba aislada y protegida por el terreno cercano y por mar. Anguiano llevó a cabo estas realizaciones sin financiación de la Real Hacienda y, especialmente, mediante la cooperación de las dos Compañías de Negros y Ladinos de su jurisdicción<sup>(10)</sup>. Apenas transcurrido un año de gobierno en Portobelo solicitó traslado a Guayaquil o destino en otra gobernación, en atención a que iba a perder su salud en aquel territorio<sup>(11)</sup>.

## Gobierno de Anguiano en Honduras o Comayagua (1796-1812).

A comienzos de 1795 se le encargó el gobierno político y militar e intendencia de la provincia de Comayagua, tomando posesión el 15 de abril de 1796. El aviso de un posible ataque inglés retrasó cuatro meses su partida para Comayagua<sup>(12)</sup>. Su antecesor en el cargo en Honduras, el coronel de Infantería don Alejo García Conde había sido destinado a la gobernación de Sonora y Sinaloa<sup>(13)</sup>.

Llevando diez meses en Honduras recibió orden del capitán general de Guatemala de pasar a defender Trujillo, donde se hallaba un cargamento de añiles valorado en millón y medio de pesos, y que podía caer en manos británicas<sup>(14)</sup>. Con pocos hombres y material, se puso en camino pidiendo ayuda a comerciantes y hacendados, para sostener los gastos de la expedición. Asimismo solicitó apoyo del capitán general de La Habana y del comandante general de Marina de este puerto, prometiéndole el primero socorros a través de la Armada. Las operaciones de rescate se apresuraron ante la noticia de que diez buques de Gran Bretaña habían tomado la isla de Roatán. El esfuerzo del gobernador de Comayagua y el auxilio de las autoridades cubanas convergieron felizmente con el éxito final, enviando a La Habana tan preciada mercancía<sup>(15)</sup>.

En 1797 se sucedieron los intentos británicos de apoderarse del puerto de Trujillo, de su costa oeste y de la isla de Roatán. Trujillo fue atacada tres veces entre marzo y abril de ese año; el mayor ataque tuvo lugar los días 26 y 27 de abril cuando una agrupación naval británica compuesta de dos navíos de guerra y un bergantín pretendió rendir la plaza. Esa acción fracasó por la táctica seguida por el comandante del puerto y el cordón de tropas dispuestos por Anguiano en los contornos de Sonaguera. La isla de Roatán había capitulado el 14 de abril ante una escuadra inglesa de nueve buques

- 9.- El virrey de Santa Fe José de Espeleta al ministro de guerra Conde del Campo de Alange, Santa Fe, 19 de mayo 1791 y 19 de septiembre 1792. AGI. Santa Fe, 613 y 614, respectiv.
- 10.- Nombrado gobernador de Portobelo y obtención del grado de coronel por R.O. de 1 de enero 1793 y R. Despacho de 14 de octubre de igual año. Hoja de servicios, cit.
- 11.- Virrey de Santa Fe al ministro de Estado y Guerra Conde del Campo de Alange, 19 de abril 1794. AGI, Santa fe, 616.
- 12.- R. Despacho de Aranjuez, 1 febrero 1795. Hoja de servicios, cit. Anguiano había salido para su destino en noviembre de 1795. Virrey de Santa Fe al ministro de Guerra Conde del Campo de Alange, 19 de noviembre 1795. AGI, Santa Fe, 617.
- 13.- Conde del Campo de Alange al ministro de Hacienda Gardoqui, Aranjuez, 15 de enero 1795. AGI, Guatemala, 457.
- 14.- El capitán general Domás a Anguiano, Guatemala, 1 de febrero 1797. Hoja de servicios, cit.
- 15.- De Cuba llegaron las fragatas «O» y «Perpetua» para recobrar la carga de la «Placentina». Capitán general de La Habana Conde de Santa Clara a Anguiano, 28 de abril 1797. Ibidem.



# ESTADO MAYOR

de los Reales Ejércitos.

El Brigadier D.<sup>n</sup> *Señor de Anguiano*  
 su edad 62 años, su país *Granada* su calidad  
*de Cav.* su estado *Casado* su salud *Buena*  
 sus servicios y circunstancias los que expresa.

Tiempo en que empezó á servir los empleos.				Tiempo que ha que sirve y cuanto en cada uno.			
EMPLEOS.	Días.	Meses.	Años.	EMPLEOS.	Años.	Meses.	Días.
<i>Cadete del 1.<sup>o</sup> Cuerpo de Artillería.</i>	2.	Junio	1759.	<i>De Cadete del 1.<sup>o</sup> Cuerpo de Artillería.</i>	6.	2.	13.
<i>Substituto de Ayudante.</i>	15.	Ag. <sup>o</sup>	1768.	<i>De Subst. y Ayudante de Cap.<sup>to</sup></i>	11.	11.	21.
<i>Substituto de Ayudante Extraordinario.</i>	6.	Ag. <sup>o</sup>	1770.	<i>De Subst. y Ayud. Extraordinario.</i>	7.	9.	19.
<i>Substituto de Ayudante Ordinario.</i>	29.	Mayo	1778.	<i>De Capitan y Ayud. Ordinario.</i>	11.	7.	12.
<i>Comandante de Bat.<sup>on</sup> de Artillería.</i>	10.	Set. <sup>o</sup>	1782.	<i>De Comandante de Bat.<sup>on</sup> de Artillería.</i>	3.	6.	27.
<i>Ayudante en Granada.</i>	28.	Julio.	1788.	<i>De Ayudante en Granada.</i>	11.	3.	9.
<i>Comandante Militar y Político de la Plaza de Colocada.</i>	10.	Set.	1792.	<i>De Comandante de Colocada.</i>	11.	9.	13.
<i>Comandante de Compañía de Artillería.</i>	11.	Setu.	1793.	<i>De Comandante de Compañía.</i>	1.	3.	17.
<i>Comandante Militar y Político de la Plaza de Colocada.</i>	10.	Set. <sup>o</sup>	1793.	<i>De Comandante de Colocada.</i>	11.	3.	29.
<i>Comandante de Compañía de Artillería.</i>	10.	Mayo	1815.	<i>De Brigadier.</i>	11.	7.	1.
<i>Total hasta fin de Diciembre de 1815.</i>					56.	6.	22.



pero fue reconquistada el 18 de mayo del mismo año por una expedición enviada desde Trujillo<sup>(16)</sup>. Fueron momentos difíciles por la presión militar británica que se tradujo en repetidas capturas de correos y, sobre todo, en la suspensión del tráfico de barcos mercantes, que sólo en convoy y con fuerte protección de navíos de guerra tenían posibilidades de cruzar el océano Atlántico sin ser apresados<sup>(17)</sup>.

Anguiano continuó siete meses en el puerto de Trujillo ocupado en diversas comisiones, especialmente la defensa del territorio por el peligro inglés. Inmediatamente emprendió la visita de la provincia que le supuso dos años de constantes viajes y el regreso a Comayagua bastante enfermo. Como él había prevenido, acabó siendo presa de «un clima enfermizo» que le hizo salir en 1804 por orden del capitán general don Antonio González Saravia en dirección a Guatemala para recibir atención médica<sup>(18)</sup>.

En efecto, la incidencia del clima de Comayagua repercutió en los años finales de su gestión administrativa por el empeoramiento de su salud. Su ánimo quedará maltrecho y arraigará el deseo de regresar a España. Todas las tentativas para lograr dicho objetivo fracasaron. Insistió solicitando una plaza en el Virreinato de Nueva España sin obtener más respuesta que la de permanecer en Guatemala hasta que se le colocase en otro destino<sup>(19)</sup>.

Llevó a cabo el levantamiento del censo de población de la provincia en el año 1801. Es uno de los capítulos que más agradece el historiador actual dentro de la gestión gubernativa de don Ramón de Anguiano, ya que con los datos que aporta dicho censo presenta una radiografía clara y bastante completa de la realidad demográfica de Honduras al iniciarse el siglo XIX. En el plano geográfico-político manifiesta el estado en que se encuentran los partidos, subdelegaciones y tenencias, expresándose las ciudades, villas, reducciones y pueblos de indios existentes. Por otro lado, en el plano social muestra el reparto entre dos comunidades diferenciadas como son españoles y ladinos, e indígenas. Además hay una referencia acerca del conjunto de españoles y ladinos solteros así como de los indígenas tributarios y negros<sup>(20)</sup>.

Tres años más tarde redactó el informe general sobre la visita a su jurisdicción donde expuso algunos proyectos para mejorar la situación social y económica de Honduras. Para subsanar las dificultades que padecía la intendencia y hacer efectivo el control político-ideológico sobre las poblaciones anexas, proyectó la reducción de los indios Xicaques de la subdelegación de Yoro y de los indios Payas de la subdelegación de Olancho, la expulsión de los negros Caribes del puerto de Trujillo y la defensa de la plaza, y el traslado de la capital desde Comayagua a Santa Bárbara, en la subdelegación de Tenco. En el informe se ofrece el estado de los partidos y subdelegaciones, la demografía, la situación del sector primario, la urgente necesidad de ropas, la creación del Banco Nacional de San Carlos, las causas de la decadencia económica, el status socio-laboral de los indios y los proyectos emprendidos durante su mandato.

Uno de las propuestas más importantes pretendía eliminar el centralismo político y el dominio económico ejercido por Guatemala capital. Trataba de establecer cuatro semi-audiencias en el Reino

16.- Navarro García, Luis y María del Pópulo Antolín Espino: *El Marqués de Branciforte, virrey de Nueva España. 1794-1798*. Sevilla, 1972, pp. 563-564. Gaceta de Guatemala, tomo I, núms. 15, 16 y 21; 17 y 22 mayo y 26 de junio 1797, fols. 113-120, 127-128 y 164-168, respectiv. Para el enfrentamiento hispano-británico en este área cfr. Floyd S.: *The Anglo-Spanish Struggle for Mosquitia*. Albuquerque, 1967.

17.- Durante la guerra contra Francia se había interrumpido el comercio con España, pero en la contienda frente a Gran Bretaña en julio de 1797 ya se notaban los efectos del bloqueo naval de esta nación. Navarro García y Antolín Espino, pp. 594-595. Navarro García, Hispanoamérica, p. 148.

18.- Domás a Anguiano, Guatemala, 8 mayor 1797. Hoja de servicios, cit.

19.- Anguiano al ministro de Hacienda Soler, Comayagua, 25 de mayo 1802. AGI. Guatemala, 457. En cumplimiento de la R.O. 12 de febrero de 1811 quedó en el Reino de Guatemala interín se le daba nueva colocación.

20.- Fernández Hernández, Bernabé: *El gobierno de D. Ramón de Anguiano en Honduras (1796-1812)*. Tesis licenciatura, inédita. Universidad de Sevilla, 1986, pp. 69-70.

de Guatemala, de modo que Guatemala, Honduras, Nicaragua y Chiapas dispusieran de un tribunal con dos oidores y un auditor de guerra<sup>(21)</sup>. También era partidario del restablecimiento de los repartimientos para hacer resurgir la industria manufacturera. Y con el fin de reactivar la industria minera proponía la bajada de precios de sus materias primas-mercurio y pólvora-, el envío de mano de obra indígena y ladina, proveer de fondos a la Casa de Rescates de Tegucigalpa, traer 1.000 negros para cubrir las necesidades de obreros y personal especializado de México para innovar técnicamente la extracción<sup>(22)</sup>.

Anguiano desarrolló en la minería una serie de actuaciones de cierta envergadura, destinadas a mejorar los rendimientos de las minas, mediante la invención de un sistema de moler metales que permitía ahorrar en mano de obra y animales de arrastre. De esta manera, pondrá su talento profesional como ingeniero al servicio de los mineros, con la finalidad de promover una de las actividades económicas en decadencia en el territorio bajo su mando. También intentó con varios socios poner en explotación la mina de oro y plata del Tabanco (El Salvador). Este invento evidencia -como señala Amerlinck Asseretto- que «en los ingenieros de la segunda mitad del siglo XVIII se aliaban a los conocimientos militares, los técnicos, científicos y artísticos»<sup>(23)</sup>.

En el campo de la agricultura proyectó la extensión de siembras en los alrededores de Trujillo, defendió el embargo de trigo y el monopolio judicial sobre las siembras frente al capitán general González, partidario de la liberalización del tráfico interprovincial; por si fuera poco, Anguiano se negó a que Comayagua abasteciera de trigo a los puertos de Omoa y Trujillo. Estos son algunos de los efectos de la plaga de langostas que asoló el Reino de Guatemala en el período 1797-1804. Para paliar los daños de la plaga y extinguirla Anguiano repartió cierta cantidad de dinero a los cosecheros de maíz y mantuvo el abasto público<sup>(24)</sup>.

Como quiera que la Ordenanza de Intendentes de 1786 -aplicada en el Reino de Guatemala- concediera una gran libertad de iniciativa a los gobernadores intendentes, Anguiano presentó otra propuesta que, a su juicio, beneficiaría a Honduras y a toda Centroamérica. Pretendía resolver el desabastecimiento de textiles y abarrotes con el envío por el ya mencionado Banco Nacional de San Carlos de un navío con géneros para establecer un almacén en Guatemala, Comayagua, León, Ciudad Real, San Salvador y Cartago. Expresaba con crudeza y realismo la situación: «este Reino es el más atrasado de todos. Debemos inferir, que es indispensable variar el orden presente para mejorar». Además dicho Banco habilitaría a mineros y agricultores propulsando la reactivación económica de un territorio al borde de la ruina pese a disponer de variados recursos naturales<sup>(25)</sup>.

Las guerras internacionales y la invasión francesa de España impidieron que los proyectos de Anguiano encontrasen en la Corona española el respaldo debido. Como apunta Reina Valenzuela, «Si el Plan de Anguiano se hubiese siquiera iniciado, la Provincia de Honduras habría logrado un desarrollo admirable; (...), pero la sordidez de los funcionarios de la Capitanía General, la indiferencia de la Corte enfrascada en guerras devastadoras (...) y la fría paciencia de los monarcas, decidieron que las cosas tomaran otro rumbo»<sup>(26)</sup>.

21.- Anguiano temía que los negros Caribes se aliasen con los Zambos-Mosquitos -que contaban con la protección británica- y establecieran un reino independiente en el norte de Honduras. Además, ambos grupos realizaban contrabando, sobre todo, con Belice. *Ibidem*, pp. 37-55.

22.- Anguiano a S.M., Comayagua, 10 de mayo 1804. AGI, Guatemala, 501.

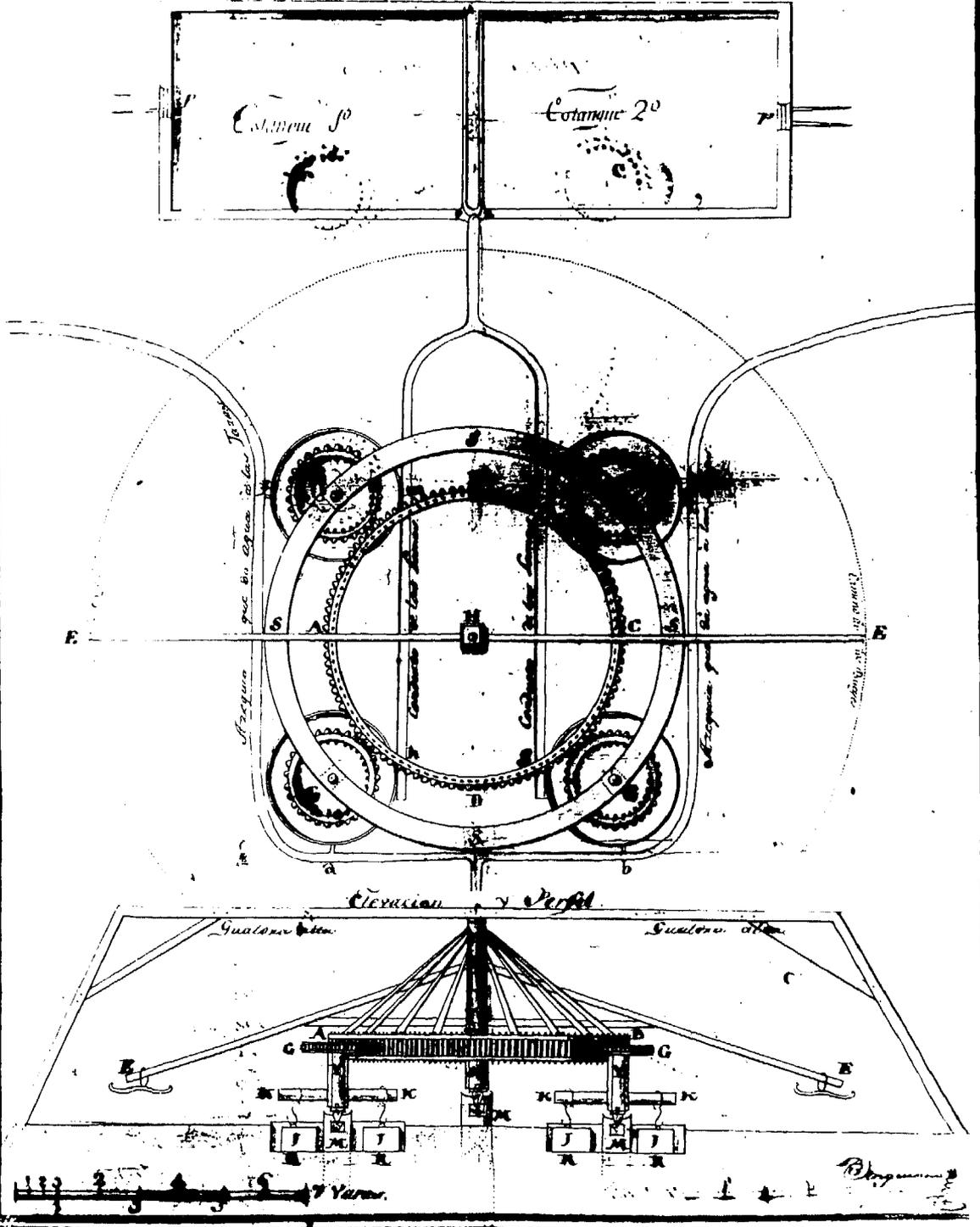
23.- Amerlinck Asseretto, María Concepción: *Los ingenieros militares y la arquitectura urbana en Guatemala en la época de la Ilustración* en «Actas del XXIII Congreso Internacional de Historia del Arte» (Granada, 1977), tomo II, p. 451. Declaraciones de los testigos en el juicio de Residencia de Anguiano. Archivo Histórico Nacional de Madrid (en delante AHN),. Consejos, 21071.

24.- Fernández Hernández, Bernabé: *Problemas de la agricultura de Honduras a comienzos del siglo XIX*. «Temas Americanistas», 7 (Sevilla, 1990), pp. 24-26.

25.- Navarro García, Luis: *Intendencias en Indias*. Sevilla, 1959, pp. 84-85. Anguiano a Domás, Comayagua, 25 de febrero 1800. AGI, Guatemala, 480. Sobre el Banco de San Carlos cfr. Calderón Quijano, José Antonio: *El Banco de San Carlos y las Comunidades de Indios de Nueva España*. Sevilla, 1963.

26.- Reina Valenzuela, José: *Comayagua antañona (1537-1821)*. Tegucigalpa, 1968, p. 125.

*Plano y Elevación de un Ingenio para molar metales construido à expensas del Gobernador Intendente de Comayagua D. Ramon de Anguiano: el qual se establece en el Mineral de Plata, y Oro del Tabasco, Prov. de S. Salvador para adelantamiento de la Minería en los Dominios de S. M.*



Plano y elevación de un ingenio de molar metales confeccionado por Anguiano, 1800 (AGI, Mapas y Planos, Guatemala, 273)



Ante la entrada de manufacturas norteamericanas -amparadas en el permitido comercio de neutrales- el gobernador intendente de Honduras apoyaba la venta libre o subasta de las mercancías importadas siempre que las partidas de registro se acogiesen a las disposiciones vigentes. Ahora bien, en situaciones de dudosa legalidad dejaba en manos del capitán general de Guatemala -como superintendente general subdelegado que era- la resolución de las causas formadas, aprobando las ventas realizadas ínterin por el desaprovechamiento existente. Además reclamó a las autoridades de Guatemala su derecho para juzgar y sentenciar en dichas causas, como le correspondía por la Ordenanza de Intendentes de 1786<sup>(27)</sup>.

Para detener el contrabando efectuado entre los habitantes de la costa norte hondureña y las colonias británicas de Belice y Jamaica desplegó una gran actividad aunque sus resultados fueron escasos. Así, en 1797 organizó una expedición para conquistar Belice pero fracasó al no poder satisfacer las exigencias del capitán del navío que iba a realizar el intento. Asimismo propuso construir baterías en la isla de Roatán, Campamento y Trujillo con el fin de asegurar su dominio por España y evitar que se convirtiesen en un abrigo de contrabandistas. Tampoco habían sido atendidas por el capitán general Domás las sugerencias de Anguiano acerca de la falta en Río Tinto (Black River) de un dispositivo acorde con la táctica militar, y este establecimiento fue tomado por los Zambos-Mosquitos en 1800<sup>(28)</sup>.

En el tráfico clandestino participaban activamente los comandantes de los puertos de Trujillo y el Golfo Dulce, denunciando Anguiano la situación creada y expedientando a varios funcionarios, acciones frustradas por el capitán general González Saravía quien pretendía seguir otro procedimiento. En el fondo de la cuestión se suscitaba un conflicto de competencias y, por si fuera poco, el propio capitán general había recibido obsequios de Jamaica, hecho que mereció la desaprobación de las autoridades de Madrid. Por el contrario, el celo demostrado por Anguiano para cortar el comercio ilegal en Trujillo fue agradecido por la Corona<sup>(29)</sup>. Las discrepancias entre el jefe superior de Guatemala y Anguiano se extendieron a otros asuntos relacionados con la costa norte hondureña como el nombramiento de cargos municipales para Trujillo y la expedición de títulos de tierras. Para zanjar la disputa jurisdiccional la Corona española declaró corresponder al capitán general de Guatemala todos los asuntos referidos a Trujillo y la Costa de Mosquitia<sup>(30)</sup>.

El proyecto de separación de Tegucigalpa con respecto a Comayagua y la petición de concesión del título de ciudad para aquella población eran rechazados por Anguiano atendiendo a la decadencia minera y a la falta de otras fuentes de riqueza. Pese a ello, la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa fue restablecida en 1812 por las autoridades de Guatemala posiblemente para ganar la buena voluntad de sus vecinos, y como señala Martínez Castillo «en épocas en que proliferaban las conspiraciones pre-independientistas»<sup>(31)</sup>.

- 27.- Anguiano permitió que la fragata norteamericana «Elizabeth» vendiese en 1797 parte de la mercancía. Ante la negativa de la Junta Superior de Hacienda a que la fragata de igual nación «Thorn» realizase la misma operación reclamó el conocimiento de la causa en virtud de sus atribuciones de intendente. Anguiano al comandante de Trujillo Javalois, 2 de junio 1797; Domás a Anguiano, Guatemala, 7 de marzo 1798; Anguiano a la Junta Superior, Tegucigalpa, 31 de marzo 1798. AGI, Guatemala, 721.
- 28.- Anguiano a la Junta Superior de Hacienda, Comayagua, 1 julio 1798. AGI, Guatemala, 457. El ataque a Río Tinto se llevó a cabo entre el 4 y 7 de septiembre de 1800 por ochocientos o mil Zambos-Mosquitos y cuatro británicos. Antonio Echevarría, comandante de Río Tinto, a Tomás O'Neill, comandante de Trujillo, Trujillo, 19 de septiembre 1800. AGI, Guatemala, 481.
- 29.- El regente Cerdán al ministro de Hacienda Soler, 7 de mayo, 3 de junio y 3 de septiembre 1802. AGI, Guatemala, 720. Anguiano a S.M., Comayagua, 30 de septiembre 1803. AGI, Guatemala, 857. González a Anguiano, Guatemala, 5 de agosto 1801. AGI, Guatemala, 857. Serrano Polo a Cerdán, Comayagua, 25 de agosto 1802. AGI, Guatemala, 720. Resoluciones del Consejo de Indias, Madrid, 30 de junio 1807. AGI, Guatemala, 857 y 858. Cerdán al ministro de Hacienda Soler, Guatemala, 22 de abril 1802. AGI, Guatemala, 720.
- 30.- S. M. al presidente de Guatemala González, San Lorenzo, 13 de noviembre 1806. AGI, Guatemala, 452. Fernández Hernández, El gobierno, pp. 213-236.
- 31.- Informe de Anguiano, Guatemala, 8 de agosto 1811. AGI, Guatemala, 496. Martínez Castillo, Mario Felipe: *Apuntamientos para una Historia Colonial de Tegucigalpa y su Alcaldía Mayor*. Tegucigalpa, 1982, p. 31.

Hay que aclarar el siguiente hecho: desde 1804 hasta 1812 la gobernación e intendencia de Honduras fue ejercida -mientras Anguiano residía en Guatemala- de forma interina, figurando como titular don Ramón de Anguiano<sup>(32)</sup>.

### Últimos años de Anguiano y juicio de Residencia:

Juró en 1808 con las autoridades del Reino de Guatemala, fidelidad al rey y rechazo de las pretensiones de Bonaparte, contribuyendo además con aportaciones económicas para socorrer a la Península. Ascendió a brigadier de Infantería en 1816 pero con antigüedad del año anterior. Al concederle la Cruz de la Real Orden de San Hermenegildo solicitó permutarla por el nombramiento de mariscal de campo y continuar destinado en Guatemala como director subinspector de Ingenieros supernumerario, pero el capitán general de Guatemala se abstuvo de recomendar este ascenso, ya que sólo llevaba tres años en el cargo anterior. En 1819, contando setenta y seis años, recibió el puesto de brigadier de cuartel en Guatemala, donde probablemente fallecería algo después<sup>(33)</sup>.

En los meses centrales de 1813 se efectuó la Residencia de don Ramón de Anguiano y sus inmediatos colaboradores. Para encargarse del caso fue elegido dos años antes el abogado de la Audiencia de Guatemala don Pantaleón Isidro del Aguila. Este juez citó a juicio a los gobernadores interinos que ocuparon la gobernación e intendencia entre 1804 y 1812. Requirió a Martín Canela el pago de cuatro mil pesos como fiador de Anguiano. Se presentaron varias demandas contra Anguiano, su asesor Valero y el gobernador interino Castañón. Por sentencia del juez Aguila de 1813 se declaró que tanto Anguiano como sus asesores y gobernadores interinos habían sido «fieles ministros y buenos jueces»<sup>(34)</sup>.

La gestión del coronel de Ingenieros Anguiano como gobernador e intendente de Honduras la podemos situar en la cuarta etapa de desarrollo del sistema de intendencias -en el denominado «momento de crisis», que transcurre de 1787 a 1804-. Y los ocho años de gobernadores interinos se englobarían en la etapa de «liquidación» que tiene lugar de 1804 a 1821<sup>(35)</sup>. Durante su mandato siguió fielmente las disposiciones contenidas en la Instrucción de Intendentes de Nueva España de 1786, debiéndose calificar su actuación como ejemplar.

Entre la escasa bibliografía que proporciona datos sobre nuestro personaje, Durón menciona los hechos fundamentales del gobierno de Anguiano, pero olvida citar algunos gobernadores sustitutos y, sobre todo, se equivoca cuando dice que «parece que en 1808 cesó en sus funciones el señor Anguiano»<sup>(36)</sup>. Reina Valenzuela señala los planes de este coronel ingeniero para fomentar la economía de Honduras, describiéndolo del siguiente modo: «Anguiano, hombre de recto criterio, fue un gran funcionario»<sup>(37)</sup>. También es digna de mención la observación de Meléndez Chaverri cuando expresa que «el espíritu crítico, analítico y práctico de Anguiano queda evidenciado en muy diversos documentos de su gobierno, lamentablemente ignorados por las autoridades muchos de ellos»<sup>(38)</sup>.

En este sentido hay que señalar que las iniciativas de Anguiano fueron rechazadas por la Corona española por diferentes motivos: no disponer de capitales la Real Hacienda, existir proyectos alternativos, impedimentos legales, o necesitar un informe previo de la Audiencia de Guatemala<sup>(39)</sup>.

32.- Entre 1804 y 1812 los gobernadores interinos de Honduras fueron el licenciado don Antonio Norberto Serrano Polo, don Juan Nepomuceno Cacho Gómez -varios meses tuvo de intendente a don Joaquín Ortiz de Letona-, el licenciado don Eusebio Silva, el licenciado don Carlos Castañón y don José María Piñol y Muñoz. Anguiano fue sustituido por el brigadier don Juan Antonio de Tornos quien tomó posesión del cargo el 19 de abril de 1812. Fernández Hernández, *El gobierno*, pp. 8-10.

33.- R. Despacho de 14 de octubre de 1816. R. Cédula de 15 de febrero de 1818. Hoja de servicios, cit.

34.- AHN, Consejos, 21071.

35.- Navarro García, *Intendencias*, p. 3.

36.- Durón, Rómulo E.: *Bosquejo histórico de Honduras (1502 a 1921)*. San Pedro Sula, 1927, pp. 18-111.

37.- Reina Valenzuela, Comayagua, pp. 122 y ss.

38.- Meléndez Chaverri, Carlos: *La Ilustración en el Antiguo Reino de Guatemala*. San José de Costa Rica, 1970, pp. 99-100.

39.- Fernández Hernández, *El gobierno*, pp. 60-64.

En definitiva, el coronel Anguiano con sus proyectos y realizaciones demostró el acierto histórico de la implantación de las intendencias en el Reino de Guatemala, anticipando unos ideales de autonomía respecto a Guatemala que serían el germen de la futura nación hondureña independiente.



# **LA CARRERA MILITAR DE UN GOBERNADOR DE CUBA: ANTONIO M<sup>a</sup> BUCARELI**

**SALUD MORENO ALONSO**

Licenciada en Geografía e Historia.

Es un hecho conocido que la inmensa mayoría de los cargos políticos y administrativos de las Indias siempre fueron desempeñados por militares. Gobierno civil y gobierno militar aparecen reunidos en las mismas personas, ya sean virreyes, gobernadores o presidentes de Audiencias. Cuando se trataba de plazas de importante valor estratégico, como La Habana o Cartagena, además se procuraba que vinieran de otros destinos más fáciles en los que hubieran tenido experiencia directa de la realidad americana.

En el siglo XVIII, y tras sucesivas reformas, el Ejército se convirtió en una institución de gran prestigio, perfectamente jerarquizada, en la que primaron por encima de otras consideraciones la calidad y el mérito para el nombramiento de los altos mandos. Por otra parte, las circunstancias bélicas por las que atravesó el país dieron lugar a una buena selección de generales.

Estas mismas circunstancias bélicas pusieron de manifiesto la necesidad de la defensa de los territorios americanos, que fueron objeto de honda preocupación a lo largo de toda la centuria y argumento de multitud de informes, memorias y proyectos, tan característicos de la época. En el reinado de Carlos III el precario equilibrio americano, siempre amenazado por la expansión británica, se rompió a favor de ésta tras la pérdida de La Habana y Manila en 1762. El impacto que produjo el desastre de La Habana determinó toda la política exterior del reinado, obsesionada por la seguridad de tan lejanas y codiciadas tierras, y aceleró el proceso de reorganización de las instituciones del imperio.

En estos años en que América parece concentrar como nunca todo el interés de la metrópolis, el Caribe fue el foco principal de la atención española. Después de la Paz de París de 1763, se consideró a la isla de Cuba como el importante enclave estratégico que siempre había sido y se pusieron todos los medios posibles para su defensa y conservación.

Desde mediados del siglo XVI todos los gobernadores de Cuba habían sido militares, casi siempre hombres de probada experiencia y largos años de servicio en los campos europeos. A pesar de los casi 4.000 km. de costas de la isla, de la existencia en ella de los mayores astilleros de América y de ser escala obligada de las flotas y galeones, sólo excepcionalmente alguna vez fueron marinos, pues se dudaba de la capacidad de un hombre de mar para defenderla por tierra. La mayoría de estos gobernadores procedían de la baja nobleza castellana y pertenecían a diversas Ordenes Militares.

A partir de 1763 se proyectó y acometió una serie de reformas tendentes a mejorar y hacer más eficiente la administración indiana en todos los órdenes. Se trataba ante todo de reformar el dispositivo militar de las Indias, pero esto implicó otras cuestiones sociales, económicas y administrativas que supusieron a su vez una innovación en las correspondientes estructuras. Todas estas reformas se pusieron en práctica por vez primera en la isla, de manera que puede afirmarse que Cuba fue el campo de ensayo de muchas de las reformas borbónicas antes de implantarse en otros ámbitos indianos. La costosa remodelación de las anticuadas fortificaciones construidas sobre todo para rechazar ataques piráticos; la reforma del ejército veterano y la organización sistemática de milicias disciplinadas; el establecimiento de la Intendencia de ejército y hacienda en 1764; la reconstrucción de los astilleros y la apertura del comercio insular a ocho puertos españoles en 1765, incidieron decisivamente en la compleja sociedad cubana del último cuarto del siglo y en la posterior evolución del régimen colonial español.

Para todo ello contó Carlos III con un nutrido grupo de funcionarios ilustrados, incondicionales del poder absoluto del monarca, eficaces, diligentes y de brillante trayectoria militar en la mayoría de los casos. Este hecho no pasó desapercibido al embajador inglés en Madrid, Rochford, quien apuntaba como se estaban enviando a América los oficiales más capaces de que se disponía. Uno de estos hombres fue Antonio M<sup>a</sup> Bucareli y Ursúa<sup>(1)</sup>.

Bucareli ocupó dos puestos de la máxima responsabilidad en la administración indiana en un momento clave: fue Gobernador y Capitán General de Cuba entre 1766 y 1771 y Virrey de Nueva España desde 1771 hasta su muerte en 1779<sup>(2)</sup>. Si su nombramiento podía extrañar en un principio por su falta de experiencia americana, se comprende perfectamente cuando se reconstruye su carrera militar.

Bucareli pertenecía a una ilustre familia de origen florentino establecida en Sevilla desde el siglo XVI por otro Antonio M<sup>a</sup><sup>(3)</sup>. Durante el siglo XVII, y no obstante su característica endogamia, la familia emparentó con la nobleza sevillana y en 1679 el abuelo del Gobernador obtuvo el título de Marqués de Vallehermoso. Antonio M<sup>a</sup> fue el sexto de once hermanos varones (en total eran quince), de los cuales siete al menos fueron militares de alto rango, lo que justifica plenamente que en la Sevilla de su tiempo se llamara a la calle Santa Clara, donde aún se conserva su casa solariega, la «calle de los Generales».

Antonio M<sup>a</sup> Bucareli ingresó con dispensa en la Orden Militar de Jerusalén, o de Malta, a los

- 1.- Esta comunicación es un pequeño avance de mi tesis doctoral sobre el gobierno de Antonio M<sup>a</sup> Bucareli en Cuba.
- 2.- Véase B. Bobb, *The Viceregency of Antonio M<sup>a</sup> Bucareli in New Spain 1771-1779*, Austin, 1962; Lourdes Díaz Trechuelo, M<sup>a</sup> Luisa Rodríguez Baena y Concepción Pajarón Parody, «Don Antonio M<sup>a</sup> Bucareli (1771-1779)», en *Virreyes de Nueva España*, tomo I, Sevilla, 1967; y Francisco Solano, *Antonio de Ulloa y la Nueva España*, México, 1979, donde se recoge la correspondencia privada del Virrey con Ulloa.
- 3.- Francisco Núñez Roldán, «Tres familias florentinas en Sevilla: Federighi, Fantoni y Bucarelli (1570-1625)», en *Presencia italiana en Andalucía, siglos XIV-XVII*, Sevilla, 1989.

cinco años<sup>4</sup>). A los quince comenzó su carrera militar como cadete en el Regimiento de Caballería de Granada, y al año siguiente siendo ya alférez inició su andadura en las campañas italianas. Formando parte del ejército que luchaba en Lombardía, estuvo en el sitio de la Mirándula y en la retirada del Adigio en 1735 y nueve años después, ya ascendido a coronel por sus méritos, participó sucesivamente en la campaña para ocupar el Milanesado, en la del Piamonte y nuevamente en la de Lombardía. Se distinguió en el socorro de la ciudad de Parma y en la defensa de Piacenza y en 1746 intervino en la toma de los castillos de Montalván, Ventimiglia y Villafranca. Vuelto a España, con apenas treinta años, se le nombró Inspector General de los Regimientos de Caballería y Dragones y poco después fue ascendido a Mariscal de Logis de la caballería del ejército que mandaba el infante don Felipe. Con este grado, que designaba al oficial encargado de alojar la tropa de caballería y arreglar su servicio, participó en la campaña de Portugal, en la que también tuvo la misión diplomática de negociar con el Conde de Lipe el fin de las hostilidades. En 1760, con cuarenta y tres años, ascendió a Mariscal de Campo.

Desde esta fecha hasta su partida para Cuba se ocupó de dos importantes asuntos en la política renovadora del reinado. Por un lado, la reorganización de los cuerpos de Caballería y Dragones, que venía a añadirse a las reformas emprendidas en otros cuerpos del Ejército y cuyo espíritu está recogido en las famosas **Ordenanzas**. La primera parte de esta tarea la despachó el mariscal en «ocho meses de fatiga con la satisfacción de que aprobase S.M. cuanto promoví para el mejor estado y disciplina de los cuerpos»<sup>5</sup>). Tras interrumpirlo por la campaña de Portugal, concluyó por fin el proyecto a seguir en el «nuevo pie que S.M. quería dar a la Caballería y Dragones». Fue ésta una reforma que le dio mucho que hacer, pero de la que siempre estuvo orgulloso: «Las dificultades que ofrecía en la extinción de muchos cuerpos dividiéndolos para incorporarlos en los que quedaban en pie, liquidación de sus cuentas, arreglo de las de gran masa, retiro de oficiales, colocación de otros, aumentos que en total tuvo la Caballería, quedó tan perfectamente concluida, y tan demostrada en los documentos que presenté cuando me restituí a la Corte, que ni yo he tenido que reconvenirme de lo que olvidé para desempeño de tan vasto encargo, ni he dejado que me pregunten después».

El otro asunto a él encomendado fue la inspección de las costas de los antiguos reinos de Granada y Murcia para ponerlas en estado de defensa ante posibles ataques. Acompañado del Ingeniero militar Miguel del Corral, reconoció el litoral desde Calataraje a Cartagena y «formó un proyecto general demostrando lo más conveniente a libertar aquellos naturales de los continuos insultos que padecían de las embarcaciones de moros»<sup>6</sup>). Este proyecto de fortificaciones fue aprobado por el rey en 1764. En 1766 se le confió el mando de «la más importante plaza y puerto de las Américas», en palabras de Arriaga, «por sus talentos, experiencias y conducta»<sup>7</sup>) y al año siguiente obtuvo el grado de Teniente General.

Como correspondía a un hombre de su tiempo y graduación, sus ideas sobre la autoridad no dejaban lugar a dudas: nada había más importante que conservar la del superior para el buen gobierno de la república<sup>8</sup>). A su vez, la habilidad del que mandaba debía consistir en hacer bueno al que no lo era, y en mejorar al que ya lo fuese<sup>9</sup>).

Por paradójico que parezca, después de cuarenta y dos años de tan útiles y distinguidos servicios a la Corona y de su prometedor carrera en América, el Virrey Bucareli no consiguió el

- 4.- Aurea. L. Javierre Mur, *Catálogo de pruebas de ingreso en la Orden de San Juan de Jerusalén*. Madrid, 1948. Profesó en ella en 1741.
- 5.- A.G.I. Santo Domingo, 1214. Memorial de Bucareli a Arriaga solicitando el grado de Teniente General. Habana, 15-XII-1766.
- 6.- La «Relación del estado de todos los puertos fortificados de los ocho partidos de la costa del Reino de Granada, dividido en Mandos, desde Calataraje, que da principio en el Reino de Andalucía, hasta San Juan de los Terreros, que confina con el de Murcia» ha sido publicada por Teodoro Falcón, *Torres de almenara del Reino de Granada en tiempos de Carlos III*. Sevilla, 1989.
- 7.- A.G.I. Santo Domingo, 1194. Arriaga a Bucareli, San Ildefonso, 23-VIII-1766.
- 8.- A.G.I. Santo Domingo, 1647. Bucareli a Altarriba. Habana, 30-X-1769.
- 9.- A.G.I. México, 1241. Bucareli a Múzquiz. México, 27-V-1772.

empleo que más deseaba: la Inspección de Caballería en España, a la sazón a cargo del Marqués de Villadarias, amigo suyo desde los tiempos de alférez del Regimiento de Granada<sup>(10)</sup>. Así lo escribe repetidamente a sus influyentes amigos de la corte -O'Reilly, el Duque de Losada...- afirmando su afecto al cuerpo en el que se había criado y con el que había trabajado para no hacerse inútil, «pues es inseparable de los hombres el partido a ciertos empleos»<sup>(11)</sup>. Muerto Villadarias, de poco sirvieron los buenos oficios de O'Reilly al considerarlo el más cualificado, y el cargo fue para el General Ricardos.

Bucareli cubre en Cuba una etapa llena de realizaciones y esperanzas. Su brillante trayectoria militar y sus fines políticos son parecidos a los de otros gobernantes indianos coetáneos suyos: el Conde de Ricla<sup>(12)</sup>, O'Reilly<sup>(13)</sup>, el Virrey Amat<sup>(14)</sup>, Antonio de Ulloa<sup>(15)</sup>, o Bernardo de Gálvez. Sobre su gestión no hay sombras; si acaso, se ha visto algo eclipsada porque la pauta estaba dada desde el mandato de Ricla, y a Bucareli le correspondió continuar y mejorar lo establecido y terminar lo empezado. Como muchos de ellos, también quiso reconstruir sobre moldes racionales para la mayor grandeza del Estado. Una actitud que él mismo resumió años después refiriéndose a sus intenciones para con los habaneros: «Sólo traté de hacerlos dichosos poniéndolos a cubierto de insultos y sirviendo en uno y otro al Rey»<sup>(16)</sup>.

10.- A.G.I. Indiferente General, 1632-A. Bucareli al Marqués de Villadarias. México, 27-I-1773.

11.- A.G.I. México, 1241. Bucareli al Duque de Losada. México, 27-XII-1773.

12.- Jaime Delgado, «El Conde de Ricla, Capitán General de Cuba», en *Revista de Historia de América*, nº 55-56. México, 1963.

13.- Bibiano Torres Ramírez, *Alejandro O'Reilly en las Indias*. Sevilla, 1969.

14.- Vicente Rodríguez Casado y Florentino Pérez Embid, *Memoria de gobierno del Virrey Amat*. Sevilla, 1947.

15.- Vicente Rodríguez Casado, *Primeros años de dominación española en la Luisiana*. Madrid, 1942.

16.- A.G.I. Indiferente General, 1632-A. Bucareli al Marqués del Real Tesoro. México, 26-IV-1772.

V

PONENCIA

«Ingenieros militares y arquitectura»



## **UN INGENIERO MILITAR EN EL VIRREINATO DEL PERU: CARLOS DE BERANGER Y RENAU**

**M.<sup>a</sup> CARMEN NAVARRO ABRINES**  
Centro de Estudios de Historia Moderna  
«Pierre Vilar». Barcelona.

La Corona española se incorporará durante el siglo XVIII al proceso de modernización que en el terreno científico se experimentará en los países más avanzados de Europa. Así la política de los Borbones se orientará a la promoción de enseñanzas especializadas en el campo de la Medicina, la Botánica, la Astronomía o las Matemáticas mediante la creación de distintas instituciones científicas, algunas de las cuales estuvieron dirigidas a satisfacer las necesidades militares del Estado.

Hasta principios del Setecientos el ejército debía recurrir en numerosas ocasiones a ingenieros extranjeros, en su mayor parte italianos, flamencos o franceses. Otro medio de reclutar personal especializado era seleccionar a oficiales que dieran muestra de poseer conocimientos en matemáticas y fortificaciones. Con la creación de la Academia de Matemáticas se pretende formar en estas disciplinas a profesionales españoles que gradualmente se integraran en los proyectos de fortificaciones, urbanismo y obras de utilidad pública y de interés militar, que se realizaran en territorio peninsular o en los dominios de Ultramar. Debemos remarcar que este proyecto se fue cumpliendo, puesto que aunque a lo largo del XVIII se encuentran todavía numerosos ingenieros extranjeros hay ya un claro predominio de los españoles, formados en su mayoría en la Academia de Barcelona.

La Real y Militar Academia de Matemáticas de Barcelona tuvo su precedente más próximo en la de Bruselas, fundada en el año 1675 y dirigida por un importante tratadista en Arquitectura militar, Sebastián Fernández de Medrano. Aunque en 1706 España perdió la ciudad, y con ella desapareció la Academia, su director, que había fallecido un año antes, dejó redactado un informe para la futura

Academia de Barcelona<sup>(1)</sup>. En esta ciudad, y desde el año 1694, se venía impartiendo la enseñanza de Matemáticas por parte de Francisco de Mauleón -o Monleón-, interrumpiéndose esta actividad en el año 1705 a causa de la guerra de Sucesión<sup>(2)</sup>. Cuatro años después, el marqués Jorge Próspero de Verboom, discípulo destacado de Fernández de Medrano, sería el encargado de elaborar un proyecto para formar ingenieros militares que dará origen a la Academia de Barcelona, cuyo primer director, Mateo Calabro impartiría personalmente las clases de Matemáticas desde el año 1720 hasta 1738, teniendo como ayudante a Pedro Lucuce y como maestro de dibujo a Fernando La Sale.

El duque de Montemar, ministro de la guerra, dispuso en 1737 un reglamento provisional, que consistió en un plan de estudios de Matemáticas: éstas debían explicarse en tres años, distribuidos en cuatro cursos de nueve meses de duración cada uno, siendo los dos primeros comunes para ingenieros y artilleros. Los que se graduaban en los dos primeros cursos podían volver a sus regimientos enseñando a su vez a otros oficiales, pero los que deseaban ser artilleros o ingenieros militares debían estudiar dos cursos más<sup>(3)</sup>.

El 22 de julio de 1739 se aprobó la Ordenanza definitiva, que difería muy poco de la anterior. En el año 1775 se dio una nueva Ordenanza, que corregía algunas materias, ampliando el número de profesores y mejorando los establecimientos existentes en Barcelona, Orán y Ceuta<sup>(4)</sup>.

La Academia de Barcelona funcionó hasta el año 1803 en el que se fundó la Academia de Ingenieros de Alcalá de Henares<sup>(5)</sup>.

Es evidente el gran interés de la Corona en potenciar estos estudios debido a la gran necesidad que tenía de poseer un buen cuadro de ingenieros españoles que pudiera trabajar en los proyectos defensivos que se llevaban a cabo en el reino y en sus posesiones de América y Filipinas. Los ingenieros que se formaron en las Academias durante el siglo XVIII dieron muestra de poseer amplios conocimientos técnicos y artísticos y de su puesta al día en el ámbito de la renovación científica, renovación que llevaron a América, donde muchos de ellos fueron destinados y desde donde se estableció una relación directa con las técnicas españolas por medio del Ingeniero en Jefe, al que se le consultaban todos los proyectos considerados importantes.

Se asiste por tanto, durante este siglo, a una gradual profesionalización y prestigio de este cuerpo del ejército, en el que ingresarán preferentemente miembros pertenecientes a la nobleza, aunque también en muchos casos se seguirá transmitiendo este oficio, como si fuese una reminiscencia gremial, de padres a hijos. Ambas circunstancias coincidirán en Carlos de Beranger, a cuya biografía vamos a acercarnos, resaltando sus antecedente familiares y su actuación en tierras americanas.

- 1.- GUTIERREZ, R.: «La organización de los Cuerpos de Ingenieros de la Corona y su acción en las obras públicas americanas» en *Puertos y fortificaciones en América y Filipinas*, Madrid, 1985, pp. 41 a 93.
- 2.- TORNER, E.: «Datos para la Historia de la Real y Militar Academia de Matemáticas de Barcelona» en *Memorial de Ingenieros*. Madrid, 1891, pp. 5 a 9 y 24 a 29.  
Véase también:  
ESTUDIO HISTORICO DEL CUERPO DE INGENIEROS DEL EJERCITO. Por una comisión redactora. Madrid, 1911. Tomo II.  
CAPEL, H. SANCHEZ, J.E., MONCADA, O.: *De Palas a Minerva. La formación científica y la estructura institucional de los ingenieros militares en el siglo XVIII*. Madrid, 1988.  
AINAUD, J.: «Enseñanzas militares y desarrollo técnico» en *Carlos III y la Ilustración*. Tomo I. Madrid, 1988, pp. 279 a 284.  
FIREMAN, J.: *The Spanish Royal Corps of Engineers in the Western Borderlands. Instrument of Bourbon reform, 1764 to 1815*.
- 3.- Gutiérrez, R.: «La organización...», pág. 53: Las materias que se impartían en los cuatro cursos estaban casi todas dirigidas a los intereses militares: Artillería, Fortificación, ataque y defensa de las Plazas, Táctica, etc., pero también se incluía «la proporción y simetría de los Ordenes de Arquitectura, las partes de los edificios, técnicas de construcción de bóvedas y arcos comunes, calidad de materiales y modos de utilización, así como la representación en planta, elevación, plantas planimétricas y topográficas...».
- 4.- ORDENANZA DE S.M. PARA LAS ESCUELAS MILITARES DE MATEMATICAS. Reglamento, Ordenanza e Instrucción de su Majestad para la subsistencia, régimen y enseñanza de la Real Escuela o Academia Militar de Matemáticas establecida en Barcelona y las particulares en Orán y Ceuta. Barcelona, M.DCCLXXV.
- 5.- Gutiérrez, R.: «La organización...», pág. 53.

La familia Beranger perteneció a un linaje originario de Normandía (Francia), con casa solar en Ruán, ciudad en la que nació Carlos de Beranger y Clavia hacia finales del siglo XVII. Se casó en primeras nupcias con Ana Renaud, natural de Benelau (Países Bajos), en la iglesia de San Pedro de las Puellas de Barcelona, el 30 de noviembre de 1718, naciendo su hijo primogénito, Carlos, en septiembre del año siguiente<sup>(6)</sup>.

Carlos Beranger, padre, ingresó en el ejército francés como ingeniero. Llegó a Cataluña formando parte de las tropas borbónicas que apoyaron a Felipe V frente al archiduque Carlos, que había fijado su Corte en el Principado. Intervino en el sitio de Gerona desde 1710 a 1711, año en el que se tomó la ciudad.

Acabada la guerra, estuvo trabajando desde el año 1717 como ingeniero ordinario en la construcción de la ciudadela de Barcelona. En 1726 fue promovido a Ingeniero Segundo, participando en la conquista de Cerdeña y posteriormente en las obras de fortificación de las plazas de Lérida, Gerona, Hostalrich, Rosas, Barcelona y Cardona. En 1733 fue ascendido a Ingeniero Jefe y tres años más tarde fue destinado con este grado a la isla de Mallorca por Real Orden de S.M., pero, al presentarse al Capitán General y al Intendente, tuvo algunas dificultades ya que no le reconocieron como tal, alegando que no tenían ninguna orden. Sin embargo, en 1740, y ya resuelto al parecer el posible contratiempo, lo encontramos dirigiendo las obras emprendidas en la isla. En Mallorca, Carlos Beranger tuvo que trabajar en condiciones muy desfavorables, ya que debía desplazarse continuamente sin tener caballo y además recibía su sueldo con mucho retraso, lo que le privaba de recursos para sus viajes y el de sus subalternos<sup>(7)</sup>.

La España de Felipe V reforzó su alianza con Francia tras la firma del Segundo Pacto de Familia en 1743, interviniendo en el conflicto desatado en Europa con motivo de la subida al trono austríaco de la joven María Teresa<sup>(8)</sup>. En una expedición conjunta franco-española en Italia (1745), figuró Carlos Beranger, pero debido a su maltrecha salud regresó para ser destinado a Valencia<sup>(9)</sup>.

Durante su estancia en esa ciudad y habiendo enviudado, solicitó el 3 de mayo de 1747 la correspondiente Real Licencia para contraer nuevo matrimonio con Josefa Dusmet de Balau, hija de Wolfgang Dusmet, barón de Balau en Flandes y capitán comandante agregado a la plaza de Valencia, lo que obtuvo el 9 de junio del mismo año<sup>(10)</sup>.

En 1749 vuelve a ser destinado a Cataluña, pero tan solo un año más tarde ocupará el cargo de Ingeniero Director con el grado de Brigadier en la ciudad de Valencia para encargarse interinamente de la dirección de esta plaza por enfermedad de Carlos Desmaux<sup>(11)</sup>. Permaneció en este destino por lo menos hasta 1752<sup>(12)</sup>, falleciendo poco después en dicha ciudad<sup>(13)</sup>.

Carlos Beranger, padre, fue un ingeniero bien considerado como profesional y como militar. Demostró tener un profundo conocimiento teórico y práctico en las obras y proyectos que se le encomendaron tal como atestiguó el Ingeniero Jefe Miguel Marín, encargado de la dirección del Principado de Cataluña cuando Beranger estuvo destinado en Gerona<sup>(14)</sup>.

Hijo del primer matrimonio de Carlos Beranger fue Carlos de Beranger y Renau -o Renaud-

6.- ARCHIVO HISTORICO NACIONAL (A.H.N.) Ordenes Militares. Santiago. Expediente 1.007.

7.- SERVICIO HISTORICO MILITAR (S.H.M.). Colección Aparisi. Tomo LVI. Legajo 3.076.

8.- DICCIONARIO DE HISTORIA DE ESPAÑA. Madrid, 1968. Tomo II, pág. 37.

9.- S.H.M. Colección Aparisi. Tomo LVI. Legajo 3.051.

10.- S.H.M. Colección Aparisi. Tomo LVII. Legajo 3.229.

11.- S.H.M. Colección Aparisi. Tomo LVII. Legajo 3.054.

12. CAPEL, H. y otros. *Los ingenieros militares en España. Siglo XVIII. Repertorio biográfico e inventario de su labor científica y espacial*. Barcelona, 1983. Págs. 69 y 70.

En esta obra figura un solo Carlos Beranger, atribuyéndose erróneamente las realizaciones del hijo al padre.

13.- A.H.N. Ordenes Militares. Santiago. Expediente 1.007.

14.- S.H.M. Colección Aparisi. Tomo LVII. Legajo 3.096.

Nació, como ya hemos dicho anteriormente, en Barcelona, en el año 1719, siendo bautizado el 18 de septiembre en la Catedral<sup>(15)</sup>.

Perteneció, por tanto, a una familia noble de origen francés, «equivalente a los caballeros hidalgos españoles», tal como afirman los testigos que figuran en su expediente para ingresar en el orden de Caballero de Santiago, privilegio que le fue concedido en 1773<sup>(16)</sup>.

Inició su carrera militar siguiendo la tradición familiar, ya que no sólo su padre, sino también sus abuelos, sirvieron en el ejército en empleos de alta graduación<sup>(17)</sup>.

Fue alumno de la Real y Militar Academia de Barcelona<sup>(18)</sup>, en unos años en los que la institución estaba atravesando una reestructuración tanto en los planes de estudio como en la dirección de la misma. Mateo Calabro, su primer director, tuvo enfrentamientos con Verboom, que por entonces era Ingeniero General e Inspector de la Academia, lo que provocó su cese en 1738, siendo sustituido por su ayudante, Pedro Lucuce. Carlos Beranger debió seguir el plan de estudios de tres años distribuidos en cuatro cursos, que fue definitivamente impuesto tras la Ordenanza de 1739<sup>(19)</sup>. Seguramente debió simultanear sus estudios sirviendo de ingeniero voluntario durante casi seis años, demostrando -según testimonio de los ingenieros para los que trabajó- tener una sólida disposición para la ingeniería<sup>(20)</sup>. En 1736 fue propuesto por Miguel Marín al Marqués de Verboom para ingresar en el Cuerpo de Ingenieros con el grado de extraordinario, pero esta propuesta no tuvo efecto<sup>(21)</sup>. Como demuestra J. E. Sánchez fueron muy escasos los ingenieros que ingresaron en el Cuerpo<sup>(22)</sup>.

Al no poder ingresar como ingeniero, como hubiera sido su deseo, lo hace como cadete en el Regimiento de Dragones de Orán, encargándose de la disciplina, mecánica y ejercicios, hasta que asciende a Alférez; después de ocho años pasará al Regimiento de Batavia, coincidiendo con Manuel de Amat cuando éste era Brigadier y Coronel en 1754. En este destino obtuvo las comisiones de vestuario, montura, armamento y recluta. En Barcelona, el Marqués de la Mina le distinguió con la comisión de la dirección del Pabellón Real destinado para el monarca en el Campo de Aranjuez, por lo que estuvo en la Corte dirigiendo estas obras. El 12 de febrero de 1760, estando en Mallorca, le llega su nuevo destino al Reino de Chile, por lo que solicitará un ascenso a Capitán de Dragones, que le será concedido el 8 de abril del mismo año<sup>(23)</sup>.

Cuando Manuel de Amat fue destinado a América, primero como Gobernador de Chile y más

15.- ARCHIVO CATEDRAL DE BARCELONA. Actas de Bautismo. Nº 16, pág. 161.

16.- A.H.N. Ordenes Militares. Santiago. Expediente 1.007.

17.- A.H.N. Ordenes Militares. Santiago. Expediente 1.007.

18.- ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (A.G.I.). Lima 1498. Hojas de servicio de don Carlos de Beranger de 1762 y 1774.

19.- Toner, E.: «Datos...» págs. 5 a 9.

20.- A.G.I. Lima 776. En este legajo consta la certificación del Ingeniero Director Pedro Superviela, con destino al Despacho Universal de la Guerra, de los resultados del estudiante Beranger en la Real Academia de Matemáticas de Barcelona, además de un comentario sobre sus aptitudes como ingeniero voluntario. Según testimonio de los ingenieros: Don Miguel Marín, Don Juan Amphoux, Don Esteban Panon y sobre todo de Don Luenzo Solís, que expresa «su bella disposición para la Ingeniatura, que delinea más que medianamente bien, que sabe construir perfiles y elevaciones que daba, demostrando la lontananza y posición de cada uno que se halla con sólidos principios de Geometría, Especulativa y Práctica, y suficiente aritmética, que entiende fundamentalmente de Trigonometría, Planimetría, y Estereometría, bien instruido de las máximas y Reglas de la fortificación regular e irregular y entiende con razón de ciencia el uso y práctica de la Plancheta y finalmente muy aplicado y de buena conducta...».

21.- ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS (A.G.S.). Guerra Moderna, 3006. Don Miguel Marín al marqués de Verboom. 15 de Mayo de 1742.

22.- Capel, H., Sanchez, J.E., Moncada, O.: *De Palas...* Pág. 274.

23.- A.G.I. Lima 1498. Hojas de servicios de Don Carlos Bernager de 1762 y 1774.

En su acta de bautismo figura:

«Als divyt de Setembre de Mil Setcens y dinou en la Seu de Barcelona foch batejat per mi Sr. Dr. Francisco Javier Prevere y Domer de la Seu de Barcelona Carlos, Miguel, Dionis y Benet fill de Don Carlos Beranger inginyer y de D<sup>a</sup> Anna Maria Beranger y Renau conjugs foren Padrins D. Dionís Font Ajudat Major del Regiment de Artesia y D<sup>a</sup> María Miguela de Arne y de Rez muller de Don Joseph de Arne tots habitants en Barcelona.»

adelante como Virrey del Perú, fue con la idea clara de servir a la política de reformas iniciada por la Monarquía borbónica. Una de las tareas que con más empeño llevó a cabo fue la reorganización de la defensa del virreinato, mandando construir y remodelar fortificaciones a lo largo de sus costas y de sus fronteras interiores, sobre todo tras la firma del Tercer pacto de Familia de 1761, ya que debido a ello España tuvo que participar junto a Francia en la guerra de los Siete Años, enfrentándose a Inglaterra y Portugal. Es evidente que esta contienda podía propiciar la ocupación por los ingleses de zonas estratégicas en las desoladas costas del Pacífico Sur<sup>(24)</sup>. Otro de los objetivos de Amat se centró en la minería. Este sector había entrado en crisis a mediados del XVIII, y el Virrey se empleará a fondo para conseguir aumentar la producción de metales como la plata, uno de los pilares de la riqueza del Perú.

Para empresas de tal envergadura Amat se rodeó de un grupo de ingenieros de excepción. Pero ante la escasez de miembros de número del Real Cuerpo de Ingenieros no es extraño encontrar el caso de profesionales como Beranger que, sin pertenecer al Cuerpo, fue reclamado por el Virrey como tal para que se hiciera cargo de las fortificaciones de Valdivia<sup>(25)</sup>. La relación entre ambos queda evidenciada cuando Beranger manifiesta al incorporarse a su nuevo destino, no querer afincarse definitivamente en América, sino su deseo de regresar a España una vez lo haga el Virrey Amat<sup>(26)</sup>.

Sabiendo que su estancia en América iba a ser prolongada, nuestro ingeniero, que contaba por entonces 41 años, solicitó licencia para contraer matrimonio con Paula Amoroso, permiso que se le concedió el 21 de octubre de 1760<sup>(27)</sup>.

Los preparativos para un traslado de tal magnitud eran lentos y costosos. Para poder enfrentarse a ello, Beranger solicitó una gratificación que le compensara de los gastos, reclamando además 5.789 reales que se le adeudaban de atrasos. Por otro lado, tuvo que preocuparse de dejar instalada en Barcelona a su madrastra, Josefa Dusmet, que había quedado viuda tras la muerte de su padre, dejando acordado que se le descontaran de su sueldo 20 pesos destinados a su manutención<sup>(28)</sup>.

Tras la espera de más de un año, embarcó en Cádiz en la fragata «Hermiona», siendo ya Capitán de Dragones y con un sueldo de 100 pesos mensuales<sup>(29)</sup>.

Cuando llegó a América, no fue a Valdivia, como en un principio lo había dispuesto Amat, pues para entonces éste era ya Virrey del Perú y estaba más preocupado por las reparaciones que pretendía llevar a cabo en el Real Presidio del Callao. Beranger se encargó del diseño de los planos de este fuerte además de la construcción de los almacenes de pólvora. Estuvo también al frente de los proyectos de defensa de esta vital plaza, dirigiendo la fundición de balas de hierro colado y de varios morteros para granadas, piedras y bombas: «cuia máquina oportuna a la defensa no se conocía entonces en el Perú»<sup>(30)</sup>.

En relación al fuerte del Callao, sólo aparece firmado por Beranger el plano del palacio para el Virrey; los otros están sin firmar, lo que dificulta su identificación. No obstante, quizá se deban a su mano los fechados en 1762 y 1763, puesto que siempre deja constancia en sus escritos haber levantado los «planos del Callao» durante esos años<sup>(31)</sup>.

24.- RODRIGUEZ CASADO, V. Y PEREZ EMBID, F.: *Construcciones militares del Virrey Amat*. Sevilla, 1949. págs. 101 y siguientes.

25.- GUARDA, G.: «Las fortificaciones del Reino de Chile y sus arquitectos», en *Boletín de la Academia Chilena*. Santiago, 1973. Nº 82, pp. 233 a 262.

26.- A.G.I. Lima 1498. 12 de febrero 1760.

27.- A.G.I. Lima 1498. Beranger a Arriaga. 21 de octubre 1760.

28.- A.G.I. Lima 1498. Beranger a Arriaga. Sin fecha.

29.- A.G.I. Lima 1498. Copia de la Real Cédula de 20 de abril de 1761.

30.- A.G.I. Lima 1498. Beranger a la Corte. 14 de julio 1774.

En A.G.I. Colección de Mapas y Planos de Perú y Chile 41 y 41 Bis, y en la BIBLIOTECA DE CATALUÑA, Manuscrito 400, 38 y 39, aparecen dos proyectos duplicados que podían haber sido diseñados por Beranger. No consta su firma, pero la fecha de 1763 coincide con el año en que dirigía la fundición de morteros.

31.- Rodríguez Casado, V. y Pérez Embid, F.: *Construcciones...* F. Pérez Embid supone que solo realizó el proyecto del palacio para el Virrey. pág. 120.

Los proyectos realizados por Beranger debían ser aprobados, y corregidos si conviniera, por el Virrey. El plano del palacio -que no llegó a construir- muestra un edificio de planta rectangular, de una sola altura, figurando las habitaciones y estancias particulares además de las de servicio, oficina, cochera, caballerizas y capilla en torno a un patio central. Su construcción estaba prevista para resistir los temblores de tierra al igual que el material era el apropiado para evitar el frío y la humedad<sup>(32)</sup>.

Además de atender a los trabajos citados, debía simultanearlos con los específicamente castrenses, participando, como oficial del ejército que era, en unas maniobras que se realizaron entre Lima y El Callao durante el año 1763, con el grado de Mariscal de Logística General del Ejército de Lima, nombramiento que había obtenido un año antes<sup>(33)</sup>.

En 1763 se firma la paz de París, con la que concluye la guerra de los Siete Años. Aunque no por este motivo abandonará la política de defensa del virreinato, a partir de este momento Amat potenciará otros campos de interés para la Corte, como será el relacionado con la explotación minera. De ahí posiblemente el cambio de destino de Carlos Beranger, que será nombrado gobernador y superintendente interino de Huancavelica, cargo del que tomó posesión el 12 de agosto de 1764 sustituyendo a Antonio de Ulloa, que fue enviado a La Habana<sup>(34)</sup>.

Huancavelica era un centro minero enclavado en los Andes y del que se extraía azogue -mercurio-, plata y plomo. Como es sabido, el azogue era necesario para obtener plata -mediante el proceso de amalgama- de minerales que no resultaban rentables con los procedimientos de extracción tradicionales; de ahí la especial importancia de estos yacimientos que suponían el complemento de la riqueza del Potosí. Sin embargo, y a pesar de su prosperidad, este centro comienza a declinar hacia la segunda mitad del siglo XVIII, debido fundamentalmente a la dificultad de transporte y a lo poco acogedor que resultaba el asentamiento, ya que los yacimientos se encontraban a una gran altura. Por otra parte, el sistema de extracción era muy rudimentario y no disponía de ningún método de seguridad, lo que hacía temer por el hundimiento de la mina<sup>(35)</sup>.

En Huancavelica permaneció Beranger tres años, durante los cuales se encargó de reparar la Real Mina de azogue del cerro de Santa Bárbara, haciéndola más segura y logrando aumentar su producción en 17.723 quintales, según dice él mismo en su hoja de servicios y en un informe sobre el estado de la mina<sup>(36)</sup>.

La actividad del ingeniero en su nuevo destino fue considerada por el Virrey como prioritaria en relación a sus deberes como militar, hasta tal punto que desestimó un ofrecimiento de aquél para ir a una expedición organizada contra los portugueses en Matto Grosso<sup>(37)</sup>. Esto nos hace pensar en el interés de Amat por aumentar la producción de plata, objetivo que se logrará en el último tercio del XVIII<sup>(38)</sup>.

32.- B.C. Manuscrito 400, nº 30: «Plano que se proyecta para el Excelentísimo Sr. Virrey en el Presidio del Callao». Lima 3 de mayo de 1762. Firmado por Don Carlos de Beranger.

33.- B.C. Manuscrito 400, nº 32: Orden de Batalla impresa. A.G.I. Lima 1498. Hoja de servicios de Carlos de Beranger. 13 de septiembre de 1774.

34.- A.G.I. Lima 1498. Huancavelica. 12 de agosto de 1764.

35.- FISHER, J.: *Minas y mineros en el Perú colonial. 1776-1824*. Lima, 1977. Capítulo I.

36.- A.G.I. Lima 1498. Hoja de Servicios de Carlos de Beranger. 13 de septiembre 1773.

B.C. Manuscrito 400, números 92-93. Se encuentra un completo inventario e informe sobre el estado de cuentas de la mina firmado por Carlos Beranger el 1 de agosto de 1767 y el 19 de septiembre del mismo año.

Rodríguez Casado, V. y Pérez Embid, F.: *Construcciones...*, pp. 154-155. F. Pérez Embid dice que en 1764 Beranger estuvo de gobernador interino en Chiloé, pero la fecha es errónea puesto que en este año estaba en Huancavelica, como hemos podido comprobar.

37.- SAENZ-RICO URBINA, A. *El Virrey Amat. Precisiones sobre la vida y la obra de Don Manuel de Amat y de Junyent*. Barcelona, 1967. Capítulo V.

A.G.I. Lima 1498. Beranger a la Corte. 14 de julio de 1774.

38.- Fisher, J.: *Minas...* passim.

El último destino que tuvo Carlos Beranger en América fue el de gobernador de Chiloé. Esta isla frente a las costas más meridionales de Chile fue poblada por los españoles en la segunda mitad del siglo XVI, no habiendo recibido demasiada atención hasta que a mediados del XVIII adquirió gran importancia estratégica<sup>(39)</sup>. Su posesión suponía el fácil control del Estrecho de Magallanes, en un momento en el que había aumentado considerablemente el comercio del Perú por el cabo de Hornos, a lo que se añadía el hecho de que el viaje a la China era más seguro y breve por esta ruta que por el cabo de Buena Esperanza<sup>(40)</sup>. Amat se percató del peligro y de la fácil presa que podía ser para Inglaterra, puesto que la guarnición era escasa y estaba excesivamente alejada de la jurisdicción chilena. Informó de todo ello a la Corte y tras recibir las reales órdenes pertinentes, decidió separar esta provincia del mando de la Presidencia de Chile y de su Real Audiencia, nombrando el 14 de noviembre de 1767 como gobernador interino, con un sueldo de 4.000 pesos anuales, a Carlos Beranger, cuya misión fundamental sería la de fortificar el puerto de Lapi, más conocido por el puerto Inglés<sup>(41)</sup>.

Según recomendaciones expresas del monarca, el gobernador debía tratar bien a la población indígena, la cual sería liberada de encomiendas a particulares para que pasaran al servicio del rey como mano de obra en las fortificaciones, dejándolos libres una vez acabadas las obras, salvo en lo concerniente a las reparaciones<sup>(42)</sup>.

Chiloé era una isla con mucha madera para construcciones, careciendo además de problemas de avituallamiento, ya que era muy rica en pesca de todo tipo, sobre todo de ballena, bacalao y atún, poseía abundante ganadería y se cultivaba cereales y lino<sup>(43)</sup>.

Con la mano de obra, la materia prima y el abastecimiento asegurados, las obras se realizaron con relativa rapidez. En los años que Beranger permaneció en este puesto, tuvo que trabajar a marchas forzadas: levantó los planos de los puertos de Lapi, Chacao y Castro y fortificó y planificó la ciudad de San Carlos, pese a las grandes dificultades para allanar la zona, debido a lo crecido de los árboles. Para alentar con su ejemplo a los trabajadores, como él mismo relata, participó junto a ellos en la carga de tepes y maderos. En la ciudad, además de cuarteles, almacenes y oficinas, se construyeron 138 casas, que fueron ocupadas por 462 personas, por lo que la población pasó a ser una de las mayores de la provincia<sup>(44)</sup>. Para su realización, el gobernador tuvo en cuenta las características del país y, ante la escasez de piedra y cal para los muros, utilizó el tepe y la madera recubiertos con piedra en su frente al mar<sup>(45)</sup>.

Como gobernador militar, creó una compañía de artillería con cureñas nuevas, organizó las milicias y envió dos expediciones al archipiélago de Madre de Dios y la isla Campana para averiguar si había ingleses<sup>(46)</sup>. Cambió los nombres antiguos del puerto de Lapi por los de Bahía del Rey y Puerto de San Carlos en honor del soberano<sup>(47)</sup>.

Tan solo un año después de su nombramiento como gobernador de Chiloé, Beranger se resiente del rigor del clima y, aconsejado por los médicos, decide solicitar Real Licencia para regresar a España además de un ascenso a Teniente Coronel de Dragones como reconocimiento a sus méritos<sup>(48)</sup>.

Parece que no tuvo respuesta a su demanda, y en marzo de 1771 vuelve a dirigirse a sus superiores pidiendo lo mismo. Sin embargo dos meses después, y tras iniciarse una nueva crisis con

39.- GARCIA SAIZ, M. C.: «El Pacífico Sur» en *Puertos y fortificaciones en América y Filipinas*. Madrid, 1985. pp. 209;

GUARDA, G.: «El sistema defensivo del Pacífico Sur en la época virreinal» en *Puertos...* pág. 122.

40.- A.G.I. Lima 1498. Amat a Arriaga. 23 de febrero de 1767.

41.- A.G.I. Lima 1498. Amat a Arriaga. 1 de abril de 1768.

42.- A.G.I. Lima 1498. Arriaga a Amat. San Ildefonso, 20 de agosto de 1767.

43.- A.G.I. Lima 1498. Amat a Arriaga. 23 de febrero de 1767.

44.- A.G.I. Lima 1498. Amat a Arriaga. Lima, 15 de enero de 1772.

45.- García Saiz, M<sup>a</sup> C.: «El Pacífico Sur» en *Puertos...* pág. 209.

46.- A.G.I. Lima 1498. Beranger a la Corte. 29 de diciembre de 1771.

47.- A.G.I. Lima 1498. Beranger a Arriaga. San Carlos de Chiloé, 25 de septiembre de 1768.

48.- A.G.I. Lima 1498. Beranger a Arriaga. San Carlos de Chiloé, 25 de septiembre de 1768.

Inglaterra, desiste de su solicitud, en tanto «no se decidan las diferencias con los ingleses sobre Puerto Egmont»<sup>(49)</sup>. Pero Amat ya había decidido relevar a Beranger, y el 13 de agosto de 1771 es nombrado gobernador de Chiloé Juan Antonio Garretón, para que continuara con la obra iniciada y ya muy adelantada de su antecesor<sup>(50)</sup>.

Beranger, al igual que otros militares destinados en América, tuvo dificultades para ser ascendido en su carrera a pesar de llevar once años de servicio en el Virreinato. Estando todavía en Chiloé y esperando regresar a España, vuelve a insistir en que se le restituya a los Reales Ejércitos con más alta graduación, concediéndosele finalmente por Real Orden de 18 de octubre de 1772 el grado de Teniente Coronel<sup>(51)</sup>.

Por último, y tras largo tiempo de preparativos, el 30 de diciembre de 1773 embarcará en Lima con su mujer y sus tres hijos, llegando a Cádiz el 18 de mayo de 1774<sup>(52)</sup>. Por Real Orden de 31 de mayo de 1774 le llega el enterado de su arribada, permitiéndosele ir a la Corte<sup>(53)</sup>.

Carlos de Beranger no debió hacer una gran fortuna en América, puesto que durante la mayor parte de su permanencia al servicio de la Corona en estas tierras sólo percibió, como él mismo indica, el sueldo de Capitán de Dragones, mientras que como gobernador interino de Huancavelica sólo recibió medio sueldo, siendo en Chiloé donde pudo reunir un pequeño caudal a base de ahorro y economía, quejándose de que en su viaje a América se le abonó el transporte mientras que a su vuelta no sólo se le hizo pagar su pasaje y el de su familia, sino que se le gravó por la plata labrada e incluso por las alhajas personales. Por todo ello, solicitó en Madrid por medio de un extenso memorándum, en el que alegaba todos sus méritos, se le liberará de estas cargas y se le abonarán dos mil pesos fuertes más los pasajes de regreso en la fragata «Aurora»<sup>(54)</sup>. La Corona reconoció la labor desempeñada en los varios destinos que tuvo en el Perú, pero concediéndole sólo el equivalente a 12 pagas del sueldo de Capitán de Dragones<sup>(55)</sup>.

No hemos encontrado muchos más datos sobre la vida y la obra de Carlos Beranger tras su vuelta de América. Lo último que poseemos de él es un completo y valioso informe de la Isla de Chiloé, que escribió nada más regresar<sup>(56)</sup>, y otro sobre las fortificaciones de la plaza de Valdivia en relación al proyecto general que había realizado el ingeniero Juan Garlán<sup>(57)</sup>.

Carlos de Beranger es uno de los muchos militares formado en la Real Academia de Matemáticas de Barcelona, que constituyendo junto a otros un cuerpo de élite y prestigio, sabrá colaborar en los proyectos de restablecimiento de la Monarquía hispánica y llevar a América los resultados de la renovación científica que se estaba experimentando en la España del siglo XVIII.

Barcelona, 4 de enero de 1991

49.- A.G.I. Lima 1498. Beranger a Arriaga. San Carlos de Chiloé, 10 de mayo de 1771.

50.- A.G.I. Lima 1498. Amat a Arriaga. Lima, 8 de diciembre de 1772.

51.- A.G.I. Lima 1498. Conde de Riela a Arriaga. San Lorenzo, 22 de octubre de 1772.

52.- A.G.I. Lima 1498. Beranger a la Corte. 14 de julio de 1774.

53.- A.G.I. Lima 1498. Aranjuez, 31 de mayo de 1774.

54.- A.G.I. Lima 1498. Beranger a la Corte. Madrid, 14 de julio 1774.

55.- A.G.I. Lima 1498. Conde de Riela. 11 de octubre de 1774.

56.- ARCHIVO NAVAL DE MADRID. Manuscritos 636 y 520. El primero contiene 151 hojas y 9 mapas; el segundo, 190 hojas y 9 mapas. Son dos ejemplares de la misma obra bajo el título: Relación Geográfica de la Isla de Chiloé, y su Archipiélago, Provincia del Reyno de Chile, sujeta al mando del Reyno del Perú. Dividida en 1ª y 2ª parte, que contiene una exacta descripción de ella, y su Estado Militar y político con los proyectos Económicos para su mayor defensa, según su situación, y constitución, para la más segura conservación de los Dominios Meridionales de S.M. Que presenta y consagra a los Rs. Pies del Rey Nuestro Señor Don. Carlos 3º que Dios guarde. Don Carlos de Beranger y Renaud, Caballero del Orden de Santiago, Teniente Coronel de Dragones de los Reales Ejércitos, Gobernador y Comandante general, que acaba de ser de aquella Provincia. Año de 1774.

57.- A.G.I. Chile 434. Informe sobre la Plaza de Valdivia de Carlos de Beranger. Madrid, 8 de octubre de 1774.

## **UNA PRIMERA APROXIMACION AL ANALISIS DEL DIBUJO LOS INGENIEROS MILITARES. SIGLO XVIII.**

**MARGARITA GALCERAN VILA.**  
Arquitecto.

El Dibujo llamado Arquitectónico consiste en la creación de imágenes con contenido arquitectónico, que son la representación de realidades o la expresión de ideas. Es el instrumento que relaciona el volumen, el espacio de tres dimensiones, con la superficie, el espacio de dos dimensiones.

Tanto los arquitectos como los ingenieros militares, cuyas figuras se confunden hasta el siglo XIX, utilizan este lenguaje para expresarse.

Aunque durante mucho tiempo las maquetas son uno de los medios más utilizados, la continua evolución y perfeccionamiento de los sistemas gráficos hacen del Dibujo un instrumento imprescindible con el que poder desarrollar su trabajo.

La creación del Cuerpo de Ingenieros y de su Academia a principios del siglo XVIII marca en España un acontecimiento de suma importancia. Los ingenieros militares situados en lugares clave ayudan a dar el impulso necesario para conseguir los ideales ilustrados. El gobierno los utiliza para llevar a cabo sus proyectos y hallamos su presencia en todos los campos, desarrollando importantes trabajos y ocupando toda suerte de cargos.

Dentro de la excelente organización con la que funcionaba el Cuerpo, los documentos gráficos ocupaban un lugar preponderante, con los que las obras y los proyectos en curso quedaban debidamente definidos y explicados.

Los planos eran el nexo de unión entre los sucesivos ingenieros responsables de un proyecto. Ellos permitían la necesaria continuidad y también la posibilidad de introducir los cambios que se considerasen precisos.

La gran cantidad de planos que se conservan nos confirman la importancia y necesidad de estos documentos en la realización de los proyectos. Su estudio y análisis nos permiten no solamente poder conocer obras desaparecidas, valorar su estilo, constatar la evolución de espacios ciudadanos, profundizar en las soluciones constructivas adoptadas y seguir el proceso de realización de las obras, sino comprobar también el papel llevado a cabo por el Dibujo y su importancia en la organización del trabajo.

El Dibujo que utilizaban los ingenieros militares, al que podemos llamar sin ningún problema Dibujo Arquitectónico o Dibujo de Arquitectura, es el lenguaje con el que se representaban, expresaban y comunicaban las ideas y se transmitían las órdenes a ejecutar. Para comprender este lenguaje era necesario estar en posesión de la clave de unas normas aceptadas, definidas por las ordenanzas y aprendidas en los centros de enseñanza de los pretendientes a ingresar en el Cuerpo de Ingenieros.

En esta Comunicación pretendemos exponer una primera aproximación al análisis de este Dibujo.

Para ellos nos basamos en el estudio que hemos realizado de toda la producción gráfica de dos ingenieros militares, Francisco y Rafael Llobet.

Se han analizado en total 264 planos, 237 son obra de Francisco Llobet y 27 de su hijo Rafael. Los primeros abarcan los años 1743 a 1784 y se realizan en territorio peninsular y los segundos, de 1788 a 1798, se llevan a cabo en el Yucatán, en el virreinato de Nueva España.

De cada uno de ellos se ha estudiado no solamente su aspecto extrínseco o sea la propuesta planteada sino también su aspecto intrínseco, todos aquellos atributos gráficos que nos definen el plano.

Estos son: Título, Autor, Fecha, Explicación, Cajetín, Dimensiones, Escala, Sistema de representación y Forma de realización.

Vamos pues a continuación a comentar cada uno de estos atributos.

## **TÍTULO.**

Generalmente éste nos indica el tipo de trabajo ejecutado, a veces también el lugar y menos frecuentemente el autor.

La mayoría de los planos que hemos analizado llevan un título, por el que se les puede identificar de forma rápida, aunque existen algunos que no lo llevan.

Refiriéndonos exclusivamente a los planos con título vamos a comentar por separado: su situación dentro del plano, su relación con la explicación, su contenido y su representación formal.

### **- Situación dentro del plano.**

Una cuarta parte de los planos están formados por varios recuadros de forma que en uno de ellos se encuentra el título encabezando un cajetín. Este recuadro puede ocupar cualquier espacio situado en el perímetro u ocasionalmente en el centro del plano.

En otra gran cantidad de planos el título se encuentra encabezando un cajetín que se sitúa aprovechando un espacio dejado por el dibujo.

En otros el cajetín que va encabezado por el título ocupa toda una franja vertical a derecha o a izquierda.

Puede ser también que el título se desarrolle en una sola línea encabezando el plano o en varias

líneas, con o sin cajetín. También lo hallamos al pie del plano.

Finalmente hay también algunos en los que coexisten dos títulos, el de un mapa o plano de situación y el de un proyecto. El plano se divide en varios recuadros de los que dos van encabezados por un título.

**- Relación con la explicación.**

Normalmente el título va acompañado de una explicación, que se sitúa casi siempre debajo, aunque a veces se halla en otro lugar, se sitúa a su derecha o continua en la misma línea del título, desarrollándose en toda la anchura del plano y continuando en líneas inferiores.

**- Contenido.**

En la mayoría de los planos el contenido del título es una explicación somera pero comprensible de lo dibujado. Puede ocurrir que si el plano pertenece a un grupo o acompaña a otro, el título es corto y relacionado con el plano principal. Hay algunos en que no se hace una explicación detallada y se alude a un memorial adjunto.

**- Representación formal.**

La forma más usual que hemos hallado en la representación formal o rotulado del título es la letra cursiva, en mayúsculas y minúsculas, muy cuidada; aunque hay también algunos planos en que la letra es la clásica romana de dos tamaños con la primera línea mayor, o bien en esta misma primera línea a dos tamaños, siendo las siguientes minúsculas.

## **AUTOR**

La autoría de los planos la identificamos casi siempre por la firma de los mismos o bien por indicación expresa en el título.

Debemos señalar que de ninguna manera la persona que firma los planos tiene que ser el ejecutor material de los mismos, aunque en algunos casos se puede dar tal circunstancia.

Refirámonos ahora a la firma y a su colocación en el plano.

Antes debemos distinguir entre la firma y la rúbrica, ya que puede darse el caso, el más usual, de la firma completa, o sea el nombre y el apellido, a veces solamente el segundo acompañado de la rúbrica y también la rúbrica sin la firma.

En cuanto a su situación en el plano, la más usual es en algún lugar del perímetro o relacionada con el cajetín, casi siempre debajo de la fecha.

## **FECHA**

Con ella se indica el lugar, día y año en que se ha realizado el plano.

La mayoría de los planos catalogados llevan fecha y normalmente se incluyen sus tres componentes, aunque existen excepciones.

Respecto al lugar, lo más usual es que éste coincida con la ciudad o zona donde se desarrolla lo tratado en el plano; solamente por motivos de residencia o bien por viaje del autor puede variar.

Debemos mencionar que la fecha y la firma constituyen en la mayoría de los planos una unidad y que normalmente son autógrafas del autor, aunque a veces la primera está rotulada como el resto del plano.

Repetimos lo ya indicado en el punto anterior en cuanto a la situación de la fecha en el plano, cualquier lugar en su perímetro o en el del cajetín, dentro o fuera de él.

## **EXPLICACION**

Generalmente es la enumeración de los lugares, la distribución de los locales o las piezas que forman un objeto o detalle constructivo.

Excepcionalmente nos encontramos acompañando a la explicación propiamente dicha el presupuesto de las obras a ejecutar o relaciones varias, desde armas a un padrón.

Las más de las veces se añaden a la explicación o se intercalan notas aclaratorias.

Aunque hallamos planos sin explicación lo más corriente es que exista y su colocación y desarrollo es, usualmente, a continuación y debajo del título, repartida en una o más columnas. Su identificación con el dibujo se hace mediante una ordenación alfabética, mayúsculas o minúsculas, o numérica.

## **CAJETIN**

El cajetín es aquel espacio, de forma rectangular, en el que se da la información escrita del plano. Lo consideramos completo si en él se encuentran el título, la explicación, la fecha, la firma y la escala o escalas, aunque esto no es muy usual.

Su situación en el plano sigue las directrices comentadas en los puntos anteriores.

## **DIMENSIONES**

Casi todos los planos catalogados son rectangulares, pocos son los que tienen otro formato, semejante a una L caída.

Esto último es debido seguramente a una falta de previsión al empezar a trazar el plano o bien a la voluntad de incluir en el mismo alzados y secciones de gran longitud y pequeña altura.

Entre los planos rectangulares predomina la dimensión horizontal sobre la vertical y prácticamente casi todos llevan recuadro.

En cuanto a sus dimensiones en cifras, no hemos hallado ningún indicio que nos permita pensar en algún tipo de normas en el momento de elaborar los planos, las medidas son muy variadas.

## **ESCALA**

Es la proporción entre las dimensiones del dibujo realizado en el plano y las del objeto representado.

Todas las ordenanzas que van apareciendo a lo largo del siglo XVIII hacen referencia de una manera más o menos extensa a las unidades que se deben utilizar en la formación de planos y a los tipos de escalas.

En nuestra catalogación las unidades que se utilizan son la vara castellana o vara de Burgos y la toesa.

Un aspecto a tener en cuenta es la utilización de una, dos o más escalas en un mismo plano.

La forma más usual de representación de las escalas es una regleta subdividida que se halla habitualmente en la parte inferior del cajetín o bien en la parte inferior del plano o de uno de los recuadros que forman el plano.

## **SISTEMA DE REPRESENTACION**

Aunque los ingenieros militares conocían tanto el sistema diédrico como las perspectivas cónica y axonométrica, en los planos analizados solo se aprecia la utilización del primero.

Los dibujos representados son: Plantas, Alzados, Secciones, Planos de situación y Mapas.

A las plantas se las llama usualmente PLANOS, a los alzados ELEVACIONES y también a veces VISTAS y a las secciones PERFILES.

Las tres representaciones se relacionan y normalmente en las plantas se indican los planos de corte por los que se realizan tanto alzados como secciones.

## **FORMA DE REALIZACION**

Todos los planos catalogados son muy elaborados y cuidados. Casi su totalidad están manuscritos a tinta y lavados en colores, debidamente planteados a lápiz. Se pueden distinguir todavía los trazos preparatorios a lápiz para confeccionar los dibujos, así como las líneas directrices, también a lápiz, para su rotulación, tanto en los títulos como en las leyendas y en las explicaciones.

Un apartado muy importante de este punto es el que tendríamos que dedicarle a los signos y líneas auxiliares. Son aquellos símbolos que nos ayudan a relacionar los planos entre sí, aclarar detalles y ampliar información.

Aunque aquí no disponemos del espacio suficiente indicaremos algunos de ellos.

Podemos citar: las rosas de los vientos, flechas indicando el sentido de la corriente de las aguas de un río, números de distintos colores para indicar desniveles del terreno o sondeos realizados en un puerto en distintas fechas, líneas continuas, discontinuas a trazos o a trazos y puntos que se utilizan para indicar líneas de sección, estructuras de cubrición, distribuciones situadas en planos inferiores al dibujado, cambios de proyectos, remodelaciones, conducciones de aguas pluviales, líneas de fuego y visuales de baterías y puertos respecto a otras defensas de la costa, etc.

Otros apartados, que de la misma manera solamente apuntamos, serían la rotulación de todo el plano, la utilización de los colores y su significación, los añadidos, hojas y papeles volantes, además de comentar también la manera de realizar las copias y las ampliaciones y reducciones de las representaciones.

Finalmente no debemos dejar de citar algunos planos que por su finalidad y representatividad se elaboran especialmente, con cajetines cuidadosamente dibujados.

Conscientemente no nos hemos referido aquí a los tipos de trabajos y proyectos desarrollados en los planos, ni tampoco a la documentación adjunta que usualmente les acompañaban.

Aunque de ninguna de las maneras podemos considerar que los puntos expuestos, consecuencia del análisis indicado al principio de esta comunicación, puedan ser generalizables, sí que creemos haber logrado con ello poner en práctica una metodología con la que poder trabajar. Ampliando el estudio a la producción gráfica de otros ingenieros militares llegaremos a abarcar todo el siglo XVIII y lograremos así una visión más amplia y completa de este lenguaje gráfico, el Dibujo de los Ingenieros Militares, que alcanza en este siglo cotas de gran perfección y belleza.

Barcelona, 2 de Enero de 1991.



## «ALGUNAS APORTACIONES DE LA INGENIERÍA MILITAR A LA ARQUITECTURA CIVIL MEXICANA (1764-1800)».

**TIBISAY MAÑÁ ALVARENGA**  
Universidad Central de Barcelona.

En el siglo XVIII, el Cuerpo de Ingenieros Militares se constituyó como un grupo organizado de técnicos, sólidamente preparados en técnicas de fortificación, hidráulica, matemáticas, cartografía y arquitectura civil, que trabajó al servicio de la Corona. En un contexto en el que la monarquía buscaba la revitalización económica y administrativa de sus colonias, así como su defensa frente a otras potencias en expansión, el Cuerpo de Ingenieros se convirtió en el instrumento ideal para llevar a cabo aquellos aspectos técnicos que requerían las reformas proyectadas para los territorios de Ultramar.

De forma paralela a los trabajos de los Ingenieros Militares en expediciones destinadas a la defensa y consolidación de los territorios y en obras de fortificación, éstos tuvieron una activa participación en toda una serie de obras públicas y construcciones civiles, cuya finalidad estuvo estrechamente ligada a las reformas económico-administrativas y a los ideales ilustrados de modernización y progreso para las colonias: edificios para la administración pública, fábricas, mercados, escuelas, caminos y calzadas, puentes, obras urbanísticas, etc. A pesar de la importancia que tuvieron los proyectos civiles entre los trabajos de los Ingenieros Militares, los estudios en torno a este Cuerpo, ya se refieran a su formación, su actuación o a biografías de determinados individuos, han prestado, en general, más atención a la labor defensiva que realizó este Cuerpo que a su obra civil, apareciendo esta última como subordinada en importancia a la primera, especialmente en el caso de la arquitectura.

El objetivo de estas páginas es realizar una aproximación a la importancia real que tuvieron los trabajos de los Ingenieros Militares en la arquitectura civil americana, a través del caso de la actuación

de Miguel Constansó (Barcelona, 1739-México, 1814) en Nueva España, durante la segunda mitad del siglo XVIII.

## 1. ARQUITECTURA CIVIL E INGENIERÍA MILITAR

¿Qué lugar ocuparon las obras de tipo civil dentro de las atribuciones específicas de los Ingenieros Militares? Ya desde los primeros reglamentos para ingenieros, extendidos en 1718, se dio importancia a su labor en el fomento económico de los diferentes territorios, a través de la construcción de caminos y puentes, y del reconocimiento de ríos navegables para facilitar el comercio, así como de diferentes trabajos en molinos y canales de regadío para beneficiar los campos<sup>(1)</sup>. Entre 1774 y 1800, coincidiendo con el auge de las Reformas Borbónicas, se dividió el Cuerpo en tres ramos, el de Academias Militares, el de fortificaciones y el de caminos, puentes, edificios de arquitectura civil y canales de riego y navegación<sup>(2)</sup>, quedando delimitado, en este último, un campo específico para las obras públicas, en el que se mencionaban, por primera vez, los edificios de arquitectura civil, referencia que seguiría apareciendo, con la posterior reunificación del Cuerpo, en los títulos de los Directores de ingenieros.

## 2. LA ARQUITECTURA CIVIL EN LA OBRA DE MIGUEL CONSTANSÓ

A lo largo de los 50 años en que Constansó trabajó en la Nueva España (1764-1814), realizó diversos reconocimientos territoriales (de particular importancia los realizados en California y en la Costa de Veracruz), participó en obras de fortificación (remodelación del castillo de San Diego de Acapulco, obras menores en la fortaleza de San Juan de Ulúa) y en diferentes trabajos en las fábricas de pólvora de Santa Fe y Chapultepec (dirección de la fábrica de Santa Fe, propuesta de un nuevo método para la fabricación de la pólvora, supervisión en la construcción de diferentes instrumentos para la elaboración de dicho material); dirigió numerosas obras públicas (desagüe de Huehuetoca, obras de empedrados y circulación de aguas por la Ciudad de México) y proyectó numerosos edificios civiles<sup>(3)</sup>.

En todos los estudios que han tratado en uno u otro aspecto la actuación de Miguel Constansó<sup>(4)</sup>, los proyectos de arquitectura civil aparecen subordinados a los trabajos defensivos y cartográficos, cuando, realizando una evaluación general de la labor del ingeniero, resultarían mucho más representativos y de mayor trascendencia que los primeros.

La actividad de Miguel Constansó, en el campo de la arquitectura civil, es susceptible de ser analizada desde dos puntos de vista; por una parte, por las obras concretas que él mismo proyectó y dirigió, que permiten definirlo como el prototipo de técnico al servicio de la Corona, tanto por el tipo de obras que abordó, que respondieron siempre a las demandas de las reformas, como por el impulso personal que dio para su realización. Por otra parte, por su actividad dentro de la Academia

- 1.- *Estudio histórico del Cuerpo de Ingenieros del Ejército iniciado al celebrar en 1903 el primer centenario de la creación de su Academia y sus tropas...* por una Comisión redactora. Establecimiento Tipográfico, Suc. de Rivadeneyra. Madrid, 1911, vol. 1, pp. 23-24.
- 2.- *Ibidem*. Pp. 13-14.
- 3.- Varias obras tratan en mayor o menor profundidad los trabajos de Miguel Constansó, entre ellas: CALDERON QUIJANO, J. A.: «Noticia de los Ingenieros Militares en Nueva España en los siglos XVII y XVIII» en *Anuario de Estudios Americanos*. Vol. VI. Sevilla, 1950; PUENTE LEON, J.: *Miguel Constansó*. Facultad de Filosofía y Letras. UNAM. México, 1967; FIREMAN, J.: *The Spanish Royal Corps of Engineers in the western borderlands. 1764 to 1815*. The Arthur H. Clark Company. Glendale, California, 1977; CAPEL, H. y otros: *Los Ingenieros Militares en España. Siglo XVIII*. Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona. Barcelona, 1983. MONCADA, O.: *El ingeniero Miguel Constansó: un militar ilustrado en la Nueva España del siglo XVIII*. Facultad de Filosofía y Letras. UNAM. México, 1989.
- 4.- Ver nota 3.

de San Carlos, desde la que supervisó y corrigió diversos proyectos para la Ciudad de México, contribuyendo a la imposición paulatina del estilo neoclásico en sus edificios.

### 3.1. LA ARQUITECTURA CIVIL COMO RESPUESTA A LAS REFORMAS BORBÓNICAS.

Como se ha venido indicando, las obras de arquitectura civil encargadas a Miguel Constansó, en su mayoría por los propios virreyes, respondieron plenamente a los intereses de las Reformas Borbónicas. En obras religiosas como conventos o casas de beneficencia, tuvo una mínima participación, relacionada, en general, con el reconocimiento de suelos o con el reacondicionamiento de las propiedades de los Jesuitas tras su expulsión. Únicamente tuvo una actuación significativa en este tipo de obras cuando, como en el caso del Hospital de San Andrés, su construcción procedió de los intereses del propio virrey<sup>(5)</sup>. No trabajó en ninguna obra de iniciativa privada.

En líneas generales, Miguel Constansó dirigió, por una parte, una serie de obras relacionadas con las reformas económicas y administrativas: llevó a cabo los trabajos de ampliación de la Casa de la Moneda<sup>(6)</sup>, participó en las obras destinadas a precaver el contrabando en la ciudad a través de un muro<sup>(7)</sup>, realizó los planos de la Casa de la Moneda de Arizpe<sup>(8)</sup>, se encargó de la construcción de una garita de pulque y de las obras de la Real Aduana<sup>(9)</sup>, trabajó en Palacios, tanto en Chapultepec como en San Luis Potosí<sup>(10)</sup>; dirigió las obras de la Casa de Ensaye de Zacatecas<sup>(11)</sup>, realizó los planos y dirigió la construcción de la fábrica de tabacos de la Nueva España<sup>(12)</sup> y diseñó cien cajones para la feria anual de Ntra. Sra. de Los Lagos<sup>(13)</sup>.

Por otra parte, participó en edificaciones que respondieron a la política reformista de fomento de la ciencia, la educación y las artes útiles en el virreinato: realizó los planos del Real Jardín Botánico, obra en la que incluso se encargaría de buscar los arbitrios necesarios para su financiación, como hizo al presentar los planos para levantar la primera plaza de toros en firme de la ciudad, pensando en emplear lo que produjese en la construcción del jardín<sup>(14)</sup>; diseñó los planos para la ampliación de la casa de la Moneda, en la que quedaría incluida la futura Academia de San Carlos y levantó los planos del terreno y edificio que debería alojar al Real Colegio de Minería, si bien sería Manuel Tolsá quien realizaría el proyecto definitivo<sup>(15)</sup>.

- 5.- MURIEL, J.: *Hospitales de la Nueva España*. Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas. UNAM. México, 1960, vol. II, pp. 185-188.
- 6.- El virrey de Nueva España al Superintendente de la Real Casa de Moneda Núñez de Villavicencio. México, 14 de abril de 1772. (Archivo General de la Nación, México (AGN), Casa de moneda, Vol. 45, Exp. 62, f. 182).
- 7.- Carta nº 2861. Bucareli a Joseph de Gálvez. México, 26 de abril de 1777. (Archivo General de Indias, Sevilla (AGI), México, 1275).
- 8.- MONCADA, O.: *Miguel Constansó...*, pág. 169.
- 9.- Carta nº 593. Marqués de Branciforte a Diego de Gadorqui. México, 26 de febrero de 1796.
- 10.- Sobre Chapultepec, ver informe fechado en Tacubaya a 26 de abril de 1784 (AGI. México, 1884). Sobre el palacio de gobierno de San Luis Potosí ver Archivo de la Antigua Academia de San Carlos, México (AAASC). Gaveta 4. Doc. 581. Branciforte a la Junta de Gobierno de la Real Academia de San Carlos, México, 25 de abril de 1796.
- 11.- «Testimonio del expediente titulado: Los oficiales reales de Zacatecas sobre la construcción de la Casa de Ensaye». Superior Gobierno. Año de 1799. (AGI. Guadalajara, 259).
- 12.- Un estudio muy completo sobre la historia de la construcción de la fábrica de tabacos se encuentra en SOMBARDO RUIZ, S.: *La Ciudadela, ideología y estilo en la arquitectura del siglo XVIII*. Departamento de Investigaciones Históricas. INAH. México, 1976.
- 13.- Carta nº 448. Branciforte a Diego Gadorqui. México, 31 de Agosto de 1795.
- 14.- «Testimonio del Expediente promovido sobre arbitrios para el establecimiento del Jardín Botánico sin gravamen de la Real Hacienda». Adjunto a carta de Flórez de 17 de agosto de 1789. (AGI. México, 1427).
- 15.- Fausto de Elhuyar al Real Tribunal del Superior Cuerpo de Minería de esta N. C. México, 30 de abril de 1792 (Archivo del palacio de Minería. M. L. 359 B. 1783-1795. ff. 279-295v).

### 3.2. LA ACTIVIDAD DE MIGUEL CONSTANSÓ EN LA REAL ACADEMIA DE SAN CARLOS.

La actividad de Miguel Constansó en la arquitectura civil mexicana comenzó desde sus primeros años de estancia en el virreinato, de modo que, en 1784, cuando se fundó la Real Academia de San Carlos, su labor como arquitecto era ya reconocida. En el campo de la arquitectura, la Real Academia de San Carlos se constituyó, a modo de la de San Fernando en la Península, como un filtro que controlaría los proyectos destinados a diferentes ciudades mexicanas. Fundada, como indica A. Leonor Cordero<sup>(16)</sup> «en un momento en el que el arte pierde su función de complacer para unirse al gran plan de desarrollo cultural y económico impulsado por la Dinastía Borbónica», dicha institución fue imponiendo, a través de sus enseñanzas y de la corrección de los planos que se le presentaban, el estilo neoclásico en las construcciones mexicanas, más acorde que el barroco en los ideales de funcionalidad ligados al pensamiento ilustrado.

Se ha comentado en el apartado precedente que Constansó participó en lo que sería la Academia desde su misma fundación, cuando dirigió la ampliación de la Casa de la Moneda, cuyas oficinas serían aprovechadas para impartir las primeras clases de grabado. Desde esos primeros años, formó parte de la plantilla provisional de profesorado con la que contó la institución, ocupando el cargo de Director de Matemáticas y Arquitectura<sup>(17)</sup> y escribiendo, como tal, el curso matemático que debían estudiar sus alumnos<sup>(18)</sup>. Posteriormente, en 1789, fue nombrado Consiliario de la Academia<sup>(19)</sup>, por lo que participó en las Juntas en las que la Academia tomaba las decisiones sobre la aprobación de los proyectos para la ciudad. Por otra parte, quedó encargado de presenciar los exámenes de Aritmética para controlar el buen nivel de los alumnos<sup>(20)</sup>.

A pesar de que, a partir de 1786, Antonio Velázquez fue nombrado Director de Arquitectura<sup>(21)</sup>, Constansó siguió haciendo informes sobre la capacidad de los aspirantes al grado de Académicos de Mérito en el campo de la arquitectura, así como diferentes correcciones de planos presentados a la Academia, siendo considerado en este campo, en algunas ocasiones, por encima del Director de Arquitectura, como ocurrió en el caso de la dirección de la fábrica de tabacos, en que Velázquez aparece como su ayudante, o cuando el ingeniero corrigió los planos del Colegio de Misioneros Apostólicos de Orizaba presentados por el Director de Arquitectura.

Las correcciones o elogios de Constansó a los planos presentados en la Academia demuestran siempre una misma tendencia hacia la simplicidad y funcionalidad de las construcciones, en una clara línea clasicista; en este sentido, es significativa la crítica que realizó al proyecto de una aduana, realizado por Estevan González, al decir que «se advierte que la distribución de sus partes nada tiene de complicado o confuso, antes bien, guardan entre sí la dependencia y mutua correspondencia que se desea en semejantes edificios donde, a pesar de la multiplicidad de usos y destinos de sus diferentes partes, todo debe conspirar a un fin único, que es el fácil y pronto despacho del servicio del Rey y del público<sup>(22)</sup>».

El nombre de Constansó ya no aparece en las Juntas de la academia de 1804, y probablemente había dejado de aparecer desde antes, dado que, en 1802, se prohibía a los Ingenieros Militares que se empleasen en obras públicas o de particulares, a no ser por expresada orden del ministerio de

16.- *La Academia de San Carlos dentro del movimiento de la Ilustración en México*. Universidad Iberoamericana. México, 1967 (Tesis de Maestría inédita), pág. 2.

17.- Índice de representaciones que la Real Academia de San Carlos hace a S.M. por vía reservada. México, 25 de agosto de 1785 (AAASC. Gaveta 2, Doc. 5).

18.- Miguel Constansó: «Elementos de Geometría», 1785. Copia manuscrita en Arizona St. Univ. Spec. Coll. Porrúa Collection.

19.- Carta nº 211. Antonio Flórez a Antonio Polier. México, 26 de junio de 1789. (AGI. México, 1427).

20.- Constansó al Sr. Presidente y Consiliarios de la Rl. Academia de San Carlos de N. E. México, 1 de Febrero de 1791 (AAASC. Gaveta 5. Doc. 626).

21.- Marqués de sonora al Virrey de Nueva España. Madrid, 12 de abril de 1786 (AAASC, Gaveta 2. Doc. 211).

22.- Informe de Constansó al proyecto de Estevan González. México, 15 de septiembre e 1788 (AAASC. Gaveta 3. Doc. 266).

guerra<sup>(23)</sup>, y de hecho, por estas fechas, el trabajo de Constansó se centraba ya exclusivamente en la defensa del puerto de Veracruz frente a la amenaza de la guerra con Inglaterra.



Miguel Constansó trabajó bajo el gobierno de tres reyes y diecisiete virreyes, siempre en proyectos de interés para la Corona o de los virreyes, como representantes de la misma.

En el contexto de las Reformas Borbónicas, la actuación del ingeniero en obras de arquitectura civil adquiere especial importancia dado que el continuo cambio de virreyes provocó el que las obras quedasen, en general, interrumpidas, y fue Constansó, formado en la ideología reformista e ilustrada quien, cuando estuvo al mando de determinadas construcciones, hizo posible su conclusión.

Se podría pensar que la actuación de Miguel Constansó en arquitectura civil fue excepcional. La particularidad del caso de este militar radica en el largo período de tiempo en que permaneció en las colonias pues, como es sabido, muchos ingenieros permanecían en las mismas los cinco años exigidos por las ordenanzas, o iban cambiando continuamente de destino; sin embargo, en general, su trabajo aparece ligado al de otros ingenieros militares, tanto en el caso de las obras militares como el de las civiles. Cabe también considerar que su destino, durante muchos años, fue el de la Ciudad de México, con más necesidades administrativas y económicas que defensivas, al contrario de otros puntos del virreinato; sin embargo, su trabajo fue el mismo que el de otros ingenieros que pasaron temporadas más o menos largas en la ciudad, y viceversa, realizó el mismo trabajo defensivo que otros ingenieros cuando estuvo destinado a plazas fuertes, como fue el caso de su actuación en Veracruz. En función de estas observaciones, cabe concluir con que el trabajo de Miguel Constansó en arquitectura civil ni fue excepcional ni rebasó las atribuciones de los Ingenieros Militares. Durante la segunda mitad del siglo XVIII, no se puede afirmar que las obras civiles quedaron subordinadas a las militares; el trabajo de los Ingenieros respondió, en todo momento, a los intereses de los diferentes gobernantes que, con determinadas ideas de buen gobierno, bajo circunstancias específicas y en lugares concretos, dieron más importancia a un tipo de obras que a otros, siempre en función de los intereses defensivos, económicos o administrativos con los que se enfrentasen los mismos, teniendo como telón de fondo, en mayor o menor medida, los ideales de las Reformas Borbónicas.

23.- Carta nº 536. Berenguer de Marquina a José Antonio Caballero. México, 27 de marzo de 1802. (AGI, México, 1464).



VI

PONENCIA

«La expansión de las fronteras Indianas  
en el siglo XVIII»



# LA EXPANSION DE LAS FRONTERAS INDIANAS EN EL SIGLO XVIII

**LUIS NAVARRO GARCIA**

Catedrático de Historia de América  
Universidad de Sevilla.

La expansión es, ciertamente, uno de los aspectos más notables de la colonización española en América en el siglo XVIII, que constituye la culminación del proceso colonizador y de engrandecimiento territorial de las Indias comenzado a finales del siglo XV. La Conquista, que parece encajada en la primera mitad del XVI, no es sino un primer paso en ese camino, y la verdad es que la progresiva anexión de nuevos territorios se produjo, por distintos medios, también en la segunda mitad del XVI, y luego en el XVII, para alcanzar la máxima dilatación geográfica de los dominios españoles en el XVIII.

También es verdad que en esta centuria se incorporaron amplios espacios considerados «desiertos», tanto por su escasa población prehispánica, como por carecer de atractivos de carácter económico que hubiesen originado un rápido movimiento inmigratorio por parte de los españoles. Ésta es una crítica que ya alguien hizo entonces, y que ha podido ser recogida por algún historiador en nuestros días. Pero en realidad esos «desiertos» periféricos del XVIII cumplieron en aquellas fechas una función de glacis protector de las provincias de más antiguo poblamiento, y constituyeron al mismo tiempo una apreciable reserva de espacio y de recursos naturales para un futuro momento de desarrollo.

## **LAS FRONTERAS INDIANAS**

Pueden distinguirse dos tipos de fronteras en las Indias, como suele ocurrir en todos los

procesos de colonización: fronteras exteriores, aquellas en las que la colonia entra en contacto con otras colonizaciones paralelas o puede ser agredida por potencias rivales; fronteras interiores, aquellas en las que el contacto se produce con poblaciones indígenas aún no sometidas. A veces se da, por otra parte, el interesante fenómeno de que un grupo indígena establezca relación con dos colonizaciones diferentes, ambas vecinas de su territorio.

En el caso de las Indias españolas, y para el siglo que estamos tratando, podemos señalar tres principales áreas o tramos de fronteras exteriores:

a) El ámbito del Caribe, donde, independientemente de que todas sus costas se hallan expuestas a la agresión por parte de potencias enemigas, existen fronteras terrestres en la isla Española (entre el Santo Domingo español y el Saint Domingue francés), en Florida (que tendrá una frontera inglesa o norteamericana al norte, y otra francesa al oeste), en Luisiana (que cuando sea española, será fronteriza con ingleses y norteamericanos a lo largo del Mississippi), en Texas y Nuevo México (que llegarán a tener una frontera con los Estados Unidos después de 1803), en Tabasco (donde a principios del siglo XVIII habrá una pequeña intrusión británica), y en la región de Belice y Mosquitia, (zonas de penetración inglesa de Centroamérica que lindarán con Yucatán, Guatemala, Honduras, y Nicaragua). Caso distinto es el de la isla de Trinidad, que sencillamente cambiará de manos pasando a poder de Inglaterra a principios del siglo XIX.

b) Los límites del Brasil, que por el norte alcanzan a Guayana y Venezuela; por el oeste, a Nueva Granada, Quito y Perú; y por el sur a las provincias de Mojos, Paraguay y la Banda Oriental del Río de la Plata.

c) El sector específico del Río de la Plata, o del Pacífico sur, que además de los roces con el Brasil en la Banda Oriental, experimenta agresiones o amenazas británicas en las dos orillas del Plata, y en las Malvinas y en las costas patagónicas.

En cuanto a las fronteras interiores, en América del Norte corren de California a Texas, variando su trazado a lo largo del siglo, mientras que en América del Sur corresponden al Chaco, por un lado, y a la Pampa, la Patagonia y la Araucanía por otro.

El hecho de que una frontera sea «exterior», o europea, o por el contrario «interior», o india, repercute en el hecho del distinto carácter de las guerras que en ellas puedan producirse, manifestándose las diferencias en el volumen y condición de los efectivos, las tácticas, etc.

En general cabe decir que la expansión que hemos de tratar se dio principalmente sobre las fronteras indias, aunque en muchos casos el motivo de esas expansión derivase de la rivalidad de España con otras potencias europeas.

Cabe también decir que en todas las fronteras indianas hubo avances y retrocesos a lo largo del XVIII, pero que el balance final es claramente positivo o favorable a España.

Para España, por otra parte, la expansión no era sino la ocupación efectiva de territorios que, al menos en teoría, le pertenecían.

## **MODALIDADES Y FASES DE LA EXPANSIÓN**

Los móviles y medios de la expansión fueron diversos, y algunos de ellos específicos o peculiares del XVIII. Podríamos distinguir cuatro modalidades principales:

a) Expansión espontánea, realizada sencillamente por grupos de exploradores o pobladores que avanzan más allá de la frontera. Caso desde luego infrecuente, vedado en principio por las leyes -que procuraban evitar el que los indios del nuevo país colonizado fuesen objeto de abusos-, y además difícil, porque podría asegurarse que todas las fronteras interiores de las Indias eran fronteras de guerra. Hay sin embargo casos excepcionales, de los que el más importante debió ser el movimiento expansivo

desencadenado por el hallazgo de las bolas de plata de Arizona, en la frontera de Sonora.

b) Expansión misional, la habitual desde finales del siglo XVI, cuando se impuso la opinión contraria a las empresas de conquista y se optó por la vía de la «penetración pacífica». La actuación de los misioneros sería apoyada y protegida por las autoridades, y así ocurre en la Baja California, en Texas, en el Colorado, en la Guayana, o en la Pampa.

c) Expansión militar con móviles estratégicos, modalidad frecuente y significativa en el siglo XVIII, de la que son ejemplo los casos de Texas, Alta California, Montevideo o las Malvinas.

d) Poblamiento con finalidades defensivas en zonas escasamente habitadas de indígenas. Una vez más tenemos aquí el ejemplo de Texas, pero también de Nuevo Santander, de la Banda Oriental, de Patagonia, o de Osorno. Esta operación puede requerir el envío de colonos desde las zonas de más antiguo poblamiento -caso de la Alta California, v. gr. -, o bien directamente desde España, caso de los canarios, gallegos o maragatos enviados al Caribe, a Texas, o al Río de la Plata.

Las formas de la expansión sobre un mismo territorio fueron variando a lo largo del siglo, conforme evolucionaban la situación y las necesidades del momento. En determinada coyuntura se pensó en situar en un lugar algunas tropas, en otra se decidió la fundación de misiones, y todavía en otra se prefirió el envío de pobladores...

En el transcurso del siglo XVIII se pueden marcar dos grandes etapas en el proceso expansivo, etapas que, no sin razón, se corresponden también con la principal división que suele hacerse de la historia de España en esta época:

La primera etapa, correspondiente al reinado de los primeros Borbones, estaría caracterizada por los esfuerzos desarrollados para la reconstrucción del Imperio español después del Tratado de Utrecht, y que tienen su culminación en la fijación del Tratado de Límites del Brasil y su posterior denuncia en 1763.

La segunda etapa, presidida por los últimos Borbones de esta centuria, viene marcada por el despliegue del gran potencial manejado por Carlos III, que se traduce en brillantes operaciones desde Florida hasta Nutka, y en el Río de la Plata y Chile.

#### **PARTICIPACIÓN Y MEDIOS DE LAS FUERZAS ARMADAS**

La participación de las Fuerzas Armadas en este proceso fue constante y eficaz, aunque ordinariamente dispusiese sólo de contados efectivos. Tanto la Armada como el Ejército se hicieron presentes en todo momento, actuando en sus cometidos específicos.

La Armada llevó a cabo operaciones de reconocimiento, por ejemplo, en la vigilancia de las costas de Texas, encomendada a la Armada de Barlovento, o en la de las Malvinas y costa de Patagonia, practicada por los navíos apostados en Montevideo. Pero también intervino en operaciones de desembarco, ataque y ocupación de territorios, tales como la expedición de Cevallos a la Banda Oriental, despachada desde Cádiz; o la toma de Panzacola, en la que intervino la escuadra con base en La Habana; o la ocupación de la Alta California y Nutka, empresas en las que brilló el heroísmo de los marinos de la base mexicana de San Blas.

En cuanto al Ejército, se dieron en esta época toda una serie de intentos de organización y reorganización de milicias, que se desarrollaron lentamente, pero estos cuerpos, concebidos para la defensa y el mantenimiento del orden, tuvieron escasa participación en las acciones expansivas.

Conviene, en cambio, destacar la actuación de unidades militares reclutadas expresamente para alguna de estas empresas, por ejemplo, en las de Texas -con tropas organizadas y costeadas por el marqués de Aguayo- y Nuevo Santander, así como la intervención en contadas ocasiones de unidades regulares, fuesen éstas europeas o criollas -lo mismo ocurría en las fuerzas de las potencias enemi-

gas-, como ocurrió en Panzacola o en el desembarco en la Banda Oriental.

Por último, las fuerzas más interesantes para nuestro propósito son las que cubrían las fronteras interiores, organizadas en pequeñas guarniciones. Tal es el caso de la frontera de Chile, el «Flandes indiano»; el de las compañías de «blandengues» desplegadas en la Pampa y la Banda Oriental, o de los «presidiales» o «soldados de cuera» que protegían todo el norte de México, en una frontera considerada como de permanente guerra viva. En estas tropas se advierte el predominio absoluto de la caballería, heredera de la de los primeros conquistadores, origen de los célebres gauchos de la Pampa y la cuenca del Plata, de los llaneros del Orinoco, de los charros mexicanos y de sus directos discípulos los vaqueros del Oeste norteamericano. La caballería era el Arma adecuada para desempeñar la misión de enlazar, con gran economía de fuerzas, distantes puestos fronterizos, en una continua tarea de vigilancia, pero también para realizar incursiones -a veces denominadas entradas, facciones, mariscadas- para atacar o perseguir a los indios enemigos -con frecuencia también grandes jinetes, como lo fueron los apaches, comanches, o araucanos- a gran distancia.

También se advierte el escaso uso del fuego que realiza esta tropa de caballería, siendo esto así porque el indio armado de arco y flecha poseía mayor velocidad de tiro que el español dotado de escopeta o carabina de avancarga. Esta circunstancia explica la curiosa indumentaria de los presidiales del norte de México, revestidos de la «cuera» que les dio nombre, y que consistía en una prenda de abrigo confeccionada con varios cueros o pieles de gamuza, hasta siete, entre los que se colocaban capas de algodón, lográndose así una considerable defensa contra las flechas, a costa de hacer cargar al soldado con un gran peso, que además le inmovilizaba casi por completo. El arcaísmo de esta «armadura» del soldado de cuera todavía se refuerza por el uso de la adarga, pequeño escudo redondo de madera forrado de cuero -donde solían figurar las armas reales y el nombre del presidio al que pertenecía-, con el que podía protegerse el rostro de los disparos enemigos. De la utilidad de tales armas defensivas, sin embargo, da idea el hecho de que cuando en la gran campaña de Sonora fueron enviadas a esta provincia tropas regulares del virreinato, el coronel de dragones Elizondo se apresuró a proporcionar a sus soldados cueras y adargas.

Un soldado equipado de esta guisa, evidentemente, sólo podía combatir a caballo, para lo cual, y para realizar incursiones y persecuciones de enemigos, además, era preciso que tuviese varias monturas a su disposición, hasta siete en algunos reglamentos, lo que acarrea toda otra serie de limitaciones. De ahí la escasa o nula importancia que tendrían en las fronteras indianas las fuerzas de infantería. Y sin embargo, merece la pena recordar el intento del primer comandante general de las Provincias Internas de crear en cada presidio unos pequeños núcleos de lo que llamó «tropa ligera», que serían soldados de caballería sin cuera ni adarga, capaces por tanto de perseguir a los indios cuando éstos se refugiaban en los montes, donde los presidiales de cuera no podían penetrar.

La artillería, lo mismo que la infantería, carece prácticamente de presencia en las fronteras interiores de las Indias -al contrario que en las exteriores, en cuyas fortificaciones defensivas las bocas de fuego debían jugar un importante papel disuasorio. También pudo cumplir una función la artillería, aun representada por piezas ligeras, de pequeño calibre, en la defensa de las fronteras indias, supliendo precisamente la escasa potencia de fuego de las armas individuales. Si no ocurrió así ha de atribuirse a la economía, o por mejor decir, penuria, con que fueron administrados los puestos fronterizos.

Los mismos presidios o posiciones avanzadas de la frontera, a veces bien distantes de cualquier población o misión, constaban sólo de construcciones precarias, de maderas y adobes, siendo sus muros simples empalizadas, rematadas en ocasiones por alguna atalaya o puesto de vigía.

Mención aparte merece la existencia en algunos lugares de milicias indias, tal como ocurrió con frecuencia en Nuevo México y en Paraguay, llegándose excepcionalmente en Sonora, a finales del siglo XVIII, durante la guerra apache, a crear compañías de indios ópatas y pimas, con un oficial español a su frente.

## LA EXPANSIÓN EN AMÉRICA DEL SUR

Vamos a recorrer ahora la situación y evolución de las fronteras de América del Sur, comenzando por sus fronteras exteriores.

Las áreas disputadas a lo largo de los límites del Brasil y en aguas del Atlántico meridional tuvieron su principal núcleo de conflicto en torno al Río de la Plata. Aquí se daba la concurrencia de los intereses españoles centrados en Buenos Aires y el Paraguay, de los portugueses, que desde Sao Paulo progresaban hacia el sur, y de los ingleses que apreciarían el valor de las Malvinas, estratégicamente inmediatas al extremo sur del continente. Conviene no olvidar, además, que desde 1703, por el tratado de Methuen, Portugal, y por lo tanto Brasil, vivían en completa dependencia de Gran Bretaña.

Desde 1680, fecha de la fundación de la Colonia del Sacramento por los portugueses, el gobierno español sintió la preocupación por el contrabando que desde allí podría hacerse, por la amenaza que pesaba sobre las misiones del Paraguay, y por la evidente usurpación de territorios indiscutiblemente españoles que tal fundación constituía.

Es sabido cómo se produjeron choques en la frontera de Misiones (1702), llegándose a la conquista de Sacramento en 1705, aunque fuera preciso devolverla después de Utrecht (1716). Volvió a producirse el asedio de Sacramento en tiempos del gobernador Bruno Mauricio de Zavala (1723-1729), siendo la principal consecuencia de este episodio la fundación de Montevideo. En la década siguiente se repetirían, aunque sin fruto, el sitio de Sacramento (1735-1737), representando en cambio un hecho importante el que en 1750 Montevideo fuese erigida en gobernación independiente de Buenos Aires.

Este mismo año de 1750 es el del Tratado de Límites del Brasil, para cuya determinación fueron enviadas las misiones de Iturriaga y el Marqués de Valdelirios a Venezuela y el Río de la Plata, respectivamente. Fue aquí donde se planteó el inesperado problema del traslado de siete pueblos o reducciones de indios guaraníes, con casi 30.000 almas, para que no quedasen en territorio portugués. Entonces se dio también la extraña alianza de fuerzas españolas y portuguesas contra aquellos indios cristianos, actuación absolutamente opuesta a la que tradicionalmente había pregonizado la Corona española en su política indígena. Los indios fueron derrotados en Caibaté (1756), solo para que en 1761 el Tratado, incumplido por Portugal que debía entregar Sacramento, fuera denunciado por Carlos III, nuevo rey de España.

Es inmediatamente después cuando, con ocasión de la guerra de los Siete Años, el gobernador Cevallos conquista Sacramento, una vez más devuelta en 1763 al haber sido derrotadas las potencias borbónicas aliadas.

En cambio, en 1777, como réplica a las incursiones que desde el año anterior venían realizando los portugueses sobre la frontera de Mojos y el territorio de Río Grande, es enviada desde Cádiz la gran expedición al mando del mismo don Pedro de Cevallos, compuesta por 117 embarcaciones (de las que 20 de guerra) y más de 10.000 hombres, que llevó a cabo el desembarco en la isla de Santa Catalina y la ocupación de toda la Banda Oriental, incluyendo Sacramento, cuyos muros fueron demolidos. La brillante operación concluyó con los tratados de San Ildefonso y El Pardo (1777-1778), en virtud de los cuales España vio definitivamente reconocido su dominio sobre el territorio uruguayo y se estableció además una franca relación amistosa con el gobierno portugués.

Previamente, en 1770, se había producido el conflicto de las Malvinas. El gobernador Bucareli expulsó de ellas a los ingleses, a los que sin embargo hubieron de serle devueltas en 1771. No obstante, en 1774, Inglaterra evacuó el archipiélago debido al problema que acababa de plantearle la sublevación de sus Trece Colonias norteamericanas. Desde entonces las Malvinas tuvieron un gobernador español hasta los días de la Independencia del Río de la Plata.

En 1779, además se fundaron los establecimientos españoles en Patagonia: Río Negro, San José, Puerto de San Julián, Puerto Deseado. Allí se trató de situar a cierto número de colonos peninsulares

y de fomentar la ganadería y la pesca de ballenas. De todo este esfuerzo solo subsistiría la población del Carmen de Patagones, en Río Negro, con el Puerto de San José, que de todos modos confirmaron la posesión española de aquellas costas y su traspás.

La crisis de Inglaterra, por la independencia de los Estados Unidos, facilitó estas empresas expansivas, que la misma presión inglesa y portuguesa había desencadenado, y que significaron la incorporación de Uruguay, las Malvinas y la Patagonia (aunque renunciando al territorio de Río Grande y parte del Paraguay, que también debieran estar incluidos en los límites de las Indias).

Las fronteras interiores rioplatenses eran dos, una hacia el Chaco y otra hacia la Pampa. Ambas se hallaban débilmente protegidas por algunos fuertes, simples empalizadas, sin foso, con escasa artillería e incluso pocas armas de fuego individuales, siendo la lanza y el sable o la espada el habitual recurso en la lucha contra el indio. La frontera del Chaco iba por Jujuy y Salta, en Tucumán, mientras que la de la Pampa constituía el límite meridional de las provincias de Córdoba y Buenos Aires, desde los Andes al Atlántico.

En la década de 1740 se experimentó aquí una gran sublevación de indios pampas y tehuelches, y en 1752 el gobernador Andonaegui resolvió la creación de un cuerpo de tropas presidiales, que recibieron el humorístico nombre de «blandengues». Más tarde también se dispuso de blandengues en la Banda Oriental, en la frontera de los charrúas.

Al otro lado de los Andes, en Chile, existía de antiguo todo un sistema de puestos defensivos frente a los bravos araucanos, que con las guarniciones de Valdivia y Chiloé suponían la existencia en este territorio de un pequeño ejército de casi 4.000 hombres. También Chile sufrió, en 1723, una grave revuelta de los araucanos, sosegada luego en el «parlamento» de Negrete. Las autoridades españolas, que ciertamente no codiciaban los territorios situados más al sur de la frontera, decidieron incluso llevar a cabo una retirada de sus puestos avanzados retrocediendo todos a la línea del río Bío-Bío.

Ya en 1760 el gobernador Amat intentó, sin éxito, abrir la comunicación entre Valdivia y Chiloé, verdadero bastión meridional del país, increíblemente resistente en su aislamiento. Serían precisamente los chilotos, los habitantes de Chiloé, los que llevarían años después la refundación de la olvidada ciudad de Osorno.

También es en esta época cuando se ocupan las islas de Juan Fernández y de Pascua, a gran distancia en el Pacífico, pero que desde entonces serán chilenas. No tuvieron fruto, en cambio, las tentativas realizadas desde el Perú para anexionar el archipiélago de Tahití.

## **AVANCES Y RETROCESOS EN EL CARIBE**

Las fronteras de las Indias en América del Norte presentan, según se dijo, dos distintos sectores, el del Caribe y el de las provincias septentrionales del virreinato de México. El primero constituye una frontera exterior, el segundo tiene, salvo en la etapa final, el carácter de frontera interior, o de indios.

Todo el Caribe, contando desde Florida a la isla de Trinidad, es una gran frontera marítima, en la que de manera casi continua se suceden, como reflejo de los conflictos europeos, los asaltos a costas y plazas, las expediciones y las batallas navales. Limitándonos a los episodios que significaron algún cambio territorial para España, conviene recordar los siguientes.

En 1716, después de concluida la Guerra de Sucesión Española, se logró la definitiva ocupación de la isla y bahía de Términos, que quedaron guarnecidas por el presidio de la Isla del Carmen, poniendo así a cubierto una zona en la que la penetración inglesa había empezado a hacerse peligrosa.

Entre 1702 y 1704, otras incursiones inglesas habían significado la destrucción de las misiones

de Apalache y Gualé, en Florida, con la consiguiente retracción de los límites de esta provincia. Cuando más adelante, en 1733, se fundó la colonia británica de Georgia, con capital en Savannah, Florida perdió definitivamente la mitad de su antiguo territorio, manteniéndose sólo las posiciones de San Agustín y San Marcos de Apalache.

Es en esta región donde se producen cambios importantes ya en la segunda mitad del siglo. En 1763, a consecuencia de la derrota española en La Habana, Florida fue cedida a Inglaterra a cambio de la recuperación de la capital antillana. Al mismo tiempo, en cambio, España recibía la Luisiana occidental, con Nueva Orleans, de Francia, que liquidó entonces todo su imperio continental en Norteamérica. Desde entonces España tendría una frontera con los ingleses en el río Missisipi.

No mucho después, sin embargo, se produciría el rompimiento de las Trece Colonias británicas con su metrópoli, y la intervención -imprudente, a juicio del conde de Aranda- mal encubierta de España en este conflicto con espíritu de revancha. Fue entonces cuando fuerzas terrestres y navales españolas llevaron a cabo, en 1779 y 1780, la conquista de Bâton Rouge, Natchez, Mobila y, sobre todo, Panzacola, donde se distinguió Bernardo de Gálvez. Al mismo tiempo, otras fuerzas españolas expulsaban a los ingleses de la isla de Roatán y de la Mosquitia, en las costas centroamericanas. Así, en el siguiente Tratado de Versalles (1783), España obtuvo las dos Floridas -la que ya antes fuera española, más la inmediata costa al poniente, hasta el Missisipi-, y además la Mosquitia. Es éste el momento de máxima expansión de España en el Caribe, cuyas costas continentales domina sin solución de continuidad, desde Florida hasta las bocas del Orinoco.

En cambio, en los años finales de siglo se producirían pérdidas territoriales en las Antillas. Fue la primera la de Santo Domingo, la más antigua colonia americana asentada en la isla Española, cedida en 1795 a la Francia revolucionaria tras la derrota sufrida por el ejército español en el Rosellón. La dolorosa ocupación francesa de Santo Domingo tuvo lugar en 1801. Más adelante, en 1797, la estratégica isla de Trinidad, una de las dependencias de la capitania general de Caracas, caería casi sin resistencia en manos de los ingleses, a los que les fue formalmente reconocida su posesión por el Tratado de Amiens, en 1802. Y todavía al año siguiente, en 1803, por exigencias de Napoleón, España devolvió a Francia la Luisiana, que pasó por venta a poder de los Estados Unidos, convertidos desde ese momento en limítrofes de Texas.

#### **LA EXPANSIÓN SEPTENTRIONAL DE LA NUEVA ESPAÑA**

Mientras tanto, a lo largo de todo el siglo XVIII se había producido una constante ampliación o dilatación de la frontera septentrional de México, guarnecida en los años iniciales de la centuria por no más de 600 soldados distribuidos en numerosos y pequeños destacamentos en todas las llamadas «provincias internas».

Muy poco antes, en 1697, se había dado un paso importante al dar comienzo las tareas de evangelización de los indios de la Baja California, fundando los jesuitas la misión de Loreto, desde donde en las décadas sucesivas irán progresando hacia el norte hasta cubrir con sus establecimientos casi toda la península.

Por el otro extremo de la frontera, hacia el nordeste, se llevó a cabo entre 1716 y 1721 -después de varias tentativas y contratiempos- la definitiva ocupación de Texas, gracias a la expedición del marqués de Aguayo. En Texas, además de la erección de presidios y misiones, se fundó una población, la villa de Béjar, con colonos llegados desde Canarias, además de otros procedentes de las provincias vecinas del virreinato. También en 1721 fue sometido el último territorio indio del interior de Nueva España, el Nayarit, abrupto enclave entre Guadalajara de Indias y Zacatecas, y en 1749 se llevó a cabo una operación similar, la de la ocupación de la costa tamaulipeca, entre Tampico y Texas, donde Don José de Escandón fundó la provincia denominada Colonia del Nuevo Santander. Todas estas empresas, eminentemente pacíficas, permitieron que la dominación española se extendiera de manera continua,

a mediados de siglo, desde México hasta los límites de Luisiana por el nordeste, y hasta las inmediaciones del fondo del golfo de California por el nordeste.

Esta frontera adquiriría extraordinario dinamismo en las décadas siguientes tanto por la intensificación de las agresiones de los indios hostiles, como por la amenaza que representaba la creciente aproximación de los exploradores y colonizadores ingleses y rusos, por distintos rumbos. El paso principal dado en esta coyuntura fue la fundación de los puertos de San Diego y Monterrey (1769), gracias a la iniciativa del visitador Don José de Gálvez, a quien se debió también la fundación del astillero y base naval de San Blas. De este modo comenzaba la colonización y evangelización de la California Alta, o continental, entendida como prolongación de la Baja o peninsular. La expansión por todo el territorio de la nueva California, que pronto alcanzó hasta la bahía de San Francisco, continuó en las décadas siguientes, hasta los mismos días de la Independencia de México. Esta empresa, con todo, no pudo recibir todo el impulso deseado, debido a que no fue posible mantener abierta la comunicación por tierra desde Sonora con los establecimientos californianos, camino que había sido abierto en 1774 por el capitán Anza, del presidio de Tubac, y por el que comenzó entonces el envío de colonos. Esto hizo posible, entre otras cosas, la fundación de San Francisco en 1776. Pero en 1781 los indios yumas, que habitaban en el curso inferior del río Colorado, punto estratégico de aquella ruta, iniciaron una sublevación sangrienta que cortó la comunicación. Las autoridades españolas, más atentas por entonces al desarrollo de la guerra con la Gran Bretaña, desistieron por el momento de la ocupación militar del río Colorado, y esta decisión temporal se convirtió en definitiva. Con esto, la Alta California sólo podría recibir refuerzos y suministros por mar, desde San Blas, lo que redujo enormemente sus posibilidades de desarrollo.

Sobre toda la frontera norte del virreinato se estableció en 1776 la autoridad de un Comandante General de las Provincias Internas, responsable de la defensa y ampliación de aquellos territorios, recientemente reforzados hasta contar con 3.000 soldados distribuidos en presidios avanzados y situados en intervalos de 40 leguas. Fue entonces cuando se ensayó la cooperación de la nueva tropa ligera, apta para combatir a pie, con los tradicionales soldados de cuera.

Principal fruto de la creación de la Comandancia General fue la contención y sometimiento de los belicosos apaches y la pacificación de toda aquella frontera, gracias a la coordinación de esfuerzos de las provincias, de modo que hacia 1790 se había logrado establecer buenas relaciones con todas las tribus de la pradera, entre Texas y Nuevo México, ejerciéndose una creciente influencia de España sobre ellas.

Por último, las repetidas expediciones navales despachadas desde San Blas para explorar las costas del continente mas allá de la Alta California, y que lograron detectar la presencia de los rusos en el remoto extremo de Alaska, condujeron al establecimiento de otra pequeña base española en Nutka, junto a la luego llamada isla de Vancouver. Entre 1789 y 1795 los marinos españoles desarrollaron en aquella zona importantes tareas de exploración, pero sus esfuerzos quedaron virtualmente anulados cuando en la última fecha, presionado el gobierno español por Inglaterra, que se negaba a ser excluida de aquellos mares -donde se había descubierto una importante riqueza peletera, y hasta donde podía llegar la expansión del Canadá británico hacia el oeste-, se decidió la evacuación de Nutka, renunciando España al mismo tiempo al dominio del territorio y a la exclusiva de la navegación del Pacífico.

## CONCLUSIÓN

A finales del XVIII las Indias habían llegado a su máxima dilatación territorial.

En aquel momento España enfrentaba dos serias amenazas. La de la Revolución Francesa y el Imperio Napoleónico, que se haría irresistible en la misma península, y la del poderío británico, a punto de alcanzar su cénit.

Esto se tradujo, para las Indias, en algunos pequeños pero significativos retrocesos, como las

de Santo Domingo, Nutka y Trinidad, y sobre todo, con el cambio de soberanía de Luisiana, en la oportunidad brindada para el expansionismo de un nuevo coloso, los Estados Unidos.

El mantenimiento del formidable Imperio indiano hubiera requerido una prudente y firme dirección, y una resuelta unión de voluntades, circunstancias que en la siguiente coyuntura histórica no se dieron.

## BIBLIOGRAFIA

- Historia General de España y América*, tomo XI-1: *América en el siglo XVIII. Los primeros Borbones* (Coord. L. Navarro García). Madrid, Rialp, 1983.
- Historia General de España y América*, tomo XI-2: *América en el siglo XVIII. La Ilustración en América* (coord. D. Ramos Pérez y M<sup>a</sup> L. Díaz Trechuelo). Madrid, Rialp, 1989.
- ALESSIO ROBLES, Vito: *Coahuila y Texas en la época colonial*. México 1938.
- ARMILLAS VICENTE, José Antonio: *El Mississippi, frontera de España. España y los Estados Unidos ante el Tratado de San Lorenzo*. Zaragoza 1977.
- BANNON, John Francis: *The Spanish Borderlands Frontier, 1513-1821*. New York 1970.
- CALDERON QUIJANO, José Antonio: *Belice, 1661 (?) - 1821. Historia de los establecimientos británicos del río Yalis hasta la independencia de Hispanoamérica*. Sevilla 1944.
- COOK, Warren L.: *Flood Tide of Empire. Spain and the Pacific Northwest, 1543-1819*. New Haven 1973.
- EUGENIO MARTINEZ, M<sup>a</sup> Angeles: *La defensa de Tabasco, 1600-1717*. Sevilla 1971.
- FLOYD, Troy S.: *The Anglo-Spanish Struggle for Mosquitia*. Albuquerque, New México, 1967.
- GORLA, Carlos M<sup>a</sup>: *Los establecimientos españoles en la Patagonia. Estudio institucional*. Sevilla 1984.
- HIDALGO NIETO, Manuel: *La cuestión de las Malvinas. Contribución al estudio de las relaciones hispano-inglesas en el siglo XVIII*. Madrid 1947.
- NAVARRO GARCIA, Luis: *Don José de Gálvez y la Comandancia General de las Provincias Internas del Norte de Nueva España*. Sevilla 1964.
- .....: *Las Provincias Internas en el siglo XIX*. Sevilla 1965.
- PEREZ APARICIO, Josefina: *Pérdida de la isla de Trinidad*. Sevilla 1966.
- PEREZ-MALLAINA BUENO, Pablo Emilio, y Bibiano TORRES RAMIREZ: *La Armada del Mar del Sur*. Sevilla 1987.
- REPARAZ, Carmen de: *Yo solo. Bernardo de Gálvez y la toma de Pensacola en 1781*. Barcelona 1986.
- SAENZ-RICO URBINA, Alfredo: *El virrey Amat. Precisiones sobre la vida y la obra de Don Manuel de Amat y Junyent*. Barcelona 1967; 2 vols.
- TORRES RAMIREZ, Bibiano: *La Armada de Barlovento*. Sevilla 1981.
- VELAZQUEZ, M<sup>a</sup> del Carmen: *La frontera norte y la experiencia colonial*. México 1982.
- ZAPATERO, Juan Manuel: *La guerra en el Caribe en el siglo XVIII*. San Juan de Puerto Rico 1964.



# **LAS ÚLTIMAS EXPANSIONES TERRITORIALES DE ESPAÑA EN AMÉRICA**

**MANUEL PARREÑO CASADO**

Sgto. RCAC. FARNESIO Nº 12.

Las últimas expansiones territoriales de España y América se van a centrar en el actual oeste americano. En el siglo XVIII eran tres las potencias que ponían a sus ojos en estos territorios: Inglaterra, Rusia y España. Los españoles ya habían lanzado sus primeros contingentes finalizando el siglo XVI, pero sin demasiado interés, quedando su acción como la de su crecimiento normal de la extensión de territorios por civilizar, de la misma manera que en el Sur se penetraba en la región selvícola de Mojos, Chiquitos y Chaco. Inglaterra, con miras comerciales, pensaba redondear su acción en Canadá; y los rusos, que continuaban una arrasadora marcha por toda Siberia, aparecía por el Norte americano.

Al Virreinato de Nueva España, correspondía el adoptar una actitud definida que frenase cualquier posible acercamiento de rusos e ingleses. La solución se presentaba clara a los ojos de los encargados a realizar esta política: aumentar sus dominios hasta quedar una tierra intermedia en posesión de los indios y que delimitasen los territorios españoles de los pretendidos por las otras potencias.

Y fue Gálvez el primero que observó que el primer peligro que había que sortear era el levantamiento armado de los indios. Y basó toda la expansión en una auténtica pacificación. Desarrollando esta labor desde la California Baja y terminando con la provincia de Sonora, hasta 1770.

El éxito de Gálvez en esta primera gestión, es la buena fortuna para la expansión que se había iniciado ya por tierra en 1767 y se cumpliría por mar desde 1774; la iniciación, en suma, de una idea política que toma como centro de posibilidades la provincia de Sonora.

Esta ligera introducción al problema no coincide con la complejidad del problema en sí. Algunos estudiosos de la Historia están acostumbrados a considerar que las expansiones territoriales son mero resultado de campañas conquistadoras. Y si bien la vida político-administrativa del s. XVIII no descuida el aspecto militar de Presidios y fuerzas defensivas en los lugares fronterizos, sabe que es imprescindible contar con otros elementos de carácter social, religioso-social y económico para que el asentamiento y la expansión fueran un hecho.

En el desenvolvimiento de los programas españoles intervinieron varias Secretarías del Estado, innumerables magistrados coloniales, cuantiosos intereses privados y una nube de personalidades de muy diversa valía. Todo esto hace fatigoso el trabajo de recopilación de datos para el estudio, teniendo que recurrir a archivos de diversas índole.

La acción española en la provincia de Sonora en la segunda mitad del s. XVIII son verdaderamente poco halagadoras. Las hostigantes tribus indias en la zona fronteriza, con la consiguiente destrucción de pueblos, minas y misiones; el ser esta región punto de mira de las grandes potencias del momento (Francia, Inglaterra, Rusia, Estados Unidos) por razones de todo tipo.

Así, las dos provincias que, por ser extremos, soportan el peso de estas realidades fueron Tejas en el extremo Nororiental y Sonora en el Noroccidental.

La figura humana en torno a la cual gira la política americana de España es Don José de Gálvez, Visitador de la Nueva España y pacificador de la provincia de Sonora, más adelante ministro de Indias.

La Comandancia General de provincias Internas, que ejercía una acción superior de vigilancia y dirección política sobre los respectivos gobiernos provinciales o intendencias, da vida a la provincia de Sonora. Dependiente de la ciudad de Méjico, y de su Virrey, se convierte en una unidad de acción en la lejana y resonante provincia de Sonora, en la que se concentran las actividades defensivas y ofensivas, sin independencia de las acciones terrestres y navales, formando un conjunto armónico donde se deberá buscar el origen de las expediciones terrestres y marítimas.

La defensa de los territorios españoles era preocupación tanto de la España metropolitana como de la colonial. El deseo metropolitano -impulsado por Carlos III- tuvo como consecuencia el envío a Nueva España de militar distinguido: Don Juan de Villalba y Angulo como Comandante General de las Armas y con la misión de reorganizar el Ejército de Nueva España. Al mismo tiempo el Virrey de Nueva España, D. Joaquín de Monserrat, promovía la defensa con un vasto plan bélico, que ya daba buenos resultados. Pero los caracteres opuestos del marqués de Cruillas y de Villalba -pulcritud contra austeridad- pronto desembocarían en enfrentamiento.

En 1764, Villalba pide al Marqués de Cruillas una relación del estado militar del Reino, tanto en gente veterana como en el de milicias, individualizando la dotación de sueldos de los oficiales y el prest que socorría a la tropa. El Virrey quiere conservar los presidios bajo su mando, sin dejar hacer a Villalba, sobre el que vierte serias acusaciones. Esta situación motiva la marcha a Nueva España del Visitador Gálvez, que además de sus misiones concretas de inspección de la Real Hacienda, llevaba la secreta de investigar la conducta del Virrey en tal sentido. Posteriormente se demostró que el Virrey no hizo los pagos correspondientes a los presidios, destinando estos fondos a los comerciantes de Méjico. Así, se obtuvo por fin el censo militar que en 1764 ascendía a 1271 plazas, incluyendo oficiales, sargentos y tambores, con un sueldo de 485.015 pesos y cuatro tomines, distribuidos entre 23 presidios y 15 escuadrones volantes; así Villalba cumplió su cometido informando a la Corte.

La idea de la defensa se basó en dos ideas fundamentales: la defensa interior y la estabilización defensiva.

La defensa interior ponía su vista fundamentalmente en la persistencia de determinados núcleos rebeldes, como los seris, muy dados a la guerra o al peligro de sublevaciones en el seno provincial.

Y para ello, a los presidios de San Miguel de Horcasitas, el de Buenavista y las compañías

volantes se le sumaba uno nuevo en Sonora, con un total de cincuenta hombres y con la misión de impedir las hostilidades de los indios y desalojarlos de Cerro Prieto, reducto en el que se habían atrincherado. Este presidio tomaría el nombre de San Marcial.

La estabilización defensiva. El 10 de Septiembre de 1772, el Rey Carlos III firmaba en San Idelfonso el Reglamento e instrucción que mandaba observar en los presidios que se han de formar en la frontera de la nueva España, documento importantísimo. En él se fijan los cuatro presidios de Sonora: Altar, Tibac, Terrenate y Fronteras, además de los dos interiores; hacía referencia igualmente al avituallamiento de soldados; prohibición a los capitanes de manipular la habilitación, que recaería sobre un oficial; la constitución de los presidios (un capitán, un teniente, un alférez, un capellán, cuarenta y tres plazas incluidas un sargento y dos cabos, más diez indios exploradores); fijaban los sueldos (que oscilaban entre los 3.000 pesos del capitán y los 290 pesos de los soldados); Uniformidad (chupa corta de paño azul con una pequeña vuelta y collarín encarnado, calzón, capa, cartuchera, cuera y bandolera, corbatín, sombrero, zapatos y botines); Armamento (espada ancha, lanza, adarga, escopeta y pistolas); caballos (seis por soldado, dos de ellos en permanente estado de utilidad), munición; así como la depuración de la oficialidad.

El sentido pacifista de Carlos III se observa en este escrito, permitiendo a los indios la conversación, castigando a los soldados que matasen a prisioneros y asistiendo a estos con la misma ración que a los indios auxiliares.

Estas reformas, tanto interiores como de fronteras dieron magníficos resultados, llenando de gloria a los ejércitos españoles.

Los factores que en última instancia provocarían la llegada de D. José de Gálvez y el planteamiento de sus campañas era el fantasma de la Guerra que revoloteaba permanentemente sobre Sonora. La acción de los indios, con sus constantes campañas, destrucciones, robos, muertes y depredaciones; así observamos como ya desde el mismísimo Rey veían como único camino la salida violenta: «Debiendo la Guerra tener por objeto la Paz...»

Así, seris y apaches destacaban por su belicismo, y el resto de tribus, bien siguiendo su ejemplo, bien debido a los abusos de los clérigos en las misiones a la expulsión de los jesuitas, realizaron frecuentes sublevaciones creando una psicosis de pérdida irremisible de aquellas posesiones, encontrada y probada en innumerables escritos.

La parte española, mantuvo un activo y permanente estado de guerra a través de represiones, campañas y castigos de los indios sublevados.

Estos continuos ataques de uno u otro bando crearon una psicosis bélica que degeneró en preocupación obsesiva a los ataques de los indios, con los consiguientes repercusiones en el rendimiento productivo, evangelizante y administrativo. El gobernador de Sonora se deshace en escritos pidiendo una y otra vez ayuda, que llegaría, a la postre con un nombre: D. José de Gálvez.

La personalidad histórica de D. José le acredita como figura de primera magnitud en la política española del siglo XVIII. Sus excelentes condiciones de estratega, político, juez y administrador le convierte en el personaje central de la política americana del siglo XVIII, especialmente en su segunda mitad. De carácter introvertido, de fuerte vida interior siendo su época de Ministro de Indias de enorme fecundidad, y su actividad en la provincia de Sonora, decisiva.

Con las tropas de Dragones al mando del coronel D. Domingo Elizondo llegadas de Méjico acantonadas en Tepic y Guaymas, se ultimaban los detalles de adiestración y entrenamiento, y a continuación comienza las operaciones que se transformaron en correrías y pequeños choques sin llegar jamás al enfrentamiento decisivo. Este hostigamiento que empezaba a dar sus resultados quedó en suspenso, perdiendo todo lo ganado, al recibirse en Méjico la orden del Rey de atraerse a los indios por amistad. Hecho del todo imposible y que estos aprovecharon para volver a hacerse fuertes en Cerro Prieto.

La acción de Gálvez en la pacificación de Sonora pasa por diversas etapas: la primera es la de publicar un bando asegurando el perdón de todos aquellos indios que a él se acogieran. Esta acción surtió efecto entre algunas tribus, como la Sibubapas, no así contra que ante la duda, prefiriendo refugiarse en Cerro Prieto, como las Primas. Algunas sublevaciones de ciertas tribus y la finalización del plazo de acogida al perdón, condujeron a la ya inevitable guerra.

Finalizado el plazo, Gálvez ordena a Pineda y Elizondo que comiencen las operaciones. Se arman a milicias para defenderse de los indios, y por su lado el capitán D. Lope de Cuellar con quinientos hombres ataca a los apaches, provocándole tantas bajas que les obliga a pedir la paz. D. Juan Bautista de Anza es enviado contra las pimas altos, comenzándose a fraguar el ataque contra los seris en Cerro Prieto.

Pese a la orden que prohibía el ataque a los indios pimas, Gálvez hace caso omiso de ella al comprender lo pernicioso de este reducto en pleno corazón de Sonora. Lanza una campaña, que unida al anterior sitio tiene gran éxito, infringiendo serio descalabro. Pero la enfermedad de Gálvez cortaría este feliz comienzo ya que sus sucesores no se atrevían a desafiar la orden real, volviendo a rehacerse este foco de rebeldía. Así, la campaña quedó a medio hacer, pero sus efectos serían extraordinarios, y cuando Gálvez ocupe su puesto de Ministro de Indias llevará a la práctica a cabo que sobre el terreno había ideado.

Las empresas expansivas realizadas vamos a englobarlas en dos grupos: oficiales y particulares.

#### **EMPRESAS OFICIALES**

Son aquellas empresas expedicionarias con carácter oficial, cumpliendo unos postulados básicos de expansión política. La mayor parte de ellas son de tipo marítimo, tratando ahora las de tipo mixto como la expedición a San Diego y Monterrey o a las aperturas de paso entre Sonora y la Alta California.

La expedición a San Diego y Monterrey, dirigida por Gálvez, fue en un principio ideada para los buques «San Carlos» y «San Antonio» posteriormente ampliada a una acción terrestre que permitiese la plena ocupación de estos nuevos territorios. Partiendo de la misión de Santa María (la más al norte de la península de California) y hacia donde se encaminaron tropa vaqueros y arrieros con el ganado de toda especie.

Siempre ha asombrado el corto número de tropas con que los españoles consiguieron éxitos extraordinarios en América. Y esta vez no fue diferente puesto que la expedición partió con cuarenta soldados al mando del capitán del presidio de Loreto, D. Fernando de Ribera y Moncada que llevaría el primer contingente de vanguardia formado por 25 hombres y en el segundo grupo al mando de Portola, le seguiría con el resto de las gentes y provisiones.

La fuerza naval estaba dirigida por el piloto de la Real Armada D. Vicente Vila, que transportaba a 25 hombres de la compañía de Voluntarios Catalanes al mando de su capitán D. Pedro Fages. Tras diversos incidentes llegó el «San Carlos» al puerto de San Diego el 29 de abril de 1769, habiendo hecho presa el escorbuto de la tripulación, quedando en pie sólo cuatro marineros.

Este primer viaje terminó en «fracaso» no por no haber encontrado el puerto, sino por no haberlo reconocido.

Del canal de Santa Bárbara en adelante las tierras ya no estaban tan pobladas ni los indios eran tan industriosos, aunque si afables y mansos. Y los españoles pudieron continuar su viaje sin empleo de las armas hasta las tierras de la sierra de Santa Lucía, que consiguieron atravesar con gran trabajo. Tras dicha sierra deberían encontrarse, según antiguas relaciones, el puerto de Monterrey entre las puntas de Pinos y Año Nuevo. Pero no encontraron las señales, rebasando hacia el norte y llegando hasta las cercanías del futuro San Francisco. Esto, unido al escorbuto, cebado en los expedicionarios determinó el regreso a San Diego, tras el fracaso de localizar el puerto de Monterrey.

Con el auxilio del paquebote «San Antonio» se consiguió aposeñarse de aquel famoso Puerto en mayo del año 1770. Al llegar la noticia a Méjico, se ordenó imprimir un libelo donde se daban noticias acerca del establecimiento de la misión y presidio de San Carlos de Monterrey, conseguida, así se recalca, en el siglo XVIII, tras haberlo intentado repetidamente en los dos siglos anteriores.

El paso de Sonora a la alta californiana fue impulsado por Do. Juan Bautista de Anza, desarrollando las ideas de Gálvez, y por propia iniciativa propuso la empresa. Y así, apoyándose en la misión de San Gabriel se lanzan dos expediciones realizadas por Anza, la primera con carácter ilativo y la segunda con Carácter colonizador. Esta expedición puso bajo el dominio español algunas tribus como la de los Yumas o la de los Moquinos.

La inquietud de Anza no terminó con la brillante expedición de California, promoviendo una más hasta Nuevo Méjico con la que Anza cubre una segunda etapa de la idea de Gálvez de convertir a la provincia de Sonora en el centro irradiador desde donde habrían de partir las expediciones hacia el norte y donde habría de asentarse la base expansiva española.

#### **EMPRESAS PARTICULARES.**

Son aquellas que parten de iniciativas privadas, no quiere decir que sean expediciones que podamos considerar aparte de una conducta expansiva oficial, sino que puramente la iniciativa fue particular, generalizándose después en una evolución general del fenómeno expansivo.

La expedición de Fernández de Somera fue impulsada por el capitán del presidio de Loreto, hombre inquieto que no se resignaba a cumplir con los deberes que su cargo militar le imponía. Y considerando la necesidad en que se encontraba el territorio californiano, debido a la sequedad de su suelo, concibió la idea de entroncar la California Baja por el norte con los territorios de río Colorado estableciendo una comunicación con la provincia de Sonora desde donde proveer de bastimentos aquella estéril región californiana. Pero recibe la orden secreta de no moverse de su presidio. Por eso da el mando de la expedición al teniente del presidio D. Blas Fernández Somero, que el 20 de febrero de 1766 sale de la misión de S. Francisco de Borja con trece soldados y algunos indios. Así, el 3 de marzo llegan al arrollo de Keita, al pasar por el arroyo de Villikata informaron de su punto ideal para la formación de una Misión, como así se hizo posteriormente. Continuaron la penosa marcha atravesando desiertos y marismas, cayendo en enfermedad y decidiendo volver.

Desde 1750 se había pretendido la idea de realizar la definitiva conquista del Colorado, pero el continuo estado de guerra de Sonora desde 1745 hasta la pacificación de Gálvez lo impidió. La expedición de Anza abre de nuevo esta posibilidad, junto con el río Gila, lo que hubiese significado la desaparición del peligro apache, de todas las maneras la expedición tiene dos consecuencias directas: la expedición de misioneros por el río Colorado, hasta Nuevo Méjico, y la petición de los yumas de entrar bajo la protección española.

Cuando Anza en 1774 atraviesa la confluencia de los ríos Gila y Colorado, fue muy bien recibido por los indios yumas, y, especialmente por su jefe salvador Palma. Palma aceptó de buena gana la nueva fe, siendo un gran auxiliador de Anza, que mandó construir en su territorio una misión y un presidio. Las relaciones culminaron con el bautismo de Salvador y de sus hombres en la catedral de Méjico, donde obtienen las promesas de medios adecuados para acceder a la fe católica. Pero este ofrecimiento de Croix no llega a realizarse, quizá por desidia de incompreñsion de Croix de las ideas de Gálvez. Muerto Palma, sus sucesores, al no recibir nada de lo prometido, se sublevan. En junta de Guerra se dispone el castigo de los yumas, realizándose una partida dirigida por el capitán de dragones D. José Romea y D. Felipe Neve. Los yumas, y las tribus amigas constituirían, a la postre un tapón al desarrollo español entre Sonora y California, abierto por Anza.

## BIBLIOGRAFIA

- DIAZ PLAJA, Fernando: *OTRA HISTORIA DE AMERICA*, 1976, Ed. Plaza y Janes.
- VARIOS: *CARTOGRAFIA Y RELACIONES HISTORICAS EN ULTRAMAR*. Edic. Servicio Histórico Militar. Tomo I América General.
- VARIOS: *HISTORIADORES DE LAS INDIAS*, Barcelona 1987, Ed. Instituto Gallach.
- VARIOS: *HISTORIA DE LAS FUERZAS ARMADAS*, 1987, Ed. Palafox.
- VARIOS: *HISTORIA DE ESPAÑA*, vol. V (de casa Borbón), Barcelona, Ed. Instituto Gallach.

## **LA CAPITANIA GENERAL DE LA HABANA Y EL DESALOJO DE LA COSTA DE LOS MOSQUITOS (1786-88).**

**JUAN BOSCO AMORES CARREDANO**  
Universidad de Navarra.

La zona costera conocida como la Mosquitia, que viene a coincidir con lo que hoy es la fachada atlántica de Honduras y Nicaragua, no llegó a ser dominada de un modo efectivo por la administración imperial española salvo cortos periodos. Ello se debió fundamentalmente a las distancias y el difícil acceso desde la capital del Reino de Guatemala, centro político-administrativo del que dependía la Costa, junto a la habitual escasez de medios humanos y materiales de esa Capitanía General para desarrollar y mantener la colonización en todo su distrito.

Aprovechando la débil presencia española en la zona, los ingleses inician un activo comercio desde Jamaica, ya en la segunda mitad del s. XVII, con los diferentes grupos indígenas que habitaban esas costas. Entre éstos destacaban los indios mulatos o zambos y los misquitos o mosquitos, que dieron nombre a la Costa. Los británicos llegaron a establecer verdaderas colonias dedicadas al corte de palo y el intercambio de zarzaparrilla y cueros con los indígenas y mestizos. Las islas de San Andrés, Santa Catalina y Roatán, además de las bocas de los ríos Negro y Simón, llamadas Río Tinto y Bluefields por los ingleses, eran sus principales establecimientos.

En el marco general del esfuerzo que lleva a cabo la Corona española a lo largo de todo el s. XVIII, sobre todo en su segunda mitad, para recuperar el dominio efectivo sobre toda la América hispánica, se suceden una serie de intentos para expulsar a los ingleses de la Costa; esfuerzos que sólo tendrán éxito, y aún así por poco tiempo, tras la guerra con Inglaterra de 1779 a 1783, uno de cuyos sucesos más espectaculares fue la victoriosa campaña de Bernardo de Gálvez contra los establecimien-

tos británicos en la Mosquitia. El Tratado de Versalles, con el que finalizó la guerra, fijaba en su Artículo 6º el desalojo por parte de los ingleses de sus posiciones y factorías en la Costa y su traslado a la zona delimitada por los ríos Walis y Hondo, la actual Belice, también llamada Honduras británica.

Sin embargo, los comerciantes británicos forzaron una nueva negociación entre las dos Cortes, con la intención de suprimir aquella cláusula. La firmeza de los ministros Floridablanca y Gálvez, junto a la habilidad del embajador español en Londres, Bernardo del Campo<sup>(1)</sup>, lo impidieron. Otras circunstancias, como el temor que España se uniera a la alianza franco-holandesa de inicios de 1786, y los problemas en Irlanda, contribuyeron a que los ingleses cedieran en sus reclamaciones y se concluyeran las negociaciones con la firma de la Convención de Londres del 14. VII. 1786, que venía a confirmar la anterior cláusula si bien con pequeñas cesiones territoriales a los británicos en su nuevo asentamiento.

A la firma de dicha Convención siguió la evacuación de los ingleses de sus establecimientos en la Mosquitia y su traslado a la costa sudoccidental del Yucatán. Esta operación revistió cierta complejidad, al tener que intervenir en ella, directa o indirectamente, la Capitanía General de Guatemala, el Gobernador de Campeche, el Arzobispo-Virrey de Santa Fe y la Capitanía General de Cuba, además de los oficiales comisionados por parte inglesa y española. El relato pormenorizado de algunos de los hechos que siguieron a la firma de la Convención ha sido ya expuesto por otros autores. La impresión que esos trabajos han dejado en la historiografía es que la operación dependió casi enteramente de la mediación llevada a cabo por el famoso coronel Robert Hodgson, y que fue coordinada por el Arzobispo-Virrey de Santa Fe<sup>(2)</sup>. Ha quedado silenciado, sin embargo, el importante papel que le tocó jugar a las autoridades de La Habana, a quienes correspondió prestar todo el apoyo logístico sin el cual no hubiera podido llevarse a cabo la evacuación y restablecimiento efectivo del dominio español en la Costa. La razón de ellos es clara, ya que La Habana era la única Plaza militar del ámbito del Caribe que contaba con los medios necesarios para asegurar el éxito de la operación.

Pero veamos qué ocurre en la Costa durante los tres años que transcurren desde la paz de Versalles a la firma de la Convención. El puesto español más cercano a los establecimientos ingleses -en realidad está al norte de ellos- es Puerto Trujillo, enfrente de la isla de Roatán. El comandante de dicho puesto, D. Gabriel de Herbías, al no poder contar con el auxilio de sus Jefes inmediatos -la Capitanía General de Guatemala y el Gobernador de Honduras- se dirige a las autoridades de La Habana para informarles de la situación en la zona y solicitar los medios que necesita para cumplir las órdenes que tiene, reducidas a combatir el contrabando y mantener la soberanía española, pues se está a la espera de un arreglo definitivo con los británicos. Estos, sin embargo, confiados en que conseguirán anular el Artículo 6º del Tratado de paz, se dedican a afianzar sus posiciones a lo largo de la Costa. Herbías informa al Capitán General de Cuba que los ingleses han renovado sus pactos con los indígenas, los instruyen en el manejo de las armas e incluso han trasladado a la zona a grupos de colonos que han tenido que abandonar Norteamérica y Florida tras la pérdida de esas colonias. Dos fragatas inglesas, con base en Roatán y Jamaica, señorean aquellas aguas y protegen el comercio, en el que también participan españoles: hasta 32 compatriotas tiene en la cárcel por contrabando con los ingleses, entre ellos al teniente de gobernador y al párroco de una población interior, San Jorge de Olanchito.

1.- Cfr. Mario HERNANDEZ SANCHEZ-BARBA, «La Paz de 1783 y la misión de Bernardo del Campo en Londres», en *Estudios de Historia Moderna*, t. II (Barcelona 1952), pp. 177-231.

2.- Vid. José A. CALDERON QUIJANO, *Belice (1663?-1821)* (Sevilla 1944), pp. 228-331, donde se exponen los hechos desde la óptica del Gobernador de Campeche, en cuyo distrito se establecerán los ingleses desalojados de la Mosquitia. Troy S. FLOYD, en *The Anglo-Spanish Struggle for Mosquitia* (Albuquerque 1967) se refiere casi exclusivamente a la intervención del famoso coronel Hodgson, que también estudió Enrique SANCHEZ PEDROTE en «El Coronel Hodgson y la expedición a la Costa de los Mosquitos», *Anuario de Estudios Americanos*, XXIV (Sevilla 1967), pp. 1205-1235. Para las últimas consecuencias de la operación de desalojo, vid. María Celina MONTAÑES, *El Virrey Ezpeleta*, tesis doctoral inédita (Sevilla 1989), pp. 735-742.

Para hacer frente a la continua amenaza de ingleses e indígenas cuenta únicamente con 30 soldados veteranos, que forman la guarnición del Puerto. Apenas puede combatir el contrabando, pues no dispone de embarcaciones para vigilar las bocas de los ríos y no puede confiar en los «doscientos cobardes paisanos con el solo nombre de milicianos» que han puesto bajo su mando, pues huyen ante los indios o se hacen cómplices de los contrabandistas. Teme un ataque de los ingleses y sostiene que, para poder defender toda la zona, es imprescindible establecer un destacamento en Roatán, como tiene ordenado; con ese fin solicita al Intendente de La Habana que le envíe un barco, artillería y demás utensilios necesarios<sup>3)</sup>.

Aunque la Capitanía General no ha recibido aún ninguna orden que le obligue a prestar esos auxilios, el Intendente se apresura a enviar todo lo solicitado por Herbías, que gracias a ello ha podido situar el destacamento en Roatán para finales de junio del 86<sup>4)</sup>. Esta actitud de fuerza por parte del comandante español, junto al hecho probable de que en Jamaica se estuviera al tanto de la evolución de las conversaciones de Londres, contribuirá a un cambio en la actitud de los ingleses en los meses inmediatos a la firma de la Convención. Así se deduce de lo que Herbías expone a continuación en esa misma carta.

En ella relata la tensa entrevista que mantuvo con el comandante de una fragata inglesa, que había fondeado en el puerto para reclamar algunos negros pasados, en la que le exigió que dejara libre la boca del río Simón. Herbías adujo que no tenía competencias para ello y que las Cortes de sus respectivos países habían dejado esa decisión al arbitraje de las potencias mediadoras. El inglés contestó que no había nada que decidir en lo que toca al espacio comprendido entre Punta Castilla y el río San Juan -es decir, toda la costa conocida como Mosquitia- porque «siempre sin interrupción alguna y por costumbre inveterada habían hecho de él todo uso los ingleses». El coronel español le aclaró -no sin cierta ironía- que los británicos nunca habían tenido el dominio y lo probaba el que los contrabandistas se retiraban precipitadamente al oír que venían comisionados españoles; otra prueba de ello -una razón suficiente para un español pero irrelevante para un inglés- era que los británicos sólo habían conseguido un asentamiento más o menos fijo, con siembras e ingenios, en el parage denominado Siriboya (a 16 leguas a sotavento de Trujillo). A estos argumentos contesta el inglés, confiando en su mayor fuerza real en la zona, que los indios vendrían a defender sus derechos; a lo que contesta Herbías que estaba deseándolo para poder darles su merecido «por las muchas rapiñas y cautiverios que han hecho en estas fronteras y siempre se retiraron impunes». La fragata se marchó 4 días después.

El comandante inglés, John Hull (o Hutt), le dejó unas cartas en las que amenazaban con defender por todos los medios la libre entrada a las bocas de los ríos. Herbías redactó una contestación en términos conciliadores, proponiéndoles acordar mutuamente hasta dónde podrían internarse los ingleses, pero no ha llegado a entregarla porque, a pesar de haber fondeado en el puerto dos fragatas inglesas hasta seis veces más y haber podido tratar con sus comandantes, no le han hablado una palabra del asunto. Por el contrario, ha observado con alegría que los ingleses han retirado los cortes de madera de Payar Grande y Chico, limitándose al antes mencionado de Siriboya. Esa actitud le extraña mucho, pues «no es propio de su orgulloso carácter ceder con tanta facilidad y más viéndose con tan superiores fuerzas por estas partes».

La oportunidad del establecimiento del destacamento en Roatán queda de manifiesto en el último de los sucesos que relata. El 28 de junio fondeó en el Puerto una fragata inglesa con excusa de leña y aguada; su comandante preguntó a Herbías cuántos hombres había traído una fragata española que veía en el puerto; él le contestó que 40, pero un oficial suyo le dijo que eran 500, «de

3.- AGI Santo Domingo 1245. cartas de D. Gabriel de Herbías, de 31.X.1785 y 31.III.1786, al Gobernador de La Habana, D. José de Ezpeleta, que éste remite al marqués de Sonora el 31.I.1786 y 27.IV.1786, respectivamente. Ezpeleta solicita que se le diga lo que debe hacer.

4.- AGI Papeles de Cuba 1408, ff. 242-247, reservada de Herbías a Ezpeleta, 1.VII.1786.

cuya variedad infiero presumiese el inglés algún misterio y fue a dar la noticia con toda prontitud -salió al día siguiente- pues advierto desconfían de nuestra sólida conducta respecto a esta Costa»<sup>(5)</sup>.

Tres meses después de la firma de la Convención, el 24 de septiembre, la noticia llegó a La Habana, con la orden para el Capitán General y el Intendente de prestar al Presidente de Guatemala, y a cualquier otro Jefe de Provincia, los auxilios que les pidan para efectuar el desalojo y traslado de los ingleses<sup>(6)</sup>.

El Comandante de Puerto Trujillo se entera dos meses más tarde, el 27 de noviembre, por un bergantín inglés. Más tarde, el 29 de diciembre, fondean en el Puerto tres buques de guerra españoles, al mando del capitán de navío D. Pedro de Obregón, que traen los pliegos oficiales. Las primeras reacciones al acuerdo, que suponía la confirmación de que los británicos habían fracasado en su intento de anular lo establecido en el Artículo 6º del tratado de 1783, manifiestan una fuerte resistencia por parte de los colonos y sus aliados indígenas a aceptarlo: «según las últimas noticias legadas por un negro pasado, los Colonos (ingleses) están muy renuentes a removerse, sus negros indican rebelarse, los Indios con expresas intenciones de oponerse a la salida de su protectores...»<sup>(7)</sup>.

Herbías considera que será necesario usar de la fuerza, máxime si los ingleses no cumplen su parte, como parece, pues, según le indican los pliegos, debería haber llegado una fragata inglesa en octubre o noviembre y todavía no había aparecido. Queda a la espera de recibir órdenes para no aventurar el éxito de la Convención<sup>(8)</sup>.

En la zona se ignora aún que los representantes de los colonos británicos han conseguido una prórroga de cuatro meses, que finalizaba el 30. VI. 1787, para llevar a cabo la evacuación<sup>(9)</sup>. En esos seis meses, los que van de enero a junio del 87, la situación llegó a ser muy tensa y no nos parece aventurado afirmar que, si la salida de los ingleses finalizó en la fecha prevista<sup>(10)</sup>, ello fue posible en buena parte a la presencia de las tropas españolas enviadas desde La Habana, como veremos a continuación.

Hasta primeros de 1787 no es informado el Capitán General de Guatemala, D. José de Estachería, del resultado de las negociaciones con los ingleses. Careciendo por su parte de medios humanos y materiales, comunica a Ezpeleta que ha comisionado al Gobernador de Honduras, Juan Nepomuceno de Quesada, y a Herbías, para que soliciten a La Habana el apoyo necesario para llevar a cabo la evacuación; evidentemente, Estachería llueve sobre mojado, y Ezpeleta le contesta que ya está en marcha la operación<sup>(11)</sup>. Efectivamente, Quesada llega a Trujillo a mediados de marzo y desde allí pide a Ezpeleta una embarcación para dirigirse a Río Tinto -en donde se están llevando a cabo las negociaciones con los indios- y que envíe dos destacamentos, de 100 hombres cada uno, a Cabo de Gracias a Dios y a Bluefields; necesita también prácticos de esas costas. Al Intendente de La Habana le pide materiales de construcción, géneros para ganarse a los indios, 8.000 pesos, un hospital provisional, un cirujano y un capellán<sup>(12)</sup>.

5.- Ibidem.

6.- AGI Papeles de Cuba 1400, R.O. 22.VII.1786; y Santo Domingo 1668-A, Urriza a Sonora, 10.II.1787.

7.- AGI papeles de Cuba 1408, Herbías a Ezpeleta, 25.I.1787.

8.- En el mismo sentido se expresaba el capitán de navío Obregón en carta al Gobernador de Yucatán de 3.III.1787: «... se está tratando de la evacuación de todos los colonos en este continente, mas la falta de transporte, que no han venido de Jamaica, retardará algún tiempo más del que creía, a que se agrega mucha contemplación por parte de los comisionados ingleses con los habitantes» (cit. apud. J. A. CALDERON QUIJANO, op. cit., p. 320).

9.- AGI Papeles de Cuba 1412, R.O. de 18.I.1787 dirigida a Ezpeleta.

10.- Cfr. J. A. CALDERON QUIJANO, op. cit., p. 237, en donde cita una carta del comisionado español en Yucatán, Guimaraest, a Sonora del 20.VIII.1787, en la que hace referencia a un oficio de Herbías de 21.VI.1787 comunicándole el fin de la evacuación (en el texto de Calderón dice 1786, pero evidentemente es un error).

11.- AGI Papeles de Cuba 1409, Estachería a Ezpeleta, 13.III.1787, Ezpeleta a Estachería, 23.IV.1787.

12.- AGI Papeles de Cuba 1409, Quesada a Ezpeleta, Bahía de Trujillo, 15.III.1787 y 2.IV.1787.

En La Habana se prepara con celeridad todo lo solicitado por Quesada, y el 8 de mayo de 1787 se embarcan en la fragata Santa Lucía 202 hombres de los Regimientos Inmemorial del Rey, Fijo de La Habana e Hibernia-incluidos 12 oficiales, un cirujano y un capellán- además de los géneros y víveres necesarios. La fragata se dirigió a Río Tinto por indicación de Quesada quien, nada más llegar a ese establecimiento, volvió a escribir a Ezpeleta comunicándole que las tropas eran mucho más necesarias allí, pues había fundadas sospechas de un ataque de los indios en cuanto terminaran de salir los ingleses<sup>(13)</sup>.

Apenas dos meses permanece Quesada en Trujillo; de aquí sale a finales de mayo, hacia Bluefields para entrevistarse con Hodgson, que llevaba tres semanas tratando de ganarse a los jefes indígenas para que aceptaran el dominio español. Herbías, de nuevo solo en Río Tinto, confirma a Ezpeleta la llegada de las tropas cubanas, pero los ingleses sólo le permiten desembarcar un destacamento de 24 hombres, el capellán y el cirujano, impidiéndole levantar un campamento. Aunque la llegada de las tropas ha contenido a los indios, sospecha que los ingleses siguen incitándoles pues «observamos patentemente como estos Bárvaros inmediatos están de muy mala fe...». Pide más refuerzos para que nos les coja desprevenidos un posible ataque, advirtiendo que, entre los 3 principales jefes indígenas, pueden llegar a formar un ejército de más de 13.000 hombres con armas de fuego y artillería<sup>(14)</sup>.

Sin embargo, las conversaciones de Quesada y Hodgson, por un lado, y de éste con los indígenas, por otro, parecen tener éxito relativamente pronto, puesto que Herbías comunica a Ezpeleta, solo 8 días después de su carta anterior, que la situación ha cambiado sustancialmente, hasta el punto de que devuelve a La Habana a 100 de los 200 hombres enviados desde esa Plaza; se quedaron los del Regimiento de Hibernia que podían comunicarse con los indios en inglés<sup>(15)</sup>. Al finalizar la evacuación de los ingleses a mediados de junio, como ya vimos, comienzan a llegar las familias pobladoras desde la península y Canarias que, a lo largo de la década siguiente, serán prácticamente exterminadas por las enfermedades, las pésimas condiciones de subsistencia y la indefensión ante los ataques indígenas.

A lo largo de la segunda mitad de 1787 continúa las negociaciones de Hodgson con los «reyes» zambos y moscos, y en septiembre marcha a Cartagena con algunos de ellos, a los que consigue ganar, aunque sólo temporalmente, para la causa española<sup>(16)</sup>. Mientras tanto, Estachería y Quesada solicitan con insistencia a La Habana que les envíe tropa de refresco y pertrechos para reforzar Río Tinto y poner un destacamento en el Cabo de gracias a Dios, «porque no hay otro recurso allí para poner a cubierto las familias pobladoras». Ezpeleta enviará artillería, pertrechos y municiones pero se resiste a enviar tropas, alegando que sus órdenes se referían exclusivamente al auxilio para la evacuación de los ingleses, ya finalizada. Incluso, aduciendo que la guarnición de La Habana está al cincuenta por ciento, exige el regreso de los soldados del Regimiento de Hibernia que quedaban en Río Tinto. Quesada cede, a pesar de que sólo tiene 200 hombres para defender toda la Costa, y ordena el regreso de esa tropa, decisión que alaba Herbías «por la miseria en cuanto a víveres, que no a ser por los plátanos ya hubiéramos perecido y aún no sé que sucederá por la mala situación de este Banco...»<sup>(17)</sup>.

Cuando Estachería y Quesada insisten en pedir tropas a la Capitanía General de Cuba, Ezpeleta se dirige a la Corte explicando las razones de su negativa: si salen más hombres de La Habana tendrá que movilizar a las Milicias, lo cual resultaría muy costoso; además Río Tinto y El Cabo son lugares completamente insalubres, donde se está dando una gran mortandad entre soldados y pobladores; de

13.- AGI Papeles de Cuba 1408, «Estado que demuestra los oficiales... que se embarcan en el día para la expedición...», 8.V.1787; AGI Papeles de Cuba 1409, Ezpeleta a Quesada, 5.V.1787 y 8.V.1787; Ibidem, Quesada a Ezpeleta, 24.IV.1787.

14.- AGI Papeles de Cuba 1408, Herbías a Ezpeleta, 31.V.1787.

15.- Ibidem, Herbías a Ezpeleta 8.VI.1787.

16.- E. SANCHEZ PEDROTE. op. cit., pp. 1224-1232.

17.- Toda la correspondencia entre esos tres jefes en AGI Papeles de Cuba 1409.

ello podría informar con detalle el capitán Jones, del Regimiento de Hibernia, que envía a España con ese fin<sup>18)</sup>. Para Ezpeleta la cuestión de la Costa de los Mosquitos ha quedado zanjada con la evacuación de los ingleses; considera que el Capitán General de Guatemala debe arreglarse con las milicias de su distrito, como se está haciendo en Santiago de Cuba para mantener cubiertos los puestos de guarnición<sup>19)</sup>.

Los argumentos del Gobernador de La Habana tienen eco en la Corte, donde se respiran otros aires desde el fallecimiento de Gálvez: ahora todo el interés se pondrá en ahorrar y compensar, en lo posible, los crecidos gastos que había provocado la agresiva política de aquél. Una Real Orden de 20 de enero de 1788 enviada, con distinta redacción, a Estachería y a Ezpeleta manifiesta ese cambio de actitud en la política de la metrópoli. Al Capitán General de Cuba se le previene que, si el presidente de Guatemala se lo pide, le envíe 100 hombres para poner un destacamento en Cabo de Gracias a Dios, pero sólo como auxilio temporal, debiendo regresar las tropas a La Habana cuando estén resueltos los asuntos de la Costa. A Estachería se le advierte, además, que no solicite más tropa y se arregle con las milicias de su distrito<sup>20)</sup>.

Con esa decisión se estaba dando el golpe de gracia a la ya muy precaria situación de los colonos españoles recién establecidos en la Costa. Ezpeleta sabía muy bien que lo que realmente preocupaba en Madrid era la defensa del seno mejicano y la resistencia a la presión expansionista de los nuevos Estados Unidos, y para ello resultaba prioritario que las guarniciones de La Habana, Luisiana y Florida se mantuvieran en el mejor estado posible, cosa que resulta cada vez más difícil por las deudas arrastradas de la última guerra y las dificultades crecientes para completar los cuerpos fijos de América.

Por ello, al acusar recibo de la Real Orden, Ezpeleta informa que no podrá enviar esos 100 hombres a la Costa, caso de que se los pida el de Guatemala, porque, además de haber quedado la guarnición bajo mínimos al habersele ordenado que regresen a España los Regimientos del Rey y de Hibernia, prefiere completar el destacamento de Florida, «por ser país más sano y de precisa dotación», antes que enviarlos a Río Tino donde, según las últimas noticias, se está dando una considerable mortandad entre los colonos<sup>21)</sup>. Como si se tratase de una confirmación de esas tristes previsiones, en las semanas siguientes tanto Quesada como Herbíás deben abandonar Puerto Trujillo y Río Tino, respectivamente, por encontrarse gravemente enfermos el primero se retira a la cabecera de su distrito en Comayagua; el segundo falleció el 4 de julio, a bordo del buque que le llevaba de regreso a La Habana<sup>22)</sup>.

El Presidente Estachería, por su parte, reclama a Ezpeleta el envío de los 100 hombres a los que se refería la Real Orden, pero éste volvió a negárselos alegando que debía esperar la respuesta de la Corte a su carta del 27 de abril. Sin embargo, ni Ezpeleta, que salió de La Habana a finales de ese mes para hacerse cargo del virreinato de Santa Fe, ni su sucesor interino D. Domingo Cabello recibieron nuevas órdenes al respecto.

Pronto se comprobó que los ingleses continuaban siendo los verdaderos amos de la zona, sobre todo gracias a su secular alianza con los indios zambos y moscos que, por otro lado, recelaron siempre de sus, por poco tiempo, nuevos dueños. Ya a finales de 1788 se quejaba Caballero y Góngora del doble juego de Robert Hodgson, que funcionaba prácticamente como gobernador independiente de la zona de Bluefields. Sin embargo, a finales de 1790 tuvo que salir huyendo de allí con su familia, al ser atacado por los indios, que vengaban así el que les hubiera entregado a los españoles. El rey zambo

18.- AGI Santo Domingo 1247, Ezpeleta a Sonora, 2.VIII.1787, y a Valdés, 20.X, 10.XI y 11.XII.1787.

19.- AGI Papeles de Cuba 1409, Ezpeleta a Estachería 16.IV.1788.

20.- AGI Papeles de Cuba 1412.

21.- AGI Santo Domingo 1249, Ezpeleta a Valdés 27.IV.1788.

22.- AGI Papeles de Cuba 1409, Quesada a Ezpeleta 26.IV.1788; y Papeles de Cuba 1.400, Autos de testamentaría de D. Gabriel de Herbíás.

Jorge quedó entonces como auténtico dueño de la Costa, reanudando el comercio con los ingleses. Poco tiempo después los puestos militares españoles fueron desmantelados, salvo el de Río Tinto, que consiguió mantenerse hasta un decisivo ataque indígena en 1800<sup>(23)</sup>.

La conclusión parece clara. Desde que « los asuntos de esa Costa» quedaron en manos del virrey-arzobispo de Santa Fe y del Presidente de Guatemala o, si se quiere, desde que Ezpeleta «convenció» a la Corte de los costoso y poco rentable que resultaría mantenerlos, los establecimientos españoles en la Costa quedaron prácticamente sentenciados. En la última década del XVIII no se pudo -o no se quiso- prestar, desde ninguno de esos dos puntos, el apoyo militar y logístico que hubiera sido necesario para consolidar la presencia española. Por otra parte, ese apoyo se podía haber proporcionado con facilidad desde La Habana, como se demostró en la operación de desalojo de los ingleses, pero motivos estratégicos y dificultades financieras lo hicieron desaconsejable.

En resumen, la operación de desalojo de los ingleses de la Costa de los Mosquitos vino a ser uno de los últimos episodios de una política expansionista y agresiva -la del ministro de Indias. D. José de Gálvez- que, quizá por no medir adecuadamente sus consecuencias, fue imposible de mantener al desaparecer aquél. Es más, con el nuevo reinado de Carlos IV se inicia un repliegue y una progresiva pérdida de influencia precisamente en las zonas recuperadas para la soberanía española en la década anterior.

23.- E. SANCHEZ PEDROTE, op. cit. pp. 1232-1234.



VII  
PONENCIA  
«Cultura»



# PROYECCION UNIVERSITARIA SALMANTINA EN HISPANOAMERICA (s. XVI-XIX)

**FERNANDO BETANCOURT**

Catedrático de Derecho Romano  
Universidad de Sevilla.

*...nunca la lanza embotó la pluma,  
ni la pluma la lanza (Cervantes,  
El Quijote, la. Parte, Cap. 18).*

## I INTRODUCCION

Con las palabras transcritas de Don Miguel de Cervantes Saavedra queremos rendir homenaje a la Cátedra General Castaños de la Región Militar Sur por la labor de pensamiento que está desarrollando con estas I JORNADAS NACIONALES DE HISTORIA MILITAR (Sevilla, 19-22 Febrero de 1991) y que, así esperamos, desarrollará en el futuro. Aunque el tema de estas I JORNADAS es el de «Aportaciones militares a la cultura, arte y ciencia, en el siglo XVIII hispanoamericano», se hacía ineludible un bosquejo histórico de las universidades del Nuevo Mundo, desde el siglo XVI hasta el XIX, inclusive, excediendo así los límites cronológicos del tema propuesto. Por otra parte, aquellas palabras de Cervantes traen a nuestros ojos una manifestación plástica española que confirma sus palabras. Nos referimos al **Doncel de Sigüenza**. Don Martín Vázquez de Arce, joven militar español que murió guerreando con los moros, está tendido sobre su propio sepulcro. Pero no duerme ni reposa. Apoyado el brazo derecho sobre un almohadón y levantada la cabeza, tiene en las manos un libro abierto. Don Martín lee, dialoga con el autor del libro y consigo mismo, medita, piensa. Precisamente ese leve atributo del libro abierto es el que confiere a esta magnífica estatua el simbolismo del pensador; es el lazo de unión que pone al joven guerrero español en relación mental con los otros hombres. El **Doncel de Sigüenza** no está sumergido en su individualidad señera, sino que, puesto en comunicación objetiva con el mundo y con los otros espíritus humanos, asiste al espectáculo de las cosas sin otro ánimo que el de saber de ellas, el de conocerlas en su ser verdadero, el de pensarlas.

En ese sentido creemos que el **Doncel de Sigüenza** es realmente, propiamente, el símbolo estético del pensador. Así, pues, viene a ser la manifestación plástica de esa relación aparentemente contradictoria entre la espada y la pluma. Quizá por ello mismo las seis condiciones que configuran la universidad como la realización perfecta de un determinado ideal de vida de pensamiento, sean extrapolables a la profesión militar. Condiciones de la vida universitaria que vemos sobriamente expresados en unos famosos versos de Bernardo de Chartres, comentados por Hugo de San Víctor (+ en 1141) y por Juan de Salisbury (1115-1180): la humildad de pensamiento, la afición investigadora, la vida sosegada, el trabajo silencioso, la pobreza y la foraneidad:

Mens humilis, studium quaerendi, vita quieta,  
Scrutinium tacitum, paupertas, terra aliena:  
Haec reserare solent multis obscura legendo<sup>(1)</sup>.

Una segunda aproximación a nuestro tema consiste en una matización a la caracterización bipartita que se suele hacer a la misión española en el Nuevo Mundo: la espada y la cruz. Esta caracterización bipartita está magníficamente formulada por Don Vicente Sierra<sup>(2)</sup> de esta forma: «Si algo otorga particular jerarquía histórica al siglo XVI es, más que el hecho de la conquista, la gestación del fenómeno, sin par, del trasplante de la cultura de un mundo a otro». Así, pues, aquella caracterización bipartita deberíamos formularla de forma tripartita: «A la espada siempre acompañó la cruz y la pluma». Más aún: sin aquella primera, las otras dos no hubieran sido posibles. Naturalmente, la pluma, es decir, la cultura, está implícita en la cruz. Sin embargo, conviene destacarla expresamente porque ante ella -ante la caracterización cultural, ante esto que también se ha llamado con acierto la gran epopeya de la cultura española-, la famosa «leyenda negra» no tiene nada que hacer. En efecto, culturalmente eso es lo que ocurrió con el fenómeno universitario hispanoamericano: Salamanca, la más añeja y célebre de las universidades españolas fue el modelo prototipo de **Alma Mater** (es decir, **Madre Nutricia**) de las universidades en el Nuevo Mundo. La mayor parte de esta acción cultural correspondió a la Iglesia Católica, madre de todas las universidades hispánicas, como ocurrió en los orígenes medievales de la institución universitaria. Gran número de las universidades que vamos a reseñar tuvieron su origen en un colegio religioso o convento, sin que por ello dejemos de reconocer lo mucho que hizo la monarquía por las universidades Hispanoamericanas, sus universidades de ultramar, a las que trató y por las que se desveló lo mismo que por las de la metrópoli. En cuanto a las fundaciones universitarias, fueron muchas las establecidas por la Corona en el Nuevo Mundo, hasta el extremo de darse la paradoja de que en América funcionaron casi más centros de enseñanza superior que en España. Este hecho es un claro exponente del generoso interés que la Madre Patria tuvo siempre por las tierras americanas a las que consideró como una prolongación de sí misma allende la mar.

En la bibliografía sobre la historia de las universidades Hispanoamericanas destaca una obra ya clásica, de 1973. Tesis doctoral dirigida por el gran americanista Don M. Ballesteros Gaibrois, y realizada por una gran universitaria colombiana, Sor Agueda María Rodríguez Cruz, O.P.<sup>(3)</sup>. Se comprenderá, entonces, que estas pocas páginas estén inspiradas y basadas, fundamentalmente, en la mencionada obra.

## II. LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, ALMA MATER DE LAS UNIVERSIDADES HISPANO-AMERICANAS

Es un hecho que los pilares básicos sobre los que se apoyó la gesta civilizadora de España en

1.- Vid. A. d'ORS, *Sistema de las Ciencias III* (Pamplona, 1974) 122.

2.- V. SIERRA, *Así se hizo América. La expansión de la hispanidad en el siglo XVI* (Madrid, 1955) 171.

3.- AGUEDA MARIA RODRIGUEZ CRUZ, O.P., *Historia de las universidades Hispanoamericanas. Período hispánico I -II* (Bogotá, 1973). Conviene destacar que el T. I. es de 599 páginas, y el T. II de 661 páginas. Un total, pues, de 1.260 páginas.

el Nuevo Mundo fueron los colegios y las universidades. En relación con las universidades, fue la Universidad de Salamanca -con su experiencia cinco veces secular- la que sirvió de arquetipo a trasplantar a los nuevos reinos. Salamanca fue el modelo invocado reiteradamente por los papas y los reyes de España para conformar a él las nacientes instituciones universitarias. Por una coincidencia afortunada, la Universidad de Salamanca sirvió de modelo a las hispanoamericanas en el momento cumbre de la cultura española, cuando aquélla ya había arrebatado el cetro a la famosísima parisiense, y enseñaba al mundo entero por boca de sus grandes maestros. Cual **Alma Mater** da vida y semejanza a aquellas nuevas universidades de ultramar rematando así su brillante misión docente. Quizá con intuición profética y en los umbrales del siglo XVI ya había grabado en su escudo la famosa frase **Salmantica docet**. Vamos a recorrer, pues, aunque muy brevemente, los momentos más importantes de aquella gloriosa epopeya cultural a partir de una breve reseña de la Universidad de Salamanca, para descubrir y seguir la vena salmantina que aún no ha cesado de latir en la historia y organización de las universidades hispanoamericanas.

La Universidad de Salamanca es una de las primeras que se incorpora al movimiento universitario europeo y castellano en el famoso siglo XIII, junto con Bolonia, París y Oxford. Es cierto que a la Salmantina precedió la Palentina, pero ésta se extinguió cuando aquélla daba los primeros pasos. Debemos tener en cuenta las palabras del Dominico Vicente Beltrán de Heredia<sup>(4)</sup>: «la Universidad de Salamanca no es un centro más en la serie de Academias que fueron erigiéndose a partir del siglo XIII. Es prácticamente la primera de España, la de mayor rendimiento y la que mantuvo entre todas la hegemonía durante medio milenio». Fundada por Alfonso IX de León (1188-1229), no se conoce con exactitud la fecha de la fundación por no conservarse documento alguno que lo atestigüe. Si tenemos los siguientes datos para una fecha aproximada: la decisión de realizar la fundación la tomó Alfonso IX de León después de firmar la paz con su hijo Fernando III el Santo en 1218, y después de una ofensiva contra los moros en la zona de Cáceres. Tenemos los testimonios de su mismo hijo San Fernando; de su nieto, Alfonso X el Sabio, y de su biznieto, Sancho IV. El Dominico Vicente Beltrán de Heredia apoyándose en un cronista coetáneo del hecho<sup>(5)</sup> dice que: «es preciso situarla entre el levantamiento del sitio de Cáceres y la campaña para la conquista de la fortaleza de Cavia, esto es entre agosto de 1218 y el invierno siguiente». Por Real Cédula dada en Valladolid el 6 de Abril de 1243, Fernando III el Santo confirma todos los privilegios que su padre, Alfonso IX de León le había concedido. Es esta Real Cédula la primera simiente de multitud de disposiciones universitarias por parte de los reyes, que una vez poseionados del trono van confirmando los privilegios concedidos a la Universidad de Salamanca. Igualmente, el papado desde los primeros momentos también le dispensó protección y concedió privilegios. Las cláusulas fundamentales de la Real Cédula de privilegios del rey Fernando III el Santo, son las siguientes: 1. Toma bajo su patrocinio a la Universidad y todo lo perteneciente a ella: las personas y los bienes; 2. Confirma los fueros, usos y costumbres concedidos por Alfonso IX, bajo pena, a los infractores, de mil maravedís para las arcas reales y del doble para quien perjudicaran; 3. Regula la vida estudiantil: «que los escolares vivan en paz e cuerdamiente»; 4. Nombra un tribunal mixto que dirima toda contienda y litigio que ocurran en el Estudio, constituido por el Obispo de Salamanca, deán, el prior de los predicadores y el guardián de los descalzos, más otras personalidades en cuya cláusula encontramos los primeros vestigios del fuero académico<sup>(6)</sup>. Podemos deducir el lugar que ocupa el Estudio General de Salamanca en Europa si tenemos en cuenta que el Concilio de Lyon de 1245 lo cuenta entre los cuatro generales del mundo, junto con París, Bolonia y Oxford. Lo mismo ocurre en el Concilio de Viena de 1311-1313. El Estudio General de Salamanca aparece por primera vez con el nombre de la Universidad en la Real Cédula de Alfonso X el Sabio, de 18 de mayo de 1254, mediante la cual le otorga grandes privilegios. Precedió a esta Real Cédula solicitud de los estudiantes, por medio de su procurador, a lo que accedió el rey de acuerdo con sus consejeros, los cuales informaron favorablemente porque «entendieron que era pro

4.- V. BELTRAN DE HEREDIA, *Cartulario de la Universidad de Salamanca (1218-1600)* I (Salamanca, 1970) 15.

5.- V. BELTRAN DE HEREDIA, *op. cit.* p. 51.

6.- AGUEDA MARIA RODRIGUEZ CRUZ, O.P., *op. cit.* I p. 13 s.

**e onrra de mi e mios regnos e de los escolares de toda la tierra». «E de toda la tierra...»**, como si el rey intuyera el glorioso porvenir de la Universidad de Salamanca. Este documento se puede resumir en cuatro grandes puntos:

1.- En cuanto al Estudio General: nombra conservadores del mismo y establece sus honorarios (200 maravedís). Y asigna otros 200 maravedís para otras necesidades. Los conservadores administrarán las rentas universitarias (2.500 maravedís) y darán cuenta de ello al fin del año, al rey o a su representante. Establece el cargo de estacionario con 100 maravedís de sueldo anual y el de apothecario también con retribución.

2.- En cuanto a la jurisdicción: la delega en el obispo y el maestrescuela para que mantengan el orden en la Universidad. A los alcaldes encarga que guarden y hagan guardar los privilegios de las mismas y castiguen a los ciudadanos que hagan mal a los escolares. Declara exentos a todos los vendedores de pan y vino dándoles plena libertad para ello en Salamanca, prohibiendo que se les embargue.

3.- En cuanto a los maestros: establece los siguientes, con sus salarios, a cargo del tesoro real: un maestro de leyes (500 maravedís de salario), un maestro de decretos (300 maravedís), dos de decretales (500 maravedís), dos de lógica (200 maravedís), dos de física (200 maravedís), un maestro de órgano (50 maravedís).

4.- En relación con los estudiantes ordena: que unos a otros no se quiten la casa ya alquilada anteriormente, que observen la sentencia de excomunión del obispo de la villa, que no usen del sella «comunal» de la Universidad sino con mandato y aprobación del obispo de Salamanca y que vivan en paz y sin alborotar el Estudio General<sup>(7)</sup>.

La Universidad de Salamanca, cuya base económica son las tercias eclesiásticas, inicia un período de intervención papal en su vida, que se va acentuando cada vez más, y cuyo representante académico es el maestrescuela. Juan XXII por la bula **Summa providit altitudo**, del 2 de Diciembre de 1333, y a instancia de la Universidad y de Alfonso XI concede que la colación de grados otorgados a los que resultaran idóneos mediante los debidos exámenes, fuera aneja al maestrescuela catedral. La vida de la Universidad en este siglo XIV discurre aún en condiciones difíciles y a fuerza de privilegios y protección real va haciéndole frente a aquel medio, todavía hostil, que a veces se rebela contra sus prerrogativas y llega hasta intervenir violentamente en su vida interna, como en la elección de rector y consiliarios que con tanta frecuencia terminaba en debates sangrientos. En esta etapa apareció por primera vez en el cuadro de sus estudios la teología, que más tarde había que llevarla a la cumbre de su gloria y de su prestigio. Hasta entonces la predilección de la salmantina había sido por el derecho, a imitación de Bolonia. En el siglo XVI llegará a ser la gran maestra del saber teológico arrebatando el cetro a la parisiense. En la etapa del siglo XV la Universidad ocupa su nuevo edificio -la actual-, y el antipapa Luna (Benedicto XIII) le concedió grandes mercedes. Entre otras, la dota con todas las tercias de Casilla, le da constituciones -las primeras que documentalmente se conocen-, otorgadas en Peñíscola el 26 de julio de 1411, que rigieron la vida académica hasta que fueron sustituidas por las de Martín V, y reorganiza la facultad de teología, de su futura gloria. Se incorporan a la salmantina los estudios teológicos conventuales pero con la obligación de graduarse en ella. Aumenta sus privilegios, entre otros el poder tener carnicería propia<sup>(8)</sup>. Es sumamente interesante la pragmática dada por los Reyes Católicos llamada Concordia de Santa Fe, en Granada, el 17 de mayo de 1492, por la que regulan el fuero universitario salmantino, y que luego influyó mucho en otras universidades. Se inicia una nueva política de intervención de la monarquía que va adquiriendo mayor relieve hasta llegar a tales extremos que será necesaria la autorización regia para las cosas más nimias. Uno de los casos más patentes de cómo la intervención real va siendo cada vez mayor en los asuntos universitarios es la introducción del derecho del rey a enviar visitador a la Universidad, costumbre que

7.- AGUEDA MARIA RODRIGUEZ CRUZ, O.P., *op. cit.* I p. 14 s.

8.- AGUEDA MARIA RODRIGUEZ CRUZ, O.P., *op. cit.* I p. 16 s.

establecieron los Reyes Católicos. En todo caso, el siglo XVI es el período áureo en la historia de la Universidad de Salamanca<sup>9</sup>. Este mismo siglo conocerá las facetas más destacadas de su proyección en América. Dejemos, entonces, aquí la historia de la Universidad de Salamanca para conectar con sus filiales de Hispanoamérica.

### III. HISTORIA DE LAS UNIVERSIDADES HISPANOAMERICANAS

A los pocos años del descubrimiento, el Nuevo Mundo contaba con su primera universidad, fundada en Santo Domingo, en 1538, a la que siguieron pronto a la de Lima y México, creadas en 1551, y que habían de constituirse en las universidades «mayores y principales» del continente, el prototipo oficial. A finales del mismo siglo XVI cada ciudad americana constituía ya un centro de cultura. Pronto se vio que las universidades de Lima y México no bastaban para la educación de la juventud criolla y aborigen, en el amplio territorio americano. Radicadas céntricamente, una al norte y la otra al sur, constituyeron pronto una especie de capitales universitarias acabando por ser el prototipo oficial. Pero no eran suficientes. De ahí que los obispos, comunidades religiosas, reales audiencias, etc., de las ciudades más importantes, reclamarán del papa y del rey los privilegios universitarios para facilitar la adquisición de los grados académicos a numerosos estudiantes. Esta necesidad perentoria fue el origen de multitud de universidades que van surgiendo teniendo generalmente como base una fundación conventual o colegial, sobre todo de dominicos y jesuitas. Son las universidades llamadas «menores» de carácter y privilegios limitados, con facultades restringidas para graduar, de categoría inferior a las grandes «oficiales» o «mayores». A las universidades «menores» la Recopilación de Indias las llama simplemente universidades «Particulares», sobre las cuales apenas legisla, de un modo concreto y especial, mientras que se detiene largamente sobre las dos oficiales de Lima y México, a las que llama «generales» o de «estudios generales». La ley 2ª del título 22 de la Recopilación de Indias, sobre universidades, se refiere especialmente a las «particulares» de Santo Domingo, Santafé, Chile y Manila, pero la norma es general para todas las similares. La misma Universidad Tomista de Santo Domingo, con ser la «primera de América», fundada en 1538 por la famosa bula **In apostolatus culmine** de Paulo III, no llegó a la categoría de las de Lima y México. Por tanto, la debemos incluir en el grupo de las universidades «menores». Las universidades «oficiales» o «generales» estaban sometidas al real patronato, la corona intervenía en el gobierno, sus rentas provenían principalmente de la real hacienda, tenían una organización similar y gozaban de todos los privilegios de las universidades españolas que no eran otros que los de Salamanca. Entre sus privilegios más importantes figura el de la exclusiva de los grados académicos, de modo de que los cursos realizados fuera de su recinto sin su autorización no tenían validez en orden a los grados. Las universidades de Lima y México, lo mismo que las ubicadas en capital de virreinato, ejercieron una especie de jurisdicción, de preponderancia y asesoría con respecto a las universidades «menores» del territorio, colegios y demás centros de estudio, en cuanto a cursos, colación de grados, incorporaciones, etc. Por eso se opusieron siempre a que se tuvieran lecciones y se hicieran cursos fuera de su recinto en colegios y estudios privados<sup>10</sup>.

Queremos transcribir aquí las dos Reales Provisiones y Cédulas por las cuales se crearon, respectivamente, las Universidades de Lima y México. Entre ambas vale la pena destacar. Primero, que mientras en la Real Provisión de la creación de la Universidad de Lima se hace referencia sólo a los «... hijos de los vecinos de ella (Lima)...», en la Real Cédula de creación de la Universidad de México ya se dice «...donde los naturales y los hijos de los españoles...». Mientras en la primera no se hace alusión a la Iglesia Católica, en la segunda se dice expresamente «...fuesen instruidos en las cosas de Nuestra Santa Fe Católica...». Quizá esta diferencia este enmarcada en la historia del Concilio de Trento (1545-1563). Como es sabido, dicho Concilio tuvo tres períodos: i) bajo Pablo III, del 13 de diciembre de 1545 al 3 de febrero de 1548; ii) bajo Julio III, del 1 de mayo de 1551 al 28 de abril de 1552, y

9.- AGUEDA MARIA RODRIGUEZ CRUZ, O.P., *op. cit.* I p. 18 s.

10.- AGUEDA MARIA RODRIGUEZ CRUZ, O.P., *op. cit.* I p. 6 s.

iii) bajo Pío IV, del 18 de enero de 1563 al 4 de diciembre de 1563. Como podemos observar, la creación de la Universidad de Lima se produce al principio del segundo período y la creación de la Universidad de México se produce en la mitad de ese mismo segundo período del Concilio de Trento.

**1.- REAL PROVISIÓN DE CARLOS V, DE 12 DE MAYO DE 1551, CREANDO LA UNIVERSIDAD DE SAN MARCOS DE LIMA (PERÚ).**

Don Carlos e Doña Juana etc. Por quanto fray Tomas de San Martín, de la Orden de Santo Domingo, Provincial de la dicha orden en las provincias del Perú, nos ha hecho relación que en la ciudad de los Reyes, de las dichas provincias, esta hecho y fundado un monasterio de su Orden, en el cual hay buen aparejo para se hacer un Estudio General, el cual sería muy provechoso en aquella tierra, porque los **hijos de los vecinos** de ella serían doctrinados y enseñados y cobrarían habilidad, y nos suplico fuésemos servidos de tener por bien que en el dicho monasterio hubiese el dicho Estudio General, con los privilegios, franquezas, libertades que ha y tiene el Estudio e Universidad de la ciudad de Salamanca o como la nuestra merced fuese, e Nos, por el bien e noblecimiento de aquella tierra, hemoslo habido por bien, por ende, por la presente, tenemos por bien y nuestra merced e voluntad que en dicho monasterio de Santo Domingo de la dicha ciudad de los Reyes, por el tiempo que nuestra voluntad fuere, entretanto que se da orden como este en otra parte donde más convenga en la ciudad, pueda haber y haya el dicho Estudio General, el cual tenga y goza el Estudio de la dicha ciudad de Salamanca, con tanto que, en lo que toca a la jurisdicción, se quede y este como ahora esta y que la Universidad de dicho Estudio no ejecute jurisdicción alguna, e con los que allí se graduaren no gocen de la libertad que el Estudio de Salamanca tiene de no pechar los allí graduados, e mandamos al nuestro Presidente e Oidores de la nuestra Audiencia Real de las dichas provincias del Perú e otras islas y provincias de las nuestras Indias que guarden y cumplan esta nuestra carta y lo en ella contenido, e contra el tenor y forma de ella ni de lo en ella contenido, no vayan ni pasen ni consientan ir ni pasar en tiempo alguno por alguna manera. Dada en la Villa de Valladolid a XII días del mes de Mayo de IU DLI años. La Reyna. El Marqués. El Licenciado Gutiérrez Velásquez. Doctor Hernán Pérez. El Doctor Rivadeneyra. El Licenciado Briviesca<sup>(11)</sup>.

**2.- REAL CÉDULA DEL PRÍNCIPE DON FELIPE, DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 1551, CREANDO LA UNIVERSIDAD DE MÉXICO (MÉXICO).**

El Príncipe. Don Luis de Velasco, Visorrey de la Nueva España y Presidente de la Audiencia Real que en ella reside: Sabed que don Antonio de Mendoza, Visorrey, que fue de esta tierra, escribió al Emperador, Rey, mi Señor, que esa ciudad de México hacia instancia que se fundase en ella Universidad de todas ciencias, **donde los naturales y los hijos de españoles** fuesen instruidos en las **cosas de nuestra Santa Fé Católica** y en las demás Facultades, y que, entendido lo que importaba, había señalado personas en todas Facultades, para que, desde luego, leyesen lecciones, con esperanza que les puso, que se había de fundar y crear en esa tierra la dicha Universidad, con sus cátedras, y que, para principio de ello, había dejado señalado por propios, unas estancias suyas, con ciertos ganados, y suplicó se mandase proveer y ordenar con brevedad, y su Majestad, acatando lo susodicho y que los prelados y religiosos de esa tierra lo han pedido y suplicado, ha tenido por bien que la dicha Universidad se funde en esa ciudad de México, e, para fundación de ella, es su voluntad de mandar mil pesos de oro en cada un año, los quinientos de su Real Hacienda y los otros quinientos en penas de cámara, entretanto que se asienta lo del repartimiento, en que está mandado que se señale alguna parte de tributo para dotación de ella, y, así, con esta voz mandamos enviar Cédula nuestra, para que los oficiales de esa Nueva España den, cada un año, los dichos mil pesos de oro; por ende, yo vos mando que, luego que esta recibáis, proveáis, cómo la dicha Universidad se funde en esa dicha ciudad

11.- Cfr. AGUEDA MARIA RODRIGUEZ CRUZ, O.P., *op. cit.* II p. 457 s.

de México, y se ponga en ella personas en todas Facultades, para que, desde luego sean lecciones, e se ordenen e instituyan sus cátedras, como allá pareciere convenir, a vos y a los Oidores de esa Audiencia, y se gasten en ello los dichos mil pesos, que ansi mandamos dar, y lo que rentaren las estancias que el dicho don Antonio de Mendoza ha dado para ello, y, por que es bien que los que se graduaren en la dicha Universidad y estudiaren en ella gocen de las libertades de que goza el Estudio e Universidad de Salamanca, os mandamos enviar asimismo Provisión nuestra sobre ello, con ciertas limitaciones. Fecha en Toro a veinte y uno de Septiembre de mil e quinientos e cincuenta y un años. Yo el Príncipe. Refrendado de Samano, señalada del Marqués, Gregorio López, Sandoval, Rivadeneira, Briviesca<sup>(12)</sup>.

### 3.- LAS UNIVERSIDADES HISPANOAMERICANAS POR ORDEN CRONOLÓGICO DE FUNDACIÓN<sup>(13)</sup>.

N. B.- Hay que tener en cuenta que algunas de las incluidas aquí no fueron propiamente universidades en el período hispánico, sino academias con facultad para conferir grados.

Universidad	Año de fundación	Documento de erección (pontificio y real)
1. Universidad de Santo Domingo, Isla Española (REPÚBLICA DOMINICANA).	1538	Bula <i>In apostolatus culmine</i> , de Paulo III, Roma, 28-X-1538.
2. Universidad de San Marcos de Lima (PERÚ)	1551	Real provisión de Carlos V, Valladolid, 12-V-1551. Breve <i>Exponi nobis nuper</i> , de San Pío V, Roma, 25-VII-1571.
3. Universidad de México (MÉXICO).	1551	Real cédula del príncipe don Felipe, Toro, 21-IX-1551. Bula <i>Ex supernae dispositionis arbitrio</i> , 7-X-1595.
4. Universidad de La Plata, Charcas o Chuquisaca (Sucre-BOLIVIA).	1552 (No entró en funciones).	Real cédula de Carlos V, Monzón, 11-VII-1552.
5. Universidad de Santiago de la Paz, en Santo Domingo, Isla Española (REPÚBLICA DOMINICANA).	1558 (Extinguida en 1767)	Real cédula de Felipe II, Valladolid, 23-II-1558.
6. Universidad Tomista de Santafé, Nuevo Reino de Granada (Bogotá-COLOMBIA).	1580	Bula <i>Romanus pontifex</i> , de Gregorio XIII, Roma, 13-VI-1580. <i>Exequatur o pase regio</i> implícito, en real cédula de 1-I-1594.
7. Universidad de San Fulgencio, de Quito (ECUADOR).	1586 (Extinguida en 1786)	Breve <i>Inteligente, quam Domino grati</i> , Roma, 20-VIII-1586. <i>Pase regio</i> de 1621.

12.- Cfr. AGUEDA MARIA RODRIGUEZ CRUZ, O.P., *op. cit.* II p. 469 s.

13.- El anterior cuadro cronológico está tomado literalmente de AGUEDA MARIA RODRIGUEZ CRUZ, O.P., *op. cit.* II p. 225-231.

Universidad	Año de fundación	Documento de erección (pontificio y real)
8. Universidad de Ntra. Sra. del Rosario, en Santiago de Chile (CHILE).	1619 (Extinguida en 1738)	Privilegios pontificios, generales, a dominicos: Breve <i>Charissimi in Christo</i> , de Paulo V, Roma, 11-III-1619. <i>Pase regio</i> : Real cédula de Felipe IV, Madrid, 6-IX-1624. Breve <i>Exponi nobis</i> de Inocencio XI, Roma, 28-VII-1685.
9. Universidad javeriana de Santafé, Nuevo Reino de Granada (Gogotá-COLOMBIA).	1621	Privilegios pontificios, generales, a jesuitas: breve <i>In supereminenti</i> , de Gregorio XV, Roma, 8-VIII-1621. <i>Pase regio</i> : reales cédulas de Felipe IV, Madrid, 2-II-1622 y 23-III-1622.
10. Universidad de Córdoba (ARGENTINA).	1621	<i>Id.</i>
11. Universidad de San Francisco Xavier, de La Plata, Charcas o Chuquisaca (Sucre-BOLIVIA).	1621	<i>Id.</i>
12. Universidad de San Miguel, en Santiago de Chile (CHILE).	1621 (Extinguida en 1738)	<i>Id.</i>
13. Universidad de San Gregorio Magno, en Quito (ECUADOR).	1621 (Extinguida en 1769)	<i>Id.</i>
14. Universidad de San Ignacio de Loyola, en Cuzco (PERÚ).	1621 (Extinguida en 1767)	<i>Id.</i>
15. Universidad de Mérida de Yucatán (MÉXICO).	Hay noticia de que los jesuitas graduaron en el siglo XVIII, cuyos privilegios de graduar cesaron en 1767, con la expulsión. 1778 Al parecer se quedó de <i>jure</i> , no entró en funciones, según esta real cédula.	Real cédula de Carlos III de 6-V-1778.
16. Universidad de San Carlos de Guatemala (GUATEMALA).	1676	Real cédula de Carlos II, Madrid, 31-I-1676. Bula <i>Ex suprema mitantis Ecclesiae</i> , de Inocencio XI, Roma, 18-VI-1687. La precedieron dos universida-

Universidad	Año de fundación	Documento de erección (pontificio y real)
		des, de dominicos y jesuitas, respectivamente, basadas en los privilegios generales: dominicos: breve de Paulo V (11-III-1619) hecho extensivo a Guatemala por real cédula de Felipe IV (I-X-1624); jesuitas: breve de Gregorio XV (8-VIII-1621) puesto en vigor en Guatemala por real cédula de Felipe IV (31-VI-1625).
17. Universidad de San Cristóbal de Huamanga (Ayacucho-PERÚ).	1680	Real cédula de Carlos II, Madrid, 31-XII-1680. Breve <i>In supremo</i> de Inocencio XI, Roma, 20-XII-1682.
18. Universidad de Santo Tomás, de Quinto (ECUADOR).	1681 (Refundida en universidad pública en 1776).	Breve <i>Pastoralis officii</i> , de Inocencio XI, Roma, 23-VII-1681. Real cédula de Carlos II, Madrid, 20-VI-1683.
19. Universidad de San Antonio del Cuzco (PERÚ).	1692	Breve <i>Aeternae Sapientiae</i> , de Inocencio XII, Roma, 1-III-1692. <i>Pase regio</i> del 1-VI-1692.
20. Universidad de San Nicolás, en Santafé, Nuevo Reino de Granada (Bogotá-COLOMBIA).	1694 (Extinguida en 1775)	Breve <i>Ex injuncto</i> , de Inocencio XII, Roma, 24-IV-1694. <i>Pase regio</i> del 22-IV-1703.
21. Universidad de San Jerónimo de La Habana (CUBA).	1721	Breve <i>Aeternae Sapientiae</i> de Inocencio XIII, Roma, 12-IX-1721. Real cédula de Felipe IV, Madrid, 23-IX-1728.
22. Universidad de Caracas (VENEZUELA).	1721	Real cédula de Felipe V, Lerma, 22-XII-1721. Breve <i>Inscrutabili divinae Sapientiae</i> , de Inocencio XIII, Roma, 18-XII-1722.
23. Universidad de San Felipe, en Santiago de Chile (CHILE).	1738	Real cédula de Felipe V, San Ildefonso, 28-VII-1738.
24. Universidad de Buenos Aires (ARGENTINA).	Consta que hacia 1733 los	Privilegios pontificios, genera-

Universidad	Año de fundación	Documento de erección (pontificio y real)
	<p>jesuitas comenzaron a otorgar grados. Con la expulsión de la compañía, en 1767, cesaron sus privilegios de graduar.</p> <p>1778</p> <p>Al parecer se quedó de <i>jure</i>. No entró en funciones, según esta real cédula.</p>	<p>les, a jesuitas: Breve <i>In supereminenti</i>, de Gregorio XV, Roma, 8-VIII-1621.</p> <p><i>Pase regio</i>: reales cédulas de Felipe IV, Madrid, 2-II-1622 y 23-III-1622.</p> <p>Real cédula de Carlos III, de 6-V-1778.</p>
25. Universidad de Popayán (Colegio-seminario de San Francisco y Academia de San José) en Nueva Granada (COLOMBIA).	<p>En 1744 comienzan los jesuitas a otorgar grados. Con la expulsión, en 1767, cesaron sus privilegios de graduar.</p>	<p>Privilegios pontificios, generales, a jesuitas.</p>
26. Universidad de San Francisco Javier de Panamá (PANAMÁ).	<p>1749</p> <p>(Extinguida en el período hispánico, en 1767, con la expulsión de la compañía).</p>	<p>Privilegios pontificios, generales, a jesuitas. Puestos en vigor en Panamá por real cédula de 3-VI-1749.</p>
27. Universidad de Concepción (CHILE).	<p>Consta que hacia 1749 los jesuitas otorgaban grados. En 1767, con la expulsión de la compañía, cesan sus privilegios de graduar.</p>	<p>Privilegios pontificios, generales, a jesuitas.</p>
28. Universidad de Asunción (PARAGUAY).	1779	<p>Breve de Clemente XII, de 28-VIII-1733, a los dominicos, con privilegio de graduar.</p> <p>Real cédula de Carlos III, de 6-VI-1779, que autoriza el breve de Clemente XII.</p>
29. Universidad de Guadalajara (MÉXICO).	1791	<p>Real cédula de Carlos IV, de 18-XI-1791.</p>
30. Universidad de Mérida (VENEZUELA).	1806	<p>Real cédula de Carlos IV, de 18-VI-1806.</p>
31. Universidad de León de Nicaragua (NICARAGUA).	1806	<p>Decreto de Carlos IV, de 18-VIII-1806, en que le autoriza para conferir grados.</p>
	1812	<p>Decreto de creación, de las Cortes de Cádiz, de 10-I-1812.</p>
32. Universidad de Oaxaca (MÉXICO).	<p>En 1746 y 1749 se solicita la</p>	

**Universidad****Año de fundación****Documento de erección  
(pontificio y real)**

fundación. Se piden informes en real cédula de 29-IV-1751. Quedó en trámites, en el período hispánico.

**4.- LAS CONSTITUCIONES Y ESTATUTOS DE LAS UNIVERSIDADES HISPANOAMERICANAS<sup>(14)</sup>.****Universidad****Constituciones y estatutos**

1. Universidad de Santo Domingo, Isla Española (REPÚBLICA DOMINICANA). Estatutos de 1754. Constituciones de 1571 (virrey Toledo). Constituciones de 1578 (virrey Toledo).
2. Universidad de San Marcos de Lima (PERÚ). Constituciones de 1581 (virrey Toledo), impresas en 1602. Constituciones de 1584 (virrey Enríquez). Constituciones *añadidas*, de 1624 (a las *antiguas*, de 1581, vigentes) (virreyes marqués de Montesclaros y príncipe de Esquilache). Edición recopilada de 1735 (las antiguas, de 1581, las añadidas de 1624, y la legislación posterior acumulada: leyes de la Recopilación de Indias, capítulos de visitas, etc.). Constituciones novísimas de 1771 (virrey Amat).
3. Universidad de México (MÉXICO). Estatutos de 1580 (Pedro Farfán). Estatutos de 1586 (obispo Moya de Contreras). Estatutos "nuevos" de 1626 (virrey marqués de Cerralvo). Constituciones de 1649 (obispo Juan de Palafox y Mendoza).
4. Universidad de Santiago de la Paz, en Santo Domingo, Isla Española (REPÚBLICA DOMINICANA). Estatutos de 1583 (Rodrigo de Ribero).
5. Universidad Tomista de Santafé, Nuevo Reino de Granada (Bogotá-COLOMBIA). Estatutos de 1625 (arzobispo Fernando Arias de Ugarte y fray Alonso de Hinestrosa). Estatutos de 1639 (fray Francisco de la Cruz). Ordenanzas y reglamento de 1658 (fray Francisco Suárez).
6. Universidad de San Fulgencio, de Quito (ECUADOR). Estatutos de 1586.
7. Universidad de Ntra. Sra. del Rosario, en Santiago de Chile (CHILE). Estatutos de 1622.
8. Universidad Javeriana, de Santafé, Nuevo Reino de Granada (Bogotá-COLOMBIA). Constituciones de 1623. *Fórmula de graduar* (a manera de constituciones), hacia 1634 o

14.- La anterior reseña de las Constituciones y Estatutos de las universidades Hispanoamericanas está tomado literalmente de AGUEDA MARIA RODRIGUEZ CRUZ, O.P., *op. cit.* II p. 232-237.

## Universidad

## Constituciones y estatutos

1635.  
Estatutos de la facultad de cánones y leyes, 1710.
9. Universidad de Córdoba (ARGENTINA). Ordenaciones del padre Pedro de Oñate, anteriores a 11630.  
Reformas de 1630 (padre Vázquez Trujillo).  
Reformas de 1651 (padre Juan Pastor).  
Constituciones de 1664 (padre Andrés de Rada).  
Reformas de 1680 (rector y claustro).  
Constituciones de 1784 (obispo fray José Antonio de San Alberto).  
Plan de estudios de 1813 (Gregorio Funes).  
Constituciones de 1824 (Saráchaga y Bedoya).
10. Universidad de San Francisco Xavier, de La Plata, Charcas o Chuquisaca (SUCRE-BOLIVIA). Constituciones de 1624 (padre Juan de Frías Herrán).  
Reformas y adiciones posteriores (el obispo Castilla y Zamora y padres provinciales de la compañía).  
Constituciones de 1791 (rector Juan José de Segovia).
11. Universidad de San Miguel, en Santiago de Chile (CHILE). Plan de estudios del padre Diego de Torres, hacia 1612.
12. Universidad de San Gregorio Magno, en Quito (ECUADOR). Se desconoce si tuvo estatutos propiamente universitarios o si más bien sólo se rigió por la *ratio studiorum* de la compañía.
13. Universidad de San Ignacio de Loyola, en Cuzco (PERÚ). *Id.*
14. Universidad de Mérida de Yucatán (MÉXICO). *Id.*, durante la etapa jesuítica.  
Estatutos de 1791, a raíz de la real cédula de fundación de 1778. (Quedaron pendientes de aprobación y al parecer la universidad no entró en funciones en el período hispánico sino que quedó *de jure*, según esta real cédula).
15. Universidad de San Carlos de Guatemala (GUATEMALA). Constituciones de 1686 (Francisco de Sarassa y Arce).
16. Universidad de San Cristóbal de Huamanga (Ayacucho-PERÚ). Constituciones de 1680 (obispo Cristóbal de Castilla y Zamora).
17. Universidad de Santo Tomás, de Quito (ECUADOR). Constituciones de 1694.  
Plan de estudios del obispo José Pérez de Calama (en parte), 1791.
18. Universidad de San Antonio del Cuzco (PERÚ). Constituciones de 1699 (obispo Mollinedo).
19. Universidad de San Nicolás, en Santafé, Nuevo Reino de Granada (Bogotá - COLOMBIA). Constituciones de 1708 (rector padre Francisco de San José).

Universidad	Constituciones y estatutos
20. Universidad de San Jerónimo de La Habana (CUBA).	Constituciones de 1734.
21. Universidad de Caracas (VENEZUELA).	Constituciones de 1727 (obispo Escalona y Calatayud). Reformas de 1817.
22. Universidad de San Felipe, en Santiago de Chile (CHILE).	Constituciones de 1774 (No llegaron a regir. Nunca fueron aprobadas. Se gobernó siempre por las de Limak edición recopilada de 1735).
23. Universidad de Buenos Aires (ARGENTINA).	Se ignora si tuvo estatutos propiamente universitarios durante la etapa jesuítica, en el período hispánico, o si sólo se rigió por la <i>ratio studiorum</i> de la compañía.
24. Universidad de Popayán, en Nueva Granada (COLOMBIA).	<i>Id.</i>
25. Universidad de San Francisco Javier de Panamá (PANAMÁ).	<i>Id.</i>
26. Universidad de Concepción (CHILE).	<i>Id.</i>
27. Universidad de Asunción (PARAGUAY).	Se desconoce si tuvo estatutos propiamente universitarios, en el período hispánico, o si sólo se rigió por la <i>ratio studiorum</i> de la orden de predicadores.
28. Universidad de Guadalajara (MÉXICO).	Constituciones de 1800, aprobadas por real cédula de 1816.
29. Universidad de Mérida (VENEZUELA).	Constituciones de la casa de estudios de Mérida, 1785 (obispo fray Juan Ramos de Lora). Pautas de organización del colegio-seminario, 1795 (Hipólito Elías González). Constituciones del Real Colegio-seminario de San Buenaventura, 1803 (obispo Santiago Hernández Milanés). Estatutos y constituciones del Seminario conciliar y Real de San Buenaventura y San Fernando de Mérida de Maracaibo, 1815 (obispo Rafael Lasso de la Vega y una comisión de eclesiásticos).
30. Universidad de León de Nicaragua (NICARAGUA).	En el decreto de las cortes de Cádiz, de 19-VIII-1813, se le ordenó regirse por las constituciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Legislación complementaria de las universidades hispanoamericanas.

Las *Siete Partidas* del rey Alfonso X el Sabio.  
*Constituciones y estatutos* de la Universidad de Salamanca.  
 Disposiciones contenidas en los documentos pontificios y reales.  
*Recopilación de Indias* (especialmente el libro I, título 22).  
*Ratio studiorum* de la orden de predicadores.  
*Ratio studiorum* de la orden de San Agustín.  
*Ratio studiorum* de la compañía de Jesús.



# HOSPITAL DE SANGRE DE NTRA. SRA. DEL DESTIERRO. ISLA DE STA. CATALINA

JOSEFA ROSO PASCUAL  
Lda. Geografía e Historia.

El tema que exponemos, se incluye en el estudio más amplio y completo que actualmente estamos desarrollando, sobre Hospitales de Campaña, en la zona del Río de la Plata. En ese sentido vamos a ofrecer una visión, lo más completa posible, sobre la eficacia y atención, que se dispensaba a las Tropas en Campaña. Hemos tomado como punto de referencia una Unidad de Expedición, que al mando de Ceballos, embarcó en la bahía de Cádiz en Noviembre de 1.776, rumbo a la Isla de Sta. Catalina en las costas brasileñas.

Pretendemos demostrar, al margen de las razones político-económicas, que motivaron el paso a estas tierras, de la Brigada de Artillería, unidad objeto de estudio, que los niveles sanitarios con que contaban los Ejércitos Expedicionarios eran bastante eficaces.

Nos basaremos, en las Revistas de Tropas, efectuadas por el Contralor de Artillería, donde se da cuenta de los totales numéricos de oficialidad y tropa; así como de los partes del Hospital en cuestión y de los llamados Ajustes de Sueldos, de lo que posteriormente daremos cuenta<sup>(1)</sup>.

En la Revistas de Tropa de la Brigada de Artillería, figura en el apartado consignado como «Plana Mayor», un Cirujano, no encontrando hasta el momento, ninguna referencia escrita, en cuanto a ayudantes o enfermeros, utilizándose generalmente para este servicio, a soldados, que por su mejor preparación y aptitud, eran designados para esos menesteres.

1.- A.G.I. Indiferente general 1912.

La figura del Cirujano que no es conocida en los s. XVI-XVII, es equiparable a la de los llamados barberos sangradores, que apartados en la mayoría de los casos de la teoría médica, con el paso del tiempo se fueron haciendo más cultos. El bagaje práctico junto a las nuevas teorías que progresivamente se van introduciendo en el s. XVIII, el intercambio de conocimientos e idas realizados con otros países, van a dar un incremento en cuanto a los saberes técnico-quirúrgicos. Comienza a ser exigida la disección de cadáveres y su explicación; la formación de escritos, como forma de divulgación y perfección de estudios.

La asignación de Cirujanos a los Regimientos desde 1704 y el aumento progresivo del personal en Hospitales del Ejército, denotan la preocupación de la Nueva Administración Ilustrada, por el estado físico de sus soldados, consecuente con el deseo de eficacia y operatividad que pretende dársele, acorde con las necesidades del momento.

La preparación de estos profesionales, queda reflejada en Centros Innovadores de las técnicas médicas. Así el 24% de los Socios de la Academia de Medicina de Sevilla, (primera Institución científica española, plenamente moderna), es a la vez Cirujano de la Armada, y en algunos casos, como el de Pedro Virgilio, perteneciendo también al llamado Theatro Anatómico de Cádiz. Formando parte, por derecho, de la Élite científica del país<sup>(2)</sup>.

La eficacia de estos Cirujanos quedará demostrada en los llamados Hospitales de Sangre, donde la mayoría de sus intervenciones eran de tipo quirúrgico. El enfermo era atendido, en el sitio donde era herido, si la lesión no era muy grave; los que requerían hospitalizaciones y podían ser trasladados, sufrían en la mayoría de los casos amputaciones, de las cuales salían inválidos pero vivos.

Los Hospitales de Campaña se organizaban sobre la marcha, es por esta razón que no hemos encontrado reglamentación alguna; a diferencia de los llamados Hospitales Militares y los Hospitales Concertados, donde la normativa era exhaustiva y pormenorizada.

Además del Cirujano, existía la figura del Contralor, que ejercía control sobre todo el movimiento cotidiano del Centro: comidas, medicinas, etc. Era el responsable del hospital y estaba obligado a rendir cuentas a la Administración. El Comisario de Entradas, estaba encargado de registrar las altas y bajas de pacientes.

Las referencias económicas en cuanto a este Hospital, quedan consignadas en las «Justificaciones por Estancias», estos se entendían como días de permanencia de un paciente en el Centro. Eran incluidas en los llamados «Ajustamentos», efectuados en este caso a la Brigada de Artillería, y necesarios para la satisfacción del haber de pagas, prestaciones, etc.

Brigada de Artillería. Justificaciones de un ajuste de sueldos desde el 23 de febrero hasta fin de mayo de 1777:

*«Hacese de 148 pesos, seis reales y 19/30 avos de esta moneda por 1.113 estancias causadas por tropa de esta Brigada en los Hospitales de Sta. Catalina, Montevideo, y S. Carlos, en los meses de marzo, abril y mayo de 1.777, según siete relaciones que acompañan.*

*- 59 jornadas de sargentos a 2 reales cada una.*

*- 74 de cabos a 1 real y 1/4.*

*- 980 de soldados a real cuyos precios son los declarados en decreto de 2 de noviembre del citado año por el Sr. Intendente de la Expedición, para las Tropas de ella por no estar establecido en esta provincia el descuento de hospitalidades».*

En estos escritos queda reflejada la provisionalidad de estos Centros, dándose la normativa, según se iba planteando los obstáculos. Observamos que las cotizaciones de los conceptos por estancias son diferentes

2.- Ordenanzas de la R. S. de Medicina y otras Ciencias de Sevilla 1737.

según el empleo que tengan los individuos.

La Brigada de Artillería embarcada en Cádiz, llegó a la Isla el 23 de febrero de 1777. Estaba compuesta, según se acreditó, en la Revista efectuada por el Contralor Provincial de Artillería de:

- Plana Mayor (donde figura un Cirujano).
- 399 individuos agrupados en tres batallones, con siete compañías cada uno.
- Ministros de cuenta y razón.
- Personal del servicio de trenes.
- 15 mayores y zagales.
- Se agregaron posteriormente dos capitanes y tres conductores. En total 570 hombres.

Hemos tomado las listas completas de ingresos y se han contabilizado, en función del nº total de soldados que utilizaban el Hospital, dado que los oficiales no figuraban, por tener la prerrogativa de ser atendidos en sus casas. Consideramos: 464 personas.

R. H. Ntra. Sra. del Destierro  
en la Isla de Sta. Catalina

Ejército de América  
Cuerpo de Artillería

año 1777.

Relación de Estancias causadas por sargentos, cabos tambores y soldados.

Meses	Enfermos	Salidas	Estancias	Muertos	R. Esta/Enf.
Marzo	51	1	26	0	5.2.
Abril	27	19	400	0	12.9.
Mayo	28	26	508	1	12.7.
Junio	18	26	415	0	12.9.
Julio	27	26	501	0	13.18.
Agosto	14	17	378	0	14.53.
Septiembre	14	10	290	1	12.6
Octubre	21	18	420	0	12.35
Noviembre	14	19	410	0	13.6.
Diciembre	11	17	269	0	12.2.
<b>Totales</b>	<b>179</b>	<b>174</b>	<b>3.617</b>	<b>2</b>	

El porcentaje total de ingresos con respecto a la muestra considerada es de 38.58%, lo cual significa, que cerca de la mitad de la Brigada pasó por el Hospital, en el periodo de nueve meses.

Debe tenerse en cuenta que los datos, correspondientes a los ingresos por mes, no reflejan acumulaciones de meses anteriores, que a efectos numéricos, hemos considerado, al hallar la proporción, enfermo/día.

En nuestro estudio hemos considerado, una muestra de 464 personas, excluyendo a la oficialidad, por la causa antes apuntada. De esta muestra los totales de ingresos, para el periodo Marzo-Diciembre, dan un número de 179 personas. Salen curados 174. Causando un total de Estancias de 3.617 días. Las bajas por muerte en este período considerado son dos.

Como el tema que nos ocupa, es la eficacia sanitaria en los Hospitales de Sangre, remitiéndonos a la muestra expuesta, observamos que sólo mueren dos personas, lo que representa un porcentaje numérico insignificante. Si a esto añadimos, que el promedio de curación oscila en torno a doce o quince días; podemos afirmar que la convalecencia era corta y por tanto los métodos empleados eficaces. Estos en la mayoría de los casos, eran amputaciones de los miembros dañados, realizándose en evitación de males mayores. Testimonio notable

de la habilidad de los Cirujanos del Ejército, dada la escasez de muertes que se registraron.

Según Enrique M. Barba, (D. Pedro de Ceballos), el hecho de que la expedición española fuese bien pertrechada, produjo en Portugal la postura de evitación de confrontaciones y consecuentemente, la rendición de la Plaza, sin luchas. Afirmación que no nos atrevemos a compartir, dado el número de ingresos en el Hospital de Ntra. Sra. del Destierro, en determinados días. Por ejemplo, en Abril, de 1777, de 27 hospitalizaciones, 12 se registran el día 10. Sucediendo igual en los otros meses; lo cual nos mueve a pensar, que cuando menos hubo escaramuzas.

Podemos pensar que otra de las causas de afluencia de hospitalizaciones, pudiera deberse a la falta de aclimatación de las tropas procedentes de la Península, pero para la zona del Río de la Plata, por su favorable situación geográfica, apenas parece creíble. Según Juan Marchena Fernández (Oficiales y soldados en el Ejército de América), «en muchas ocasiones, estas dolencias son confundidas: se dice que se han producido enfermedades por la aclimatación, cuando la auténtica causa está en el viaje desde España, en malas condiciones higiénicas en los navíos». Debemos hacer constar que en esta Expedición había buques Hospitales.

Es posible, que muchas enfermedades denominadas de aclimatación fuesen las comunes en España, tuberculosis, disenterias, etc. Una enfermedad que debiéramos tener en cuenta, y que ya fue observada por estudiosos de la época, es la que apareció reflejada, en el tomo IV, de las Memorias de la Real Academia de Medicina de Sevilla. Está basada en la observación directa, del médico Valentín González y Centeno, y se publicó, bajo el título de «Las enfermedades que proceden de pasión de ánimo, no son curables con remedios materiales».

Dicha enfermedad, fue detectada por él, en la asistencia prestada a los Hospitales del Ejército de Prevención, que pasó a Portugal en 1761. Dice así: Allí notó, innumerables nostálgicos, que tenían melancolía, inapetencia, debilidad... sin que los remedios físicos les utilizaran».

Quedan suficientemente explicados, los extragos que sufrían esos nostálgicos, según estas observaciones; extrapolando a nuestra zona situada a mayor distancia, creemos que con mayor razón se producirían en este Ejército Expedicionario. Pensemos que incluso hoy sigue siendo motivo de observación y de preocupación en nuestro Ejército.

Todo lo expuesto, refleja la sensibilización de la Monarquía, con respecto a una elevación del nivel sanitario, fundamento importante para la consecución de una operatividad adecuada a sus Tropas.

A.G.I. Indiferente General 1912.

Ordenanzas de la R. Sociedad Médica de Sevilla 1737.

Memorias de la Academia de Medicina de Sevilla. 1786. Tomo IV.

A.G.I. Indiferente 1329.

Marchena Fernández, Juan. «Oficiales y Soldados en el Ejército de América»

C.S.I.C. Sevilla 1983.

M. Barba Enrique. «D. Pedro de Ceballos». Ed. Cultura Hispánica. Madrid 1988.

Gómez Pérez Carmen. «Niveles Sanitarios en la Ciudad Americana del s. XVIII.

Las series de documentación militar.

# **INFORMATICA APLICADA AL ESTUDIO DE LAS MILICIAS EN AMERICA**

**ANTONIO GUMERSINDO CABALLERO GOMEZ**

Lcdo. en Historia de América,  
Universidad de Sevilla.

## **LA REFORMA DE LAS MILICIAS**

En la sexta década del siglo XVIII, la monarquía española se resuelve a iniciar la reforma de las milicias americanas. El primer paso en este sentido se llevó a cabo en la isla de Cuba, donde el mariscal de campo Alejandro O'Reilly procedió a reorganizar el ejército regular y las milicias de la isla. A estas últimas las dotó de un Reglamento, aprobado en Madrid en 1769. A lo largo de esta misma década y en el transcurso de las dos siguientes, se acometió la reforma de las milicias en el resto de los territorios americanos, utilizando como base el reglamento de las milicias españolas de 1734 y el de la isla de Cuba elaborado desde 1764. En líneas generales, estas reformas consisten en la creación de nuevas unidades y la reorganización de las que ya existían, así como la disolución de otras. Finalmente se las dotaba de un reglamento. A estas milicias reformadas se les agregó una plana mayor veterana, de oficiales regulares, encargada de la instrucción y la disciplina de la tropa.

El 14 de mayo de 1763 se dictaron los lineamientos de la reforma de las milicias del virreinato peruano; el documento se intitula «Plan de milicias: su establecimiento y necesidad». Pero, en agosto de 1766, el virrey Amat promulgó un «Reglamento de milicias del virreinato del Perú», moldeado sobre las ordenanzas españolas de 1734, y finalmente en 1768, la Corona mandó aplicar en el Perú el Reglamento cubano. En Venezuela la instauración de las milicias disciplinadas fue en 1764, según el Reglamento castellano de 1734, pero en 1768 se adoptó el de Cuba. En el Río de la Plata se reorganizan también en 1764 según el Reglamento castellano de 1734 y «según sea compatible con este país». En

1764 se inicia la instauración en Nueva España, de forma que se acogen preceptos de las ordenanzas españolas de Fernando VI para milicias, y del Reglamento cubano. En 1765 el propio O'Reilly aplica su Reglamento en Puerto Rico. En la década de los 70 se arreglaron las milicias de Nueva Granada, Panamá, Quito y Paraguay<sup>(1)</sup>.

## LA OBLIGATORIEDAD DEL SERVICIO MILITAR

El Reglamento cubano establece que todo varón, entre los 15 y 45 años de edad, «con suficiente robustez... y aunque en su talla falte media pulgada...» estaba obligado al alistamiento en las milicias, salvo casos muy precisos: «Aunque ninguno está exento de la obligación de defender su patria, y, servir a su Rey, para en lo posible atender al público, no se alistarán en la Milicia los Abogados, Escribanos, Mayordomos de las ciudades, Médicos, Boticarios, Cirujanos, Notarios, Procuradores de Número,..., Administradores de Rentas, Síndico de San Francisco, Sacristanes, y sirvientes de Iglesia, que gozan de salario, Maestros de Escuela y Gramática, ni Mayorales de Ingenios. En los lugares interiores se exceptuará igualmente a los Factores, o interventores de tabacos, sirvientes que tengan nombramiento de empleados por junta, y así mismo, a los Apoderados de los cosecheros de cada Partido; pero ninguno de estos podrá pretender excepción alguna para sus hijos, escribientes, mozos o dependientes de cualesquiera clase que sean»<sup>(2)</sup>.

En definitiva, la reforma de las milicias americanas y la aplicación del Reglamento de la isla de Cuba, lleva implícita la implantación del servicio militar obligatorio en las milicias<sup>(3)</sup>.

Hasta aquí hemos expuesto los preceptos marcados por la ley que contienen el principio de obligatoriedad. Acto seguido pasamos a exponer otro elemento muy importante de la legislación sobre milicias que, si bien no contiene el principio de obligatoriedad, resulta fundamental para entender el éxito de la reforma de las milicias a la hora de vencer las reticencias de los americanos a alistarse en las filas de los cuerpos milicianos. Nos referimos al fuero militar. En la milicia de España sólo los oficiales y sargentos disfrutaban del fuero en los asuntos civiles. En contraste, bajo el Reglamento de Cuba, los oficiales y soldados disfrutaban del fuero en acciones civiles tanto como criminales. Además, en una real cédula de 15 de abril de 1771, la Corona intensificó su postura en cuanto a la reforma militar de Cuba, haciendo del fuero de los oficiales y sargentos milicianos un fuero activo, lo que hacía el privilegio extensivo no sólo a las causas en las que el individuo era el acusado, sino también a aquellas en las que él era el acusador<sup>(4)</sup>; privilegio que sólo se reservaba en España para los cuerpos de la casa real.

## HACIA UN ANALISIS SOCIOLOGICO A TRAVÉS DE LAS MILICIAS

A la vista de los dos puntos que llevamos expuestos hasta aquí, nos encontramos ante unas bases fundamentales para acometer un análisis sociológico de la institución miliciana, y por extensión, de un amplio sector de la propia sociedad colonial americana. Debido a la amplia implantación que tuvieron las milicias reformadas a lo largo del territorio americano, desde la Florida por el norte, hasta el archipiélago de Chiloé por el sur, y desde la costa atlántica hasta el Pacífico; y sobre todo, debido al amplio número de individuos a los que acogía directamente la milicia en su seno, es decir, toda la población masculina comprendida en edad de portar armas, salvo las excepciones que marcaba la ley, como ya analizábamos anteriormente; esta institución se nos presenta como un crisol inigualable para

1.- SUAREZ, Santiago Gerardo; *Las milicias. Instituciones militares hispanoamericanas*. Caracas, 1984. Págs. 116-124.

2.- Reglamento de milicias de la isla de Cuba. Cap. II art. 25.

3.- GOMEZ PEREZ, Carmen; *El mantenimiento del sistema defensivo americano en el siglo XVIII*. Madrid, Mafre América, 1991. Cap. IV.

4.- KUETHE, J. Allain; *La introducción del sistema de milicias disciplinadas en América*. En «Revista de Historia Militar» Nº 47, 1979 Pág. 109.

acometer, desde ella, un amplio estudio de la sociedad colonial en el periodo cronológico comprendido entre 1760 y 1810. Abordamos estas cinco décadas de finales del período colonial por varias razones, entre ellas, por considerarla una importante etapa de gestación y evolución de profundos elementos de cambio en el seno de la sociedad colonial, que finalmente culminará con el fenómeno de la Independencia. Otra de las razones es puramente metodológica, ya que es a partir de la década de los 60 cuando se acomete la reforma de las milicias en América, y culminamos en 1810, fecha en que desembocan los cambios que nosotros estudiamos en el seno de las milicias y de la sociedad colonial; fecha en que se inician las guerras de independencia y pasan las milicias a convertirse en el grueso de los ejércitos patriotas, para ser, finalmente la génesis de las fuerzas armadas de los nuevos estados nacionales.

La metodología utilizada inicialmente para acometer este análisis sociológico de la institución milicianiana, ha sido un tratamiento informático de las fuentes documentales. Las nuevas milicias reformadas han generado una abultada masa documental, la cual nos permite abordar un minucioso estudio social de su composición. Las hojas de servicio, que se confeccionaban dos meses al año, en junio y diciembre, cumpliendo religiosamente con lo que marcaban las ordenanzas; los pies de listas de la tropa; las revistas militares, y un sin fin de documentos más abundantes en datos e información sobre la oficialidad y la tropa. Todos estos documentos, han sido relevados sistemáticamente de los archivos españoles y americanos y, debido a que es una documentación seriada, nos ha permitido confeccionar una gran base de datos sobre las milicias americanas para, a través de ella, acometer un análisis de multivariantes mediante la utilización de técnicas cuantitativas e informáticas. Este tratamiento, nos arroja importantes e interesantes conclusiones sobre la configuración social de la institución en sí, y, en definitiva, sobre la propia sociedad americana del periodo objeto de nuestro estudio.

Este análisis, mediante la metodología que acabamos de indicar, nos pone sobre el camino de poder dar respuestas coherentes a muchos interrogantes que sobre el tema se han planteado, y que hasta el momento no han sido respondido por la historiografía americanista, al menos de una forma clara y contundente con datos que lo avalen. Este tratamiento informático nos ofrece respuesta a cuestiones como:

- Quiénes eran los individuos que componían la oficialidad y la tropa; a qué grupos sociales pertenecían y cuáles eran sus intereses y sus móviles.
- Cuál fue el papel jugado por las élites criollas y las peninsulares dentro de las milicias.
- Qué conflictos de intereses existían dentro de la institución entre los distintos grupos de poder de la sociedad colonial.
- Cual fue la actuación de las milicias en el conjunto global del aparato defensivo de la monarquía en América.
- Cual fue el papel de las milicias de cara a la guerra de independencia y, cómo, y porqué se transformaron en ejércitos republicanos.
- En fin, un montón de interrogantes, de los cuales sólo hemos expuestos algunos, a los que abordamos con la metodología y las fuentes que hemos enunciado.

## **ESTRUCTURA SOCIAL DE LAS MILICIAS REFORMADAS**

Si bien el tema de nuestra ponencia es la aplicación de las técnicas informática al estudio de las milicias reformadas, no quisiéramos concluir este trabajo sin ofrecer, de manera global, algunas de las conclusiones a las que estamos llegando mediante este análisis a través de la metodología antes dicha, y ofrecer una respuesta a las cuestiones o interrogantes que dejábamos planteados en el punto anterior. Conclusiones las cuales forman parte de un trabajo más amplio en el cual nos hallamos

investigando actualmente.

Nuestro análisis informático nos pone en condiciones para hacer afirmaciones tales como las siguientes: la oficialidad de las milicias reformadas americanas estuvo acaparada por las élites locales. Esta cuestión resulta totalmente lógica si tenemos en cuenta que, desde un principio, la intención de la Corona fue esta. Ya había quedado clara, desde el ataque inglés a La Habana en 1762, la imposibilidad de que el ejército regular fuese el único garante de la defensa de América. Su elevado costo, y la cada vez más difícil recluta de soldados y oficiales en España, fueron algunos de los motivos de peso que impulsaron a la monarquía a depositar la defensa de América en sus propios vecinos, pasando así las milicias a ocupar un importante peso específico en el conjunto global del aparato defensivo americano. Por otro lado, se trataba también de un problema táctico, pues, si bien el enemigo principal era Inglaterra, esta nunca pretendió configurar un imperio territorial sino marítimo. Su finalidad era el ensanchamiento de sus áreas de explotación comercial, por ello, nunca planteó una guerra de ocupación, sino que, por el contrario, se limitó a ocupar una plaza con el fin de obtenerla como rehén en la negociación de la paz, y para introducir, a través de ella, el máximo posible de mercaderías. Para una guerra planteada en estos términos, con un enemigo móvil, la operatividad en campañas ofensivas del ejército regular era impensable, teniendo como misión la defensa estática de más de cien plazas, puertos y ciudades. Por este motivo se recurre a hacer operativas las milicias, como una solución más lógica y menos costosa para la defensa de vastos espacios geográficos, escasamente poblados y mal comunicados. Además de esta cuestión táctica, la presunción del éxito de las milicias descansaba en que, al tratarse de cuerpos constituidos sobre bases vecinales, y con objetivos locales de defensa, su actuación respondería a motivaciones individuales y familiares de gran peso, y también, a ciertas motivaciones de lealtad a la Corona de España<sup>(5)</sup>. Si fueron estos los planteamientos de la Administración, pensamos que, en cuanto al primero estaba sobre lo cierto, pero en cuanto a lo segundo se equivocó totalmente. Es por ello, y a pesar de lo mucho que se ha hablado de la inoperancia de las milicias, que tenemos que afirmar que cuando la batalla se planteó contra un enemigo extranjero, las milicias, con mayor o menor costo, pese a su poca capacidad militar, y otros muchos condicionantes más, a la larga fueron relativamente efectivas en su movilización<sup>(6)</sup>. Su actuación, como auxiliar del ejército regular, causó efectos y eliminaron el peligro extranjero, dando muestras de aparente amor y lealtad a su rey y su metrópoli. Sin embargo, cuando lo que se pone en peligro verdaderamente es esa lealtad a la Corona, la milicia vuelve sus espaldas, se muestra inoperante y se niega a batallar por la causa realista<sup>(7)</sup>. Esta cuestión alcanza su explicación lógica una vez que tenemos claro quiénes eran los oficiales de esta milicia. Eran hombres de alto poder económico y prestigio social, reforzado por sus pomposos grados milicianos. Así, entre las filas de la oficialidad miliciano, nos encontramos a los principales líderes de la Independencia; nombres como el de Simón Bolívar en Nueva Granada, Agustín de Iturbide en México, o más concretamente el de José Miguel Carrera en Chile. José Miguel Carrera era miembro de una de las grandes familias de Santiago de Chile. En 1797, con tan sólo 13 años, nos lo encontramos alistado en las filas del Regimiento de milicias de Caballería del Príncipe con el grado de Alférez<sup>(8)</sup>. Posteriormente, pasaría a España donde llegaría incluso a participar en la guerra contra Francia, sin embargo, a la vuelta a su país se convertiría en el líder y representante de los ideales independentistas chilenos al frente de las tropas patriotas.

Todo lo que hasta aquí llevamos expuesto, resulta lógico y demostrable mediante un estudio de la composición social de la oficialidad de las milicias. Un análisis sistemático de las hojas de servicio de estos oficiales, nos ha llevado a la conclusión de que la oficialidad miliciano de las grandes ciudades costeras estaba constituida por la oligarquía mercantil criolla de dichas ciudades. La legislación vigente

5.- SUAREZ, Santiago Gerardo; Op. Cit. Págs. 115-116.

6.- CABALLERO GOMEZ, A. Gumersindo; *Milicia castellana y milicia americana*. En «Actas del Congreso Castilla y América». Valladolid Asociación de Americanistas Españoles, 1990.

7.- IBIDEM.

8.- AGS G. M. 7267.

en materia de milicias lo buscó y lo consiguió. La monarquía quiso hacer causa común con estas élites, principales interesadas en defenderse del enemigo inglés, un enemigo que, como ya decíamos antes, tenía intereses puramente mercantiles, contrarios a los de los comerciantes criollos que, desde los consulados, detentaban todos los privilegios inherentes al sistema de monopolios de la monarquía española, al menos hasta la década de 1770-80. A todo esto tenemos que unir los alicientes de las exenciones que implicaba el pertenecer al fuero militar, y sobre todo, la preeminencia social que representaba, en la sociedad burguesa y vanidosa del momento, el ostentar cargos de Brigadier, Coronel o Sargento Mayor de milicias.

La monarquía, también con sus temores de dejar todo un cuerpo armado en manos puramente criollas, tomó medidas restrictivas; por ello, los reglamentos insisten en reservar ciertos grados de la oficialidad y suboficialidad para soldados veteranos, los cuales en su mayoría serían peninsulares. Si bien esto es verdad en la década de 1760, a partir de los años 80, el número de sargento y tenientes peninsulares empieza a declinar y aumentan los criollos en estos empleos. Un proceso similar de criollización se observa en el ejército regular<sup>9</sup>. Las causas pueden ser múltiples, desde la dificultad de reclutar hombres aptos en España por estar embargados en las campañas europeas, hasta la simple presión de la oficialidad criolla para que se les reconozca el derecho a acceder a esos empleos. Este proceso de criollización, iniciado por las fechas que indicábamos, será progresivo en el tiempo. Con una oficialidad configurada tal como acabamos de apuntar, no será extraño que, cuando se planteen las guerras de independencia, las milicias, organizadas por la monarquía, pagadas por la Real Hacienda, y con las armas del rey, opten por la lucha contra la autoridad real<sup>10</sup>.

Similares circunstancias se produjeron en las milicias de las zonas rurales. Aquí, el papel jugado por los comerciantes de las grandes ciudades es desempeñado por los grandes hacendados, principales interesados en tener en sus manos un cuerpo defensivo contra posibles insurrecciones indígenas, o de determinados grupos marginales, casos en los cuales nos encontramos, una vez más, a las milicias demostrando cierta operatividad; véase el caso de la actuación miliciana frente a la sublevación de Tupac Amaru, o frente a las escandalosas revueltas de los cimarrones en las haciendas. Como nota peculiar comentamos hojas de servicios en las que algunos oficiales alegan como méritos de guerra el haber capturado negros huidos de ciertas haciendas, obviamente propiedad de ricos hacendados a su vez altos grados milicianos.

Si bien las élites locales acaparaban la oficialidad de la milicia, el resto de población obligada pasaba a engrosar las filas de la tropa. Esta quedaría conformada, tal como se desprende de la información contenida en los pies de listas, por hombres humildes, dedicados a las labores del campo y a sus oficios en las ciudades: albañiles, canteros, carpinteros, talladores, zapateros, etc. Hombres en definitiva que, si bien veían con desagrado el tener que abandonar sus tareas cotidianas para salir a las movilizaciones, no debieron recibir con desagrado el prest que percibían mientras durase la movilización, ni tampoco los privilegios del fuero militar.

En cuanto a la composición étnica de esta tropa, tenemos que decir que es multiracial, como lo es la propia sociedad americana. En definitiva, el estudio de las milicias americanas es el estudio de la propia estructura de la sociedad. Comerciantes, hacendados, élites locales, frente a unos sectores populares que pugnan por la salvaguardia de sus intereses en un mundo sobre el que no tuvieron la más mínima oportunidad de manifestarse. Sectores populares siempre dirigidos por los medios y las élites, reflejados directamente en una tropa dirigida por su oficialidad.

9.- MARCHENA FERNANDEZ, Juan; *Oficiales y soldados en el ejército de América* Sevilla, 1983.

10.- CABALLERO GOMEZ, Antonio Gumersindo; Op. Cit.



# EL TEMA ALIMENTICIO EN LA EXPEDICION DE JORGE JUAN Y ANTONIO DE ULLOA A LA AMERICA MERIDIONAL

ANTONIO OROZCO ACUAVIVA

Catedrático de Historia de la Medicina  
Universidad de Cádiz

Entre las Expediciones Científicas de América en el siglo XVIII, con ser todas tan importantes e ilustrativas<sup>(1)</sup>, es la de la medición de arco de Meridiano en el Ecuador la más significativa, no solo por la singularidad de que los dos jóvenes marinos españoles Jorge Juan y Antonio de Ulloa superasen en sus observaciones astronómicas a los ilustres miembros de la Académie des Sciences promotores de la Expedición y porque sus escritos reservados fuesen posteriormente utilizados por el desaprensivo Barry<sup>(2)</sup> para fomentar la «leyenda negra» antiespañola, sino especialmente, desde nuestro punto de vista, por la riqueza de datos que aportan al historiador actual a través de las dos obras fundamentales que relatan esta Expedición, la **Relación Histórica del Viaje a la América Meridional**<sup>(3)</sup> y las **Noticias**

- 1.- Una aproximación general a las Expediciones en: *La Corona y las Expediciones Científicas Españolas a América en el siglo XVIII*. Cádiz. Inst. Coop. Iberoamer. 12 Octubre 1982.; Calatayud Arinero, M<sup>a</sup> de los Angeles: *Catálogo de las Expediciones y Viajes Científicos Españoles. Siglos XVIII y XIX*. Madrid. CSIC. 1984.
- 2.- *Un resumen de la polémica edición de David Barry de las Noticias Secretas de América* (Londres, 1826) en Gómez Tabanera en la edición de Ediciones Istmo (1988) con transcripción de artículos de Pereira y Ezquerria (Jorge Juan y Antonio de Ulloa: *Noticias Secretas de América*. Ediciones Istmo. Madrid. 1988.
- 3.- Juan, Jorge y Ulloa, Antonio de: *Relación Histórica del Viaje a la América Meridional hecho de orden de S. Mag. para medir algunos grados de Meridiano Terrestre, y venir por ellos en conocimiento de la verdadera figura, y Magnitud de la Tierra, con otras varias Observaciones Astronómicas, y Física*. Madrid. 1748. Hemos utilizado la edición facsímil de Fundación Universitaria Española (Madrid, 1978) con introducción de José P. Merino Navarro y Miguel M. Rodríguez San Vicente. (Las citas en el texto: parte, libro, capítulo y párrafo).

## Secretas de América<sup>(4)</sup>.

Del centenar largo de trabajos publicados sobre Juan y Ulloa recogidos por Merino y Rodríguez de San Vicente<sup>(5)</sup> en su revisión bibliográfica, veintitantos se refieren directamente a la Expedición, lo cual es muestra del indudable interés despertado por la misma; pero al margen de los dedicados a la polémica edición de la **Noticias Secretas**, el resto de los trabajos se ocupan de aspectos generales o geográficos (García Franco, González Ruíz, Guillén Tato o Manjares), cartográficos (Vázquez Maure y Vindel), jurídico (Montoto) o incluso lingüístico (García Franco), pero ninguno dedicado expresamente a los aspectos biológicos. Por ello en otras ocasiones<sup>(6)</sup> hemos realizado una aproximación de los aspectos médicos que ofrecen los textos citados, lo que nos ha permitido conocer a su través algunos aspectos de la patología americana que conocieron referida al escorbuto, golpe de calor, mal de altura, etc., las distintas enfermedades que vieron, como el «pasma», el «bicho», la «culebrilla», la acción de las niguas, etc., así como los remedios usados: quina, habilla, canchalagua, calaguala, coca, etc., y la situación sanitaria y hospitalaria en Arequipa, Guarico, Guayaquil, Santiago de Chile, Cuzco, Quito, etc.

### 1.- FRUTAS

Refiriéndonos concretamente a las noticias ofrecidas sobre alimentos, reseñan nuestros viajeros gran variedad de frutas, que lógicamente alcanzan un lugar destacado en la dieta del país, dado el clima y la exuberancia de aquella vegetación, y por lo tanto a ellas hacen extensas referencias al describir en la localidad de Quito las «chirimoyas» de la que afirman que es «según el común sentir la fruta más gustosa y delicada no solamente de las que se conocen en Indias, pero aún de todas aquellas de que se tiene noticias en Europa» (1ª, V, VII, 694-5), aunque ya esta fruta fue conocida por el P. Cabo en Guatemala en 1629 desde donde los españoles lo aclimataron al Perú<sup>(7)</sup>.

El «aguacate» que dicen conserva en Lima y otras partes del Perú su nombre indio de **Palta** (1ª, V, VIII, 696), y aunque es asimismo muy buena fruta para su consumo «es menester ponerles alguna sal»; la «guaba», que en el resto del Perú llaman como con los indios «Pacaes»<sup>(8)</sup>, es de jugo dulce y fresco (1ª, V, VII, 697); la «granadilla» que tiene hechura de un huevo de gallina es «muy cordial, fresca y tan sana, que aunque se coma en abundancia no hay peligro de que redunde daño» (V, VII, 698), así como las «fresas del Perú», que se distinguen de las de Europa en su magnitud y por contener más jugo (1ª, V, VII, 699).

En Cartagena de Indias abundan la «papayas», fruta ya conocida con este nombre caribeño por Fernández de Oviedo en el siglo XVI<sup>(9)</sup>. el «Sapote» que son de figura redonda, cáscara delgada de color «musco» y toda la carne colorada encendida, de poco jugo (1ª, I, VII, 170). El «mameis» que escriben como lo hizo Fernández de Enciso en 1519, aunque lo habitual en su época y ahora es denominarlo «mamey» por ser voz posiblemente arauaca<sup>(10)</sup>, es del mismo color (1ª, I, VII, 171). La «Guanábana», voz taína de Santo Domingo, y fruta de la figura del melocotón, y de carne amarilla como la de éstos, con la particularidad de que «dicen los del país que comiendo la semilla no hace daño la fruta, que según su sentir es algo pesada e indigesta» (1ª, I, VII, 169); fama de digestión peligrosa, que también en España tiene el melón en muchas regiones. El «guayabo» que ya el P. Las Casas vio en Haití, les llaman

4.- Se ha utilizado la edición de *Noticias Secretas de América* señalada en nota 2. Antonio de Ulloa en sus *Noticias Americanas: Entretencimientos Phisico-Históricos sobre la América Meridional, y la Septentrional Oriental* (Madrid, 1772) también incluye algún recuerdo a la Expedición de la medición del Meridiano.

5.- Vid. Merino Navarro, José Patricio y Rodríguez San Vicente, Miguel María: Edic. *Relación Histórica* cit. pp. CIX-CXVI.

6.- Orozco Acuaviva, Antonio: *Las noticias médicas en las «Noticias Secretas de América» de Jorge Juan y Antonio de Ulloa*. II Jornadas de Historia de la Medicina Hispanoamericana. Cádiz, 1986. *Idem.*: *Aspectos médicos en los viajes a América de Jorge Juan y Antonio de Ulloa*. Segundas Jornadas de Historia de las Ciencias. Valladolid, 1988.

7.- Corominas, Joan y Pascual, José A.: *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*. Edit. Gredos. Madrid, 1981.

8.- Moliner, María: *Diccionario de uso del Español*. Edit. Gredos. Madrid, 1984. (También le llama «guama»).

9.- Coromina, J. y Pascual, J. A.: op. cit.

10.- *Ibidem*.

la atención a nuestros marinos por sus características médicas, cordiales y astringente (1ª, I, VIII, 165). Respecto a la «piña», de la que aclaran que fue nombre dado por los españoles, por la gran similitud que tiene a las de Europa, destacan la bebida que preparan con su cáscara que puesta en infusión y fermentada proporciona una bebida «muy fresca y buena que conserva siempre las propiedades de la fruta». Se refieren también al «coco» del que casi solo hacen uso para beber el agua (1ª, I, VIII, 172) y a las distintas clases de «Palmas», entre las que distinguen los cocoteros, las datileras, la que denominan «Palma real» y una cuarta variedad que llaman «corozo», de cuyo fruto se hacen también el **Vino de Palma**, pero «lo más regular es sacarlo de la palma real y de la de Corozo, porque es mejor». El modo de hacer este licor es recogiendo el jugo de la palma que se extrae mediante un agujero en el tronco y se deja fermentar durante cuatro a seis días, quedando de color blanquecino, que hace mucha espuma, y aún más que la cerveza, aunque es algo picante y embriaga en usándolo en demasía (1ª, I, VII, 111). En la localidad de Loja hablan del higo de tuna, de carne colorada encendida, que «tintura la orina de los que la comen con tanta fuerza que le vuelve de color sangre, cuya novedad no deja de poner en cuidado a los que se hallan ignorantes de esta particularidad, pero es muy gustosa y saludable» (1ª, I, II, 792).

## 2.- TUBÉRCULOS

Entre las raíces del país comentan la «Oca», voz quichua que designa este tubérculo ya descrito por Cieza de León en 1554<sup>(11)</sup> y de sabor parecido a la castaña cuando se toma cocida, «pero con la particularidad de los frutos de Indias, por lo que en ellas sobresale el dulce». «Hacense con esa raíz conservas y se dispone con almibares que a el gusto de aquellas gentes son delicadas: también se pone en otros majares para el uso de las mesas» (1ª, V, VII, 701). De la raíz de «Papas» manifiestan que su uso es tan extendido que se emplea en lugar de pan, y se añade a toda suerte de guisados, pero que «además de ponerlo en todos los guisados, hacen uno particular que llaman «Locro», cuyo plato es general en las mesas y el último que se sirve, para beber el agua después de él; circunstancias que ha de preceder, según su opinión, en fin de que no les haga daño sobre la comida...» (1ª, V, VII, 700). Este «Locro», palabra posiblemente quichua conocida desde fines del siglo XVI, es un guisado de carne con patatas, maíz, pimiento y otros ingredientes<sup>(12)</sup>, que se prepara en Argentina, Chile, Bolivia, Perú, y Ecuador, aunque en algún lugar aparece más simplificado, como un simple guisado de papas y ají. El «camote», voz náhuatl, es un tubérculo que dicen «tiene mucha semejanza a las Batatas de Málaga en el gusto, pero no totalmente en la figura, porque esta es casi redonda y la superficie desigual» (1ª, I, VIII, 156). Dicen que en todo el obispado de Araquipa se cogen cosechas muy crecidas de «Agi» (Aji) o Pimiento colorado, que cuando están en sazón los secan al sol, y que utilizan en casi todos sus guisos y que son «tan fuerte, aunque pequeñito que solo el olerlo estando entero hace percibir su grande actividad», (1ª, IV, VII, 421) aunque los de Arica son de una cuarta de largo (2ª, I, XII, 325).

## 3.- CARNES

El consumo de carnes se aprecia que es más reducido, aunque en Cartagena se emplea frecuentemente la carne de cerdo, a cuyo uso algunos médicos atribuyen la propensión que existen en el país a padecer lepra o mal de San Lázaro, a lo que consideran nuestros viajeros que «en otras muchas partes de las Indias se come en no menos abundancia y no se experimenta tal efecto, con que parece que además de ésta contribuya la peculiar cualidad del clima» (1ª, I, V, 101). Incluso la consideran tan delicada y de buen gusto que la estiman la más sabrosa de todas las Indias, e incluso manjar muy saludable «tanto que lo han hecho el alimento común y más seguro de enfermos, con antelación a el de aves» (1ª, I, VII, 117).

11.- *Ibidem*.

12.- *Ibidem*.

Por el contrario en Lima la carne más común y sabrosa es la de carnero, posiblemente «por el pasto salitroso con que se engorda; la vaca es asimismo buena, pero tiene poco consumo...» (2ª, I, IX, 228). Es llamativa la costumbre que tienen en Cartagena de preparar las carnes con zumo de limón, que es allí muy ácido y agudo, y con el zumo de tres o cuatro limones la carne puesta al fuego está para ponerla en la mesa en tres cuartos de hora. «Acostumbrada aquella gente a esa facilidad de disponer los manjares hacen irrisión en la moda de los europeos que necesitan toda una mañana para lo que ellos concluyen en tan poco tiempo». (1ª, I, VIII, 173). También utilizan carne de caza, de venados, conejos y jabalíes «que allí llaman Sajones, pero solo usan de estas carnes los negros e indios de las campañas; a excepción de los conejos, que tiene consumo en la ciudad» (1ª, I, VII 119).

Es llamativo el uso que hacen los negros e indios de la carne de armadillos que dicen que es sabrosa (1ª, I, VII, 122) y en Panamá de la Iguana, cuya carne «sumamente blanca» consumen, así como de sus huevos que «son un gran regalo para los naturales, no solo de Panamá, pero aún de otras partes donde las hay». Ulloa dice que: «Yo he probado de ella y de los huevos, pero estos son pegajosos en la boca y a mi paladar de malísimo gusto: su color después de cocido es como el de las yemas de los huevos de gallina: la carne algo mejor, aunque dulce, con su olorillo fastidioso; quieren decir que se asemeja a la de los pollos, pero yo no he encontrado entre las dos alguna conformidad» (1ª, III, IV, 276).

#### 4.- PESCADOS Y MARISCOS

El pescado es muy usado en el Perú, tanto las «Corbinas», los «Pege-Reyes» y las «Anchovas» (dichas así, como las escribía Nebrija). «Hay otras especies de pescado en el de Lima (mar), entre ellos **Camarones**, de dos a tres pulgadas de largo, que más propiamente hablando son Langostinos, porque imitan su figura» (2ª, I, IX, 230). En la isla de Juan Fernández hay abundantísimos pescados, y entre sus varias especies dos que no se tienen noticias las haya en otra parte de todo aquel mar del sur: una es el **bacallao** (escrito como en el siglo de Oro) que se diferencia poco del de Terranova. «La otra es un pescado parecido al Tollo en la hechura, aunque se carne es más delicada». Por la espina de sus aletas le llaman «pescado de Espina». Así mismo «Berrugate», «Lenguados», «Rodaballos», «Jureles» y «Langostas» de media vara de largo (2ª, II, IV, 481) que «son muy gustosas aunque algo recia la carne».

En la Bahía de la Concepción describen algunos mariscos como el «Pie de Burro» (crustáceo «Bálano»<sup>13</sup>), nombre que recibe «por la similitud que tiene sacado de su concha al pie de asno. Su carne es oscura, callosa y compuesta de muchas fibras longitudinales y gruesas» (2ª, II, VI, 533). También hay almejas que llaman «choros» y ostras, que denominan **ostiones** aunque son ostras perlíferas, al decir: «Es muy propio aquel fondo -el puerto de Panamá- para la crías de las perlas, cuyos ostiones son también muy sabrosos, y todas las islas de aquella ensenada abundan de estas pesquerías» (1ª, III, II, 267).

#### 5.- PAN Y HARINAS

La confección de **Pan** es muy variada porque realmente el pan de trigo solo es abundante en Quito, «aunque no es muy bueno, proviniendo el defecto de su calidad de que siendo los indios quienes tienen el ejercicio de hacerlo, ni lo saben amasar ni cocer; pero pudiera ser tan excelente como se quisiera, porque la bondad del trigo es sobresaliente, está verificado en el que suelen amasar en sus casas los particulares» (1ª, V, VII, 690). Por el contrario en Lima se hace el mejor pan de trigo de toda la región, que «lleva la preeminencia ente los que se hacen en aquella parte de América, así por su mucha blancura, como por su buen gusto, contribuyendo a ello la bondad de las harinas y la

13.- Moliner, María: *op. cit.*

14.- Grande Covián, Francisco: «La pasta a través de la Historia» en *La Pasta como alimento en la salud y la enfermedad*. Madrid. Academia Española de la Pasta. 1988. p. 16.

industria a modo de trabajarlo». Dicen que se hace de tres especies «uno que llaman **criollo**, cuya miga contiene grandes ojos y es muy ligero; otro a la moda **francesa** y el último **amolletado**» (2ª, I, IX, 227). Posiblemente su nombre proceda del «pain mollet» que en el siglo XVII se hacía en Francia, utilizando levadura de cerveza en vez de la de pan<sup>(14)</sup>.

Pero el consumo más elevado en toda la América Meridional es del **bollo** de maíz « que no tiene alguna semejanza al pan de trigo, ni en figura ni en color, o gusto; su hechura es como un bollo el color blanco y el gusto insípido. El modo con lo que hacen es poner en remojo el maíz y después lo muelen en piedras como el cacao, a que le sigue el volverlo a poner en bateas grandes de agua, donde a fuerza de lavar y mudárselas lo limpian del pellejo o cascarilla, hasta que queda puro; entonces lo convierten en pasta, volviéndolo a moler y con esto hacen los bollos, que envueltos en hojas de plátano o de **vijahua** ponen a cocer en ollas de agua y de allí salen, cuando lo están; para el consumo, pero en pasando un día por ellos se ponen correosos y no son buenos. En las casas de distinción se amasa este bollo con leche y así es mucho mejor, aunque nunca tiene la propiedad de esponjarse, etc. (1ª, I, VIII, 152).;

Entre los negros de Cartagena se hace otra especie de pan, hecho de raíces de Yuca, Ñames o moniatos, que llaman **Cazabe**. «Lo primero que hacen es mondarlas quitándoles con toda sutileza la cascarilla o pellejo exterior, después la rallan menudamente y ponen en agua que desflemen y separen de sí, un jugo fuerte y acre que encierran y es muy nocivo; con particularidad el moniato, en cuya raíz es mayor su acrimonia; a éste le mudan diversas aguas: luego que esta purificada aquella especie de harina la ponen a secar convertida en pasta forman unas tortas redondas de dos pies con corta diferencia de diámetros y tres o cuatro líneas de grueso; estas se tuestan en hornillos sobre moldes de cobre o barro hecho para ello, y así la comen. Es alimento muy fuerte y de gran sustento, pero desabrido, dura sin corromperse hasta que se consume, y el mismo sabor tiene recién hechas que después de dos o tres meses, a excepción de que se secan» (1ª, I, VIII, 153).

En Guayaquil hacen con plátanos un «pan natural» o «criollo». «Cuando éstos (plátanos) están hechos, sin llegar a maduros, los cortan y despojados de la cáscara lo asan, y así calientes se sirven en las mesas y comen con los demás manjares (...) tiene buen gusto y una vez acostumbrados a él no extraña la falta de trigo» (1ª, IV, VII, 417).

No obstante, el alimento más común entre los indios de Quito es la **Camcha** o maíz tostado, o bien el Mote o maíz cocido. También utilizan abundantemente la cebada en forma de **Machca**. «El modo con que se hacen este es tostar la cebada y convertirla en harina, la cual sin más ingredientes comen después a cucharadas, y con dos o tres de ellas y una porción de **chicha** encima, o a falta de esta agua, tiene hecha su comida; la prevención que llevan para los viajes consiste en un saquito que llaman **gicri-ta** lleno de esta harina y una cuchara, bastándole par aun viaje de 50 a 100 leguas» (1ª, VI, VI, 942).

## 6.- BEBIDAS

El capítulo de las bebidas, especialmente alcohólicas, es muy importante en el régimen de vida tanto de europeos como de indígenas. La **Chicha** ya citada de maíz fermentado es la bebida por excelencia entre los indios. La palabra **Chicha** parece ser de los indios Cunas de Panamá, y así lo asegura Oviedo, aunque otros la atribuyen a los araucanos antillanos<sup>(15)</sup>. Reverte nos ha facilitado las canciones cunas que hacen referencia a la «chicha» y que recogió personalmente entre las actuales cunas<sup>(16)</sup>, y en las que el «Kantule» o poeta de la tribu al entrar en la «Casa de la Chicha», también llamada «Kopet Nega» o «Casa de los borrachos», canta el «Inna Mitikit nameket» o canto para preparar la chicha en las totumas donde la beben, y que dice así: «Los familiares han reunido los plátanos

15.- Corominas, J. y Pascual, J. M.: Op. cit.

16.- Reverte, José M.: *Literatura oral de los Indios Cunas*. Panamá, 1968. p. 181 y 186.

maduros. Ahora los cortan en pequeños pedazos. Los mezclan con agua. Los ponen en una tinaja. Allí se pone amargo. Luego se mezcla con el jugo de caña. A los dos días la chicha está lista». Lo cual confirma que esta bebida no es exclusivamente preparada de maíz fermentado, sino que también se prepara con otros granos o frutas en agua azucarada. La casa de la Chicha o de los borrachos es centro religioso o social de la tribu en el que la embriaguez forma parte del rito, y no como mero accidente por exceso de bebida. Nuestros marinos describen una de estas fiestas familiares, en las que el anfitrión tiene dispuesta una botija de chicha por persona. La comida se reduce a un poco de Camcha y algunas yerbas silvestres cocidas en un pequeño puchero con agua, pero como la bebida es abundante «cuando la fuerza de la bebida trastorna, duermen allí todos juntos, y no hay reparo en tomar la mujer de otro, su propia hermana o hija (...) y así están tres o cuatro días hasta que los curas toman la resolución de ir en persona y vaciarles toda la «chicha» (1ª, I, VI, VI, 938). No obstante esta escandalosa promiscuidad para los europeos no la habían de ser tanto para los indígenas, ya que según Félix de Azara<sup>(17)</sup> los guaraníes ofrecen sus mujeres a sus amigos y huéspedes, ya que ni conocen los celos ni exigen fidelidad conyugal.

La forma de preparación de la **chicha**, según Ulloa, es con maíz humedecido para que brote el tallo, colocándolo al sol para que esté bien seco, después lo tuestan y muelen y con esta harina «hacen un conocimiento y en él dan el punto que requiere, luego lo ponen en tinajas o botijos y le añaden una porción de agua según la necesita, la cual fermenta al segundo o tercer día, y cuando concluye que es otros dos ó tres, está propia para beberse: es muy fresca, según el común sentir, pero su fortaleza embriaga cuando se usa de ella con la inmoderación que los indios; estos nunca cesan mientras la tienen a mano, hasta que han acabado la botija, y ella con su sentido; su gusto es bueno, remedando algo de la cidra, pero tiene el defecto de no poderse guardar mucho tiempo porque seis u ocho días después que ha acabado de fermentar se vuelve vinagre». (1ª, VI, VII, 702).

El aguardiente es la bebida más empleada por los europeos y los mestizos especialmente el de cañas, que toman «las personas decentes con moderación y por lo tanto regular en los convites y bebiéndolo hecho mistelas, pero prefieren esto al vino, el cual dicen que es dañoso». (1ª, VI, VI, 958). El vino que llevan a Quito desde Lima dicen que es muy caro, pues es muy escaso, posiblemente por la carestía de viñedos, ya que casi todos son producidos por parrales, los cuales se extienden por el suelo, que es muy adecuado para ellas por ser todo pedregoso y arenisco (...). Del mismo modo se cultivan las viñas que sirven para hacer vinos, los cuales tanto en Ica, Pisco y Nasca, como en los demás parajes donde las hay son de cepas. Del fruto que dan las de Lima no se hace vino alguno, por que siendo grande el consumo de uvas las venden todas para comer (2ª, I, VIII, 215).

Esto coincide con la noticia que da Félix de Azara al decir que alrededor de Asunción, capital del Paraguay, estaba probado que en 1602 había cerca de dos millones de pies de viñas, y se que sacaba vino para Buenos Aires. «Pero hoy en todo el país que describo no hay más que algunas parras». Los habitantes se cansaron sin duda del cultivo de las viñas porque los racimos están muy expuestos a los estragos de las hormigas, las mariposas, las avispas y otros insectos y de los cuadrúpedos (...) y porque en cuanto los ganados se multiplicaron a los indígenas les fue fácil procurarse licores a cambio de los cueros y los sebos» (...) «Añadid a esto que los españoles han comenzado a imitar a los negros y a los indios que gustan poco del vino y prefieren el aguardiente»<sup>(18)</sup>.

No obstante, en Lima se fabrican vinos de varias calidades «unos blancos, otros cubiertos y otros tintos; y entre todos algunos exquisitos y generosos, surtiéndose de ellos la costa de la Nasca, Pisco, Lucumba y Chile. De esta última parte se lleva el más selecto y de distintas calidades entre las cuales va alguno moscatel; el de la Nasca es blanco y el que menos consumo tiene allí, porque los demás le son superiores en calidad y gusto; el que se gasta más es el de Pisco de donde también se llevan todos los aguardientes que se consumen en Lima y pasan para otras partes, porque no se fabrican el

17.- Azara, Félix de: *Viajes por la América Meridional*. Madrid. España-Calpe, 1969, p. 205.

18.- *Ibidem*, p. 95.

de cañas, ni está en uso» (2ª, I, IX, 234). En Concepción también se hacen unos tintos y moscatel «cuya fragancia y delicadeza aventaja a los que de esta especie se conocen en España» (2ª, II, V, 510).

Respecto al aguardiente, los «chapezones» -europeos recién llegados- prefieren beber el de uvas, lo que no comprendían el botánico de la Expedición M. de Jussieu, ni el cirujano francés Seniergues. «El aguardiente de cañas -dice Ulloa<sup>(19)</sup>-, cuando no es resecado no tan fuerte y violento como el de uvas, no es tan de nocivo a la salud. Según el dictamen del botánico M. de Jussieu que envió el Rey de Francia con la Compañía francesa, porque además de la menor fortaleza no es tan seco y mucho más balsámico; por esta razón, acostumbraba M. de Jussieu, no obstante que era un sugeto muy arreglado, tomar solo una corta porción quemando primero sobre él un terrón de azúcar; y aconsejaba a todos que hiciesen lo mismo y se dejaran del otro. Este francés lo empleaba para toda suerte de medicamentos y nunca quería servir del de uvas, diciendo que no sabía como podían haber informado a España hombres que se tuviesen por inteligentes en la medicina, que este aguardiente era más perjudicial a la salud que el otro siendo totalmente lo contrario. Del mismo sentir era M. Seniergues cirujano de aquella compañía, el cual se servía de él dándole a misma preferencia que el Botánico».

De un tipo u otro, a las once de la mañana todos se ponían de acuerdo en América para convidarse con aguardiente, o como se decía coloquialmente «hacer las once». Lo malo es que, como afirma Ulloa, había gente que «empezando a hacer las once desde que se levanta de la cama no la concluyen hasta que se vuelvan a dormir» (1ª, I, IV, 82).

Hasta ente las señoras distinguidas estaba extendido el uso de los Punche y «cuando los usan moderadamente se experimenta que son provechosa para aquel temple, en esta conformidad los hace la gente de distinción y beben de ellos con parsimonia a las once del día, y al anochece; así templa la sed y no se abandonan al agua, la cual además del natural desabrimiento que contrae de la calor incita con extremo la transpiración, por cuya causa está tan establecida esta moda: (1ª, IV, VII, 423).

Otra bebida que consumen «la gente ordinaria» es el Guarapo., es decir, «caldo de caña, tal cual sale del trapiche o ingenio, dejándolo fermentar; es muy gustosa, entre dulce y agria y saludable, pero en excediéndose en ella embriaga» (1ª, VI, I, 739).

Otras dos bebidas se consumían con abundancia en América Meridional: el chocolate y el mate. El chocolate es tan usual que lo acostumbran a tomar diariamente hasta los negros esclavos. Las negras lo venden por las calles ya dispuesto, y con sólo calentarlo lo van despachando por jícaras, aunque nunca lo usan en ayunas o sin haber comido algo antes. Pero este chocolate no es todo el cacao puro, sino compuesto la mayor parte de maíz y una pequeña porción de cacao. El que usan las personas de distinción es puro y trabajado como en España». (1ª, I, IV, 83).

La otra bebida que es muy común es el país es el mate, nombre que toma de la vasija que lo contiene. Está compuesto por yerba de Paraguay que son dispuestas dentro de un «mate», «totumo» o «calabacito», con azúcar proporcionado y agua fría, lo suficiente para que se empape; «después lo llenan de agua hirviendo y porque la yerba está desmenuzada lo beben con una bombilla o cañuto, que dejando libre el paso de agua, estorba el de la yerba y a proporción que disminuye aquella van echándole otra de nuevo y añadiendo azúcar hasta que se hunde la yerba, que es señal de necesitar otra». Suelen echarle unas gotas de zumo de naranja agria o de limones, y todos los de la reunión van sucesivamente sorbiendo del mismo cañuto. (1ª, V, V, 666).

Félix de Azara al hablar de la hierba del Paraguay completa la descripción de su empleo diciendo: «se tuestan ligeramente las hojas, haciendo pasar la rama misma a través de la llama. A continuación se asan las hojas y por último se las tritura hasta un cierto punto para conservarlas en depósito en cualquier parte en que se tengan fuertemente apretadas, porque no tienen buen gusto cuando acaban de recibir su primero preparación (...). Para tomarlo se echa lo que se puede coger entre los dedos en una taza o calabaza pequeña, llamada **mate**, llena de agua muy caliente y al instante

19.- Juan, Jorge y Ulloa, Antonio de: *Noticias Secretas de América*, 2ª parte, p. 327.

se bebe ésta sorbiendo por medio de un tubo o pipeta, perforado por su parte inferior por pequeños agujeros que no dejan pasar más que el líquido. La hierba sirve hasta tres veces echando encima nueva agua. Algunos le añaden azúcar. Se toma a cualquier hora<sup>(20)</sup>.

## 7.- COSTUMBRES DIETÉTICAS Y CULINARIAS

En Cartagena de Indias nuestros marinos aprecian que la costumbre del país es hacer dos comidas al día y otra ligera: «La primera por la mañana que se compone de algún plato frito, pasteles en hoja hechos con masa de maíz u otras cosas equivalentes a que se sigue el chocolate» (1ª, I, VIII, 179); la del mediodía solo dicen que es más complicada»; pero sin especificar su composición. La de la noche suele reducirse a dulce y chocolate, aunque muchas familias hacen cena formal como se estila en Europa.

En los convites dicen que «son muy ostentosos; dando principio por un plato de almíbares y dulces, sigue otro picante, y así alternativamente continúa mezclando el **Aji** con los azúcares hasta el fin» (1ª, IV, VIII, 422). Todo bien reglado con aguardientes, mistelas o vinos, indistintamente, «aunque por lo regular solo los europeos prefieren el vino a los licores».

El uso de los picantes en la comida es tan habitual como el de los dulces. La mayor parte de los manjares aderezados a la moda del país, como el **Agi-aco** «que es uno de los más introducidos, y es rara la mesa donde falta el cual bastaría la abundancia de especies que lo componen para hacerlo gustoso, porque en él entra puerco frito, aves, plátanos, pasta de maíz y otras varias cosas, sobresaliendo en él el pimienta de **Aji**» (1ª, I, VIII, 178).

En Quito es donde se encuentran quizá mayor afición a los dulces, siendo cuantioso -dicen- el consumo de azúcar y miel. «Después de cuajada la miel de cañas fabrican unos pequeños panes a manera de tortas que llaman raspaduras: estas las comen a bocados y es uno de los alimentos más frecuente de la gente pobre, pues con un pedazo de ella, otro de queso o pan se dispensa de la regular comida y suelen preferirlo a las cosas calientes» (1ª, V, VII, 708).

Llama la atención el uso que hacen de la manteca de puerco para aderezar los manjares, aunque en Guayaquil usan la grasa interior de las reses vacunas» (1ª, VI, VII, 421), pero lo regular es que utilicen la manteca de puerco para todo género de comidas, tanto de carnes como de pescado y solo usan del aceite en las ensaladas. Lo que atribuyen a que esta costumbre se había implantado antes que Antonio de Rivera, en 1560, llevase a Lima las primeras plantas de olivo que se sembraron en el país, origen de los importantes olivares posteriores; pero el gusto culinario siguió preferentemente por la manteca (2ª, I, IX, 228).

Estas referencias a productos alimenticios y costumbres culinarias observados durante la Expedición de Jorge Juan y Antonio de Ulloa merecen la pena recordarlas cuando estamos próximos a conmemorar el intercambio cultural entre el Viejo y el Nuevo Mundo iniciado hace quinientos años.

20.- Azara, Félix de: *op. cit.* pp. 86-87.

# ÍNDICE



# ÍNDICE

	<u>PÁGINA</u>
PRESENTACIÓN. General Jefe Región Militar Sur, Juan Pérez Crusells .....	5
INTRODUCCIÓN. Pedro Mora Piris, Coronel Director de las Jornadas .....	7
PENSAMIENTO MILITAR EN EL GENERAL CASTAÑOS HASTA 1808 (Conferencia de apertura) ...	9
I	
UN INFORME SOBRE EL PROYECTO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE INTENDENCIAS EN EL REINO DE NUEVA ESPAÑA, 1.773 .....	23
Antonio Ciprés Susín, Coronel de Infantería CMP., Lcdo. en Derecho, Consejero del Instituto de Estudios Altoaragoneses.	
«ESTADO DEL VIRREINATO DE SANTA FE, NUEVO REINO DE GRANADA» Y RELACIÓN DEL GOBIERNO Y MANDO DEL BAILIO DON PEDRO MESSIA DE LA CERDA, MARQUÉS DE VEGA-ARMIJO, VIRREY DEL MISMO NUEVO REINO, AÑO 1.772 .....	37
María Cruz Palacín Zueras, Profesora de EGB., Colaboradora del Instituto de Estudios Altoaragoneses, Investigadora de Historia.	
II	
LAS REFORMAS MILITARES EN AMÉRICA Y SU INFLUENCIA EN LA REFORMULACIÓN DEL ESTADO COLONIAL (Ponencia) .....	55
Juan Marchena Fernández, Departamento de Historia de América, Universidad de Sevilla.	
PLAZAS MUERTAS Y OTRAS GRACIAS REALES EN FLORIDA: UNA SOCIEDAD DEPENDIENTE EN EL SIGLO XVIII .....	65
Juan Ignacio Arnaud Rabinal y Pedro Miguel Martín Escudero, Lcdos. en Geografía e Historia.	
LOS PARTIDARIOS: REFORMAS Y REESTRUCTURACIÓN DESDE LA CREACIÓN DEL VIRREINATO DEL RÍO DE LA PLATA HASTA EL RÉGIMEN DE INTENDENCIAS .....	71
Alberto J. Gullón Abao, Lcdo. en Historia, Becario del C.S.I.C.	

LA RECLUTA EN EL EJÉRCITO DE AMÉRICA .....	79
Carmen Gómez Pérez, Universidad de Sevilla.	
LA LIBRE NAVEGACIÓN EN LOS MARES AMERICANOS: DISPUTAS DIPLOMÁTICAS ENTRE 1.713 Y 1.763 .....	85
Enrique Nóbrega y Antonio Suárez Rivas, Historiadores.	
FINANZAS MILITARES Y ECONOMÍA EN EL MARCO DEL REFORMISMO. EL RÍO DE LA PLATA A FINES DEL PERIODO COLONIAL.....	89
Braulio L. Flores Morón, Escuela de Estudios Hispanoamericanos C.S.I.C., Sevilla.	
EL EJÉRCITO DE AMÉRICA ANTE UN MINISTRO ILUSTRADO .....	97
Manuel Moreno Alonso, Universidad de Sevilla.	

### III

INDUSTRIAS DE LA DEFENSA. (Ponencia).....	105
José Corderas Descárrega, Coronel de Artillería.	
EL SISTEMA DE SUMINISTRO AL EJÉRCITO EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XVIII.....	135
Cristina Borreguero Beltrán, Departamento de Historia Moderna, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Valladolid (Burgos).	
PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO-DEFENSIVO DE CENTROAMÉRICA EN EL SIGLO XVIII .....	145
Manuel Claro Delgado, Comandante de O.M., Lcdo. en Geografía e Historia.	

### IV

EL EJÉRCITO ESPAÑOL EN LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN. LOS PROBLEMAS DE LA POSGUERRA Y SU COMPARACIÓN CON EL CASO FRANCÉS. (Ponencia).....	157
Rafael Sánchez Mantero, Catedrático de Historia Contemporánea, Universidad de Sevilla.	
FRANCISCO DE MIRANDA, SU JUVENTUD Y MILICIA EN EL EJÉRCITO ESPAÑOL .....	163
Joaquín Agudelo Herrero, Lcdo. en Geografía e Historia.	
FONDOS DOCUMENTALES PARA EL ESTUDIO DE LA HISTORIA ESPAÑOLA EN ULTRAMAR Y APUNTES HISTÓRICOS: LOS ARTILLEROS EN INDIAS DURANTE EL SIGLO XVIII .....	169
Epifanio Borreguero García, Coronel Director del Archivo General Militar de Segovia.	
EL ARRESTO EN 1.706 DEL INGENIERO MAYOR JORGE PROSPERO VERBOOM.....	175
Juan Miguel Muñoz Corbalán, Doctor en Historia del Arte, Profesor Ayudante del Departamento de Arte, Universidad Autónoma de Barcelona.	
RAMÓN DE ANGUIANO, CORONEL INGENIERO Y GOBERNADOR INTENDENTE DE HONDURAS (1.796-1.812).....	185
Bernabé Fernández Hernández, Doctor en Historia de América.	

LA CARRERA MILITAR DE UN GOBERNADOR DE CUBA: ANTONIO M. <sup>a</sup> BUCARELI .....	197
Salud Moreno Alonso, Lcda. en Geografía e Historia.	

## V

UN INGENIERO MILITAR EN EL VIRREINATO DEL PERU: CARLOS DE BERANGER Y RENAU	203
M. <sup>a</sup> Carmen Navarro Abrines, Centro de Estudios de Historia Moderna «Pierre Vilar», Barcelona.	
UNA PRIMERA APROXIMACIÓN AL ANÁLISIS DEL DIBUJO DE LOS INGENIEROS MILITARES. SIGLO XVIII .....	211
Margarita Galcerán Vila, Arquitecto.	
ALGUNAS APORTACIONES DE LA INGENIERÍA MILITAR A LA ARQUITECTURA CIVIL MEXICANA (1.770-1.800). .....	217
Tibisay Mañá Alvarenga, Universidad Central de Barcelona.	

## VI

LA EXPANSIÓN DE LAS FRONTERAS INDIANAS EN EL SIGLO XVIII. (Ponencia).....	225
Luis Navarro García, Catedrático de Historia de América, Universidad de Sevilla.	
LAS ÚLTIMAS EXPANSIONES TERRITORIALES DE ESPAÑA EN AMÉRICA .....	235
Manuel Parreño Casado, Sargento de Caballería.	
LA CAPITANÍA GENERAL DE LA HABANA Y EL DESALOJO DE LA COSTA DE LOS MOSQUITOS (1.786-88) .....	241
Juan Bosco Amores Carredano, Universidad de Navarra.	

## VII

PROYECCIÓN UNIVERSITARIA SALMANTINA EN HISPANOAMÉRICA (S. XVI-XIX). (Ponencia)..	251
Fernando Betancourt, Catedrático de Derecho Romano, Universidad de Sevilla.	
HOSPITAL DE SANGRE DE NUESTRA SEÑORA DEL DESTIERRO. ISLA DE SANTA CATALINA	265
Josefa Roso Pascual, Lcda. en Geografía e Historia.	
INFORMÁTICA APLICADA AL ESTUDIO DE LAS MILICIAS EN AMÉRICA .....	269
Antonio Gumersindo Caballero Gómez, Lcdo. en Historia de América, Universidad de Sevilla.	
EL TEMA ALIMENTICIO EN LA EXPEDICIÓN DE JORGE JUAN Y ANTONIO DE ULLOA A LA AMÉRICA MERIDIONAL.....	275
Antonio Orozco Acuaviva, Catedrático de Historia de la Medicina, Universidad de Cádiz.	





R. M. Sur